

326



*a*

78

Sección de Buques de Guerra.

Nº 1163

Participa el ascenso, al Subteniente del Aspirante de 1º Aurelio Aguilar.

Junio 18/1892.

Enterado y publicado por el orden general de la plaza.

3032

Tengo el honor de participar a Ud. que el Secretario de Guerra y Marina en nota número 43,468 fecha 11 del que cursa, se ha servido comunicarme que el Presidente de la República ha tenido a bien ascender a Subteniente del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional al Aspirante de 1º del propio Cuerpo Aurelio Aguilar, designando que dicho individuo queda comisionado a bordo del Cañonero "Independencia".

Tengo la honra mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H Veracruz Junio 16 de 1892.  
El Capitán de Fragata  
Alejandro Cerisola.

Al General Comandante Militar de la Plaza Presente.



ano  
1892

---

Aguilar Aurelio  
Teniente Mayor.

Teniente Mayor

Aurelio Aguilar

Fojas-19.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal. C

Núm. 175552.



El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. reci-  
bo de su oficio número 92 1/2, fecha 16 del actual, con el que  
se sirvió acompañar el acta levantada con motivo de la protes-  
ta del Profesor de la clase de Primer Año de Inglés de ese es-  
tablecimiento, C. Comodoro Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución. México, mayo 20 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*O. B. Blasco*

*Mayo 26/1914*  
*Archivo*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec, Méx.



Tengas el honor de poner en el su-  
 plicio con respecto de esa Pcia. de su digno  
 cargo, que con esta fecha, se les expidieron  
 pasaportes por esta Comandancia para esa  
 capital, a los aspirantes <sup>de la 1ª</sup> Gabriel Carballeira  
 y Aurelio Aguilera, quienes van a susten-  
 tar exámen que tienen pedidos.

Tengas el honor etc

L. y C. F. Verueng, Abril 23 de 1892.

E. G. C. M.  
 José Cortes y Prias.

Al Pto. de Guerra y Marina

México



N.º 2086

7  
6

Por el atento oficio del día  
de fecha de ayer número 815.  
que va enterada esta Coma  
donde que el Secretario de  
Guerra y Marina se ha comu-  
nicado, se ha dispuesto por  
el Jefe de la República  
que que el espurante de  
clase de la Armada de guerra  
Gabriel Carballo perteneciente  
a la votación del Condado  
"Libertad," y se halla en comi-  
sion en la Corbeta Esmeralda  
Zonagoza, vuelva a sublevar  
o continúe prestando sus ser-  
vicios, y que el de igual  
nombre Aurelio Aguilón que  
también se encuentra en la pro-  
pia Corbeta y pertenece al Co-  
ndado Democrata, para si  
prestar sus servicios al Condado  
"Libertad" causando paga en  
el que pertenece.

D. J. W. Vera Cruz Abril 27  
J. Cortés y <sup>12</sup> ~~12~~

Al Jefe del Departamento de Guerra y Marina del  
Borfo e Presente

Por el atento oficio de U. fecha 16 del corriente, núm. 1163, queda enterada esta Comandancia, que la Secretaría de Guerra y Marina, le ha comunicado que el Presidente de la República ha tenido á bien ascender á Subteniente del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, al Aspirante de 1ª del propio Cuerpo, Aurelio Aguilar, quedando dicho oficial comisionado en el cañonero "Independencia".

L. y C. H. Veracruz, Junio 18 de 1892.

J. Cortés y Fria

Al Jefe del Departamento de Marina del Golfo

H. H. 2





W

78

Nº 1078

Tengo el honor de  
participar de su cuenta  
ria que por esta fecha se  
ha presentado a esta Coman  
dancia el subteniente de  
la escuadra irracional  
Anselmo Aguilar que se en  
contraba en esa Capital.

Tengo el honor de  
L. de Veracruz junio 25 de  
1902  
J. Cortés y otros

Calles de Guayaquilina,  
Mexico.



10  
No. 1077

14  
15

Tengo el honor de participar a esa Señoría que con esta fecha se ha presentado a esa Comandancia el Subteniente de la Compañía de Caballería, Sr. Gabriel Carballe, que se encontraba en esta Capital.

Tengo el honor de ser  
Sr. Comandante en Jefe  
J. Carballe y Siles

Al Gral. Jefe de la Comandancia  
Veracruz





W 16 ~~15~~

Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA

Num 1.º de H. 6.82.H

Julio 1º 1892.

A sus anteces  
dores.

"J"

Queda enterada esta Se-  
cretaría por el oficio de H. número 1.078 fecha  
25 del mes actual, de que en la propia fecha  
se presentó á esa Comandancia, procedente de es-  
ta Capital, el Subteniente de la Armada Na-  
cional Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución

México, Julio 27 de 1892

P. O. D. J.

~~Comandante~~

"N General Comandante  
Militar de la plaza  
Veracruz





17 a 18  
28

No

No 72

Recibiré de Usted se sirva  
 Pede la Compañía librar sus respetables ordenes a fin de que  
 en el día del lunes veinticinco del actual a las tres  
 de la tarde se presente a esta oficina  
 para la practica de diligencias el  
 Feriante Mayor Cuauhtli Aguilar  
 Tengo el honor mi General, de ha-  
 cerle a Usted presente mi subordinación y  
 respeto.



Libertad y Constitución  
 Méjica Veracruz Enero 22 de 1909  
 El Coronel Lic. Juez 2.º

Laureano Mejía

Obsequio para  
 el ciudadano general

Al Ciudadano General Brigadier  
 Comandante Militar Interino  
 Presente



E.L.



A 7 19

Sección 1/a.

Número 8906.

En contestación á su oficio número 72 fecha de ayer, en el que solicita que el lunes 25 de éste mismo mes, se presente ante ese Juzgado de su cargo, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar; le manifiesto que se obsequiará su pedido hasta cuando sea posible, pues el referido jefe se encuentra enfermo.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Enero 23 de 1909.

El General Brigadier Comandante Militar Intc.

*Joaquin Maas.*

Al C. Coronel Lic. Juez 2/o de Instrucción Militar.

Presente.





09631

DEPENDENCIA	CAPITANIA DE PUERTO. Minatitlán, Ver.
SECCION	Administrativa, de Personal.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	2226-275.
EXPEDIENTE	131.1

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Suplicandole me remita Título de Ingeniero Geógrafo.-

Minatitlán, Ver., a 17 de agosto de 1938.-

AL C. COMODORO DIRECTOR.  
Angel A. Corzo Castillo.  
Sria. de La Defensa Nacional, Depto. de Marina.  
MEXICO, D. F.-

Refiérome al oficio # 07219/14 de fecha 18 de julio próximo pasado relativo al Título de Ingeniero - Geógrafo que fué expedido a mi favor, así como al volante anexo al antes citado oficio, en el que me informa que -- dicho Título se encuentra para mi entrega en el Archivo - Local de la Armada, por medio del presente me permito suplicarle a Ud. de la manera más atenta, tenga a bien girar sus órdenes a quien corresponda para que dicho documento me sea remitido a la Capitanía de Puerto de este -- lugar en la que me tiene Ud. a sus órdenes.

*Mesa 1<sup>a</sup>  
Que ya se  
le remite a  
la direc. G.  
indica*

Atentamente.-

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

EL CAPITAN DE PUERTO,  
Cap. de Altura.

*Aurelio Aguilar*  
Aurelio Aguilar.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

vmp.-

*Mas*



SEGUNDA.  
PRIMERA.

09631

VI/

que ya se le remite su Título de Ingeniero Geógrafo.

México, D. F., a 19 de agosto de 1938.

Al C. Capitán de Altura.  
AUBELTO VAGUIJAR RIVEROLL.  
Capitán del Puerto.  
MINATITLAN, Ver.

OFICIO: 2226-275.  
EXPTE: 131.1  
FECHA: 17 de agosto.

Con referencia a su atento oficio que se cita en antecedentes, debo manifestarle que, como lo solicita, ya se le remite a la dirección que se sirvió indicar, su Título de Ingeniero Geógrafo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

P.O.del Gral. de Brigada, Secretario.  
El Comodoro Director.  
ANGEL A. CORZO CASTILLO.





SECRETARÍA

DE  
COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

09631

CAPTANÍA DE PUERTO.  
Minatitlán, Ver.

DEPENDENCIA

Administrativa,  
de Personal.

OFICINA

2226-275.

SECCION

NUMERO DEL Expediente

EXPEDIENTE

Suplicandole me remita Título de Ingeniero  
ASUNTO Geógrafo.-

Minatitlán, Ver., a 17 de agosto de 1938.-

AL C. COMODORO DIRECTOR.  
Angel A. Corzo Castillo.  
Sra. de La Defensa Nacional, Depto. de Marina.  
MEXICO, D. F.-

Refiérome al oficio # 07219/14 de fecha 18 de julio próximo pasado relativo al Título de Ingeniero - Geógrafo que fué expedido a mi favor, así como al volante anexo al antes citado oficio, en el que me informa que -- dicho Título se encuentra para mi entrega en el Archivo - Local de la Armada, por medio del presente me permito suplicarle a Ud. de la manera más atenta, tenga a bien girar sus órdenes a quien corresponda para que dicho documento me sea remitido a la Capitanía de Puerto de este -- lugar en la que me tiene Ud. a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e . -

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

EL CAPETAN DE PUERTO/  
Cap. de Altura.

*Aurelio Aguilar*  
Aurelio Aguilar.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO

vmp.-



Ha llenado las condiciones de Reglamento para ser admitido de alumnos en el Colegio Militar, el joven Aurelio Aguilar y Riveroll segun lo espresa el Director en su informe fecha 18 del actual; por lo que, el Departamento de Ingenieros que ha examinado el expediente relativo y lo encuentra en regla, opina, con vista de las prescripciones vigentes del citado Reglamento, que se mande firmar al solicitante; devolviéndose para sus efectos el expediente citado; en el concepto de que si U. se sirve conformarse con esta opinion y con la emitida ayer respecto de los señores Chavert y Peredilla, quedaran todavía nueve plazas vacantes.

México, Enero 29 de 1881.

Cra. Jefe del Depart.

General Sanchez

*Enferos 2/11*  
*Con la opinion*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Dep. de Trujos  
 Dec. 1<sup>a</sup> N.º 3255.

Habidos unidos los requi-  
 sitos a reglamento de primer An-  
 nuario Aguilera y Rivaroll he-  
 cuenta en el expediente relativo  
 q<sup>o</sup> un remite V. y la verda-  
 ra p<sup>a</sup> la oferta comprada, el D.  
 a la R. he remitido que sea  
 filiada como alumno a un  
 Colegio.

L. en la C. de N.º 1.º 1881.

F. Rivaroll

Al Director del  
 Colegio de Trujos

R.



# REPÚBLICA MEXICANA

## El Colegio Militar.

1<sup>a</sup> Compañía.

V. DE MARINA  
VQ.

NOTAS.

De ascenso

	Días	Meses	Años
Ascendió á cabo en			
Id á sargento en			
Id á			

De aptitud

	Calificac.	Días	Meses	Años
Topografía				
Fortificac. <sup>m</sup> pasaj. <sup>a</sup> y artillería				
2. <sup>o</sup> año de Matemáticas				
1. <sup>o</sup> año de Matemáticas				
Caballería				
Infanter. <sup>a</sup> de línea y ligera				
Jurisprudencia Militar				
Ordenanza y documentacion				
Derecho constituci. <sup>al</sup> y de gentes.				
Historia { 1. <sup>o</sup> año				
{ 2. <sup>o</sup> año				
Geografía				
Francés { 1. <sup>o</sup> año				
{ 2. <sup>o</sup> año				
Dibujo				
Esgrima				
Contabilidad militar				

Filiacion del alumno C. José Aurelio Aguilar y Riveroll — hijo del C. José Cristóbal — y de M<sup>de</sup> de Jesús Riveroll natural de Mexico del (Estado del) Distrito federal — su edad diez y seis — años, sus señales estas: pelo y cejas negras — ojos pardos — nariz abultada color rosado frente chica — boca regular — señas particulares ninguna

Fue admitido de alumno por orden del C. Ministro de la Guerra en primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno

Y fue impuesto de sus obligaciones conforme á Reglamento y Ordenanza general del ejército, como asimismo que no podrá ser ascendido á oficial sin haber cursado las materias que marca esta filiacion, siendo testigos los Sarg.<sup>tos</sup> 1.<sup>o</sup> Rafael Cuellar y 2.<sup>o</sup> Manuel Arueta y Aurelio Aguilar y Riveroll — Rafael Cuellar — M. Arueta Es la orig. que certif. el S. D. D. Ignacio Salas Director del Colegio el Cmt. de Div.<sup>n</sup> S. Rocha — Apribado Trevino — Ser.<sup>a</sup> Gral. de la Federacion — Seccion 3.<sup>a</sup> Mesa 1.<sup>a</sup>

Filiacion — Mexico 24 de Febrero de 1881 — Por ocupacion del C. Ferrero Antonio Torano — oficial mayor

Es copia de la original, que certifico y que está en la papeleria de mi cargo como Jefe del Detalle.  
Ignacio Salas



# REPÚBLICA MEXICANA

## El Colegio Militar.

8 7 8  
009

Compañía.

### NOTAS.

#### De ascenso

	Días	Meses	Años
Ascendio á cabo en			
Id á sargento en			
Id á			

#### De aptitud

	Calificac <sup>o</sup>	Días	Meses	Años
Topografía				
Fortificac <sup>o</sup> pasaj <sup>a</sup> y artillería				
2.º año de Matemáticas				
1.º año de Matemáticas				
Caballería				
Infanter <sup>a</sup> de línea y ligera				
Jurisprudencia Militar				
Ordenanza y documentación				
Derecho constituci <sup>o</sup> al y de gentes.				
Historia { 1.º año				
{ 2.º año				
Geografía				
Francés { 1.º año				
{ 2.º año				
Dibujo				
Esgrima				
Contabilidad militar				

Filiacion del alumno C. José Aurelio Aguilar y Riveroll - hijo del C. José Cristoval y de M<sup>te</sup> de sus Riveroll natural de Meaco del (Estado de) Distrito federal su edad diez y seis años, sus señales estas: pelo y cejas negras ojos pardos nariz abultada color rosado frente chica boca regular señas particulares ninguna

Fue admitido de alumno por orden del C. Ministro de la Guerra en primero de febrero de mil ochocientos ochenta y uno Y fue impuesto de sus obligaciones conforme á Reglamento y Ordenanza general del ejército, como asimismo que no podrá ser ascendido á oficial sin haber cursado las materias que marca esta filiacion, siendo testigos los Sargentos 1.º Rafael Cuellar y 2.º Manuel Arueta - J. Aurelio Aguilar y Riveroll - Rafael Cuellar - Manuel Arueta - Es la original que certifico C. I. D. D. Ignacio Salas Directa del Colegio el Grad de Division I Rocha aprobado - Croquis.

Es copia de la original que certifico como Jefe del Detall.

*Ignacio Salas*



Folio 24/81.



Seccion 3<sup>a</sup>

Mesa 1<sup>a</sup>

Presentado en esta Oficina hoy dia de la fecha el individuo contenido en esta filacion.

México, veinticuatro de Febrero de 1881

Anotado

Por ocupacion del C. Tesorero

Antonio Lozano,

Oficial mayor.

DEPARTAMENTO  
ABOHO



M  
S

910

Dirreccion

Nº 350

Tengo el honor de acompañar

Acompañando para la d. U. con el informe respectivo, la solici-  
superior aprobación la so- tud del alumno de la 1ª Compañía José  
titud informada del Aurelio Aguilar que pide licencia abso-  
alumno Aurelio Aguilar lita por no poder continuar en la car-  
que pide licencia absoluta. para militar por asuntos de familia; en

Junio 23/81

Examen y  
Firmas del  
Depº de Ingen

vista de esta esa superioridad se servirá  
resolver lo que tenga a bien.

Libertad en la Constitucion

Tacubaya, Junio 22 de 1881

El Ciel de Quisum Director

[Signature]

[Signature]

M. L.

C. Jefe de Guerra y Marina

México



111

Mexico Junio 21 de 81  
J. A. Aguilar



C. Ministro de Guerra y Marina

Solicita licencia absoluta para separarse del servicio.

Jose Aurelio Aguilar alumno de la primera compania de las del Colegio Militar. Ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expono que habiendo muerto el Señor su Padre y quedando una familia bastante numerosa á quien mantener.

O DE MARCA  
RIVO.

A Ud. Suplica se sirva dar su licencia absoluta en lo que recibira gracia y justicia.

Libertad y Constitucion Mexico Junio 21 de 1881  
J. Aurelio Aguilar

C. Jefe de Guerra y Marina

En consideracion á los motivos expuestos por el interesado, al poco tiempo que tiene de estar en el Colegio y á que no ha adelantado en sus estudios, esta Direccion no tiene inconveniente en que se acceda á su solicitud, salvo el más acertado parecer de esa superioridad.

Tacubaya, Junio 22 de 1881

El Jefe de Division Director

J. F. ...



14 101 10  
27  
012  
Secretaría de Guerra;

Informada con apoyo remi-  
te a U. el Director del Ejerc. mtas  
la instancia en que el alumno J.  
Aurelio Aguilar pide licencia ab-  
soluta. El Departamento de Inge-  
nieros cree que no hay inconvenien-  
te en acceder al pedido del interesa-  
do, si U. lo tiene a bien.

México, Junio 25 de 1881.

Genl. Comte del Departo  
Gaspar Sánchez  
Ostrea

7  
Junio 28/81  
Con la opinión  
C.







Direccion

Nº 356

Acusando recibo de la pa-  
tente de licencia absoluta del que finas se recibio en esta Direc-  
cion expedida al alumno Aurelio Aguilar

Con el oficio de U. de fecha 28  
de esta Direccion la patente de licencia absoluta  
expedida al alumno Aurelio Aguilar  
por haberla solicitado

OFICINA DE MARINA  
Nº 110.

X

Lo que tengo el honor de decir  
a U. en contestacion a su citada  
nota.

Libertad en la Constitucion  
Tacubaya, Junio 29 de 1887  
El Gral. de Div<sup>o</sup> Director

J. A. Rocha

C. Srno. de Guerra y Marina

México



~~11~~ ~~18~~ ~~10~~

011



"  
C. Ministro de Guerra y Marina:

Solicita se le admita otra  
vez en el Colegio Militar

José de los Rios  
Dest. y p. ad.  
Dpto. de Ind.  
VIVO.

C.

José Aurelio Aguilar y Riveroll,  
alumno que fué del Colegio Militar,  
Ante Ud. con el debido respeto para á capre-  
-star: que habiendo muerto el Sr. su padre  
José Cristóbal Aguilar Guarda-Almacén  
de la Armada Nacional en Tacacur ha-  
-ce mes y cuatro días y careciendo de  
-todo recurso su Sr. madre y tres her-  
-manas menores, se vió en el imperioso  
-dible caso de separarse para auxiliar  
-á su familia; pero no pudiendo veri-  
-ficarlo por no encontrar colocación en  
-que ganar la subsistencia para aten-  
-der á su expresada Sr. madre, y teni-  
-endo buena conducta como lo acredita  
-sta el Certificado que debidamente  
-acompaña

A Ud. Suplica se le tiene á bien, de sus Superiores  
-Ordenes á fin de que se le admita  
-de nuevo en dicho establecimiento en  
-lo que recibirá especial y señalada  
-gracia.

A. S. H.

México D. F. á los diez y nueve de mil  
-Ochocientos ochenta y uno.

J. Aurelio Aguilar  
y Riveroll



~~15~~ ~~11/11/11~~  
~~015~~

Ignacio Salas Coronel de Artilleria y Sub-director  
 del Colegio Militar del que es Director el General  
 de Division C. Sostenes Rocha.

Certifico: que el alumno Aurelio  
 Aguilar y Reveroll, observó durante  
 el tiempo que perteneció a este Colegio,  
 muy buena conducta tanto civil como  
 militar.

Y para los usos que convingan  
 al interesado le expido el presente en  
 La Habana a 25 de Junio de 1881.

Ignacio Salas



# Retorno de Guerra

156 ~~10~~  
32  
016

El ex-alumno del Colegio Militar José Aurelio Aquilino y Riveroll solicita volver a ingresar al establecimiento y adjunta a su renuncia un certificado del Subdirector de dicho Colegio en que aparece que siempre observó buena conducta tanto civil como militar, por los antecedentes del interesado aparece que ingresó de alumno el primero de Febrero último y por asuntos de familia solicitó y obtuvo licencia absoluta el 28 de Junio próximo pasado. El Departamento de Yaguajayos no encuentra inconveniente en que se le vuelva admitir, pero no en la actualidad sino en tiempo habilitado. No obstante determinará lo que tenga a bien

DE MARINA, IVO.

México Julio 25 de 1881.

Genl. Jefe del Departamento

Genral Pantón

Julio 25/81

Expediente motivado y admisible sin fijar regla como gracia a su buena conducta y



por lo poco que vale q<sup>ta</sup>  
de separar.

C

DEPARTAMENTO  
AROH



Dep. de Yungas

Dec. N.º 1.º or.º 22431.

~~15~~ 19 17

33

~~917~~

El P. de la R. en vista de  
 la buena conducta que ob-  
 tuvo en el Colegio militar  
 el ex-alumno Aurelio Agui-  
 lar y Rivasol, ex del curso 1.º  
 que ha estado separado del  
 mismo Colegio con reso-  
 livo de la muerte del Sr. su  
 Padre; se ha servido disponer  
 que se le admita a reentrar  
 en su establecimiento. - Lo q  
 se le ofusca con un  
 numerio a V.

L. L. L. Julio 25 -

1881.

F. Ferrer

Al Director del  
 Colegio Militar

Excmo. Sr. D. Juan  
 de Dios Rivasol y  
 Rivasol

A. B. Aurelio Aguilan  
 y Rivasol

F. Ferrer



Division  
Nº 101

Contestando de entrada de  
la disposicion superior fe  
na que de nuevo sea adm-  
tise como alumno el  
por el Sr. Aurelio Aguilar y  
Riveroll

Por la comunicacion de V. fecha  
25 del actual, me he enterado de que el Sr.  
Presidente de la Republica se ha servido dispo-  
ner que vuelva a este Colegio como alumno  
el Sr. Aurelio Aguilar y Riveroll, en respu-  
sta a su citada nota tengo el honor de decir-  
le que tan pronto como el interesado se  
presente se dara cumplimiento a dicha  
disposicion

JOSE MARTIN  
RVO.

Libertad en la Constitucion  
Tacubaya, Julio 27 de 1884

El Grial. de Division Director

S. J. Torrujo

Ex Sr. de Guerra y Marina

México







Aguilar Aurelio Munos

Febrero 1/83  
Suerte n° 1348

Con esta fecha se  
recibe al Director  
del Colegio Militar por el  
duplicado del nombramiento  
de Cabo expedido al interesado.

Véase P. n° 342,  
P. n° al Capt. Archuro.  
Subte.  
P. n° 342  
P. n° 342

DE MARINA  
IVO.



Ing. ~~20~~ 20

44.143

20

21



Numer 314.

Para que si lo tiene U. a bien se  
acompañe el nombramiento de Sargento 2º  
extendido al Cabo Aurelio Aguilar  
seguir darle su superior aprobación, teni-  
endo la honra de acompañar por duplicado  
y con la copia de su filiación y hoja  
de vida, el nombramiento de Sargento 2º  
extendido a favor del Cabo Aurelio Agui-

Abril 29 de 1886.

10. ~~10~~ Tengo el honor, mi General, de hacer a U.  
para los efectos correspondientes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Chapultepec, Abril 28 de 1886.

Coronel Director.

Francisco M. Mier

Al Secretario de Guerra y Marina

México



Boja de hechos del Alumno José Aurelio A.  
quitar y Riveroll.

FECHAS.			NOTAS.
DÍAS.	MESES.	AÑOS.	
21	Agosto	1883	Fui castigado con una guardia por faltas a instrucciones.
27	Noviembre	1884	Quedé arrestado por no entregar libros de texto.
30	"	"	Quedé dispensado.
1 <sup>o</sup>	Enero	1885	Ascendí a Cabo.
3	Febrero	"	Pasé a la Prón 48 horas por faltas a clase.
21	Marzo	"	Arrestado por no cumplir con su obligación.
4	Abril	"	Quedé arrestado por maltratar los caballos.
27	"	"	Quedé arrestado medio domingo por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
27	"	"	Falté a lista de revista presentándose a la diana.
29	"	"	Quedé arrestado hasta presentar 1 capote.
26	Julio	"	Arrestado 1 domingo por el Sr. Spindy.
30	"	"	Pasé a la Prón 24 horas por faltas en el cumplimiento de su deber.
23	"	"	Pasé a dormir a la Prón por omisión en el cumplimiento de su deber.
6	Septiembre	"	Arrestado 1 domingo por clase de Pilotaje.
27	"	"	Arrestado 1 domingo por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
4	Octubre	"	Arrestado 1 domingo por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
11	"	"	Arrestado 1 domingo por extravíar un capote y una pieza de un fusil, hasta que los reponga.
1 <sup>o</sup>	Noviembre	"	Arrestado un domingo por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
2	"	"	Quedé arrestado por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
22	"	"	Arrestado un domingo por faltar de 1 <sup>o</sup> noche.
28	Diciembre	1885	Arrestado un domingo por clase de Máquinas de



FECHAS.			NOTAS.
DIAS.	MESES.	AÑOS.	
2	Abril	1886	<p>vapor.</p> <p>Arrestado un domingo por clase de Cabuto y construcción</p> <hr/> <p>Chapultepec, Marzo 23 de 1886.</p> <p>El Mayor. Jefe del Detall:</p> <p>B. Salinas</p> <p>V. N.º</p> <p>El Coronel Director:</p> <p>Juan Muga</p>

DEPARTAMI  
AB



24  
0241<sup>a</sup> Compañía.

Filiación del alumno C. José Aurelio Aguilar y Riveroll  
hijo del C. José Cristóbal y de María de Jesús Riveroll  
natural de México del Distrito Federal

su edad diez y seis años; sus señas estas:

pelo y cejas negro frente chica

boca regular color rosado

ojos pardos nariz abultada

señas particulares: ninguna

INTE DE MARINA  
CHIVO.

Fue admitido de alumno por orden del C. Ministro de  
la Guerra en primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno

Y fue impuesto de sus obligaciones conforme a Reglamenta y Or-  
denanza general del Ejército, siendo testigos los Sargentos 1.<sup>o</sup>  
Rafael Cuellar y 2.<sup>o</sup> Manuel Azueta. = J. Aurelio Aguilar y Ri-  
veroll. = Rafael Cuellar. = M. Azueta. = Es la origi<sup>ISS. NEXE DES. DEPT. DE</sup>nal que certi-  
ficó C. J. D. D. = Ignacio Salas. = Rubrica. = Director del Colegio. = El Gral de División.  
= L. Rocha. = Rubrica. = Aprobado. = Treviño. = Rubrica. = Tesorería General de la Federación.  
= Sección 3.<sup>a</sup> = Mesa 1.<sup>a</sup> = Presen<sup>K. B. C.</sup> El Director. tado en esta oficina hoy día de la fecha  
el individuo contenido en esta filiación. = México, veinticuatro de Febrero de mil o-  
chocientos ochenta y uno. = Por ocupación del C. Tesorero, Antonio Lozano. = Oficial  
mayor. = Rubrica. = Tacubaya, Marzo cinco de mil ochocientos ochenta y uno. = En  
esta fecha faltó al acto de la Revista. = Rubrica. = Tacubaya, Marzo seis de mil ochocen-  
tos ochenta y uno. = En esta fecha se justificó por haber faltado al acto de la revista  
pasado el día cinco. = Salas. = Rubrica. = Tacubaya, Junio treinta de mil ochocientos ochenta y uno  
En esta fecha obtuvo licencia absoluta por asunto de familia. = Salas. = Rubrica. = Tacubaya  
Julio 25 de 1881. = En esta fecha volvió al Colegio por sup<sup>er</sup> disposición del Ministro de la Guerra. = Salas



D	M	A	NOTAS DE ASCENSO	A	M	D
24	Febrero	1881.	Fue alta como alumno	8	10	7
1º	Enero	1885	Ascendió á cabo.....	1	3	27
			Id á sargento segundo.....			
			Id. á sargento primero.....			
Total de tiempo en el servicio 36.				5	2	4

### NOTAS DE APTITUD

MATERIAS	Calificaciones	Fechas de exá men.	MATERIAS	Calificaciones	Fechas de exá men.
Valor. <i>Per. acreditada</i>			Dibujo topográfico, segundo año.....		
Capacidad. <i>Buena</i>			Inglés, tercer año.....		
Aplicacion. <i>Buena</i>			Esgrima, segundo año.....		
PRIMER AÑO			Cosmografía, y primer año de Pilotaje	4 4 4	84
Matemáticas, primer año.....	MS MS MS	82	Nomenclatura de términos náuticos, ma niobras, vientos corrientes y movimien to de bajeles.....	4 4 MS	85
Infantería.....	A B B	81	SEXTO AÑO		
Ordenanza, primer año.....	A B B	81	Química.....		
Contabilidad militar.....			Mecánica aplicada.....		
Documentacion.....			Historia natural.....		
Gramática castellana.....			Artillería científica.....		
Francés, primer año.....	MS MS MS	82	Ordenanza de artillería.....		
Dibujo de paisaje, primer año.....	A B B	83	Dibujo de máquinas é hidrográfico pri mer año.....	B B B	85
Gimnasia y Natacion.....			Dibujo de máquinas, segundo año.....		
SEGUNDO AÑO			Máquinas de vapor.....		
Matemáticas, segundo año.....	4 4 4	82	Construccion naval y cálculo de situa cion.....		
Caballería.....	A B B	82	Ordenanzas navales.....		
Ordenanza, segundo año.....			SETIMO AÑO		
Geografía.....	A B B	83	Topografía general.....		
Historia de México.....	MS MS MS	85	Arquitectura.....		
Francés, segundo año.....	MS MS B	83	Dibujo arquitectónico.....		
Dibujo de paisaje, segundo año.....			Táctica de marchas.....		
Telegrafía.....			OCTAVO AÑO		
TERCER AÑO			Geodesia y astronomía.....		
Topografía militar y principios de geo metría descriptiva.....	A B B	85	Corte de piedras y carpintería.....		
Fortificacion pasajera.....			Caminos, canales y ferrocarriles.....		
Ordenanza, tercer año.....			Servicio de Estados Mayores en cam paña.....		
Historia universal.....	MS A B	85			
Primer año de Inglés.....	A B B	84			
Dibujo lineal primer año.....	MS MS B	84			
Geometría analítica y cálculo infinitesi mal.....	MS MS MS	84			
Artillería naval y torpedos.....	MS A B	85			
CUARTO AÑO					
Arte é historia militar.....					
Jurisprudencia militar y derecho de la guerra.....	MS B B	87			
Artillería práctica.....					
Lógica.....	MS A B	82			
Higiene é hipiátrica.....					
Inglés, segundo año.....					
Dibujo topográfico, primer año.....					
Esgrima, primer año.....	B B B	85			
Geometría descriptiva.....					
QUINTO AÑO					
Física.....	B B B	85	Conducta civil. <i>Buena</i>		
Mecánica analítica.....			Id militar. <i>Buena</i>		
Fortificacion permanente.....			Salud. <i>Buena</i>		

DEPARTAMENTO  
AROHÍ



~~25~~ ~~24~~

D M A

NOTAS

~~25~~

025

DE MARINA  
VO.



D M A

NOTAS

DEPARTAMEN  
ARC

*Carlos Salinas Mayor de Ingenieros //*

*Jefe del Detall del Colegio Militar, del que es Director el Coronel de la misma arma  
Juan Villegas*

CERTIFICO: que la presente filiacion es copia de la original  
que existe en la papelera de mi cargo.

Chapultepec, abril 28 de 1886

*C. Salinas*

V. B. C.,  
El Director, coronel

*Juan Villegas*



441433

TO DE MARINA  
HIVO.

Producido por acuerdo del J. de la R. vuelvo a U. para los efectos correspondientes, un tanto del duplicado del nombramiento de Sarg<sup>to</sup> 2<sup>o</sup> de abm<sup>o</sup> de ese Establecimiento hecho en favor del cabo Curcio Equibar.

Al Dtor. de G. y C. M. Abril  
Cris. mta. 24 de 1886 y  
Ste. Linofosa









~~028~~

44

Relacion Num<sup>o</sup> 3.  
de los individuos que se proponen para Oficiales de Marina por haber hecho los estudios especiales.

Clases	Nombres	Aptitud
Sargento 2 <sup>o</sup> .	Aurelio Aguilar	Buena
Cabo.	Gabriel Carrallo.	Buena
Alumno	Aurelio Leyva.	Sobresaliente
Yd.	Manuel Fax M.	Buena.

DE MARINA.  
VO.

Chapultepec Nov. 26 de 1886.  
El Coronel Director.

*Juan Villagras*





## 1ª Compañía.

Filiación del Alumno José Aurelio Aguilar y Riveroll  
 hijo del C. José Cristóbal y de María de Jesús Riveroll  
 natural de México del Distrito Federal  
 su edad diez y seis años; sus señas estas:

pelo y cejas negras frente chica

boca regular color rosado

ojos pardos nariz abultada

señas particulares: ninguna

Fue admitido de Alumno por orden del C. Ministro de la Guerra  
 en primero de febrero de mil ochocientos ochenta y uno

Y fue impuesto de sus obligaciones conforme al Reglamento y Or-  
 denanza general del Ejército, siendo testigos los Sargentos primeros  
 Rafael Buehler y segundo Manuel Arueta. José Aurelio Aguilar y Riveroll.  
 rubrica - Rafael Buehler - rubrica - Manuel Arueta - rubrica - Es la original que certifica C.  
 J. D. D. Ignacio Salas - rubrica - Director del Colegio. El General de División - J. Rocha -  
 rubrica - Aprobado - Treviño - rubrica - Un sello que dice: Tesorería General de la Fe-  
 deración - Sección tercera. Mesa primera - Insentado en esta oficina hoy día de la  
 fecha el individuo contenido en esta. V. B. filiación. México veinticuatro de febrero  
 de mil ochocientos ochenta y uno. Por comparecencia del C. Tercero - Antonio Lizano - oficial  
 mayor - rubrica - Facultadaya Marzo 5 de 1881. En esta fecha faltó al acto de la revista  
 Salas - rubrica - Facultadaya Marzo 6 de 1881. En esta fecha se justificó por haber  
 faltado al acto. De la revista pasada el día 5 - Salas - rubrica - Facultadaya junio  
 10 de 1881. En esta fecha obtuvo licencia absoluta por asuntos de familia - Salas -  
 rubrica - Facultadaya Julio 25 de 1881. En esta fecha volvió al colegio por superior dis-  
 posición del Ministro de la Guerra. Salas - rubrica - En 30 de Abril de 1886 pa-  
 só a la segunda Compañía. El Mayor Jefe del Detall - C. Salinas - rubrica



NOTAS DE ASCENSO			A	M	D
24	Febrero	1881		10	7
1º	Enero	1885	1	3	26
27	Abril	1886	"	6	28
<i>Suma</i>			5	9	1
Se le deduce del 30 de Junio de 1881 al 25 de Julio del mismo año por haber obtenido licencia absoluta por asuntos de familia			"	"	25
Total de tiempo hasta 25 Abril 1886...			5	8	6

**NOTAS DE APTITUD**

MATERIAS	Calificaciones	Fechas de exá men.	MATERIAS	Calificaciones	Fechas de exá men.
Valor <i>Por acreditación</i>			Dibujo topográfico, segundo año.....		
Capacidad <i>Buena</i>			Inglés, tercer año.....		
Aplicación <i>Buena</i>			Esgrima, segundo año.....	U.S. U.S. D.	1886
PRIMER AÑO			Cosmografía, y primer año de Pilotaje	S. S. S.	1884
Matemáticas, primer año.....	U.S. U.S. U.S.	1882	Nomenclatura de términos náuticos, ma niobras, vientos corrientes y movimien to de bajeles.....	U.S. U.S. U.S.	1885
Infantería.....	D. D. D.	1881	SEXTO AÑO		
Ordenanza, primer año <i>y document<sup>o</sup></i>	D. D. D.	1881	Química.....		
Contabilidad militar.....			Mecánica aplicada.....		
Documentación.....			Historia natural.....		
Gramática castellana.....			Artilería científica.....		
Francés, primer año.....	U.S. U.S. U.S.	1882	Ordenanza de artillería.....		
Dibujo de paisaje, primer año.....	D. D. D.	1883	Dibujo de máquinas é hidrográfico pri mer año.....	D. D. D.	1885
Gimnasia y Natacion.....			Dibujo de máquinas, segundo año.....		
SEGUNDO AÑO			Máquinas de vapor.....	D. D. D.	1886
Matemáticas, segundo año.....	S. S. S.	1883	Construcción naval y cálculo de situa cion..	U.S. U.S. U.S.	1886
Caballería.....	D. D. D.	1882	Ordenanzas navales.....		
Ordenanza, segundo año.....			SETIMO AÑO		
Geografía.....	D. D. D.	1883	Topografía general.....		
Historia de México.....	S. U.S. U.S.	1885	Arquitectura.....		
Francés, segundo año.....	U.S. U.S. D.	1883	Dibujo arquitectónico.....		
Dibujo de paisaje, segundo año.....			Táctica de marchas.....		
Telegrafía.....			OCTAVO AÑO		
TERCER AÑO			Geodesia y astronomía.....		
Topografía militar y principios de geo metría descriptiva.....	D. D. D.	1885	Corte de piedras y carpintería.....		
Fortificación pasajera.....			Caminos, canales y ferrocarriles.....		
Ordenanza, tercer año.....			Servicio de Estados Mayores en cam paña.....		
Historia universal.....	U.S. D. D.	1884			
Primer año de Inglés.....	D. D. D.	1884			
Dibujo lineal primer año.....	U.S. U.S. D.	1884			
Geometría analítica y cálculo infiteci mal.....	U.S. U.S. U.S.	1884			
Artillería naval y torpedos.....	U.S. D. D.	1885			
CUARTO AÑO					
Arte é historia militar.....					
Jurisprudencia militar y derecho de la guerra <i>y estrategia</i> .....	U.S. D. D.	1883			
Artillería práctica.....					
Lógica.....					
Higiene é hipiátrica.....					
Inglés, segundo año.....					
Dibujo topográfico, primer año <i>Reprobado</i>	Reprobado	1886			
Esgrima, primer año.....	D. D. D.	1885			
Geometría descriptiva.....					
QUINTO AÑO					
Física.....	D. D. D.	1885	Conducta civil <i>Buena</i>		
Mecánica analítica.....	D. D. D.	1886	Id militar <i>Buena</i>		
Fortificación permanente.....			Salud <i>Buena</i>		



D	M	A	NOTAS
21	agosto	1883	Se dio una guardia por faltar a instrucción
27	Setbre	1884	Quedo arrestado tres dias por no entregar libros de teatro
3	febrero	1885	Paso a la prevencion 48 horas por faltar a clase
2	abril	"	Quedo arrestado por no cumplir con sus obligaciones
4	junio	"	Quedo arrestado por maltratar los caballos
27	"	"	Arrestado un Domingo por faltar de 1 <sup>a</sup> noche
29	"	"	Quedo arrestado por estraviar su capote
23	Julio	"	Paso a dormir a la prevencion por omision en el cumplimiento de su deber
26	"	"	arrestado un Domingo por el Profesor de Pilotaje
30	"	"	Paso a la prevencion 24 horas por faltas en el cumplimiento de su deber
6	Setbre	"	Arrestado un Domingo por clase de Pilotaje
27	"	"	arrestado un Domingo por faltar de 1 <sup>a</sup> noche
4	Octre	"	arrestado un Domingo por faltar de 1 <sup>a</sup> noche
11	"	"	arrestado un Domingo por estraviar su capote y una pieza de su fusil
1 <sup>o</sup>	Novbre	"	Arrestado un Domingo por faltar de 1 <sup>a</sup> noche
8	"	"	Quedo arrestado por faltar de 1 <sup>a</sup> noche
22	"	"	Arrestado un Domingo por el mismo motivo
28	Marzo	1886	Arrestado un Domingo por clase de Maquinas de vapor
2	abril	"	Quedo arrestado por clase de calculo y construccion
18	"	"	Arrestado un Domingo por clase de Maquinas de vapor
6	Julio	"	Paso a la prevencion 24 horas por omision en el servicio
27	"	"	Paso a la prevencion ocho dias por faltas en el servicio
15	agosto	"	Arrestado un Domingo por no hacer los turnos debidos a sus superiores
17	Setbre	"	Paso a la prevencion 24 horas por dar parte falso.

Chapultepec, Noviembre 25 de 1886

El Mayor Jefe del Detalle

C. Salinas



D	M	A	NOTAS

DEPARTAMENTO  
ABOHI

*Carlos Salinas, Mayor de Ingenieros*

Jefe del Detall del Colegio Militar, del que es Director *el Coronel de la misma arma*  
*C. Juan Villegas.*

CERTIFICO: que la presente filiacion es *copia de la original*  
que existe en la papelera de mi cargo.

Chapultepec, *Noviembre 26* de 1886.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>,  
El Director. *Coronel*  
*Juan Villegas*

*O. Salinas*  
*[Signature]*



MEXICO

N<sup>o</sup> 21415.

Nov 26 de 1886 - El Director del Colegio Militar propone 4 alumnos para Oficiales de Marina y acompaña sus antecedentes

Novre 30- de 1886 - Al Departamento de Marina para que proponga lo conveniente.

C. Ministro

El Departamento de mi cargo ha examinado las filiaciones del Sargento 2<sup>o</sup> Aurelio Aguilar Cabo Gabriel Carvallo y alumnos Aurelio Leyva y Manuel Par Manjarrez y por ellas se ve que han terminado los estudios que se marcan para ingresar al Cuerpo general de la Armada en la Clase de Aspirantes de 1<sup>a</sup> clase. En tal virtud tengo el honor de proponer a V. S. se expedida a dichos jóvenes el Despacho de ese empleo con el sueldo de \$ 45 mensuales que se cargaran a la partida 11882 del presupuesto designada a tal efecto y que se espere la resolución de la propuesta que hoy hago para determinar a que Marina de Europa deban ir a practicar, pudiendole para estímulo de sus compañeros entregarles sus Despachos el día de la repartición de premios a los Alumnos del Colegio Militar.

Salvo el mejor pare.



cedula.  
Mexico Dgo 2 de 1886

*[Signature]*

no

*[Signature]*

con la opinion.

*[Signature]*

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO



Nº 21415.

El Sr. de la R. se ha servido  
mostrar al Aspirante <sup>de 1º. grado</sup> de la  
Armada Nacional, en el sueldo  
de cuarenta y cinco pesos al  
mes que se cargaran a la par-  
tida 11863. del presupuesto  
vigente.

Lo que digo al Sr. para su  
conocimiento y satisfaccion ma-  
nifestandole que ya se le expi-  
de el ~~Decreto~~ respectivo  
y que muestra su ~~se~~ destino  
a algun buque ~~permanencia~~  
haber por la ~~Comercio~~ <sup>Grat</sup> y con-  
ducto del Habilitado de esta  
Fried

Liby Cond. Dto 2 de 1886.  
Hinososa

Al Secretario del Colegio Militar  
Secretario Aguirre P. R.

Lo que digo a usted  
y tengo la honra de inscribirlo  
a para sus efectos

la misma fecha  
Hinososa

Al Sr. de Hacienda

F. J.

V. J.



Hevy nyoret et  
Ghomentouall pour en con-  
sument.

La misma phar  
Hinojosa

Al Mayor Honabilísimo A. Ovalo  
ph.

DEPARTAMENTO  
AROHÍ



21,415.

El P. de la R. ha tenido á bien ascender á aspirantes de 1.<sup>ra</sup> clase de la Armada Nacional, á los individuos siguientes que presentarian al Colegio Militar: Aurelio Aguilar, Gabriel Barballo, Aurelio Lerpa, Manuel Paz Manzanera.

Lo que digo á Ue. á fin de que se sirva comunicarlo á todos los empleados dependientes de esa Comandancia.

L. y C. Méjico, Diciembre 2 de 1886.  
Hinojosa.

A los Comtes. de Marina y  
de ambos litorales.

Para el haber se pasó boleta á la Sección 3.<sup>a</sup> y se comunicó á las Secciones que esta prevenido.





SECCION 2ª — MESA 2ª

Núm. \_\_\_\_\_



Para que con el cùmplase de ley respectivo los devuelva V. á esta Secretaría, le remito cuatro despachos de Aspirantes de 1.<sup>ra</sup> clase de la Armada Nacional que con esta fecha se expiden á favor de los individuos que á continuación se expresan: Aurelio Aguilar, Gabriel Barballo, Aurelio Lespa y Manuel Paz Manjames.

DE MARINA  
IVO.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 3 de 1886.

Hinojosa

Al Comandante Militar del Distrito Federal.

Presente.





Rec<sup>ta</sup> 1035  
035

51  
34  
35

Sección 1<sup>a</sup>  
Núm<sup>o</sup> 1758.

Tengo el honor de devol-

ver a Ud. con el "Cinco Plazas" de leyres-  
plazas de ley, cuatro de <sup>3</sup>preotio, los despachos de Aspirantes de  
Aspirantes de <sup>1</sup>Clase, de la Armada Nacional, expresi-  
dos a favor de los CC., del Colegio Mtor., In-  
stituto de Alumnos, Aurelio Aguilera, Cabo  
de Alumnos Gabriel Corbelli y Alumnos  
Aurelio Leyva y Manuel Paz Manjarrez,  
los cuales, se recibieron, para el efecto, con  
su superior oficio relativo fecha de hoy, gra-  
do por el Departamento de Marina.

Tengo el honor, Sr. Ministro, de hacer  
presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion. Mexico,  
Diciembre 3 de 1886.

El C<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> Mtor.

M. Cuatrecasas

Al Sr. de Guerra y Marina



México 2 de Diciembre de 1886.

Expedase Despacho de Aspirante  
a 1<sup>ra</sup> de la Armada Nacional en favor del  
Sargento Alumno del Colegio Militar Aurelio  
Aguilar

OFICINA DE MARINA,  
VIVO.

Pedro Rincón





38 53 37  
037

© Aurelio Aguilar  
Espte de 1<sup>a</sup> de la  
Armada

CC 22369. of. de 9 de  
Diciembre de 1885.

DE MARINA  
IVO.

Orden para que por con-  
ducto del habilitado de esta Marina  
se le Desuenten \$15.00 men-  
suales, abonandosolos al Sr. Mi-  
vielle para uniforme del intere-  
sado.

Vease espte de Manuel  
Laz y Manjarez.  
Atentamente



Aurelio <sup>37</sup> Aguilera  
Aspto de <sup>54</sup> No de la <sup>38</sup>  
Armada. 038

Ac. 22369. = op. Obra 9 de 1886.

Se concede un mes de licencia con goce de haber, entre tanto se dispone en que buque ha de hacer su practica.

Vase expte de Manuel  
Laz y Manjarez.  
Mateos Jurion

O DE MARINA,  
NIVO.



Aurelio Aguilar

39  
55  
130

Para su nombramiento de  
Aspirante de 1<sup>a</sup> del "Democra-  
ta" conforme a la Ley de 15.  
de Abril de 1886.

DR. MARTINA.  
Véase capto. Distribucion  
del personal de la D.  
A.C. 25526 - Goleta 833.  
Abril 28 de 1886.

Mateo Furlong



Recibido. Personal Gratuito  
para la revolucion del 86.

Dispone el J. de la R que  
el Aspirante de 1ª clase Arnaldo Agui-  
lar sea alta en el Camero de 1ª  
clase "Democrata" haciendo revista  
como en licencia en esta Capital.  
Yo digo así para sus efs.  
Lyc. Blanco Dict 28/86.

Hinojosa

DE MARINA  
IVO.

Al Capitan de Fragata  
Jefe del Depto del Pacifico

Mayaguez

Tengo el honor de insertar  
lo ad. para sus efs.

Lanema Jha

Hinojosa

Al Sr de Marina

pl.

Homenaje al Sr de  
Comandante

Lanema Jha

Hinojosa

Al interesado

pl.





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 140



~~59~~ ~~40~~ 41  
Aguilar Amigable 57  
~~40~~  
041

Enterado de que el Aspirante de 1<sup>a</sup> Clase Aurelio Aguilar sea dado de alta en el Buque "Demócrata" por orden del Presidente de la República y pasará revista, con licencia en esa Capital.

Por el oficio de esa Superioridad n<sup>o</sup> 25.526 fecha 28 de Setiembre próximo futo, quedo enterado de que el C. Presidente de la Republica ha dispuesto que el Aspirante de 1<sup>a</sup> Clase Aurelio Aguilar sea alta en el Buque de 1<sup>a</sup> clase "Demócrata" pasando revista con licencia en esa Capital y al efecto ya se libran las ordenes correspondientes.

Fingo el honor mi Gral de haber a U presento mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Apatlan, Enero 12 de 1887.

Jefe Capitan de Fragata.  
Alejandro Lecisola

Al Jefe  
de Guerra y Marina }  
México





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 193

Enterado que se ordenó al  
Aspirante de 1<sup>a</sup> A. Aguilar  
incorpore al "Demócrata"

DE MARTINA  
VIVO

442  
aguiar A

042

58  
M

Por el superior oficio de U  
n<sup>o</sup> 22.369 fecha 4 del actual, queda en  
terado de que esa Superioridad ordenó  
al Aspirante de 1<sup>a</sup> Aurelio Aguilar se  
incorpore al Cañonero de 1<sup>a</sup> clase "Demo-  
crata" al que ha sido destinado, en aten-  
ción a haber terminado la licencia  
que esa Secretaría tuvo a bien conceder-  
le.

Tengo el honor mi Gral de hacer  
a U presente mi subordinación y respec-  
to.

Libertad y Constitución

Magattan, Febrero 16 de 1887.

Jefe Capitan de Fragata

Alexander Lencob

Al  
Jefe de Guerra y  
Marina

México



Amelio Aguilar

4251

042

59 43



Seccion 3ª - Mesa

Acuerdo número

1ª  
2421

Con esta fecha se libra orden para que la  
Tesoreria General de la Federacion ministre  
por conducto del Habilitado de esta Secretaria  
sus haberes del mes proximo parados a las quince  
dias siguientes Amelio Aguilar, Gabriel Caballo,  
Manuel Paz y Amelio Leyva; haciendo el  
cargo a la partida 1.863 del presupuesto vigente  
disponiendo de los del justificante de cuenta y de  
la presentacion de facturas por dicho mes.

MARINA

Lo que tengo la honra de manifestar á vd. para  
su conocimiento

México, Enero 11 de 1887

Amelio Aguilar

Al Jefe del Departamento  
de Marina

Presente



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

Aguilar 44 45  
52  
044  
60

MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUDJES DE GUERRA

Mesa N. 2555.

Dispone el S. de la R. que por la Tesoreria general se abonen al Habilitado de esta Secretaria las raciones de Amada que corresponden por Enero y Febrero a los Aspirantes del Sr. Aurelio Aguilar, Gabriel Carvatto, Manuel Paz y Aurelio Leyva con cargo a los presupuestos de los barcos a que fueron destinados.

V. MARTIN  
10.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su esp.

Lyc. Mexico Feb 012/87.

H. Utopia

Al Sr. de Hacienda

97

Lo inserto adpa-  
ra los fines a que haya lugar.  
La inserto y he

H. Utopia

Al Mayor a Aralo

Habilitado de esta Secretaria

P.



México, Febrero 9 de 1887  
Carrilero Aguilera



DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

31.505

2167

043

61

Secretario de Guerra y Marina

Carrilero Aguilera aspirante del 1<sup>a</sup> clase  
Solicita dos pagas a la Armada Nacional. Ante Vd  
de su haber con la ración de Armada  
respetuosamente espone que: habiéndose  
correspondiente de los ordenados en marcha a  
cuartas por cuartas en Matatlan para embarcarse en el  
paños } canonero del "Democrata" a  
que está destinado.

A Vd. suplica el Ministro se sirva titular

sus respetables ordenes para que se  
le anticipen dos pagas integrales  
de su haber con la ración de  
Armada correspondiente de ser  
mandado por cuartas partes.

En lo que recibirá especial  
gracia y favor  
Tengo el honor mi Sr. al. de  
ser presente mi subordina

y respeto  
Libertad y Constitución  
a México, Febrero 8 de 1887

México Aguilera

*Con la opinión  
del Depto de Ma  
rinas vuelva al  
acuerdo.*



MEXICO

Febrero 8 de 1887 - El Aspirante del 1º Aurelio Aguilar solicita dos pagas de su empleo con la ración de Armada correspondiente para emprender su marcha a su destino, pidiendo se le descuenten por Cuartas partes.

Febrero 9 de 1887 - Con la finción del Departº de Marina vuelva al acuerdo.

L. Ministro:

La partida 11864 del presupuesto vigente fue creada para erogar los gastos de viaje de los alumnos del Colegio Militar que terminando su carrera para marinos fueran a practicar a Europa en los buques de instrucción, esto aun no está resuelto respecto del solicitante; pero habiéndole ordenado que, entretanto, se incorporase al Canones del 1º Demerata, para lo cual necesita recursos, este Departamento es de opinión se le manden cincuenta pesos \$50.00 con cargo a la partida citada al principio.

Y no obstante se servirá disponer lo que estime conveniente.

México, Febrero 10 de 1887.

J. M. Velasco

47  
Con la opinión

—————

Jº

—————



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa 13 N.º 31505.

63

Por conducto del Habilitado  
de esta Secretaria se mandan  
ministrar a M. cincuenta pesos  
para <sup>sus</sup> gastos de viaje al De-  
partamento del Pacifico, los  
que se cargarán a la partida  
11804. del presupuesto  
Lo que digo a lo comò resulta  
de su solicitud relativa  
Lyc. Mexico Feb 14/88.

Huigosa

M. Aspirante del  
Ardo Aguilar  
pl



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa 1ª N.º 22369.

Aguilar Aurelio

Entree ested

64

Nota El presente auto  
se despachó en su fecha  
(el 4 de Febrero) y fue enmendado  
en el archivo

Gajardo

Habiendo terminado la licencia  
que se concedió a U. marchará desde  
luego á incorporarse al batonero  
de la Demersata a que ha sido  
destinado.

L y C. Mexico Feb 4 1887.

Hinojosa

Al Aspwante de a  
Aurelio Aguilar  
Pl. 3

Lo inserto a U. para sus  
finas conguentes

La misma Jha  
Hinojosa

Al Jefe del dep<sup>to</sup>  
del Pacifico  
Magattan



MEXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Abast. P. N. 21415.

040 41 48  
Aguilar Aurelio

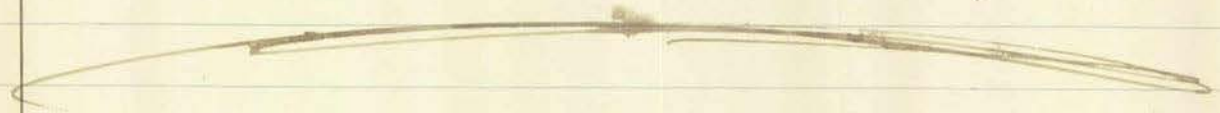
49  
65

10. MARTIN  
Con fecha 2 de Diciembre ulto  
se sirvió acordar el S. de la  
R. se expediera Despacho  
de Aspirante de 1<sup>a</sup> de la Ar-  
mada al Sargento 2<sup>o</sup> Aurelio  
Aguilar que pertenecía a  
Reservista.

Esto comunico a S. de Apr. de  
que con esa fecha sea ba-  
ja el interesado en el cuerpo  
que es su mando.

México Feb 14 de 1884.

Hernandez



Al Coronel Director  
del Colegio Militar

Chapultepec





SEGUNDO DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 277

Acusa recibo de la copia de la hoja de servicios del Aspirante de 1.ª clase de la Armada Natl C. Aurelio Aguilar.

VO.

Con el superior oficio de N. N.º 32.500, fecha 26 de Febrero último se recibió en esta oficina de mi cargo, una copia de la hoja de servicios del Aspirante de 1.ª clase de la Armada Nacional C. Aurelio Aguilar, cuyo documento se archivará en el expediente respectivo en este Departamento.

Tengo el honor mi General de hacer á U. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Mazatlan, Mayo 11 de 1887.

Jefe Capitan de Fragata.

Alejandro Cerisola.

Al Secretario de Guerra y Marina

México

Aguilar Aurelio

051

55

51

67



Adjunto remito a U. la copia  
de los bojes de servicios del Aspirante de 1<sup>o</sup>  
Clase de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar  
a fin de que se sirva ordenar, sea archiva-  
da en el expediente del interesado, que debe exis-  
tir en la Oficina de su digno cargo

L. y C. Mejias Febrero 26/87

Hinojosa

Al Jefe del Depart<sup>o</sup> del Pacifico

Manatlan



# PRIMERA SUBDIVISION

Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina  
 Cuerpo general de la Armada.

## SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del Aspirante de 1.<sup>o</sup> C. Auxiliar Aguilas  
 y Revuelto natural de Distrito federal Estado de Mexico en su estado soltero  
 Nació el doce de Noviembre mil ochocientos sesenta y cuatro.  
 Es hijo de D. Jose Cristobal y de Doña M.<sup>ca</sup> de Jesus Revuelto

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confirieron.		
Dia.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Dias.		Dia.	Mes.	Año.
26	MARZO	86	Aspirante de 1. <sup>o</sup>	0.	2.	28	Alumno del Colegio Militar Cole de Alumno Sargento 2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup> Feb. 1. <sup>o</sup> Jun. 27. Abril	81. 85. 86.	
Total de servicio efectivo hasta 1. <sup>o</sup> de marzo de 1887				0.	2.	28	Conforme Auxiliar Aguilas - Una rúbrica			
Servicio en el Colegio Militar				5.	10.	1.				
Abonos.....				0	0	0				
Total de servicios con abonos.....				6.	00	29.				



# TERCERA SUBDIVISION.

*Clasificacion de los abonos que le corresponden por tiempo doble.*

	Años.	Meses.	Dias.
<p><i>Manquind.</i> <i>Conforme</i> <i>Sancti Spiritus - Mm rubrica</i></p>			
<p><i>Total de abonos.....</i></p>			

DEPARTAMENTO  
ARC



### CUARTA SUBDIVISION.

52

#### Notas de conceptos.

Materias que ha cursado en el Colegio Militar y sus calificaciones	
Matemáticas 1 <sup>er</sup> año	M.B. M.B. M.B. Dibujo topografico Reprobado.
Infanteria	B. B. B. 1 <sup>er</sup> año esgrima B. B. B.
1 <sup>er</sup> año Ordenanza y documentacion	B. B. B. Fisica B. B. B.
1 <sup>er</sup> año Frances.	M.B. M.B. M.B. Mecanica analitica B. B. B.
1 <sup>er</sup> año Dibujo de paisaje	B. B. B. 2 <sup>o</sup> año esgrima M.B. M.B. B.
Matemáticas 2 <sup>o</sup> año	S. S. S. Cosmografia y 1 <sup>er</sup> año de Pilotaje S. S. S.
Caballeria	B. B. B. Nomenclatura de terminos nauticos, ma-
Geografia	B. B. B. nobras, vientos, corrientes, y movi-
Historia de musico	S. M.B. M.B. miento de bajels S. S. M.B.
2 <sup>o</sup> año Frances.	M.B. M.B. B. 1 <sup>er</sup> año dibujo de maquinas
Topografia militar y principios de	e Hidrografia. B. B. B.
Geometria descriptiva	B. B. B. Maquinas de Vapor B. B. B.
Historia Universal	M.B. B. B. Construcccion naval y calculo
Ingles 1 <sup>er</sup> año	B. B. B. de situacion M.B. M.B. M.B.
1 <sup>er</sup> año Dibujo lineal	M.B. M.B. B. Valor por acreditar
Geometria analitica y calculo	Capacidad Buena
Lo infinitesimal	M.B. M.B. M.B. Aplicacion Buena
Arteria naval y torpedos	M.B. B. B. Conducta civil Buena
Jurisprudencia militar, derecho de	Id. militar Buena
la guerra y topica	M.B. B. B. Salud. Buena.

### QUINTA SUBDIVISION.

Conforme  
M. de la Quintana

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Dias de mar.
			Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.	
		Ninguna										
		Conforme										
		M. de la Quintana										







# SEXTA SUBDIVISION.

*Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.*

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
			<i>Ninguno conforme Melit Equilay</i>							

MARINA  
10.

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO Á BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
			<i>Ninguno conforme Melit Equilay</i>						



# SETIMA SUBDIVISION.

## *Mandos y destinos que desempeñó en tierra.*

Fechas en que se le nombró.				Fechas en que tomó posesion.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
10	Febo	85.	alumno del	10	Febo	85.	1	Eno	85.	3	11	0.
10	Eno	85	colégio militar	10	Eno	85.	27	Abril	86.	1	3	27.
27	abril	86	Cabo.	27	Abril	86	2	Eno	86	"	8	5
			Sargento 2º									
<p style="font-size: 1.5em; font-family: cursive;">Conforme</p> <p style="font-size: 2em; font-family: cursive;">Melio Aguilar</p>												

DEPARTAMENTO  
ABC



# OCTAVA SUBDIVISION.

*Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.*

AÑOS.	TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
	EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<i>Ninguno</i> <i>Confirme</i> <i>Melior Equitas</i>									



## NOVENA SUBDIVISION.

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

Fechas en que se le concedieron.

Dia.	Mes.	Año.

Ninguna  
conforme  
M. Meli Equilaz

DEPARTAMENTO  
ABC

## DECIMA SUBDIVISION.

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesion.

Fechas en que empezó á usarlas.

Fechas en que cesó.

Tiempo que la disfrutó.

Dia.	Mes.	Año.

Dia.	Mes.	Año.

Dia.	Mes.	Año.

Años.	Meses.	Dias.

Ninguna  
conforme  
M. Meli Equilaz



Undecima Subdivision

Causas o sumarias que se le han formado motivo de ellas y sus resultados

Ninguna  
Conforme.  
M. de Aguilera

TO DE MARZO



DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Fue admitido en el Colegio Militar el 1º de febrero de 1884 y permaneció en dicho plantel hasta el 2 de Diciembre de 1886, habiendo obtenido las calificaciones que se expresan en las materias que cursó y los ascensos a Cabo y Sargento 2º.

En 2 de Diciembre de 1886 se le expidió Despacho de Aspirante de 1ª clase de la Armada, destinandosele al servicio en el Cañonero de 1ª "Democrata" en 28 del mismo mes y año permaneciendo aun en la Capital en espera de recursos para incorporarse.

México Marzo 1º de 1887

El Jefe del Depto central  
Capitan de Navio.

J. M. Velasco

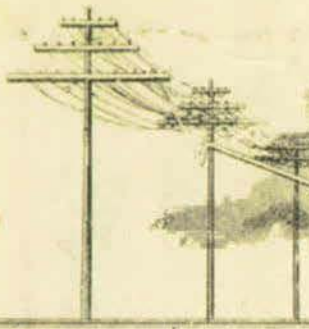
Conforme.

Melior Aguilar



*Agencia de correo*

057-36-57



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAMA.

TELEGRAFOS FEDERALES

#73

NUMERO.	PALABRAS.	VALORES.	H. D.	R.
9	10	100 ps	9.40	100

De *Guadalajara* el *22* de *Abril* de *1887*  
 Recibido en *México* á las *9* h. *47* m. de la *m.*

Procedente de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_

Pr. *José M de la Lega.*  
*Jura de Guerra,* departa-  
*mento marino*

*Aspirantes*  
*sin recursos rogamos si-*  
*tué aquí \$30. (treinta).*  
*cada año.*

*Aguilar*

CONDICIONES. 1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgente" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa. 2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje. 3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto. 4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causará el 50 por 100 del precio de tarifa. 5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. 6º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas y oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

C. Secretario.

Los aspirantes de Marina que por orden de Vb. van al Pacifico, desde Guadalajara han dirigido un telegrama confidencial al que suscribe, suplicando que se les proporcionen treinta pesos (\$30.<sup>00</sup>) a cada uno por encontrarse sin recursos para continuar su viaje. Como, en efecto, los que se les ministraron aquí fueron escasos, este Departamento opina que se acceda a lo pedido, solicitando de la Secretaria del Hacienda libre la orden por telegrama, cargando el importe a la partida 11.864 del presupuesto vigente. Vb. se servirá resolver.

RECIBIDO MARINA HVO.

Méjico, Abril 23 de 1887.

*[Signature]*

41.966  
No 3198

*Abril 23/87*

*Con la opinion.*

*M. B. J. 304 10304  
1031 fecha 26  
de Abril de 1887.*





Aguilares

MINUTA 59

59

Núm. 41966

75

México, Abril 26. de 1887.

TELEGRAMA.

Al Aspirante de Marina Aurelio  
Aguilares

Guadalajara

Ya ordeno que Jefatura de  
Hacienda en ese punto ministre  
a My demás aspirantes treinta  
pesos a cada uno con cargo a la par-  
tida 1864 del presupuesto.

Linojosa

VTO DE MARINA  
DADO

Boleta del Departamento de Marina



3.9  
lit

Con fecha de hoy digo al aspirante Aurelio A-  
guilar por telegrafo:

"Ya ordeno . . . . . preempuesto."

Lo que transcribo á U. para que se sirva hacerlo  
saber al ~~los~~ interesado.

L. y C. Méjico, Abril 26 de 1887.

Hinojosa

DE MARINA  
WVO.

Al Jefe del Dep.  
del Pacífico,  
Masatlan.



Para

que se sirva Ud. entregarlos a los interesados, adjuntos le remito los Despachos de los Aspirantes de 1.<sup>a</sup> Clase Aguilar y Aurelio Leyva, esperando que <sup>una vez en poder de</sup> ~~al fin~~ ~~llegar~~ se ellos, me acuse el recibo como pendiente.

DE MARINA  
IVO.

S. y C. e Mexico, Abril 27 de 1887.

Cap.<sup>to</sup> de Navio Jefe del Dept.<sup>o</sup>

J. M. de la Vega

Jefe del Dept.<sup>o</sup> del Pacifico  
Marattan





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 1149

Acusa recibo de los  
despachos requisitados  
de los Aspirantes de 1.<sup>o</sup>  
Aurelio Aguilar y  
Aurelio Sierra los que  
han sido entregados  
a los interesados.

35. Aguilar y

78

62

1862

M

Con el Superior Oficio de V.  
fecha 27 de Abril último se re-  
cibieron en esta de mi cargo los des-  
pachos requisitados de los aspirantes  
de 1.<sup>o</sup> Aurelio Aguilar y Aurelio Sierra  
los que han sido entregados a los  
interesados.

Tengo el honor mi Coronel  
de hacer a V. presente mi subordinacion  
y respeto.

Libertad y Constitución  
Mazatlan Mayo 16 de 1887

Jefe Capitan de Fragata.

Alexandro Leirisola.

A Capitan de Navio Jefe 3  
del Departamento Central 3  
de Marina 3 México



Aguilar Rubio 63  
REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAMA

79

TELEGRAFOS FEDERALES 0634

NUMERO.	PALABRAS.	VALORES.	H. D.	R.
6	16	2.77 pd	6. —	9 La

De San Blas el 2 de Mayo de 1887

Recibido en Mexico á las 6 h. 22m. de la pm

Procedente de S. Lrio. Guerra con fecha

Aspirantes carecen recursos. Ruegole dictar con veniente Aduana Maritima mi nistro treinta pesos cada uno cuenta haberes Mayo.

C. Poltas Ramirez

MARTINA

Mayo 3/87

43290  
3338

Aut. y opinion del Dep. de Marina

CONDICIONES. 1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgente" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa. 2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje. 3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto. 4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causará el 50 por 100 del precio de tarifa. 5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. 6º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal.—NO SE DA CUENSO & MENSAJES GRATIS.



Mayo 2 de 1887. El Capitan de Corbeta E. Portas Remeras desde San Blas, solicita recursos para los aspirantes que van al Pacifico.

Mayo 3 de 1887 = Antecedentes y opinion del Departamento de Marina.

C. Secretario.

Los citados aspirantes solicitaron recursos cuando llegaron a Guadalupe procedentes de esta capital y U. tuvo a bien ordenar que se ministraran treinta pesos a cada uno. Por informes privados de la Tesoreria General, se sabe que no fue obsequiada la orden, y de ello resulta que carezcan de recursos para continuar su viaje. Si U. lo tiene a bien, se repetira la orden a la Secretaria de Hacienda para que por telegrafo disponga el pago por la Aduana de San Blas, manifestándole que segun el decreto de 15 de Diciembre ultimo, los guardias marinas a que se refieren las partidas 11,863 y 11,864 del presupuesto vigente, son los actuales aspirantes y que tienen derecho a los viaticos que asigna la segunda, tanto para ir a Europa cuando sea posible, cuanto para trasladarse de un punto a otro de nuestro territorio, segun las ordenes de esta Secretaria. Salvo el parecer de U.

Méjico, Mayo 7 de 1887.

*J. Nieto*

Mayo 19/87

Archivese por estas resueltas sueltas



44,073

3417

Sección 5<sup>a</sup>Mesa 2<sup>a</sup>N<sup>o</sup> 17,493.

V. DE MARINA

Mayo 9<sup>o</sup>Cul y opinio  
del Dep<sup>o</sup> de Ma  
rina.

En oficio de 29 del mes próximo pa-  
sado me dice el Tesorero general de la Federación  
lo siguiente:

Por la superior orden de esa Secretaría  
n<sup>o</sup> 17,079 fecha 28 del actual, ha quedado ente-  
rada esta oficina de la ministración manda-  
da hacer de \$ 30,000 a cada uno de los Aspiran-  
tes de 1<sup>a</sup> de Marina Aurelio Aguilar, Gabriel  
Carrallo, Aurelio Lopez y Manuel Paz, a fin  
de que continúen su marcha de Guadalajara  
al Marañón Puerto de su destino; más como  
dicha ministración debe hacerse con cargo a  
la partida 11,862 del presupuesto vigente, y esta  
está destinada por la ley a los gastos de viaje  
de los Guardias Marinos que hacen su práctica  
en los buques de instrucción de la Escuadra Es-  
pañola; me permito manifestar a esa superio-  
ridad no poderse por lo tanto cumplimentar  
la superior orden arriba mencionada con car-  
go a dicha partida por estarse afectando cons-  
tantemente en los gastos de viaje de los 16 Guar-  
dias Marinos que hacen sus estudios en el



Señor: Lo que tengo la honra de exponer  
a Ud. para la resolución que a bien tenga  
dictar.

Lo que tengo la honra de transcribir  
a Ud. para su conocimiento y resolución.

Libertad en la Constitución. México,

3 de Mayo de 1887.

J. O. del S.

Alfil Mayor 1º

J. A. Lombos

DEPARTAMENTO  
ABOF

Al Secretario de  
Guerra y Marina.

Presente.



MEXICO.

OTRO MARINERO  
IVO.

Mayo 3. del 887. = El Sr. de Hda. inserta oficio del Tesorero Gral. en que le manifiesta no haber podido obsequiar su orden relativa a ministracion de \$30. a cada uno de los aspirantes destinados a los bucos del Pacifico, para q.<sup>e</sup> pudiesen seguir su marcha de San Blas a Marattan, con cargo a la partida N. 864. del presupuesto vigente, por estar esta destinada a los gastos de viaje de los Guardias Marinas q.<sup>e</sup> hacen su practica en Europa.

Mayo 7. del 887. = Antecedentes y opinion del Departamento de Marina.

L. e Ministro:

En vista de que Ud. por acuerdo fecha 10. del actual ordeno se archivara el incidente que relativo al mismo asunto promovio el Capitan de Corbeta Enrique Portas Ramirez, por estar ya resuelto, el Dept.<sup>o</sup> es de opinion se conteste en este sentido al Sr. de Hda. salvo la mejor de Ud.

México, Mayo 12. de 1887.

J. M. de la Cruz

Subscribo  
el Mayo 21/87  
con la opinion.

pol



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mem 1<sup>a</sup> N.º 44073

66. 67

067 83

Aguilar Arreola  
35

10 DE MARZO  
1902

Se ha resultado por esta Tna el asun-  
to referente á inmigracion de #30 dicado uno de  
los buques que de marcha para Mazatlan se  
encontraban en Guadalupe por falta de recursos.  
Se ha el honor de decir á V. en contestacion  
a su ofo de Bol actual, en que se pide meente  
el del Excmo Jeneral manifestando no poderse hacer  
dicho inmigracion con cargo á la partida para  
ella señalada.

D. C. Mexico, Mayo 23/87.

Herrera

A. L. de H. de S.



© Aguilar Curatín 367 85  
Cust. de 1<sup>o</sup>

84

68

© Para su presentación  
en el Depto. Marina del  
Pacífico  
Véase exp<sup>te</sup> de Portas Remirez  
Terrique ac. 45,349 fecha 18 Mayo 1888

DEPTO DE MARINA  
CANTON

DEPTO DE MARINA  
CANTON



Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

44.073

DEPARTAMENTO DE MARINA  
H.V.O.

Como aclaracion á mi diversa comunicacion  
n.º 44073 y fha. 23 del corriente, el P. de la P. se ha  
servido resolver diga á Vd. como tengo la honra de ha-  
cerlo, que en virtud del Decreto del dia 21 publicado por  
esa S.ª el 23 del corriente mes, los \$ 30 mandados  
ministran á cada uno de los grandes marinos  
p.º gastos de viaje que han emprendido al Pacifico  
se apliquen á la partida n.º 11.864 del Presu-  
puesto vigente.

L. H. C. México. Mayo 26 de 1887  
Hinojosa

Al Sr. de Hacia  
Presente



México, 27 de Julio de 1887

70  
69  
de 1887  
86

Señor Sr. de la Vega

Presente.

RE MARCA  
10.

Muy Sr. mío.

La presente tiene por objeto el de avisar a Ud. que como ya se cumplieron todos los plazos que se habian dado al recomendado de Ud. Sr. Aurelio Aguilar, sin que haya pagado algo a cuenta, suplico a Ud. se sirva dar sus órdenes superiores a fin de que se le desconté al Sr. Aguilar el importe total de la factura, favor que agradeceré su afino amigo y s. s.

Combaluzier  
A.

El importe total de la factura es de \$ 25.-



~~77~~

70-64  
Me  
D

S. Ministro:

Habiéndose reunido en lo particular el Sr. Comandante al suscrito, manifestando que el aspirante Sr. Aurelio Amador no ha cubierto á la Armada y en consecuencia la cantidad de \$25 importe de una semana á cresta. Tengo el honor de proponer á V. se ordene al Oficial de referencia que se encuentre en el Pacifico, cumplida con el compromiso contraído, cubriendo cuanto antes la cantidad de referencia.

17 MAR 1887

En consecuencia se servirá resolver.

México, Julio 4 de 1887.

J. M. Estay

Julio 7/87  
Con la opinion

41  
368  
80



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mem. N.º 668.

ARCHIVO DE MARINA  
ARCHIVO.

7/ 69 70  
072  
72  
88

Ha presentado ante esta Secretaria una quiza el Sr. Combalu. Dier en la que manifiesta que el aspirante de 1ª Armado Aguirre por la adeuda la cantidad de 258 por una espata; por lo que se servirá de ordenar al citado Oficial que cuando antes haya el pago de la cantidad a que me he referido.

L. y C. Mexico Julio 57

H. J. Jofresa

Al Jefe del Dep<sup>to</sup>  
del Pacifico  
M. y A. L.







074 3 74  
90 74

Aguilar Arcebis.  
95,

Para la remision de su  
hoja reservada de conceptos, véase cepe-  
diente de Miranda Guilebaldo, of.º del jefe  
del Dept.º del Pacifico n.º 604. fecha 12.  
de Julio de 1887.

Mateo Purlong

CO DE MARINA  
IIVO.



075 # 75  
91

# ARMADA NACIONAL.



TO DO DE MARITIMO  
SVO.

Cuerpo General

Numero del Escalafon 9. Servicio Embarcado

Hoja reservada de conceptos del Aspirante de 1<sup>o</sup> Aurelio  
Aguilar

● Matemáticas incluso la Cosmografía	3	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustracion	Si tiene
Pilotaje teórico y práctico	3-0	Aptitud	2
Maniobra	0	Valor	2
Conocimiento de Máquinas de Vapor	3	Caracter	2
Nociones de táctica naval	0	Celo y amor al servicio	2
Táctica de Artillería	0	Conducta civil	3
Disciplina y ejercicios militares	3	idem. militar	3
Posesion de la Ordenanza y formacion de procesos	2	Subordinacion	3
Idiomas <i>Produce Francés</i>	—	Salud	3

## ACLARACIONES.

Este Aspirante embarcó a bordo del "Demócrata" el 23 de Mayo del presente año y continúa prestando los servicios de su clase

A bordo en Maratón a 30 de Junio del 1887



El Comandante del Demócrata  
Capitan de Buque

*Ante mí*  
Juntas Firmes

*[Handwritten signature]*



19952

7-14  
92 76

# ARMADA NACIONAL.



Cuerpo General

Numero del Escalafon 5 Servicio Embarcado

Hoja reservada de conceptos del Aspirante del 1<sup>a</sup> Clase del Cuerpo de Artilleria

Matemáticas incluso la Cosmografía	3	Conocimiento de otros ramos de marina e ilustracion	Si tiene
Pilotaje teórico y práctico	3-0	Aptitud	2
Maniobra	0	Valor	2
Conocimiento de Máquinas de Vapor	3	Caracter	2
Nociones de táctica naval	0	Celo y amor al servicio	2
Táctica de Artilleria	0	Conducta civil	3
Disciplina y ejercicios militares	3	idem. militar	3
Posesion de la Ordenanza y formacion de procesos	2	Subordinacion	3
Idiomas Traduce Frances	0000	Salud	3

## ACLARACIONES.

Este Aspirante Continúa prestando los servicios de su clase sin interrupcion - Ademas en el mes de Julio sirvió como Ayudante de Ordenes

A bordo en la Maria 30 de Setiembre de 1887



El Comandante del Bombardeo  
Capitan de Corbeta

Fortea Priner



Aguilar Aurelio

Al Ministro

Con fecha 5 de Julio anterior se dignó Ud. ordenar al expresado Aspirante del 1.º a bordo del Remorato hiciera el pago de veinticinco pesos (25=00) que adeuda al Sr. Combaluzie del comercio de esta plaza por valor de una espada marina. Tres meses han transcurrido sin que lo verifique ni obstante la notificación que al efecto le hizo el Jefe de su Departamento; por tanto el Depto. tiene la honra de proponer a Ud. se libren las ordenes conducentes a la Secretaría General por conducto de la Jria respectiva para que de sus haberes corrientes se le descuenta dicha suma entregandola, previa la factura consiguiente al acreedor mencionado.

Ud. se servirá resolver.

México Octubre 4 de 1887

J. Arce y Arce

Octubre 4/87  
Con la opinion.

1343

13648

Do B...



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mem. N.º 13648

UNO

No habiendo tenido aún cumplimiento la orden comunicada por conducto de U. al aspirante de 1.º Suelo Aguilar con fecha 5 de Julio último, n.º 668, para que pagara al Sr. Comaluzico de esta Capital \$25 00 / cincuenta pesos que le adeuda por una espada, se servirá U. disponer se sean descontados de sus haberes corrientes y remitidos a dicho Sr. propietario en la "América Americana".

Dib. y Const. México, Ocho 4 de 1887

Herreros

M. Jefe Depto del Pacifico  
Marshall





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 851

~~SECRETARIA~~

9

~~78~~ ~~79~~ 95  
M<sub>4</sub>

13148

1859

Remite informada la solicitud que eleva el aspirante de 1.º del Cañonero "Democrata" Aurelio Aguilar, en la cual pide su licencia absoluta.

Adjunto tengo la honra de remitir a V. Secretaria del digno cargo de V. para lo que a V. tenga resolver, la solicitud que eleva el Aspirante de 1.º del Cañonero de 1.º "Democrata" Aurelio Aguilar, en la cual pide su licencia absoluta.

Tengo el honor mi General de hacer a V. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitución

Mayaguez P.R. 18 de 1887

Jefe Capitan de Fragata.

Alexandro Leisola

April 27 87

Aut. y opinion del Alfy. de Marina.

Secretario de Guerra y Marina México









6.º Srío de Guerra y Marina

Habiéndome manifestado el intere-  
sado repetidas veces, la necesidad de  
repararse del servicio para radicarse  
en esa Capital, y atender a sus asun-  
tos particulares. Soy de opinión que se le  
conceda al interesado lo que pide. Salvo  
el mejor parecer de Ud.

Abordo en Marattan á 37. de  
Agosto de 1887.

El Comandante del Democrata  
Capitan de Corbeta

*Alexandro Cerisola*  
107 las remises

Al Secretario de Guerra y Marina.

Segun ha manifestado al que suscribe  
el propio solicitante, desea dedicarse a la  
agricultura, pues no tiene ideas fijas de la  
profesion de Marina de guerra y parece estar  
influenciado de ciertas creencias vulgares  
que solo existen en aquellos pilotos mercantes  
sobre la aptitud y conocimientos para ma-  
nejar los buques haciendo uso de las velas  
de cuyas ideas no ha querido prescindir  
no obstante que el que habla le ha ya ase-  
gurado que las dificultades que ahora  
se le presentan en ese sentido, cederan a  
las primeras explicaciones practicas que se  
le den: pues parece (que) creer que maniobrar  
a la vela, solo los pilotos mercantes saben hacerlo.

Marattan Abre 5 de 1887

Capitan de Fragata  
Alexandro Cerisola





SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Aguilar Aurelio - Aspirante del

81

Abno 18 de 87 - El Jefe del Departamento del Pacifico remite instancia del interesado pidiendo su licencia absoluta.

Noviembre 5 de 87 - Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

D. Ministro:

El individuo de que se trata ingresó al servicio de la Armada en 2 de Diciembre del año pasado procedente del Colegio Militar y como terminó sus estudios. Por un acuerdo entre nosotros que rinde en la instancia el Comte del buque en que sirvo y la autoridad que promovió se opina por que se le conceda con fundamento de la parte primera del artº 1350 de la Ordenanza, el que suscrito es de parecer diferente por la disposición citada previene que la licencia absoluta se dé á los Generales, Jefe, Oficiales y Sargento que la solicitan y es inaplicable á este caso por que los Aspirantes á bordo no tienen el carácter de oficiales, sino que con el paso entre la Invasión en y estos, y además, el individuo que acepta la filiación en el Colegio Militar contrae con el Gobierno el compromiso de acatar las disposiciones de su Reglamento, el que en el artº 238 les exige, que terminada su carrera, sirvan sus años en el lugar que se les designe y como oficiales. El Aspirante Aguilar, comienza



que todos los de su clase se halla á bor-  
do practicando con el objeto de presentar  
el examen correspondiente para ser Sub-  
teniente de la Armada, y de que por el  
subasta serian estériles los sacrificios  
que en su favor ha hecho la Nación  
para que adquiriera una carrera profesio-  
nal, siendo por lo tanto de opinion se de-  
clare sin lugar (se declare, sin lugar) por  
las razones expuestas, pudiéndose decir  
en Contestacion, Salvo el Superior pa-  
sar de Yd.

México, Noviembre 9 de 1887.  
P. e del Jefe.

~~M. J. Guzman~~  
~~Noviembre 10/87~~  
~~Con la opinion.~~  
Jo

Cho

DEPARTAMENTO  
AR



MEXICO

Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Mesa 1<sup>a</sup> N.º 18148.

RECEBIDO  
MARINA  
DIRECCION

El Sr. del Sr. B se ha con-  
tado a declarar por lugar la instancia que  
por su conducto elevó el Sr. Teniente de 1.<sup>a</sup>  
Clase Manuel Aguilar presentando su  
licencia absoluta, pues por ser alumno del  
Colegio Militar tiene obligación, según  
el Arts 238 del Reglamento respectivo,  
de servir al Gobierno tres años, después  
de recibir de Oficial. Indígena con real cédula de cargo  
n.º 851 de 1887. México, Noviembre 10 de 1887

El Comodoro

Al Sr. del Sr. B  
del Pacifico  
Magallán





1887

1887

99

35 Aguilar Aurelio

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 1017

DE MARINA  
VQ.

Enterado de haberse declarado  
sin lugar, la instancia del  
Aspirante de 1.º Aurelio Agui-  
lar, quien pidió su licen-  
cia absoluta.

Por el oficio de Ud. fe-  
cha 10 del corriente, girado en la Sección  
de buques de guerra, Mesa 1.ª, con el  
Número 18.148, queda enterado de que  
se declaró sin lugar la instancia  
que elevó el Aspirante de 1.º Aurelio  
Aguilar, pidiendo su licencia ab-  
soluta; cuya resolución ya se le co-  
municó al interesado.

Tengo el honor mi Ge-  
neral de hacer a Ud. presente mi  
subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
Mazatlán, Noviembre 29 de 1887.

Jefe Capitan de Fragata.  
Alejandro Cerisola

M  
Secretario de  
Guerra y Marina  
México.





Aguilar 84

~~084~~

100

22.416

2281

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.  
Núm. 970



Participa fueron descontados al aspirante de 1.<sup>a</sup> Aurelio Aguilar \$25.<sup>00</sup> cuya cantidad se remitió al Sr. Combaluzier por valor de una espada.

En cumplimiento a lo dispuesto por esa Secretaría, del digno cargo de Ud. en su superior oficio número 13.648, fecha 4 de Octubre próximo pasado, ordené al Comandante del Cañonero de 1.<sup>a</sup> "Demócrata" descontara de sus haberes corrientes al Aspirante de 1.<sup>a</sup> Aurelio Aguilar, la cantidad de \$25.<sup>00</sup> que dicho Aspirante adeuda al Señor Combaluzier por valor de una espada, cuya cantidad le ha sido remitida al expresado Sr. según consta en el recibo adjunto que tengo la honra de acompañar a Ud.

Noviembre 5/87  
Mando a sus  
ent' para que  
cumpla los efectos  
a que hubiere  
lugar.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Mazatlán, Noviembre 17 de 1887.

Jefe Capitan de Fragata.

Alexander Lecrisola

Al  
Secretario de  
Guerra y Marina

México



Los cargos de Express no incluyen ni los derechos ni los gastos de Aduana, estos se deben garantizar por el Remitente.

RECIBO DE VALORES.  
DUPLICADO.

Valor, \$ 25<sup>00</sup>

Express Wells, Fargo y CIA.

LEANSE LAS CONDICIONES DE ESTE RECIBO.

(247) Oficina en Mazatlan.

Estado de

NOV 17 1887 101

RECIBIMOS de A. Aguilar

un saquito sellado y que se dice contiene Moneda Mex

Valuado en Veinticinco pesos

Dirigido á Sr. Cobaturza, Comercio Americano Mexico

DUBLICADO  
CONSIGNATARIO TENDRÁ  
CERCA IDENTIFICADO.

que nos obligamos á remitir al punto mas próximo de su destino que conozca esta Compañia, bajo las condiciones siguientes: WELLS, FARGO Y CIA. limitando su responsabilidad como conductor entre sus áreas de comunicación, no será responsable; 1º—Por pérdidas ó perjuicios ocurridos en casos de hurtos, ó incendios, ni por medidas Gubernativas, motines, insurrecciones, ó azares de guerra. 2º—Por culpa ó desgracia de cualquiera persona, corporacion, asociación ó línea de comunicación á la cual se le tenga que entregar dicho valor para hacerlo llegar á su propio destino. 3º—Por cantidades que excedan de CINCUENTA PESOS á menos que su verdadero y exacto valor se note en este Recibo. Se queda estipulado que Wells, Fargo y Cia. no será nunca responsable por ninguna reclamacion sea la que sea, sino se le presenta por escrito dentro de sesenta dias despues de la fecha de este contrato; y que estas mismas condiciones se entienden en favor y al beneficio de cualquier persona, corporacion ó asociación á la cual se entregue ó se confie dicho valor para que llegue á su destino.

El interesado al aceptar este recibo, se sujeta á las condiciones que anteceden.

NO ES NEGOCIABLE.

POR LA COMPAÑIA,

CARGOS, \$ Coll

Kellton



~~85~~

~~85~~

~~86~~

~~86~~

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

2.<sup>a</sup> cl. 42.416

En el oficio de N.º 970, al  
de fecha 17 de Julio 1887  
que acompaña un recibo del aspirante  
del ~~Comodoro~~, queda enterado de que  
fueron descontados a dicho aspirante \$25.  
valor de una espada, y cuya cantidad  
se remitió al Sr. Comandante.

ARCHIVO

Lytle. Mexico D.F. a 1887.

al Jefe del Dep. de  
al Pacifico  
Magallanes

Hinososa





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 14

10  
MARINA

M

103

~~86~~

~~87~~

~~87~~

~~87~~

30196

2987

Adquirido tengo el honor de  
Adjuntando informa remitir a esa Superioridad para lo  
de una solicitud que que a bien tenga resolver, una soli-  
hace el Aspirante de cuba informada que hace el Aspi  
1.º Aurelio Aguilar pi parte de 1.º Aurelio Aguilar, pidiendo  
iendo dos meses de li dos meses de licencia con goce de  
cencia con goce de sueldo. Sueldo.

Tengo el honor mi General  
de hacer a U'da presente mi subordi-  
nacion y respeto

Libertad y Constitución  
Huatlan, Enero 10 de 1888.

Jefe Capitan de Fragata  
Alejandro Carrasco

Al  
Secretario de  
Guerra y Marina  
México



Blas Iba  
30 años  
Aguilar



5 MARINA

Secretario de Guerra y Marina

Aurelio Aguilar Cas-

Solicita dos meses  
de licencia en que  
de sueldo para atender  
en la capital de la Re-  
publica asuntos de  
familia.

pirante del 1ª clase de la Armada es-  
pañola y actualmente embarcado Abordo  
del buque "Demócrata" del que es  
Comandante el Capitán de Corbeta  
Enrique Petas Ramirez Ant. Itca  
en el dicho buque y por las circun-  
stancias de Ordenanza expone que se-  
munda necesidad de arreglar asun-  
tos de familia en la capital  
de la Republica.

A Ud. Suplica se digno concederle dos meses  
de licencia en que de sueldo en lo  
que recibirá especial gracia y favor  
Libertad y Constitución  
Abordo del buque "Blas" Diciembre 30 de 1907  
El Aspirante del 1ª clase

Melis Aguilar



C<sup>o</sup> Srío de Guerra y Marina

Teniendo el internado asientos  
particulares que arreglar en  
era Capital y habiendo obser-  
vado buena Conducta Civil  
y Militar. Soy de opinion  
se le Conceda lo que so-  
licita. Salvo el mejor parecer  
de Usted.

RECEBIDO

San Blas Dore 31/7/77

El Comandante del Puerto  
Capitan de Corbeta

Fortes Semir



Al Srío de Guerra y Marina

Conforme que el solicitante ha obser-  
vado buena Conducta abordo del buque  
de su destino, por lo que es acreedor  
a consideracion. En tal virtud soy de  
opinion, salvo la mas acertada que sea  
de su Comandancia se le Conceda lo que  
pide en arreglo a ordenancia



Manatlan Enero 6 de 1888  
Jefe Capitan de Fragata

Agustín Cerisola



MEXICO

Aguilar Aurelia = aspirante del 89

Enero 10 de 1888 = El jefe del Depto del Pacifico remite solicitud del expresado jurando de no meses de licencia para pasar a la Capital.

VENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

Enero 23 de 1888 = Antecedentes y opinion del Departamento de Marina

El Ministro:

La solicitud con la que tengo el honor de dar cuenta esta en debida forma y tanto el informe del Comandante barco a cuya dotacion pertenece el interesado como la del jefe del departamento en cuyo litoral navega, la apoyan manifestando que el aspirante Aguilar ha observado buena conducta tanto Civil como Militar, por lo que es acreedor a consideracion. No existiendo inconvenientes a juicio del suscrito, es de opinion se acceda a su pedido, salvo lo que se tenga a bien determinar.

México, febrero 1º de 1888.

J. M. de la Vega

Febrero 1888  
Con la opinion

*[Large decorative flourish]*



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Man 1<sup>a</sup> cl. 29196.

090

90/

88

MEXICO

DE MARINA  
VO.

El Tula D ha tenido á bien con-  
ceder dos meses de licencia con goce de su  
sueldo para pasar a la Capital al Insurgente  
de la Armada Aurelio Aguilar, que  
perteneció a la votación del Cuórum del  
"Democrata".

Se agota la hora de comunicarlo a V.  
para su conocimiento y efecto correspondiente.  
El Coléxico, Febrero 2 del 1888.  
H. Mijangos

Al Sr. de Hacienda P.  
H. Mijangos

Se comunico  
a mi copia p.  
H. Mijangos

Al Jefe de la Guardia  
Comandante del Puerto de...  
H. Mijangos

No comunico a V. p.  
su conocimiento y como resultado de la in-  
sistencia del Sr. Jefe de Marina p.  
nº 14 de 10 del mes p. p.  
H. Mijangos

Se comunico p.  
H. Mijangos

Al Jefe del Departamento del Pacifico  
H. Mijangos





091 90 107  
91

Aguilar Corchero 91

N.º 69.

M

DE MARINA  
NO.

Fuego el honor de comunicar a  
Enterao de que el Md., que por su oficio N.º 29.196. fecha 2.  
aspirante de 1.º Armada del actual, quedo enterado de que el  
Sr. Aguilar, pasa a Presidente de la Republica ha tenido a  
esa Capital con licencia bien conceder dos meses de licencia con  
goce de haber para pasar a esa Ca-  
pital, al aspirante de 1.º de la Arma-  
da, Aurelio Aguilar, que pertene-  
ce a la dotacion del cañonero de 1.º  
"Demócrata."

Fuego el honor de hacer a  
Md. presente mi subordinacion y respeto.  
Libertad y Constitucion.  
H. Verdacruz, Febrero 5. de 1888.  
El Jefe del Dept. del Golfo.  
Batista

Al Sr. de Guerra y Marina  
Mexico.

18.078





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 103

MINISTERIO DE MARINA  
CHIVO

Enterado que se concede licencia con goce de haber al Aspirante de 1.ª Clase Aurelio Aguilar.

103

092 91 108  
92

M. Aguilar et

Por el Superior Oficio de Nal. fecha 2 del mes en curso, queda en la Seccion de buques de guerra, del Departamento Central de esa Secretaría, con el Numero 29.190, queda enterado del Supremo acuerdo del Primer Magistrado de la Nacion, concediendo dos meses de licencia, con goce de haber, para pasar a la capital al Aspirante de 1.ª Clase de la Armada Aurelio Aguilar, que pertenece a la dotacion del cañonero de 1.ª Democrita, cuya suprema disposicion ya se publica en la orden general y se ordena lo conveniente a quien corresponde a fin de que tenga su debido cumplimiento Reitero a Nal. mi General, las protestas de mi subordinacion y respeto.

Siber = #



#  
Ley y Constitucion.

Najatlan, Febrero 16 de 1888.

Jefe Capitan de Fragata.  
Alejandro Lerio

SECRETARIA  
ABC

A  
Secretario de  
Guerra y Marina  
México.



35-

Aguilar Auclil 109  
093

DE MARATHAN

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAMA

# TELEGRAFOS FEDERALES

93

MERO.	PALABRAS	VALORES.	H. D.	R
10	47	Off	2.	T. Es

De Marathan el 7 de Enero de 1888

Recibido en Mexico á las 3 h. 35 m. de la pm

Procedente de con fecha

El Sr. Srío de Guerra y Marina.

Como no consta que el aspirante Aurelio Leyva, haya solicitado licencia que le fué concedida en 24 Enero próximo pasado y si la solicitó el de igual clase y nombre Aguilar, ambos de "Democrata" suplico se me ratifique su oficio relativo, fecha citada.

Jefe Capitan de Fragata.

Alexandro Corisola.

Roberto Off

CONDICIONES. 1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgente" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa. 2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje. 3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto. 4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causará el 50 por 100 del precio de tarifa. 5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. 6º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal.—NO SE DA CUENTA A MENSAJES GRATIS.





094 MINUTA 110  
Núm. 31363

México, Febrero 9 de 1888.

TELEGRAMA.

al Jefe del Departamento de  
Marina del Pacifico  
Nazatlán

Núm. del Dep. de Marina  
La orden de licencia número 28335 de 24 de Enero se refiere al Aspirante Aurelio Leyva, sirviéndose U. por lo tanto cumplimentarla desde luego. Al Aspirante Aguilar se ha concedido licencia el 2 del actual. Digo a U. con respecto su telegrama de ayer.

Y. Cincofose

24



Repita de oficio en el año  
de 1888  
Hempden



LIBRARY  
A







SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 89 DE MARINA  
CHIVA

M

111 94  
95 92

3368

34170

Remito hoja de servicios  
del Aspirante de 1.º Anselmo  
Santander, la cual corresponde  
de al año próximo pasado.

Adjunto tengo la honra  
de remitir a esa Secretaría del  
digno cargo de Ud. un ejemplar  
de la hoja de servicios del Aspi-  
rante de 1.º Anselmo Santander, que  
presta sus servicios en el Cañonero  
de 1.º Democrata, la cual corresponde  
de al año próximo pasado.

Febrero 27/88  
Al Depto de  
Marina paradas  
y demasias

Tengo el honor mi Gene-  
ral, de hacer a Ud. presente mi  
subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.  
Acapatlan, Febrero 13 de 1888.

Jefe Capitan de Fragata  
Alejandro Lecrisola

DE MARINA  
NO.

M  
Secretario de  
Guerra y Marina

México.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Aguilar y Riveroll Aurelio  
Comandante de N.º

Febrero 13 de 1888 - El jefe del Departamento del Pacifico permite la baja de servicio del expresado Comandante al año próximo

Febrero 24 de 1888 - Al Departamento de Marina para su examen y demás fines

VENTA DE MARINOS  
VIVO.

C. Immetris:

El documento de que se trata debió formarse de nuevo con la baja de servicio que hecha en este Departamento llevó el interloque por lo que soy de opinion se devuelva con las observaciones que corresponde al interloque o sugiera algun determinacion.

México, Febrero 29 de 1888.

W. W. Satey

Ob.  
Marzo 1888  
Con la opinion

[Signature]



971 97

MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Núm. / N.º = 34140

DE MARINA  
VO.

Se aparecieron en  
la 4ª Subdivisión de la Flota de servicio  
del Depoante del Sr. Aurelio Aguilar y P.  
perro que remite a su oficina núm. 89  
del 13 del p.º. Las notas de empuje  
hechas desde el Colegio Militar que tiene  
anotadas acenadas en la original que  
obra en esa Jefatura de su cargo, a fin  
de la venidera a los para que se sirva or-  
denar sea subsanada esta falta, así  
como para que por la Matriz del  
buque a que pertenece se le anoten los  
años de mar que tenga.

Lo C. México, Mayo 2 de 1888.

Y. H. H. H.

Al Jefe del Departamento  
del Pacífico

Marshall







SECRETARIA DE GUERRA

Mar 14/88 32864.

VTO DE MARINA  
11190.

El oficio de l.º n.º 174 de  
so del actua. estera á esta ofi. de  
que el 5 del mes de marzo començó á hacer  
su ofi. en licencia el aspirante de  
1.º de la dotación del Cañonero "Demio-  
crata" Aurelio Aguilar  
en el Mexico, el mes de 23/88.  
H. J. J. J.

Al Jefe de Depto del Pacifico  
Magallan

Para lo efecto corres-  
pondiente bajo la forma de comunicar al  
que con fecha 5 del actua. ha començado á  
hacer uso de la licencia que le concedió  
esta ofi. el aspirante de 1.º de la dotación  
del Cañonero "Demio-  
crata" Aurelio Aguilar  
su mismo ofi.  
H. J. J. J.

Al Jefe de Hacienda





Aguilar e Aurelio 77  
M 099 - 10216

10000

38,814

~~2824~~

100

3814

Seccion 1.<sup>a</sup>  
N.º 296

V. DE MARINA

Que el Jefe de las armas en Sinaloa, ha expedido pasaporte, al aspirante de 1.<sup>o</sup> de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, que marcha a la Capital de la Republica.

Tengo la honra de participar a V. que con fecha 5. del corriente, el Jefe de las armas en Sinaloa, ha expedido pasaporte, al aspirante de 1.<sup>o</sup> de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, que marcha a la Capital de la Republica, con licencia de esa Superioridad, via Ocapulco en el Vapor "Alejandro"

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion Cuartel General en Guaymas, Marzo 21, de 1888.  
El Jefe Interino de la Zona

Marzo 31/88  
C. G. 1.<sup>o</sup>

Aguiar e M. Guerra

Com. de Guerra y Marina Mexico



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa 1<sup>a</sup> N.º 384/4.

DE MARINA  
IVO.

El Oficio del Sr. número 216  
de 21 del actual, se ha enterado de este tenor  
de que el Jefe de las Armas en Anabon ex-  
pidió pasaporte para esta Capital, al  
Aspirante 1<sup>o</sup> de la Armada Aurelio A-  
guilar.

Lo he México, Marzo 3 de 1888.

*[Signature]*

Al Cab. Jefe interino de la 1<sup>a</sup> Zona de  
Guaymas





Al Aguilar Sur 102

501-118

101 102

38,803

3800

Seccion 1.<sup>a</sup>  
No. 39.

WTO DE MARINA  
FIBRO.

Tengo el honor de comunicar a

Comunicando la U. que procedente de Mazatlan, y en  
presentacion del Aspirante pasaporte respectivo, se me ha present  
te 1.<sup>o</sup> del Canonero de 1.<sup>o</sup> grado el Aspirante de 1.<sup>o</sup> del Canonero  
"Demócrata", Aurelio de 1.<sup>o</sup> "Demócrata", Aurelio Aguilar,  
Aguilar, procedente de quien viene a esta Capital con licencia  
Mazatlan y se halla alojado en la Calle de Cui  
nar, numero 10

Tengo el honor, Sr. Secretario, de ha  
cer presente sin subordinacion y respeto  
Libertad y Constitucion Mexico.

Marzo 28 de 1888

Señal Comte de Mar.

U. C. C.

Sr. Secretario de  
Guerra y Marina

[Signature]



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

~~102~~

103

~~106~~

~~102~~

119

~~103~~

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Nota N.º 3870 B.

El oficio de N.º 34 de 28 del que hoy firmo, queda enterado esta vez de la presentación ante esa Comandancia del Argonauta del 1.º de la Armada Cuadrado Aguilas, procedente de Mazatlan.

La Habana Marzo 3 de 1888

Ministro

*[Signature]*

Al Comte Jutar del Distrito

*[Signature]*





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE MARINA  
VIVO.

Devuelve hoja de servicios del aspirante de 1.<sup>a</sup> Aurelio Aguilar y Riveroll, subsanadas las faltas de que adolecía.

Aguilar Aurely ~~104~~  
~~103~~  
120

40.398  
3954

Subsanadas las faltas de que adolecía la hoja de servicios del Aspirante de 1.<sup>a</sup> Aurelio Aguilar y Riveroll segun se sirvió hacerlo notar esa Secretaría de su digno cargo en su superior oficio número 34,440 fecha 2. del actual; tengo la honra de devolverla a esa Superioridad.

Abril 13/88  
Al Depart  
de Marina  
para su efecto

Tengo el honor mi General de hacer a Vd. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Marathon Marro 28. de 1888.

Jefe Capitan de Fragata  
Alejandro Lewis

M. Secretario de Guerra  
y Marina.

México



# PRIMERA SUBDIVISION

105

Departamento de Marina del *Pacífico*  
 Cuerpo *General* de la Armada.

## SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del *Aspirante de 1.ª C. Aurelio Aguilar y Riveroll* natural de *México D.F.* Estado del *Distrito Fed.* su estado *soltero*.  
 Nació el *doce* de *Noviembre* de mil ochocientos *sesenta y cuatro*.  
 Es hijo de *D. José Cristóbal* y de *Doña M.ª de Jesús Riveroll*.

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confirieron.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		Día.	Mes.	Año.
<i>2</i>	<i>Diciembre</i>	<i>1886</i>	<i>Aspirante de 1.ª</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>29</i>	<i>Alumno del Colegio Militar</i>	<i>1º</i>	<i>Febrero</i>	<i>1881</i>
							<i>Cabo alumno</i>	<i>1º</i>	<i>Enero</i>	<i>1885</i>
							<i>Sargento 2.ª</i>	<i>27</i>	<i>Abril</i>	<i>1886</i>
<i>Total de servicio efectivo hasta 31 de Diciembre de 1887.</i>				<i>1</i>	<i>0</i>	<i>29</i>				
<i>Servicios en el Colegio Militar</i>				<i>5</i>	<i>10</i>	<i>1</i>				
<i>Abonos</i>										
<i>Total de servicios con abonos</i>				<i>6</i>	<i>11</i>	<i>0</i>				

*Conforme.*  
*Aurelio Aguilar y Riveroll*









CUARTA SUBDIVISION.

105

LIBRO DE MARCA  
1903

Notas de conceptos.

00123

Materias que ha cursado en el Colegio Militar y sus Calificaciones	
Matemáticas 1 <sup>o</sup> Año	M.B. M.B. M.B. Dibujo Topografico, reprobado
Infanteria	B. B. B. 1 <sup>o</sup> Año Exgrima B. B. B.
1 <sup>o</sup> Año Ordenanza y docum <sup>ento</sup>	B. B. B. Fisica B. B. B.
1 <sup>o</sup> Año Frances	M.B. M.B. M.B. Mecanica Analitica B. B. B.
1 <sup>o</sup> Año Dibujo paisaje	B. B. B. 2 <sup>o</sup> Año Exgrima M.B. M.B. B.
Matemáticas 2 <sup>o</sup> Año	S. S. S. Cosmografia 1 <sup>o</sup> Año
Caballeria	B. B. B. de Pilotaje S. S. S.
Geografia	B. B. B. Nomenclatura de terminos nauticos
Historia de Mexico	S. M.B. M.B. Maniobras, viento corrientes y mo <sup>do</sup>
2 <sup>o</sup> Año de Frances	M.B. M.B. B. Vientos de bajiles S. S. M.B.
Topografia Militar y	1 <sup>o</sup> Año dibujo de Maquinas e
principios de Geometria descript <sup>iva</sup>	B. B. B. Hidrografico B. B. B.
Historia universal	M.B. B. B. Maquinas de Vapor B. B. B.
Ingles 1 <sup>o</sup> Año	B. B. B. Construcion y calculos de
1 <sup>o</sup> Año dibujo lineal	M.B. M.B. B. Situaciones M.B. M.B. M.B.
Geometria Analitica y cal <sup>culo</sup>	Valor por ascclitas
culo infinitesimal	M.B. M.B. M.B. Capacidad buena
Artilleria Naval y torpedos	M.B. B. B. Aplicacion buena.
Jurisprudencia Militar	
Enseho de la Lengua y logica	M.B. B. B.
Industria civil buena	
Lab militar buena	
Salud buena.	

00122

Este Aspirante durante el tiempo que ha servido a mis ordenes, ha observado Buena Conducta civil y Militar, es subordinado y cumplido en sus deberes

San Blas Diciembre 31/1903

El Comandante del Regimiento  
Capitan de Eshela

*[Signature]*









# SEXTA SUBDIVISION.

00124

107

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
			<p><i>Quijano S.</i></p> <p><i>Conforme</i></p> <p><i>Melior Aguilera</i></p>							



Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO Á BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
			<p><i>Quijano S.</i></p> <p><i>Conforme</i></p> <p><i>Melior Aguilera</i></p>						



# SETIMA SUBDIVISION.

## *Mandos y destinos que desempeñó en tierra.*

Fechas en que se le nombró.				Fechas en que tomó posesión.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
1. <sup>o</sup>	Febrero	81	Alumno del Colegio Militar.	1. <sup>o</sup>	Febrero	1881	1. <sup>o</sup>	Enero	1885	3.	11.	..
1. <sup>o</sup>	Enero	1885	Cabo	1. <sup>o</sup>	Enero	1885	27	Abril	1886	1	3	27
27	Abril	1886	Sargento 2. <sup>o</sup>	27	Abril	1886	2	Dtro	1886	-	8	5.

*Conforme*  
*W. de la Cruz*





# OCTAVA SUBDIVISION.

00125

~~108~~

*Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.*

AÑOS.	TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
	EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1887	<p><i>Ha navegado en la Costa occidental de la República desde el puerto de Guaymas al de San Blas.</i></p>								
	<p><i>Conforme.</i></p> <p><i>Melchor Aguirre</i></p>								





# NOVENA SUBDIVISION.

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

Fechas en que se le concedieron.

Día.	Mes.	Año.

Niquenas.

DEPARTAMENTO  
1908

Conforme  
Melis Aguilar

M



# DECIMA SUBDIVISION.

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesion.

Fechas en que empezó á usarlas.

Fechas en que cesó.

Tiempo que la disfrutó.

Día.	Mes.	Año.

Día.	Mes.	Año.

Día.	Mes.	Año.

Años.	Meses.	Días.

Niquenas.

Conforme  
Melis Aguilar



UNDECIMA SUBDIVISION.

00126

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.

Años.

*Ninguna  
Conforme*

*[Handwritten signature]*





# DUODECIMA SUBDIVISION.

## Historial.

Fue admitido en el Colegio Militar el 1.º de Febrero de 1881 y permaneció en dicho plantel hasta el 2 de Diciembre de 1886, habiendo obtenido las calificaciones que se expresan en las materias que cursó y los ascensos a Cabo y a Sargento 2.º. — En 2 de Diciembre de 1886 se le expidió Despacho de Aspirante de 1.ª Clase de la Armada, destinándosele al servicio en el Cañonero de 1.ª "Demócrata", en veintiocho del mismo mes y año; permaneciendo aún en la Capital en espera de recursos para incorporarse. El 16 de Mayo de 1887 se presentó al Departamento de Marina del Pacífico y el 23 del mismo mes y año se embarcó en este buque, donde continúa hasta la fecha en que se cesa la presente.

San Blas Diciembre 31 de 1887

El Comandante del Demócrata

Capitán de Corbeta

*Fortes y Mier*





DUODECIMA SUBDIVISION.

~~110~~

125

*Historial.*

00127

110



*[Handwritten signature or scribble]*



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

110

111

112

111

Departamento de Marina

00128

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Libro No. 40398.

Con el oficio del, girado  
su numero el 28 del mes de Marzo, re-  
cibido esta con, subscrita de las faltas  
de que adolecia, la hoja de servicio del  
Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar y Rive-  
rabb.

En el Mexico, a los 10 de 1888.

E. Cel. R. J. de A.

J. de la Vega

Al Jefe del Departamento  
del Pacifico  
Marshall



711

112 111 109

m

127

112

00129

40,286  
3943



*Mexico*  
*12/88*  
*M. Aguilar*

C. Ministro de Guerra y Marina:

Amelio Aguilar Aspiracion  
Diciendo se le abona de 1.ª clase de la Arma  
de Infanteria en esta Capitanía Nacional Ante Vd. res-  
ta los abonos de perpetuosamente exponiendo que  
su clase por estar bastante retirado de  
compañía legos. del lugar donde se encuentra  
buque á que pertenece "Cañonero de 1.ª Democra-  
cia".

Esta á que pertenece en vir-  
tud de licencia que se le  
concedió

*Abierta 2/88*  
*Coincidiendo con la opinion*  
*del Depto. de Marina*  
*congen al acuerdo*

Suplica se digno abonar  
los ~~suos~~ abonos en esta Capitanía  
en lo que recibirá espe-  
cial gracia y favor.

Lit y Comto de Mexico 12/88

*M. Aguilar*



Aguilar & Aurelio - Aspirante  
de 1<sup>o</sup> 00130

Abril 12 de 1888 - Solicita el abono de sus haberes en esta Capital por encontrarse lejos de la Matriz de su Cuerpo.

Abril 12 de 88 - Con la opinion del Departamento de Marina venga al acuerdo

C. Secretaris:

El solicitante se encuentra en la Capital en goce de licencia y estamto, como manifiesta, lejos de la Matriz de su cuerpo, puede concederle, se abonen sus haberes y raciones por la Tesoreria general, salvo el superior parecer del C.

México, Abril 14 de 1888.

J. V. Velazquez

Abil 14/88

Con la opinion

C. Ministro:

Antes de cumplir con el superior acuerdo de lo que antecede por el que se sirve mandar que se abonen por la Tesoreria general los haberes que devengue el aspirante de 1<sup>o</sup> Aurelio Aguilar que se halla en esta Capital en goce de licencia temporal que con



sueldo, tuvo el abien concederle por  
dos meses en 2 de Febrero ultimo,  
cuyo de mi deber poner en su cono-  
cimiento que el Citado Aspiran-  
te prescibe para obtener esa gra-  
cia la grave enfermedad de uno  
de sus miembros de familia, lo que  
no era cierto pues segun tengo  
conocimiento solo ha venido a  
tratar de obtener su pase a Artilleria,  
a cuyo efecto ha presentado  
ya a la Secretaria que es al cargo  
de U. la instancia respectiva que  
seguramente se tramita ya por el  
Depart<sup>o</sup> respectivo. En su oportuni-  
dad procurare probar lo inconve-  
niente de que se autorizara este  
abuso, limitandome solamente a  
suplicar a U. que en uso de la  
facultad que le concede el art  
1341 de la Ordenanza se sirva acor-  
dar su prevenza a este Oficial  
que en el plazo de diez dias mar-  
che a su destino cesando por lo  
tanto su derecho a terminar la  
licencia el proximo 5 de mayo  
dia en que debe expirar mis  
créditos de su paga y raciones a que  
al presente me referi.

México Abril 17/888.

J. W. Taylor

cto Abril 17/88  
Cruzaprimo

2º



MEXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Num. 1<sup>o</sup> N. 40286.

00131

El J. de la R. usando de la facultad que le concede el art. 1341 Trat. III Tit. XVII de la Ordenanza General del Ejército, se ha servido disponer que en el improrrogable plazo de diez dias marche el a incorporarse al buque á que pertenece presentandose al Jefe del Departamento del Pacifico.

Lo que digo a V. para su conocimiento y exacto cumplimiento en el concepto que hoy se ordena a la Tesoreria general de la Federacion le abone sus haberes y raciones de este mes segun solicito el 12 del actual, y que de no cumplirse esta prevencion se procederá contra V. conforme a Ley.

L. C. Lopez Obispo 14 de 1888

Huizafosa

Al Aspirante de 1<sup>a</sup>  
Anselmo Aguilar

Me  
C. P. Lopez



la honra de insertarlo a U. a fin  
de que se sirva ordenar que la  
Oficina citada haga el abono con  
el caracter de urgente para evitar  
que con el pretexto de falta de pago  
eluda el Oficial lo que se le previene  
deben hacerse el cargo a las par-  
tidas 11909 y 11931 del presupuesto  
que rige.

La manana

Trujillo

---

Al Sr. de Hacienda  
P.

Mostrado para  
el concurrencio y demas  
finis

La manana

Trujillo

Al Sr. de Depto  
del Pacifico

Mayallan





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 308

DE MARINA  
N.º

Enterado de la orden que  
libra esa Secretaría al Aspirante  
de 1.ª Aurelio Aguilar a  
fin de que marche a incorpo-  
rarse al buque a que per-  
tenece.

El respetable oficio de Vd. núm. 40,286.  
fecha 17. de Abril próximo pasado, me deja  
enterado de la orden que esa Secretaría  
del digno cargo de Vd. se sirvió dar al  
Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar a fin  
de que marche a incorporarse al buque  
de su destino.

Tengo el honor mi General de ha-  
cer a V. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Marattan Mayo 11. de 1888.

Jefe Capitan de Fragata.  
*Alexander Lerisoli*

Al Secretario de  
Guerra y Marina.

México.

114  
115  
130  
00132





SECCION DE BUQUES DE  
Núm. 515.

Aguilar A. 115

115  
~~114~~  
116

131

00133

Tengo la honra de manifestar a V. en contestacion al superior oficio de V. número 40, 398. fecha 13. de Abril p.pdo., que el número que corresponde al oficio que remitió a la Secretaría de Guerra y Marina en 28 de Marzo p.pdo. acompañando la hoja de servicios del Aspirante de 1.<sup>a</sup> Marcellio Aguilar y Riveroll, le corresponde el número 225. el cual no se pudo por un olvido involuntario del escribiente que sacó en limpio el oficio mencionado.

Tengo el honor mi Capitán de Navío, de hacer a V. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Marattan Mayo 11. de 1888.

Jefe Capitán de Fragata  
Alejandro Cerisola

Al Capitán de Navío Jefe  
del Departamento Central de Marina.

México.



41,997

00134

México el 12/88.  
Melis Aguilar



DE MARINA  
NO.

Ministro de Guerra y  
Marina.

Archivo Aguilar

Solicita para Aspirante de 1.ª clase  
como Subteniente a Artillería de la Armada Nacional  
niente a Artillería. Ant. Ud. respetuosamente  
expono que desearía pa-  
sar a prestar sus servi-  
cios, como Subteniente a  
uno de los Batallones  
de Artillería.

*Arch. 24/88*

*Subteniente*

*México el 12/88*

A Ud. Suplica se digno con-  
cederle el pase que soli-  
cita en lo que recibirá  
gracia y favor  
Libertad y Constitución.  
México Arch 12/88

Melis Aguilar



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Departamento de Artilleria  
Seccion 1.<sup>a</sup>  
Numeros

~~25~~ 117 117

~~118~~ 118

133

00135

Se necesitan en este Depar-  
tamento los antecedentes del aspirante  
de 1.<sup>a</sup> de la Armada Nacional, Aurelio  
Aguilar.

México, a Abril 26 del 1888.

P. O. del G. J. del D.  
Jefe de la Sec. 1.<sup>a</sup>  
Ant. Gutierrez

Recibi 122. folios.

*[Signature]*

Al Com. Jefe del Depart.  
de Marina.

*[Signature]*



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Departamento de Artilleria

Seccion

Numero

Aguilar Aurelio.

Aspirante del.<sup>a</sup>

134

00136

Abril 12 del 888. = El aspirante de 1.<sup>a</sup> clase de la armada Nacional, Aurelio Aguilar, solicita usar como Subteniente a un Batallon de Art.<sup>a</sup>

Abril 24 del 888. = Ant.<sup>a</sup> y opinion del Depart.<sup>o</sup> de Artilleria.

C. Secretario.

Examinados los antecedentes del Aspirante de 1.<sup>a</sup> clase de la armada Nacional, Aurelio Aguilar, consta que hizo algunos estudios con aprovechamiento en el Colegio Militar, y que tiene los conocimientos necesarios para servir en Artilleria. En vista de esto y de la buena conducta que ha observado, soy de opinion, salvo la mas ilustrada de V.<sup>o</sup> se acceda a su curso; expidiendose al efecto, si V.<sup>o</sup> lo tiene a bien, el despacho de Subteniente, cuyo empleo solicita, a fin de que preste sus servicios en uno de los Batallones del arma.

México, Abril 28 de 1888

Manuel Perzo

Abril 28-1888  
con la opinion



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

120

122

124

135

121

121

00137

Departamento de Artilleria

Seccion 1<sup>a</sup>

Numero 41.997.

Núm. 41.997

El J. de la B. tuvo a bien man-  
dar expedir, despachos de subteniente de  
Art.<sup>a</sup> permanente a favor del Aspirante  
de 4.<sup>a</sup> clase de la Armada Nacional, Aurelio  
Aguilar, para que preste sus servicios  
en el 1.<sup>er</sup> Batallon del arma, y a cuyo des-  
pacho puso ayer el cimpulse de ley, la  
Comandancia militar del Distrito Federa-  
ral.

Tengo la honra de comunicarlo a U.  
para los fines consiguientes.

L. y b. M. Mayo 8 de 1888.

Hinojosa

Al Sr. de Hacienda

Pte.

Lo transcrito a U. para los fines  
consiguientes.

Hinojosa

Al Gral. Com. del 1.<sup>er</sup> Batallon

de Art.<sup>a</sup> - Pte.

Lo transcrito a U. para los fines  
consiguientes y como resultado de su  
ocurso fecha 12 del mes anterior.

Hinojosa

Al Subten.<sup>te</sup> de Art.<sup>a</sup>

Aurelio Aguilar.

Pte.

Con #



fecha 28 del mes ppdo. y por dispo-  
sición del P. de la B., se expidió des-  
pacho de Subst. de art. <sup>te</sup> perman.  
á favor del Aspirante de 1.<sup>a</sup> clase de  
la Armada Nacional, esturlio c4-  
guitar, para que preste sus servi-  
cios en el 1.<sup>er</sup> Batallon del arma.

Lo comunico á U. para su co-  
nocimiento.

Hinojosa

Al Sr. Comte. Intar. del  
Dist. Federal - Pte.

Boletas n.ºs 60 y 61.





PRIMER BATALLON  
DE  
ARTILLEROS  
—  
COMANDANCIA.

*Numero 110*

~~121~~

~~122~~

~~118~~

~~136~~

00138

*Quitaré entendido que el  
Presidente de la Republica  
en su expedido despacho de Sub  
de Artilleria al Aspirante de  
1.º de la armada N.º 4, Amelio  
Aguilera.*

Por la comunicacion de  
fha 3 del actual dirigida por esa S.ª, a la de  
Naciona, queo enterado, de que por fha 25 del  
mes p.º p.º mencio el Presidente de la Republica  
expedis despacho de Subterriente de Artilleria forma-  
mente, a favor del Aspirante de 1.º clase de la Arma  
da N.º 4 Amelio Aguilera, cuyo individuo pasará  
sus servicios, en este de mi mando.

Tengo el honor, mi Grad. de  
hacer presente mi subordinacion y respeto,

S. y C. Mexico Mayo 10 de 1860.

General Comd.  
*Francisco*

*A  
S. de Guerra y Marina*

*Presente*



MEXICO

Seccion 2ª Mesa 2ª

00139

Con fecha de ayer se fué puesto el cumplimiento respectivo al despacho del Subteniente Adelino Aguilar.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. para los efectos correspondientes.

México, Mayo 8 de 1888.  
F. de A. R. P.

Al Jefe del Departamento de Artillería

Frente.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

123  
124  
138  
141

Departamento de Artilleria  
Seccion 1.<sup>a</sup>  
Número 41.997.  
Boleta n.º 60.

00140

El Presidente de la Republica tuvo a bien mandar expedir con fecha 28 del mes ppdo., despacho de Subteniente de Artilleria permanente, a favor del aspirante de 1.<sup>a</sup> clase de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, para que preste sus servicios en el 1.<sup>er</sup> Batallon del arma, y a cuyo despacho puse ayer el cumplimiento de ley, la Comandancia Militar del Distrito Federal.

Por acuerdo del Sr. Sec. del ramo tengo la honra de comunicarlo a U., para los efectos de la baja del interesado.

México, el mayo 8 del 888.

Grat. V. del S.

Mexandro Perez

*[Signature]*

Al Cort. Jefe del Depart.  
de Artilleria.

Nota para el Cort.  
de Artilleria el dia 6 de  
Mayo 88

Pte.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BOLSAS DE GUERRA

Masa 1<sup>a</sup> N. 41997.

124

125

110

139

00141

Con fecha 6 del actual  
causa baja en la Armada  
el Aspirante de 1<sup>a</sup> Auxilio  
Aguilar que pasa al Ejer-  
cito como Subteniente de  
Arteria.

Lo que comunico a V. para  
sus efectos.

L. y M. Mejia Mayora

1888  
Guaymas

A los Jefes de ambos  
Departamentos

L. y M.





N.º 176.

~~125~~

~~126~~

~~110~~

Aguilar Aurelio

~~128~~ 140

00142

SEÑOR

Enterado de que con fecha 6. causa baja el Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar.



COMUNICO al honor de comunicar a Ud. que por su oficio núm.º 41,997 fecha 10 del actual queda enterado este Depart.º de que con fecha 6 del actual, causa baja en la Armada el Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar que pasa al Ejército como subteniente de Artillería.

Tengo el honor mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H.º. V.º Guaymas, Mayo 12 de 1888.

El jefe del Depart.º del Golfo.  
Batista

Al Sr. de Guerra y Marina  
México.





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 368.

VO. DE MARINA

Intercambio de que con fecha 6. del actual cursa baja en la Armada el Aspirante de 1.ª Anselmo Aguilar por pasar al Ejército como Subteniente de Artillería.

120

127

Aguilar Anselmo 141

N.º 60143

El superior oficio de Vd. número 41997 fecha 1.º del actual me dejó enterado de que el 6. del que cursa causa baja en la Armada el Aspirante de 1.ª Anselmo Aguilar, quien pasa al Ejército como Subteniente de Artillería.

Me es honoroso participar a' esa Secretaría del digno cargo de Vd. que ya ordenó a' quien corresponde se cumpla esta disposición.

Tengo el honor mi General de hacer a' V. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Maratlan Mayo 28. de 1888.

Jefe Capitan de Fragata

Alexander Cerisola

Al Secretario de Guerra  
y Marina.

México.



Ac. 47994 - Junio 5 de 1888 - Remision y rto, capt. Carlos Ferrer.

127 128 142

# ARMADA NACIONAL.



00144

## Cuerpo General

Numero del Escalafon: 4. Servicio Embarcado

Hoja reservada de conceptos del Aspirante del <sup>2o</sup> Aurelio Aguilar

Matemáticas incluso la Cosmografía	3
Pilotaje teórico y práctico	3. 0
Maniobra	0
Conocimiento de Máquinas de Vapor	3
Nociones de táctica naval	0
Táctica de Artillería	0
Disciplina y ejercicios militares	3
Posesion de la Ordenanza y formacion de procesos	2
Idiomas <u>Francia Francés</u>	

Conocimiento de otros ramos de marina e ilustracion	Si tiene
Aptitud	2
Valor	2
Caracter	2
Celo y amor al servicio	2
Conducta civil	3
idem. militar	3
Subordinacion	3
Salud	3.

## ACLARACIONES.

Este Aspirante Continuo prestando embarcado los servicios de su clase hasta el 5. de Marzo que marchó para la Capital de la Republica por haber obtenido 2 meses de licencia con goce de haber y que continuo

Acapuleo Marzo 31 de 1888

El Comandante del Dominio

Capitan de Corbeta

Forta Ferrer



REPUBLICA MEXICANA.



JEFATURA DE HACIENDA.

En el Estado de Sinaloa.

MAZATLAN.

N<sup>o</sup> 1707

TO DE MARINA.  
IVO.

128

~~129~~

145

129

00145

El Jefe accidental del Departamento de Marina de este mar, en oficio fecha 23 del corriente me dice:

Contestando el oficio de U. n.º en el que me adjunta el despacho expedido á favor del Aspirante Aurelio Aguilar tengo el honor de decir á U. que dicho individuo ya no pertenece á la Armada, sino que actualmente presta sus servicios en el Cuerpo de Artillería por lo que creo se debe mandar al Departamento de dicho cuerpo."

Lo que me honra en transcribir á U. acompañándole el Documento de que se trata. Siwase U. acusarme recibí Libertad y Constitución.  
Mazatlán, Julio 27 de 1888  
E. C. E. D. S. J.

Al Jefe del Departamento de Artillería

Mico



Departamento de Artilleria

Seccion 1<sup>a</sup>

Numero

00146

Con oficio del n.º 1704 fecha  
27 del mes ppdo. se recibió en este Depar-  
tamento el despacho perteneciente al as-  
pirante que fue de la Armada Nacional  
Estrelo Aquilar, actual Subteniente de  
Arta.

TO DE MARINA  
NVO.

L. yb. de Agosto 10 del 888.  
Grat. del D.  
Pero.

Al Comandante encargado de la  
Jefatura de Hacienda en el  
Estado de Sinaloa.

Mazatlan.



~~131~~

~~130~~

~~129~~

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

~~131~~  
~~125~~

145

Departamento de Artilleria  
Seccion  
Número

00147

Recibi de la seccion primera  
del Departamento de Artilleria  
el Despacho de aseguramiento expedido  
en 4 de Diciembre de 1886, a mi favor.  
e Mexico Agosto 12 de 1888.

Cal. Int. Ferriente

Melis Aguilas

TR. MARINA  
MEX.





PRIMER BATALLON  
DE  
ARTILLEROS  
COMANDANCIA.

Número - 246.

DEPARTAMENTO  
1170.

acompañando informada la  
del Subte. Aurelio  
Aguilar.

Octe 6/88  
Antº y Cptº del  
Depart de Artº

A  
Sr. de Guerra y Marina.

132

131

132

1042

13.302

146

00148

Con el informe correspon-  
diente, acompaño a Ud, la solicitud que por  
mi conducto eleva a esa Superioridad, el Subtenien-  
te Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi Grat, de  
hacer presente mi subordinacion y respeto.

L. y C. Méjico, Octubre 5 de 1888.

General Comd.  
G. M. Prave.

O

Presente



Agosto 3/88.

Melchor Aguilar



133

138

137.

133

147

00149

El Sr. de Guerra y Marina.

OFICIO DE MARINA  
BOHIVO.

Aurelio Aguilar Sub-Fu-

Solicita prestar servicios del 1º Batallón de Ar-  
tillería del que es Jefe el Grab  
Armada Nacional a Coronel Gregorio S. Chariz;  
que pertenecia en Antº y respetuosamente y por  
la clase de aspirante del 1º los conductos de Ordenanza ex-  
pono que: deseando prestar sus  
servicios en la Armada Nacio-  
nal en la clase de Aspirante  
de 1ª que tenia.



Octubre 5 de 1888.

Reservando esta Comandancia  
ninguna observacion que hacer  
a la solicitud del interesado,  
sus superioridades determinaran lo  
que sea conveniente.

Por lo respecto,  
A. N. suplico se digno librar sus  
respetables ordenes en el objeto  
indicado

General Comand.  
G. S. Chariz

Méjico Otop. 4 de 1888.  
Sub-Fuiente

Melchor Aguilar



1.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> de Artilleros

Comandancia

Noticia de la aptitud y conducta observada por  
 el Subte Auditor Aguilar en el presente mes.

00150

) DE MARINA

IVO.

Aptitud *Buena*Conducta militar *Buena*Conducta civil *Idem*

México Julio 31 de 1888

Grat Cort. Jefe del Batn

*G. M. Franco*



~~133~~~~134~~~~135~~

135

1.º B.º de Artilleros

Comandancia

Noticia de la aptitud y conducta observada por  
el Subteniente Aurelio Aguilar en el presente mes.

00151

INTO DE MARINA  
PHIVO.

Aptitud *Buena*

Conducta militar *Buena*

Conducta civil *Ydem*

México Agosto 31 de 1888.

Grat. Cort. Jefe del Batn

*G. J. Chavez*



1.º B.º de Artilleros

Comandancia

Noticia de la aptitud y conducta observada por  
el Subteniente Aurelio Aguilar en el presente mes.

DE HABITA  
VO.

00152

Aptitud

Bueno

Conducta militar

Buena

Conducta civil

Idem

México, Setiembre 30 de 1888.

Gral. Corl. Jefe del Batn

G. J. M. J. M.





# REPÚBLICA MEXICANA.

1350

137

## Primer Batallon de Artilleros.

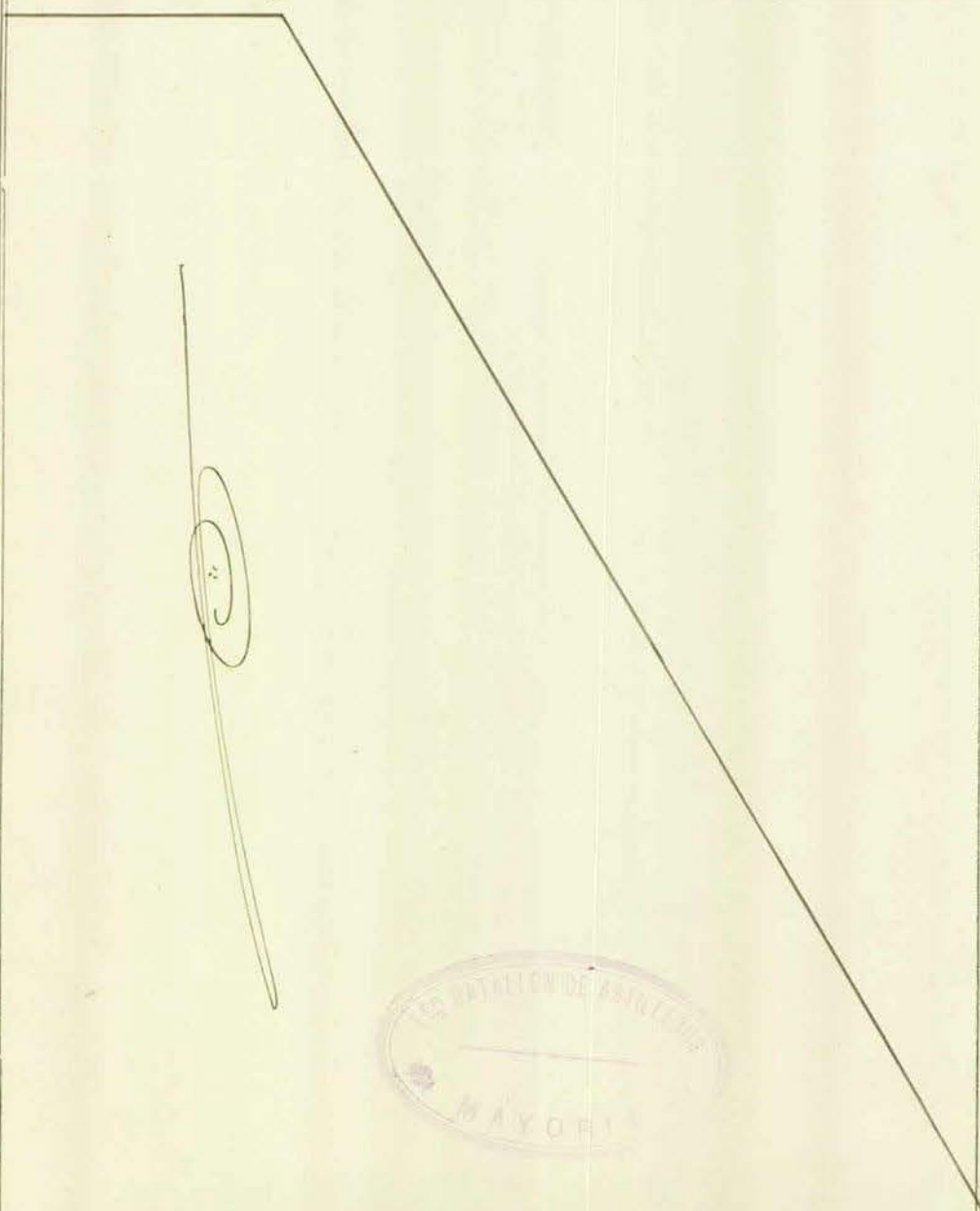
770 DE MARINA

VIVO.

00153

Hoja de servicios del Subteniente Aurelio Aguilar  
 su edad veinticinco años, natural de Mexico en Capital de la Rep.<sup>ca</sup> su  
 estado Soltero sus servicios y circunstancias las siguientes.

### FECHAS EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS Y TIEMPO QUE HA SERVIDO EN CADA UNO

Dias	Meses	Años	EMPLEOS Y GRADOS	Años	Meses	Dias
7	Mayo	1888.	En esta fecha ingresó a este Batallon, procedente de la Armada Nacional, como Subteniente	"	4	28.
						
Total de servicios hasta el 5 de Octubre en que se sierra esta hoja				"	4	28





CUERPOS EN QUE HA SERVIDO Y CLASIFICACION DE TIEMPO.

*En este Batallon desde 7 de Mayo de 1888.*

Años	Meses	Dias
"	4	28
DEPARTAM AB		
"	4	28



Total de servicios hasta *5 de Octubre de 1888* en que se cierra esta hoja

"	4	28
---	---	----



CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA Y SERVICIOS MERITORIOS.

~~138~~

00154

MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO.

11





COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO

DEPARTAMENTO  
ABOHI





PREMIOS QUE HA OBTENIDO POR ACCIONES MILITARES, MENCIONES  
HONORIFICAS, MEDALLAS Y DIPLOMAS

~~139~~

00155

PO MARINA  
NO.

LICENCIAS QUE HA USADO

CASTIGOS QUE SE LE HAN IMPUESTO

Quedo satisfecho del tiempo de servicios y méritos que se me anotan.

México, Octubre de 1888.

Subteniente

Melchor Aguirre





PARTE DE LA PROFESION EN QUE SE DISTINGUE.

DEPARTAMI  
ARI

NOTAS RESERVADAS SOBRE APTITUDES

*Por el poco tiempo que tiene este Oficial en el Ba-  
tallon, no puede calificarse su aptitud.*

*Grál Corb*

*Chave*





Notas de valor, conducta, salud y saber.

138  
140

Valor *por acreditar*  
Conducta militar *Buena*  
Idem civil *Buena*  
Salud *Buena*  
Capacidad *Buena*

00156

- En geodesia y astronomía
- En arte e historia militar
- En el servicio del Estado Mayor
- En arquitectura
- En mecánica
- En física
- En química
- En segundo curso de matemáticas
- En primer curso de idem
- En estereotomía, caminos y canales
- En topografía militar
- En idem general
- En geología, metalurgia
- En historia natural
- En fortificación permanente
- En artillería científica
- En fortificación pasajera
- En artillería práctica
- En jurisprudencia militar
- En lógica
- En derecho constitucional y de gentes
- En gramática superior y retórica

- En máquinas de vapor aplicadas á la navegacion
- En los reglamentos de maniobras de la infantería
- En idem idem de la caballería
- En ordenanza general del Ejército
- En higiene militar é hípica
- En geografía é historia
- En contabilidad militar
- En dibujo topográfico
- En idem lineal
- En idem geográfico
- En idem natural y de paisaje
- En idioma francés
- En idem inglés
- En gimnasia y natacion
- En esgrima
- En equitacion





El Mayor de Artillería, Jefe del Batallón, que suscribe

Certifico, que la presente hoja de servicios del Subteniente Aurelio Aguilar ha sido formada según los documentos originales que existen en el expediente respectivo de esta oficina de mi cargo, y los legales que presentó el interesado. Consta de cuatro fojas rubricadas por mí selladas con el sello de esta oficina.

México, Octubre 5 de 188

Mayor

Anast. Navarro

DEPARTAMEN  
ABC

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

Grál Corb

Chavez



MEXICO

140 - 159

155

141

Aguilar Aurelio.  
Subteniente.

Departamento de Artillería

Sección

Número

00157

Octubre 5 de 1888. - El Grac. Cort. del 1.<sup>er</sup> Batallon ad-  
junta oculto del Subteniente Aurelio A-  
guilar, en que solicita se le conceda pres-  
tar sus servicios en la Armada Nacional, en  
la clase de aspirante del 1.<sup>a</sup> que tenia.

Octubre 6 de 1888. - Ant.<sup>o</sup> y opinion del Depart.<sup>o</sup> de  
Arta.

C. Secretaris.

Por fecha 28 de Abril último se sirvió  
V. conceder al Aspirante del 1.<sup>a</sup> de la Armada  
Nacional, Aurelio Aguilar, pasara a continuar  
sus servicios al Cuerpo de Artillería en la clase  
de Subteniente, y en 8 de Mayo siguiente se or-  
denó fuera alta en el 1.<sup>er</sup> Batallon del arma, don-  
de actualmente se encuentra. Ahora solicita  
volver a prestarlos en la Armada, en la misma  
clase de aspirante del 1.<sup>a</sup>, y aunque este Depar-  
tamento no encuentra inconveniente en que se ac-  
ceda a su pedido, es de parecer se pase el  
presente asunto al de Marina, a fin de que  
el Jefe del mismo proponga a V. lo que tenga  
a bien sobre el particular.

México, Octubre 9 de 1888

Manuel Perro

Ab. Ocho 9/88  
con la opinion



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Departamento de Artilleria

Seccion 1<sup>a</sup>

Número 13802.

Boletan n.º 183.

156

141

142

00158

RECIBO  
ARTILLERIA

Para los efectos del acuerdo del Secretario del Ramo, fecha de hoy, tengo la honra de acompañar à U. en siete fajos inútiles, el incidente que trata del pase del Subteniente del 1.º Batallón de Art.ª, Aurelio etquilar, à la Armada Nacional en la clase de aspirante de 1.ª

México, Octubre 9 de 1888.

Grat. J. del D.

Manuel Pardo

19 Mayo 88

Alvarado Miguel -

Al Jefe del Dept. de Marina.

Pte.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Aguardar Aurelio - Subteniente de artillería

00159

Abra 9 de 1888 = El Sr. de Departamento de artillería pasa á este de su cargo, por superior acuerdo de 5 de 16 del actual, á mérito de relación al pase del expresado á la categoría en la clase de aspirante del 1.º

6.º Secretario:

Desde 19 de mayo del presente año aspirante del 1.º de la Armada al Sr. Miguel Alvarado, en que hasta la fecha se halla presentado en el Comodoro del 1.º "Demócrata" á cuyo dotación que está destinado, y como este barco por idiosincrasias careciendo de personal que su personal de oficiales esté siempre completo, pudiera disponerse que la vacante de aspirante que de hecho existe la cubriera el seleccionario, quien ha tenido esa clase, prestando sus servicios en el Cuerpo de Marina; y en cuanto al de la misma categoría Miguel Alvarado se le designara otra Comisión, cuando se presentara, salvo lo que se tenga á bien resolver.

México, Octubre 1.º de 1888.

J. J. J.  
M. J. J.

Abra 1888  
Con la opinión

Joyl



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

México 1<sup>a</sup> N. 13302

El Sr. del Sr. ha tenido  
a bien concederle de nuevo al servicio de la  
Armada en su clase de Capitán de 1<sup>a</sup>  
conseruando la antigüedad que por su despacho  
le corresponde; disponiéndose a ocupar  
se de su clase en el cuartero del 1<sup>o</sup> de  
miércoles

Dígoles a V. su satisfacción  
y amor recueto de su instancia, y la  
diosa.

La C. México, Octubre 18 de 1883

H. Impres

Al Subteniente de Artillería  
don Manuel Aguilar Pte.

Y tengo la honra de insertarlo a V.  
a fin de que se sirva ordenar el abor  
no de los haberos y raciones del mil  
con cargo a los partidas 11983 y 12006.  
del presupuesto vigente.

Fernando G. G.  
H. Impres

Al Sr. de Hacienda Pte.

G. G.

Vertical handwritten notes in orange ink on the left margin.



inserto a su para su conocimiento  
y efecto

Lamiens  
Hijos

Al Banco de Madrid Dis-  
cuto

Presente.

No. Sesenta de mayo de 1878  
Valencia

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Boleta núm. 122

00161

Conde que por este  
Departamento del merecido cargo de se  
libren las ordenes correspondientes a la balsa  
en el 1<sup>er</sup> Batallon de Artilleros del Sub-  
semento Aurelio Stiquitar. Cuyo la hon-  
ra de comunicar a V. por acuerdo del  
C<sup>o</sup> Secretario, que con fecha de ayer  
se le ha concedido volver al servicio de  
la Armada en su clase de Capitan  
1<sup>o</sup> de 1<sup>er</sup>; disponiendose embarque en el  
bavero de 1<sup>a</sup> "Demócrata"

México, Octubre 19 de 1888.

Pa del J y  
El Capitan de Fragata.

M. G. Gaxiain

M. Jefe del Departamento de Arti-  
lleria Presente.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

Departamento de Artilleria  
Seccion 1.<sup>a</sup>  
Número 13302.

160 146  
145 144  
00162

De conformidad con lo que solicita el Subteniente de ese Batallon, Anrelio Aguilar, se le concede una vez al servicio de la Armada Nacional en la clase de Aspirante del 1.<sup>a</sup>, a cuyo efecto se sirviera de disponer sea dado de baja en el expresado.

Lo comunico a U. en contestacion a su oficio relativo, al que adjunto la instancia del interesado.

L. y b. de Octubre 18 del 888.

Hingora

~~Al Grad. Comd. del 1.<sup>er</sup> Batallon  
de art. - Ple.~~

Bolsa n.º 200.





PRIMER BATALLON  
DE  
ARTILLEROS  
COMANDANCIA

~~147~~

161

~~146~~ ~~147~~  
145

00163

Numero - 258

DE MARINA  
ING.

Manifestando q' ya se comu-  
nicó al Subte Aurelio Aguilar  
q' se le ha concedido su pase a  
la Marina Nal.

Señiente Aurelio Aguilar, que era Supe-  
rioridad le ha concedido pase a la Marina  
Nal.

Ya se comunica al Sub-

Tengo el honor, mi  
Grad, de hacer presente mi subordinacion y respeto

S. y C. Mexico, Octubre 22 de 1884.

General Comd.  
G. M. [Signature]

M.  
Trio de Guerra y Marina

Presente





N<sup>o</sup> 334

TO DE MARINA  
HIVO.

Enterado de que el sub-  
teniente de Artillería Aurelio  
Aguilar, vuelve al ser-  
vicio de la Armada en su  
clase de Aspirante de 1<sup>a</sup>

116  
162  
147  
148  
Aguilar y Aurelio

00164

Tengo el honor de comunicar  
á Ud. que por su oficio núm<sup>o</sup> 13302 fecha  
18 del actual, quedo enterado de que, el sub-  
teniente de Artillería Aurelio Aguilar  
vuelve al servicio de la Armada, en su  
clase de Aspirante de 1<sup>a</sup>, conservando la anti-  
güedad que por su despacho le corresponde  
y ocupando la vacante que de su clase existe  
en el cañonero "Demócrata."

Tengo el honor mi General, de ha-  
cer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Vera-  
cruz, Octubre 25 del 88.

El Jefe del Depart<sup>o</sup> del Golfo.  
Batista

Al Sr. de Guerra y Marina  
México





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 832

DE MARINA

163

148

149

Aguilar ~~Arce~~  
447

00165

Enterado que el Presidente de la República ha dispuesto volver al Servicio de la Armada en su clase de Aspirante de 1.º el Subteniente de Artillería Aurelio Aguilar.

El respetable oficio de esa Secretaría del digno cargo de V. girado por la Sección de Buques de Guerra, número 13, 302, fecha 18 de Octubre próximo pasado, me dió a conocer que el Presidente de la República ha tenido a bien conceder volver al Servicio de la Armada en su clase de Aspirante de 1.º el Subteniente de Artillería Aurelio Aguilar.

Honrarme manifestar a V. que ya se libra orden al Comandante del Cañonero "Demócrata" para que sea alta en dicho buque.

Tengo el honor de hacer presente mi subordinación y respeto.

Siber



Estad y Constitucion  
Magallán Noviembre 7 de 1858.

Jefe Interino del  
Departamento Correo.

Miguel A. Morales.

DEPARTAM.  
ABC

M  
Secretario de  
Guerra y Marina

México



Méjico 24 de Mayo 1888.

~~Melchor Aguilar~~



15.760

1290

00166

C. Srno de Guerra y Marina.

Aurelio Aguilar

Solicita dos pagas adelantadas para poder marchar al buque á que pertenece. Demócrata del que es comandante el capitán de Corbeta Enrique Ortas Ramirez. Ante

Octubre 25/88

Contra el cuerpo que pertenece y no teniendo recurso para ello. Suplico se digno anticiparle dos pagas de su sueldo en raciones en lo que recibirá gracia y favor.

L. g. b. Méjico 24 de Mayo 1888. El aspirante al 1º

Melchor Aguilar



Aguilar Aurelio - Aspirante de 1.ª

Octubre 24 de 88 = El expresado solicita los pa-  
gos anticipados para marchar a San  
Francisco California a incorporarse al  
cañonero de 1.ª "Demócrata".

Octubre 25 de 88 = Con la opinión del Depart.º de  
Marina venga al acuerdo.

C. Ministro:

Siervo exacto que el inte-  
resado tiene que marchar a San Fran-  
cisco para embarcar en el "Demócrata"  
a que ha sido destinado, el suscrito no  
encuentra inconveniente que oponer a su  
solicitud, para que se le anticipen sus  
dos pagos que pide y por lo mismo  
es de opinión - salvo la mejor de Vds -  
que se libren los órdenes de conformi-  
dad con su pedido.

México, Octubre 27 de 1888.

P. A. d. J. d. D.

El Capitán de fragata

H. C. Zapata

Obco 27/88  
Con la opinión



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO

00168

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa N. 15. 760.

RECEIVED  
MARINA  
MEXICO

Dispone el P. de la R que por la Bria del digno cargo de... se ordene a la Federacion general de la Federacion... al Asesorante de 1a Auditoria... que pertenece a la dotacion del Democrata, dos pagas de su haber con raciones para que marchen a incorporarse a su cuerpo las que se aplicaran a sus vencimientos en Noviembre y Diciembre proximo cargandose a las partidas 11963 y 12006 del presupuesto vigente.

Lo que tengo el honor de decir, a lo para sus eff.

L. J. Lopez Oct 24/88.

Tomoyosa

Al Sr. de la p/ L.



insista de inscribirse  
como resultado de su  
solicitud de 24 del  
actual

La manana 7 ha

Compro



Al Aspirante de 1<sup>o</sup>  
Aurelio Aguilar  
P. de



REPUBLICA MEXICANA  
TELEGRAFOS FEDERALES

153  
5  
167

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R T.
13	44	4 00	off	Gu.

De Magatlan el 13 de Enero de 1889

Recabido en Mexico a las 12 h 29 m de la mañ

Procedente de 00169

S. Luis Guerra

ENC. DE MARINA  
VIVO

El dia 23 de Enero

pedido por un correo en San Francisco Cal el capitante de la Aurelia Aguilera y D. C.

22 2/2  
14 1/2  
Entusado

1869

CONDICIONES.—1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda segun vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "URGENTE" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa.—2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto.—4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el 50 por 100 del precio de tarifa.—5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6º No se restra ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.





Marina. MINUTA.

35  
151

Aguilar Aurelio  
Núm. 29.2154

México Diciembre 11 de 1885

TELEGRAMA.

168

CU170

Al Secretario del Departamento  
de Marina del Pacífico.

Acrólino

Ento de que el 23 del pasado  
se presentó en San Francisco California  
el Aspirante de M<sup>o</sup> Aurelio Aguilar

RE MARINA

Comandante

Repetido de oficio  
P.D.G.

E. S. N. Jefe del Depto

J. M. de la Vega





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 900.

DE MARINA  
10.

~~153~~

Aguilar Aurelio

~~155~~

~~154~~

~~169~~

00171

Y insertar telegrama que aca tuve la honra de decir a esa Su-  
referente a haberser prioridad lo siguiente:  
sentado en San Fran-  
cisco. Cal. el Aspirante próximo pasado presentoso en San Francisco  
de 1º Aurelio Aguilar. Cal. el Aspirante de 1º Aurelio Aguilar.

Y hoy por la via telegrá-

Lo que tengo la honra de  
insertar a V. para su superior conocimiento

Tengo el honor mi General  
de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Mazatlán Diciembre 13 de 1880.

Jefe Interino del  
Departamento, Coronel

Miguel H. Morales

Al Secretario de  
Guerra y Marina

México





*Aguilar Biondo*

170

35

22368

156

1866

155

00172

*Nº 370*

*1 DE MARZO*  
*ve*

*Pide se rectifiquen los números de los ascensos ascendidos con fecha 6 del actual.*

Tengo el honor de remitir á Ud adjunta copia del Escalafon de Aspirantes del 1º de la Armada, sacada del libro de esta oficina á fin de que si lo tiene á bien se sirva ordenar se rectifiquen los números de los ultimamente ascendidos que no concuerdan con los que por el escalafon de este Departamento les corresponde.

Tengo el honor mi General, de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion. H. Vera cruz Diciembre 13 del 888.

El Jefe del Departº del Golfo.  
*Batista*

*Recº 13/888.*

*Al Reptº de Marina para sus efectos.*

*Al Srío de Guerra y Marina  
de México*



## Aspirantes del 2º

N.º de Orden.	Clase en la Armada	Clase en el Ejército	Nombre.	Fecha del ascenso.	T.º y motivo de la baja	Cruces y Condecoraciones que tiene.
1	Aspirante	Subt.º	Carlos Carranza	18 ago/88.		
2	id	id	Aurelio Aguilar	18 Obre/88.		00173
3	id	id	Gabriel Carballo	1º de Enº/87.		
4	id	id	Manuel Parr.	id		
5	id	id	Aurelio Leyra	id		
6	id	id	Mig.º Rebollo	30 Nbre/87.		
7	id	id	Luis Ferrari	id		
8	id	id	Man.º Castellanos	id		
9	id	id	Mig.º M. Alvarado	19 mayo/88.		

Nota, los Aspirantes Carranza y Aguilar tienen la antigüedad del 1º de Diciembre de 85. y 1º de Enº de 87. respectivamente.

Es copia sacada del libro que en este Departamento se lleva.

El 2º Teniente Sr.º  
Manuel Ferrer



MEXICO.

00174

Diciembre 13 de 1888. El Jefe del Departamento del Golfo pide se rectifiquen los números de los Aspirantes ascendidos con fecha 6 del actual y adjunta copia del escalafón que se lleva en su oficina.

SECRETARIA DE MARINA  
ARCHIVO.

Diciembre 15 de 1888 = acuerdo. = Al Departamento de Marina para sus efectos.

L. Secretario.

Con fecha 18 de Octubre último, acuerdo 13.302, se comunicó al Jefe promovente que el Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar era alta en el "Demócrata", siendo baja por ese hecho el de igual clase Miguel Alvarado; en consecuencia la numeración del escalafón no necesita rectificarse. Así se dirá en respuesta si U. lo tiene á bien.

Méjico, Diciembre 18 de 1888.

*M. J. Claret*

*Roberto*  
*Con la opinion*

Cumplido.



00175

LEANTO DE  
CHIVO

Con fecha 18 de Octubre último, n.º 13,302, se comunicó á Ue. que el Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar, era alta en el "Demócrata", siendo baja por ese hecho el de igual clase Miguel Alvarado y sin lugar en el escalafón, no habiendo por lo mismo lugar á rectificar los números señalados por esta Secretaría á los cuatro Aspirantes nombrados el 6 del corriente.

Lo que digo á Ue. en respuesta á su oficio n.º 370, fecha 13 del corriente.

L. y C. Méjico, Diciembre 18 de 1888.

Ibarrón

Al Jefe del Depart. del Golfo.  
Veracruz.









00177 160 175 161

Al margen un sello azul que dice: Secretaría de Estado del Despacho de Guerra y Marina, México. = Departamento de Marina. = Sección de Buques de Guerra. = Mesa primera número trece mil trescientos dos. = Hoy digo al Subteniente de Artillería Aurelio Aguilar: = El Presidente de la República ha tenido a bien conceder a Ud. vuelta al servicio de la Armada, en su clase de Aspirante del 1.º, conservando la antigüedad que por su despacho le corresponde; disponiéndose ocupe Ud. vacante de su clase en el cañonero del "Demócrata." = Y lo inserto a Ud. para su conocimiento y efectos. = Libertad y Constitución, México Octubre Diez y ocho de mil ochocientos ochenta y ocho. = Por A. P. S. Y. Escudero, J. b. = Al Jefe interino del Departamento del Golfo. Veracruz. = Es copia simple del original que existe en el archivo de esta Oficina

H. Cruz, Diciembre 22 del 888.  
El 2.º Teniente Secretario  
H. Cruz



ARMADA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DEL PACIFICO  
CAPITAN DE FRAGATA

31304

~~2775~~

00178

Nº 70.

Informada remi-  
te solicitud del As-  
pirante de 1º de Aure-  
lio Aguilar, respecto  
haberles.

IN VÁLIDA  
VA

Informada y para lo que á bien tenga á resolver esa Superioridad tengo el honor de remitir á Vd. la solicitud, que por los conductos regulares de Ordenanza, deva á esa Secretaría el Aspirante de 1º del Cañoneo "Demócrata" Aurelio Aguilar.

Reitero á Vd. mi General las protes-  
tas de mi subordinacion  
y respeto.

Libertad  
y Constitución,  
San Francisco, Ca-  
lifornia, Febrero

Febrero 28/89  
El Capitán de Fragua  
D. Juan de la Cruz



Febrero 14 de 1889.

DEPARTAMENTO DEL PACIFICO,  
CAPITAN DE FRAGATA.

Alexander Kerisole.

DEPARTAMENTO  
AHOI

A  
Secretario de Guerra y Marina:  
H. Cerco



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
F.V.O.

C. Secretario de Guerra y Marina:

Arcebio Aguilar Aspi.

Solicita se le paguen  
integras las mensualidades de los meses  
de Noviembre y Diciembre  
de que se le dió el  
para marchar y la  
diferencia sobre el  
dinero Mexicano  
sobre el de los EE  
del Norte.

ante de 1.<sup>a</sup> clase de la Armada  
Nacional y actualmente prestando  
sus servicios a bordo del Cañonero de  
1.<sup>a</sup> "Demócrata" del que es Comandante  
el Capitán de Corbeta Enrique Torres  
Remirez. Ante V. con el debido respeto  
y por los conductos de Ordenanza ex-  
pone que siendo pagada íntegro en mo-  
neda del año Americano la dotación  
del expresado y habiéndose me anticipa-  
do dos pagas de mis haberes descontadas  
y moneda del año Mexicano.

A V. suplico se digno librar sus respetables  
ordenes a fin de que se me pague la  
diferencia y el resto de mi sueldo

San Fran<sup>co</sup> Cal. Noviembre 27/88.

Arcebio Aguilar



C<sup>o</sup> Rio de Guerra y Marina.

Siendo equitativo que al in-  
terusado se le pague como al  
personal de este buque. Soy  
de opinion Salvo el mejor  
parecer de Uds. se le conceda  
lo que solicita

San Fran<sup>co</sup> Novbre 30/888

El Comandante del Demócrata  
Capitan de Corbeta.

Fortesmiror



Al Secretario de Guerra y Marina  
Mexico

Estando pagados íntegros y en moneda  
del curso americano todo el personal del  
buque en que sirve el solicitante soy  
de parecer, salvo el mas acertado de  
esa Superintendencia, se le iguale a los  
demas, en los meses a que se refiere;  
haciendo constar que hasta el 9 del  
actual llegó este documento a mis manos  
por haberse remitido por la vía de Maratón  
a la Comandancia del Departamento respectivo

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO

San Francisco Cal. Febrero 14 de 1889.

CAPITAN DE FRAGATA.

Alexandro Benavente

quien le devolvió



MEXICO

Aguilar Aurelio, Aspirante de 1.ª

00180

Febrero 14 de 1889. El Capitán de Fragata Alejandro Benisola, remite solicitud del expresado, pidiendo se le paguen íntegros los meses de noviembre y diciembre, y la diferencia sobre el dinero mejicano del de los Estados Unidos.

Febrero 22 de 1889 = Acuerdo. = Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario.

El solicitante está prestando sus servicios en el "Demócrata" y se encuentra en las mismas condiciones que los demás oficiales de dicho cañonero, los cuales están pagados íntegros y en moneda americana. Por lo expuesto, el Departamento opina que se acceda a lo pedido, pero U. resolverá lo más acertado.

Méjico, Febrero 26 de 1889.

*J. M. Delatorre*

Febrero 26/89  
Comandante

Cumplido



00181

El Capitán de Fragata Alejandro Berisola, encargado de la carena del cañonero Democrata, ha remitido á esta Secretaría una solicitud del Aspirante de 1.<sup>o</sup> Aurelio Aguilar, que presta en él sus servicios, actualmente en San Francisco Cal., pidiendo le sean pagados íntegros, Noviembre y Diciembre últimos, y la diferencia entre el dinero mejicano y el norteamericano; y el Presidente de la C. á quien di cuenta, ha tenido á bien acordar que la Secretaría del digno cargo de U. se sirva librar sus órdenes de conformidad con lo pedido, á efecto de que el mencionado Aspirante sea pagado con absoluta igualdad á los demás que se encuentran en su caso.

Lo que tengo la honra de comunicar á U. para los efectos correspondientes.

L. y C. Méjico, Febrero 26 de 1889.

H. Rojas

Al Secret.<sup>o</sup> de Hacienda.

Presente.

Y lo inserto á U. como resultado de su oficio relativo, n.<sup>o</sup> 70, fecha 14 del corriente.

H. Rojas

Al C.<sup>m</sup> de Frag.<sup>a</sup> Alejandro Berisola,  
San Francisco Cal.



N.º 77.

Enterado de la resolución  
relativa a la instancia que  
elevó el Aspirante de 1.ª Cl.  
Helio Aguilar embarcado  
a bordo del "Demócrata"

DE MARINA  
VO.

00182

Por el respetable  
oficio de esa Superioridad  
fecha 26 de Febrero últi-  
mo girado en la Sección  
de buques de guerra del  
Departamento Central  
de Marina de esa Se-  
cretaría bajo el Núme-  
ro 31,304 quedo ente-  
rado de lo que se sirvió  
y d. resolver sobre la ins-  
tancia que por los con-  
ductos regulares de Or-  
denanza elevó a la Se-  
cretaría del digno cargo  
de J. d. el Aspirante de  
1.ª clase del Cañonero  
"Demócrata" Helio  
Aguilar; cuya deter-  
minación ya se le co-  
municó al interesado



interesado por conducto del  
Comandante del buque á  
que pertenece y como resul-  
tado de su instancia re-  
lativa.

Sirveme de hon-  
ra mi General reiterar  
á Vd. las protestas de  
mi subordinacion y res-  
peto.

Libertad y  
Constitucion, San-  
Francisco, Cal. Marzo 8  
de 1889.

CAPITAN DE FRAGATA.

Alejandro Corisola.

Al  
Secretario de Guer-  
ra y Marina.  
México.

DEPARTAMENTO  
ARCH.





131. Aguilar Aurelio

4071

~~167~~  
~~147~~  
181

~~166~~

00183

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 342

777 MARINA  
IVO.

Remite una hoja reservada de conceptos del Aspirante de 1ª. Aurelio Aguilar que pertenece al Canoneo "Democrata" cuyo documento corresponde al 4º trimestre del año pmo.

Adjunto tengo la honra de remitir a esa Secretaria del digno cargo de Ud. un ejemplar de la hoja reservada de conceptos del Aspirante de primera. Aurelio Aguilar que pertenece al canoneo "Democrata", cuyo documento corresponde al cuarto trimestre del año proximo pasado.

Tengo el honor mi General de hacer presente mi Subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Marattan Mayo 27 de 1889

Jefe Interino del  
Departamento del Pacifico  
Coronel

Miguel H. Morales

Lucas 8/89

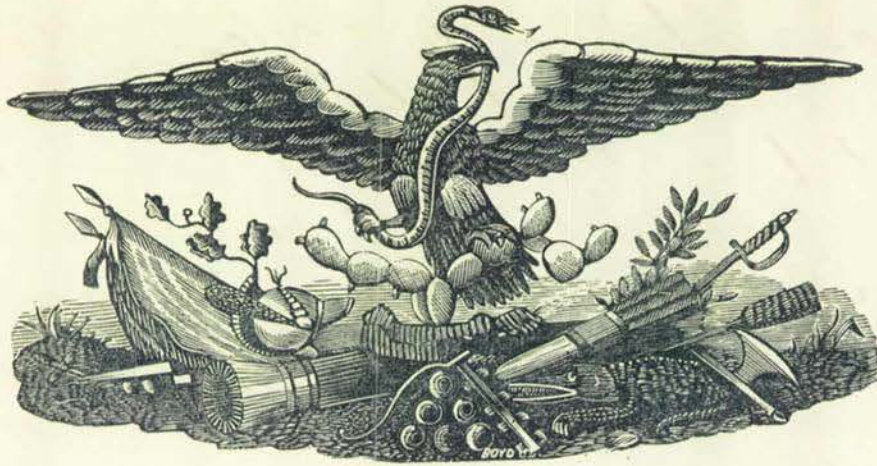
No debe de estar para su efecto

Cumplido.

al Secretario de Guerra y Marina

México





168

167

00184

# Armada Nacional.

CUERPO DE MARINA  
5100

Cuerpo General

Número del Escalafón ..... Servicio Embarcado

Hoja reservada de conceptos del Aspirante de 1<sup>o</sup>  
Aurelio Aguilar

Derecho internacional.....	Conocimientos de otros ramos de Marina é ilustración.....
Pilotaje teórico y práctico.....	Aptitud.....
Maniobra.....	Valor.....
Conocimiento de Máquinas de Vapor.....	Caracter.....
Nociones de táctica naval.....	Celo y Amor al Servicio.....
Táctica de artillería.....	Conducta civil.....
Disciplina y ejercicios militares.....	Idem militar.....
Posesión de la Ordenanza y formación de procesos.....	Subordinación.....
Idiomas.....	Salud.....
Conservación y consumo de pertrechos.....	

### ACLARACIONES.

1.º El número del Escalafón queda en blanco por no tener a bordo documento alguno que lo acredite =  
 2.º Las Calificaciones en "Pilotaje Teórico y Práctico" y "Maniobra" quedan en blanco por no haber otra inferior á "Mediana" que es la que a pino merece por estar todavía en el aprendizaje = 3.º La Calificación de "Conservación y Consumos de Pertrechos" queda en blanco por no tener ningunos á Su



Cargo - 4<sup>a</sup> La Calificación de "Corto" en "Aptitud" se funda en que le cuenta trabajo discurren bien y con prontitud en los diversos casos de la vida ordinaria y por lo general se equivoca en las apreciaciones y resultados - 5<sup>a</sup> Las demás calificaciones quedan en blanco por que desde el 23 de Noviembre del 1888 que se presentó a bordo hasta la fecha en que se cierra esta hoja, se ha estado en Puerto, y no se ha presentado la oportunidad de juzgarlo -



San Francisco Diciembre 31/88

El Comandante del Democrata

Capitán de Corbeta

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Hoja 1.<sup>a</sup> N.<sup>o</sup> 45.551.

~~168~~ 183

~~166~~

~~168~~ 169

00185

OFICINA DE MARINA  
LVO.

Con el oficio de U. n.<sup>o</sup> 342,  
fecha 27 de Mayo último, fue recibida  
la hoja reservada de conceptos del aspirante  
de 1.<sup>o</sup> Aurelio Aguilar, correspondiente al 4.<sup>o</sup>  
trimestre del año ppdo.

L. y C. Méjico, Junio 8 de 1889.

C. d. N. T. d. S.

Vega.

Al Coronel Jefe del 27 Bat.<sup>on</sup> y  
Jefe inter.<sup>o</sup> del Dep.<sup>o</sup> del Pacífico.  
Marabán.





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 350

DE MARINA  
10.

~~170~~ ~~467~~  
Aguilar Aurelio

~~160~~

184

170

4083

45,582

00186

Remite un ejemplar de las hojas reservadas de conceptos del Aspirante del 1.º Aurelio Aguilar que pertenece al Cuadro Democrata, cuyo documento corresponde al 1.º trimestre del presente año.

Adjunto tengo la honra de remitir a esa Secretaría del digno cargo de Ud., un ejemplar de la hoja reservada de conceptos del Aspirante de primera Aurelio Aguilar que pertenece a la dotacion del Cuadro Democrata, cuyo documento corresponde al primer trimestre del presente año.

Cumio  
Mo de Harp  
parususpecto

Tengo el honor mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Paratlan, Mayo 27 de 1889

Intervina del  
Departamento del Pacifico

Coronel

Miguel H. Morales.

Cumplido.

al  
Secretario de  
Guerra y Marina

México.





INTO DE MARINA  
CHIVO.

# Armada Nacional.

Cuerpo *General*

Número del Escalafón

Servicio *Embarcado*

Hoja reservada de conceptos del Aspirante de 1<sup>a</sup>

*Aurelio Aguilar*

Derecho internacional.....	Conocimientos de otros ramos de Marina é ilustración..... <i>m</i>
Pilotaje teórico y práctico..... <i>m</i>	Aptitud..... <i>borto</i>
Maniobra..... <i>m</i>	Valor..... <i>se le supone</i>
Conocimiento de Máquinas de Vapor.....	Caracter..... <i>Buena</i>
Nociones de táctica naval.....	Celo y Amor al Servicio..... <i>Cumple Con sus deberes</i>
Táctica de artillería..... <i>m</i>	Conducta civil..... <i>Buena</i>
Disciplina y ejercicios militares.....	Idem militar..... <i>Buena</i>
Poseción de la Ordenanza y formación de procesos <i>Buena</i>	Subordinación..... <i>Mucha</i>
Idiomas <i>No posee ninguno extranjero</i>	Salud..... <i>Suficiente</i>
Conservación y consumo de pertrechos..... <i>m</i>	

### ACLARACIONES.

1<sup>a</sup> El número del Escalafón queda en blanco por no tener a bordo documento alguno que lo acredite - 2<sup>a</sup> Las calificaciones en "Pilotaje Teórico y Práctico," y "Maniobra" quedan en blanco por no haber sido inferior a "Mediano" que es la que opino merecer por estar todavía en el aprendizaje - 3<sup>a</sup> La calificación de "borto" en "Aptitud" se funda en que le cuesta trabajo discurrir bien y con prontitud en los diversos casos y accidentes de la vida ordi-



naria; y por lo general se equivoa en las afueras =  
mes, y resultados = 4<sup>a</sup> La calificación en "Conserva-  
ción y Consumos de Pertuchos" queda en blanco  
por no tener ningunos a su cargo = 5<sup>a</sup> Las  
demás calificaciones quedan en blanco porque du-  
rante este trimestre se ha estado en Puerto, sin  
haber tenido ocasión de juzgarlo

San Francisco Marzo 31/89

El Comandante del Demócrata  
Capitán de Corbeta

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



Fortal Semier



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Abon 1<sup>a</sup> N. 15.582.

186

171

172

00188

DE MARINA  
YO.

Con el oficio de U., n.º 350, fecha  
27 de Mayo último, fué recibida la hoja re-  
querida de conceptos del Aspirante de 1.º Clase  
de Alguilar, correspondiente al 1.º trimestre del  
presente año.

L. y C. Mejía, Junio 8 de 1889.

El d. M. J. d. S.

Vega.

Al Coronel Jefe del 27 Bat. y  
Jefe interior del Dep. del Pacífico.

Marallón.



131

Aguilar Aurelio 17/187

~~173~~  
~~173~~

187  
2088



SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 411

00189

RECEIVED  
DE

Adjunto tengo

Adjuntando un ejemplar de la hoja de servicios del capitante de 1.ª Armada de 1.ª Armada de Aguilar.

la honra de remitir a esa Superioridad un ejemplar de las hojas de servicios del capitante de 1.ª Armada de Aguilar correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.

Julio 18  
Rbo

Tengo el honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto a Libertad y Constitución

78 Cazattan Julio 2 de 1889.

Al Sr. Comandante en Jefe del Departamento del Pacifico para sus efectos

El Jefe Interino del Departamento del Pacifico Coronel

Miguel Morales

Al Sr. Comandante en Jefe del Departamento del Pacifico

México



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

MEXICO

170 171  
174 188

N.º 2686

00190

DE GUERRA Y MARINA

Hoy se recibió en esta Secretaría bajo el n.º 411 y con fecha del 2 del pte. del oficio con que adfunta V. la hoja de servicios del Espwardte de 1.ª Aurelio Aguilar, correspondiente a Diciembre ppdo.  
México Julio 18 de 1889

H. Guzmán

Al Coronel del 2.º Bat. jefe interino del Departamento del Pacifico





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 453

TO DE MARINA  
TVO.

M  
Aguilar Avello

~~174~~

173

~~175~~

189

00191

4120

3105

*[Large decorative flourish]*

Participa que el Comette del Cañonero Democrata ha comunicado a esta Oficina que en la hoja de servicios del Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar correspondiente a fin del año pto, hizo constar en la 5.ª Subdivision en la Columna de "Fechas de Desembarco" con la fecha de 5 de Mayo de 88, siendo que fue baja de la Armada el 6 de Mayo del mismo año, y que el tiempo que estuvo embarcado no fue 9 meses, 12 dias, sino 11 meses, 13 dias, puesto que la fecha embarcado no fue 9 meses 5 de Mayo a que se refiere, es con la 12 dias, sino 11 meses 13 dias.

Por lo tanto tengo la honra de manifestar a esa Superioridad que con fecha 28 de Julio último comunico a esta Oficina el Comandante del Cañonero de 1.º "Democrata" que en la hoja de servicios del Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar correspondiente a fin del año proximo pasado, hizo constar en la 5.ª Subdivision, en la columna de "Fechas de Desembarco" con la fecha de 5 de Mayo de 1888, siendo que fue baja de la Armada el 6 de Mayo del mismo año, y que el tiempo que estuvo embarcado no fue 9 meses, 12 dias sino 11 meses, 13 dias, puesto que la fecha embarcado no fue 9 meses 5 de Mayo a que se refiere, es con la fecha que empezó a hacer uso de su licencia para marchar a la Capital.

al Rep.º de Marina para sus efectos

Lo que me honro en comunicar a Ud. para lo que a bien tenga resolver.

Tengo el honor mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto.



Libertad y Constitución  
Yucatán Julio 14 de 1889.

El Jefe Interino del  
Departamento del Pacífico  
Coronel

Miguel A. Morales.

DEPARTAMENTO  
ABOHI

PA  
Secretario de Guerra y  
Marina

México



MEXICO

Aguilar Amelio - Aspirante de 1.ª -

00192

Julio 14 de 89 - El jefe int.º del Pacifico comunicó que el Comite del "Demócrata" hace aclaración sobre el tiempo de embarque que anotó en la hoja de servicios del interesado, pues inadver-  
tidamente no le consideró en ella los dos meses que estuvo con licencia.

DE MARINA  
10

Julio 29 de 89 - Al Dept.º de Marina para sus efectos.

C.º Ministro:

Creemos conveniente el que suscribe, se haga la rectificación debida en la hoja de servicios del interesado, por el Comite del "Demócrata" que fue quien lo firmó, opina porque se le envíe este documento con tal objeto, si no mejor parecer de Vds.

Méjico, Julio 30 de 1.889.

J. W. Clavey

efo

Julio 30/89  
Con la opinion



Para que se sirva Vd.  
ordenar á quien correspondá, haga  
las rectificaciones respectivas en la bo-  
za de servicios del Aspirante de 1.<sup>a</sup> de  
la A. N. Amelio Aguilar, adjunta  
~~se la devuelvo recomendándole á que~~  
hace referencia en su oficio n.<sup>o</sup> 453  
fecha 14 del actual, adjunta se la de-  
~~vuelvo acompaño, recomendándole su~~  
proteta devolución á esta Sria.

L. y C. Méjico, Julio 30 de 1889.

*Y. Carrasco*

Al Cnel jefe int.<sup>o</sup> del Dept.<sup>o</sup>  
de Marina del Pacífico  
Marathon ~~etc.~~





434  
Aguilar 178  
192  
178

00194

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 535

ESTADO MARINA  
MEXICO

3

Seusando recibo de la  
hoja de servicios del  
Aspirante de 1.º Au-  
relis Aguilar y par-  
ticipa que ya se de-  
muestró al Coman-  
dante del buque en-  
que sirve para que  
subsane la falta  
de que adolece.

por el su-  
perior oficio de Ud. número 4.120  
fecha 30 de Julio próximo pasado,  
se recibió en esta Jefatura Departa-  
mental la hoja de servicios del  
Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar,  
manifestando á la vez á esa Superio-  
ridad que con esta fecha ya se en-  
dena al Comandante del Caño-  
nero de 1.º "Demócrata" subsane  
la falta de que adolece la hoja de  
referencia.

Tengo el honor mi General de hacer  
presente, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Obagatlan Agosto 15 de 1889.

El Jefe Interino del  
Departamento. Coronel

Miguel Morales

Al Secretario de Guerra y Marina

México





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 489.

LIBRA

5.613

00195

134 1/2  
Aguilar ~~177~~ 193

178 179

1215

*Quinto*

Remite un ejemplar de las notas de conceptos del Aspirante de 1.º Cuadrante Aguilar, correspondiente al 2.º trimestre del presente año.

terngo la honra de remitir a esa Superioridad un ejemplar de las notas reservadas de conceptos del Aspirante de 1.º Cuadrante Aguilar, correspondiente al 2.º trimestre del presente año.

Tengo el honor mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Magatlan July 26 de 1889.

Jefe Interino del Departamento, Coronel

*Miguel A. Morales*

*Ago 4 7/89*

*Rbs*

*Al Depart de Marina*

*para sus efectos*

Al Secretario de Guerra y Marina  
México







razones que cuentan en el estado 1<sup>er</sup> trimestre =

Encarnación Todos-Santos Junio 30/889



El Comandante del Demócrata  
Capitan de Corbeta.

Estor Semirer

REPARTAMEN  
VARI



~~18~~ ~~178~~

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

Seccion 1ª N°5615

~~181~~

~~179~~

MEXICO

06197

Acuso á V. recibo  
de la hoja reservada de con-  
ceptos del Depto del De-  
partamento de Guerra y Marina  
con respecto al 2º trimestre  
del presente año.

Dpto. Mexico Agosto 7/889

0 DE MARINA  
189

*Hiriñosa*

Al Jefe del  
Pacifico &  
Maratlan





196  
~~18~~ ~~179~~  
~~182~~  
~~12219~~

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 576.

~~QUIN~~

~~103~~

180

00198

Señor

Remitiendo solici-  
tud del Aspirante  
de 1<sup>ra</sup> Clase de A-  
guilar, en la que  
pide su separación  
del servicio.

go la honra de remitir a esa Super-  
ioridad a fin de que se sirva resolver  
lo que estime conveniente, la solicitud del  
Aspirante de 1<sup>ra</sup> Clase de Aguilar de  
la dotación del Cañonero de 1<sup>ra</sup> Clase  
"Demócrata" y en la cual pide su se-  
paración del servicio.

Sept 2 1889  
Con los ofi-  
cios de Marina  
vuelva al acuerdo

Fingo el honor mi General de hacer  
presente, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Mazatlan Septiembre 11 de 1889.

El Jefe Interino del  
Departamento, Coronel

Miguel A. Morales

Al Secretario de Guerra y Marina  
México



181

183

197

12.220

00199

Ensenada Julio 29/89  
M. Aguilar



El Ministro de Guerra y Marina

Suplica su licencia  
absoluta por asun-  
tos de familia

Aurelio Aguilar As-  
pirante a 1.<sup>a</sup> clase de la Arma  
de Nacional y actualmente em-  
barcado a bordo del Cañonero de  
1.<sup>a</sup> "Demócrata" del que es Co-  
mandante el Capitán de Cor-  
beta C.<sup>o</sup> Enrique Portos Ramirez  
ante V. con el debido respeto y  
por los conductos de Ordenanza  
expone que siendole necesario es-  
tar en es Capital para atender  
alas exigencias de su familia  
Por lo expuesto.

Atd: Suplica se digne dar  
sus superiores a fin de que se con-  
ceda su licencia absoluta en lo  
que precibirá gracia y favor.

V. y B. Ensenada Julio 29 de 1889  
El Aspirante a 1.<sup>a</sup>  
M. Aguilar



El Secretario de Guerra y Marina

Habiéndome manifestado el interesado tener necesidad absoluta de vivir al lado de su familia para atender a sus intereses y no teniendo ya voluntad para seguir sirviendo; Soy de opinión, salvo el mejor parecer de Ud, se le conceda lo que solicita.

Ins. de Jodo Santos Agudo <sup>5</sup>/<sub>1889</sub>

El Capitán de Corbeta,  
Comandante.

Tortarique

El Secretario de Guerra y Marina  
México

En la Secretaría del digno conde de U. en oficio n.º 18.148 girado en la mesa de la sección de buques de guerra con fecha 10 de Noviembre de 1887 se vio comunicarme para conocimiento del interesado que conforme al art. 238 del Reglamento del Colegio Militar, tiene la obligación de servir al Co. por tres años después de recibido de oficial, los que aun no ha cumplido, por lo que soy de opinión, salvo la más acertada de esa Comandancia el que no se acceda a la presente solicitud.

Seigo el honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Liber-



RECEBIDO  
ABO



182

~~181~~

~~187~~ 198

~~184~~

A las y Constitucion

Magallan, Septiembre 11 de 1889

Jefe Interino del  
Departamento Carcel

Miguel A. Morales

00200





1.<sup>a</sup> de 12. 219. y 12. 220.

00201

Aguilar Aurelio - Aspirante act.<sup>a</sup>

Sep. 11 de 89 = El jefe int.<sup>o</sup> del Pacifico remite solicitud del expresado en que pide su licencia absoluta.

Sep. 24 de 89 = Con la opinion del Depart.<sup>o</sup> de Marina visto al acuerdo.

C.<sup>o</sup> Ministro:

El Departamento de mi cargo no tiene inconveniente en que se expida su licencia absoluta al interesado, nada mas se permite decir a Ud que como esta es la segunda vez que se separa del cuerpo de la Armada, convenientemente se ria manifestarle por conducto del jefe promovente, no se le vuelve a admitir ya en él.

Ud sin embargo Señor Ministro se servira determinar lo mejor.

Oficio, Sep. 25 de 89.

~~Sept 25/89~~

~~Para el Depto de Marina que opine~~



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

186 200

~~184~~ / ~~183~~

~~186~~



00202

Departamento.  
Central de Marina.  
Archivo - No. 12219  
412220.

137.

Señor Jefe del Superior  
acuerdo, fecha de ayer, tengo el honor de remitir  
a Vd. en 4. fojas útiles, el incidente relativo  
al Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar, en que  
pide su licencia absoluta.

México, Septiembre 27 de 1889.

El Cap. de Navio, Jefe del Dep.º

M. del Rey

Al  
General, Jefe del  
Departamento de Artillería.

Presente.





Aguilar Aurelio

00203

Departamento  
Central de  
Marina.  
Archivo.  
Ac.º 12.2.19.

Para los efectos del su-  
perior acuerdo fecha de ayer tengo el honor  
de remitir a Vb. en 4. fojas útiles el in-  
cidente relativo al Aspirante de 1.ª Aurelio Agui-  
lar, en que pide su licencia absoluta.

México Septiembre 27 de 1889.  
El Cap.º de Navio, Jefe del Dep.º.  
J. M. de la Vega.

Recibí  
Luis

Al  
Grat. Jefe del Dep.º de  
Artillería  
Presente



131.

~~186~~ ~~187~~

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

~~186~~ ~~188~~ 202

MEXICO

Departamento de Artilleria  
Seccion  
Numero

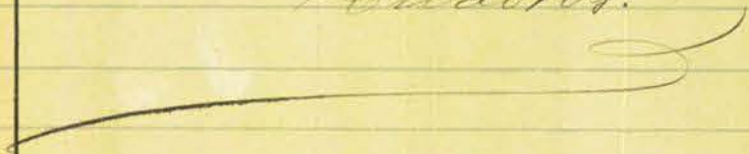
00204

Se necesitan en este Depart.  
los antecedentes del Aspirante de 1.<sup>o</sup> de la  
Armada Nacional, Aurelio Aguilar.  
Mexico, Octubre 1.<sup>o</sup> de 1889.



Graf. J. del D.  
Mariano Pego

Recibo 179 pagas.  
Cuadros.



Al Jefe del Depart. de Marina.

Pte.



Departamento de Justicia

Seccion

Asistencia

RECEBIDO

Septiembre 29 de 1899. Oficio del Jefe del Departamento de Justicia, que pide licencia absoluta a Aguirre, que pide licencia absoluta.

E. Ferrerario

Con cumplimiento al superior acuerdo de Sr. recabado en la opinion del Departamento de Justicia, con motivo de las licencias absolutas que solicita el Sr. Aguirre, Jefe del Departamento de Justicia, según previene el art. 238 del Reglamento del Colegio Militar, cuya expresion en el texto hace presente al Jefe del Departamento de Justicia en un informe relativo, voy de presentarle el caso acordado de Sr. que al cumplir el tiempo de que se trata se expida al interesado la patente respectiva, y como expresa el Jefe del Departamento Central de Justicia, se le diga que no refiera a ser admitido en el servicio de la Armada, en atencion a la mencionada licencia que ha demostrado desde que entro al Colegio Militar.

66 #

00205

203

189 187 185



17.  
nico, Oct. 5 de 1889.

Manuel Pego

Obis 5/89

Con la opinion

COPIA  
ARG



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

MEXICO

~~190~~ ~~187~~ 204

~~188~~ 190

Reglamento de Artilleria.  
Seccion 1.<sup>a</sup>  
Numeros 12219.

00236

Boleta n.º 480.

VTO DE MARINA  
HIVO.

Para los efectos del acuerdo del Sr. del Ramo, fecha de hoy, recaido en la opinion de este Depart.º con motivo de la licencia absoluta que solicita el capitante de 1.<sup>a</sup> de la Armada N.º, @ Aurelio Aguilar, tengo la honra de remitir a Ud. en seis fojas utiles el incidente que trata de este asunto, devolviendole el expediente del interesado, en 179 fojas.

México, Octubre 5 del 889.

Grat. J. del d.  
Manuel Perez

Al Cor. Jefe del Depart.  
de Marina.

Ple.



En respuesta al oficio relativo  
al N.º 576 fecha 11 del mes p.º, con  
que acompaña la solicitud en que el as-  
pirante al 1.º de la A. 71. Amelio Aguilar  
pide se le expida patente de licencia abso-  
luta por asuntos de familia, te mani-  
fiesto, para que lo haga saber al intere-  
sado: que el P. de la R. a quien di-  
cuenta con la citada instancia, tuvo a bien  
declararla sin lugar, en atención a que  
no ha cumplido los tres años de servi-  
cio que <sup>está obligado según</sup> el art. 338 del Reglamento del Co-  
legio Militar; pero que una vez que haya  
llenado este requisito se le concederá lo  
que pide, en la inteligencia de que no vol-  
verá a ser admitido en el servicio de la Arma  
da por la inconstancia que ha demostrado  
al verse que ingresó a ella.

L. y C. México, Octubre 5 de 1889.

*J. Carrasco*

Al C.º Jefe int. del Dept.º  
de Marina del Pacífico  
Manatlan





SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Núm. 655

ESTO DEBE MARCARSE  
AL VIVO.

134 Aguilar Aurelio

189

100

102

206

00208

El respe-

Enterado que el Presidente de la República tuvo á bien declarar sin lugar la solicitud del Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar en la que pedía su separación, por no haber cumplido los tres años de servicios á que está obligado, según lo prescrito en el artº 238 del Reglamento del Colegio Militar.

table oficio de Ud. número 12.219 y fecha 5 del mes actual girado por la mesa 1.ª de la Sección de buques de guerra me dejó enterado, que, el Presidente de la República quien se dio cuenta con la instancia del Aspirante de 1.º de la Armada Nacional Aurelio Aguilar en la que pedía su separación, tuvo á bien declarar sin lugar, en atención á que no ha cumplido los tres años de servicios á que está obligado, pero una vez que haya llenado este requisito se le concederá lo que pide en la instancia de que no volverá á ser admitido en el servicio de la Armada por la inconstancia que ha demostrado desde que ingresó á ella.

Tengo el honor mi General de haber



#  
presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Mazatlan Octubre 21 de 1889.

El Jefe interino del  
Departamento del Pacífico

General

*Profundo*

DEPARTAMENTO  
ABCHI

*OS*

Secretario de Guerra y Marina

México





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 636.

1ª MARINA  
V.O.

~~192~~ 190  
~~101~~ 103 207

1353

17.202

00209

Admirante

Permitiendo un  
ejemplar de la ho-  
ja de servicios del  
Aspirante de 1.ª  
Clase Aurelio Aguilar  
de la dotación del  
Cañonero "Demócrata".

Tengo la honra de remitir a esa Secre-  
taría del digno cargo de Ud. ya co-  
regida la hoja de servicios del Aspi-  
rante de 1.ª Clase Aurelio Aguilar de la  
dotación del Cañonero "Demócrata".  
en cumplimiento de lo ordenado por  
esa Superioridad en oficio número  
H.120 fecha 30 de Julio último girado  
por el Departamento de Marina en  
la mesa Srta de la Sección de buques  
de guerra.

Tengo el honor mi General  
de hacer presente mi subordinación  
y respeto.

Libre-



Tratado y Constituciones

Mexatlan Octubre 12 de 1889

El Jefe Interino del  
Departamento del Pacifico  
General

Profundo

DEPARTAMENTO  
ABO

A. H. J  
Secretario de Guerra y Marina

Mexico



# PRIMERA SUBDIVISION


~~192~~ 194

Departamento de Marina del *Pacífico*  
 Cuerpo *General* de la Armada.

## SEGUNDA SUBDIVISION

00210

Hoja de servicios del *Aspirante 1.º* *Aurelio Aguilar y Riveroll* natural de *México* (Estado de) *Estado Federal* su estado *Soltero*  
 Nació *el doce* de *Noviembre* de mil ochocientos *sesenta y cuatro*.  
 Es hijo de *D. José Cristóbal* y de *Doña María de Jesús Riveroll*

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confirieron.			
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		Día.	Mes.	Año.	
<i>2.</i>	<i>Dbre.</i>	<i>1886</i>	<i>Aspirante del 1.º</i>	<i>1.</i>	<i>"</i>	<i>29.</i>	<i>Alumno del Colegio Militar</i>	<i>1.º</i>	<i>Febrero</i>	<i>1881</i>	
							<i>Cabo Alumno</i>	<i>1.º</i>	<i>Enero</i>	<i>1885</i>	
							<i>Sargento 2.º</i>	<i>27.</i>	<i>Abril</i>	<i>1886</i>	
							<i>Sub-Ferniente de Artillería</i>	<i>7.</i>	<i>Mayo</i>	<i>1888.</i>	
											
<i>Total de servicio efectivo hasta el 31 de Diciembre de 1888.</i>				<i>1.</i>	<i>7.</i>	<i>17.</i>					
<i>En el Colegio Militar</i>				<i>5.</i>	<i>10.</i>	<i>1.</i>					
<i>En Artillería</i>					<i>5.</i>	<i>11.</i>					
<i>Abonos</i>				<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>					
<i>Total de servicios con abonos</i>				<i>7.</i>	<i>10.</i>	<i>29.</i>					
							<i>Aspirante 1.º</i> <i>Aurelio Aguilar</i>				



# TERCERA SUBDIVISION.

*Clasificacion de los abonos que le corresponden por tiempo doble.*

	Años.	Meses.	Dias.
<i>Ningunos Aspirantes a 1.<sup>a</sup> Mehor Aguilar</i>			
<i>Total de abonos.....</i>			



DEPARTAMENTO 2  
ARCHIV



CUARTA SUBDIVISION. ~~193~~ 195

Notas de conceptos.

00211

Matemáticas 1º año	MB. MB. MB.	Derecho de la Grā y Lógica	MB B B.
Infanteria	B. B. B.	Dibujo topográfico	reprobado
1º año Ordenanza y document <sup>o</sup>	B. B. B.	1º año Esgrima	B B B.
1º año Francés	MB MB MB	Física	B B B.
Dibujo paisaj 1º año	B. B. B.	Mecánica Analítica	B B B.
Matemáticas 2º año	J. J. J.	2º año Esgrima	MB. MB. B.
Artilleria	B. B. B.	Cosmografía y 1º año.	
Geografía.	B. B. B.	aerostato	J J J.
Historia de México	J. MB. MB.	Nomenclatura de ter.	
2º año Francés	MB. MB MB.	minors náuticos manio	} J J MB.
Topografía Militar y prim		bras, vientos corrientes y	
Lección de Geometría descript <sup>o</sup>	B. B. B.	movimiento de las	
Historia Universal	MB. B. B.	1º año dibujo de Ma:	
1º año Inglés	B. B. B.	quemas topográficas	B B B.
1º año dibujo lineal	MB MB MB.	Calculos de Situación	MB. MB MB.
Geometría analítica y cal			
cul infinitesimal	3 MB MB MB.		
Arquitectura naval y topogr	MB B B.		
Jurisprudencia Militar			

Aspirante a 1º  
Melis Aguilar

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.



BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Dias de mar.
			Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
Cañonero de		Enrique Por										
1º Semerato		Jos Remuroz	23.	Mayo.	1887	6.	Marzo.	1888		11.	13	67.
Idem.		Idem.	23	Nbre.	1888	continúa						

Aspirante a 1º  
Melis Aguilar







SEXTA SUBDIVISION.

~~194~~ 196

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

00212

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
			<i>Ningunos            Aspuantodes<sup>a</sup>            Surich Aguilas</i>							

12 MARCA  
NO.



Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
			<i>Ningunos            Aspuantodes<sup>a</sup>            Surich Aguilas</i>						



# SETIMA SUBDIVISION.

*Mandos y destinos que desempeñó en tierra.*

Fechas en que se le nombró.				Fechas en que tomó posesion.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.
4.	Mayo	1888.	Sub-Teniente de Trilloria	7.	Mayo	1888	18.	Octubre	1888	5.	11	
<p><i>Aspirante del 9.</i></p> <p style="font-size: 2em;"><i>M. Aguilar</i></p>												

COMANDO EN JEFE  
ARCHI





# OCTAVA SUBDIVISION.

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN 00213								
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
1887	Ha navegado en el Pacifico desde Mazatlan a Manzanillo y en el Golfo de California.									
1888.										

*Aspirante a*

*Manuel Aguilar*

ESTADO LIBRE REPUBLICANO





# NOVENA SUBDIVISION.

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

Fechas en que se le concedieron.

Día.	Mes.	Año.

*Ningunas  
Aspirante a 1.<sup>a</sup>*

*Melior Aguirre*



# DECIMA SUBDIVISION.

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesion.

Día.	Mes.	Año.

Fechas en que empezó á usarlas.

Día.	Mes.	Año.

Fechas en que cesó.

Día.	Mes.	Año.

Tiempo que la disfrutó.

Años.	Meses.	Días.

*1888 licencia por asuntos de familia*

*5. Marzo 1888 7. Mayo 1888 " 2.*

*Aspirante a 1.<sup>a</sup>*

*Melior Aguirre*



196

UNDECIMA SUBDIVISION.

198

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.

Años.

00214

Ningunos  
Aspirante a s.<sup>a</sup>  
Melis Aguilar

ESTO DE MARCA  
CHIVO.



*[Handwritten signature or scribble over the seal]*



DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Ingresó al Colegio Militar como alumno el 1.º de Febrero del 1881. y permaneció en dicho plantel hasta el 2.º de Diciembre del 1886. habiendo obtenido las calificaciones que se expresan en las materias que cursó y los ascensos a Cabo y Sargento 2.º. En 2.º de Diciembre del 1886 fue alta como Aspirante de 1.ª en la Armada Nacional destinándose al servicio en el Cañonero del 1.º "Demócrata" donde se embarcó el 23 de Marzo del 1887. El 5 de Marzo comenzó hacer uso de una licencia de dos meses que le concedió la Tria de Guerra. En 7 de Mayo del 1888 fue baja del citado Cañonero para pasar a Artillería como Sub-Foniente. El 18 de Octubre del mismo año fue alta en la clase de Aspirante del 1.º en Comisión a bordo del cañonero "Demócrata" donde se embarcó el 23 de Noviembre del 1888. El 18 de Diciembre fue nombrado de dotación a bordo del mismo Cañonero

San Fran Cal. Diciembre 31 del 1888.

El Aspirante de 1.ª

Mehi Aguirre



El Comandante del Demócrata  
Capitán de Corbeta

Postas Perisier



DUODECIMA SUBDIVISION.

~~199~~

~~199~~

*Historial.*

33  
00215

J. MARCA  
NO.





SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

MEXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa N.º 17.292.

198

197

214

200

00216

Con el oficio de No. n.º  
626 fecha 12 del mes actual, se  
recibió en esta Secretaría la hoja  
de servicio del Aspirante de 1.º de  
la Armada Nacional Amelio  
Aguilar, que pertenece a la dota-  
ción del cañonero "Democrata" y  
cuyo documento queda en el espe-  
diente del interesado.

L. y C. Mexico, Octubre 28/89.

*Herreros*

Al Jefe interior del  
Dept. de Marina del Pacífico  
Maratón



~~C. Ministro.~~

U. 217

Decreto ya con fe-  
cha 23 del mes ppro. la construc-  
cion del Buque-Escuela, el Depto.  
tiene el honor de proponer a Ud.  
se ordene a los aspirantes de la ar-  
mada, siguientes: Manuel Bebolle  
de, Amelio Aguilar, Gabriel Curvallo,  
Carlos Fernandez Varela y Jose Servin,  
marchen desde luego a Francia-Folm  
en union de los Ingenieros Navales que  
forman parte de la Comision encarga-  
da de vigilar las obras de construc-  
cion, abronciendoles con cargo a im-  
previstos el pasaje respectivo, asi co-  
mo que se les anticipase una paga  
de su empleo; y que a los de igual  
clase formando Lalanne, Roberto Es-  
pinosa, Carlos Carranza y Manuel  
Castellanos se les ordene embar-  
quen en los cuarentones del Gallo por  
turno y arriercan asi una practica  
de los 6 tres meses de embarco, a efecto  
de que luego que la completen mar-  
chen tambien a francia en igual  
las condiciones que los primeros.

Si Ud. se sirve acor-  
dar de conformar, los sueldos  
de este personal que desempe-  
na la Comision, el situacion en fran-  
cia por conducto del C. Ministro  
Ternportencario o Consul General



# con cargo á las partidas respec-  
tivas del presupuesto vigente. - sal-  
vo mejor parecer de Ud.

México, Noviembre 6 de 1889.

J. W. Clatrey

1.º de Diciembre 12/89

Con la suposición ordenando que se pague  
a los q. marchen desde Huey á Fran-  
cin con mas el aumento de un  
50 % sobre sueldo con cargo á la partida  
12259 del presupuesto anual

DEPARTAMEN  
ARCI

1570

19,337



00218

OFICINA DE MARINA  
N.º 410.

Responde el P. de la A.  
que la Secretaría al comercio en  
go de V. M. libre sus órdenes correspondien-  
dientes <sup>con el carácter de mandatos</sup> para que la Secretaría General  
de la educación ministre ~~en el caso~~  
a los Aspirantes de 1.<sup>a</sup> clase de la  
A. N. Miguel Rebolledo, Amelio  
Aguilar, Carlos Fernandez Vare  
Llan y José Serrín, sus haberes y  
raciones de armada por el mes  
de A. N. próximo, con más un  
aumento de 50% sobre estos ha-  
beres y raciones como gratifica-  
ción que se les asigna por forma  
parte de la Comisión que va a fran-  
cia a vigilar e inspeccionar los  
trabajos de construcción del buque-  
esbela, haciendo el cargo de di-  
chos haberes y raciones a las par-  
tes señaladas para reportarlo  
en el presente año fiscal y el del  
aumento a la 12.259 del presu-  
puesto vigente; en la intelligen-  
cia de que los vencimientos suc-  
sivos de estos Aspirantes, se les  
situarán en Francia en la for-  
ma indicada, por conducto  
del Consule General de México  
en aquella Nación, por su



nuestros adelantados ó como  
sea suya lo estime mejor.

Lo que tengo la honra  
de comunicar á Vds para los  
efectos indicados.

L. y C. e México, e Nov. 12 de 1889.

*Yerrerosa*

Al Sr. de ~~Sta~~ Est.  
y del Dep. de Sta. y  
Credito Público  
Pto

ARCH

En la misma fe-  
cha se inserta al Correo  
Habilitado de esta Sra  
para su conocimiento  
y efectos

*Yerrerosa*

En la misma fecha se tras-  
cribe á los aspirantes del.ª clase de la  
A. N. Aurelio Aguilar, Miguel Rebollo  
de, Carlos Petra Varela y José Severin  
para su conocimiento y satisfacción, á efecto  
de que estén listos para manear tan pron-  
to como se les ordene.

*Yerrerosa*



00219

Para los efectos correspondientes en  
 munitos a 20 de Sept. el Sr. de la R. ha teni-  
 do a bien disponer que los aspi-  
 rantes de 1.<sup>a</sup> clase de la A. N. C. su-  
 refio Aguilar, Miguel Repollo,  
 Carlos Ferrnandez Varela, Gabriel Cas-  
 ballo y Josu Servin marchen <sup>a la Francia</sup> con  
 la Comision que se ha nombra-  
 do para regular e inspeccionar  
 los trabajos de construccion del bu-  
 que-escuela q. para el servicio del  
 Gobierno Mexicano, se ha contratado con  
 la Sociedad anonima de fragatas y artilleria del imperio  
 Sr. y C. Marco, Nov. 12 de 1889.

IVQ

*J. Jimenez*

A los Jefes de ambos Dept.  
 Golfo y Pacifico - V. Cruz  
 y Manatlan y al Comte  
 Militar de Gist. general



00220

Para los efectos corres-  
pondientes comunico a Vds que el  
S.º de la A. N. ha tenido a bien dis-  
poner que los aspirantes de 1.ª cla-  
se de la A. N. Carlos Carranza,  
Fernando Lalanne y Roberto Espinosa  
marchen al puerto de Veracruz con  
el objeto de embarcar en los can-  
neros "Libertad" e "Independencia" a  
efecto de que adquirieran una prác-  
tica de dos ó tres meses para man-  
darlos despues a Francia con el mis-  
mo fin que sus compañeros.

O DE MARINA  
TIVO.

L. y C. Mexico, Nov. 12 de 1889.

Y. J. J. J. J.

Jefe del Dept.º de Marina  
del Golfo Pacifico - Manatlan  
y al Sr. de División Termino  
Jefe del Dist.º Federal

Para los efectos correspon-  
dientes comunico a Vds que con  
esta fecha se ordena a los aspi-  
rantes de 1.ª clase de la A. N. Car-  
los Carranza, Fernando Lalanne  
y Roberto Espinosa marchen a  
ese puerto a embarcar en los can-



# rones de esa Escuadrilla  
al digno mando de Ud.

Al presentarse ante esa  
Jefatura los Aspirantes citados, se  
servirá Ud disponer que tanto  
ellos como el de igual clase  
Manuel Castellanos, sean em-  
barcados por turno a fin de  
que adquirieran una práctica  
de dos o tres meses, para que lue-  
go que lo completen, marchen  
a Francia en iguales condi-  
ciones que sus compañeros a que  
alude mi diversa comunicación  
de esta fecha.

L. y C. a Mayo, No. 12 de 1889.

Y firmo

Al jefe del Depart. de  
Marina del Golfo  
Veracruz

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO



00221

Habiéndose ordenado a los aspirantes de 1.ª clase de la A. N. Carlos Carranza, Fernando Lalanne y Roberto Espinosa, con esta fecha, por disposición del S.º de la R.º mandaron al puerto de Vera Cruz a embarcar en los cañoneros "Libertad" e "Independencia" a efecto de que adquirieran una práctica de dos o tres meses para poderlos mandar a Francia en iguales condiciones que sus compañeros a que alude mi diversa comunicación de esta fecha, he de acuerdo a V.º se sirva librar los órdenes correspondientes a la Jefatura del ramo en el puerto citado para que abone a los intereses sus haberes y raciones en la misma forma que hasta la fecha se los ha abonado la Tesorería General de la Fed.º de la Nación.

MARINA

L. y C. e México, Nov. 12 de 1889

Mis esposa

Al Sr. de Estado y del Dept.º  
de H.º y Crédito Público  
P.º

En la



# misma pectra se inser  
ta al Habilitado de esta  
tria para su enveji-  
miento y efectos.

Hissoyosa

DEPARTAMENTO I  
ARCHIV



El Puerto A. ha tenido a bien disponer manente Vds al puerto de Veracruz con objeto de embarcar por turno en el cañonero que tenga a bien designar el jefe del Departamento de Marina del Golfo, a efecto de que adquiriera Vds una práctica de dos o tres meses y completa esta se le mande a Francia a presenciar los trabajos de construcción del buque Escuta.

DE MARINA  
O.

Lo que comunico a Vds para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se libran el orden para que le sean abonados sus haberes y raciones por la Jefatura de Hacienda en el Puerto citado, a fin de que mande Vds a su destino el 22 del mes agosto del 89.  
L. y C. Mexico, 12 de agosto.

*[Signature]*

A los aspirantes de 1.ª clase  
de la A. N. Carlos Carranza,  
Jesús Calanque y Roberto Espinosa



Urgente

Núm. 19358

205

207

223

México, Noviembre 15 de 1889.

221



TELEGRAMA

~~200~~

Al Jefe del Departamento de  
Marina del Pacífico

ESTADO DE MARINA  
CHIVO

Maratón

Se ordena al Aspirante  
de 1.º Aurelio Aguilar y Aprendiz  
mecánico Pascual Herrera, vengan  
a presentarse a esta Secretaría con el  
fin de que marchen a Francia.

Quingosa

Repetido de oficio: misma fecha

Quingosa

Repetido de oficio: misma fecha



131 Aguilar 205



NUMERO.	PALABRAS	VALORES	H. D.	R	T
33	36	20	07		

222

D. Magallanes el 15 de Julio de 1888

Recibido en Mexico a las 1 h 45 m de la pm

Procedente de Tlaxiaco 00224

Señor J. J. Guerra

Ya ordeno al comandante del cañonero democrata preveniga al aspirante de 1.º Aurelio Aguilar y apresada Mecanica Las cual Procura Marchen para sea capitán con este superior telegrama relata de hoy E J E.

D. C. J. L. Batista

CONDICIONES.—1.º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgencia" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa.—2.º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicada toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje.—3.º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta de nombres extranjeros, ni por retardos por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto.—4.º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el 50 por 100 del precio de tarifa.—5.º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6.º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.



134

206

Aguilar

207

223

209

00225



SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 715

MARINA

*[Handwritten signature]*

oy por

• Mbarriesta que  
ya se ordena al Coman  
dante del "Demócrata"  
prevenga al Aspirante  
de 1.º Aurelio Aguilar  
y Aprendiz Albaránio  
Pascual Albaránio mar-  
chero para esa Capi-  
tal.

La vía telegráfica tuvo la honra de  
decir a Ud. lo siguiente:

" La ordeno al Comandante  
del Cañonero "Demócrata" prevenga al  
Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar y Al.  
Aprendiz Albaránio Pascual Albaránio mar-  
chero para esa Capital. = Contesto supe-  
rior telegrama relativo de hoy. "

Lo que tengo el honor de insertar  
a Ud. para su superior conocimiento  
Tengo el honor mi General de hacer pre-  
sente mi subordinacion y respeto.

MARINA

*[Large handwritten signature]*  
iber



Estad y Constitucion

Matatlan Noviembre 15 de 1889.

El Capitan de Fragata  
Jefe del Departamento del Pacifico  
Batista

DEPA...  
A...

Al  
Secretario de Guerra y Marina  
Mexico





307  
Aguilar Aurelio  
208  
210

Sección 2<sup>a</sup>  
N.º 3412.

NTU N. MARINA  
CHIVO.

00226

96

Enterado que los aspirantes de la Armada Aurelio Aguilar y demas marchan a Francia con el objeto que se expresa.

de fecha 12 del corriente, queda enterado de la superior disposición para que los aspirantes de 1<sup>a</sup> clase de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, Miguel Rebelledo, Carlos Fernandez, Garcia Gabriel Carballó y José Ferrín, marchen a Francia con la comisión que se ha nombrado, para vigilar e inspeccionar los trabajos de construcción del buque Escuela, que para el servicio del Gobierno Mexicano se ha contratado.

Tengo el honor, C. General Secretario, de hacer a U. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, Noviembre 1<sup>o</sup> de 1889.

General de División Comandante Militar.

M. Cuatrecasas

Secretario de Guerra y Marina





Núm. 1128

UNTO DE MARINA  
CHIVO.

208  
225  
209  
211  
00227

Enterado de que  
los son los Aspi  
rantes que deben  
marchar a Fran  
cia.

Tengo el honor de ma  
nifestar a esa Secretaria, que  
por su superior oficio núm 19357 de  
12 del actual, he quedado enterado de  
que el Supremo Magistrado de la República  
ha tenido a bien disponer que los Aspiran  
tes de 1.<sup>a</sup> Aurelio Aguilar, Gabriel Car  
vallo, Miguel Rebollo, Carlos F. Varela,  
y José Servin, marchen a Francia  
con la comisión que se ha nombra  
do para vigilar e inspeccionar los  
trabajos de construcción del buque-  
Escuela que se ha contratado con la  
Sociedad anónima de fragatas y  
astilleros del Mediterráneo.

Tengo el honor, mi Gene  
ral, de hacer presente mi subordina  
ción y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Noviembre 20. de 1889.

El Capitán de Fragata  
Alejandro Leris.

Al Sr. de Guerra y Marina  
México





211

210 213

212

227

00229

Núm. 1124.

LA MARINA  
VIA

F

Enterado de manifestar a esa Superioridad que al presentarse los Aspi-  
rantes de 1<sup>o</sup> de actual, he quedado enterado de que al presentarse en este De-  
partamento los Aspirantes de 1<sup>o</sup> bar-  
que en los cañoneros los Carranza, Fernando Lalanne  
y Roberto Espinosa, turnen con el  
de igual clase Manuel Castellanos  
para embarcar en los cañoneros de la  
Escuadrilla, con el fin de que ad-  
quieran una práctica de dos o tres  
meses, para que concluida que sea  
marchen a Francia con sus de-  
más compañeros.

Fengo el honor, mi Gene-  
ral, de hacer presente mi subor-  
dinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

H. Veracruz Noviembre 20 de 1889.

El Capitan de Fragata.

Alexandro Berio.

Al Sr. de Guerra y Marina  
México





210 212  
210 212

00228

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 759.

Handwritten signature: *L. F.*

enterado de que el C. de participar á esa Secretaría de su  
Presidente de la República digno cargo que por el superior oficio  
Blica ha tenido á bien dis- número 19.357 girado en la mesa 1.<sup>a</sup>  
poner que los Aspirantes de la Sección de Buques de guerra con  
tes de 1.<sup>a</sup> de la Armada fecha 12 de Noviembre próximo pasa-  
Nacional Aurelio Aguilar queda enterado que el C. Presidente  
lar, Abigail Rebollo de la República ha tenido á bien dis-  
do, Carlos Fernández Va- poner que los Aspirantes de 1.<sup>a</sup> de la  
Gabriel Carballo y Armada Nacional Aurelio Aguilar, ~  
José Servin marchen á Abigail Rebollo Carlos Fernández Va  
Francia con la comisión ~ el Gabriel Carballo y José Servin, ~  
nombada para vigilar ~ marchen á Francia con la comisión  
á inspeccionar los traba- que se ha nombada para vigilar á ins-  
jos de construcción de un- peccionar los trabajos de construcción  
buque escuela que se ha del buque escuela que para el servi-  
contratado para servicio- cio del Gobierno Mexicano se ha con-  
de nuestro Gobierno. ~ tratado con la sociedad anónima de  
fraguas y astilleros del Obditexano

Tengo el honor mi General de ha-  
cer presente mi subordinacion y respeto.

*Liber*



lidad y Constitucion

Magallan Diciembre 2 de 1889.

El Capitan de Fragata  
Jefe del Departamento del Pacifico  
Batista

DEPARTAMENTO  
ARCH

*[Handwritten signature]*

Secretario de Guerra y Marina

México





SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 760.

211  
228  
214  
214  
00230

Errogo el honor de  
participar á esa Secretaría de su digni-  
ficacion del C. Presidente de la Repú-  
blica de la República de la República  
de Veracruz los Aspi-  
rantes de 1.ª de la Ar-  
mada Carlos Carranza,  
Fernando Lalanne,  
y Roberto Espinosa quie-  
res embarcaren en los  
Cañoneros "Libertad" é  
"Independencia".

Errogo el honor de  
participar á esa Secretaría de su digni-  
ficacion del C. Presidente de la Repú-  
blica de la República de la República  
de Veracruz los Aspi-  
rantes de 1.ª de la Ar-  
mada Carlos Carranza,  
Fernando Lalanne,  
y Roberto Espinosa quie-  
res embarcaren en los  
Cañoneros "Libertad" é  
"Independencia".

Errogo el honor de  
participar á esa Secretaría de su digni-  
ficacion del C. Presidente de la Repú-  
blica de la República de la República  
de Veracruz los Aspi-  
rantes de 1.ª de la Ar-  
mada Carlos Carranza,  
Fernando Lalanne,  
y Roberto Espinosa quie-  
res embarcaren en los  
Cañoneros "Libertad" é  
"Independencia".

Errogo el honor de  
participar á esa Secretaría de su digni-  
ficacion del C. Presidente de la Repú-  
blica de la República de la República  
de Veracruz los Aspi-  
rantes de 1.ª de la Ar-  
mada Carlos Carranza,  
Fernando Lalanne,  
y Roberto Espinosa quie-  
res embarcaren en los  
Cañoneros "Libertad" é  
"Independencia".

Errogo el honor mi General de  
hacer presente mi subordinacion y res-  
peto.

Liberto



- tad y Constitucion

Mazatlan Diciembre 2 de 1889.

El Capitan de Fragata  
Jefe del Departamento del Pacifico  
Batista



DEPARTAMENTO  
ARC

Al  
Secretario de Guerra y Marina

Secretario de Guerra y Marina

212









*Aguilera* 214  
230 216  
214

00232

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 720

ENCUENTRO  
O.

*[Large handwritten flourish]*

*oy por*

Consulta si con motivo de la vía telegráfica tiene la honra de decir  
si es de marchar al extranjero el Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar causa Baja en el Cañonero "Demócrata".  
"Demócrata".

Suplico se me diga si el Aspirante Aurelio Aguilar causa Baja en el Cañonero "Demócrata" por marchar al extranjero como se tiene dispuesto."

Lo que tengo el honor de insertar á Udf para lo que á bien tenga resolver.

Tengo el honor mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Magallan Noviembre 16 de 1889.

El Capitan de Fragata

Jefe del Departamento del Pacifico

*Batista*

*[Large handwritten flourish]*  
Secretario de Guerra y Marina

*México*



Aguilar Amelio - aspirante de 1.ª -

00233  
Noviembre 16 de 89 - El jefe del Depart.º de Marina al Pacifico solicita se le diga si por haberse dispuesto manente la Francia el aspirante citado debe causar baja en la rotación del buque "Dentrota".

Noviembre 18 de 89 - Con la opinión del Departamento de Marina vuelva al acuerdo.

L.º Ministro:

Siendo enteramente análogo este caso al del Aspirante Médico Pascual Herrera, aun cuando el aspirante arriba expresado por ser del Cuerpo General de la Armada su comisión es distinta que la de éste, soy de opinión, salvo lo siempre de V.º, recomiendo al presente incidente igual resolución que en la consulta al citado Aspirante Médico.

México, Nov. 19 de 89.

Con la opinión  
W. Stetley

Despachado por boleta a la Sección.



Aguilar Aurelio ~~215~~  
MINUTA. 216 232  
Núm. 20114.



México, ~~218~~  
Enero 22 de 1889.

TELEGRAMA. ~~217~~

El Jefe del Departamento de  
Marina del Pacífico 00234

Maxatlan

Contesto su mensaje del 16. El  
aspirante de primera Aurelio Agui-  
lar no debe causar baja en el "Demo-  
crata" por la comision que se le ha  
nombrado, pues sus haberes se ha dis-  
puesto le sean abonados en Francia  
en la misma forma que hasta  
la fecha.

H. Inojosa

Nota del Departamento de Marina



276

TELEGRAMA

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS FEDERALES

233

219

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R
19	10	125 pd.	10.	217

De Colima el 18 de Nov. de 1889.  
 Recibido en Mex. a las 6 h 3. m de la pm

00235

Procedente de  
 H. L. Guerra.  
 Carecen recursos  
 suplicole situelos en Gua  
 dalajara mañana salgo  
 de esta.

1654 **20.376** Aurelio Aguilar  
 Abre 19/89

Asst y Opn del Depa de Marina

C. Ministro:  
 En aten.

CONDICIONES.—1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda segun vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgencia" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa.—2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio incierto.—4º Las repeticiones de mensajes, peticiones por los interesados causarán el 25 por 100 del precio de tarifa.—5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe antishecho del mensaje.—6º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.



# Cion á que el peticionario ha re-  
cibido orden de Vds para venir á  
esta Capital por haberse dispon-  
to mandare á Jernicia á presenciar  
los trabajos de construcción del fer-  
rocarril que - secreta, el suscrito es de  
opinión se le mande abonar su  
haber del mes de Diciembre, es de-  
cir una paga de su empleo por  
la Jefatura de Hta en el Estado de  
Jalisco para q<sup>a</sup> pueda seguir en  
marcha á esta Capital, libran-  
dose al efecto la orden á Hta  
para que por telegrafo ordene  
la ministración de esta paga  
al interesado, salvo mejor pa-  
recer de Vds, con cargo á la part.<sup>a</sup> 12. 2. 1889

México, Nov. 19 de 1889

*Abelardo delatorre*  
Con la opinión



ESTADO DE MARINA  
ARCHIVO

Habiendo llamado a esta  
Capital al Aspirante de 1.<sup>a</sup> clase de  
D. A. N. Aurelio Aguilar que pro-  
cede de la dotación del cañonero  
"Demócrata", por acuerdo del S. de  
D. A. n.<sup>o</sup> 19. 358 fecha 15 del actual  
para que marche a Francia for-  
mando parte de la comisión nom-  
brada para inspeccionar y vigilar  
los trabajos de construcción del buque  
escuela, tengo la honra de comu-  
nicar a V. S. que el mismo Primer  
Magistrado ha tenido a bien dispo-  
ner que la S. N. a su merced car-  
go libre las órdenes correspondientes por  
la vía telegráfica y en el carácter  
de urgente a la Jefatura del ramo en  
el Estado de Jalisco, para que minis-  
tre al expresado aspirante una pa-  
ga de su empleo con cargo a la  
partida 12. 249 del presupuesto vigen-  
te a efecto de que pueda seguir su  
marcha a esta Capital como se le ha  
ordenado.

L. y C. México, Nov. 21 de 1889.

Miraflores

Al Sr. de H. Est. y al  
Resp. de H. y Cred. Pub.  
M



*Aguilar*  
MINUTA. *218* 221



Núm. *20346*

México, *Nov. 22* de 1889.

TELEGRAMA. *219*  
235

*Roberto del Rio*

*al* Genl. Pedro A. Galvan  
Guadalupe

00237

*Para decir al aspirante*  
*de la Clase de la Armada Nacional*  
*relacionadas con lo que se presenta*  
*ante el Cuartel general, que hay*  
*se ordena a la Jefatura de Hacienda*  
*en esta Ciudad le ministre una paga*  
*de su empleo para que siga su mar-*  
*cha a esta Capital*  
Herrera



279

TELEGRAMA

REPUBLICA MEXICANA

# TELEGRAFOS FEDERALES

222  
236  
220

NUMERO	PALABRAS	VALORES	P. D.	R	T
30	279	240	off. P. Co		an

De *Guadalajara* el *28 de* *El Cobre* de *1889*  
 Realido en *México* a las *6 h. P. m.* de la *pm*

00238

Precedente de  
~~...~~ *Guerra*  
 CHIVO.

*Luego que se presente a las oficinas de los Regulares cumplire orden de la vía contenida en el mensaje de hoy que por el hombro de contacto El General de División J. A. Gabran*

CONDICIONES.—1º Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "urgencia" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa.—2º Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta de idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto.—4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados causarán el 50 por 100 del precio de tarifa.—5º En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe efectivo del mensaje.—6º No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.





GENERAL EN JEFE.

Comisión

numero

Aguilar ~~221~~ 237 ~~223~~

00239

1a

1197

Y en un mensaje telegrafico dije a esa Superintendencia lo siguiente en que comunico al Sr. ~~...~~ que luego, que se presentara el Sr. Aurelio Aguilar con su Secretaria en su mensaje de hoy para orden de esa Secretaria.

CON esta fecha y por la via telegrafica dije a esa Superintendencia lo siguiente: "Luego que se presente Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar, cumplire orden de esa Secretaria contenida en su mensaje de hoy que me honro de contestar."

Congo la honra de insertarlo en debido cumplimiento.

Protesto a V. C. Secretarios, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.  
Guadalajara, Noviembre 22 de 1889.

El General de Division.

*[Handwritten signature]*

A Secretarios de Guerra y Marina

México



2 de

TELEGRAMA

REPUBLICA MEXICANA

# TELEGRAFOS FEDERALES

222 224

238

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R
2	40	800	1020	

D. Maratón del 23 de Noviembre de 1884

Recibido en Mexico a las 11 h y m de la m

Precedente de

D. José Guerra

00240

Comandante  
 del Camionero Democrata  
 en telegrama de ayer par  
 ticipa que el 10 del actual  
 salieron de Manzanillo  
 para la Capital el as  
 pirante de 1<sup>a</sup> Aurelio A  
 guilar y aprendis mecánico  
 Pascual Morera E. C. D.  
 J. D. D. D.

CONDICIONES.—1<sup>o</sup> Los telegramas se transmitirán por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, no habiendo preferencia más que para los que lleven la indicación de "URGENTE" la cual causará el 25 por 100 de recargo sobre el precio de tarifa.—2<sup>o</sup> Los mensajes se entregarán en el domicilio que tengan indicado, y toda indagación que se haga en el sentido de aclaración, causará el costo de un nuevo mensaje.—3<sup>o</sup> No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros, ni por retardo por causa de fuerza mayor ó no entrega por domicilio inexacto.—4<sup>o</sup> Las repeticiones de mensajes, peticiones por los interesados, causarán el 50 por 100 del precio de tarifa.—5<sup>o</sup> En caso de faltas comprobadas en las oficinas federales, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6<sup>o</sup> No se contrae ninguna responsabilidad en el servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con las de la red federal. NO SE DA CURSO A MENSAJES GRATIS.

La Palata



Aguilar Archib

~~225~~

~~235~~

239

00241



SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 744.

V. MARINA

a

*[Large decorative flourish]*

Uy tiene

Informando que, según participó el Comandante del Cañonero "Demócrata" el día 16 del mes actual salieron de Obanzanillo para esa Capital el Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar y Aprendiz Mecánico Pascual Moreira.

el honor de decir a esa Secretaría de mi digno cargo lo siguiente: "Comandante del Cañonero "Demócrata" en telegrama de ayer participó que el 16 del actual salieron de Obanzanillo para esa Capital el Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar y Aprendiz Mecánico Pascual Moreira". Lo que me honro en insertar a Ud. para su superior conocimiento.

Es cargo el honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Obanzanillo Noviembre 25 de 1889.

El Capitán de Fragata  
Jefe del Departamento del Pacífico  
*Batista*

*[Large decorative flourish]*  
Secretaría de Guerra y Marina





131

224

223

226

Aguilar Aurelio #

240

22171

1886

00242

Seccion 10  
N.º 1500

Tengo el honor de comunicar  
Comunicamos a Vc. que precedentes de Inapropiada  
la presentacion y con pasaporte expedido en Guaymas  
del Asesante para, se me han presentado el Alfy  
del Cuadrante ante de 1.º Cuadrante Aguilar y el  
lar y Aprendiz Aprendiz Mecanico Pascual Moreira  
Moreira, Pascual pertenecientes ambos al Camarero  
Moreira portador de 1.º "Democrata", quienes vienen a  
cientos al Camarero esta Capital por dispensacion de la  
del.º Democrata, Secretaria que es al digno cargo de  
precedente de Juan Vc. hallandose alojados, el primero  
en la Calle de Portal de Jesusa nu-  
mero 4, y el segundo en la de Cordova  
numero 3.

Sobre 3/89  
Enfo

Tengo el honor, Sr Secretario,  
de hacer presente mi subordina-  
cion y respeto

Libertad y Constitucion  
Mexico, Diciembre 2 de 1889  
El Sr. de Division, Contributor

Y. L. Cuicill.

A Secretario de  
Guerra y Marina

Pa



00243

Por el oficio relativo de  
N.º 1500 fecha 2 del actual  
queda enterada esta Secretaria  
de que se han presentado ante  
esa Comandancia, proceden-  
tes del puerto de Manzanillo, el  
Aspirante de 1.ª Armelio Aguilar  
y Aspirante mecánico Pascual  
Morina, ambos de la Armada  
Nacional y pertenecientes a la do-  
trina del cañonero "Derrivata",  
que han venido a esta Capital  
por dispensación de esta misma Se-  
cretaria.

L. y C. Méx., Diciembre 3/89

*[Signature]*

Al Jefe de División Comte  
Alas del Dist. Federal  
pto





~~220~~ ~~221~~  
228  
~~242~~

131

Aguilar y Arellano

00244

Decisión 3<sup>o</sup>

Mesa 2<sup>a</sup>

Minu<sup>o</sup>: 756.

Participa haber ministrado la paga y ración de Armada íntegra, al Aspirante Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de ca  
Día. que con Vista fecha se ha ministrado al Aspirante de 1<sup>o</sup> del  
monero "Demócrata" Aurelio Aguilar la paga y ración de ar  
da íntegra, correspondiente al presente mes, para que marche a fran

Libertad y Constitución. México, D. F.  
Diciembre 2 de 1889.

*[Handwritten signature]*

Al Secretario de  
Guerra y Marina

Presente





*Agustín*  
~~227~~ 229  
~~229~~  
243

00245

SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Núm. 766.

OUT  
1190

*[Large decorative flourish]*

Participa que oportu-  
mente se ordenó al  
Aspirante de 1.º Aure-  
lio Aguilar y Apren-  
diz Abecánico Pascual  
Aboreira, marcharan pa-  
ra esa Capital y se pre-  
sentasen ante esa Secre-  
taria.

Tengo la honra de  
manifestar a Ud. que, en respuesta a  
su respetable oficio girado por el Depar-  
tamento de Marina en la mesa 1.ª  
de la Sección de Buques de Guerra bajo  
el número 19.358 fecha 15 de Noviem-  
bre último, oportunamente se ordenó al  
Aspirante de 1.º Aurelio Aguilar y A-  
prendiz Abecánico Pascual Aboreira, mar-  
charan para esa Capital a presentarse  
ante esa Secretaría de su digno cargo, con  
el fin de ir a Francia.

Tengo el honor mi General de hacer pre-  
sente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Matatlan Diciembre 11 de 1889.  
El Capitán de Fragata  
Jefe del Departamento del Pacífico  
*Batista*

*[Large decorative flourish]*  
Secretario de Guerra y Marina





131

Aguilón Aurelio

~~228~~

~~244~~

~~230~~

24510

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 774.

1992

00246

V. HERRERA

PA

Remite un ejemplar de las hojas reservadas de los conceptos del Aspirante de 1.º Aurelio Aguilón, correspondiente al 3.º trimestre del presente año.

go las honras de remitir a esa Superioridad un ejemplar de las hojas reservadas de los conceptos del Aspirante de 1.º de la Armada Aurelio Aguilón, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año.

Ferago el honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Ubazatlan Diciembre 5 de 1889.

El Capitán de Fragata

Jefe del Departamento del Pacifico  
Batista

Ibis 16/89

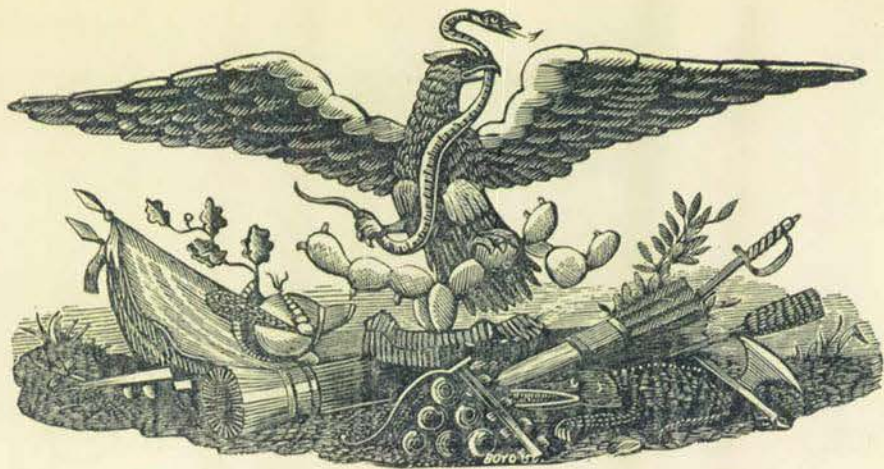
Rha

Al Departº de Marina para sus efectos.

Al Secretario de Guerra y Marina

México





228 231  
237 245

00247

# Armada Nacional.

Cuerpo *General*  
*U MARINA*  
Número del Escalafón *...* Servicio *Embarcado*

Hoja reservada de conceptos del Aspirante de 1<sup>o</sup>  
*Aurelio Aguilar*

Derecho internacional	<i>...</i>	Conocimientos de otros ramos de Marina é ilustración	<i>...</i>
Pilotaje teórico y práctico	<i>...</i>	Aptitud	<i>Borto</i>
Maniobra	<i>...</i>	Valor	<i>Se le supone</i>
Conocimiento de Máquinas de Vapor	<i>...</i>	Caracter	<i>Buena</i>
Nociones de táctica naval	<i>...</i>	Celo y Amor al Servicio	<i>Cumple Con Sus deberes</i>
Táctica de artillería	<i>...</i>	Conducta civil	<i>Buena</i>
Disciplina y ejercicios militares	<i>...</i>	Idem militar	<i>Buena</i>
Poseción de la Ordenanza y formación de procesos	<i>Buena</i>	Subordinación	<i>Mucha</i>
Idiomas	<i>No posee ninguno extranjero</i>	Salud	<i>Suficiente</i>
Conservación y consumo de pertrechos	<i>...</i>		

## ACLARACIONES.

Las Calificaciones asentadas aqui, asi como las que quedan en blanco, tienen el mismo fundamento que el que Courta en la Hoja del 2<sup>o</sup> trimestre del año en curso.

*En la Mar á 30 de Sep. de 1889*

*C. Comandante del Cuartel  
Capitan de Barbeta*

*Porta Semier*





00248

Con el oficio de M.º N.º  
 774 fecha 5 del actual, reci-  
 bido esta dia la hoja reser-  
 vada al contrato del aspi-  
 rante del.º acta G. M. Anu-  
 lio Aquilino, correspondiente  
 al tercer trimestre del pto año  
 L. y C. Mexico, Dto 16 de  
 Diciembre.

Sepe al Departamento  
 de Marina del Pacifico  
 Maratón

Dto de 1889



247

~~232~~

233

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Acuerdo

00249

Julian Furder.

11 de Julio ~~1891~~ 1891.

Se acuerda que en cargo de la pagada respectiva del presupuesto vigente y en la propia forma en el año fiscal proximo pto. le sean abidos sus haberes y asignaciones de mesa en el proximo año fiscal. Véase expediente Jesús Rosamantes.

Matias Furlong



Unidad de... Febrero 4/92  
El Comandante  
M. Aguilar



C<sup>o</sup> Secretario de Guerra y Marina -

00250

Solicita ~~examen~~ de 1<sup>a</sup> Clase de la Armada Nacional y para obtener el grado inmediato } actualmente prestando sus servicios }  
abordo de la Corbeta-Escuela General Zaragoza de la que es Comandante interino el capitán de Fragata C<sup>o</sup> Charles Ferrosford; Ante V con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expongo que: considerandose con los conocimientos necesarios y el tiempo que exige la ley para sustentarse el examen correspondiente al grado inmediato

Por lo expuesto:

A. V suplico se dignen conceder lo que solicita en lo que recibirá especial gracia y favor.

Libertad y Constitución  
Abordo. 17 de Cruz Feb. 4 de 1892.  
El Aspirante de 1<sup>a</sup> Clase

Melio Aguilar

C. Ministro:

No hay inconveniente por esta Comandancia en que se le conceda al Aspirante de 1<sup>a</sup> Clase Melio Aguilar



examen que solicita en vista de los informes que me ha dado el Encargado de los Aspirantes 1.<sup>er</sup> Teniente Manuel Arzeta. Salvo el respetable parecer de V. Abordo <sup>de la</sup> Cruz febrero 4 de 1892.  
El Cap. de Frag. Comandante accio.  
Charles Beesford

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

REUNION DE ABORDA  
CANCEL

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO

REUNION DE ABORDA  
CANCEL

250 /



St. Aguilar Curdis. 232  
233 235

Acuerdo N. 28.233. de 22 de Marzo de 1872.  
249

La resolución de la adjunta es  
solitaria, diciéndole remita a este Sr.  
su diario de navegación - Véase en  
el expediente de Gabriel Carballo.  
Mateo Purlong

00251

ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE CALIFORNIA  
EL ADOS





Sección de buques de Guerra.

N.º 299  
HIVO

Da parte de haber cum-  
plido la orden de reasub-  
sistencia para que  
trasbordaran al Zaragoza  
los aspirantes de los Ca-  
ñoneros Independencia y  
Libertad.

FIN

RECEBIDOS

111. Aguilar Aurelio 236

234

233

250

00252

Por el respetable oficio de esa Super-  
intendencia, n.º 34671 fecha 25 de Marzo último, girado  
en la sección de buques de guerra del Departamen-  
to Central de Marina del esa Secretaría, queda inte-  
grado de lo que se sirvió a Ud. disponer con respecto a  
los Aspirantes de la Corbeta, escuela "Zaragoza" y Ca-  
ñoneros "Independencia" y "Libertad".

Como Contestación tengo el honor  
de participar a Ud. que oportunamente se cum-  
plió por este Departamento la superior dispo-  
sición citada ordenando desde luego el trasborde  
al "Zaragoza" de los Aspirantes de ambos Caño-  
neros.

Sirveme de honor mi General, reiterar  
a Ud. las protestas de mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
V. Veracruz Abril 6 de 1892.

El Capitán de fragata.  
Alejandro Beriole

Al Secretario de Guerra y Marina  
México



30/490.  
Iniciativa

C.º Ministro:

251

00253

Concediendo en el pre-  
supuesto del buque escuela  
errato Aspirantes, el Depar-  
tamento tiene la honra  
de proponer a Vds. que pue-  
to que está pendiente de re-  
solución el pedido de cada  
uno que han hecho los  
Aspirantes Aguilar y Gu-  
rallo, así como el recomen-  
dación de los dos Aspiran-  
tes que deben ingresar co-  
mo Subterranos al Cuerpo  
de Ingenieros Navales, se li-  
bre orden, para que los dos  
Aspirantes mencionados y los  
otros dos que se han de de-  
clarar a Ingenieros, pasen a  
los cuarteles, o a otros em-  
pleos abonados sus traheres y  
asignaciones de mesa con  
cargo a los partidos respec-  
tivos al presupuesto de dicho  
buque; pero como en estas  
partidas no hay sino ra-  
ción de arrendamiento para los  
Aspirantes, la diferencia en  
la ración y su asignación de  
mesa que por disposición



# u Ud los correspondientes, se  
aplique a la partida 14.204  
del presupuesto vigente.

Ud sin embargo  
se servirá disponer lo oportuno  
e Meaño, Abril 5 de 1922

~~M. C. L. G.~~

3564

Abril 8/92  
Cecilia Espinosa

DEPARTAMENTO  
Ch



235  
238  
252  
#10

Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Cuenta No. 36.490.

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

00254

Responde el Presidente de la Republica que los haberes y asignaciones de sueldo exorbitantes a los cuatro Aspirantes de 1.<sup>a</sup> clase de la. a. N. excedentes en la dotacion de la Corbeta escuadra "Fragata", sean abonados al Pagador respectivo con cargo a las partidas 13.934 y 13.957 del presupuesto vigente y que la diferencia que hay entre las sumas de armador que son la suma segunda de dichos partidas y la asignacion de sueldo que se debe abonar, sea aplicada a la partida 14.204 del propio presupuesto.

Lo que tengo la honra de comunicar a Vds para su efecto, en la inteligencia de que el pago referido debe hacerse desde el 1.<sup>o</sup> del mes actual.

L. y C. Mexico, Abril 8 de 1892

Hernandez

Al Sr. de Hernandez  
pto

En la

#10



# misma fecha se inserta  
para en conocimiento y efe-  
tos, al Sr. Sr. de la Comandancia  
escriba "Garayosa" - V. Cruz -  
y al Sr. de la Repart. de el Ma-  
rina del Golfo - V. Cruz -  
Remojosa

DEPARTAMENTO  
ARC





Sección de buques de Guerra.  
Nº 355

00255

Aguilar Aurelio

F

Contenido de la Superior dis-  
posición relativa a los ha-  
beres y asignaciones de me-  
sa de los 4 aspirantes de  
1ª expedientes en la dotación  
de la corbeta "Zaragoza"

manifestar a Ud que por el respetable nota  
numero 36,490 fecha 8 del que cursa, me  
he enterado de la que dirigió esa Supe-  
rioridad a la Secretaria de Hacienda que  
se sirve transcribirme; relativa a los ha-  
beres y asignaciones de mesa corres-  
pondientes a los cuatro Aspirantes de  
1ª clase de la Armada Nacional expe-  
dientes en la dotación de la corbeta es-  
cuela "Zaragoza."

IV. 11

Handwritten red lines and a checkmark.

Fernando el honor mi general  
de hacer a Ud presente mi subordina-  
ción y respeto.

Libertad y Constitución  
J. Vera Cruz Abril 14 de 1892  
El Capitán de Fragata  
Alejandro Alessio

El  
Jefe de Guerra y Marina  
México



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

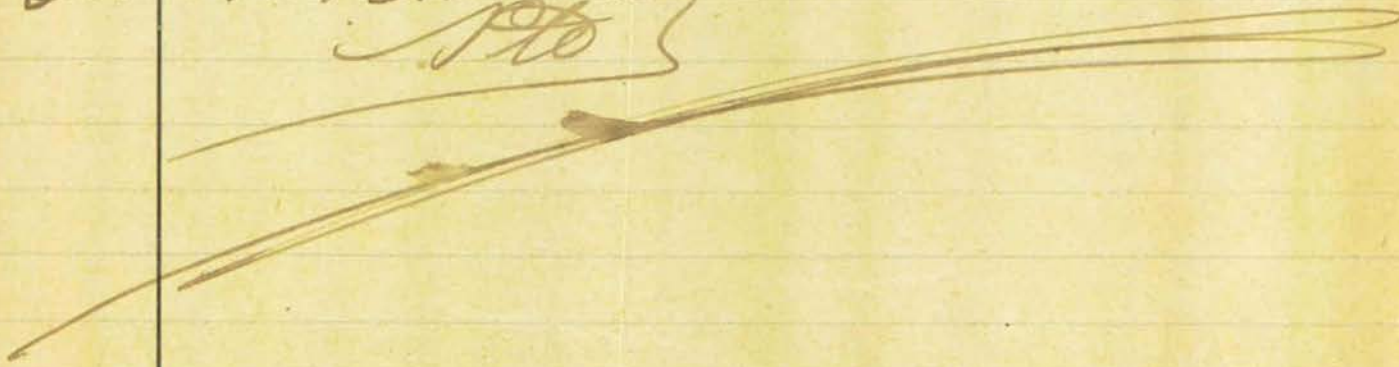
00256

El abono a haberes y asignaciones a cargo de los Cuatro Asesores de 1.ª clase de la A. N. a que abude mi diversa orden fecha 8 del mes actual, girada con el mismo fin que tu presente, <sup>se refiere a</sup> Gabriel Carralho, Amelio Aguilar, Porfirio Alvarar y Eduardo Domínguez, de que se <sup>hayan</sup> referencias en los videnes que con esta fecha y el propio número tengo tu honor de dirigir a Ud por disposición del Presidente de la República.

L. y C. México, Abril 18 de 1902

Herrera

Al Sr. de Hacienda Pto





SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

N.º 36.490.

MÉXICO.

00257

255

Dispone el N.º de la R. que el Aspirante de 1.ª clase de la Armada Gabriel Carralho que pertenece a la dotación del cañonero "Libertad" y se halla comisionado a bordo de la corbeta esmeralda "Saragosa", trasborda de su respectiva corbeta al buque a que pertenece, donde continuará prestando sus servicios.

Así mismo dispone el propio Primer Magistrado que el de igual clase Aurelio Aguilar de la dotación del cañonero "Desembarata", comisionado también en la corbeta esmeralda "Saragosa", trasborde al cañonero "Libertad" empujando alta en su dotación y baja en la del "Desembarata".

Lo que tengo la honra de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos.

L. y C. Méjico, Abril 18 de 1892

H. Miraflores

al Sr. ...

bu #



# En misma fecha se inser-  
to para su conocimiento  
y efectos - al Excmte. Sr. D. Don  
Chito Escudé "Garagosa" - V. Cruz  
al Jefe del Dep. de Marina del  
Golfo - V. Cruz - al Jefe del de-  
part. de Marina del Pacífico -  
Nazattán - y a los interesados  
y al Sr. Excmte. Intendente Jefe del Dist. Federal - etc -  
Dios y su

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



MÉXICO.

00258

Responde el P. de tu A. que los sueldos y asignaciones de mesa de los Aspirantes de 1.ª clase de tu A. D. Gabriel Carralio y Aurelio Aguilar de tu rotación del cañonero "Libertad" les sean abonados por conducto del Pagador respectivo con cargo a las partidas 13.934 y 13.957 del presupuesto vigente, aplicando la diferencia que hay entre tu rotación u armada que señala tu Segunda a dichas partidas y tu asignación de mesa que les corresponde, a la partida 14.204 del propio presupuesto.

Lo que tengo tu honra de comunicarle a Vds para sus efectos.

L. y C. Méndez, Abril 18/92

Herrera

Al Sr. de tu A. D. Herrera

Esta misma fta se inserta para su conocimiento - a los interesados -  
Herrera



Estando pendiente  
de resolución el examen oral  
citado por los aspirantes de 1.<sup>a</sup>  
clase de S. O. N. Amelio Aguirre  
y Gabriel Carrvallo, por no  
~~haber remitido~~ para ascender  
al grado inmediato, por no  
haber remitido a esta Secreta-  
ria sus diarios de navegación  
según se previno en orden fe-  
cho 22 del mes ppto girado  
con el n.º 28.233, se ha dis-  
puesto transbordar de la corbe-  
ta de su mando al contramaestre  
"Libertad", a fin de que cumpli-  
do el requisito indicado, pue-  
dan sostentar el examen que  
han pedido.

Lo que comunico  
a Vds para su conocimiento  
y efectos.

L. y C. Méjico, Abril 18/92

Hincososa

Al Comdte. de la Corbeta  
Escuela "Karagaran"  
Habang

En la misma  
fecha se inserta para su  
conocimiento y efectos.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

00260

Habiendo pedido examen para ascender a subtenientes de 1.ª A. N. los aspirantes de 1.ª clase del mismo Cuerpo Amelio Aguilar y Gabriel Carralho, se servirá disponer lo conveniente a que dicho acty tenga efecto dentro en el establecimiento a su dirección, nombrando al efecto el jefee correspondiente.

L. y G. México, Abril 20/192

*[Signature]*

577

Al Jefe Director  
del Colegio Militar  
Chapultepec





Núm. 36470 242

~~245~~

México, Abril 20 de 1892.

~~248~~

TELEGRAMA.

259

00261

Al Comandante Militar de Veracruz

Sírvase V. expedir pasaporte para esta Capital a los Aspirantes Aurelio Aguilar y Gabriel Carrvallo.

J. A. del Srío  
Juanito M. Encinera  
A. M.

Repetido de oficio en la fecha  
Atmoposa

Exhibido del Expediente de Juanito M. Encinera





Aguilar Amelio  
Num. ~~244~~ 248

México, Abril 21 de 1892.  
344

TELEGRAMA.

~~248~~  
260

Al 2º Comandante de la  
Corbeta Escuela "Zaragoza"  
Veracruz

00262

Desembarque V. aspirantes  
Carrillo y Aguilar, ordenán-  
doles vengain a esta Capital  
a sustentar examen que tienen  
pedido.

P. A. del Sr.  
Francisco M. Escudero  
O. M.

Repetido de oficio en la fecha  
Veracruz

Repetido de oficio en la fecha





Sección 1<sup>a</sup>

Número 5027



245

247

261

00263

superior Oficio de  
Enterado que el aspi Ud., de fecha 18 del corriente,  
ante de 1<sup>o</sup> Gabriel me deja impuesto, que por  
Carvalho trasborda disposición del Presidente de la  
de la Corbeta Escuela República el aspirante de 1<sup>a</sup>  
Zaragoza al Cañonero Clase de la Armada Nacional,  
"Libertad" y de igual Gabriel Carvalho que pertenece  
clase Aurelio Aguilar a la dotación del Cañonero  
de la dotación del "Libertad" y se halla en comisión  
Cañonero Democrata a bordo de la Corbeta Escuela  
Trasborda también al "Zaragoza" trasborda al buque  
Cañonero Libertad a que pertenece, donde continuará  
prestando sus servicios. Así  
mismo, quedo enterado, que el  
de igual clase Aurelio Agui-  
lar, de la dotación del Cañonero  
"Demócrata" comisionado también  
en la Corbeta Escuela "Zaragoza"  
trasborda al Cañonero "Libertad"  
causando alta en su dotación.



y baja en la del "Demócrata"  
Jungo el honor, mi  
General, de hacer a Ud. pre  
sente mi subordinación y res  
peto.

Libertad y Constitución

México, Abril 21 de 1892.

El Gral. de Brig. Comd. Mtar. Gut.

J. Et. Velasco

General de División  
Secretario de Guerra y Marina

Frasero & C.





Sección <sup>1ª</sup>

Número 5029

00264

~~245~~  
~~248~~  
~~246~~  
262

Por el superior  
Oficio de Ud., de fecha 18  
del 1.º Bimestre Alcivar del actual, se ha enterado  
y Eduardo Domínguez esta Comandancia, que por  
causan alta disposición del Presidente de  
en la dotación del la República los Aspirantes de  
Cañonero "Independencia" 1.ª Clase de la Armada Nacio-  
nal, Bómuto Alcivar y Eduardo  
Domínguez, causan alta en la  
dotación del Cañonero "Indepen-  
dencia," prestando sus servicios  
en Comisión a bordo de la Cor-  
beta "Escuela Zaragoza," cuya su-  
prema disposición se manda pu-  
blicar por la Orden general.

Protesto a Ud. mi Gene-  
ral, mi subordinación y res-  
peto.

L. V.



Verdad y Constitución Mé-  
xico, Abril 21 de 1892.  
El Gral. de Brig.<sup>a</sup> Comd.<sup>te</sup> Inter. Unt.<sup>o</sup>

J. St. Velay

DEPARTAMENTO  
ABC

General de División  
Secretario de Guerra y Marina

J. St. Velay





1.ª. Aguilar Aurelio

~~246~~  
~~247~~ 249  
263

Sección de Buques de Guerra.  
N.º 401.

00265

RECORRIDO  
HNO.

Entrado del trasbordo de los Aspirantes de 1.ª Gabriel Carballo y Aurelio Aguilar.

Jengo el honor de manifestar a Ud. que por su respetable nota número 36.490 fecha 18 del que cursa, en que es sirviente Superioridad, presentarme la que dirigio al Sr. Entero de Hacienda, me ha informado de que el Presidente de la Republica se ha servido disponer que el Aspirante de 1.ª clase de la Armada Nacional Gabriel Carballo que pertenece a la dotación del Cañonero "Libertad" y se halla Comisionado en la Corbeta "Zunagoza" trasborde al buque a que pertenece donde continuará prestando sus servicios, y que de igual clase Aurelio Aguilar de la dotación del Cañonero "Democrata" Comisionado tambien en la citada Corbeta, trasborde al referido Cañonero "Libertad" accionando alta en su dotación y baja en la del "Democrata."

Jengo la honra mi General de hacer a Ud. presente mi alta inclinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
A Veracruz Abril 26 de 1892.  
El Capitán de fragata.  
Alejandro Cerisola.

Al Jefe de Guerra y Marina México.





Aguillar Aurelio

~~247~~ 247

~~218~~ 250  
264

Sección de Buques de Guerra.

N.º 407

60266

*F*

Enterado de que los Aspirantes de 1.ª Clase Aquillar y Gabriel Carrillo se despuso trasbordaron al Cañonero "Libertad" para que puedan sustentar el examen que han pedido.

Tengo el honor de manifestar a Uds. que por su respetable nota número 36.490 fecha 18 del que cursa, en que se pide sea Superioridad trasbordarme la que dirigí al Comandante de la Corbeta "Garagoza" me he enterado de que estando pendiente de resolución el examen solicitado por los Aspirantes de 1.ª Clase Aquillar y Gabriel Carrillo para ascender al grado inmediato, por no haber remitido a esa Secretaría de su digno cargo sus diarios de navegación, se ha dispuesto trasbordar de la Corbeta mencionada al Cañonero "Libertad" a fin de que cumplido el requisito indicado, puedan sustentar el examen que han pedido.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto a Libertad y Constitución.

H. Veracruz Abril 27 de 1892

El Capitán de Fragata.  
Alejandro Levisble

*Handwritten signature in red ink*

El Sr. Jefe de Guerra y Marina  
Rembarcación del Garagoza  
el 28 de Abril de 1892 según  
documentación respectiva México





*Handwritten initials and a red flourish.*

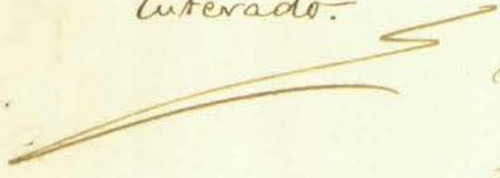
Sección de Buques de Guerra.

Nº 816.

Participa tras bordo de los Aspirantes de 1ª Gabriel Carralillo y Aurelio Aguilar del Cañonero de 2ª "Libertad."

Abril 27/892.

Enterado.



Juzgo el honor de porticipor a Udd que el Secretario de Guerra y Marina en oficio número 36490 fecha 18 del que corra, se ha servido Comunicarme: que el Presidente de la Republica ha tenido a bien disponer que el Aspirante de 1ª clas de la Armada Nacional Gabriel Carralillo, perteneciente a la dotación del Cañonero "Libertad" y se halla Comisionado en la Corbeta "Zaragoza" trasborda al buque a que pertenece donde continuará prestando sus servicios y que el de igual clase Aurelio Aguilar de la dotación del Cañonero "Demócrata" Comisionado también en dicha Corbeta trasborda al referido Cañonero "Libertad" causando alta en su dotación y baja en la del "Demócrata."

Juzgo el honor mi General de hacer fa Udd presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
H. Veracruz Abril 26 de 1892.  
El Capitán de Fragata  
Alejandro Cerrillo.

Al General Comandante Militar de la Flota  
Presente.



326

2



NUMERO	PALABRAS	VALORES	H.D.	R T
4	19/6.200		10.40	de

De Mexico el 21 de April de 1892

Recibido en Orizaba á las 10 h 30 m de la noche

Procedente de Orizaba

De Comandante Militar

El ex pte por aporte para  
esta capital de los aspi  
santes Ancho Aguila  
y Subid Carbido.

P. Ad el Impo.

Ly. M. Escudero

CONDICIONES.—1a Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de «URGENTE» lo cual causará el doble precio de tarifa.—2a Los mensajes serán llevados al domicilio que tengan indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3a No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4a Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5a En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6a No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7a Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.





CA. A

Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Clase 1.<sup>a</sup> N. 36.490

Abril 25 / 1892.

Enterado.

Secretaria por telégrafo:

Y lo digo á Ud. esta

"Sirvase Ud expedir pasaporte para esta Capital á los Aspirantes de 1.<sup>a</sup> Armada Aguilas y Gabriel Carbali."

Y lo repito á Ud para su conocimiento

Libertad y Constitución

México, Abril 20 de 1892

Keirojira

Al General Comandante Militar de la flota de Veracruz



A.

2 3

Tengo el honor de mani-  
 fular a Ud que el Secretario de  
 Guerra y Marina en Felegra  
 a las 11 de la mañana de ayer me dice  
 que pasará a la  
 capital en compañía de Carralls y Aguilari  
 del servicio

denandoles a Ud que  
 capital a sustentar examen  
 que tienen pedido"

Abril 23/872.

Esperando, y de  
 gaderá la Secretaria  
 de Guerra.

Por lo que suplico a  
 Ud se digne disponer de  
 expedir el respectivo pasap  
 porte.

Tengo el honor de hacer  
 a Ud presente mi subordina-  
 cion y respeto.

Libertad y Constitucion  
 sacrificios Abril 22 de 1872

El 2.º Cent. Cap. de Fragata  
 Carlos Bessford



Al Excmo. Comandante  
 Militar

En tierra





W

45

10 30525

11 de Abril de 1892  
at sus ordenes  
deudas.

Señor Comandante  
Teniente Coronel de Artillería  
de la plaza de Veracruz  
Número 445 fecha 10 de  
Abril de 1892  
de haber expedido la orden  
militar para sacar a esta plaza  
a los señores  
Comandante de 1.º clase de la Armada Nacional  
Cobias Carrasco y Aurelio Aguilar

Libertad y Constitución

México, Abril 25 de 1892

~~Al Sr. Comandante  
Teniente Coronel de Artillería  
de la plaza de Veracruz~~

Al Sr. Comandante  
Teniente Coronel de Artillería  
de la plaza de Veracruz





547  
A. Aguilar Aurelio

38888

319 251  
265  
00267

Num 1184

Manifiesto que no hay en el Establecimiento el número de Profesores de Marina necesarios para examinar a los Aspirantes de 1º Clase de Aguilar y Gabriel Barballo que optan al empleo de Subtenientes de Marina; y que solo el Departamento respectivo podría nombrar el jurado correspondiente, disponiendo de los Jefes y Oficiales de Marina que existan en la Capital.

3880  
Tengo el honor de contestar al Superior Oficio de Vd. de fecha del actual N° 36490 girado por el Departamento de Marina, Sección de Buques de Guerra, en que se digna Vd. ordenar que sumada esta Dirección el jurado respectivo para examinar a los Aspirantes de 1º de la Armada Nacional Aguilar y Gabriel Barballo que optan al empleo de Subtenientes de Marina; manifestando a Vd. que no existiendo actualmente en este Colegio sino solo Profesores de Marina, no hay el número necesario de ellos para completar dicho jurado, por lo cual solo podría nombrarlo el Departamento de Marina, disponiendo de los Jefes y Oficiales empleados en él y de los que existan en la Capital.

Abil 26 1921  
Nombrese jurado al Depto de Marina  
dándose cuacimientos al Colegio

Tengo el honor mi General, de hacer a Vd. presente mis subordinación y respeto.

Lib. y Comd. Chapultepec, Abil 25. de 1921.

El Jt. Comd. Directo

*[Signature]*

Al Sr. de Guerra y Marina

México



MÉXICO.

00268

Responde el Sr. de la  
R. que el Sr. Coronel Gama  
es Salas, el Mayor de Artillería  
Adolfo Bassó, el Subinspector  
gral de Marina de la A. M.  
Flaviano Baliza y los capi-  
tanes de Corbeta del propio cuer-  
po Juan B. Torre y Higinio Ca-  
rreón, formen el Jurado  
que debe examinar en el  
establecimiento de su respec-  
tiva dirección, el día último  
del mes de Mayo,  
a los aspirantes de 1.ª clase  
Agustín Aguilar y Gabriel  
Carral, que han subici-  
tado dicho examen pa-  
ra obtener el grado inme-  
diato.

Lo que comunico  
a Ud. para su conoci-  
miento, acompañándole los dia-  
rios de navegación de los in-  
tercursos y manifestándole  
que el Jurado referido ha  
sido ya nombrado por esta  
oficina.

L. y C. México, Abril 26/92

Al Sr. Director  
del Colegio Militar  
Chapultepec

H. Carral



# La misma letra se inserta  
para su cumplimiento y efec-  
tos, a los aspirantes de la cla-  
se (~~de~~) Director Agrícola  
y Gabriel Carrallos - 1.º -

Se insinúa

DEPARTAMENTO  
AL



00269

El Sr. de la S. ha te-  
nido a bien disponer se nom-  
bre a Ud. sinodal en el caa-  
men que para el grado  
obtener el despacho de sub-  
tenientes de la A. N. deherán  
sustentar los Aspirantes de f.º  
elase del propio Cuerpo An-  
selio Aguilar y Gabriel Can-  
nallo, en el Colegio Militi-  
tar, el día último del  
próximo mes de Mayo.

Lo que comunico a Ud.  
para su conocimiento y efec-  
tos.

L. y b. Mex.º Abril 26 de 1892

Simón

al Subinspector Genl.  
de Marina Pluvia-  
no Patiza, al Capiti-  
tan de Corbeta Juan  
B. Verde y al  
Capitan de Corbeta  
Leopoldo Carreras  
Presente



00270

MARINA  
O.

Con referencia a mi orden anterior girada con el propio número y fecha que se presenta, para que comunicando a Ud. el nombramiento de los sinodales que deban examinar a los aspirantes de 1.<sup>a</sup> clase de la A. N. Anselmo Aguilar y Gabriel Carralho, el 31 del próximo Mayo, en el establecimiento a su digna dirección, le manifiesto: que en virtud de que los Aspirantes referidos y todos los que se dedican a la carrera hacen sus estudios (\*) en dicho establecimiento, se ha dispuesto que los exámenes profesionales que en él se hagan (fueren en) sean presididos por Ud. y que sus actas respectivas sean levantadas por el personal del Colegio que se quedará con un ejemplar de ellas para constancia del acto y el otro lo remitirá a esta D<sup>ca</sup> para los fines a que haya lugar.

L. y C. Méjico, Abril 26 de 1892

Rimosa

Al Comandante del Colegio Militar Chapultepec.





Núm. 1225

Comandado de que sustentaran  
examen en este Colegio los as-  
pirantes de 1.ª clase de la Ar-  
mada Nacional Aurelio Agui-  
lar y Gabriel Carballo, que aspi-  
ran al grado inmediato, y del  
personal que formará el ju-  
rado respectivo que ya fue  
nombrado por esa Superiori-  
dad.

111 Aguilar Amador

255  
255  
269

00271

111

SEÑOR de honor de par-  
ticipar a U. que Pedro impuesto por su  
Superior Oficio de 26 del pasado n.º 38888 gi-  
rado por el Departamento de Marina, Sección  
de Buques de Guerra, de que se ha digna-  
do U. disponer que el 31 del presente susten-  
taran examen en este Colegio los Aspirantes  
de 1.ª clase Aurelio Aguilar y Gabriel Carba-  
llo que lo han solicitado para obtener el  
grado inmediato; habiendo recibido para  
el efecto los diarios de navegación de los in-  
teresados, que se sirvió U. remitirme y que-  
dando igualmente impuesto de que compon-  
drán el jurado respectivo los S. S. Gr. S. S. C. S. S.  
Ignacio Salas, Mayor de Artillería, Adolfo  
Basso, Subinspector General de Maquinaria de  
la Armada Nacional, Flaviano Paliza y  
los Capitanes de Corbeta del mismo Cuer-  
po Juan B. Verde e Higinio Camadas, qui-  
nes ya fueron nombrados por esa Superioridad.

Tengo el honor mi General, de  
hacer presente mi subordinación y respeto.

Let. y Com. S. S.



Tección Chapultepec Mayo 17 de 1892

El Gral. C. B. Director

Mons. Ullaga

DEPARTAMEN  
ABC

Al Secretario de Guerra y Marina

México





Num 1231

Enterado de que los exámenes profesionales que sustentan en este Colegio los Aspirantes de Marina, sean presididos por el Director del Establecimiento y que el personal del propio Colegio levantara las actas respectivas remitiendo una tanto a la Secretaría de Guerra.

131

~~254253~~

~~356~~

~~257~~  
Aguilar Aurelio

270

00272

SENGO es honor de participar a U<sup>y</sup> que para impuerto por su superior oficio de 26 del pasado n<sup>o</sup> 38888 girado por el Departamento de Marina, Sección de Buques de Guerra, y recibido hoy en esta Dirección, de que los exámenes profesionales que deberán sustentarse en este Colegio el 31 del presente los Aspirantes de 1<sup>o</sup> de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar y Gabriel Carballo y los que en lo sucesivo presenten los demás individuos que se dedican a la carrera de Marina, deberán ser presididos por esta Dirección en virtud de que en este plantel han hecho sus estudios; debiendo levantar las actas respectivas el personal de este Colegio y remitir una tanto a sus superioridades, no obstante que los jurados son nombrados por la Secretaría, de su digno cargo, en vista de no haber en este Colegio el personal necesario de profesores competentes en la materia.

SENGO es honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Lib. y Conste



113  
Mexico, Chapultepec Mayo 20 de 1872

El Gral. Genl. Director

M. M. Velazquez

DEPARTAMENTO

AN

El Secretario de Guerra y Marina

México





43468

Handwritten numbers and scribbles: 254, 255, 271, and a large blue scribble.

4355

271

Num 1341

ESTADO MAYOR  
C. IVQ.

Participa que ayer sustenta-  
ron sus exámenes profesiona-  
les los aspirantes de 1<sup>o</sup> de la  
Armada Nacional Gabriel  
Carballo y Aurelio Aguilar  
que aspiran al empleo inme-  
diato y que fueron aproba-  
dos el 1<sup>o</sup> con la calificación  
de Aprovechado por Unani-  
midad y el 2<sup>o</sup> con la de  
Aprovechado por Mayoría,  
y acompaño copia del  
acta respectiva y tres dia-  
rios de Navegación

00273  
En cumplimiento de lo  
ordenado por Uy en sus dos Superiores ofi-  
cios de 26 de Abril últimos n<sup>o</sup> 38888 girado  
por el Departamento de Marina, Sección  
de Buques de Guerra, tengo el honor de par-  
ticipar a Uy que ayer fueron examinados  
los aspirantes de 1<sup>a</sup> de la Armada Nacio-  
nal, Gabriel Carballo y Aurelio Aguilar que  
aspiran al empleo inmediato, habiendo  
sido aprobados, el primero con la califica-  
ción de Aprovechado por Unanimidad, y el  
segundo con la de Aprovechado por Mayoría.

Junio 2/92

Segun consta en la copia del acta respec-  
tiva que tengo el honor de acompañar jun-  
tamente, con los tres diarios de Navegación  
de los interesados que se digno Uy remitir-  
me para los exámenes referidos

~~Al Sr. Comandante en Jefe~~  
~~Al Sr. Comandante en Jefe~~  
los efectos a que  
subere lugar.

Tengo el honor mi General,  
de hacer presente mi subordinación y respeto.

Lib. y Constituto



Chapultepec, Junio 1<sup>o</sup> de 1892

El Gral. Cónsul Director

M. M. M. M. M.

DEPARTAMENTO  
ARCHI

Al Secretario de Guerra y Marina

México





CENTRAL  
NO.

República Mexicana, Colegio Militar  
 Subdirección - Acta número cinco - En el  
 Colegio Militar a treinta y uno de Mayo  
 mil ochocientos noventa y dos, constituido  
 en junta los jefes que suscriben la presente  
 bajo la presidencia del General Comandante  
 recto Juan Villegas, en cumplimiento de  
 ordenado por la Secretaría de Guerra en  
 día de veintidós de Abril próximo pasado  
 girado por el Departamento de Marina  
 con el objeto de verificar el examen pro-  
 nal de los Aspirantes de primera de  
 Armada Facinal Gabriel Carballo y de  
 los Aquilán y Riverol, que aspiran al empleo  
 de Subtenientes de Marina; a las once  
 y cincuenta minutos de la mañana se  
 empezó a examinar al primero, durante el  
 acto tres horas y cinco minutos; en cuyo  
 tiempo fué catequisado en Navegación y  
 Estima y Astronómica, Construcción Naval,  
 Obras, Puertos y Corrientes, Movimiento  
 Bajos, Táctica y Ordenanzas Navales,  
 Marina Naval y Torpedos y Maquinas de  
 pro aplicadas a la navegación. - Recogida  
 la votación de cada uno de los vocales  
 escrutinio secreto y en cada una de las  
 series mencionadas, resultó aprobado el  
 dicho Aspirante Gabriel Carballo, con la cali-  
 ficación de Aprovechado por unanimidad.  
 En la misma forma fué examinado y  
 aprobado el Aspirante de primera Juan  
 Aquilán y Riverol, quien salió aprobado



la calificación de Aprovechado por mayoría, habiendo durado su examen tres horas contadas de las tres y treinta minutos a las seis y treinta minutos de la tarde. - Con lo que terminó el acto, haciendo saber el resultado a los interesados, y firmando para constancia - Primer vocal - General Coronel de Artillería Ygnacio Salas - rubrica - Segundo vocal - Coronel Subinspector de Ingenieros Flaviano Taliza - rubrica - Tercer vocal - Capitán de Corbeta - Juan B. Verde - rubrica - Cuarto vocal - Capitán de Corbeta - Higinio Calderas - rubrica - Quinto vocal - Mayor de Artillería - Adolfo Bassi - rubrica - Constantino - El Coronel Subdirector - Manuel M. Plata - rubrica - V. B. - El General Coronel Director - Juan Villagas - rubrica.

Manuel M. Plata, Coronel de Ingenieros y Subdirector del Colegio Militar del que es Director el Gral. Corb de la misma arma el Sr. Juan Villagas.

Certifico: que la copia que antecede es a la letra de la original que existe en el libro de Exámenes generales, extraordinarios, profesionales y de veteranización, del presente año.

Chapultepec, Junio 4 de 1899.

El Corb Subdirector.

Manuel M. Plata

V. B.  
El Gral Corb Dir.

Juan Villagas



Carvalho Gabriel y Aguilar Aurelio  
Aspirantes de 1.<sup>a</sup> 00275

Junio 1.<sup>o</sup> de 92 = El Gral. Director del Colegio Militar participa haber sustentado los expresados su examen profesional con aprobación del jurado respectivo y acornpana copia del acta y tres dias de navegacion.

Junio 2 de 92 = Al Departamento de Marina para los efectos a que su lugar.

C. Ministro:

A fin de que los servicios de los expresados Aspirantes puedan utilizarse en el empleo inmediato de Subtenientes que por haber sido aprobados en su examen les corresponde, tengo el honor de proponer a Ud., que el 2.<sup>o</sup> Ferriente Francisco Octava de su dotacion al "Libertad" traspase al "Independencia" para que su haber y raciones se le paguen en cargo a la partida de 1.<sup>er</sup> Ferriente de dicho barco, que al



Aspirante Gabriel Carralto se le nombre esperar el despacho de Subteniente que le corresponde, lo mismo que al de igual clase Aguilas con dispensa de dos meses de su presentación y que el 1.º preste sus servicios al bando del "Libertad" pagándosele su haber con cargo a la partida del 2.º Fomento de su rotación, y el 2.º a dichos individuos, Aguilas, preste sus servicios en el "Independencia", percibiendo sus haberes con aplicación también a la partida del 2.º Fomento de su rotación, de dicho cuartelero.

Si Vd. se sirve dar su conformidad se librarán las órdenes al efecto en el servido individuo.

México, Junio 10 de 1892

Ardeataga.

Junio 11/92  
Con la opinión



El Sr. Juan P. ha tenido a bien ascender a Subteniente del Cuerpo general permanentemente de la Armada Nacional, al Aspirante de 1.ª clase del propio Cuerpo de Artillería de Marina, en virtud de haber cumplido con lo prescrito en el Art.º 3.º del Reglamento para ascensos de Jefes y Oficiales de la Armada, disponiendo que el haber y asignación de su sueldo que señala a dicho empleo la ley de 15 de Agosto de 1886, le sea abonado por su Jefatura del ramo en N.º Cruz, con dispensa de presentación por los ramos de destino respectivo que ya se le mandan expedir con su antigüedad de 1.º del actual que le corresponde, cargándolos a los partidas 13.932 y 13.936 del presupuesto vigente, pues que esta comisión se hizo a bordo del cañonero "Independencia".

Lo que tengo a la honra de comunicar a V.ª S.ª para sus efectos, en el concepto de que el abono de su sueldo se hará con el fin de 1.º del actual, pues con fecha 31 del pasado fue aprobado en su honor el interesado.

N.º de Méjico, junio 11 de 1892

*Simpos*

*Al Sr. de H...  
190*

*190*



# la misma letra para su eno-  
cimiento y efectos, en la inte-  
ligencia de que el número 2 es  
el que corresponde al interesado  
en el escalafón de los de su clase  
- Al jefe del Depart.<sup>o</sup> de Marina del  
Golfo - V. Cruz - Al jefe del Depart.<sup>o</sup>  
de Marina del Pacífico - Juan  
Hán - Al Com. Com. e Militar  
del Dist.<sup>o</sup> federal - Sto. - y al ~~Com. e~~  
de la Armada Nacional Comercio  
Aguilas - Sto.

Yerrufosa



00277

El Sr. de tu R. ha tenido a bien acordar a Ud. el subte niente del cuerpo general Permanente de la Armada Nacional, con el haber y asignación de sueldo que a dicho cuerpo señala el decreto de 13 de Diciembre de 1.º 886.

Ha comunicado a Ud. para su inteligencia y su satisfacción, manifestándole que ya se le mandó expedir el despacho respectivo con asignación de su presentación por los meses y con la antigüedad de 1.º del mes actual.

L. y C. Méjico, Junio 11 de 1892

*Leizaola*

A los Subtenientes  
de la A. N. Aurelio  
Aguilar y Gabriel  
Carvallo



Boleta número 423.

00278

El Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que por la Sección al museo civo suscripción de Vds se expedan despachos de subterimentos al Comodoro General permanente de la Armada Nacional con el haber que señala la ley de 15 de Diciembre de 1886 y la antigüedad de 1.º del mes actual, a los Aspirantes de 1.ª clase del propio Cuerpo Arvelis Aguilar y Gabriel Carrallo.

Lo que tengo la honra de comunicarle a Vds para sus efectos, en la inteligencia de que debe mandarse suspender por vos meses la percepción de los sueldos referidos, a fin de que no tengan obstáculo los interesados en la percepción de sus haberes que les serán abonados por la Jefatura de Hacienda en Veracruz, pues se ha dispuesto que el primero preste sus servicios en comisión en el en-

Rudicard



# número "Prosperecia" y el segun-  
do en el número "Libertad".  
México, Junio 11 de 1892  
El Capitán de Navío jefe de Depart.

*J. M. Velasco*

DEPARTAMEN  
ARC

Al Coronel jefe de la Sección 2.<sup>a</sup>

*Pto*







326



14  
Aguilar Amelco

Departamento de Marina  
SECCION DE ORDENES DEL GOBIERNO  
ca. 1.º de #6.823

Julio 1.º 1892.  
A sus antecesores.

Por el oficio de Uds número 1077 fecha 25 del mes actual queda enterada esta Secretaría de que en la propia fecha se presentó ante esa Comandancia, procedente de esta Capital el Subteniente de la Armada Nacional Fabriel Carballo

Libertad y Constitución

México, Junio 27 de 1892

*[Large handwritten signature]*  
C. M. I.

"General Comandante  
Militar de la plaza  
Veracruz



EXTRACTO DEL EXPEDIENTE

del Supp. Amelio Aguilar.

FECHA EN QUE SE PROMUEVE			FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.			ASUNTOS.
MES.	Dia.	Año.	MES.	Dia.	Año.	

Dic	20	1880.				Aguilar Amelio. Solicitud de un alumno en el Colegio Militar.
-----	----	-------	--	--	--	---

Jan	20	1881.				Certificando en que consta que este aspirante para el ser- vicio de las Armas. Nte el Dto del Colegio Militar el csp. del expresado que pide su admision como alumno.
-----	----	-------	--	--	--	---

"	29	"	"	29	"	El Depto. Ing. propone que habiendo llenado los requisitos el expresado Aguilar es de opinion de admitirlo en el Co- legio Militar.
---	----	---	---	----	---	--

Feb	1 <sup>o</sup>	"				Se comen los ordenes pa- ra que sea admitido en el Colegio Militar.
-----	----------------	---	--	--	--	---

Jun	22	"				Filiacion del expresado. El Dto del Colegio Militar acompaña solicitud del expresado Agui- lar solicitando su licencia absoluta.
-----	----	---	--	--	--	---

"	"	"				Solicitud del expresado Aguilar pidiendo su licencia absoluta por muerte de su Sr. Pa- dre y tener que aten- der a numerosos...
---	---	---	--	--	--	--

ARCHIVO MILITAR  
EL ADOS

GUERRA Y MARINA  
GENERAL

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

ARCHIVO MILITAR  
EL ADOS

GUERRA Y MARINA  
GENERAL



ES. Día. Año. MES. Día. Año.

22 81

El Director del Colegio Militar  
opina se acceda a su  
pedido.

25 "

Dept. Juz. Opina lo  
mismo que el ant.

28 81

Se reúne la facultad de  
licencia absoluta de  
Director del Colegio Militar.

29 "

El Director del Colegio Militar  
recibió la patente de  
licencia absoluta de  
supresor Aquilar.

Arcebis Aquilar solicitó  
para ingresar nuevamente  
en el Colegio Militar.

Julio. 20 81.

Aut. y of. del Dept. de  
Juzgado.

24 81.

El Coronel Subdirector del  
Colegio Militar (inf.) certifica  
que el Alumno Arcebis Aquilar, durante  
su permanencia en el Colegio Militar  
observó muy buena  
conducta civil y militar.

Julio 22 "

El Dept. de Supresores  
vista del informe dado  
al Coronel Subdirector  
Colegio Militar se que  
recomienda que el  
Alumno Arcebis Aquilar



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Las observó buena conducta civil y militar durante su permanencia en el Colegio es de opinión se le admitta de nuevo.

Julio 25 81. Expresense motivos y admitase sin fijar regla como premio a su buena conducta y por lo poco que ha de que se separe.

Julio 25 81.  
" 27 "

Se libran las ordenes. Dto del Colegio. - Participa de cul<sup>o</sup> de los desposiciones superiores p<sup>o</sup> que sea admitido de nuevo el Alu. Aurelio Aguilar.

Ene 1.º 85.

Se le nombra cabo de la 1.ª Comp.

Feb 4 "

El Dpto de Ej. acusa recibio del nomb<sup>o</sup> anterior.

Abril 28 86.

El nombramiento cap<sup>o</sup> de hoja de hechos del Alumno Aurelio Aguilar.

Abril 29 86. Se devuelve aprobado el nombr<sup>o</sup> de (E) Sarg<sup>o</sup> de alumnos del Colegio M<sup>o</sup> hecho en favor del Cabo Aguilar.

May 26 86.

El Dto del Colegio propone al cap<sup>o</sup> alumn<sup>o</sup> Aguilar para oficial de Marina.



MES. Día. Año.

MES. Día. Año.

Nov. 30 86.

Al Depto de Marina p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> propongo lo conducente.

Nov. 26 86.

Los de Colejis = No retencion de los individuos que profunden para oficiales de Marina en que consta el caso Aguilar.

" 25 "

El Mayor Jefe del Detalle numero de Aplicacion del referido Aguilas.

Dic. 2 86.

El Depto de Mar.<sup>a</sup> opina que habiendo terminado los estudios, que se marcan para ingresar a la G. de la A. el Sarg<sup>o</sup> de primer<sup>a</sup> de Colegio Militar es de opinion se le mande expedir despacho de Aspirante de 1.<sup>a</sup> clase con la opinion.

(~~24~~)  
Dic. 2 86.

Dic. 2

con la opinion.

Se libran las ordenes. Se remite el Despacho del Aspirante Aguilar al Comte Mar del D<sup>o</sup> para que con el cumplimiento respectivo se devuelva a este Sr.  
El Comte Mar devuelve con el cumplimiento de ley el despacho del Aspirante A. Aguilar.

" 3 "

" 2 "

" 9 "

Autografo del Despacho. Llamada al Sr. de Manuel Paz Marquez para que se descuenten al Sr. Aguilar \$ 15 mes



FECHA EN QUE SE PROMUEVE

FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.

ASUNTOS.

MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Die 9 86

suales, abonandolos al dr' Miville por uniforme. Llamada al cap' de Grant. Por Manjaruz, en que se concede un mes de lic' al As' jurante Aguilas entre tanto se dispone en que buque hace su practica.

" 28 "

Llamada al cap' " Distribucion del personal de la A. para su nombramiento de As' jurante del "Democrata"

" MARINA VO. "

Se libran los ordenes para que el As' jurante del "Aguilas" sea alta en el "Democrata"

Nov. 12 87.

El jefe del "Voz" participa quedar ulcerado de que el As' jurante Aguilas sea alta en el "Canon Democrata."

" 16 "

El mismo. participa quedar ent. de que se ordenó se incorpore en el Democrata el referido Aguilas.

" 11 "

Se libran los ordenes para el pago de haberes del exp' As' jurante Aguilas solista dos pagos para marchar a su destino.

Febr 8 "

Febr 9 87

Con la opinion del Dept' de Marina vuelta al acuerdo.

Febr 10. "

El Dept' de Marina opinó se le aumentan \$ 50.000

" 12 "

Con la opinion

" 14 "

Se libran los ordenes de conformidad.



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Jun 14 87

Que habiendo terminado la lic' se le comidió marche á embarcarse al Democrito y al efecto se libran las ordenes pto copia de la hoja de servicios del Aspiante de 1<sup>a</sup> a Aguilar al Jefe del Sac J<sup>o</sup> y la archiva en el exp<sup>o</sup> del int<sup>o</sup>.

Mayo 11 87

Participo el Jefe del Sac. haber recibido la copia anterior.

" 1<sup>o</sup> "

Hoja de servicios del Aspiante de 1<sup>a</sup> a Aguilar.

Abril 22 "

El exp<sup>o</sup> Aguilar, por telegrama pide se situen \$ 30 en Guadalupe para continuar su marcha.

" 23 "

Instituta del Dept<sup>o</sup> a Guarnida para que se les muestre los \$ 30.

Abril 23 "

con la opinion

" 26 "

Telegrama al Aspi<sup>o</sup> Aguilar participando de mandarle manifestar los \$ 30.

" 27 "

Se libran las ordenes pto copia rbo del despacho del referido Aguilar y participa ha sido cubierto al interesado.

El Portas Remirio pide se dicten ordenes a la Oduana Mart<sup>o</sup> de San Palab para q se abonen al Aspi<sup>o</sup> Aguilar \$ 30.

Mayo 3 "

Contiene y opinion del Dept<sup>o</sup> de Marina.

El Dept<sup>o</sup> de Marina opina se repita la orden de pago para que

" 10 "

May 2  
 [Handwritten notes on a white slip of paper, partially obscured by a red stamp.]



FECHA EN QUE SE PROMUEVE

FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.

## ASUNTOS.

MES. Día. Año. MES. Día. Año.

					mancheó en destino el estado Aguilar por no haberse cumplido la orden anterior de pago.	
Mayo	3	87	Mayo	7	87	Arbitrios por el estado. La Sra de Macinota ha quedado out. de la ministración de los \$50 <sup>00</sup> al Agente Aguilar para continuar en mancha y manifestando no poder complementarse a la superior orden mencionada por no poderse cargar a la parte y a expensas.
"	12	"	"	9	"	Cont <sup>a</sup> y exp <sup>a</sup> del Depto de Marina. El Depart <sup>o</sup> manifiesta que habiéndose archivado el incidente por of superior, es de opinión se contacte en este sentido a Heada.
"	18	"	"	21	"	Con la opinión. Se contacta a Heada en el sentido indicado. Llamada al exp <sup>o</sup> del C. de C. Enrique Fortes Ramirez p <sup>a</sup> presunt <sup>o</sup> del exp <sup>o</sup> Aguilar en el Pas.
			"	26	"	Que los \$30 <sup>00</sup> mandados numerados al Agente Aguilar se carguen a la parte. 11.864.
Junio	27	"				A Combaluzier remite carta particular al Jral S. M. de la Vega manifestándole que el Agente de 1 <sup>o</sup> Asiento Aguilar no ha cubierto la cuenta de la factura de \$25. y se replica de sus ordenes sobre este sentido.
Julio	11	"				El Depto de Marina manifiesta por haberse cubierto a la Amaria del Sr Combaluzier el importe de una repada, es de opinión se ordene al Agente Aguilar cumplir con sus compromisos, cubriendo enante antes dicha cantidad.



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Julio 5 87

Con la opinion  
Se libran los ordenes

Julio 23 87

El Jefe del Pacif. manifiesta que ya ordena que el Cap. Aguilar pague al Sr. Combativier la cantidad de \$25.00 inf. de una espada.

El amada al expediente de Guarnida Guebaldo p. la remision de su hoja resumada de conceptos.

Las dos hojas de conceptos del Subt. Aguilar

Oct. 11 1887

El Dept. de Marina manifiesta que habiendo tramitado tramites sin que el Capitan Aguilar entere al Sr. Combativier los \$25.00 inf. de una esp. el de se libra los ordenes condonando a la persona para que de sus hab. corrientes se deduciendo dicha suma.

Oct 11 87

Con la opinion  
Se cumple el acuerdo.

Oct. 18

El Jefe del Pacif. remite informada solicitud del Cap. Aguilar en que solicita su baja.

Nov

Ant. y op. del Dept. de Marina. Solicitud del referido Aguilar pidiendo su lic. absoluta por asuntos graves de familia.

Ag.

El Dept. de Marina es de opinion se declare sin lugar la solicitud del cap.

Nov 10

Con la opinion  
Se cumple el acuerdo anterior

" 29 "

El Jefe del Pacif. participa que dos inf. de haberse declarado sin lu

DEPARTAMENTO ARCI

Nov 7



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Nov	17	87.			
-----	----	-----	--	--	--

gar la solicitud del Aspirante Aguilas.  
El mismo manifiesto habiendo descontado al referido Aguilas \$ 25<sup>00</sup> mif.  
de una espada y habiéndolo remitido al Sr. Combaluzier

Talón del Expreses Wells Fargo reportando el pago de \$ 25 al Sr. Combaluzier

Dic	7	87.			
-----	---	-----	--	--	--

Participa que dor ent<sup>o</sup> de haber sido descontada la cantidad de \$ 25<sup>00</sup> al Asp.<sup>o</sup> Aguilas y habiéndola remitida al Sr. Combaluzier.

En	10.	88.			
----	-----	-----	--	--	--

El jefe del Pacífico Remite solicitud del Asp.<sup>o</sup> Aguilas pidiendo dos meses de lic<sup>o</sup> con goce de haber

Dic	30.	87.			
-----	-----	-----	--	--	--

Solicitud del expresado.

"	6	88.			
---	---	-----	--	--	--

El jefe del Pacífico inf<sup>o</sup> favorablemente la solicitud exp.<sup>o</sup>

Febr	1 <sup>o</sup>	"			
------	----------------	---	--	--	--

El Dept<sup>o</sup> de Marina es de opinión se conceda al solicitante lo que solicita

Febr.	2	88.			
-------	---	-----	--	--	--

con la opinión

Se cumple el acuerdo.

"	5	"			
---	---	---	--	--	--

El jefe del Golfo participa quedar ent. de que pasa a la Capital el Asprimto Aguilas con licencia.

"	16	"			
---	----	---	--	--	--

El jefe del Pacífico participa lo mismo que el anterior

"	7	"			
---	---	---	--	--	--

El jefe del Pacífico pide se le ratifique a quien de los Asp.<sup>o</sup> Sierra o Aguilas se le concedió licencia

Febr	9	"			
------	---	---	--	--	--

Se le manifiesta que la lic<sup>o</sup> se refiere al Aspirante Aguilas

"	13				
---	----	--	--	--	--

El jefe Pac. remite copia de servicios de



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Feb 29 88.

Aspirante Aguilar.  
El Dept. Manifiesta que el documento de q se trata debio formarse de acuerdo con la q llevo el interesado por lo que es de of. se devuelve dicho documento con las observaciones correspondientes

Marzo 1 88

Con la opinion.

Se cumple el acuerdo.

May 10 "

El Jefe del Pacifico participa conunjo a usar de su tie. el referido Aguilar.

" 28. "

Ent. y comunica

" 23. "

Se cumple el acuerdo.

" 21. "

El jefe de la 1ª zona participa expidiendo pasaporte pa pasar a lo temp. al Aspirante Aguilar.

" 31. "

Ent.

" 31 "

Se cumple el acuerdo

" 28. "

El Comandante Militar participa se presenta el Aspirante Aguilar procedente de Magatlan.

" " "

Ent.

" " "

Se cumple el acuerdo.

" " "

El jefe del Pac. devuelve la hoja de servicios del Asp. Aguilar subsanadas las faltas de que adolecia.

Hoja de servicios del expresado.

Abril 13 "

El Dept. participa al jefe del Pacifico habiendole remitido la hoja de servicios del exp. subsanada de las faltas que tenia.

El Aspirante Aurelio Aguilar solicita se le abonen en esta Cap. sus haberes por estar lejos del buque a que pertenece.

Abril 12 "

Con la opinion del Dept. de Marina vuelta al acuerdo.

ARCH



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Abril 14 88.

El Depto es de opinión que estando el referido Aguilar lejos de su lugar es de opinión se le abonen sus haberes por la Una Grat.

Abril 14 88.

Con la opinión.

" 17 "

El Depto manifiesta que el Asp. de su perennia solicitó una licencia para atender a la grave enfermedad de una persona de su familia y habiendo notado que por lo mismo que pidió la lic<sup>ca</sup> para arreglar su viaje a Art<sup>l</sup> es de opinión marche dicho Oficial en el plazo de 10 días de embargo.

" 17 "

Con la opinión.

" " "

Se cumple el acuerdo.

Mayo 11 "

El jefe de B. Pacifico participa quedar int<sup>o</sup> de la disposición de esta fin.

" " "

El mismo participa que esta hoja de servicios del Aspirante Aguilar le corresponde el n.º 225 el cual no se puso por olvido del escribiente.

Abril 12. "

El Aspirante Aguilar solicita pasar a prestar sus servicios a uno de los Bat<sup>es</sup> de Art<sup>l</sup> como Subt<sup>o</sup>.

Abril 24 "

Aut<sup>o</sup> y of<sup>o</sup> del Depto de Art<sup>l</sup>.

" 26 "

El Depto de Art<sup>l</sup> pide al de Marina los aut<sup>os</sup> del Depto Aguilar.

" 28 "

El Depto de Art<sup>l</sup> en vista de la buena conducta y estudios del aspirante Aguilar es de opinión se acceda a su pedido.

" 28 "

Con la opinión.

Mayo 8 "

Se libran las ordenes conforme al acuerdo.



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
Mayo	10	88.			
"	8	"			
"	"	"			
"	10	"			
"	12	"			
"	28	"			
Marzo	31	88.			
Julio	27	"			
ago	10	"			

El Jral. Charz Jefe del 1<sup>er</sup> Batt<sup>on</sup> de Artill<sup>eria</sup>.  
participa quedar ent<sup>er</sup> de haberse nombrado  
Subt<sup>eniente</sup> de Artill<sup>eria</sup> al As<sup>istente</sup> Aguilas y que fu-  
erá a prestar sus servicios en su cuerpo.

El Jefe de la 2<sup>a</sup> Sección 2<sup>a</sup> part<sup>te</sup> que con esta  
fecha se ha puesto el cumplimiento al  
despacho del Subt<sup>eniente</sup> de Artill<sup>eria</sup>. Aure-  
lio Aguilar

El Dept<sup>o</sup> de Artill<sup>eria</sup> participa al de Ma-  
rina haber sido nombrado <sup>el As<sup>istente</sup> Aguilas</sup> Subt<sup>eniente</sup> de  
Artill<sup>eria</sup> y destinado al 1<sup>er</sup> Batt<sup>on</sup> y lo co-  
munica para q<sup>ue</sup> cause baja como Aspi-  
rante

El Dept<sup>o</sup> de marina con las ord<sup>enes</sup>  
sus

El Jefe del golpe queda ent<sup>er</sup> de que  
con esta fecha causa baja el Aspi-  
rante Aguilas y alta como Subt<sup>eniente</sup> de  
Artill<sup>eria</sup>.

El Jefe del Pas. Lo comunico que  
el ant<sup>erior</sup>

Foja reservada de cuentas correspon-  
diente a esta fecha del Aspirante Agui-  
lar

El Jefe de Hacienda en Suiza inserta  
oficio del Jefe del Pasaje en que adju-  
ta despacho del Aspirante Aguilas y ma-  
nifiesta que dicho individuo ya no per-  
tenece a la Armada, sino al 1<sup>er</sup> Ba-  
tallon de Artill<sup>eria</sup> donde ingresó como Subt<sup>eniente</sup>.  
Lo comunica al Dept<sup>o</sup> de Artill<sup>eria</sup> acompa-  
ñando el documento.

El Dept<sup>o</sup> de Artill<sup>eria</sup> acusa recibo del  
Despacho del Subt<sup>eniente</sup> de Artill<sup>eria</sup> Aguilas



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Ago	12	88.			
-----	----	-----	--	--	--

Mto del Subt<sup>o</sup> Aguilas en que consta que recibio su despacho de Aspirante de expedido en 2 de Diciembre de 86. a su favor.

Octe	5	88			
------	---	----	--	--	--

El Jral Jpe del 1<sup>er</sup> Bat<sup>on</sup> de Art<sup>illeria</sup> Acompaña Solicitudes informando del Subt<sup>o</sup> Aguilas

Octe	6	88.			
------	---	-----	--	--	--

Ant<sup>o</sup> y ope<sup>ra</sup> del Dept<sup>o</sup> de Art<sup>illeria</sup> Solicitudes del exp<sup>te</sup> Aguilas en que pide volver al Servicio de la Armada.

"	4	"			
---	---	---	--	--	--

El Jral Jpe del 1<sup>er</sup> Bat<sup>on</sup> de Art<sup>illeria</sup> info que no teniendo con termino alguno una observacion que herida la superioridad determinara lo conveniente.

"	5	"			
---	---	---	--	--	--

Noticia de las aptitudes y conducta observada por el Subt<sup>o</sup> Aguilas en la fecha.

Julio	31	"			
-------	----	---	--	--	--

Lo mismo por Agosto

Ago	"	"			
-----	---	---	--	--	--

Lo mismo por Septiembre

Sept	30	"			
------	----	---	--	--	--

Octe	5	"			
------	---	---	--	--	--

Foja de servicios del Subt<sup>o</sup> Aguilas

"	9	"			
---	---	---	--	--	--

El Dept<sup>o</sup> de Art<sup>illeria</sup> opina pase el asunto al Dept<sup>o</sup> de Marina

Octe	9	"			
------	---	---	--	--	--

Con la opinion

"	"	"			
---	---	---	--	--	--

El Dept<sup>o</sup> de Art<sup>illeria</sup> reunido (grasa) el incidente del Subt<sup>o</sup> Aguilas en que pide volver al Servicio de la Armada como Aspirante para su despacho, al Dept<sup>o</sup> de Marina.

"	17	"			
---	----	---	--	--	--

El Dept<sup>o</sup> de Marina opina que estando carenando el buque y no estando completo el personal de oficiales es de opinion (es de opinion) pase el peticionario a cubrir vacante de su empleo como Aspirante



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.	ASUNTOS.
			Oct.	18	88.	Con la opinión
Oct.	18	88				Se cumple el acuerdo.
"	19	"				El Depto de Marina participa al de Artillería haber vuelto a la Armada el Aspirante Aguilar y pide se corran los órdenes para que cause baja como Subt.
"	18	"				El Depto de Artillería manifiesta al 1.º B.º de Artillería causa baja el Subt. Aguilar por haber vuelto al servicio de la Armada como Aspirante.
"	22	"				El Jefe del 1.º B.º de Artillería participa a la S.ª haber esumado al Subt. Aguilar para el Servicio de la Armada.
"	25	"				El Jefe del Jefe participa quedando de haber vuelto al Servicio de la Armada como Aspirante el Subt. Aguilar de Artillería.
Mar.	7.	"				El Jefe del Pacífico. Lo sucesivo.
Oct.	24	"				El Aspirante de 1.ª Aurelio Aguilar solicita dos pagas de su sueldo para mantener al buque a q pertenece.
"			"	25	"	Con la opn del Depto de Marina vuelto al Acuerdo.
"	27.	"				El Depto de Marina manifiesta que siendo exacto que el Aspt. Aguilar marcha por San Juan de los Rios de opinión se accede a su pedido librándose los ordenes.
"			"	27	"	Con la opinión. Se libran los ordenes de conformidad.
Abr.	13	"				Jefe mt de la Cap. P.º Magallán Barros participa que el 23 de



ASUNTOS.

FECHA EN QUE SE PROMUEVE			FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.		
MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.

						Noviembre se presentó en San Francisco el Asesante Aguilar.
			Abril	14	88.	Conto de que el 23 del pasado se firmó Asesante Aguilar en San Francisco Cal.
Abril	13	88				Inserta el Jefe del Pacífico telegrama, por oficio, del 13 referente a haberse posesionado en San Francisco Cal el Asesante Aguilar.
"	"	"				El Jefe del Golfo pide se trate según los números de los Asesantes ascendidos con Jto 6 del actual.
Abril	15	88				Al Depto de Marina para sus efectos ratificación de los números de los Asesantes en el escalafón.
Abril	18	"				El Depto de Marina manifiesta que Asesante 1.º Aguilar fue alta en el Demarcado cuando la Jfa por este hecho el Asesante Alvarado por lo que es de opinión no necesita ratificarse la numeración.
Abril	18	"				Con la opinión. Se cumple el acuerdo.
"	22	"				El Jefe del Golfo manifiesta no existe en esa Jfa alguna constancia de la baja del Asesante Alvarado y remite copia del oficio.
"	"	"				Copia del oficio.
Junio	14	89.				El Jefe del Pacífico remite solicitud del Asesante Aguilar, informada.
Diciembre	27.	88.				El Asesante Aguilar solicita de la abonos por haberse intequos de Nov. y Diciembre y la diferencia del dinero mexicano sobre el de los E. U.
Nov.	30	88.				El Sr Comte del Demarcado informa la solicitud al exp. favorablemente.
Junio	14	89.				El Jefe del Pacífico inf. sobre



MES. Dia. Año. MES. Dia. Año.

que estando todos los oficiales del Remunerata pagados en moneda americana (y) es de opinion se le iguale a los demas

Jun 26 89.

El Dept de Marina es de opinion que estando los demas oficiales del "de remunerata" pagados integros y en moneda americana el Dept es de opinion se acceda al pedido del solicitante Aguilas

Jun 26 89.  
Dizeo 8 89.

Jun 26 1889. Con la opinion.

Se libran los ordenes.

El jefe del Pacifico parte con el aut de la resolucion dada por la Superioridad con motivo de la solicitud del Aspirante Aguilas

Mayo 27 "

El jefe del Pacifico remite hoja de servicios del expresado con resp. al 4.º trimestre del presente año.

Junio 8 " Nro al Dept de Marina para sus efectos.

Abra 31 88.

Hoja de Servicios del cap Aguilas

Junio 8 89

El Dept de Marina acusa recibo de la hoja de servicios aut.

Mayo 27 "

El jefe del Pacifico remite hoja sustrada de cuentas del Dept Aguilas

" " " Nro al Dept de Marina para sus efectos.

Jun 8 "

El Dept de Marina acusa recibo de la hoja de cuentas aut.

Julio 2 "

El jefe del Pacifico adjunta un ejemplar de la hoja de servicios del Aspirante de 1.º Aguilas



FECHA EN QUE SE PROMUEVE  
 MES. Día Año.      FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.  
 MES. Día Año.

ASUNTOS.

Julio 18 89. Rto al Depto de Marina p<sup>o</sup> sus efectos.

Julio 18. 89

El Depto de Marina acuerda de la ant.<sup>a</sup>

" 14 "

El Jefe del Pacifico hace una observacion en la 5 subdivision de la hoja de servicios del cap. Aguilar.

Julio 27 "

Al Depto de Marina para sus efectos.

" 30 "

El Depto de Marina, en su consecuencia se haga la ratificacion correspondiente por el Comdte del Democrito en la hoja de servicios del cap. Aguilar es de opinion se envíe al citad Comdte

" 30 "

con la opinion se cumple el acuerdo.

Ag<sup>o</sup> 15 "

El Jefe del Pacifico participo se recibio la hoja de servicios del cap. Aguilar y que ya se manda al Comdte Democrito para que subsane las faltas y adote

Julio 26 1889.

El mismo remite en ejemplar de las notas de conceptos del cap. Aguilar corresp. al 2<sup>o</sup> trimestre.

Ag<sup>o</sup> 7. 89.

Rto al Depto de Marina para sus efectos.

Junio 30 "

hoja reservada de conceptos del Aspirante de M. Aguilar.

Ag<sup>o</sup> 7 "

Se acuerda reabr de la ant. hoja de conceptos.

Sept 11 "

El Jefe del Pacifico remite en recibos del cap. Aguilar en que pide la separacion del servicio

MINISTERIO DE MARINA  
 ARCHIVO.



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Sept. 2 89 Con la opinión del Depto de Marina vuelva al acuerdo.

Julio 29 89

Solicitar del capto Aguilar para que se le conceda su lic' absoluta.

Ago 5 "

El Comte del Demarcato es de opinion se le conceda.

Sept 11 "

El Jp del Pacifico inf<sup>a</sup> que teniendo que servir 3 años forzoso a la Marina es de opinion no se accede a su pedido.

Sept 25 "

El Depto de Marina es de opinion se le conceda su licencia absoluta advirtiendole que con esta son 2 veces que se separa.

Sept 26 89. Pase al Depto de Artilleria para que opine.

Sept 27 "

El Depto de Marina remite al de Artilleria el incidente del capto Aguilar.

Oct. 1. "

El Depto de Artilleria pide al de Marina los ant<sup>os</sup> del capto Aguilar.

Oct 3. "

El Depto de Artilleria opina, que el Aspirante Aguilar aun no ha cumplido lo que manda el art 2<sup>o</sup> y manifiesta que al cumplir dicho tiempo es de opinion se le expida su lic' absoluta manifestandole no se le vuelve a admitir en atencion a su inconstancia.

Oct 5 "

Con la opinion El Depto de Artilleria devuelve al de Marina el incidente y antecedentes del Aspirante Aurelio Aguilar.

" 5. "







MES. Día. Año. MES. Día. Año.

una Moryra y Asf. Aguardar  
vengan a la Capl. con el  
pil de marchar a Francia.

Mar 15 89.

El jefe del Pac. por tely manifiesta  
puesto que ya ordena las Coms del  
Democrata prevenga los capu-  
rados Aguardar y Moryra mar-  
char para con Capl.

Mar 15 " Lun

El mismo refute a oficio el  
telegrama ant.

" 19 "

El Comte Mar. Dist. manifiesta  
ta quedar ent. de que los de-  
firmantes que se expresen marchen  
a Francia.

" 20 "

El jefe del Galfo manifiesta que  
dar ent. de cuales son los  
asp. que marchan a Francia.

Abr 2. "

El jefe del Pac. fu. lo mismo  
que el ant.

Apr 20 "

El jefe del Galfo manifiesta  
que dar ent. de y al presentarse  
los desfirmantes se tornen para  
su embarque en los cañoneros.

Dic. 2 "

El jefe del Pac. queda ent. de  
que esa Sup. determinó mar-  
char al puerto de Veracruz a pres-  
tar sus servicios en los cañones  
Libertad e. Indep. los Asp. Carr-  
za, Salame y Espinosa

Nov 16 "

El jefe del Pac. fu. por tely se  
plia se le diga si causa ba-  
ja en el Democrata el Asp. Aguar-  
dar, por marchar al extran-  
jero.



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Nov	18	89.			
-----	----	-----	--	--	--

Nov	16	"			
-----	----	---	--	--	--

Nov	19	89.			
-----	----	-----	--	--	--

Nov	21	89.			
-----	----	-----	--	--	--

Nov	22	"			
-----	----	---	--	--	--

D. DE MARINA

"	18	"			
---	----	---	--	--	--

Nov	19	89.			
-----	----	-----	--	--	--

Nov	19	89.			
-----	----	-----	--	--	--

Nov	21	"			
-----	----	---	--	--	--

"	21	"			
---	----	---	--	--	--

"	22	"			
---	----	---	--	--	--

"	22	"			
---	----	---	--	--	--

Con la opinión del Depto de Marina contra el asst El jefe del Pac. refuto de opinio el telegrama anterior El Depto de Marina opina que siendo análogos los casos de el asst Aguilar y Pascual Moriyra, Apz. Mar. es de opinión sea la misma resolución que a la consulta del Apz. Marina.

Con la opinión del jefe del Pac. manifiesto que el asst Aguilar no causa baja en el "Demócrata" pues sus habos se le abonarán en la misma forma que hasta la fecha. El Aspirante Aguilar dice por telegrama que carece de recursos, que los sitúan en Guadalupe manana sale.

Aut y opr. del Depto de Marina. El Depto de Marina es de opinión se muestre una paga al asst Aguilar para que siga su marcha.

Con la opinión. Se libran las ordenes.

Se libra al Grat Galván para q participe al asst. Aguilar y se manda mostrar una paga para siga su marcha. Esto despida.

Del Grat Galván manifiesto que luego que se presente asst Aguilar cumplirá



MES. Dia. Año. MES. Dia. Año.

Nov 22 89

" 25 "

La orden de esa Sra.  
 Repite de of. lila g ant.  
 El Jefe del Bat. para  
 tipo que el 16 del actual se  
 tuvo de Manzanillo para en  
 Capital Asp. Aguilar y Pas  
 cual Morina. Apz Juanis.

" " "  
 Dic 2 "

Repite de of. lila g ant.  
 El Comte Mtar Dto Participa  
 se presentaron Asp. Aguilar  
 y Apz Mue. Morina proceden  
 te de Manzanillo.

" " "

" " "

Se anexa recibo de lo ant.  
 La Sra Jefe part. haber  
 dado lo pago al Asp de  
 1º Aguila

" 4 "

El Jefe del Pacífico manifiesta  
 q oportunamente se ordenó man  
 charan para esa Cap. Asp.  
 Aguilar y Apz Mue. Morina.  
 El mismo punto hoja reser  
 var de conceptos del Subt. Aguilar

Dic 16 89. Al Depto de Guerra para  
 sus efectos.

" 16 "

Hoja de servicios del exp.  
 Se anexa recibo de lo ant. hoja.  
 Mandado al exp. del Jefe Doca  
 mantis para el pago de hab. y  
 asig. de meso del Asp. Aguilar.  
 El Aspirante Aguilar solicita exa  
 men pº obtener el grado inmedia  
 to.

Enero 11 92.

" " "

El 2º Comte de la Tarazga parti q  
 no hay movimiento en que suelva



FECHA EN QUE SE PROMUEVE

FECHA DE LA RESOLUCION POR LA SUPERIORIDAD.

ASUNTOS.

MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Mayo 22 72

Se examina el Aspt Aguilar en vis-  
ta del infº de Sr. Luminato Aguirre.  
Se llama al aspt de J. Carballe  
para la resolución de la deman-  
da Solicitada

Abril 6 "

El Jefe del Jefe da parte de haber  
cumplido la oª para que bastarden  
al Parayzo los aspt des liberta-  
dad e' Independencia.

Abril 5 "

El Dipº de guerra propone fusion  
los aspirantes Aguilar y Carballe  
a los cuñados mandandoles  
dar la asigª de mesa correspª

Abril 8 72 Con la oª pª

Se cumple el acuerdo

" 8 "

El Jefe del Jefe partº quedando  
entº de la oª de la Superiori-  
dad relativa a los haberes y  
asigª de mesa correspondientes  
a los 4 aspt excedentes en  
la Corbeta Escº Parayzo

" 14 "

" 14 "

La Sra comuna d' Huda que  
el abono de habº y asigª de  
mesa se refieren a los as-  
pirantes Aguilar Carballe  
Alcibar, y Dominguez

" 18 "

La misma certifica comuna  
a Huda que el Aspirante  
Aguilar queda comisionado  
en el Independencia y Ja-  
cob Carballe Aspirante del  
en el Libertad.

" " "

Dispone tambien la Sra que  
sus habº se sean abonados por el



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

fraguador del barco a que pre-  
tendan

Abnl 18 92 La Superioridad determina que  
no habiendo presentado los  
Asp<sup>tes</sup> Aguilar y Carballo sus  
diarios de navegación pasen  
al canoener "hiberlas" a fin  
de cumpliendo el requisito in-  
dicado puedan presentar su  
instancias.

" 20 " Orden para que sean ma-  
nuscritos para Subt. de  
Asp<sup>tes</sup> Aguilar y Carballo  
nombrando el penado respectivo

" " " Telq. al Comte Militar para que  
no que expida pasaportes a los  
Asp<sup>tes</sup> Aguilar y Carballo.

" 21 " Telq. al Comte de la Zaragoza  
para que desembarque a los  
Aspirantes Aguilar y Carballo para  
sus labores examin en esta Cen-  
trales que han pedido.

Abnl 21 92 El Comte Militar part<sup>do</sup> quedar en  
tercer de haber trasladado de  
la cob. Zaragoza al Libertad  
el Asp<sup>te</sup> Carballo y del Demi-  
crato al Jefe de el Asp<sup>te</sup> Aguilar.

" " " El mismo manifiesta que los  
Asp<sup>tes</sup> de los Alvaros y Domini-  
quez causan alta en el Yndi-  
pendencia prestando sus ser-  
vicios en el "Zaragoza"

" 26 " El Jefe Gulp part<sup>do</sup> quedar en el  
bordo de los Asp<sup>tes</sup> Aguilar y Carballo



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Abri	27.	92.			
------	-----	-----	--	--	--

El Jefe del Depto. parte quedando enterado de que los Aspirantes Aguilera y Carballe se despusen trasladar al Libertad para sustentor el ex<sup>o</sup> que han pedido.

"	25	"			
---	----	---	--	--	--

El Dtor del Colegio Mar parte que no hay el número de profesores suficiente para formar el jurado que debe examinar a los Asp<sup>tes</sup> Aguilera y Carballe.

Abri	26	92.			
------	----	-----	--	--	--

nombrase sindicales por el Depto de Marina dandose conocimiento al Colegio.

"	26	"			
---	----	---	--	--	--

Se cumple el acuerdo nombrandome los sindicales.

"	"	"			
---	---	---	--	--	--

Se avisó a los sindicales manifestandoles el dia del examen.

"	"	"			
---	---	---	--	--	--

Se comunica al Dtor del Colegio. El Dtor del Colegio participa quedando enterado de que sustentaron examen para Subps los Asp<sup>tes</sup> Aguilera y Carballe y de los sindicales y debian examinarlos.

Mayo	17	"			
------	----	---	--	--	--

El mismo manifesto quedando enterado de que los exámenes que sustenten los Asp<sup>tes</sup> Aguilera y Carballe serán presididos por el Dtor y que las actas se levantaran allí mandando copia a esta Sria.

Junio	1 <sup>o</sup>	"			
-------	----------------	---	--	--	--

El mismo participa fueron examinados los asp<sup>tes</sup> y aprobados y acompaña copia del acta resp<sup>ta</sup>.

Junio	2	"			
-------	---	---	--	--	--

Al Depto de Marina p<sup>o</sup> los efectos a que hubiere lugar Acta de examen de los exptos aspirantes Aguilera y Carballe.



MES. Día. Año. MES. Día. Año.

Junio 10 92

El Depto de Maritim opina que se manden expedir despachos de Subt<sup>o</sup> a los Capts<sup>es</sup> Aguilar y Corbally destinando al 1<sup>o</sup> al Indef<sup>to</sup> y al 2<sup>o</sup> al Sublt<sup>o</sup>.

Junio 11 92.

Con la opinion.

" 11 "

Se cumple el acuerdo.

" " "

Se comunica a los Capts<sup>es</sup> han sido nombrados Subt<sup>os</sup> de los Armados.

" " "

Boleta a la Sec<sup>ta</sup> para que se expedan los despachos de los Sublt<sup>os</sup> Aguilar y Corbally.

" " "

Se libra orden para que se dispense por dos meses la presentación de sus despachos.

Julio 13 "

Se remite al Jefe del Gulp despachos de los Subt<sup>os</sup> expresados.

" " "

Autógrafo del Despacho

" 15 "

El Comte Marit<sup>o</sup> Dist<sup>o</sup> part<sup>o</sup> yase manda publicar por los gras el asenso del Cap<sup>to</sup> Aguilar.

" 16 "

El Jefe Gulp part<sup>o</sup> quedar ent<sup>o</sup> de las ascenas del Cap<sup>to</sup> Aguilar.

" 22 "

El Jefe del Pas = Lo mismo.

" 17 "

El Jefe del Gulp queda ent<sup>o</sup> de la dispensa de la presentación de sus despachos de los Sub<sup>os</sup> Aguilar y Corbally.

Julio 30 "

El mermo acusa recibos de los expresados despachos.

May 4 "

Solicitor del (aspirante) Subt<sup>o</sup> Aguilar pidiendo se le abonen nueve dias correspondientes al mes de Abril p<sup>ro</sup>ximo.

Junio 6 "

Conte op<sup>o</sup> del Jefe de Maritim vuelta al acuerdo.



MES.	Día.	Año.	MES.	Día.	Año.
------	------	------	------	------	------

Junio	7	92			
-------	---	----	--	--	--

El Depto de Marina opina que en un caso como este al del Asst. Casallo es de opinión se resuelva lo mismo.

Junio	7	92			
-------	---	----	--	--	--

Con la opinión.  
Se libran las ordenes.

"	"	"			
"	25	"			

El Comte Mar de Navarra participa haberse presentado el Subt. Aguilas.

"	27	"			
---	----	---	--	--	--

Participa asimismo el Comte de Navarra quedar en P de haberse presentado Subt Aguilas.

Llamada al capd des res Lemun Vargus y Salcedo para traslado del Subt Aguilas a Libertad.

Ago	23	"			
-----	----	---	--	--	--

Se libran las ordenes para que trasborde del Indef<sup>to</sup> a Libertad el Subt Aguilas.

ago	15	"			
-----	----	---	--	--	--

El Comte Mar de Nav participa quedar en P de que el Subt Aguilas del Indef<sup>to</sup> trasborde a Libertad.

"	27	"			
---	----	---	--	--	--

El jefe del Subt - participa quedar en P de haber trasladado del Indef<sup>to</sup> a Libertad el Subt Aguilas.

"	30	"			
---	----	---	--	--	--

El mismo manifiesta que acusa rto del oficio relativo al trasborde del Subt Aguilas.

Sept.	5.	"			
-------	----	---	--	--	--

El jefe del Pacifico participa quedar en P del traslado del Subt Aguilas del Indef<sup>to</sup> a Libertad.

Llamada al capd de Libertad miso Navios para el parte de haberse hecho cargo del detall de Libertad el Sub Aguilas.







## ASUNTOS.

FECHA EN QUE SE PROMUEVE			FECHA DE LA RESOLUCIÓN POR LA SUPERIORIDAD			ASUNTOS.
Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	
Julio	12	1896				el de igual clase barballo al A. / como Profesor de Geografía e Historia Patria. - Se trascribió.
"	"	"				La Comd <sup>a</sup> M <sup>ta</sup> . de U.B. contestó de lo anterior.
"	"	"				El Director del A. N. contestó de entrada de lo anterior.
"	5	"				La Comd <sup>a</sup> M <sup>ta</sup> . contestó de entrada de lo anterior.
Octubre	12	"				Hoja de conceptos del interesado.
Octubre	16	"	Octubre	8	1896	Cause y remisor de la anterior.
Octubre	3	"				Llamada al expediente "Independencia" para antecedentes del interesado.
Enero	5	1897				La Comd <sup>a</sup> M <sup>ta</sup> . de U.B. remite hojas reservadas de conceptos de los oficiales del batallón "Independencia".
Enero	8	1897				Recibo.
"	8	"				Hoja de de conceptos del interesado. Recibo del Departamento.
Marzo	19	"				La Comd <sup>a</sup> M <sup>ta</sup> . de U.B. tiene informada una solicitud del interesado de licencia, por 15 días atendida a sus males.
Marzo	22	"				Ant <sup>s</sup> y opinión del Departamento Marina.
"	27	"				Solicitud del interesado de licencia para pasar a Olvados informada por el S. M. & el Subinspector del Hospital U.B. certifica que el interesado tiene una afeción en la pi

MARINA



Mes. Día. Año.

Mes. Día. Año.

Marzo 23 1897.

El Depart.<sup>o</sup> de Marina opina que se le conceda al interesado lo que solicita.

Marzo 23 1897.

Con la opinión.

" " "

Se cumple el acuerdo.

" 29 "

La Comd.<sup>a</sup> M<sup>r</sup>. de V. B. Participa que el 27 del actual convezó á hacer uso de su licencia el interesado.

Abril 1<sup>o</sup> "

Enterado y comunicase.

" " "

La Superioridad contesta de enterado de haber empezado á hacer uso de su licencia el interesado, al Comd.<sup>a</sup> M<sup>r</sup>. de V. B. y al Sr.<sup>o</sup> de Hacienda. Hoja de conceptos del interesado y acuse y remisión.

Abril 13 "

La Comd.<sup>a</sup> M<sup>r</sup>. de V. B. participa que el 10 del actual se presentó al Ind. p<sup>o</sup>ndencia á seguir su cometido el interesado.

" 14 "

Enterado.

" " "

La Superioridad contesta de enterado al Comd.<sup>a</sup> M<sup>r</sup>. de V. B. y comunica al Sr.<sup>o</sup> de Hacienda, haberse presentado á su lugar el interesado.



FECHA EN QUE SE PROMUEVE.			FECHA DE LA RESOLUCIÓN POR LA SUPERIORIDAD.			ASUNTOS.
Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	
Junio	14	1894				El Depart <sup>o</sup> de Marina de U.B. remite hoja de servicios del Subt <sup>e</sup> . Amelio Aguilar de la dotación del "Libertad".
			Junio	16	1894	Recibo al Depart <sup>o</sup> de Marina para sus efectos.
			"	"	"	Se devolvió la hoja de servicios de Aguilar para su revisión y fuese puesto del 1 <sup>o</sup> al 3 <sup>o</sup> .
Julio	11	"				El Depart <sup>o</sup> de Marina de U.B. remite hoja de conceptos de los oficiales del "Libertad".
			Julio	13	"	Recibo al Depart <sup>o</sup> de Marina para sus efectos.
			"	"	"	Hoja de conceptos.
			"	"	"	Recibo de las hojas reservadas de conceptos de los Subt <sup>es</sup> . Amelio Aguilar, Gabriel Barballo, Luis G. Lopez y Genaro Acosta.
Octu	26	"				El Departament <sup>o</sup> de M <sup>o</sup> de U.B. remite solicitud que hizo el interesado, por un mes. de licencia.
			Octu	29	"	Ant <sup>s</sup> y opinión del Depart <sup>o</sup> de Marina
"	24	"				Solicitud del interesado informada
"	29	"				El Depart <sup>o</sup> de Marina propone el ascenso al grado inmediato de los oficiales Aguilar y Barballo pasando el 1 <sup>o</sup> al Arsenal Nal, igualmente que Beltrán pase al "Libertad" en lugar de Acosta.
			Nov.	6	"	Ordenese como lo propone el Depart <sup>o</sup> .
Nov.	6	"				El Depart <sup>o</sup> de Marina dispuso de orden



FECHA EN QUE SE PROMUEVE.

FECHA DE LA RESOLUCIÓN POR LA SUPERIORIDAD.

ASUNTOS.

Mes. Día. Año.

Mes. Día. Año.

DEPARTAMENT  
ARQ



FECHA EN QUE SE PROMUEVE.			FECHA DE LA RESOLUCIÓN POR LA SUPERIORIDAD.			ASUNTOS.
Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	
						superior se expida despacho de 2 <sup>o</sup> St <sup>o</sup> del Cuerpo Gral permanente al Subt. Arquilar, por la Sección 2 <sup>a</sup> . Se cumple el acuerdo.
			Nov.	6	1894	Se dispuso que el interesado siga continuando en el Arsenal Nal.
Nov.	9	1894				La Comd <sup>a</sup> Mar. del P. S. contesta de enterado de que el 2 <sup>o</sup> St <sup>o</sup> Arquilar sigue en A. N.
"	"	"				La misma, contesta de enterado del ascenso del interesado.
"	12	"				El Depart <sup>o</sup> de M <sup>a</sup> de U. B. contesta de enterado de que pasa al Arsenal Nal Arquilar.
"	"	"				El mismo, contesta de enterado del ascenso del interesado.
"	"	"				La Dirección del A. N. contesta de enterado de que el interesado pasa a prestar sus servicios en dicho Establecimiento.
"	15	"				El Depart <sup>o</sup> de M <sup>a</sup> del Pacífico contesta de enterado de lo anterior.
"	"	"				El mismo, contesta de enterado del ascenso del interesado.
			Dic.	4	"	Se ordena se entreguen sus respectivos despachos a los 2 <sup>os</sup> St <sup>os</sup> Archivos Arquilar y Gabriel Barballo, acusando recibo de dichos documentos.
Agosto	23	1895				El Director del A. N. remite hoja con ceptos del interesado.
"	"	"	Agosto	26	1895	Se le acusó recibo.

M. MARINA



Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	ASUNTOS.
Abril	31	1895				El Director del A. N. remite hoja de conceptos del interesado
			Abril	1 <sup>o</sup>	1895	Se le acusó recibí. Llamada al expediente Ocal, Evaristo para antecedentes del interesado.
Febrero	1 <sup>o</sup>	1896				El Director del A. N. remite hoja de conceptos del interesado
Mayo	19	.				La Comd <sup>a</sup> M <sup>ta</sup> . de U. B. participa que el bananero de 2 <sup>a</sup> Independencia no tiene oficiales para cubrir el servicio de a bordo.
			Mayo	21	1896	con la opinión del Dept <sup>o</sup> de Marina vuelva al acuerdo.
"	23	"				El Dept <sup>o</sup> de Marina profeso que el interesado pasase al "Independencia" y que el Subt <sup>e</sup> Francisco Arenas se incorpore en dicho barco.
			Mayo	26	1896	con la opinión. Se cumple el acuerdo. - Se suscribió.
"	30	"				El Director del A. N. contesta de enterado de que el 2 <sup>o</sup> Jt <sup>e</sup> . Hurelio que ha pasa interinamente al "Independencia".
Junio	6	"				La Dirección del H. N. remite hojas de conceptos de oficiales de este Establecimiento.
			Junio	15	"	Recibí al Depart <sup>o</sup> de Marina para sus efectos. Hoja de conceptos del interesado.
			"			Recibí de la hoja de conceptos del interesado correspondiente a Mayo último.
			"			Llamada al expediente Jefes y oficiales para antecedentes del interesado.
			"	25	"	Por superior disposición el interesado pasa a bordo del "Independencia" y que





Aguilar y Riveroll. J. Cu-  
velis.

Depart. de Ing.

1880.

Stre 20.

Pide plaza de alumno del Colegio  
militar, y acompaña los documentos de  
Reglamento, apareciendo por la acta del  
Registro civil que adjunta, que tiene die-  
y seis años de edad.

Pase al Director del Colegio Militar  
para los efectos correspondientes. = Cum-  
plido.

Serviro

MARINA  
LIVRO



2



*Morón*

*Asamblea al Expediente de los interesados por los efectos que han lugar*

que suscribe Profesor en Medicina y Cirujia certifica bajo palabra de honor que el joven José Aurelio Aguilar Riveroll está útil para el servicio de las armas

Y en cumplimiento de la orden superior relativa expedido el presente en Mexico a veintiseis de Enero de 1881.

*M. Flores*



005

Dirección

Nº 124.

Remitiendo el expediente de del poven Aurelio Aquilar y Riveroll que pido ser admitido en alumno de este Colegio

Tengo la honra de remitir a esa Secretaría para la resolución correspondiente, el expediente del poven Aurelio Aquilar y Riveroll que solicita ser admitido como alumno de este Colegio.

Excmo Sr. D. Juan y Cajal

del Depto de Ingenieros

Libertad en la Constitución  
Cacabaya, Enero 27 de 1881

El Grad. de Division Director

S. Rocha

M. S. J.

Excmo. Sr. D. de Guerra y Marina

México





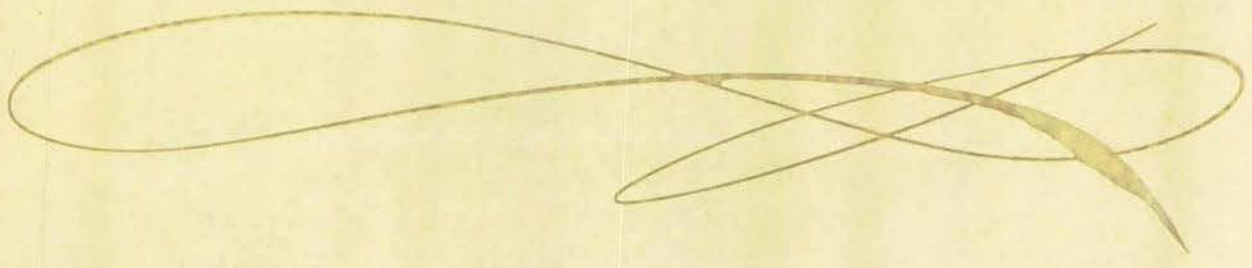


México, Junio 11 de 1892.

00281

DE MARCA  
C.

Expidanse despacho de Subtenientes  
del Cuerpo general permanente de la Arma  
de Nacional, á los Aspirantes de primera  
clase Anselmo Aguilar y Gabriel Carballo.



X  
Pedro Miró Jorja





Sección 1<sup>a</sup>  
Número 5889

Agüitar Amel  
~~263 268~~  
266  
280

00282

Al superior

Que ya se manda nota de Ref. n.º 43468 de fecha publicar por la orden 11 del corriente, me dejó im-  
p. el ascenso a Subteniente de la que dirigió al  
teniente del aspirante Secretario de Hacienda, co-  
del 1.º clase de la Ar- comunicándole que el Presidente  
mada Nacional Aurelio de la República ha tenido á  
lio Aguilár. bien ascender a Subteniente del  
Cuerpo general permanente de  
la Armada Nacional al as-  
pirante de 1.º clase del propio  
Cuerpo, Aurelio Aguilár, en  
virtud de haber cumplido con  
lo prescrito en el artículo 3.º  
del Reglamento para ascensos  
de jefes y Oficiales, expidiéndosele  
el despacho respectivo con la  
antigüedad de 1.º del actual, que  
dando comisionado a bordo  
del Cañonero "Independencia"  
en la inteligencia de que co-



responde al interesado el n.  
2 en el escalafon de los de  
su clase, cuya disposicion se  
manda hacer saber ya por  
la orden general de la plaza.

Fungo el honor,  
mi General, de hacer a Ud.  
presente mi subordinacion y  
respeto.

Libertad y Constitu  
cion. Mexico Junio 15 de 1892.  
El Gral. Comd. Inter.

D. et. Velez

Al General de Division  
Secretario de Guerra y Marina

De

DEPARTAMENTO  
ABC



aguardar Anclis  
~~200 26 H~~



Sección de Buques de Guerra.

*[Handwritten signature]*  
*[Purple stamp]*

00283

*[Handwritten mark]*

Entrado del ascenso del subteniente del Cuerpo General permanente de la Armada Anclis Aguilar

Tengo el honor de manifestar a Ud. que por su respetable nota número 43468 fecha 11 del que cursa, en que se pide también sea favorecida la que dirigí al secretario de Hacienda, me he enterado de que el Presidente de la República ha tenido a bien ascender a subteniente del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional al Aspirante de 1.ª clase del propio cuerpo Anclis Aguilar, y de que dicho individuo queda comisionado a bordo del Cañonero "Independencia".

Tengo la honra mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Junio 16 de 1892  
El Capitán de fragata  
Alejandro Larriba

*[Large handwritten signature]*  
Jefe de Guerra y Marina  
México



131 ✓

208

Aguilar Aurelio

282

00284

REPÚBLICA MEXICANA.



JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL PACÍFICO.

ARMADA NACIONAL.

Sección 1ª  
Número 461.

AGUILAR  
NO.

Enterado del ascenso a Subteniente del Cuerpo general permanente que el Presidente de la República tuvo a bien conceder al Aspirante de 1ª clase Aurelio Aguilar.

Enterado del ascenso a Subteniente del Cuerpo general permanente que el Presidente de la República tuvo a bien conceder al Aspirante de 1ª clase Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución  
Harattan, Junio 22 de 1892

El Capitán de Navío,  
Jefe del Departamento.

M. Fuentes M.

Al  
Secretario de Guerra y Marina  
México.



Colonia

W. P. de Guerra y Guerra

El Sr. Jefe de Guerra y Guerra  
Comandante en Jefe  
del Cuerpo de Marina  
de la Armada Nacional  
de la Ciudad de Veracruz  
Veracruz, Veracruz, a los 11 de Mayo de 1892

Comando en Jefe  
del Cuerpo de Marina  
de la Armada Nacional  
de la Ciudad de Veracruz  
Veracruz, Veracruz, a los 11 de Mayo de 1892

Sección de Buzones de Guerra.



00285

283

269  
Registros de Guerra







~~288~~

~~4407~~

En esc...  
Aspirante  
Al Sr. Aguilar



El Secretario de Guerra y Marina

44030

00287

Aurelio Aguilar Aspirante - Solicita le sean abo de 1ª clase de la Armada Nacional. Ante Ud; con el debido respeto y por los conductos de ot correspondientes al mes de marzo espone que segun se del Abril próximo presenta el certificado que adjuvulo pasado por conducto de la Honra de acompañar se del Habilitado de la Secretaría le adendan 9 dias de haber y asignacion de mesa correspondientes a Abril último y entab virtud y por ser de justicia.

A Ud. suplica respectuosamente se sirva librar sus ordenes a la Secretaria de Hacienda a fin de que le sean abonados dicho haber y asignacion de mesa por la Tesoreria General. Conducto del Habilitado de la Secretaria al digno desempeño de Ud; con lo cual recibira especial

*Handwritten notes in red ink:*  
Junio 4/2  
Cada semana  
del Sr. Aguilar  
vuelva al servicio

Fungo el honor mi General de hacer a Ud; presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion -  
Mexico, Junio 4 de 1892.  
El aspirante del 1º Clase  
Aurelio Aguilar



44.030.

MÉXICO.

286

Aguilar Amelio  
aspirante ut.<sup>a</sup>

00288

Junio 4 de 92 - El expresado solicita se  
sean abonados 9 dias de sueldo  
y asignación de mesa que se  
sigue el certificado que adjunta  
de la quincena adelantada al  
transportar de su lancheta a su  
casa "Paragana" al carronero "Li-  
bertad".

Junio 6 de 92 - Con la opinión del  
Depart.<sup>o</sup> de Marina vuelva  
al acuerdo.

C. Ministro:

Siendo enteramente análo-  
go este asunto al del Aspiran-  
te Carrallo, el Departamen-  
to es de opinión se resuelva  
en su propia forma que  
en tal incidente propone.

No sin embargo dispon-  
derá lo mejor.

México, Junio 7 de 92

N.º de l. de N.º de l. de Dep.<sup>o</sup>  
al T.º de l. de l.º

Victoriano R. Fuentes

W

77



00289

MARINA

1.

Habiendo solicitado ante esta Sra con fecha 4 del mes actual el aspirante del.ª clase de la A. N. Aurelio Aguilar de la dotación del cañonero "Libertad", se le manden abonar por la Tesoreria General de la Federacion y conducto del Habilitado de esta Sra Coronel Francisco Novoa, nueve dias de haber y asignacion de mesa que se le adeudan por el mes de abril último, en virtud de que al ser trasladado de la Corbeta escuela "Zaragoza" al cañonero "Libertad", el Pagador de dicha corbeta solo le pagó 21 dias del mes citado, segun comprueba con el certificado que adjunto me permito acompañar a Vds, el Presidente de la Republica a quien di cuenta con tal pedido, ha tenido a bien acordar me dirija a la Sra de su digno cargo para que se sirva librar los ordenes de conformidad con la instancia del interesado, aplicando el cargo a las partidas 13.934 y 13.954 del presupuesto vigente y la diferencia entre la asignacion de mesa que por superior disposicion le corresponde y la racion de armada que expresa la segunda de dichas partidas, la reporte la 14.204 del propio pre-

H



#  
supuesto.

Lo que tengo la honra de comunicar á Vds para  
sus efectos.

L. y C. - México, Junio 7 de 1892

Hermosa

DEPARTAMENTO  
ABOH

El Sr. de Hacienda  
Pto

En la misma fecha se inser-  
ta para su conocimiento y efectos - Al Coronel Fran-  
cisco Noroa Habilitado de esta Tria - Pto - Y Al intere-  
sado para su conocimiento y en respuesta á su ins-  
tancia relativa fecha 4 del mes actual.

Hermosa



31  
Aguilar Aurelio. ~~278~~ ~~282~~ ~~296~~

Acuerdo N.º 32699 de 20 de Marzo del 1893  
00298

El parte de haberse suiso cargo del  
Detall. del Canonero "Libertad" el citado  
Aguilar - Vase en el expediente del mun-  
cipal Canonero "Libertad" Inventario.

Matias Furlong

~~297~~  
~~308~~





154

~~177~~ 374

46824

215 Aguilar Aurelio

277

288

4717

Número 1078

66290

Participa haberse presentado el Subteniente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, que se hallaba en esta Capital.

Fungo el honor de participar a esta Secretaría, que con esta fecha se ha presentado a esta Comandancia, el Subteniente de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, que se encontraba en esta Capital.

Fungo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. Y Veracruz, Junio 25 de 1892.

El General Comandante Militar

J. Fortes y otros

Recibido 27/6/92  
Ruso

Al General Secretario de Guerra y Marina.  
México



46.824.

MÉXICO.

00291

Queda enterada esta  
Sria. por el oficio de N.º  
1.078 fecha 25 del mes de  
Abral, que en su propia  
fecha se presentó a su  
mandancia, procedente  
de esta hospital, el subte  
vicente de Sr. A. M. Amelio  
Aguilar.

DE GUERRA  
Y  
MARINA  
V.º

L. y C. Mica: junio 27/92  
H. J. J. J. J.

Al Sr. Comte. Mica:  
en su plaza  
V.º Cruz



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

~~275~~ ~~272~~ ~~276~~  
Aguilar Aurelio.

290

MÉXICO

Acuerdo N.º 6553. de 23 de Agosto de 1892.

60292

La opinion y acuerdos para que  
el citado Aguilar trasborde al  
"Libertad" en su empleo - Vea en  
el expediente del Sr. teniente  
Vargas y Salcedo Alberto.

Mateos Jurlong



MEXICO.

00393

00293

Dispone el S.º de la R. que el Subteniente de 1.º a. N. Aurelio Aguirre, comisionado en el cañonero "Independencia" trasborde al "Libertad" como practica los servicios de su empleo en lugar del de igual clase Ramon E. Garcia que causa baja en dicha rotacion, de dicho cañonero.

Lo que tengo tu honor de comunicar a V.ª para su conocimiento y efectos, en su inteligencia de que los haberes y asignaciones de mes de interesado, when se le abonados como hasta la fecha, con cargo a las partidas 13.937 y 13.950 del presupuesto vigente.

L. y C. a las 11:00 Agosto 23 de 92

Siroyosa

Al Sr. de ~~1902~~  
1903

En la misma forma se inserta para su conocimiento y efectos. Al Sub. Comite. Alas instancias



# del Dist.<sup>o</sup> federal - Ste - al jefe interino  
del Dep.<sup>o</sup> de Marina del Golfo - y al  
jefe del Dep.<sup>o</sup> de Marina del Pacifico - Magallon

Simofasa

DEPART.

At





Sección 1ª  
Número 490

~~CONFIDENTIAL~~

~~278~~

292

~~276~~

304

293

*[Large decorative flourish]*

Entorador que el Subte.  
itarelis Aguilan comi  
adido en el Comodoro  
"Independencia", trasbor  
da al "Libertad."

Superior Oficio  
de Ud., nº 6553 de fecha 23 del  
corriente, me deja impuesto del  
que en igual fecha dirigió al  
Secretario de Hacienda, comu-  
nicándole la suprema disposi-  
cion del Presidente de la Re-  
publica, a fin de que el Subte-  
niente de la Armada Nacional  
itarelis Aguilan, comisionado  
en el Cañonero "Independencia",  
trasborde al "Libertad," donde pres-  
tara los servicios de su empleo,  
en lugar del de igual clase Ra-  
mon C. Garcia, que causa baja  
en la dotacion de dicho Caño-  
nero

Tengo el honor, mi Gene-  
ral de hacer a Ud. presente  
mi subordinacion y respeto.  
Li-



Libertad y Constitución Mé-  
xico Agosto 25 de 1892.  
El Gral Comd. Matar.

J. St. Tele

DEPARTAMEN  
ABC

El Secretario de  
Guerra y Marina

J. St.





Sección de Buques de Guerra.

N.º 870

RECEBIDA  
1892

~~275~~  
Aguilar Am...  
60205

~~275~~ 293

279

60305

60291

Tengo el honor de

Dando cuenta de haber en el superior conocimiento de V.º  
haber quedado enterado de que con fecha de hoy queda enterado  
de que el Sr. Aurelio Aguirre este Departamento de que el Sub-  
levar Comisionado en el "In-teriente Aurelio Aguirre Comisionado  
dep.º" pase al "Libertad" a ser el Comandante "Independencia" tranter-  
prestar los servicios de de al "Libertad" donde prestará los ser-  
vicios de su empleo.

Tengo el honor mi Gral de hacer  
a V.º presente mi subordinación y  
respeto

Libertad y Constitución  
H. Veracruz, Agosto 27 de 1892  
El Coronel Jefe int.º del Dept.º  
A. Miramón

A Sr. Jefe de Guerra y Marina  
México





Sección de Buques de Guerra.

Número 877.

LIBRE  
FIRMADO

00296

~~276~~

276

280

294

00306

00295

Tengo el honor de

Acusa recibo del ofi-poner en el superior conocimiento de V. G. lo relativo a que el ofi-que con fecha de 23 del mes actual que Aurelio Aguilar hoy en do enterado este Departamento de que el "Indep." pase al "Lib. el Subteniente Aurelio Aguilar comisionado en el Cañonero "Independencia" tras bordo al "Libertad" donde prestará los servicios de su empleo; ya se transcribe a los Comptes de los dos referidos Cañoneros para su conocimiento y demás efectos.

Tengo el honor mi Grad de hacer a V. G. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz, Agosto 30 de 1892  
El Coronel Jefe int. del Dept.  
A. Matamoros

Al Sr. de Guerra y Marina  
México





Seccion 1<sup>a</sup>

Núm 050.

~~LIBRE~~

131  
mm

~~277~~  
277  
~~297~~  
297  
~~281~~  
281  
~~295~~  
295  
~~337~~  
337  
~~256~~  
256

Enterado de que a Ud. haber quedado enterado de su respetable oficio de Subteniente Aurelio Aguilar número 6553 girado por la Mesa 1<sup>a</sup> de la Sección de buques de Guerra con fecha 23 de Agosto de 1892 dependencia" trasborde al "Libertad" donde prestará los servicios de su empleo.

Tengo la honra de participar

Enterado de su respetable oficio número 6553 girado por la Mesa 1<sup>a</sup> de la Sección de buques de Guerra con fecha 23 de Agosto de 1892 dependencia" trasborde al "Libertad" donde prestará los servicios de su empleo. Secretario de Hacienda relativo a que el Subteniente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar comisionado en el Cañonero "Independencia" trasborde al "Libertad", donde prestará los servicios de su empleo en lugar del de igual clase Ramón E. Garcia.

Libertad y Constitución

Masatlán, Septiembre 5 del 1892

El Capitan de Navio,  
Jefe del Departamento.

M. Fuentes

Secretario de Guerra y Marina

México



131

~~279~~ ~~283~~  
Aguilar y Rivera H. Aurelio  
02299 297

Acuerdo N° 20112 de Diciembre 19 de 1893

LIBRO  
D.

La orden para que embarque  
que en el "Independencia" como Oficial - Mayor  
en el capicuinte de Beresford Charles

Mateos Pinelongo

0309



Propone el P. de la R. que el Subte Aurelio Espinosa de la dotacion del Cañonero "Libertad" pase como Oficial de Armata al "Independencia" percibiendo su haber y asignacion de mesa con cargo a las partidas 13899 y 13923 del presupuesto siguiente.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud para los efectos correspondientes  
 D. y C. Mexico, Abril 19 de 1893

Minosola

Al Sr. de Sade p.<sup>a</sup>

En la misma p.<sup>a</sup> se inserta para su conocimiento al interesado, a los jefes de ambos Departam<sup>tos</sup> y a los Comtes Navales del Ist<sup>mo</sup> y V<sup>ta</sup> Cruz.

Boleros a las fcs 1<sup>a</sup> y Estr Mayor Especial.



*Off. de la Secretaría de Guerra*  
*1893*

*El Sr. Jefe de la Comandancia Militar del Distrito Federal y Comandancia en Jefe de las Armas de la Ciudad de México*  
*Al Sr. Jefe de la Comandancia Militar del Distrito Federal y Comandancia en Jefe de las Armas de la Ciudad de México*  
*Al Sr. Jefe de la Comandancia Militar del Distrito Federal y Comandancia en Jefe de las Armas de la Ciudad de México*

*[Handwritten signature]*

*[Red handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*El Sr. Jefe de la Comandancia Militar del Distrito Federal y Comandancia en Jefe de las Armas de la Ciudad de México*

*[Stamp]*

Sección 1/a  
Número 2930



1401  
289  
285  
281



131

~~286~~  
~~300~~

Aguilar Avila

~~287~~

1332

~~402~~



Numero 792.

Señor Ministro.

Formo en

Enterado para como Oficial de  
Derrota al "Independencia" el  
S. M. de Libertad A. Aguilar

quedar enterado por el superior oficio de U. S. n.º 20712 de fecha 19 del actual girado por el Departamento de marina seccion de Buques de guerra, mes 1.º de que por disposicion del Sr. Presidente de la Republica el subteniente Aurelio Aguilar de la dotacion del canonero Libertad pase como Oficial de Derrota al Independencia percibiendo sus haberes y asignacion de mes con cargo a las partidas 13899 y 13923 del presupuesto vigente

Congo el honor de hacer presente mi respeto y subordinacion

Libertad y Constitucion  
H. Veracruz, Diciembre 22 de 1893.  
El Grad. Comte Inter.

J. Fernandez

Señor Ministro de la Guerra y Marina

México.





~~288~~ ~~285~~ ~~287~~

301

00303

~~403~~

Sección de Buques de Guerra.

Número 1158

MARINA

Enterado que el Sr. a Ud. que por su superior oficio mi-  
Subteniente Aurelio Aguilar número 20. y 1.º fecha 19 del corriente, me he-  
lar pase como Oficial enterado que el Presidente de la República  
de Demota al "Ynde" se ha servido disponer que el Subteniente  
pendencia

Tengo el honor de manifes-  
tando que el Sr. a Ud. que por su superior oficio mi-  
Subteniente Aurelio Aguilar número 20. y 1.º fecha 19 del corriente, me he-  
lar pase como Oficial enterado que el Presidente de la República  
de Demota al "Ynde" se ha servido disponer que el Subteniente  
pendencia

Tengo el honor mi Gene-  
ral de hacer a Ud. presente mi Subordi-  
nación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Diciembre 22 de 1893  
El Capitán de fragata  
Alejandro Cerisola

Of. Jefe de Guerra y Marina  
México





Sección

19

Núm.

902



Enterado de que el Subteniente Aurelio Aguilar del Cañonero "Libertad" pasa como Oficial de Derrota al "Independencia"

de participar a esa Secretaría de un digno cargo, que por su respetable oficio número 20.712 girado en la mesa 1.<sup>a</sup> de la Sección de Buques de guerra con fecha 19 del actual, quedo enterado de que el Presidente de la República ha tenido a bien disponer que el Subteniente Aurelio Aguilar, de la dotación del Cañonero "Libertad" pase como Oficial de Derrota al "Independencia".

Libertad y Constitución  
Maratón, Diciembre 29 del 893

El Jefe interino del Departamento  
Teniente Coronel.

Marmel Bonilla

Al  
Secretario de Guerra y Marina  
México

Charles B. 288

284

~~286~~

302

00334

00434



287

Departamento de Marina

~~285~~  
00305

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Clase 1.<sup>a</sup> Iniciativa

155

Ministro:

INICIATIVA  
10

Por convenir así al buen servicio de los buques de la Armada, el Depo.º tiene la honra de proponer a V. que los Subtenientes de la misma Enrique Beltrán y Aurelio Aguilar Arastoren respectivamente de los Cañoneros en q. prestan sus servicios al "Independencia" el primero y al "Libertad" el segundo.

Si V. se sirve acordar de conformidad se librarán las ordenes correspondientes.

México, Marzo 7 de 1894.

M. de la Torre

20672

Marzo 8 / 94  
con la opinion

3110

*[Decorative flourish]*















Secretaria de Guerra y Marina  
Mexico

Señor Jefe del Departamento,  
El Capitán de Navío,  
Marshall, Marzo 18 de 1894.  
Libertad y Consolidacion  
habiendo al fin de los citados Comandantes.  
este Comandante, y de igual clase Comandante Polanco  
a prestar sus servicios al "Libertad" y el de  
como "Independencia" Anillo Aguilon para  
de que el sustituyente de la dotacion del Comandante  
con fecha 8 del presente he quedado cubierto  
la parte 1.ª de la Seccion de Comandantes de Guerra  
por su respetable oficio numero 29.672 glado por  
trajan a esa Secretaria de su digno cargo, que  
Domingo la heca de por

307  
288  
309  
308  
309

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

Unfado de que el sub-  
trunche de la dotacion del Comandante  
"Independencia" Anillo Aguilon  
para al "Libertad" y el de igual  
clase de este Comandante Comandante  
Polanco habiendo al "Independencia"  
Comandante.

REPUBLICA MEXICANA  
DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Seccion 1.ª  
Num 450







A-131 - Aguilar Anchis 308

290 ~~444~~

00310

8954

36383

294

Sección de buques de guerra.

410

Número 1551

OTRO MARCA  
IVO.

Tengo el honor de remitirle

Remito hoja por Ud. adjuntas, hojas reservadas de de conceptos de oficiales conceptos de oficiales, maquinistas y maestros maquinistas y maestranza de la dotación del cañonero de 2.ª del "Libertad".

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Mayo 4 de 1894  
El jefe del Departamento de Marina.

Mayo 7/94

Alexandro Cerisola

Rbo

Al Dep de Marina

para sus efectos

Ministerio de Guerra y Marina

México



30

291 ~~309~~ 309

REPUBLICA MEXICANA.

00314

~~295~~

411

ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada.

Número del Escalafón 2. Servicio

Foja reservada de conceptos del Sub Teniente a su  
Xelío Aguilera

Matemáticas inclusa la cosmografía	Bien	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustracion	Bien
Pilotaje teórico y práctico	Muy Bien	Aptitud	La tiene
Maniobra	Muy Bien	Valor	Se le supone
Conocimientos de máquinas de vapor	Bien	Carácter	temeroso
Noções de táctica naval	Bien	Celo y amor al servicio	Bueno
Táctica de Artillería	Muy bien	Conducta civil	Buena
Disciplina y ejercicios militares	Muy bien	Idem militar	Buena
Posecion de la ordenanza y formacion de procesos	Muy bien	Subordinacion	La tiene
Idiomas	Francés e Inglés.	Salud	Perfecta

El Comandante del Libertad,  
ACLARACIONES  
Capitan de Barbeta  
Pedro Salvador





SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Departamento de Marina

SECCIÓN DE BUQUES DE GUERRA

Clase 1.<sup>a</sup> N.º 36383

296

~~292~~

310

00312

00412

RECEBIDA  
10.

El Sr. Ministro me  
ordena acuse a Uds. recibo de su oficio  
n.º 1657, de H. del actual, en el que acom-  
pañó las hojas reservadas de conceptos  
de Oficiales, Magaquistas y Maestranza  
del cañonero "Libertad".

Lyc - México, Mayo 7 del 89

El Jefe del Dep.º

J. M. de la Vega

El Jefe del Dep.º de  
Marina del Golfo  
Veracruz



131

Aguilar Aurelio

~~293~~ ~~295~~ 297

4443

41054

311



Sección de buques de guerra.

05313

Numero ~~DE MARINA~~ 3  
ONE

413

~~Remite a Ud. a cargo de~~  
~~Sotientente Aurelio Aguilar~~

Tengo el honor de remitir  
a Ud. adjunta la hoja de  
servicios del Sotientente Au-  
relio Aguilar, de la dotación  
del canonero "Libertad".

Tengo el honor, mi Genl, de  
hacer presente mi subordinación  
y respeto.

Libertad y Constitución  
Veracruz Junio 14 de 1894

El Jefe del Depto de Marina  
Alejandro Lecrisola

Junio 16/94  
Dbo

Al Depart de  
Marina para sus  
efectos

Al  
Crio de Guerra  
y Marina

México



Para que sea revisada y  
puesta al D<sup>o</sup> B<sup>o</sup> respectivo, devuelvo  
a Ud. la hoja de servicios del Subte.  
de la A. N. Aurelio Aguilar, de la  
dotacion del cañonero "Libertad", que  
acompañó a su oficio no 1833, de  
14 del actual, sirviéndose despues  
remitirle a esta J<sup>ta</sup>

RyC Mexico, Junio 16 de 1894

J. Cirofola

M. Sep. de Dep.  
de Golfo y al  
Cmde





*"Lib" Personal*  
*Aguilar Anelio*  
157  
##  
295 313  
115  
00315  
299

Sección de buques de guerra.

1574

*Número 40*

~~115~~

Remiti hojas de conceptos mita a Ud adjuntas las ho.  
de oficiales del "Libertad" fas. de conceptos reservados de  
los oficiales del cañonero de  
2.<sup>a</sup> Libertad.

Tengo el honor, mi Genl, de  
hacer presente mi subordinacion  
y respeto.

Libertad y Constitucion  
Veracruz Julio 11 de 1894  
El Jefe del Depto de Marina.  
*Alexandro Alessio*

*Julio 13 / 94*

*Atms.*

*Al Depto de  
Marina p  
sus efectos*

*Al Jefe de Guerra  
y Marina*

*México*





00316

00416

ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada

Primeros del escalafón

Servicio embarcado

Hoja reservada de conceptos del Subteniente Jefe Interino del Batallón Aurelio Aguilar.

Pilotaje.....	Bueno	Idiomas.....	Francés, Inglés y Francés
Maniobra.....	Bueno	Valor.....	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor.....	Bueno	Talento.....	Bueno
Táctica naval.....	Bueno	Carácter.....	Enérgico
Artillería.....	Bueno	Don de mando.....	Suficiente
Torpedos.....	Mediano	Celo y amor al servicio.....	Quiere con su deber
Ejercicios militares.....	Bueno	Conducta.....	Bueno
Disciplina y policía.....	Bueno	Subordinación.....	Suficiente
Conservación y consumo de pertrechos.....	Bueno	Aptitud física.....	Mucha
Posesión de las ordenanzas.....	Bueno		
Derecho internacional.....	Bueno		
Conocimiento de otros ramos de Marina ó varia ilustración.....	Bastante		

Aclaraciones.

Ningunas. A bordo Veracruz Julio 30 de 1904.  
 El Comandante del Libertad  
 Capitan de Corbeta,  
 Pedro H. Salva





SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Departamento de Marina

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

1a 1544.

~~297~~

315

01317

~~301~~

Con el oficio de N.º 11  
de 11 del actual, se recibieron en  
esta Secretaría las hojas reservadas de conceptos  
de los Subtos de la A. V. C. Amé-  
lio Aguilar, Gabriel Carralho, Luis  
G. Lopez y Genaro Arosta, que  
se hallan embarcados a bordo  
del cañonero Libertad, manifes-  
tando a N.º que el número que  
a cada uno corresponde <sup>en la actualidad</sup> en el  
esalafon es respectivamente el de  
2, 3, 10 y 13.

L. C. Mexico, Julio 13 de 194

Heinroff

Al Sr. de N.º  
del Golfo de





~~131~~ Aguilar Aurelio

1558

~~298~~

302

14572

316

00318

418

Sección de Buques de Guerra.

Número 420

Remite solicitud  
del Subteniente Au-  
relis Aguilar.

Tengo el honor de remi-  
tir a Ud adjunta la solicitud que a  
esa Superioridad eleva el Subteniente del  
cañonero "Libertad" Aurelio Aguilar, pi-  
diendo un mes de licencia con goce de  
haber.

Tengo el honor mi General,  
de hacer a Ud presente mi Subor-  
dinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
H. Veracruz Octubre 26 de 1894  
El Coronel Jefe Int-º del Departº

Mariano Paliza

Obis 29/94

Autº y opinión  
del Departº de  
Marina

De orden del Gral. jefe  
del Departº pasa al ar-  
chivo este incidente por no  
tener ya lugar.

Diciembre 13-194

M  
Jefe de Guerra y  
Marina  
México



301

299

303

01319

317

01419



Don Aurelio Aguilar  
Octubre 24 de 1894  
A Ud. Sr. Secretario de Guerra y Marina

140

El Secretario de Guerra y Marina.

Solicita se le conceda un mes de licencia con goce de haber y asignacion de mesa para atender a asuntos de familia.

Aurelio Aguilar, Subteniente permanente de la Armada Nacional y que actualmente presta sus servicios a bordo del Cañonero de 2ª Libertad, del que es Comandante el Teniente Mayor Pedro H. Salvo, ante Ud, respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone que teniendo que atender a asuntos particulares de familia, desea se le conceda un mes de licencia con goce de haber y asignacion de mesa.

Por lo expuesto:

A Ud, suplica se digna librar sus respetables ordenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General de hacer a Ud. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

H. Veracruz, El bordo Octubre 24 de 1894.

Subteniente  
Aurelio Aguilar





Al Secretario de Guerra y Marina.  
Esta Comandancia cree conveniente salvo la  
mejor opinion de esa superioridad, se le conceda  
al interesado lo que solicita.

DEPARTAMENTO  
ARCH

Tengo el honor, mi Ge-  
neral, de hacer presente mi subordinacion y respeto.

A bordo, Veraacruz, Octubre 25 de 1874

El Comandante del Libertal,

Capitan de Corbeta  
Pedro H. Salvá





Departamento de Guerra

SECRETARIA DE GUERRA

Oficio 1<sup>o</sup> de Iniciativa

~~500~~  
~~800~~

318

~~304~~

00320

C. Ministro:

Los Subtenientes de la Armada Aurelio Aguilar y Gabriel Carralho, sirven en el grado que tienen desde 1<sup>o</sup> de Junio de 1892, siempre embarcados, por consiguiente están comprendidos en la fracción I, artículo 1149 de la Ordenanza de la Armada y 1163 de la misma, y la fracción IV de la Circular n<sup>o</sup> 92 de 15 de Diciembre de 1886.

Hallándose vacante la plaza de 2<sup>o</sup> Teniente en el Cañonero "Libertad" y la de igual clase en el Depósito de Marineros de Ulúa, y siendo conveniente para el buen servicio cubiertas, el Departamento de mi cargo tiene el honor de proponer á Ud



el acceso al empleo limitado de  
dichos Oficiales, continuando  
servir en el "hibernal" y pa-  
sante Aguilas al General  
facional a don Juan Peribara  
para haberte con cargo a  
las partidas 13911 y 13919 de  
Presupuesto vigente (Reparto de  
Hacienda en 1891), así como  
el Oficio de Teniente de  
que presta que servirán en  
la importancia que va a  
gustarse en el establecimiento  
y de la necesidad de la  
servicio allí de los Oficiales  
para el servicio de que  
dichos y. El mismo presta  
según prescripción que ha  
hecho ~~en~~ cargo a las  
partidas que hoy los repartan  
de guarnición de Oficiales  
de presta prescripción de  
que el Oficio de Teniente  
Prestan que presta que  
para el "hibernal" en lugar

REPARTO ABC



301



del de su clase Teodoro Costa, adonde se recibirá sus haberes en la misma forma que actualmente los recibe

00321

Con este cambio de Oficiales, el suscrito cree que dará arreglado el servicio del Arsenal y Cañoneros del Golfo, sin embargo el Sr. Ministro dispondrá lo que juzgue mas conveniente.

México, Octubre 29 de 1894

*[Signature]*

Ubre 6/94

15493

1631

*Ordénese como lo propone el Departamento*

*Cumplido*

Se pasaron boletas a la Sección 1ª y Depto de Estado Mayor comunicándoles los ascensos y a la Sección 2ª para la expedición de despachos en favor de los ascendidos.



131 Aguilar y Riveroll Aurelio 320  
~~302~~  
~~306~~



Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Oficio 1.º de 15.4.94

Boleta n.º 216  
60322  
422

El Secretario del Ramo,  
en acuerdo de esta fecha, ha tenido a  
bien disponer que por la Sección del  
digno cargo de Ud. se espida despacho  
de d.º Fomento del Cuerpo General, perma-  
nente de la Armada Nacional, en fa-  
vor del Subteniente del mismo cuerpo  
Aurelio Aguilar, conforme al Decreto de  
15 de Diciembre de 1886, en la inteli-  
gencia de que dicho Oficial, prestará los  
servicios de su clase en el "Arsenal  
Nacional."

Lo que comunico a Ud. para su cum-  
plimiento.

México, Noviembre 6 del 894.

El General Jefe del Departamento.

J. W. Larrea

Al Coronel Jefe de la  
Sección 2.ª

Presente



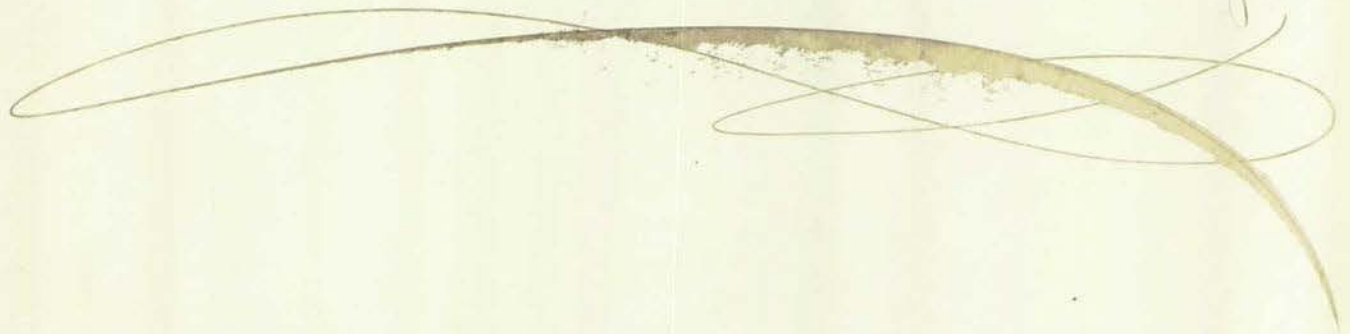
M

00323

México, Noviembre 6, de 1894

ESTAMPADO  
2

Expidase despacho de segundo Teniente del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, en favor del Sub-Teniente del mismo Cuerpo Aurelio Aguilar



*[Handwritten signature]*  
P. P. S.  
C. M.



El Sr. de la R. ha tenido a bien ascender a Hef. a 2º Fomento de la A. R. con el haber que a dicho empleo señala el Decreto de 15 de Diciembre de 1886.

Lo que comunico a Hef para su inteligencia y satisfaccion.

L. G. M. M. M., Dto. 6 de 1894.

Atencioso

Al Subteniente de la A. R.

Arceles Aguilar.

L. Cruz.

El Sr. de la R. ha tenido a bien ascender a 2º Fomento de la A. R. al Subteniente de la misma Arceles Aguilar, con el haber que a dicho empleo señala el Decreto de 15 de Diciembre de 1886.

Lo que tengo la honra de comunicar a Hef (i comunico a Hef) para su conocimiento y efecto.

Misma fecha

Atencioso

Al Sr. de Bado - Pto.

" Jefe del Jefe - Cruz.

" " " " Aguilar.

" Comandante de la A. R.



Dispongo el J. de la R. que el 2º Teniente de la A. R. Aurelio Aguilar que actualmente presta sus servicios a bordo del Cañonero Libertad, pase a continuar prestandolos al "Arsenal Nacional", percibiendo los haberes y asignaciones de suera que le corresponden con cargo a los partidas 13241 y 13949 del presupuesto vigente, por la Jefatura del Ramo en Remesas.

DE MARINA  
IVQ.

Lo que tengo la honra de comunicar a Vds. para su conocimiento y efectos.

Lyc México, Noviembre 6 de 1894.  
Aurelio

Al Sr. de Hacienda

AH.

Y lo inserto a Vds. para su conocimiento y efectos consiguientes

Mexico fecha  
Aurelio

Al Jefe del Dep. del G. G. - V. Cruz.  
Al 2º Teniente Aurelio Aguilar. L. J.

~~Dispongo el J. de la R. que el 2º Teniente de la A. R. Aurelio Aguilar que actualmente presta sus servicios a bordo del cañonero "Libertad", pase a continuar~~



prestándolos al Arsenat Nacional.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento

Mismo fecha

Manzan

DEPARTAMENTO  
ARCHI

El Sr. Jefe del Depto de Mar. del Pacifico

etampuleo

El Sr. Jefe Comite Militar de la Plaza de Armas  
Federal

JH

al Sr. del Arsenat Nal

Manzan

Entregó el Detall del "Libertad"  
el 15 de noviembre de 1894.



310  
306  
Aguilar Aurelio  
324  
2º Teniente

Acuerdo número 15493 de No'bre 7/10

Las ordenes relativas a Betram Acosta  
y Carrallo se encuentran en sus carpetas res-  
pectivos.

00326

Matcos Purson

871004  
10



131

Aguilas Airelio



Sección

1a

00327

Número

2058

OT MARINA  
210

Por el Superior

Enterado de ficio de N.º numero 15.493 fecha  
del 2.º Teniente de f.º del corriente, quedo impuesto de  
la c.º. N.º Airelio et que el 2.º Teniente de la Arma  
quilar prestara sus da evacion al e surbio e Aquila  
servicio en el arsenal que presta sus servicios a bordo  
del canonero "libertad", pasando  
a continuarlos al e Arsenal  
Nacional

Tengo el honor de hacer  
a V.º presente mi subordinacion  
y respeto.

Libertad y Constitucion  
Mexico, a Nueve de Septiembre de 1894  
El Gallo de Mar.

J. T. Lopez

Secretario de  
Guerra y Marina





308

312

326

Sección

10  
4

Número

2057

00328

Enterado de  
que obtuvo el empleo de  
2.º Teniente de Infantería  
Subt. Aurelio Aguilas

El superior oficio  
de la fecha 6 del corriente me  
deja impuesto de que obtuvo el  
empleo de 2.º Teniente de la Arma  
de Nacional al Subteniente de  
la misma e Aurelio Aguilas.

Tengo el honor de ha-  
cer a V. presente mi subordina-  
ción y respeto.

Libertad y Constitución.  
Méjico, Noviembre 9 de 1894  
El Teniente Comandante.

*[Signature]*

*[Large decorative flourish]*

El Secretario de  
Guerra y Marina

*[Small mark]*





a-131

Aguilar Aurelio

~~309~~

~~313~~

327

00329

Sección de Buques de Guerra.

Número 170

Enterado que el 2º Teniente Aurelio Aguilar pasa al Arsenal Nacional

RECEIVED

Tengo el honor de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 15,193 fecha 6 del corriente me he enterado que el 2º Teniente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar que prestaba sus servicios a bordo del Cañonero Libertad, pase a continuar prestandolos al Arsenal Nacional

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
M. Teracruz Noviembre 12 del 894

El Coronel jefe intº del Departamento

Marino Salje

Red diagonal lines

Oficina de Guerra y Marina

México





a-131

Aguilar y de Auntes

~~310~~

~~314~~

328

00330

Sección de Buques Mercantes.

Número 471

~~00129~~

Enterado del ascenso a 2º Teniente del Subteniente de la Armada Aurelio Aguilar

Tengo el honor de manifestar a Ud. que por su superior oficio número 15,493 fecha 6 del actual me he enterado que el Presidente de la Republica ha tenido a bien ascender a 2º Teniente de la Armada Nacional al Subteniente de la misma Aurelio Aguilar.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Noviembre 12 de 1894  
El Coronel jefe intº del Departamento

H. Navarro Paliza

El Sr. de Guerra  
y Marina

México





a-131

Agente y P. Aurelio

315

311

329

00331

Núm: 155

Entesado para  
aprestar sus ser-  
vicios en este ar-  
senal el 2º Teniente  
P. Aurelio Aguilar.

NO SE MARQUE  
NUNCA

Tengo el honor de mani-  
festar al Ud., que he quedado impres-  
ionado de la superior disposición que  
se sirve Ud. comunicarme en su  
respetable nota número 15493 de  
fecha 6 del corriente, relativa a que  
el 2º Teniente de la Armada Au-  
relío Aguilar que prestaba sus ser-  
vicios en el Cañonero Libertad pro-  
se a seguirlos prestando en este  
establecimiento.

Tengo el honor mi General, de  
hacer presente mi subordinación y re-  
specto.

Libertad y Constitución  
Fortaleza de Ulua Norte 12/8944  
Al Coronel Director

Manuel Fabiz

A. General Jefe de Guerra y Marina  
México





Sección 1.ª

Núm. 692.

131 Aquilar y Riveroll Aurelio

~~312~~ ~~316~~

330

00332

Enterado de que por suprema disposición fuese el 2.º Teniente Aurelio Aquilar a prestar sus servicios al "Arsenal Nacional".

Participar a esa Secretaría de su digno cargo, que por su respetable oficio número 15,493 girado en la mesa 1.ª de la Sección de buques de guerra con fecha 6 del presente, quedo enterado de que por disposición suprema fuese el 2.º Teniente Aurelio Aquilar a prestar sus servicios al "Arsenal Nacional".

Libertad y Constitución.

Acapulco, Noviembre 15 de 1894.

El Capitan de Navio,  
Jefe del Departamento

M. Fuentes

El  
Secretario de Guerra y Marina

México





Sección 1ª

Núm. 691

131

Aguilar Aurelio

317

~~313~~

331

00333

~~432~~

Enterado fue ascendido a  
2º Teniente el Subteniente  
Aurelio Aguilar

E. MARINA  
D.

Fuego la honra de  
participar a esa Secretaría de su digno  
cargo, que por su respetable oficio número  
15.493 girado en la mesa 1ª de la Sección  
de buques de guerra con fecha 6 del presente,  
quedo enterado de que el E. Presidente de la Re-  
publica ha tenido a bien ascender a 2º Te-  
niente de la Armada Nacional al Sub-  
teniente de la misma Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución.

Acapulco, Noviembre 15 de 1894.

El Capitan de Navio,  
Jefe del Departamento.

M. Fuentes

Al  
Secretario de Guerra y Marina

México



318  
314  
332  
00334

314

332

00334

314

332

00334

314

332

00334

Ala que se sirva de  
ordenar sean entregados a los intere-  
sadas requisitadas remito a V. de los  
disposiciones de los S. Comisarios de la  
Comandancia Nacional Antonio Aguilar  
y Gabriel Carrillo, pertenecientes al S. de  
Comandancia Nacional y el S. al Coman-  
do "Libertad" y de cuyos documentos  
se servira V. hacer el recibo correspon-  
diente  
J. y C. Mexico D. de M. de 1844.

Comandancia

Al jefe del Depart. de  
Marina del Golfo  
Veracruz

Se le ha dado al Comandante  
Comandancia en Veracruz



Vea-se ofo de remision, y acuse de recibo en el expediente del Capitan de Corbeta Sabia Pedro H Alonzo 2752 de julio 24 de 1892

Materia Purlong

A-131

PRIMERA SUBDIVISION.

00335

319  
333

Departamento de Marina del Golfo de Mexico

Cuerpo General de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION.

Hoja de servicios del Subteniente C. Aurelio Aguilera

natural de Mexico Estado de D.F. su estado soltero

Nacio el dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro

Es hijo de D. Jose Cristobal Aguilera y de Doña Theresia de Jesus Riveroll

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.		
DIA.	MES.	AÑO.		AÑOS.	MESES.	DIAS.		DIA.	MES.	AÑO.
1º	Enero	1885	Alumno del Colegio Militar.	4.						
			Alumno de 1ª							
5º	Enero	1885	Carbo	3	3	26				
27	Abril	1886	Sargento 2º		7	5				
2	Diciembre	1886	Aspirante de 1ª	3	5	8				
					5	8	Subteniente de Artilleria	30	Mayo	1886
18	Octubre	1888	Aspirante de 2ª	3	7	33				
1º	Junio	1892	Subteniente Isenmente de la Armada	3	7					
Total de servicio efectivo hasta 31 de Diciembre de 1894.				33						
Abonos										
Total de servicios con abonos										

Conforme Subteniente Aurelio Aguilera



# TERCERA SUBDIVISION.

*Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.*

AÑOS.

MESES.

DIAS.

DEPARTAMENTO  
ARCH

*Total de abonos.....*



CUARTA SUBDIVISION. ~~316~~ ~~320~~

Notas de conceptos.

00336

45

DE MARINA  
VO.

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estubo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estubo embarcado.			Días de mar
			DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
Democrata		E. P. Ramirez	30	Febrero	1887	9	Abrigo	1888	3.	2	29	-
Democrata		E. P. Ramirez	17	Octubre	1888	12	Noviembre	1889	"	11	25	140
Zaragoza		A. Bonasterio	5	"	1893	"	"	"	"	"	"	"
Zaragoza		R. C. Brenton	"	"	"	22	Abril	1892	"	6	33	28
Independencia		Hendroero	33	Julio	1892	26	Julio	1892	"	"	35	"
Libertad		D. C. Salva	26	"	1892	"	"	"	3	5	35	333

Conforme.  
Subteniente.

Melio Aguilar



BUQUES.	Situaciones	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Dias de mar
			DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	

DEPARTAMENTO  
ABCHIN



# SEXTA SUBDIVISION.

00337

321

*Mandas de mar y cargos que desempeñó á bordo.*

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			DÍAS DE MAR.
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
28	Noviembre	1892	Comandante accidental del Cañonero "Libertad"	23	Noviembre	1892			3	

*Conforme Subteniente  
Amelio Aguilar*

MARINA  
2

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó		
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.
5	Octubre	1893	Agregado a la manobra en la Corbeta General Zariagoza						
26	Julio	1892	2º Comandante interino y Oficial de Demora en el Cañonero "Libertad"	23	abril	1892		6	36

*Conforme Subteniente  
Amelio Aguilar*



# SETIMA SUBDIVISION.

*Mandos y destinos que desempeñó en tierra.*

Fechas en que se le nombró.			Fechas en que tomó posesión.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



## OCTAVA SUBDIVISION.

00338

~~372~~

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN												
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.						
		DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.				
1887.	Navegó en el Democracia													
1888.	Viajó por el Oceano Pacifico y													
1889	mar de Cortes.													
1890	En Europa en la comi-													
1895	sion inspectora de la construc-													
	cion del Zaragoza y nave-													
	gando Isara y Meico.	3			2.									
1892	El Golfo de Meico y													
1893	mar Caribe.													

Conforme  
Subscribiente.  
Amelio Aguilar.



# NOVENA SUBDIVISION.

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

Fechas en que se le concedieron.

DIA.	MES.	AÑO.

DEPARTAMENTO  
ARCA

# DECIMA SUBDIVISION.

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesión.				Fechas en que empezó á usarlas.			Fechas en que cesó.			Tiempo que la disfrutó.		
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.
30	Diciembre	1886	Licencia de un mes con goce de haber sin haberla solicitado.	30	Diciembre	1886						
27	Abril	1888	Dos meses de licencia con goce de haber por asuntos de familia.	17	Abril	1888	30	Enero	1887		3	"
							37	Junio	1888		2	"

Conforme  
Subteniente  
*Antonio Aguilar*



UNDECIMA SUBDIVISION. 00339

~~323~~

0-438

*Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.*

AÑOS.

DE MARINA  
IND



# DUODECIMA SUBDIVISION.

## Historial.

Este Oficial fue alta como alumno del Colegio Militar el 3<sup>o</sup> de Enero de 1883. Ascendió a alumno de 3<sup>o</sup> y el 3<sup>o</sup> de Enero de 1885 recibió nombramiento de Cabo de alumnos. El 27 de Abril de 1886 ascendió a Sargento 2<sup>o</sup> y recibió despacho de Aspirante de 2<sup>o</sup> por haber terminado sus estudios el día 2 de Diciembre del próximo año. El 30 de Diciembre del mismo le concedieron un mes de licencia con goce de sueldo sin haberla solicitado y el 17 de Abril de 1888 se le concedió licencia de dos meses con goce de haber que por asuntos de familia le fué concedidos. El 4 de Febrero de 1889 se le destinó a prestar sus servicios a bordo del Cañonero "Demócrata" en el Pacífico donde navegó y se encontró en el final de la pacificación de los indios y acaquis y mayas. En Noviembre de 1889 solicitó examen para obtener el grado inmediato que no le fué concedido por tener que marchar a Europa. El 12 del mismo mes y año fué nombrado para formar parte de la Comisión Inspectora del buque escuela "General Zaragoza". El 4 de Diciembre del próximo año salió para Europa en uno de los vapores de la compañía trasatlántica española permaneciendo en dicha comisión en el Puerto de Gracia hasta el 5 de Octubre de 1891 que se embarcó a bordo del "Zaragoza" como agregado al Oficial de maniobra. El 22 de Diciembre de 1891 salió de Cádiz para Génova llegando a Veracruz el 4 de Enero de 1892. El 22 de Abril del mismo año embarcó al Cañonero "Independencia" y pasó a Génova a sustentar examen habiendo resultado aprobado por unanimidad. El 3<sup>o</sup> de Junio de 1892 fué nombrado subteniente permanente de la Armada. El 11 del mismo nombrado Oficial de Borde del Cañonero "Independencia". El 26 de Julio de 1892 embarcó como 2<sup>o</sup> Comandante Interino al Cañonero "Libertad". El 31 de Julio del mismo año asistió al sahamento del Cañonero "Independencia" que embarcó en el bajo de Cobera. El dos de Agosto del mismo fué comisionado para sacar un cañón de 0.095 cal. perteneciente al "Independencia" que se fué al agua al estar alijando dicho buque. El 23 de Enero de 1893 asistió al sahamento del vapor francés "Paris" que embarcó en Isla de Lobos. El 26 de Julio del propio año asistió en el Cañonero "Libertad" a los pruebas del faro de bajo de en medio. El 25 de Diciembre salió para Progreso en el Cañonero "Libertad" para la comisión de las costas oriental de Yucatán, habiendo tomado el mando de una de las embarcaciones menores para reconocer la costa en persecución de embarcaciones contrabandistas, finalizando el año sin haber terminado la comisión.

Conforme

Subteniente.

Melio Aguilar.



DUODECIMA SUBDIVISION.

~~324~~

*Historial*

00340

~~00439~~

34700A

3



№ 1.483 fta 26 de Agosto de 95 = Para acuse  
 de recibo del oficio de ~~servicio~~ de la pte. Hoja,  
 vease el cap. ~~del~~ Cap.º de los betas. ~~Real~~ Evaristo,  
 REPUBLICA MEXICANA



# ARMADA NACIONAL.

MINISTERIO DE MARINA

OFICIO

Cuerpo general

Número del escalafón

Servicio activo

Hoja reservada de conceptos del 2.º Teniente

*Aurelio Olguin*

es		es	
Pilotaje	Bueno	Idiomas	Traduce frances e ingles
Maniobra	Bueno	Valor	Se le superior
Conocimiento de máquinas de vapor	Regular	Talento	Regular
Táctica naval	Regular	Carácter	Bueno
Artillería	Regular	Don de mando	Regular
Torpedos	Regular	Celo y amor al servicio	Bueno
Ejercicios militares	Regular	Conducta	Buena
Disciplina y policía	Bueno	Subordinación	Buena
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno	Aptitud física	Suficiente
Poseción de las ordenanzas	Bueno		
Derecho internacional	Regular		
Conocimiento de otros ramos de Marina ó varia ilustración	Regular		

## Aclaraciones.

Se pone el número del escalafón por ignorarse.  
 Arsenal Nacional Agosto 23 de 1895.  
 El Coronel Director.

*Mariano Paly*







Aguilar Aurelio

00342

L.° Teniente

411

Ac.º 28.057 folio 13 de febrero de 96.

Para antecedentes de la adjunta hoja de conceptos, véase el cap.º del Cap.º de Corbeta Don Evaristo —

E. Evaristo

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO



Arsenal NacionalComandancia 343

Foja del concepto, aptitud, instrucción,  
adelantos, conducta civil y militar del  
2.º Teniente Aurelio Aguilar. 60412

Pilotaje.....	Bueno.	Idiomas.....	Frases frances e ingles
Maniobras.....	Bueno.	Valor.....	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor.....	Regular.	Talento.....	Regular.
Artilería.....	Regular.	Carácter.....	Bueno.
Torpedos.....	Regular.	Honre mando.....	Regular.
Disciplina y policía.....	Bueno.	Tiempo al servicio.....	Bueno.
Conservación y consumo de pertrechos.....	Bueno.	Conducta.....	Bueno
Poseción de las ordenanzas.....	Bueno.	Subordinación.....	Bueno
		Aptitud física.....	Suficiente.

Nota:

De este Oficial la Dirección no puede dar su opinión respecto á su profesión por no haberlo visto en la práctica de ella, pero sí tiene los conocimientos necesarios.

Fortaleza de Ulúa, Febrero 1.º de 1896.

El Coronel Director.

Mariano Paly





Aguilar ~~342~~ ~~328~~ #



40100

5199

00344

Sección de Marina.  
Número 1.904.

MARINA  
IVO.

Participa que el Cañonero de 2.<sup>a</sup> In-  
dependencia no tiene Oficiales para  
cubrir el servicio de a bordo

Tengo el honor de poner en  
conocimiento de la Secretaria del digno  
cargo de Ud., para su superior resolución,  
que el Comandante del Cañonero de 2.<sup>a</sup> In-  
dependencia, participa a esta Comandan-  
cia Militar, que son motivo de haber cau-  
sado baja en el mencionado buque los Sub-  
tenientes Manuel Castellanos y Roberto  
Espinoza; así como por la licencia que se le  
concedió al 2.<sup>o</sup> Teniente Gabriel A. Carva-  
llo, no tiene Oficiales para cubrir el servi-  
cio de a bordo, ni pueden practicarse los  
ejercicios militares y de marinería que pre-  
viene la Ordenanza de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de  
hacer presente mi subordinación y  
respeto.

Mayo 21/96

Con la opinión  
del Depto de  
Marina vuelvo  
al acuerdo.

*[Handwritten signature]*  
#



Libertad y Constitución.  
H. Veracruz, P. Mayo 19 de 1896.  
El General Comandante Militar.

Quintana

DEPARTAMENTO  
AROB

Al General  
Secretario de Guerra y Marina,  
México.



SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

"Y  
Cañonero Independencia  
Personal.

Mayo 19 de 96 - El General Comandante Militar de Veracruz participó que el Cañonero de 2.<sup>a</sup> "Independencia" no tiene Oficiales para cubrir el servicio de a bordo.

Mayo 21 de 96 - Con la opinión del Departamento de Marina se acuerda al

El Secretario:  
Efectivamente el "Independencia" carece de Oficiales en razón á que el 2.<sup>o</sup> Teniente Gabriel Carrallos disfrutó de licencia por enfermedad, el Subteniente Roberto Espinoza la tiene ilimitada y el de igual clase Manuel Castellanos trabó bordo por superior acuerdo de Ud. al transporte "Cañaca". Naturalmente con la falta de esos tres Oficiales no se puede cubrir el servicio de a bordo ni pueden tampoco practicarse los ejercicios militares y de marinería que previene la Ordenanza de la Armada.

Para subsanar esta falta perjudicial al buen servicio de los barcos, el Departamento se honra proponiendo á Ud. que el 2.<sup>o</sup> Teniente



Aurelio Aguilar que pertenece a la do-  
tacion del Arsenal Nacional pase  
al Independencia, a sustituir al de su  
clase Barroallo mientras dure su licen-  
cia, continuando percibiendo sus haberes  
y asignaciones en la misma forma que  
actualmente los recibe; y que el Subte-  
niente Francisco Arenas que se halla  
en disponibilidad en esta Capital  
marche a incorporarse en dicho ar-  
senal formando parte de su dotacion, abo-  
nándole su sueldo con aplicacion a  
las partidas respectivas del presupues-  
to vigente y liquidándole por este mes  
para que pueda emprender el viaje.

DEPARTAMENT  
ABO!

Si Ud. se sirve acordarlo,  
en ese sentido se librarán las órdenes  
correspondientes.

Salvo el mejor parecer de Ud.  
México, Mayo 23 de 1896.

*J. Melate*

Mayo 25 1896

con la opinion

*[Signature]*

Cumplido



SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

El S. de la Republica se ha servido disponer que el 2<sup>o</sup> Fomento Aurelio Aguilar, que pertenece a la dotacion del arsenal Nacional, pase al Canonero "Independencia" a substituir al de su clase Gabriel Carrallo, por el tiempo que dure la licencia que se le ha concedido por enfermedad; en la inteligencia de que continuara percibiendo a dicho arsenal y percibiendo sus haberes <sup>en ig. de mes</sup> en igual forma y con las mismas partidas que actualmente los percibe.

Igualmente ha tenido a bien acordar dicho Supremo Magistrado que el Subtendente de la Armada Francisco Arenas, que se halla disponible en esta Capital, pase a formar parte de la dotacion del referido Canonero "Independencia", abnandole sus haberes y asignaciones de mes con aplicacion a las partidas respectivas, 17915 y 17938, del p. v, y liquidandole por estos mes la Tesoreria Genl de la Federacion, por conducto del Reabilitado de esta Plaza, a fin de que pueda marchar a su destino.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Si y Cme =

A



...scies, Mayo 26 de 1896.

Berrizábal



Al Sr. de Heada - P. B.

Se trasente  
el 2º párrafo del anterior oficio al  
Head de esta Srta p su conoet y efectos.

Misma fecha

Berrizábal

DEPARTAMI  
AB

En la misma fecha  
se trasente para su conocimiento  
y efectos al Directo del Arsenal y al  
Subtente Francisco Arenas; y al  
Grat Comte Militar de Tenencia para su  
con. y efec. y como resultado de su ofo  
relativo n° 1.904 de 19 del actual.

Berrizábal



Número 517

DE MARINA  
N.º 116

Enterado que el 2.º teniente Aurelio Aguilar pasa definitivamente al "Independencia".

Tengo el honor de participar a Ud. que por su respetable oficio número 40.100 fecha 26 del que cursa, me he enterado que el 2.º teniente Aurelio Aguilar, que presta sus servicios en este Arsenal, pasa al cañonero "Independencia" mientras dura la licencia concedida al de igual clase Gabriel Carrallo; y que el Subteniente Francisco Arenas pasa a formar parte de la dotación del mencionado cañonero.

En contestación manifiesto a Ud. que ya se da cumplimiento a lo dispuesto sobre el 2.º teniente Aguilar.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
Arsenal Nacional Mayo 30 de 1896

El Coronel Director

Francisco Paliza

Al General  
Srío de Guerra y Marina,  
México.



131

Aguilar Aurelio ~~Asst Adm Genl~~ ~~Perenal~~

~~### ## 332~~



43118

346

5655

00348

Número 526

117

MARINA  
NO.

Tengo el honor de remitir a Ud. adjuntas las

Remite hojas de conceptos de Oficiales de este Establecimiento, corres-  
pondientes al último trimestre del año fiscal.  
Tengo el honor mi General de hacer a Ud.  
presente mi subordinación y respeto.  
Libertad y Constitución.  
Arsenal Nacional Junio 5 de 1896.  
El Coronel Director.

Junio 15/96

Mano Felije

Al Excmo Sr  
Mariscal de  
Castilla

de oficio

Al General  
Sno de Guerra y Marina  
México





333

347  
00349

Noticia del concepto, aptitud, instrucción adelantados conduc-  
ta civil y Militar del 2º Feriente Aurelio  
Aguilar.

1118

MARINA

VO.

Pilotaje	Bueno	Idiomas	Traduce frances e ingles
Mecanico	Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de maquinas de vapor	Regular	Talento	Regular
Artilleria	Regular	Caracter	Bueno
Conducta	Regular	Don de mando	Regular
Disciplina y policia	Bueno	celo y amor al servicio	Bueno
Conservacion y consumo de pertrechos	Bueno	Conducta	Buena
Posesion de las Ordenanzas	Bueno	Subordinacion	Buena
		Aptitud fisica	Suficiente

Nota

De este Oficial la Direccion no puede dar su opinion  
respecto a su profesion por no haberlo visto en la prac-  
tica de ella pero si tiene los conocimientos necesarios.

Arsenal Nacional, Mayo 31 de 1896.

El Coronel Director.

Juan Pablo



SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Con el oficio de Rd. no 526, de 6 del actual, se recibieron en esta Srta las hojas de concepto de oficiales de ese establecimiento correspondientes al último trimestre del pto año fiscal.

Lyb México, junio 15/96

Berrigábal.

*[Signature]*

Al Director del Arsenal Nal  
Yema.



Aguilar Aurelio 00351

2.º Teniente 0450

Ac.º H. 286 pta 25 de junio de 96.

La opinión y acuerdo  
de la Comisión Adjunta,  
véanse en el cap.º Rep.º  
Central, personal Ascen-  
dos de jefes y oficiales -

Abasto



SECRETARIA

SECCION DE MAR Y GUERRA

N.º 44286

350

00352

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

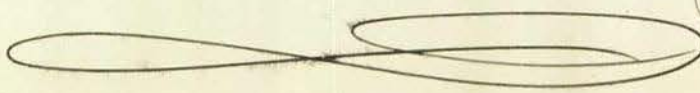
451

Dispone el S. de la R. que para el 1.º de Julio próximo venidero pase el 2.º Teniente de la Armada Naval Aurelio Aguilar que presta sus servicios en el Arsenal Nacional a continuarlos al cañonero "Independencia" percibiendo sus haberes y asignación de mesa con cargo a la partida 10986 del presupuesto del año fiscal que comienza en dicha fecha; y que el de igual clase Gabriel Cavallo que pertenece al "Independencia" pase al Arsenal Nacional como Profesor de Geografía e Historia Patria percibiendo el haber de su grado con cargo a la partida 11037 del mismo presupuesto, y el sueldo que como tal Profesor le corresponde <sup>con</sup> aplicación a la 11068. Para este efecto de servirá U. dispensar al interesado su patente por dos meses.

No que tengo la honra de comunicar a U. para su conocimiento y efectos.

P. y C. México, Junio 25 de 1896

Berriosabal

 Al



1. Ciro de Hacienda  
- Pto.

En la misma fecha se  
inserta para su conocimiento y  
al de los interesados al Comte  
Jubilat de la Plaza de Veracruz y  
al Director del Arsenal Nacional







Sección de Marina.  
Número 5.

Enterado que el 2.º Teniente Aurelio Aguilar que presta sus servicios en el Arsenal pasa al Cañonero "Independencia" y el de igual clase Gabriel Carralto de dicho buque pasa a continuarlos al Arsenal.

El oficio de la Secretaría del digno cargo de Vd., n.º 44.286, fecha 25 de Junio último, Departamento de Marina, Sección de Buques de Guerra, deja enterada a esta Comandancia Militar, de que por Suprema disposición del Presidente de la República desde esta fecha el 2.º Teniente de la Armada Aurelio Aguilar que presta sus servicios en el Arsenal pase a continuarlos en el Cañonero "Independencia" y que el de igual clase Gabriel Carralto que los presta en dicho buque, pase al Arsenal como Profesor de Geografía e Historia Patria.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

L. #



78115

Verdad y Constitución.

H. Veracruz, Julio 1.º de 1896.  
El Coronel Comandante Intar G.

83400

Laura Canstano

DEPARTAMENTO  
ABC

Al General

Secretario de Guerra y Marina,  
Mexico.





338

352

00354

Nº 562.

MINISTERIO DE MARINA  
MEXICO.

5

453

Enterado que por Suprema  
disposicion el  
2º Teniente Aurelio Aguilar  
pasa al "Inde-  
pendencia" y  
el de su empleo  
Gabriel Carballo  
a este Arsenal  
como profesor  
de Geografia y  
Historia Patria

El honor de mani-  
festar a Ud. que por su respetable oficio nú-  
mero 44,286 fecha 25 del mes próximo pasa-  
do, me ha enterado que por Suprema disposi-  
cion el 2º Teniente Aurelio Aguilar que presta  
sus servicios en este Arsenal pase a continuarlos  
al Cañonero "Independencia" percibiendo sus  
haber y asignacion de mesa con cargo a la  
partida 10.786 del presupuesto del año fiscal que  
hoy comienza; y que el de igual empleo Gabriel  
Carballo que pertenece al "Independencia" pase  
a este Arsenal como profesor de Geografia  
e Historia Patria percibiendo el haber de su  
grado con cargo a la partida 11.037 del mismo  
presupuesto, y el sueldo que como tal profe-  
sor le corresponde con aplicacion a la 11.068,  
dispensándole su patente por dos meses.

Fuego el honor, sin General, de ha-  
cer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Arsenal Nacional, Julio 1º de 1896.

El Coronel Director.

Manoza Saliz

Al General  
Cris de Guerra y Marina

México.





Sección de Marina  
Número 40.

DE MARINA  
IVO.

131  
Aguilar Aurelio 339

353

00355

454

Enterado que el 2º Teniente del Arsenal Nacional Aurelio Aguilar pasa al Cañonero "Independencia" y que el de igual empleo del mismo Cañonero Gabriel Carvallo pasa al Arsenal como Profesor de Geografía e Historia Patria.

Se ha enterado esta Comandancia Militar por el Superior Oficio de la Secretaría del digno cargo del Ud., n.º 44.286, Departamento de Marina, Sección de Puercos de Guerra, Mesa 1.ª, fecha 25 de Julio último, de que por disposición del C. Presidente de la República, el 2º Teniente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar que presta actualmente sus servicios en el Arsenal Nacional pase a continuarlos al Cañonero "Independencia" y que el de igual clase Gabriel Carvallo que pertenece al citado Cañonero pase al Arsenal como Profesor de Geografía e Historia Patria.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

Li #



Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Julio 5 de 1896.

El Coronel Comandante Militar y

Lauro Garduñá

DEPARTAMENTO  
ARCH

Al General

Secretario de Guerra y Marina,

México.



Ac.º 12. 507 fra 8 de Otre de 96  
 La remisión y copia de recibos de la pte. supra  
 véanse en el lib. de *Manifiestos* num. 340

# REPUBLICA MEXICANA



354

60356

DE MARTINA  
 IVQ.

## ARMADA NACIONAL

### Cuerpo General Permanente

No. del Escalafón \_\_\_\_\_

Servicio Embarcado.

Foja reservada de conceptos del 2.º Teniente Aurelio Aguilar.

Pilotaje	Bueno.	Idiomas	Traduce Ingles y Frances.
Maniobra	Bueno.	Valor	Se le supone.
Conocimiento de máquinas de vapor	Regular.	Talento	Regular.
Táctica naval	Regular.	Carácter	Bueno.
Artillería	Regular.	Don de mando	Regular.
Torpedos	Regular.	Celo y amor al servicio	Bueno.
Ejercicios militares	Bueno.	Conducta	Buena.
Disciplina y policía	Bueno.	Subordinación	Buena.
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno.	Aptitud física	Suficiente.
Posesión de las ordenanzas	Bueno.		
Derecho internacional	_____		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	No tiene.		

### ACLARACIONES.

1.ª = No se pone número del Escalafón por ignorarse el que corresponda al interesado.

2.ª = Las calificaciones expresadas, con excepción de las de Ejercicios militares y Conservación y Consumo de pertrechos, han sido copiadas de la Foja remi-

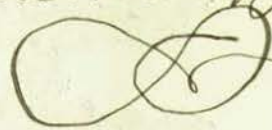


tida por la Direccion del "Arsenal Nacional" a donde  
antes prestaba sus servicios el 2.º Teniente Aguilar  
y 3.º = No se pone calificacion en Táctica  
naval y Derecho internacional por no haber sido expe-  
rimentado hasta la fecha el interesado en tales mate-  
rias e ignorarse las calificaciones que haya obtenido  
en el Colegio Militar.

A bordo, Veracruz, Octubre 1.º de 1896.

El Cap.º de Corb. Comandante.

Cecilio Pérez.



DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO



Aguilar Aurelio. 355

2.º Teniente. 00357

00456

N.º 19.957 fha 3 de Abre. de 96

El oficio en que el  
Comte. Atar. de Veracruz  
participa que con fecha  
28 de Noviembre fue dado  
a reconocer como 2.º Comte.  
interino del "Independencia"  
el 2.º Teniente expresado, has-  
ta que se presente el nom-  
brado 1.º Teniente Guibral-  
do Miranda, - véase en  
el exp.º - "Independencia"  
personal 2.º Comte. -

Abasto



# PRIMERA SUBDIVISION.

00358

Departamento de Marina del Golfo de México  
Cuerpo General Permanente de la Armada.

**VIVO**

# SEGUNDA SUBDIVISION.

Hoja de servicios del 2º Teniente C. Amelio Aguilar  
natural de México Estado D. F. su estado casado  
Nació el día dos de Noviembre mil ochocientos sesenta y cuatro.  
Es hijo de D. José Cristóbal Aguilar y de Doña María de Jesús Rivilla.

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.		
DIA.	MES.	AÑO.		AÑOS.	MESES.	DIAS.		DIA.	MES.	AÑO.
4º	enero	1881.	Alumno del Colegio Militar.	4.	1.					
1º	enero	1885.	Cabo	1.	3.	26.				
27	abril	1886.	Sargento 2º		7.	5.				
2	Diciembre	1886.	Aspirante del 1º	1.	5.	8.				
					5.	8.	Subteniente de Artillería.	28 abril 88	10 Mayo 1888.	
18	Octubre	1888.	Aspirante del 1º	3.	7.	13.				
12	Junio	1892.	Subteniente permanente de la Armada.	2.	5.	7.				
6	Noviembre	1894.	2º Teniente permanente de la Armada.	2.	1.	22.				
Total de servicio efectivo hasta 28 de Diciembre de 1896.				15.	11.	29.				
Abonos				~~~~~						
Total de servicios con abonos				~~~~~						

Conforme  
del 2º Teniente  
Amelio Aguilar



# TERCERA SUBDIVISION.

*Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.*

AÑOS. MESES. DIAS.

DEPARTAMENTO  
ANCH

*Total de abonos.....*



# CUARTA SUBDIVISION.

00359

*Notas de conceptos.*

458

MARTINEZ

# QUINTA SUBDIVISION.

*Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.*

BUQUES.	Situaciones	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar
			DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
<i>Demócrata.</i>		<i>E. P. Ramírez.</i>	<i>23</i>	<i>Mayo</i>	<i>1887.</i>	<i>6</i>	<i>Mayo</i>	<i>1888.</i>	<i>1.</i>	<i>2.</i>	<i>29.</i>	<i>-</i>
<i>Demócrata.</i>		<i>E. P. Ramírez.</i>	<i>23</i>	<i>Mayo</i>	<i>1888.</i>	<i>16</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1889.</i>	<i>"</i>	<i>11.</i>	<i>25.</i>	<i>140.</i>
<i>Saragoza.</i>		<i>A. O. Umastui.</i>	<i>5.</i>	<i>Octubre</i>	<i>1891.</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Saragoza.</i>		<i>H. C. Bautista.</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>22</i>	<i>Abil</i>	<i>1892.</i>	<i>-</i>	<i>6.</i>	<i>17.</i>	<i>28.</i>
<i>Independ<sup>te</sup>.</i>		<i>A. Lencina.</i>	<i>25</i>	<i>Julio</i>	<i>1892.</i>	<i>26</i>	<i>Julio</i>	<i>1892.</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>15.</i>	<i>-</i>
<i>Libertad.</i>		<i>P. H. Salva.</i>	<i>26.</i>	<i>Julio</i>	<i>1892.</i>	<i>8</i>	<i>Marzo</i>	<i>1894.</i>	<i>1.</i>	<i>5.</i>	<i>15.</i>	<i>131.</i>
<i>Independ<sup>te</sup>.</i>		<i>E. Perz.</i>	<i>5</i>	<i>Mayo</i>	<i>1894.</i>	<i>16</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1894.</i>	<i>-</i>	<i>6.</i>	<i>28.</i>	<i>18.</i>
<i>Libertad.</i>			<i>16</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1894.</i>	<i>16</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1894.</i>	<i>4</i>	<i>12</i>	<i>19</i>	<i>-</i>
<i>Independ<sup>te</sup>.</i>						<i>26</i>	<i>2. Junio</i>					
<i>Libertad.</i>												

*Melior Aguirre*

*3 vias unidas.*







# SEXTA SUBDIVISION.

00360

*Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.*

159

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			DÍAS DE MAR.
DÍA.	MES.	AÑO.		DÍA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
18	Noviembre	1892	Comandante accidental del buque de 2. <sup>o</sup> "Libertad"	21	Noviembre	1892	"	"	3.	

DE MARINA  
NO.

Conforme  
al 2.<sup>o</sup> Juicio.  
*Melio Aguilar*

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó		
DÍA.	MES.	AÑO.		DÍA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.
5	Octubre	1891	Agregado á la manobra en la Corbeta General "Saragosa".	21	Abil.	1892	"	6.	15.
26	Julio	1892	2. <sup>o</sup> Comandante Entero y Oficial de Puerto en el buque "Libertad".	6	Noviembre	1894	2.	3.	11.
30	Mayo	1896	Oficial de Puerto en el buque "Independencia".	30	Noviembre	1896	"	6.	"
1. <sup>o</sup>	Diciembre	1896	2. <sup>o</sup> Comandante Entero del mar.	28	Diciembre	1896	"	"	28.

Conforme  
al 2.<sup>o</sup> Juicio.  
*Melio Aguilar*







## OCTAVA SUBDIVISION.

00361

160

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

## TIEMPO QUE PERMANECIO EN

AÑOS.	TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
	EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
	DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.
1887. <i>Manzó en el Denis</i>									
1888 <i>crata por el Oceano</i>									
1889. <i>Pacífico y mar de Cortés.</i>									
1890. <i>En Europa en la comisión inspectora de la construcción del "La ragoza" y navegando por el Mar del Norte.</i>	7.	"	2.						
1892. <i>El Golfo de México y mar Caribe.</i>									
1896. <i>En el Golfo de México.</i>									

Conforme

Al 2.º Teniente  
*Cirilo Aguilar*







# UNDECIMA SUBDIVISION.

~~040~~

00362

*Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.*

AÑOS.

MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO.



## DUODECIMA SUBDIVISION.

### Historial

Este Oficial fue admitido como alumno del Colegio Militar en 1° de Enero de 1881. Asistió a alumnos del 2° y el 1° de Enero de 1885, recibió el nombramiento de Cabo de alumnos. El 27 de Abril de 1886 asistió a Zaragoza 2° y recibió despacho de Aspirante de 1° por haber terminado sus estudios el día dos de Diciembre del propio año. El 10 del mismo mes y año le concedieron un mes de licencia con goce de haber por haberlo solicitado y el 17 de Abril de 1888. Fue autorizado a usar licencia de dos meses con goce de haber que por asuntos de familia le fue concedidos. El 4 de febrero de 1887 se le destinó a prestar sus servicios abordo del Cañonero de guerra en el Pacifico donde navegó y se encontró en el final de la pacificación de los indios yaquis y mayas. En Noviembre de 1889, volvió a México para obtener el grado inmediato, que no le fue concedido por tener que marchar al Europeo. El 12 del mismo mes y año fue nombrado para formar parte de la comisión inspectora del buque escuela General Zaragoza. El 4 de Diciembre del propio año salió para Europa en uno de los vapores de la Compañía Transatlántica española, permaneciendo en dicha comisión en el Harve de gran hasta el 5 de Octubre de 1891 en que se embarcó abordo del Zaragoza como agregado al Oficial de manobra. El 11 de Diciembre de 1891 salió de Cádiz para México llegando a Veracruz el 4 de Enero de 1892. En 22 de Abril del mismo año asistió al Cañonero Independencia y pasó a México a sustentar exámen habiendo resultado aprobado por unanimidad. El 1° de Junio de 1892 fue nombrado Subteniente permanente de la Armada. El 11 del mismo mes nombrado Oficial de Derrota del Cañonero "Independencia". El 26 de Julio de 1892 pasó como 2° Comandante interino al Cañonero "Libertad". El 31 de Julio del mismo año, asistió al salvamento del Cañonero Independencia que embarcó en el topi de Cabeza. El 2 de Agosto del mismo año fue comisionado para sacar un cañón de calibre 0.095 perteneciente al "Independencia" que se fue al agua al estar aligando dicho buque. El 21 de Enero de 1893, asistió al salvamento del vapor francés "Paris" que embarcó en Yela de lobos. El 26 de Julio del propio año asistió en el Cañonero "Libertad" a la prueba del fuso de baje de enmedio. El 15 de Diciembre salió para Progreso en el Cañonero Libertad para la comisión de la Costa oriental de Yucatán habiendo formado el mando de uno de los subcañoneros menores para recorrer la costa en persecución de embarcaciones contrabandistas firmando el año por haber terminado la comisión. Terminando este hoy



## DUODECIMA SUBDIVISION.

00363

Historial. D

C-162

En su requesta a Uruapan el 4 de febrero de 1894. El 6 de Noviembre del mismo año ascendió a 2.º Teniente ferrocarrilero de la Armada pasando a prestar los servicios de su clase en el Arsenal Marítimo con el Comandante del Depósito de marinería de Uruapan. En 30 de Mayo de 1896 pasó al Comodoro "Independencia" por el tiempo que duraron los buques del 2.º Teniente Gabriel Carrallos quedando de planta en el mismo desde el 1.º de Julio hasta el 1.º de Diciembre de 1896. en que fue nombrado 2.º Comandante interino del mismo buque no terminando aún dicha comisión al finalizar la presente hoja de servicios.

Abasco V Cruz Diciembre 31 de 1896

Conforme.

El 2.º Teniente  
 Melio Aguilar



Aguilar Aurelio 1897

3382

362

348

marina

163

25088

00364



Sección de Marina  
Número 1351

MARINA

Remite hojas reservadas de conceptos de los oficiales del Cañonero "Independencia"

Tengo el honor de remitir a Ud. ad-  
juntas las hojas reservadas de conceptos de  
los oficiales del Cañonero "Independencia" y son  
de saber: 2.<sup>o</sup> Teniente Aurelio Aguilar, Sub-  
tenientes: Fernando Lalanne y Francisco  
Arenas; 1.<sup>er</sup> Maquinista de 1.<sup>a</sup> Ignacio Calde-  
ron; 2.<sup>o</sup> idem Antonino Ferragut, y 3.<sup>o</sup> idem  
Adolfo Argudin.

Tengo el honor, mi General, de ha-  
cer presente mi subordinación y respeto.

Enero 8/97.

Rcho

Libertad y Constitución.  
Vto. Veracruz, Enero 5 de 1897.  
El General Comandante Militar.

[Signature]

Rosalva Martínez

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México.



# REPUBLICA MEXICANA.

349

363

464

00365



ARMADA MARINA  
MEXICO

## ARMADA NACIONAL.

### Cuerpo General Permanente.

No. del Escalafón 22

Servicio: Embarcado.

Hoja reservada de conceptos del 2.º Fomento C. Au-  
reliv Aguilar.

Pilotaje	Bueno.	Idiomas	Traduce francés e inglés.
Maniobra	Bueno.	Valor	Se le supone.
Conocimiento de máquinas de vapor	Mediano.	Talento	Regular.
Táctica naval	~ ~ ~	Carácter	Bueno.
Artillería	Mediano.	Don de mando	Regular.
Torpedos	Mediano.	Celo y amor al servicio	Cumple sus deberes.
Ejercicios militares	Bueno.	Conducta	Buena.
Disciplina y policía	Bueno.	Subordinación	Suficiente
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno.	Aptitud física	Suficiente
Posesión de las ordenanzas	Bueno.		
Derecho internacional	~ ~ ~		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	No tiene.		

### ACLARACIONES.

1.ª - Queda en blanco el Núm.º del Escalafón por ignorarse el q.º corresponde al interesado.

2.ª - No se pone calificación en Táctica Naval y Derecho Internacional por las mismas razones.



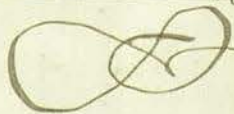
zones expresadas en la anterior hoja de conceptos.

Y 3.º Actualmente desempeña el cargo de Jefe del Detalle interno y desde que embarcó ha venido a su cargo la Devota, dejando q. desear en ambos cometidos.

A bordo, Veracruz, Enero 1.º de 1897.

El Cap. de Corb. Comand.º

Casim.º Pérez.



DEPARTAMENTO T  
ARCHI'



SECRETARIA  
-DE-  
GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

131

350

Secretaría de Marina  
SECRETARIA DE GUERRA  
Cada 1.º de Mayo 1888

364

00465

00366

MARINA

El Sr. Ministro me ordena acuar  
un lib. recibo de su oficio n.º 1351, fecha 5 del actual,  
al que acompañe los libros reservados de concepto de los  
Oficiales y Maquinistas del Comodoro "Independencia", em-  
pleados al H. Trimestre del año anterior.

Sup. México, Enero 8.º de 1897

El B. J. del D.

J. M. de la Vega

Al Comandante Militar de la plaza

Valencia



Aguilar Aurelio 2<sup>o</sup> Febr

Acuerdo 25,268. Enero 9 de 1897. 367

466

La remision y acuse de recibo  
de la adjunta hoja de servicios  
véase en el expediente de  
Perez Casimiro, Cap. de boleta

*[Signature]*







Meracruz, marzo 17/94  
El 2 de marzo - 1/94  
Aurelio Aguilar



MARINA  
VO.

El Secretario de Guerra y Marina

Aurelio Aguilar

Solicita quince dias de permiso para pasar a la Armada Nacional y actualmente se encuentra en Alvarado a prestándose sus servicios a bordo del Cañonero de 2.ª Independencia del que es Comandante el Fuerte Mayor Casimiro Pérez. Ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza, expone que deseando curarse de los males que adolece segun el Certificado adjunto solicita pasar quince dias al puerto de Alvarado.

Por lo expuesto:

A Ud. suplico el Ministro se digno si lo tiene a bien librar sus respetables ordenes con el objeto indicado en lo que re- citara especial gracia y favor.

Jungo el honor mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Li #



# Verdad y Constitución.  
Veracruz, Marzo 14 de 1897.  
El 2º Feriente -

20420

Melio Aguirre.

DEPARTAMENTO  
ARCA

C. Sr.:

En 1.º de Marzo presente se concedieron al solicitante 10 días para atender a su salud en este puerto.

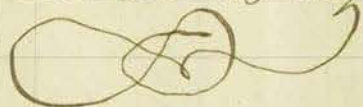
En el expediente respectivo no hay constancia de que el interesado haya disputado licencia alguna desde hace varios años.

Salvo el siempre más acatado parecer de Ud., puede concederse lo solicitado con justificación.

Seguro el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

A bordo, Veracruz, Marzo 18/97

El Teniente Mayor Comandante  
Casimiro Dávalos





El Subdirector, del Hospital  
Militar Fijo de Veracruz, que suscribe,

Certifica: que practicado  
el reconocimiento al 2.º Teniente Aurelio  
Aguilón, encontró, que padece, de una  
Afección en la piel, necesitando, cinco  
días de reposo para su tratamiento  
Y por orden superior expedido el presente en  
Veracruz, a diez y seis, de Mayo, de  
mil ochocientos noventa y siete.

El Mayor Subdirector  
N. del Río.



Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA

Libro 2º fol. 35268.

Aguilar Aurelio = 2º Teniente  
comisionado en el "Independencia"

Mzo 19/94 = El Comandante Militar de Veracruz, remite informada solicitud del citado Teniente, en que pide 15 días para atender a sus males que justifica con el certificado médico.

Mzo 22/94 = Acuerdo: Anteced y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario:

El 1º del actual se concedió al solicitante una licencia de 10 días para atender a su salud. Ahora pide una nueva licencia de 15 días para irarse en Alvarado, justificando su petición con el certificado médico respectivo.

Contra en el expediente de este oficial que hace varios años no hace uso de licencia alguna, por lo que este Departamento, en vista de lo expuesto, opina se conceda la licencia que solicita.

Salvo el parecer de V. T.

México, Mzo 23/94

El B. J. del Depto.

J. M. C. L. A. T. J.

Marzo 23/94

con la opinión

\_\_\_\_\_

GUERRA Y MARINA  
IVO.



721

SECRETARIA  
-DE-  
GUERRA Y MARINA.  
:O:  
MEXICO.

356

370

00372

2<sup>o</sup> 35268

471

De conformidad con la solicitud que acompaño V. a su oficio n<sup>o</sup> 1762 fecha 19 del actual, del 2<sup>o</sup> Semestre de la dotación del Canónigo "Independencia" Aurelio Aguilar se le conceden los 15 días de licencia que merecía para atender a sus males

L. P. C. Mex. - Mayo 23/94.  
Berriozabal

*[Signature flourish]*

Al Gral Comte Mtar de Z  
Veracruz

*[Handwritten flourish]*



Mariaca

Aguilón Aurelio

357

371



4991

36743

00373

472

Sec de Mar.  
n.º 1798

TRINA

Tengo el honor de partici-  
par a vd que el 27 del actual co-  
menzó a hacer uso de la licencia  
de quince días con goce de haber,  
que esa superioridad tuvo a bien  
conceder, el 2º Teniente Aurelio  
Aguilón, de la dotación del Ca-  
ñonero "Independencia"

Participa que el 27 del ac-  
tual comenzó a hacer uso  
de la licencia de 15 días,  
el 2º Teniente Aurelio Agui-  
lón.

Me honra mi General, hacer a vd  
pl. mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Veracruz Marzo 29 de 1897

El General  
Comandante Militar

Abril 1º/97  
Cont. y comunicada

Rosalúo Martínez

Al General  
Oficio de Guerra y Marina

México



Aguilar A.

SECRETARIA  
-DE-  
GUERRA Y MARINA.  
—:O:—  
MEXICO.

358

372

36,743

00374

0473

MARINA

Quedo enterado por el oficio de  
Ud. n.º 1798, fecha 29 de Marzo anterior, de que el 27  
del mismo empenso a hacer uso de su licencia el 2.º  
Teniente de la 1.ª N. Aurelio Aguilar, que presta sus  
servicios en el Cañonero "Independencia", lo cual ya se comu-  
nica a la Secretaria de Hacienda para sus efectos.  
D. G. México, Mar 1.º del 897  
Bernizatal

Al Comandante Militar de la Plaza  
Veracruz

Para los efectos correspondientes tengo la  
honra de comunicar a Ud. que en fecha 27 de Marzo anterior  
empenso a hacer uso de su licencia el 2.º Teniente de la 1.ª N.  
Aurelio Aguilar, perteneciente a la dotacion del Cañonero In-  
dependencia.  
Misma fecha y firma

Al fin de Hacienda  
y Credito Publico  
D. G.



Ac. 37868 = Abril 9-97. La remision y acuse de recibo de esta Hoja de conceptos véase en el expediente de Barquin Roberto

REPUBLICA MEXICANA



373

00375

471

ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente.

No. del Escalafón ~ ~ ~

Servicio: Embarcado.

Hoja reservada de conceptos del 2.º Teniente C. Aurelio Aguilar.

Pilotaje ..... Buenv.  
 Maniobra ..... Buenv.  
 Conocimiento de máquinas de vapor ..... Mediano.  
 Táctica naval ..... ~ ~ ~ ~ ~  
 Artillería ..... Mediano.  
 Torpedos ..... Mediano.  
 Ejercicios militares ..... Buenv.  
 Disciplina y policía ..... Buenv.  
 Conservación y consumo de pertrechos ..... Buenv.  
 Posesión de las ordenanzas ..... Buenv.  
 Derecho internacional ..... ~ ~ ~ ~ ~  
 Conocimientos de otros ramos de Marina ó  
 varia ilustración ..... No tiene.

Idiomas ..... Traduce frances e ingles.  
 Valor ..... Se le supone.  
 Talento ..... Regular.  
 Carácter ..... Buenv.  
 Don de mando ..... Regular.  
 Celo y amor al servicio ..... Cumple sus deberes.  
 Conducta ..... Buena.  
 Subordinación ..... Suficiente.  
 Aptitud física ..... Suficiente.

3 3 3

ACLARACIONES.

1.ª Se ignora el Núm.º del Escalafón.  
 2.ª No ha sido experimentado en los  
 materias que quedan en blanco.  
 y 3.ª Desempeña el cargo de #



Oficial de Derrota dejánelo que desear en su cometido.

A bordo, Veracruz, Abril 1.º de 1897.

El Teniente Mayor Comandante.

Casimiro Pérez.



DEPARTAMENTO  
ABOH





Aguilar Acuerdo.

380

374

00376

38843

5252

Sec. de mar.  
N.º 1860.

IRINA

Tengo el honor de participar a  
Vd que el 10 del actual, se presentó  
al Comodoro "Independencia" a se-  
guir su cometido, el 2.º Teniente  
Aurelio Aguilar, de la dotación  
de ese buque, que disfrutaba li-  
cencia concedida por esa Secretaría,  
Independencia a seguir para curacion de los males que a-  
su cometido, el 2.º D.ª Dolencia.

Aurelio Aguilar, que dis-  
frutaba licencia

Me honra mi General, hacer  
a Vd pt.º mi subordinacion y respe-  
to.

Abil 17/97

Emto

Libertad y Constitución  
Veracruz, Abil 13 de 1897  
El General  
Comandante Militar

Rosalvo Martínez

Al General  
Oficio de Guerra y Marina

México



*Aguilar A.*

~~384~~

375

00377

38843

MARINA

Fue enterado por el oficio de la  
n.º 1860, fecha 13 del actual, de que el día 10 se presentó  
al Cañonero "Independencia" á seguir en ermetico el 2.º Teniente  
Sr. Aurelio Aguilar, despues de haber hecho uso de la li-  
cencia que se le concedió.

hoy México, Añil 17 de 1897  
*Bemigábal*

*[Signature]*

Al Gra. Comte Militar  
de la Plaza.

Veracruz

*[Signature]*

Para los efectos correspondientes tengo  
la honra de comunicar á Vd. que el 10 del actual se  
presentó á bordo del Cañonero "Independencia" el 2.º Teniente  
Sr. Aurelio Aguilar, despues de haber hecho uso de la licencia  
que se le concedió.

Misma fecha y firmo

Al fin. de Hacienda  
y Crédito Publico

*[Signature]*





362

Aguilar Aurelio. 376

L. Serriente

00378

No. 47.447 fecha 1.º de Julio de 17

O DE MARINA  
IVO.

Los antecedentes de  
las órdenes adjuntas, veán  
se en el exp.º - Depart.º -  
Central Ascenso de Jefes  
y Oficiales -

Abasto



00379

DE MARINA  
IVO.

El Sr. de la R. se ha servido ascender á U. á 1º teniente del Cuerpo Permanente de la Armada Naval de conformidad con el decreto de 15. de febrero pasado.

Lo que comunico á U. para su conocimiento y satisfaccion manifestándole que ya se le manda expedir su despacho y disponer su presentacion por dos meses.

L. y C. Mexico, Julio 1º de 1894

Berriosabal

Al Sr. 2º teniente de la Arm. Naval  
Aurelio Aguilar, Gabriel  
Carralloy Carlos M. Carran  
Por Veracruz

Al Sr. Teniente Rafael Terreyra  
(en el Cuerpo de Auxiliares  
de la Armada)  
Oaxatlan



00380

E. MARINA  
NO.

El P. de la R. ha tenido a bien atender a 1.<sup>o</sup> Tenientes del Cuerpo Permanente de la Armada Naval a los 2.<sup>os</sup> Tenientes de la misma arma y milicia Aurelio Aguilar, Gabriel Barvallo y Carlos M. Carranza y en el de Auxiliares al 2.<sup>o</sup> Teniente del mismo Cuerpo Rafael Pereyra, de conformidad con el Decreto de 15 de febrero último.

Lo que tengo el honor de comunicar a U. para su conocimiento y efectos, y he de merced de sirva ordenar se dispense a dichos Oficiales la presentación de su patente por dos meses.

L. y C. México, Julio 1.<sup>o</sup> de 1894

Berriosabal

Al Sr. de Hacienda  
Pte

x Lo que comunico a U. para su conocimiento y fines consiguientes.

- La misma fecha,
- Al Gral Comde Militar del Distrito - Pte
  - " " " de la Plaza - Vera
  - " Comde del Cañon Democrata - Masatlan
  - " id del Transporte Cacaca - Guaymas



MÉXICO

Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Clase 1ª de 47447

00381

DE MARINA  
NO.

El T. de la R. se ha servido disponer que el 1º  
Teniente de la Armada Aurelio Aguilar, que prestaba sus  
servicios a bordo del Cañ. "Independencia" pase a continuar  
los a bordo del Cañ. "Libertad" permitiéndole sus haberes y asig-  
nación de embarque con cargo a las partidas 12008 y  
12009 del p.º.

Lo que me honro en comunicar a V.ª su com.ª y  
efectos.

L. y C. Mexico, Julio 1º/97

Perrizábal

Al Sr. de Hacienda

Se inserta p.º su com.ª - Al Com.º M.ªr Veracruz



México, Julio 1<sup>o</sup> de 1897.

Expidase despacho de  
Primer Teniente del Cuerpo gene-  
ral permanente de la Armada Na-  
cional, en favor del Segundo Tenien-  
te de la misma arma y milicia,  
Aurelio Aguilar.

# <sup>24</sup> Felipe A. Benavente

J. J. MARTINEZ  
HVO.



Aguilar Aurelio

357

381



SECCIÓN 1ª  
Número 38.

00383

MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO.

1

Entero de que  
ascienden a 1º Flot del  
Cpo Permanente de la A. N.  
los 2º Flot de la misma  
comando Amalia Aguilar y demás  
que expresan y en el de Am  
del mismo cuerpo al  
Flot Rafael Pereyra.

M. P. el honor de  
manifestar a Ud. en contestación a su supe  
rior oficio número 47, 447, fecha de hoy,  
girado por el Departamento de Marina, se  
ción de Juques de Guerra que queda auto  
rado de que ascienden a 1º Tenientes del Cuer  
po Permanente de la Armada Nacional  
los 2º Tenientes de la misma arma y milicia  
Aurelio Aguilar, Gabriel Carballo y Carlos  
M. Cananga y en el de Auxiliares al 2º  
Teniente del mismo Cuerpo Rafael Pereyra  
de conformidad con el Decreto de 15 de Fe  
brero último.

Trigo et honor, mi General  
de hacer a Ud. presente mi subordinación  
y respeto.

Libertad y Constitución México Julio  
1º de 1897

Gab. de Mar.

H. T. Velaz

A Señor Secretario de  
Guerra y Marina.

18



131

Aguilar A.



368  
382

Sección de Marina.  
Número 28

00384

SENTO DE MARINA  
CHIVO.

Entérado que el 1.<sup>er</sup> Teniente  
de Archivos Aguilar del com.  
de Independencia pasó al  
Libertad

Tengo el honor de re-  
ferirme al Superior oficio de Ud. numero 47,447  
Sección de Puertos de Guerra, por el cual  
quedo enterado, que por disposición del Presi-  
dente de la República, el 1.<sup>er</sup> Teniente Archivos  
Aguilar que prestó sus servicios a bordo del  
cañonero "Independencia" pasará a continuar  
los a bordo del "Libertad"

Tengo el honor, mi General de ha-  
cer a Ud. presente mi subordinación y respeto.  
Libertad y Constitución

H. Vera Cruz Julio 3 de 1897  
Del General Comandante Militar.

Rosuluis Martorel

Al General  
Secretario de Guerra y Marina

México



Aguilar A

~~369~~  
Marina  
~~383~~



Sección de Marina.  
Número 75.  
MARINA  
3.

0 385

Enterado del asenso a 1.º Fuentes de los  
2.º Aurelio Aguilar, Gabriel Caballo y  
Rafael Pereyra. Devolver el pliego con el  
finde al 2.º Fuente Carlos M. Carranza por  
haber sido curado de orden de esta Sra.

Tengo el honor de referirme al superio-  
rior oficio de Uda n.º 41,447, mesa 1.º Sección de Bu-  
ques de Guerra, por el cual queda enterado que el  
Presidente de la República tuvo a bien ascender  
a 1.º Fuentes a los 2.º Aurelio Aguilar, Gabriel  
Caballo y Rafael Pereyra. Además, en el oficio  
supradicho se sirve Ud también comunicar ascen-  
so igual del 2.º Fuente Carlos M. Carranza, el  
cual ha quedado sin efecto por su orden telegráfi-  
ca de ayer, a efecto de encontrarse procesado en esta  
plaza el agraciado; motivo por lo cual me per-  
mito devolver a Ud, el pliego cenado en que se  
servio comunicar su superior acuerdo al intere-  
sado.

Tengo el honor mi General de hacer  
presente mi subordinación y respeto.

L  
i

#



Lealtad y Constitución.  
H. Veracruz Julio 3 de 1897  
El General Comandante Militar

Rosalino Martínez

DEPARTAMENTO I  
ARCHIVO

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México







131

Aguilar Aurelio

el...



385

385

COMANDANCIA.

387

Nº 421.

MARINA.

Enterado del ascenso de  
A. Aguilar, G. Carvallo y  
M. Carranza.

Tengo el honor de acusar recibo a esa Su  
ridad del oficio nº 217447 y fecha 1º del actual,  
el cual quedo enterado de la disposicion del  
sidente de la Republica, en que ascienden a  
Tenientes los 2ºs Aurelio Aguilar, Gabriel  
llo y Carlos M. Carranza y en el de auxiliares  
Yte. Rafael Pereyra M.

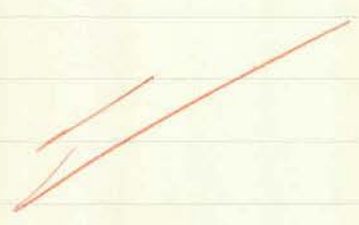
Libertad y Constitucion.

Abordo Y Venados Marshallan Julio 12 de 1877

El Capº de Fragata,

Comandante,

Fco. J. Geneste



Al Srº de Guerra y Marina

México





Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Clase

18 MARINA

~~372~~

386

Higuitan Aurelio.  
Primer Teniente.

N.º 47447 fha. 7 de Julio de 94. 00388

La remisión á la Coman-  
dancia Mar. del Dist. del despacho del  
interesado, para que con el cumplimiento de ley,  
se sirva devolverlo á la G.ª., véase en el of.  
p.º de Verde Juan B. Cap.º de Fragata. —

A. B. S.





Aguilón Aurelio  
1.º Teniente

00389

N.º 47.447 f.º 27 de agosto de 97.

MARINA

El número de  
acuerdo de la minuta  
adjunta, está tomado  
del exp.º Depart.º Cen-  
tral personal ascen-  
so de Jefes y oficiales -  
Abierto





374

#7447

388

00390

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Compañía a Ud. los siguientes despachos expedidos al personal que se expresa:

- 1º Teniente Aurelia Aguilar emisionado en el Libertad
- 2º Teniente José N de Cárdenas " " Arsenal Nacional
- Mag<sup>te</sup> Mayor George E Leonard " " el Zaragoza
- 1º Mag<sup>te</sup> de 1º Juan Ruiz " " Arsenal Nac<sup>l</sup>
- IV - José Penabaz " " Arsenal Nac<sup>l</sup>
- 1º Mag<sup>te</sup> de 2º Eduardo Pradyollan " " Independencia
- IV Pedro Casan " " el Zaragoza

De cuyos documentos se venia Ud. expir el correspondiente recibiendo de los interesados, enviando los a esta pta.

Luz. México, Agosto 27 de 1897  
Benito Juárez

*[Signature]*

Al Sr. Comandante Militar de la Plaza

*[Signature]* Com

Siempre Ud. ordenar sea remitido a su destino, previa certificación, el adjunto pliego remitido al Sr. Comandante Militar de la Plaza de Veracruz.

Misma fecha y firma.

M. Alvarado Local de Comos.

Presente





~~375~~

Aguilar Aurelio  
1<sup>er</sup> Teniente

389

0.391

ac. 1602 - Julio 9 de 1897

DE MARINA  
IVQ.

El oficio con que el Comite Militar del Distrito, devuelve con el cumplase de ley el despacho del interesado véase en el expediente de Capitán de Fragata Juan B Verde

Aberto





Sección de Marina  
Número 499.

DE MARINA  
1902

Remite recibos que por sus  
despachos otorgaron varios oficia-  
les de la Armada.

Tengo el honor de referirme al superior oficio de Utd. número 47447 fecha 27 del mes próximo pasado, Mesa 1.<sup>a</sup> Sección de Buques de Guerra, remitiéndole los recibos que otorgaron por sus despachos el 1.<sup>o</sup> Teniente Clavelio Aguilar, 2.<sup>o</sup> Teniente José A. de Caceres, Maquinistas Mayores George E. Coward y Juan Ruiz, 1.<sup>o</sup> Maquinista de 1.<sup>a</sup> José Penedo y 1.<sup>o</sup> de 2.<sup>a</sup> Eduardo Prada y Martín, no haciéndolo con el de igual clase Pedro Casson por encontrarse en esa Capital disputando de licencia temporal, pero tan luego se presente se le entregará su despacho y se remitirá el recibo a esa Superioridad. Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

L

390  
392



Verdad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 14 de 1897.

El General, Comandante Militar.

Rosalino Martínez

DEPARTAMENTO  
AB

Al General

Secretario de Guerra y Marina

México.







Marina

Aguilar Aurelio

~~378392~~



Sección de Marina  
Número: 529

MINISTERIO MARINA  
MEXICO

304

11852 1908

Tengo el honor de remi-  
Adjuntas solicitudes del 1.º Teniente Aurelio Aguilar médico que eleva a esa Superioridad el pidiendo licencia por enfermedad.  
Tengo el honor, mi General, de

Sept-22-1907

hacer a Ud. presente mi subordinación y res-  
pcto.  
Sep de Marina

Libertad y Constitución  
H. Vera Cruz Septiembre 20 de 1897  
El General Comandante Militar.

Rosalío Martínez

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México





NO DE MARINA  
HIVO.

Solicita dos meses de licencia con goce de haber y asignación por causa de enfermedad

C. Secretario de Guerra y Marina

Aurelio Aguilar, 1.<sup>a</sup> Teniente de la dotación del Cañonero "Libertad" del que es Comandante el Teniente Mayor Manuel Frujillo, ante Uld. respetuosamente y por los Conductores de Ordenanza, expone que:  
Encontrándose bastante enfermo, según lo acredita el certificado médico adjunto, y necesitando dos meses de licencia con goce de haber y asignación para procurar el restablecimiento de su salud.

A Uld. suplica, se digna concederle dicha licencia para disfrutarla en el puerto de Alvarado (Estado de Veracruz) por lo que recibirá especial favor y gracia.

Fungo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo Veracruz Septiembre 18 de 1897.

El 1.<sup>o</sup> Teniente  
Aurelio Aguilar

C. Seco:

Consta al que suscribe que el solicitante estuvo gravemente enfermo, por tal motivo



tivo y en atención a lo ex-  
puesto en el certificado ad-  
junto, soy de opinión, salvo  
la mejor y mas avertada  
de esa Superioridad, se le  
conceda la licencia que soli-  
cita.

Tengo el honor sin Gracia  
de hacer presente mi subor-  
dinación y respeto.

Libertad y Constitución

Abordo Veracruz Septbre 19/1897

El Jefe Mayor Comte.



H. Mujillo

REPARTAMEN  
ABC



IN THE MARINA  
1895.

Los Mayores Médicos Ci-  
vilianos de Ejército que suscriben,

Certificamos: que prac-  
ticado el reconocimiento, al 1<sup>er</sup> Teniente  
de la Compañía Nacional Aurelio Agui-  
lar, lo encontramos en la actualidad es-  
ta convalesciente de una Peritonitis, sien-  
do su estado aún bastante delicado.  
Y por orden de la Comandancia Militar ex-  
piden el presente en Veracruz a diez y  
siete de Septiembre de mil ochocientos no-  
venta y siete.

El Mayor Médico  
Civiliano de Ejército  
Manuel S. Iglesias

El Mayor Médico  
Civiliano de Ejército  
Arcadio Oyeda





TO THE MARINE  
CIVIL

391

395

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Oficio 1.º de 11852.

00397

Aguilar Aurelio  
1.º Teniente de la Armada.

Septiembre 20/897. - El General Comandante Militar de la plaza de Veracruz, acompaña informada y licitud del 1.º Teniente Aurelio Aguilar, pidiendo dos meses de licencia para pasar a Alvarado a restablecerse de su salud.

Septiembre 22/897. - Acuerdo. - Antecedente y opinión del Depto. de Marina.

C. Secretaris:

Apareciendo del certificado médico que á su instancia acompaña el interesado, que padece en la actualidad como consecuencia de su última enfermedad de un estado bastante delicado, y que para restablecerse necesita cambio de clima, el Departamento no encuentra inconveniente en que se acceda á su pedido, supuesto q<sup>e</sup> está comprendido en el art 1277 de la Ordenanza de la Armada, pues hace mas de un año q<sup>e</sup> no solicita igual concesion.

Salvo férris, el respetable pauser de Mr.  
México, Septiembre 25/897

p. a. del Jefe

Vicente A. Cuatrecasas

Sept - 27/897

con la opinion





332

396

Departamento de Marina

308

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Código 1.º de 1852.

El J. P. de la R. ha tenido a bien ordenar dos meses de licencia para que pade a Alvarado a restablecer de su salud, al 1.º Teniente de la S. N. Aurelio Aguilar, que presta sus servicios en el Cañonero "Libertad" en virtud de estar comprendido en el art. 1277 de la Ordenanza de la Marina de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para sus efectos.

Luz. México, Septiembre 27 de 1897

Bernizábal

Al Sr. de Hacienda Jefe de Publico

Insisto a Ud. en respuesta a su oficio n.º 529, fecha 20 del actual, ya fin de que se sirva comunicarlo al interesado en el resultado, de su instancia relativa.

Misma fecha y firma

Al Jefe de la Plaza Militar de la Plaza  
Veracruz



399  
397



Aguilar Aurelio

14178  
2237

309

Sección de Maquinas  
Número 615

Participa con respecto a ha participar a Vd. que el 1.º Teniente Aurelio Aguilera, con esta fecha hace uso de su licencia de dos meses el 1.º Teniente de la licencia de dos meses, que para pasar a Alvarado le concedió esa Superioridad.

Oct. 8/97

cont. y comunico a Vd. presenté mi subordinación y respeto.

Tengo el honor, mi General,

Libertad y Constitución  
H. Vera-Cruz Octubre 6 de 1897.  
El General Comandante Militar.

M.

Rosalino Martínez

A General  
Secretario de Guerra y Marina

México





384

398

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Oficio N.º 14158

100

HIVO.

Quedo enterado por el oficio de Ud. N.º 615, fecha 9, del actual, de que en esa día comenzó a hacer uso de su licencia el Sr. Teniente Aurelio Aguilar, para pasar a Alvarado a establecerse de su salud, lo cual ya se comunica a la secretaría de Marina para sus efectos.

México, Octubre 8 de 1897

Benizabal

Al Graf. Comdte Militar  
de la Plaza, D  
Veracruz

Para los efectos correspondientes tengo la honra de comunicar a Ud. que en fecha 5 del actual comenzó a hacer uso de su licencia el Sr. Teniente Aurelio Aguilar, de la dotación del Cañonero Libertad, quien pasó a Alvarado a establecerse de su salud.

Misma fecha y fin

Al Sr. de Hacienda  
por el Sr. Subrio  
Presente



Aguilar a.

# REPÚBLICA MEXICANA.

~~385~~

399

00401

MARINA  
10.



## ARMADA NACIONAL.

Cuerpo *General*

No. del Escalafón

Servicio *embarcado*

*Foja reservada de conceptos del 1.º Teniente permanente Aurelio Aguilar.*

Pilotaje	<i>Muy Buena</i>	Idiomas	<i>Halla francés e inglés</i>
Maniobra	<i>Buena</i>	Valor	<i>Decorado</i>
Conocimiento de máquinas de vapor	<i>Buena</i>	Talento	<i>Buena</i>
Táctica naval	—	Carácter	<i>Buena</i>
Artillería	<i>Buena</i>	Dón de mando	<i>Suficiente</i>
Torpedos	—	Celo y amor al servicio	<i>Cumple sus deberes</i>
Ejercicios militares	<i>Buena</i>	Conducta	<i>Buena</i>
Disciplina y policía	<i>Muy Buena</i>	Subordinación	<i>Mucha</i>
Conservación y consumo de pertrechos	<i>Buena</i>	Aptitud física	<i>Buena</i>
Posesión de las ordenanzas	<i>Buena</i>		
Derecho internacional	<i>Buena</i>		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	<i>Siene</i>		

### ACLARACIONES.

*No se le computa en Táctica Naval  
y Torpedos por no haber tenido ocasion  
de calificarse.*

*Afordo*



Veracruz Septiembre 30/1897  
Al Jefe Mayor Comte.



H. Mujillo

DEPARTAMENTO  
AROH

ac. 14,574 - Oct. 11 de 1897

La remision y acuse de recibo de  
esta hoja de conceptos véase en  
el espl del 1<sup>er</sup> Jefe Foro  
Agustino R.





Sección de Marina  
Número 889

IMPRESA

Participa se presentó  
el 1<sup>er</sup> Teniente Aurelio  
Aguilar, por haber ter-  
minado su licencia.

Sev 9/97  
Empo

*[Handwritten signature]*

*Aguilar Aurelio*

~~386~~

400

~~22933~~

00402

3121

Tengo la honra de participar  
a Ud. que ayer se presentó a esta Co-  
mandancia, el 1<sup>er</sup> Teniente Aurelio  
Aguilar, por haber terminado la li-  
cencia de dos meses que le fue concedi-  
da por esa superioridad para pasar  
a Alvarado.

Tengo el honor, mi General, de  
hacer a Ud. presentes mi subordina-  
ción y respeto.

Libertad y Constitución.  
H. Veracruz, Diciembre 5<sup>o</sup> de 1897.  
El General Comandante Militar.

*Rosalino Marturel*

A General  
Secretario de Guerra y Marina  
México.



171



387

401

22933.

00403

ARINA

Quedo enterado por el oficio de Ud. n.º 889, fecha 5 del actual, de que el día anterior se presentó a esta Comandancia el 1.º Teniente Aurelio Aguilar, después de haber hecho uso de la licencia que se le concedió.

Luz. México, D. C. 9 de 1897  
Remijald

*[Signature]*

Al Sr. Comte Militar  
de la Plaza

*[Signature]*

PARA los efectos correspondientes ten go la honra de participar a Ud. q.º en fecha 4 del actual volvió al desempeño de sus funciones el 1.º Teniente Aurelio Aguilar, después de haber hecho uso de la licencia que se le concedió, para atender al restablecimiento de su salud.  
Misma fecha y firm

Al Sr. de Hacienda  
y Crédito Público. Presente.

*[Signature]*





~~388~~  
402  
00404

Aguilar Aurelio  
1<sup>er</sup> Feriente.

Ac<sup>o</sup> 27.007 Enero 8 de 1898

La orden para que el interesado quede en el empleo citado en el cañonero "Libertad" percibiendo sus haberes y asignacion que le correspondan con cargo a las partidas que designa el presupuesto vigente vease en el expediente Departamento Central Personal Ascensos de Jefes y Oficiales.

A. V. S.

130  
7  
9.10



Aguilar Aurelio  
131 #  
REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA

TELEGRAFOS FEDERALES

~~389~~  
403

NÚMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R	T
11	34	of 2.04	7. p. 99		

De ~~San Marcos~~ el 17 de Mayo de 1895

Recibido en Mexico á las 7 h. 21 m. de la pm

Procedente de

Si Luis Guerra - 00405

Entretanto  
resuelve con Superioridad  
lo que estime conveniente  
se honran me participare  
que hoy despues que  
con sus formalidades  
de ordenanza tomara  
posesion del mando  
interino del Camarero

CONDICIONES.—1º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2º Los mensajes serán llevados al domicilio lo que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5º En caso de falta en las oficinas federales debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7º Toda reclamación será hecha por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.



"Libertad" el 2<sup>o</sup> Coman-  
dante per ~~Junio~~ ~~1898~~  
No Aguilar Rosalino  
Martinez

Marzo 18/98  
Como aprobado  
Enterado con aprobacion

~~\_\_\_\_\_~~

5292

37542





OT. MARINA  
MEX.

Marina

404

Núm. 37542.

390

México Marzo 18 de 1898

TELEGRAMA.

00436

Al Comandante Militar de  
Tehuacan.

Enterado con aprobacion dispuso que con formalidades Ordenanza tomase mando interino del Cañonero "Libertad"; 2.º Comandante Aurelio Aguilar.

Berrigabal.





~~39~~  
405

Aguilar Aurelio  
1.<sup>er</sup> Teniente

02457

*Pertenece a la "Libertad"*

Para la fecha en que se comensó a contar la situación de carena del Cañonero "Libertad" se tomó la de 23 de Abril del corriente año en que el Comandante Militar de Veracruz, participó el cambio de situación.

México, 20 de Octubre de 1898.

Ju<sup>do</sup>. Viranda.





SECCION de Marina

Numero 1933

Aguilar A. *Molina*

131

~~332~~

406

6120

6458

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de remitirle solicitud que eleva a Vd. la solicitud que eleva a esa Superioridad, el 1.º Teniente Aurelio Aguiar el 1.º Teniente Aurelio Aguilar, Comandante interino, pidiendo diferencia no del Carintero Libertad, pidiendo abono de diferencia de haberes entre su grado y el de Teniente Mayor.

*Mayo 23 1898*  
*Ante yo firmo*  
*del Depto de*  
*Marina*

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes mis subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Veracruz Mayo 20 de 1898  
El General Comandante Militar

Rosalino Martinez

Al Gral  
Secretario de Guerra y Marina.

México



1891  
Comandancia Militar  
Veracruz



C. Secretario de Guerra y Marina:

Aurelio Aguilar Primer Teniente

Solicita se le abone la - Permanente de la Armada Nacional, diferencia de haberes en - y actualmente Comandante Interino de 1º Teniente y Teniente del Cañonero de 2º Libertad Mayor el Comandante Ante Ud; respectivamente y por los Interinos del Cañonero conductos de ordenanza espone que de 2º Libertad desempeñando el cargo de Comandante - te que corresponde al grado de Teniente Mayor según presupuesto desea - se le abone la diferencia de haberes entre los expresados grados desde el



Ciudadano Secretario: 1º de marzo próximo pasado en que A esta Comandancia se hizo cargo de la Comandancia - militar le consta lo ex. del expresado.

puesto por el interesado; Por lo expuesto. esa superioridad = A. Ud. Suplico se digno si lo tiene - dad resolverá lo que a bien dictar sus superiores ord - estimo conveniente. nes con el objeto indicado.

El General Cnte. Militar. Fungo el honor mi General de hacer a Ud; presentes mis en - Cuartel - bondinación y respeto.

LC  
#



# Unión y Constitución H.<sup>a</sup>  
Veracruz Mayo 18 de 1898  
El 1.<sup>o</sup> Fomento.  
Melio Aguilar

DEPARTAMENTO  
ABO

*[Faint handwritten scribble]*





Departamento de Marina

SECCION DE PERSONAL

1<sup>a</sup> 40,472.

394

408

Aguilar Aurelio

00410

1<sup>o</sup> Teniente de la Armada

Mayo 20 1898. - El General Comandante Militar, de la plaza de Veracruz, remite informada estricta del 1<sup>o</sup> Teniente Aurelio Aguilar pidiendo se le abone la diferencia de haber q<sup>e</sup> le corresponde.

Mayo 23 1898. - Acuerdo. - Antecedentes y opinion del Depto. de Marina.

C. Secretario.

En 17 de Marzo ultimo fue librada la orden relativa para que el 1<sup>o</sup> Teniente Aurelio Aguilar tomara el mando del cañon "Libertad" a consecuencia del fallecimiento del de ese grado Agustin R. Jover, que lo desempeñaba. Atendiendo a lo expuesto, si fuere del Departamento el interesado se encuentra comprendido en lo preceptuado en el art. 1334 de la Ordenanza General de la Armada y debe por lo tanto mandarse abonar la diferencia de haber que le corresponde y cuyo importe representará la partida 12,005 del presupuesto vigente que es la designada para esa comision.

En este sentido se resolverá el presente incidente, si V. E. tiene se sigue ordenado.

México, Mayo 23 de 1898.

p. El Brigadier Jefe del Depto.

El 2<sup>o</sup> Jefe.

Victoriano G. Fuentes



Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Cable 1.º ct.º 46472.

00411

Dispone el P. del R. que  
la secretaria del digno cargo de Ud. libre la orden en consecuencia  
deben para que la Jefatura de Hacienda en Veracruz en  
aplicacion, a la partida 12005 del p. v. y a contar desde el  
17 de Mayo anterior, abone al 1.º Teniente de la A. N. Au-  
relin Aguilar la diferencia de haber entre su grado y la de  
Teniente Mayor ( Aurelin Aguilar ) en virtud de estar  
desempeñando desde esa fecha las funciones, de Comandan-  
te del Cañonero "Libertad" y encontrase comprendido en lo  
preceptuado en el art 1334, de la Ordenanza General de  
la Armada.

Se go la honra de comunicarlo a Ud.  
para sus efectos.

México, Mayo 26 de 1895  
Remigón

Al Sr. de Hacienda  
y Crédito Publico.

Presente.

Presento a Ud. en respuesta a su  
opinion n.º 1933, fecha 20 del actual, y a fin de que lo comuniqué  
al interesado con resultado, de su instancia relativa.

Misma fecha y fin

Al Graf, Comde Militar  
de la Plaza. y Comde





131

Aguilar Amador ### ~~306~~ Marino  
410

Sección de Marina  
Número 85.

00412

MARINA  
VO.

427

2772

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de remitir a Ud. una parte de las hojas de conceptos reservados de los Oficiales del canonero Libertad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto. Libertad y Constitución

Julio 16/98

Recibo

H. Vera Cruz Julio 12 de 1898  
El Coronel Comandante Militar accidental.



Mano Paliz

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México



# REPUBLICA MEXICANA.



411

00413.

## ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada

No. del Escalafón

Servicio embarcado

Hoja reservada de conceptos del 1<sup>er</sup> Semestre anterior

Pilotaje	Bueno
Maniobra	Bueno
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno
Táctica naval	
Artillería	Bueno
Torpedos	
Ejercicios militares	Bueno
Disciplina y policía	Bueno
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno
Posesión de las ordenanzas	Bueno
Derecho internacional	Bueno
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	no tiene

Idiomas	Los de Francés e Inglés
Valor	Se le supone
Talento	Bueno
Carácter	Bueno
Don de mando	Suficiente
Celo y amor al servicio	Mucho
Conducta	Bueno
Subordinación	Mucho
Aptitud física	Mucho

### ACLARACIONES.

Los conceptos sobre Táctica Naval y Torpedos que  
dan en blanco por falta de oportunidades para juzgar al



conceptuado

El bnd: Veracruz - Julio de 1898.

El 7<sup>to</sup> - Mayor, Comandante

1944.

Miguel Lopez

DEPARTAMEN  
ABO



MÉXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE NOMES DE GUERRA

1 2.772.

412

00414

Me ordena el Secretario del Ramo  
acuse a U. recibo de su oficio n° 85 de  
12 del actual con el que acompaño las  
propas de conceptos de los oficiales del  
cañonero Libertad.

L. y C. In Julio 13

P. e B. J. de D. 98

El 2° Jefe

Victoriano R. Fuentes

Af Comandante Militar de Veracruz



Aguilar A.

Mexico

399

413

8940



Sección de Marina  
Número 316.

1310

6415

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de remitir a Ud. adjuntas la noticia que rinde  
desempeñadas en el Libertad el Comandante del cañonero Libertad, de  
por el 1.º Teniente Aurelio Aguilar las comisiones desempeñadas en aquel buque  
por el 1.º Teniente Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi General de haber  
por a Ud. Presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Vera Cruz Agosto 24 de 1878

El General Comandante Militar.

Agosto 27/97

Primo y eps.

*[Handwritten signature]*

Rosalino Martínez

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México



República Mexicana

Armada Nacional

Cañonero "Libertad"

Noticia de las comisiones desempeñadas en el expresado por  
el 1º Teniente Aurelio Aguilar

Fecha efectiva de embarque o presencia			Fecha efectiva de desembarque ó separacion			Comisiones	Fecha en que tomó posesion			Fecha en que entrego			Notas
D.	M.	A.	D.	M.	A.		D.	M.	A.	D.	M.	A.	
3	Julio	1897.				Oficial de Destrota 2º Comandante	3	Julio	1897.	6	Enero	1898.	Embarco procedente del Cañonero "Independencia".
						Comandante Interim	6	Enero	1898.	16	Marzo	1898.	
						2º Comandante	14	Marzo	1898.	18	Julio	1898.	
							13	Julio	1898.				

A bordo Veracruz Agosto 23 de 1898.

El Teniente Mayor Comandante

*Aurelio Aguilar*







~~401~~

Departamento de Marina  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

415

Vol. 1º de 8,963

05417

Me ordena el Secretario del Ramo acusar à U. recibo de su oficio n° 316 de 24 del actual, con el que acompaño noticia de las comisiones desempeñadas por el 1º Teniente de la A. N. Aurelio Aguilar.

D. y C. Mexico Agosto 29/  
P. e B. D. de A. 1918

El 2º Jefe  
Victoriano de Fuentes

Al Sr. Comte Intn. de la Plaza  
Veracruz  
Ver





131

~~402~~

Aguilar Amelio  
Per Semiente

416

418

10 MAR 1908

N.º 9191 fha 29 de Agosto de 98.

La remisión y acuse de recibo de lo adjunto, noticia, veáuse en el exp.º - Dep.º Central personal Ascensos y comisiones de Jefes y oficiales

Abanto



República Mexicana  
Armada Nacional  
Nota de las comisiones desempeñadas en el cañonero Independencia  
por Feriñte Aurelio Aguilar

Fecha efectiva de su arribo aquí ó presentación		Fecha efectiva de desembarque ó separación		Comisiones	Fecha en que tomó posesión		Fecha en que dejó		Notas			
D	M	A	D		M	A	D	M		A		
30	Mayo	1896	2	Julio	1897	30	Mayo	1896	2	Julio	1897	En el tiempo que se cuenta, tuvo lo de cargo a lo reg.
"	"	"	"	"	"	27	Noviembre	1896	22	Enero	1897	



A bordo Veracruz, Junio 30, de 1897  
El 1.º Feriñte, F. D. D.  
Carlos M. Baranosa

00413

417

408



INSTRUMENTO  
ABO

B.º

El Teniente Mayor  
Comandante.

J. Mills Belcham



aguardar aurolio

418

131

~~404~~  
H



2446

00420

Sección de Marina  
Número 655

Ciudadano Secretario:

Remito hojas de conceptos de remitir a Ud. adjuntas, hojas de de Jefes y Oficiales del concepto de Jefes y Oficiales del cano- "Libertad" nero Libertad.

17011

Octubre 21/98

Reinos y cfd

*[Handwritten flourish]*

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto

Libertad y Constitución

H. Vera Cruz Octubre 19 de 1898  
El General Comandante Militar.

Rosalino Martínez

Al General  
Secretario de Guerra y Marina

México



# REPUBLICA MEXICANA.

405

419



00421

## ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada

No. del Escalafón

Servicio embarcado

Foja reservada de conceptos del 1er Teniente  
Aurelio Aguilera

TIP. F. PERINY CO.

Pilotaje ..... *Bueno*  
 Maniobra ..... *Bueno*  
 Conocimiento de máquinas de vapor *Bueno*  
 Táctica naval .....  
 Artillería ..... *Bueno*  
 Torpedos .....  
 Ejercicios militares ..... *Bueno*  
 Disciplina y policía ..... *Bueno*  
 Conservación y consumo de pertrechos *Bueno*  
 Posesión de las ordenanzas *Bueno*  
 Derecho internacional ..... *Bueno*  
 Conocimientos de otros ramos de Marina ó  
 varia ilustración *No tiene*

Idiomas *Latín el Francés y el Inglés*  
 Valor *Se le supone*  
 Talento ..... *Bueno*  
 Carácter ..... *Bueno*  
 Don de mando *Suficiente*  
 Celo y amor al servicio *Mucho*  
 Conducta ..... *Bueno*  
 Subordinación *Mucho*  
 Aptitud física *Mucho*

### ACLARACIONES.

No se le puede concebir en Táctica Naval y Torpedos  
por falta de oportunidad  
el bordo, "Libertad", Veracruz, Octubre de 1878.

El 1ro Mayor Comandante  
*Miguel Topo*



MÉXICO.

422

El Sr. del Ramo me  
ordena acusar, a Ud. recibo de su oficio  
nº 655 fecha 19 del actual con el que  
acompañó hojas de conceptos reserva-  
das de los Jefes y oficiales del Canonnero  
Libertad

Libertad y Constitución  
México, Octubre 19 de 1898

J. B. J. J.

El Sr. Jefe  
V. N. Fuentes

Al Comite Militar

V. N. Fuentes





Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Atm. of.

407

421

Aguilar Aurelio

2.º Fomento.

00423

Para su desembarco del Cañonero "Libertad" verificado el 15 de Noviembre de 1894 con motivo de pasar al Arsenal Nacional, vease acta de entrega del Detall de ese Cañonero que figura en el expediente = "Libertad" - Yucatan - rivs. =

México, Octubre 26 de 1898.

Ju<sup>no</sup> - Miranda



Aguilara # 408  
131 422



30211

4034

Sección de Marina  
Número 110

Ciudadano Secretario:

00424

Remite hojas de conceptos de los oficiales del Caño-  
de oficiales del Cañonero de "Libertad"  
"Libertad"

Tengo la honra de remitir a Ud.  
hojas de conceptos de los oficiales del Caño-  
de oficiales del Cañonero de "Libertad"

Tengo el honor mi General de ha-  
cer a Ud. presentes mi subordinación y res-  
pcto.

enero 20 de 1899

Recibo y fs

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Enero 18 de 1899.  
El General Comandante Militar.

Rosalino Martínez

Al General

Secretario de Guerra y Marina

México



# REPUBLICA MEXICANA.

409

423



W. W. MARTIN  
1892

00425

## ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada

No. del Escalafón

Servicio embarcado

Hoja reservada de conceptos del 1<sup>er</sup> Fomento  
Aurelio Aguilar

TIP. G. PERIN Y CIA.

Pilotaje	Bueno	Idiomas	Francés, el Francés y el Inglés
Maniobra	Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Talento	Bueno
Táctica naval		Carácter	Bueno
Artillería	Bueno	Don de mando	Suficiente
Torpedos		Celo y amor al servicio	Mucho
Ejercicios militares	Bueno	Conducta	Buena
Disciplina y policía	Bueno	Subordinación	Mucha
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno	Aptitud física	Mucha
Posesión de las ordenanzas	Bueno		
Derecho internacional	Bueno		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	No tiene		

### ACLARACIONES.

En se le puede conceptuar en Táctica naval y Torpedos  
por falta de oportunidad  
al bordo "Libertad".



Vera Cruz Enero de 1899.

El Jefe Mayor Comandante

Aguilar



MÉXICO

~~410~~

424

Departamento de Guerra

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

Oficio, nº 30211

00426

SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA

Me ordena el Secretario del Ramo  
acusar a U recibiendo de su oficio n.º 1120  
fecha 18 del actual con el que acom-  
pañan los bojos de conceptos recurridos  
de los oficiales del Canonero "Libertad"

L y C Mexico Enero 20 de 1899

P. el B

El 2.º Jefe

Victoriano de Fuentes

Al Gal. Comte Int. de la Plaza

Vicario

de



# República Mexicana.

Armada Nacional.

Arsenal Nacional.

Noticia de las Comisiones desempeñadas en el  
expediente por el Distinto Comodoro Aguilar.

Fecha efectión de la embarcación o presentación que se hizo.		Comisiones.	Fechas en que tuvo que en posesión llegó.		Notas.				
D.	M.		D.	M.					
16	Noviembre 1874	30	Mayo 1876	Las de su empleo	16	Noviembre 1874	30	Mayo 1876	Procedente del "Libertad."



El Comodoro Comandante.

Mariano Galz

Arsenal Nacional, Junio 30 de 1876.

El 2º Teniente J. M. D. D.

Act. 35024 fecha 22 de Julio de 77.  
La remisión y parte de recibos de la Fábrica de Cables  
presente noticia, mecase en el exp. personal arsenales etc.

127

495

411



# República Mexicana

Armada Nacional

Arsenal Nacional

Noticia de las comisiones desempeñadas en el expuesto por el  
2º Teniente Aurelio Aguilar

Fecha efectiva de embarque o su embarcación			Fecha efectiva de desembarque o separación			Comisiones	Fecha en que terminó su cargo			Fecha en que se entregó			Notas
D.	M.	A.	D.	M.	A.		D.	M.	A.	D.	M.	A.	
16.	Noviembre	1874	30	Mayo	1874	Las de su empleo	16.	Noviembre	1874	30	Mayo	1874	Procedente del "Libertad"



Cel. Comandante

Francisco Salas

Arsenal Nacional, Junio 30 de 1898

Nº 35-024 fecha 22 de Feb de 99 Cel. 2º Teniente F. Q. D.

La remisión que me se recibe de la  
pl.ª noticia, remite en el sept.º de José de Cárdenas  
D. C. personal Arcenejo etc. . . . .

428

428

412



413

Aguilar Anchis # # #

427



Sec de Marina  
Núm. 1576

43654

6.429

MARINA  
1900.

6044

C. Secretario ;

Tengo la honra de remitir a Ud. Remite las ho- las hojas de conceptos reservados jas de conceptos de cada uno de los oficiales cas (a reservados de cada número Libertad correspondiente uno de los oficiales al trimestre próximo pasado de Pensiones de Retiro.

Tengo el honor de haber a Ud. presente mi Subdi- nario y respeto

Abril 24/99  
Resibo y expedir  
correspondiente

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Abril 17 de 1899  
El General Comandante Militar

Rosario Martínez

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
Mexico



C. 112

# REPUBLICA MEXICANA.

~~414~~

428



01430

## ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General de la Armada

No. del Escalafón

Servicio embarcado

Hoja reservada de conceptos del 1<sup>er</sup> Teniente  
Aurelio Esquivas

<p>Pilotaje ..... Bueno</p> <p>Maniobra ..... Bueno</p> <p>Conocimiento de máquinas de vapor ..... Bueno</p> <p>Táctica naval ..... Bueno</p> <p>Artillería ..... Bueno</p> <p>Torpedos ..... Bueno</p> <p>Ejercicios militares ..... Bueno</p> <p>Disciplina y policía ..... Bueno</p> <p>Conservación y consumo de pertrechos ..... Bueno</p> <p>Posesión de las ordenanzas ..... Bueno</p> <p>Derecho internacional ..... Bueno</p> <p>Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración ..... No tiene</p>	<p style="text-align: right; font-size: small;">TIP. E. PERIN Y CO.</p> <p>Idiomas Inglés, el Francés y el Español ..... Se le supera</p> <p>Valor ..... Bueno</p> <p>Talento ..... Bueno</p> <p>Carácter ..... Bueno</p> <p>Don de mando ..... Suficiente</p> <p>Celo y amor al servicio ..... Mucho</p> <p>Conducta ..... Bueno</p> <p>Subordinación ..... Mucho</p> <p>Aptitud física ..... Mucho</p>
---	--

### ACLARACIONES.

No se le puede conceputar en Tactica Naval y Torpedos por falta de oportunidad en el bordo "Libertad," Veracruz, Abril de 1899.



El Jefe Mayor, Comandante  
Miguel Stoy



MÉXICO

429

Departamento de Guerra

SECCION DE BIENES DE GUERRA

Vol. 1<sup>o</sup> 43.654

00431

Me ordena el Sio. del Ramo acu-  
sar a U. recibo de su oficio n<sup>o</sup> <sup>1576</sup> ~~1576~~  
fecha 17 del actual con el que acom-  
pañó las hojas de conceptos reserva-  
dos de los oficiales del Canonero Li-  
bertad.

L y C México Abril 24/99

P. e B.

El 2<sup>o</sup> Jefe

Vitoriano H. Fuentes

Al Genl. Comandante Intv. de la Plaza

Veracruz.

H



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

416

~~416 bis~~

6

MINUTA



Aurelio Aguilar.-

430

GUERRA Y MARINA  
LIVO.

00432

Acuerdo número 13357.

26 de Septiembre de 1899.

Los antecedentes donde consta el oficio dirigido al Comte. Mtr. de Veracruz comunicándole que los maquinistas del "Libertad" Francisco M. Rojas, Francisco Jiménez y Nicolás Belaya, se ha acordado que paguen la cantidad de \$137.89 y, por haberse resuelto así en la averiguación practicada con motivo de las averías sufridas en la máquina de dicho barco en su viaje de Veracruz á Cozumel, así mismo haciéndoseles un extrañamiento con tal motivo; lo mismo que al Comte. del barco Aurelio Aguilar por infracción al artículo 487 de la C. Naval, queda comprendido en el extrañamiento, véanse en el expediente del

"Libertad".-Averías y reparaciones.-Averías sufridas en la máquina del barco en su viaje á Cozumel.

*Mateo Moreno*



MÉXICO.

El antecedente de la pte. anterior, meane  
en el expte. al personal accionero cant. 11. d. y. p.

DEPARTAMENTO DE GUERRA  
HIVO.

Dispone el P. de la P. que el  
1.º Teniente Aurelio Aguilar cause  
faja en la dotación del Cañonero  
"Libertad" y pase a prestar sus  
servicios al Arsenal Real percibien-  
do sus haberes y asignación  
Correspondiente con Cargo a las  
partidas 12,329 y 12,330 del P. U.

fungo el honor de Comunicar-  
lo a Ud. para su conocimiento y  
efectos.

L. y C. México, Octubre 3 de 1899.

Berriozabal.

al Secretario de Hacienda  
Pto.

En la misma fecha se  
transcribe al Comte Intar de V. Cruz  
para su conocimiento y efectos,  
diciéndole orden q.º el 1.º Teniente  
Magliaco marche de este luego a Montero  
como esta dispuesto.

Polita a Estado Mayor





48 ~~Marín~~ 417

Aguilar Aurelio 432

131

00434

Sección de Abasina  
Número 634.

Ciudadano Secretario:

Entiendo que el 1.º Teniente Aurelio Aguilar causa baja en el 1.º Batallón de Infantería y pasa al Arsenal Nacional.

Tengo la honra de tener la fortuna de haber sido informado por el Superior Oficio de esa Secretaría de su digno cargo, fecha 27 de Mayo del actual, girado bajo el número 15903, quedo enterado, que el 1.º Teniente Aurelio Aguilar, causa baja en la dotación del canónigo "Libertad", y pasa a prestar sus servicios al Arsenal Nacional.

Tengo el honor, mi General, de hacer a V. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Ven. C. de G. y M. Octubre 7 de 1899.  
El General Comandante Militar.

Rosalvo Martínez

Al General Secretario de Guerra y Marina México



224



Aguilar Ancho

418

418

433

16603

00435

2307

Sección de Marina  
Número 613.

ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar haberse hecho extender en el Superior Convencimiento de N. Convencimiento a 2.º Comandante que en cumplimiento de su respetable oficio y Maguinista Rojas, por lincias número 13357 fecha 25 de Septiembre suscritas en máquina Libertad, he por fin pasado, se ha hecho por no haciéndolo así en Maguinista esta Comandancia, un serio examen y Dofayo y Simerey por encontrarse muertos al 2.º Comandante Aurelio Aguilar y 3.º Maguinista Francisco

Octubre 7 199  
a sus antx. por  
sus of. a que  
lugar.

Rojas del canoero Libertad, no haciéndolo así con los Maguinistas Dofayo y Simerey, por encontrarse estos individuos en la Jibolilla de Cucatán; por tal motivo esa Superioridad, se servirá disponer lo que estime conveniente respecto a este caso, y al pago que a estos les corresponde por las averías ocurridas en la Máquina del citado canoero.

Tengo la honra de hacer a p. presentes mi subordinación y respeto.

L. A.



Certid y Constitucion  
H. Dora. Cay Octubre 5 de 1899.  
El General Comandante Militar.

Rosalio Montenegro

DEPARTAMENTO  
ARCH

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
Mexico



SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

00436

El General Comandante Militar de Veracruz, con fecha 5 del corriente, dice a esta Sra. lo siguiente:

"Fuego la honra de poner en el superior conocimiento de Vd. que... por las averías ocurridas en la Maquina del citado Cañonero."

Y lo inserto a Vd. a fin de que se sirva hacer el expresado extranamiento a los Maquinistas Bolayo y Jimenez, por faltos a sus deberes y olvido absoluto de la artículos 804, 813, 815, 832, 836 y 838 de la Ordenanza Naval, debiendo anotarlos en su oportunidad, en sus hojas de servicios, el mencionado extranamiento.

Por lo que toca al descuento aludido, de la repetidas maquinistas, ya se comunica a la Sra. de Hacienda, que la Jefatura del ramo en Veracruz, entregue al Pagador del Arsenal Nat. los \$131. 29 Ciento treinta y siete pesos ochenta y nueve centavos, que importaron las reparaciones mencionadas y que deben pagar los tres maquinistas que iban en el "Libertad".

Se pusieron estas en los expediente  
de Rojas y Aguilar



Verdad y Constit<sup>o</sup>.

México, Setiembre 7 de 1899.

Bernigabal



DEPARTAMENTO  
ARCHI

A Brigadier.

Angel O. Monasterio, Comand.  
de la Línea de operaciones en la  
Costa Oriental de Yucatan por el  
Río Hondo

Cozumel  
via  
Progreso  
- Yucatan -



2307

~~A~~

SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA.

435

MÉXICO.

DE MARINA  
10.

00437

El General Comand. Militar de Veracruz, con fecha 5 del corriente, ha participado que se encuentran en la Flotilla de Rio Hondo, los 3.ºs Maquinistas Nicolas Bolayo y Francisco Jimenez, quienes están comprendidos en el descuento de los \$ 137.22 Ciento treinta y siete pesos ochenta y nueve centavos, por averias en la Máquina del Cañonero "Libertad", segun comunico a Vds. en mi oficio N.º 13,354 fecha 25 del mes p.p.º.

Y como esa circunstancia impide que el Comand. de dicho Cañonero haga los descuentos que corresponden a los citados maquinistas, se ha servido disponer el Sr. Presidente de la Republica, que la Sra. de su digno cargo libere los ordenes necesarios para que la Jefatura de Hacienda de Veracruz sea quien entregue al Pagador del Arsenal Nacional, la suma citada, con cargo a los haberes de los 3.ºs Maquinistas Francisco Rojas, Nicolas Bolayo y Francisco Jimenez.

Lo que tengo la honra de comunicar a Vds. para los fines expresados.

Li-



Verdad y Const.

México, Octubre 7 de 1899.

Bernizabal.



DEPARTAM  
A1

M. G. de Hacienda }

Presente.

Y lo inserto a V. en contestación a su oficio relativo, fecha 5 del corriente, manifestándole que ya me dirijo al Brigadier Moñeras serio a fin de que haga el extranamiento acordado, a los Jos. Maquinistas Bolayo y Jimenez, ausentándose en sus tropas de Servicios.

La misma fecha y firma.

M. General  
Comand. Militar de Veracruz }



T R

Aguilar Antonio

421

~~428~~

29111 436



00438

3983

Sección de Marina  
Número 947.

Ciudadano Secretario:

Participa fecha en que se pre-  
sento al Arsenal el 1.º Feriado  
Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de partici-  
par a Udd. que según comunica el Coman-  
dante del Arsenal Nacional con fecha  
19 del actual, se presentó en aquel Es-  
tablishimiento el 1.º Feriado Aurelio  
Aguilar.

Diciembre 23 1899

Enteado.

Tengo el honor, mi General,  
de hacer a Udd presentes mi subor-  
dinación y respeto.

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Diciembre 20 de 1899.

El Coronel Comandante Militar Int.º

Mariano Palyi

A General  
Secretario de Guerra y Marina

México





DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Ema 1.º de 29/11

~~423~~

422

~~437~~

00439

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado  
el oficio de Ud. fecha 20 de Diciembre p.pdo  
en <sup>que</sup> comunica se presentó al Arsenal  
el 19 del mismo el 1.º Fu-  
mente Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 23  
de 189 ~~189~~ 1899

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El segundo jefe

M. N. Fuentes

Al Coronel Comandante

Militar Arsenal de la Playa

Veracruz









DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

DE MARINA  
IVO

100

~~426~~ - 424

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Clase 2ª de 29431

439

00441

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. fecha 23 del actual número 964 en comunica <sup>que</sup> que el 18 del mismo de-  
sembaró del Cañonero Libertad el  
1.º Teniente Aurelio Aguilar

Libertad y Constitución. México, Diciembre 26  
de 1899

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*El segundo jefe*

*M Fuentes*

Al General Comandante Militar  
de la Plaza de

*Veracruz*



~~426~~

425

440

Aguilar Aurelio  
(1<sup>er</sup> Teniente)

00442

J DE MARINA  
NVO.

Ac<sup>os</sup> 29770 y 30309 fecha 3 de Enero de 1900

La disposicion para  
que al expresado se le ministran sus  
haberess del 3 de Octubre al 5 de Diciembre  
en los turnos con cargo a las partidas de liber-  
tad y en lo de adelants como pertene-  
ciente a la planta del arsenal naval,  
sean en el expt<sup>o</sup> de Hoyos Rafael  
Foyos





~~426~~

Aguilar Arreola

~~411~~

443

Secretario:

Seccion de Marina  
Numero 1059.

DE MARINA  
NO.

Tengo la honra de manifes-

tar a Ud, que por su respectable oficio numero  
que se mandan minister a los 29770 y 30309 fecha 3 del actual, quedo  
1<sup>er</sup> Teniente Aurelio Aguilar y el enterado del que dirijio al de Hacienda  
Rafael Rizo.

respecto a la ministeracion de haberes, asigna-  
ciones de los 1<sup>er</sup> Tenientes Aurelio Aguilar  
y Rafael Rizo; en vista del informe del paga-  
dor del canonero Libertad.

Tengo el honor, mi General, de  
hacer a Ud presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

H. Vera Cruz Enero 8 de 1900

El Coronel Comandante Militar acc.

Manuel Rosillo

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
Mexico





Aguilar ~~428~~ 427  
Aurelio ~~443~~

Sección de Marina  
Número 991.

6.444

~~4100~~

30206

TE. MARTA  
0

Ciudadano Secretario

Tengo la honra de poner

Participa que por motivo  
ros que exponen embarco  
en "Libertad" 1.º Teniente  
Aurelio Aguilar.

en el Superior conocimiento de Ud que  
en vista, de que en el cañonero "Liber-  
tad" solo se encuentra el Comandante y  
el jefe del Detall, dispuse que por solo  
este viaje, embarcara en dicho buque  
el 1.º Teniente Aurelio Aguilar, que  
pertenece al Arsenal Nacional, pues el  
Subteniente Francisco J. Arenas, aún no  
se ha incorporado a dicho buque.

Enero 1º / 700  
Entonado si se  
hubsiese obrado  
en un que hace

Tengo el honor, mi General  
de hacer á Ud. presentes mi subordi-  
nación y respeto

Cumple

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Diciembre 26 de 1899.  
El Coronel Comandante Militar Int.º

Mariano Saliz

Al General Secretario de Guerra y Marina  
México





DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

DE MARINA

428

Departamento de Marina  
SECCION DE BUQUES DE GUERRA  
Ano 1<sup>a</sup> al 30266

443

00445

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. fecha 26 de Diciembre p.pdo en <sup>que</sup> comunica ordeno no embarcarse en el Libertad el 1<sup>o</sup> Teniente Aurelio Aguilar por solo el viaje que emprendió; por encontrarse en dicho Cañonero solamente el Comandante y Jefe del Detalle

Libertad y Constitución. México, Enero 1<sup>o</sup>  
de ~~1899~~ 1900

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El segundo jefe

T. N. Fuentes

Al Coronel Comandante Mi  
litar interino de la Plaza

Veracruz



Aguilar

Auxilio

430

429



Sección de Marina  
Número 1002

444

00446

~~4161~~

30267

Ciudadano Secretario

Tengo la honra de

Participa fecha en que  
pasó del Arsenal al  
Libertad el 1.º Teniente  
Auxilio Aguilar.

poner en el Superior conocimiento de Ud.  
que según participa el Comandante del  
Arsenal, con fecha 24 del corriente em-  
barcó en el "Libertad", el 1.º Teniente Au-  
xilio Aguilar, á quien se comisionó  
en dicho buque, por solo el viaje que  
acaba de verificar, según de cuenta  
á esa Superioridad, en oficio relativo  
número 99.

Concero 10/900

Conte y efectos

Tengo el honor, mi General,  
de hacer á Ud. presentes mi subordinación y  
respeto.

Cumplido

Libertad y Constitución  
H. Veracruz Diciembre 28 de 1899.  
El Coronel Comandante Militar Int.

Manuel Salazar

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México.





DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Oficio 1° al 30267

445

00447

DEPARTAMENTO DE MARINA  
VIVO.

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. fecha 28 de Diciembre pasado en comunicacion <sup>que</sup> el 24 del mismo embarcarse en el Canonero Libertad por solo el viaje que acaba de emprender dicho Canonero el primer Teniente Aurelio Aguilar

Libertad y Constitucion. Mexico, Enero 1° de 1888 1900

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El segundo jefe  
J. N. Fuentes

Al Coronel Comandante Militar de la Plaza de

Veracruz





~~432~~ - ~~431~~

Aguilar Antonio  
(1<sup>er</sup> Suicido)

~~446~~

DE MARINA  
IVO.

448

Act 42029 fecha 22 de Marzo del 900.

La disposición para que al expresado se le abone la diferencia de su haber en un<sup>o</sup> conforme lo pide en la instancia adjunta, vease en el expl.<sup>o</sup> de Sr. Vidal José -

Propios.



Aguilar Sur.

~~432~~

~~436~~



131

5741 447

Número 4.

00449

42031

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS LIBERTARIAS

Ciudadano Secretario.

Remite ins-  
tancia del 1º F.  
niente Aurelio  
Aguilar

ter a Ue. informada la instancia que  
eleva a esa Superioridad el 1º F.  
niente Aurelio Aguilar.

Tengo el honor mi Gene-  
ral de hacer a Ue. presentes mi su-  
bordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Marzo 9

Abordo Belice Marzo 9 de 1900  
Comandante en Jefe del Dep.  
de Marina.

El Teniente Mayor Emilito  
Cruzado Jimenez

[Signature]

Al General

Secretario de Guerra y Marina

México



MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO.

C. Secretario de Guerra y Marina:

Aurelio Aguilar 1<sup>er</sup> Teniente de la  
Solicitud que estando Armada Nacional perteneciente -  
pagador en plata me a' la dotación del Arsenal Na-  
cional y el personal nacional y actualmente conicio-  
del Comodoro Libertad nado prestando sus servicios  
en que está Comisionado por orden de la Comandancia  
do en oro se le abonen Militar de Veracruz, en el baño  
las diferencias. -nero "Libertad," del que es Coman-  
dante el Teniente Mayor Cristó-  
bal Gonzalez. Ante Ud. respetuo-  
samente y por los conductos de  
ordenanza expone que estando  
el personal del mencionado baño  
nero percibiendo sus haberes y  
asignaciones en oro y el que -  
suscribe solo los que la ley le  
asigna como desembarcado y  
en moneda mexicana

Por lo expuesto:

A Ud. C. Ministro. suplica se digno -  
si lo tiene a' bien librar sus resp.



#  
petables ordenes a fin de que se  
le abonen las diferencias por  
conducto del Pagador de este ba-  
ñonero y pueda cubrir sus  
necesidades, con lo que recibirá  
gracia y favor.

Tengo el honor mi General de  
hacer a Ud presentes mi su-  
bordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
A bordo, Belice Marzo 9 del 1900  
El 1<sup>er</sup> Teniente.

Artelio Alquilas

Ciudadano Secretario.

El interesado se encuentra comisionado en este  
Canonero por escases de oficiales desde el 25 de Dbre  
del año ppdo, y soy de opinion se le conceda lo que solici-  
ta salvo el mejor parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. pre-  
sentes mi subordinacion y respeto.

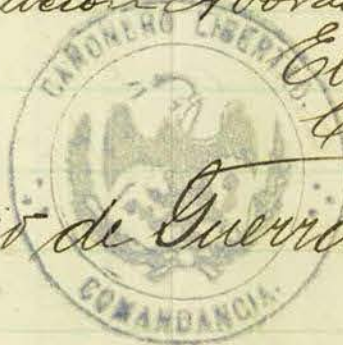
Libertad y Constitucion A bordo Belice Marzo 9 de 1900

El Teniente Mayor Comdte.

Artelio Alquilas

Al C<sup>o</sup> Secretario de Guerra y Marina

México





Aguilares Aurelio.

1.º Teniente. 00451

ATO DE MADRID  
CHIVO.

Marzo 9 de 1900 - El Comandante del Cañonero  
"Libertad" remite instancia del expresado  
que pide se le abonen las diferencias  
de su haber en moneda de oro  
Marzo 19 de 1900 - Sub. y ap. del Depart. de  
Marina.

D. Secretario

En el acuerdo de hoy tengo el honor de informar a V. S. en igual instancia del maquinista José Arriola, opinando de conformidad por los razones que en dicho informe se expresan.

Como el Teniente Aguilar se encuentra en idénticas condiciones, el Superior acuerdo de V. S. en la instancia de Arriola será la de aquel oficial.

México, Marzo 21 de 1900.

El Gr. Adm. D. D.

J. M. Clave

Marzo 22/1900  
En la opinion  
B. R.





Aguilar ~~430~~ 435  
Aurelio

~~450~~

Sección de Marina  
Nº 5,240

ARMADA MARINA  
CHIVO.

57017  
7716  
00452  
Ciudadano Secretario.

Participa fecha en que se presentó al Arsenal el Sr. Comandante Aurelio Aguilar

Tengo la honra de participar a Ud., que con fecha 15 del actual, se incorporó al Arsenal Nacional el Sr. Feriante Aurelio Aguilar, que se encontraba permisionado en el Cañonero "Libertad".

Junio 18 1900  
Enteado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Veracruz E de V. Junio 16 de 1900  
El Coronel Comandante Militar Guterriero

Mariano Paliz

Al General  
Secretario de Guerra y Marina,  
Mexico.



SECRETARÍA  
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

Departamento de Marina  
DIRECCIÓN DE BUQUES DE GUERRA  
N.º 16.057.017

~~437~~  
436  
~~451~~

00453

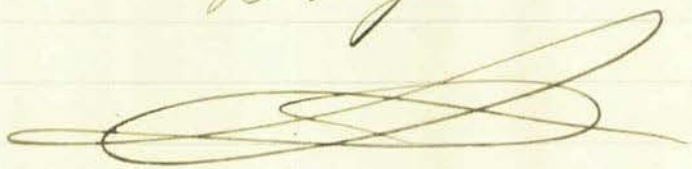
TO DE MARINA  
TIVO.

(1)

Por el oficio de V. n.º 52410 fecha  
16 del actual queda enterado que el 11 del mismo  
mes se envió ferri al Arsenal con el 1.º Comiente  
Anselmo Aguilar que estaba comisionado en el  
canonero Libertad

Dy 6 Mexico junio 1800/90

B. Reyes



Al Comandante Militar de la plaza de  
Veracruz

V. Reyes





Seccion de Marina  
Numero 57

DE MARCA  
10.

Participa fecha en que desembarco  
del Libertad el 1er Teniente Aurelio  
Aguilar.

Julio 11-1900  
Entenado

Aguilar

Aurelio

~~138~~

437

131

320

452

2140

00454

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de  
poner en el superior conocimiento  
de Ud, que el Comandante del Ca-  
nonero "Libertad", comunica á esta  
Comandancia, que con fecha 7 de Ju-  
nio proximo pasado, desembarco  
del citado buque el 1er Teniente Au-  
relio Aguilar, que pertenece al Ar-  
senal Nacional y se hallaba comi-  
sionado en el expresado.

Tengo el honor, mi Ge-  
neral, de hacer á Ud presente mis  
subordinacion y respeto.



Verdad y Constitución  
H. Veracruz, C de 7 Julio 9 de 1900  
El Coronel Comandante Militar Int.

Maximo Saliz

DEPARTAMENT  
ABCH

Al General Secretario  
de Guerra y Marina

México



MÉXICO.

1<sup>a</sup> 2142

453

455

P

DE MARINA  
100

Por el ofo de Ud. N.º  
54 fha 9 del actual, queda enterada  
esta Sra de la fha en que desom-  
barco del Camarero "Libertad" el 1.<sup>o</sup>  
Teniente Aurelio Aguilar  
Ay C México, Julio 11 de 1903.  
B. Reyes.

*[Signature]*

*[Signature]*

Al Coronel Carlos Mta de Veracruz



1<sup>a</sup> 29342 y 29343.

Las antecedentes de la presente minuta, seanse en el exp<sup>te</sup> Escuela Naval personal Profesores. *Rójes*

00456

VIC. DE MARINA  
HIVO.

Dispone el P. de la R. que el 1<sup>o</sup> Teniente de la Armada Aurelio Aguilar desempeñe interinamente la clase de Máquinas de Vapor aplicadas a la navegación, en la Escuela Naval Militar, cuyo profesor Propietario lo es el Coronel Slaviano Paliza, cesando el <sup>mayor</sup> Cap. de Ingenieros Francisco S. Rocha que la desempeñaba con igual carácter.

Hay re espide al Teniente Aguilar el despacho correspondiente cuya presentación encierro a U. se sirva dispensar por dos meses; manifestándole que el interinado percibirá el haber que le señala la partida 12489 del f. v. desde la fecha en que comience a funcionar.

Tengo la honra de comunicarlo a U. para su conocimiento y efectos.

L y C. México Dne 31/  
Reyes 1900

*Comando*

Al Siv. de Hacienda

Presente

En



la misma fecha se transcribe al Director de la Escuela Naval con referencia a su oficio N° 436 fecha 20 del actual a fin de que lo haga saber a los interesados.

DEPARTAMENTO  
ARCH

Se comunica al Comte. Inte. de Veracruz y al del d. I.

Boleta al Detall

Autógrafo y desfracto.

Anótese el movimiento



México, diciembre 31 de 1900

00457

JTE MARINA  
IVO.

Expidase despacho de Profesor interino de Máquinas de vapor aplicadas a la navegación, en la Escuela Naval, en favor del C.º Aurelio Aguilar.







*Aguilar Aurelio*

~~443~~ 441

~~456~~

SECCIÓN *pa*

00458

Número *4005*

*IVO.*

Enterado de que el Teniente Aurelio Aguilar ha sido nombrado para que desempeñe interinamente la clase de Máquinas de Vapor aplicadas en la Escuela Naval.

*S* Mando la honra de comunicar a Vd. que por su respetable oficio, fecha 31 de Diciembre último, girado por la Sección de Buques de Guerra del Departamento de Marina bajo el número 29343 quedo enterado de que por disposición Superior el 1<sup>er</sup> Teniente de la Armada Aurelio Aguilar desempeñe interinamente la clase de Máquinas de vapor aplicadas a la navegación, en la Escuela Naval Militar.

Protesto a Vd. mi subordinación y respeto.

*Libertad y Constitución.*

*México, Enero 4 de 1900.*

*El Gral. Comde Militar.*

*J. A. Meler*

*Al C. General Secretario de Guerra y Marina Presente.*





Aguilar Aurelio

443 442

457

Mar

Sección de Marina.

Núm. 891

00459

E MARINA  
10.

Ciudadano Secretario,

Enterado que el 1<sup>o</sup> Teniente Aurelio Aguilar desempeñará interinamente en la Escuela Naval, clase de Máquinas de vapor aplicadas a la Navegación

Tengo la honra de manifestar a Ud., que por su respetable oficio girado con fecha 3 de Diciembre próximo pasado, bajo los números 29342 y 29343, quedo enterado que el Presidente de la República ha tenido a bien disponer que el 1<sup>o</sup> Teniente de la Armada Aurelio Aguilar, desempeñe interinamente la clase de Máquinas de vapor aplicadas a la navegación, en la Escuela Naval Militar, cuyo Profesor propietario lo es el Coronel Flaviano Paliza, cesando el Mayor de Ingeniero Francisco Rocha que la desempeñaba con igual carácter.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L. A. #



Verdad y Constitución  
H. Veracruz, Cede y Tenorio 7 de 1901  
Al Coronel Comandante Militar y

Mariano Paliz

RECEIVED  
1901

2850

Al General  
Secretario de Guerra y Marina  
México





131

~~443~~ Marina

Aguilar Aurelio

~~458~~Núm. 4. O DE MARINA  
IVO.311294229

00460

Remite la protesta  
del profesor Agui-  
lar.

Tengo la honra de acom-  
pañar a Ud un ejemplar de la acta de  
protesta que prestó hoy el profesor de  
Máquinas de vapor Aurelio Aguilar al  
tomar posesion de su empleo.

Enero 3/90.  
Recibo.

Tengo el honor mi General, de  
hacer a Ud presentes mi subordinación  
y respeto.

Libertad y Constitución. H. Vera-  
cruz (est. de vez) enero 1º de 1901.

Capitan de Navio  
Director.

H. Gayane

Al Secretario de Guerra  
y Marina

México



00461

En la Dirección de la Escuela Naval Militar a las nueve (9) de la mañana del día primero (1º) de Enero de mil novecientos uno (1901) reunidos el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre Director de la misma y el C. Aurelio Aguilar Profesor de Máquinas de vapor y los demás Jefes y Oficiales presentes en el Establecimiento se procedió a tomar la protesta de ley al Profesor nombrado a quien el Director le preguntó <sup>s</sup> Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete (1857) sus adiciones y reformas, así como todas las leyes que de ellas emanar a lo que contestó el Ciudadano Aurelio Aguilar si protestó, y el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre dijo: si así lo hicieris la Nación os lo premie

DE MARINA  
10.

Y para constancia firmaron por triplicado la presente en el lugar y fecha indicados.

M. E. Izaguirre

Aurelio Aguilar





Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Numero 1<sup>a</sup> 31129

~~446~~

445

~~460~~

00462

DE MARINA  
VO.

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo  
de su oficio número A fecha 7<sup>o</sup> del  
actual con el que acompañó  
el acta de protesta de Profesor  
de Máquinas de vapor  
Suelio Aguilar

Libertad y Constitución. México, Enero 3.  
de 1907

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*J. M. de la Torre*

*Bravo*

Al Dto de la Escuela  
Naval





131 . ~~447~~ 446

Aguilar Aurelio  
Profesor de la Esc: Naval.

461

463

DE MARINA  
'0.

Ac<sup>o</sup> 33544 fecha 15 de Enero del 901.

La devolución que hace el  
Comandte Militar del Distrito del despacho  
del expresado, con el cumplarse de ley, ve  
se en el expt<sup>o</sup> de Vidua José.

*[Signature]*



Aguilar 447

Arcelo. 462



Sección de Marina.

Núm. 1330

5839

NTO DE MARINA  
HIVO.

42479

464

Ciudadano Secretario.

Inocente oficio Coman  
dante Arcelo en el que  
solicita aprobacion del  
nomb. amiento 1º Junion  
te Aguilar como profe  
sor Ordenanza

estar a Ud, que el Comandante  
del Arsenal Nacional, con fecha 1º  
del actual, me dice lo que sigue:

"Furgo la honra de poner en  
el superior conocimiento de Ud, que  
por baja del Guarda Almacan Salvador  
Garay, he dispuesto que la clase de Or-  
denanza, en este Establecimiento, la dé el  
1º Junion Arcelo Aguilar, suplican-  
do respetuosamente la aprobacion res-  
pectiva."

Marzo 8/90.  
Ent. con apro-  
bacion.

Lo que me he hecho transcribir  
a Ud, para su superior aprobacion

Furgo el honor, mi General,  
de hacer a Ud presentes mi subordi-  
nacion y respeto.

Li. #



bertad y Constitución  
H. Veracruz, Edif. Marzo 5 de 1901.  
El General Comandante militar

Rosalvo Martínez

335



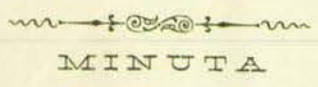
46-PC

Al General  
Secretario de Guerra y Marina

México



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA



1942.479.

TO DE MARINA  
HIVO.

Se enteró esta Secretaría del ofi-  
cio de U. n.º 1.330 fecha 5 del mes  
actual en el que se sirve parte-  
cipar la disposición de era Coman-  
dancia para que el 1.º Teniente Au-  
relio Aguilar se encargue de la cla-  
se de Ordenanza de la Escuela de  
Maestrana.

En respuesta manifiesto  
a U. que se aprueba su procedi-  
miento. L y C. Mexico, Marzo 8  
de 1.901.

Reyes

*Bravo*

Al Gal. Comte. Inte  
de la plaza

Xeraxun  
Su



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Aguilar Aurelio. - Profesor.

~~450~~

~~448 bis.~~  
A

~~464~~

DE MARINA  
IVO.

00466

Acuerda s/n.

5 de Marzo de 1901.

El oficio de esta Secretaría dirigido al Director -  
de la Escuela Naval con el que se le adjuntan los despachos de los  
Profesores de dicho establecimiento, José Prida, Aurelio, Aguilar  
y Francisco Rocha, á quien se le ordena las entregas á los inte-  
resados previo el recibo correspondiente que remitirá á esta Se-  
cretaría, vease en el expediente de

Prida José.



224

151

~~449~~

~~465~~

TO DE MARINA  
HIVO.

00467

Recibí del Capitán de -  
Navio Manuel C. Padguine Direc-  
tor de la Escuela Naval Militar,  
la patente que me acredita como  
Profesor Entero de la Clase de Má-  
quinas marinas de vapor.

Venacruz, Mayo 12 de 1901

El J<sup>te</sup> Ferriente.

Melio Aguilar.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Agullar Aurelio. - Profesor.

~~452~~

~~449 bis.~~

\$

~~466~~

00468

OFICINA DE MARINA  
VIVO.

Acuerda número 44770.

21 de Marzo de 1901.

La remisión y acuse de recibo del adjunte comprobante e  
por su despacho otorgó el individuo arriba expresado, veanse en  
el expediente del Profesor

Prida José.





~~137~~ ~~453~~ 450

Aguilar Aurelio  
— 1.<sup>er</sup> Teniente —

467

00469

DE MARINA  
IVO

Ac.º 17.987 fecha. 1.<sup>o</sup> de Octubre del 901.

La disposición para que el expresado forme parte de la comisión que debe presenciar los ejercicios de tiro al blanco, si el tiempo y las condiciones del mar lo permiten, con la artillería del crucero austriaco "Szigetvar" que debe arribar a Veracruz el próximo Noviembre, sea en el capt.º Arm.º Ext.º "Szigetvar" crucero austriaco.

López



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

224

~~150 bis~~  
~~154~~ 3

MINUTA

1/er. Teniente Aguilar Aurelio.

468

00470

MINUTO DE MARINA  
HIVO.

Acuerdo número 26825.

Noviembre 12 de 1901.

Las ordenes libradas para que el 1/er. Teniente Aurelio Aguilar deje de dar la clase como Profesor de Máquinas en la Escuela Naval y la tome á su cargo el 2/o. Teniente Tristan Canales, veanse en el expediente de la

Escuela Naval.-Personal Profesores.





*455* *451*  
*@Aguilar Aurelio*  
PROFESOR.

469

00421

70 DE MARINA  
IVO.

Acuerdo número 39,233. Fecha 10 de Enero de 1,902.

La remisión y acuse de recibo de la adjunta Hoja de servicios, véase en el expediente de la "ESCUELA NAVAL MILITAR DOCUMENTACIÓN ANUAL."

*Made*





470

00472

*Hoja de servicios del Profesor Aurelio Aguilar*  
 su edad \_\_\_\_\_ años, natural de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 su estado *casado* sus servicios y circunstancias, los siguientes:

Fechas en que obtuvo los empleos y tiempo en que ha servido en cada uno.

D	M	A	EMPLEOS,	A	M	D
			<i>1º Enero 1901. Fue nombrado Profesor de Máquinas de vapor aplicadas a la Navegación</i>			<i>11. 29.</i>
/						
<i>Total de servicios hasta 31 de Diciembre de 1904 en que se cierra esta hoja</i>						<i>11. 29.</i>

CLASIFICACION DE TIEMPO

	A	M	D
<i>Tiempo que lleva de servir el empleo</i>			<i>11. 29.</i>
/			
<i>Total de servicios</i>			<i>11. 29.</i>



ANOTACIONES GENERALES

DREAR

En 1° de Enero de 1901 fue nombrado por la Secretaría de Guerra Profesor de Maquinas de Vapor aplicadas a la Navegación. En los exámenes de Junio de 1901 fue modal de Artística Meteorología y teoría de huracanes. 1° 2° 3° y 4° cursos de Hughes y en 6 de Julio del mismo año integro el jurado para los exámenes extraordinarios de 4° curso de Hughes.

En 1° de Noviembre de 1901 Marcho a Puerto Morelos (E. de Yucatán) a una Comisión que la Secretaría de Guerra y Marina le confirió.





~~457~~

453

~~11VO.~~

~~471~~

00473

Licencias que ha usado

*Ninguna*

Castigos que se le han impuesto

*Ninguno*

*Queda satisfecho del tiempo de servicios y méritos que se me anotan.  
Yo firmo el interesado por encontrarse en Guatemala*





DEPARTAMENTO  
ARCH

Vicente Solache Primer Teniente de la Armada *m* y  
Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán  
de Navio Manuel E. Laguire



Certifico: que la presente hoja de servicios es formada con los antecedentes que existen en la pa-  
pelera de mi cargo: Consta de dos fojas utiles selladas con el sello de la oficina y rubricadas por mi.

H. Veracruz, 31 de Diciembre de 1901.

*Vicente Solache*

N.º 3.º

Capitan de Navio  
Director.

*M. E. Laguire*



*Aguilar aurelio* 454

6136

Modelo ~~C 479~~



# Telégrafos Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepto hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no responsabilizándose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidos por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

## TELEGRAMA

Núm. 3 De Q. Morelos el 10 de Enero de 1902

Recibido en Mexico el 20 de 4:00 PM

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via \_\_\_\_\_

Sr. Grat B Reyes  
Dir. Guerra

00474

Mi gratitud por honrosa  
comisión sirviere confiar  
me acerca de si ordenar  
ministros en empujando  
disfrutaba escuela Naval  
atendiendo necesidades cari  
simas este lugar. 1º Fernán  
se  
Aurelio Aguilar Ma



MINUTA

SEÑOR MINISTRO:

00475

El 1er. Teniente Aurelio Aguilar prestaba sus servicios en el Arsenal Nacional y además desempeñaba en la Escuela Naval la asignatura de Mecánica, percibiendo además de su haber y asignación correspondientes á su empleo, la cuota diaria de \$3.95 que señala al Profesor de aquella clase la partida 12566 del presupuesto vigente.

El 24 de Octubre ppdo. se sirvió Ud. comisionar al Oficial en referencia para la construcción de un cobertizo en Puerto Morelos destinado á depósito de carbon; y al marchar al desempeño del encargo dejó de percibir los honorarios de la clase de mecánica que se mandaron abonar al substituto Fernando Siliceo.

Para la concesión que solicita Aguilar, el Departamento solo puede citar á Ud. como precedente, que al Subdirector de la Escuela Naval Martin L. Guzman que marchó en comisión á Yucatan con el Señor General Vega, se le mandaron abonar además de su sueldo los emolumentos que percibía en la Escuela, y como fué una gracia especial el Señor Ministro se dignará acordar respecto al promovente, en el concepto de que se necesitaria designar otra partida del presupuesto vigente pues la del Profesor de Mecánica está cubierta por el citado Siliceo, nombrado en propiedad en lugar de Aguilar.

México, Enero 14 de 1902.

El Jefe Acc. del Departamento.

*Vicente Fuentes*

*En 16/902*

*Reservese*

*B. O.*



Aguilar  
Número 456

~~450~~

~~474~~

Puerto Mar...  
Fm 5/902  
Aguilar.



Mar.

7007

RECEIVED

45683

00476

C. Secretario de Guerra y Marina.

Solicita se le conceda a Aurelio Aguilar 1<sup>er</sup> Teniente de la Armada, perteneciente al Arsenal de Art<sup>o</sup> 84 de <sup>los</sup> ~~los~~ nacionales, y actualmente como la ordenanza de la Armada. } firmado en este Puerto, para la Construcción de un Corbeta para Corbon. Ante Ud respectuosamente expono: que hallándose comprendido en el artículo 84 de la Ordenanza de la Armada, solicita se le conceda la prerrogativa que dicho artículo marca.

Fm 11. de 1902  
Cruzada y...  
del Depto de...  
Marina.

Por lo expuesto. Ud C. Secretario suplica se digno hacer sus respetables ordenes con el objeto indicado, en lo que recibirá gracia y favor.

Señor el honor mi General de haer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
Puerto Mar... Febrero 5 de 1902  
Aurelio Aguilar.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

~~464~~ 457

Mesa.....  
Número 45683.

~~475~~

SECRETARÍA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

AGUILAR AURELIO.--1/er. Teniente.

Febrero 5 de 1902.--El expresado pide se le conceda la gratificación que concede el artículo 84 de la Ordenanza de la Armada.

Febrero 11 de 1902.--Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

CIUDADANO SECRETARIO:

00477

El artículo 84 de la Ordenanza de la Armada previene que: "A los Jefes y oficiales de la Armada que por no haber vacante y haberles correspondido ascenso no lo obtengan, se les abonará mensualmente un diez por ciento sobre su haber por cada periodo de tres años de servicios de mar".--I el 85 dice que: "Para el computo y clasificación de servicios y goce de la gratificación de que habla el artículo anterior, se contarán los servicios de bahía como los dos tercios de los de mar y los de tierra como la mitad. -- Esta clasificación solo implica circunstancias meritorias para ascensos y premios, y no rebajas por el tiempo de servicios prestados en bahía ó en tierra".

Computados en dicha forma los servicios del 1/er. Teniente Aurelio Aguilar, se le anotan los siguientes:

Servicios de mar.....	1. año.	7. meses	8 dias.
Servicios de tierra.....	"	9. "	5 "
Servicios de bahía.....	"	11. "	8 "
Total....	3. "	3. "	21 "
Se deduce el periodo de.....	3. "	" "	" "

Corresponde el abono de la gratificación por.....0. " 3. " 21. "

Por lo expuesto el Departamento es de opinión que se libre orden para que por la Aduana de Puerto Morelos se liquide al Teniente Aguilar la gratificación del diez por ciento sobre su haber correspondiente á los tres meses veintinueve dias vencidos hasta la fecha y se le continúe abonando por el mismo conducto mientras dure la comisión que desempeña en aquel Puerto.

El cargo se hará á la partida de extraordinarios que se ha dignado Ud. designar en casos semejantes por no existir partida para estas gratificaciones en el presupuesto de Marina.

Salvo, Señor Ministro el mejor y mas acertado parecer de Ud.

México, marzo 7 de 1902.

El Jefe Acc. del Departamento.

*Victoriano Ruelas*  
*Marzo 8/1902*  
*Con la opinion*  
*VR*



MINUTA

00478

Dispone el P. de la R. que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que por la Aduana de Puerto Morelos se abone al 1/er. Teniente de la Armada Aurelio Aguilar la gratificación del diez por ciento sobre su haber que le concede el artículo 84 de la Ordenanza de la Armada; en el concepto de que se le liquidará dicho diez por ciento por tres meses veintinueve días vencidos hasta la fecha y se le continuará abonando en el corriente ejercicio fiscal con cargo á la partida ---- 12759 del p. v.--

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestandole &. &. &. &.

L. y C.--México, marzo 8 de 1902.

B. Reyes.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
IVO.

X Al  
Secretario de Hacienda.

Presente.

Lo que trascribo á Ud. para su conocimiento y como resultado de su ocursio fecha 5 de febrero ppdo.

Misma fecha.

X Al  
1/er. Teniente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar.

Puerto Morelos.

X Se trascribe para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de Veracruz.

X Boleta al Departamento del Detall.





Sección de Marina.

Núm. 2203.



Enterado se manda abonar al 1/er teniente Aguilar, gratificación del 10% sobre su haber.

*Aguilar Aurelio*

~~459~~

~~463~~

~~477~~

*Mar*

00479

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud que por el oficio de esa Secretaría número 45683 fecha 8 del corriente, me he enterado se ha librado la orden correspondiente para que por la aduana de Puerto Morelos se abone al primer teniente de la Armada Aurelio Aguilar la gratificación del diez por ciento sobre su haber que le concede el artículo 84 de la Ordenanza de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Veracruz Marzo 13 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Rosalino Martínez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Sección de Marina.

N.º 2633

*Aguilar Amelio  
1er Pl*

~~464~~ ~~460~~

478

131

00480

Ciudadano Secretario:

Repito mensaje en el que participa que Primer Teniente Aguilar comunica haber terminado construcción de carbonera.

Tengo la honra de repetir lo que con esta fecha y por la via telegráfica, dije á esa Superioridad y es como sigue:

"Hónrome participar á Vd, que Primer Teniente Aguilar comunica de Puerto Morelos, haber terminado construcción de carbonera; y solicita autorización para pasar á esa Capital á dar cuenta de su comisión".

NTO DE MARTIN  
CHIVO.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Vd. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

H. Veracruz E. de V. Mayo 13 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Rosales Martínez*

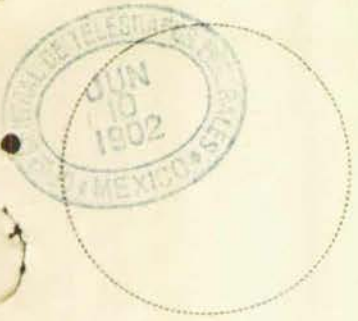
Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



aguardar  
anuelio 11-50

~~465~~ 461  
Modelo C-8



# TELEGRAFOS FEDERALES

~~470~~

## MENSAJE OFICIAL

10074

Núm. 9

De Yalapa el 10 de Junio de 1902

Recibido en Mex 450/2.70

H. D.	H. R.	T. R.
10-42	11-50	R.

Via

C Gal Dns Guerra 00481

DE MARINA  
INQ.

por transporte  
 Suministro de este Puerto  
 primer elemento anuelio aguilas,  
 Comisionado en ciertos mandatos para  
 construcción de Carbonera -  
 Merece de esa Superioridad se  
 lea dearme si se le ex pide  
 pasaporte para esa Capital,  
 pues dicho oficial manifiesta  
 que tiene orden de presentarse  
 a esa Sría -

Resaltus Martinez

70.137

Junio 10/1902  
Que se lo

expirada





Núm.

40137

~~482~~

México, Junio 10 de 1902

~~480~~

TELEGRAMA.

00482

ARINA

General Comandante Mr  
Veracruz  
Contesto mensaje relativo.  
Puede V expedir parapunte  
para esta Capital a Pri-  
mer Termino Aurelio A-  
guilar

Repetido de oficio.  
B Reyes.





*Aguilar Aurelio*  
*19 Dic 1902*  
*Man*

463

~~481~~

00483

Sección de Marina.

Nam. 2.854.

Ciudadano Secretario:

Repita telegrama en el que solicita se diga - si expide pasaporte al 1<sup>er</sup> Teniente Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de repetir lo que con fecha de ayer y por la vía telegráfica dije á esa Superioridad; y es como sigue:

"Por transporte "Sunniva," llegó á este puerto ler Teniente Aurelio Aguilar, comisionado en puerto Morelos para construcción de carbonera; mereceré de esa Superioridad se sirva decirme si se le expide pasaporte para esa Capital, pues dicho Oficial, manifiesta que tiene orden de presentarse á esa Secretaría."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Junio 11 de 1902.

El General Comandante Militar.

SE MARINA  
VO.

*Rosalva Montañez*

*[Red scribble]*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Sección de Marina.

Núm. 2.935.

MARINA

Enterado de orden para abono en el próximo ejercicio fiscal de haberes gratificaciones y asignaciones del personal que expresa.

*Aguilar Heredia*  
~~465~~ 464

~~482~~

Ciudadano Secretario: 00484

Tengo la honra de participar á Ud que por el oficio de esa Secretaria n/o 70142 de fecha 10 del que cursa, quedo enterado, que se ha librado orden á la Secretaria de Hacienda, para que durante el próximo ejercicio fiscal, se continúe abonando al I/er Teniente Aurelio Aguilar y al Subteniente Vicente Senties la gratificación del 10 o/o sobre su haber, al guardaalmacen José A. Ochoa, la gratificación que tiene asignada por los servicios que presta en el ramo de Marina para el pago de los haberes, asignaciones y raciones de todo el personal excedente de los buques y dependencias de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Junio 21 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Rosalva Martínez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



SECRETARÍA



DE

Guerra y Marina.

OFICIALIA MAYOR.

Acuerdo.

72111

Aguilar Aurelio

México 21 de Junio — 1902.

10954

Pasaporte para

VOYAJE  
DE MARINA

Veracruz

por la vía Mexicana

en comisión al 1°

Señor Aurelio Aguilar — que pertenece a la Armada Nacional

de ida

con escala en

Mevando

185

~~105~~

~~465~~

~~483~~



4

Aguilar  
cuirella 466

Mar 484

10991

72565

00486

Armada Nacional  
1<sup>er</sup> Feriante.

Mexico Mayo 21/1902  
Al Sr. Comandante  
Casimiro Cruz



JOS. MARTIN  
TIVO.

C<sup>o</sup> Secretario de Guerra y Marina

Aurelio Aguilar 1<sup>er</sup> Feriante

Solicita se le extienda de la Armada Nacional y actual  
de diploma correspondiente Comisionado en el Arsenal  
dentro a la Comandancia Nacional del que es Comandante  
en 3<sup>er</sup> clase Accidental y Capitán de Fragata  
por tener los requi- Casimiro Cruz, ante Ud. respetuosa-  
sitos que señala b- mente y por los conductos de ordenam-  
Artículo 109. de la ordenanza de la Armada, para optar a la Comandancia  
nanza de la Armada tos necesarios, señalados en el artícu-  
lo 109. de la ordenanza de la Ar-  
mada, para optar a la Comandancia  
ción de tercera clase.

Junio 23/1902

Ante y a Ud. C<sup>o</sup> Secretario suplico se sirva li-  
apropiada del ~~brar~~ dar los ordenes a fin de que se  
de ~~maritime~~ extienda el diploma correspondien-  
te para que pueda portar dicho  
condutorción.

Quedo el honor mi General  
de hacer, a Ud. presente mi subor-  
dinación y respeto.

Libertad y Constitución Mexico 21 de  
Junio de 1902.

Aurelio Aguilar



MINUTA

AGUILAR AURELIO.--1/er. Teniente.

00487

Junio 21 de 1902.--El expresado solicita se le expida el diploma correspondiente á la condecoración de 3/a. clase, por tener los requisitos que señala el artículo 109 de la Ordenanza de la Armada.  
Junio 23 de 1902.--Antecedentes y Opinión del Departamento de Marina.

Ciudadano Secretario:

El artículo 109 de la Ordenanza de la Armada concede á los Jefes y Oficiales del cuerpo condecoraciones de primera, segunda y tercera clases para premiar su constancia en el servicio.

La de tercera clase se obtiene acreditando un constante servicio de veinte años, sin haber cometido durante la carrera acciones desonrosas ni hecho uso de licencia absoluta, ilimitada ó retiro, salvo que éste se haya obtenido por inutilización en campaña.

El Primer Teniente Aurelio Aguilar llena dichos requisitos, según las constancias que arroja su expediente, por lo que me permito respetuosamente proponer que se le expida el diploma para el uso de la condecoración solicitada.

Salvo, Señor Ministro, el mejor y mas acertado parecer de Ud.  
México, Junio 27 de 1902.

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

*Mariano Salazar*

*Junio 28/1902*  
*Con la opinion*

*[Signature]*



MINUTA

00488

Como resultado de la instancia de Ud. fecha 21 del actual, adjunto le remito el diploma que se le expide para el uso de la Condecoración de tercera clase que le concede el artículo 109 de la Ordenanza de la Armada, por veinte años de constante servicios, con los requisitos que señala el citado artículo.

L. y C.--México, Junio 28 de 1902.

B. Reyes.

DE MARINA  
INQ.

Al

1/er. Teniente de la Armada, Aurelio Aguilar.

Arsenal Nacional.  
Veracruz.

Boleta al Departamento de Estado Mayor.

*Comandante*





*Aguilar  
Aurelio*

469

~~487~~

38733

2984

489

DE VERACRUZ  
10

Ciudadano Secretario:

Participa se presentó el  
I/er Teniente Aurelio A-  
guilar.

Tengo la honra de participar á Ud  
que con fecha 24 del que cursa, se presentó á esta Coman-  
dancia, el I/er Teniente Aurelio Aguilar que se encontra-  
ba en esa Capital, de órden de esa Secretaria de su dig-  
no cargo y queda en esta Plaza en espera de ordenes de  
esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud  
presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Junio 25 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Junio 28 1902  
Enty y defecto*

*Rosalva Martinez*

Al General, Secretario de Guerra y Marina.

México.



1<sup>a</sup> # 73733. 470

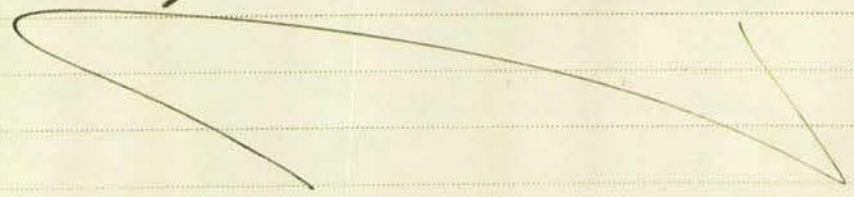
~~488~~

00490



ENTRADA  
a

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 2984 fecha 25 del actual, en que comunica que con fecha 24 referentemente a esa Comandancia el Sr. Teniente Aurelio Aguilar, quien que ha en su plaza en espera de ordenes de esta Secretaría  
Juzgo el honor &&

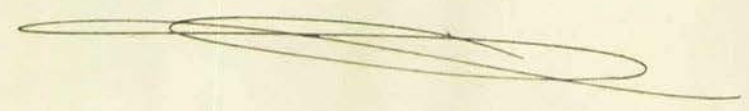


Libertad y Constitución.

México, 28 de junio de 1902

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

Flaviano Saliza.



Rodríguez

al Gen. Com. Mil.

Veracruz





Sección de Marina.

Núm. 3.021.

MARINA

10.

*Aguilar*  
*Aurelio* 471

~~471~~ 489

282

00491

43

Ciudadano Secretario:

Participa se presentó al Arsenal el I/er Teniente Aurelio Aguilar.

que con fecha 27 del actual, se presentó al Arsenal Nacional, el I/er Teniente Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Junio 30 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Julio 2 de 1902.*  
*Ente y cfs.*

*Rosalvo Martínez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Mesa 1ra

Número 282

~~176~~

~~490~~



00492

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 3021 fecha 30 de junio último — en que comunica se presentó al Arsenal Nacional en fecha 27 del mismo mes, el 1er Teniente Aurelio Aguilar.  
Hago el honor etc....

IMP. DE MARINA  
MEXICO

*[Handwritten signature]*

Libertad y Constitución.

México, Julio 2 de 1902

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

*[Handwritten signature: Flaviano Paliza]*

*[Handwritten flourish]*

al Gral "Comdt"  
MEX

Vera Cruz  
*[Handwritten signature]*  
(Ver)







TERCERA SUBDIVISION

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	Dias	Meses	Años
Por cuarta parte mas por 395 dias que permanecer en Yucatan según decreto de la Superioridad	-11	3.	-11

Conforme  
 El 1<sup>er</sup> Firmante  
Melior Aguilar

DEPARTAMENTO DE  
 ARCHIVO

Total de abonos.....



CUARTA SUBDIVISION

492

Notas de conceptos.

00494

Quinta

SEGUNDA SUBDIVISION

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día	Mes	Año	Años	Meses.	Días	
Demócrata	Armadó	E. J. Ramirez	23	Mayo	1887	5	Marzo	1888		9.	12.	
Idem	"	E. J. Ramirez	23	Novbre	1888	16	Novbre	1889.		11.	23.	
Zaragoza	Conste.	A. Monasterio	13	"	1891.	—	—	—	—	—	17.	
Idem	Armadó	R. C. Brenton	—	—	—	22	Abril	1892	—	5.	09.	
Independ <sup>ca</sup>	"	A. Leudrero	25.	Junio	1892	23	Agosto	1892	—	1.	28.	
Libertad	"	P. H. Salvá	23	Agosto	1892	19.	Diciembre	1893	1	3.	26.	
Independ <sup>ca</sup>	"	A. Leudrero.	19	Diciembre	1893	8.	Marzo	1894	—	2.	19.	
Libertad	"	P. H. Salvá	8	Marzo	1893	15.	Novbre	1894	—	7	07.	



BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día	Mes	Año	Años	Meses.	Días	
Independencia	Armado	C. Pérez	30	Mayo	1896	1.º	Marzo	1897	-	9.	01.	
Idem	"	C. Pérez	11.	Marzo	1897	27	Marzo	1897	-	-	16.	
Idem	"	C. Pérez	10.	Abril	1897	2.	Julio	1897	-	2.	22.	
Libertad	"	M. Frijillo	3.	Julio	1897	6.	Octubre	1897	-	3.	3.	
Idem	"	A. R. Fow	4	Diciembre	1897	23.	Abril	1898	-	4.	19.	
Idem	Cárcel	A. Aguilar	23.	Abril	1898	-	-	-	-	8.	7	
Idem	Armado	Miguel Pozo	-	-	-	19.	Diciembre	1899	-	7.	-	
Idem	"	C. González	24	Diciembre	1899	11.	Junio	1900	-	5.	-	
Tiempo de embarco hasta el												
1.º Junio de 1900.									7.	10.	12.	

Conforme  
 El 1.º Ferrente -  
Miguel Aguilar

DEPARTAMENTO  
 ABC



*Aguilar Aurelio*~~484~~ ~~480~~~~498~~

00580

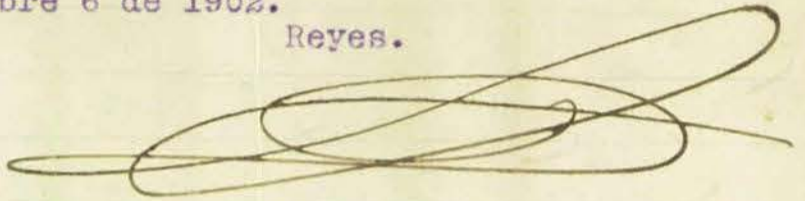
MINUTA

Dispone el P.de la R. que el Primer Teniente de la Armada, Aurelio Aguilar cese en su comisión en el Arsenal Nacional y pase á prestar sus servicios á la Escuela naval militar, en substitución del de igual empleo Vicente Solache que embarca en la corbeta "Zaragoza". El alta y baja de aquel oficial, en ambas dependencias, se rebatiran con fecha 15 del actual.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &. &. &.

L y C. México, Septiembre 6 de 1902.

Reyes.



Al Secretario de Hacienda.--Pte.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al Comte. Militar de Veracruz y al Director de la Escuela Naval.

Boleta al Detall. Anótese el movimiento.

*Los antecedentes de la presente minuta, seance en el expediente "Cañoneros "Iampico" y Veracruz"*

*Meade*



SEXTA SUBDIVISION

493

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

00495

FECHAS EN QUE TOMÓ EL MANDO.			MANDOS. — BUQUES.	FECHAS EN QUE LO ENTREGÓ.			TIEMPO QUE MANDÓ.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
18	Novbre	1892	Comandante accidental del Cañonero "Libertad"	21	Novbre	1892	—	—	3.	
17	Marro	1898	Comandante Interino del Cañonero "Libertad" estando el buque armado	23	Abril	1898	—	1.	06.	
24	Abril	1898	Comandante Interino del Cañonero "Libertad" estando el buque en carena	12	Junio	1898	—	1.	20.	

Conforme  
el 1º Teniente  
Alvaro Aguilón

FECHAS EN QUE SE ENCARGÓ.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO DISFRUTÓ.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
26	Julio	1892	2.º Comandante y Oficial de Derrota del "Libertad"	15	Novbre	1895	2	3.	19.
11	Junio	1896	Oficial de Derrota del "Independencia"	12	Marzo	1897	—	8.	20.
11	Marro	1897	Oficial de Derrota del "Independencia"	27	Marzo	1897	—	—	16.
10	Abril	1897	Oficial de Derrota del "Independencia"	2	Julio	1897	—	2.	22.
3	Julio	1897	Oficial de Derrota del "Libertad" y 2.º Comandante del mismo.	6	Octbre	1897	—	3.	3.
14	Dicbre	1897	2.º Comandante del "Libertad"	17	Agosto	1898	—	2	13.
13	Junio	1898	2.º Comandante del "Libertad"	19	Dicbre	1899	1	6.	06.
24	Dicbre	1899	Comisionado como ofl de Derrota	11	Junio	1900	—	5.	—

Conforme  
el 1º Teniente  
Alvaro Aguilón



SETIMA SUBDIVISION

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

FECHAS EN QUE SE LE NOMBRÓ.				FECHAS EN QUE TOMÓ POSECIÓN.			FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO SIRVIÓ.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.
28	Abril	1888	Subteniente del 1º Batallón de Artilleros	6.	Mayo	1888	18	Octubre	1888	—	5.	12
12	Novbre	1889	Agregado a la Comisión Inspectora de la construcción del Zaragoza	12	Novbre	1889	13	Novbre	1891	2		01.
15	Novbre	1894	Comandante del Depósito de marineros de Ulúa y Oficial subalterno en el Arsenal Nacional	16	Novbre	1895	30	Mayo	1896	1	6	15.
19	Novbre	1899	Oficial subalterno del Arsenal	19	Novbre	1899	11	Junio	1900	—	6.	22
9	"	1901	Comisionado en la construcción de un Cobertizo para carbon en Puerto Morelos	9.	Novbre	1901	31	Mayo	1902	—	6.	22

DEPARTAMENTO ARCH

Conforme  
 El 1º Teniente  
Alfredo Cepeda



# que pasó al Arsenal Nacional. - Estando en esta  
 condición se le ordenó el 24 de Diciembre del mis-  
 mo año embarcarse a bordo del Libertad en Comisión  
 para la Costa Oriental de Yucatan permanecien-  
 do así hasta el 11 de Junio de 1900 en que regresó  
 al Arsenal a donde pertenecía. El 9 de Noviem-  
 bre de 1901 fue nombrado por la Superioridad en  
 comisión con el Oficial Carpintero Saugu Antonini  
 por construir un cobertizo para Carbon en Puerto  
 Morelos (Yucatan) permaneciendo allí hasta el 31 de  
 Mayo de 1902 en que terminó la Comisión y estan-  
 do todavía en Puerto Morelos, fue nombrado por la 10.<sup>a</sup>  
 Zona Militar Jefe Interino del 2.<sup>o</sup> Sector de la Di-  
 vision Norte tomando posesión del mando el 5 de Fe-  
 brero de 1902 y cesando al concluir los trabajos  
 del cobertizo en 31 de Mayo del mismo año,  
 en que marchó a la Capital de la República  
 a rendir cuenta de sus comisiones, regresando  
 al Arsenal a que pertenece el 27 de Junio del  
 presente año. Donde permanece como Jefe Inte-  
 rino del Detall hasta el 31 de Julio del mismo  
 año en que se cierra la presente hoja de  
 servicios.

Aurelio Aguilar, Primer Teniente de la  
 Armada Nacional, y Jefe Interino del Detall, del  
 Arsenal Nacional, del que es Comandante In-  
 terino el Capitán de Fragata Casimiro Peris.

Certifico: que la copia de la Hoja  
 de servicios que antecede, que consta de siete  
 fojas rubricados por mí y sellados con el sello  
 de esta oficina, es sacada del original que  
 obra en la papelería de mi cargo.



Arsenal Nacional Julio 31 de 1902  
 El Jefe Teniente I. D. S. Y.  
 Aurelio Aguilar  
 El Cap. de Fragata Com. de  
 Casimiro Peris



OCTAVA SUBDIVISION

180

494

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1887	Navegó en el Demócru- ta por el Oceano Pa- cífico desde San Fran- cisco California hasta Acapulco y mar de Cortés									
1888										
1889										
1891	En el Zaragoza nave- gando para México tocando Cherbug, Cadix y Puerto Rico habiendo pasado al Sur de la Isla Pinos y entrado al Golfo de México por el canal de Tucatán	7.	"	2						
1892										
1893	Navegando en los Caño- veros Independencia y Libertad en el Golfo de México y mar Caribe desde Tampico hasta el rio de San Pedro									
1896										
1898	Navegando en el Golfo de México.									
1899										
1900	Navegando por la costa Oriental de Tucatán.									

00496

*Conforme  
E. J. Ferrer  
M. J. Aguilar*



# NOVENA SUBDIVISION

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

FECHAS  
EN QUE SE LE CONCEDIERON.

Día.	Mes.	Año.

DEPARTAMENTO  
ARCHI

# DECIMA SUBDIVISION

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesión.			Descripción	Fechas en que empezó á usarla.			Fechas en que cesó.			Tiempo que las disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
9	Diciembre	1886	En espera de recursos para marchar a Península	9	Diciembre	1886	9	Enero	1887	—	1.	—
2	Febrero	1888	Asuntos particulares	5	Marzo	1888	6	Mayo	1888	—	2	1.
1 <sup>o</sup>	Marzo	1897	Por enfermedad	1 <sup>o</sup>	Marzo	1897	11	Mayo	1897	—	—	10.
23	"	1897	Idem	27	"	1897	10	Abril	1897	—	—	13.
27	Septiembre	1897	Idem	6	Octubre	1897	14	Diciembre	1897	—	1.	28.

Conforme  
El Jefe de Negocios  
Miguel Aguirre



UNDECIMA SUBDIVISION

495

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años.

00497

DE MARINA  
VQ.

*Tramada:  
El 1<sup>o</sup> de Agosto  
Alvaro Aguilar*



# DUODECIMA SUBDIVISION

88881

*Historial.*

Años-

DEPARTAMENTO  
ARCH



Historial.

00498

Este Oficial fué alta en el Colegio Militar como alumno el 1.º de Febrero de 1884, ascendió a cabo el 1.º de Enero de 1885 y a Sargento 2.º del mismo Cuerpo el 27 de Abril de 1886 y obtuvo despacho de Aspirante de 1.ª el 2 de Diciembre de 1886. = El 9 de Diciembre de 1886 quedó en la Capital de la República en espera de recursos para marchar al buque de su destino el "Demócrata". = El 23 de Mayo de 1887 embarcó en el Cañonero de 1.ª "Demócrata" hasta el 5 de Marzo de 1888 que obtuvo licencia por dos meses para asuntos particulares pasando a la Capital. = El 28 de Abril de 1888 causó baja en el cuerpo de la Armada y alta en el de Artillería como Subteniente hasta el 18 de Octubre de 1888 en que se le nombró Aspirante de 1.ª ingresando nuevamente al Cuerpo de Guerra de la Armada destinado al Cañonero "Demócrata" surto en San Francisco California, C. U. donde embarcó el 23 de Noviembre de 1888 desembarcando en Manzanillo por haber sido nombrado por la Secretaría de Guerra agregado a la Comisión Inspectora de la construcción del "Zaragoza". = El 26 de Noviembre de 1889 marchando a la Capital donde subalternado al Jefe de Ingenieros Naval de 1.ª Jesus Posamantes se embarcó en Veracruz en uno de los vapores de la Compañía Transatlántica Española permaneciendo en dicha Comisión en el Puerto de Gracia, hasta el 13 de Noviembre de 1891 en que se embarcó a bordo del "Zaragoza" como agregado al Oficial de maniobras. = El 11 de Diciembre salió de Cádiz



# para México llegando a Veracruz el 14 de Enero del 1892.  
El 22 de Abril del mismo año transbordó al Cañonero "Independencia" y pasó a México a sustentar exámenes habiendo resultado aprobado por unanimidad. El 1.º de Junio del mismo año fue nombrado Subteniente permanente de la Armada. El 25 de Junio de 1892 embarcó en el Cañonero "Independencia" y fue nombrado en ese buque Oficial de Perrota. En 23 de Agosto desembarcó en el "Independencia" y embarcó en el "Libertad" quedando como 2.º Comandante Interino. El 19 de Diciembre de 1893 desembarcó en el "Libertad" y embarcó en el "Independencia" donde permaneció hasta el 8 de Marzo de 1894 que desembarcó de ese buque y volvió al "Libertad". El 15 de Noviembre del mismo año desembarcó del "Libertad" y pasó a Uruá como Comandante del Depósito de marineros y Oficial subalterno en el Arsenal Nacional tomando posesión de dicha Comisión el 16 del mismo mes y año. En 30 de Mayo de 1896 cesó en dicha comisión y embarcó en el Cañonero "Independencia". El 1.º de Marzo de 1897 desembarcó del "Independencia" por habersele concedido una licencia de diez días por enfermedad. En 11 del mismo mes y año volvió a embarcar en el "Independencia" a cuya dotación pertenecía. En 27 del mismo mes y año se le concedió otra licencia de 13 días por enfermedad habiendosele cumplido el 10 de Abril en cuya fecha embarcó en el mismo Cañonero "Independencia" donde permaneció hasta el 2 de Julio del mismo año. El 3 del mismo mes y año embarcó en el "Libertad" donde permaneció hasta el 6 de Octubre del mismo año que se le fue concedida una licencia por dos meses por causa de enfermedad. El 4 de Diciembre del mismo año después de cumplida dicha licencia volvió a embarcar en el "Libertad". El 23 de Abril de 1898 desembarcó de dicho buque por haber entrado en carena este habiendo embarcado la misma fecha como Oficial de Perrota en el "Libertad" y Comandante accidental hasta el 19 de Diciembre de 1899.



326

No. 163.

Enterado de que fue nombrado profesor de primer año de Inglés, - el Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. haberme enterado por el respetable oficio No. 163099 de fecha 9 del que cursa, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, de que se expidió despacho de Profesor de Primer año de Inglés, de esta Escuela, al Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
Chapultepec, Mayo 27 de 1914.  
Capitan de Navio, Director.

*R. Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México  
D. V.





SECCION PRIMERA.

NUMERO = 12496

Con el oficio de Ud. núm. 93 1/2, fechado el 16 del actual, se ha recibido en esta Secretaría el acta de la protesta de ley otorgada por el Profesor de Primer Año de Inglés, Comodoro Aurelio Aguilar, al tomar posesión de su empleo.

LIBERTAD Y CONSTITUCION:- México, 20 de mayo de 1914.

*Por orden del Secretario:*

*El Oficial Mayor,*

*J. Davila de la Peña*

*Mayo 21-14.*

*Archivo*

Al Capitan de Navió, Director de la Escuela Naval Militar,

CE.E.

Presente.



En Chapultepec, á los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en la Direccion de la Escuela Naval Militar, el Comodoro Aurelio Aguilar, el Capitan de Navio Rafael Carrion director de la misma y el 2/o Teniente Manuel Espinosa sirviendo como Secretario, el primero con objeto de prestar la protesta de ley como Profesor de la clase de Primer año de Inglés, fué interrogado por el segundo en esta forma:--

¿ Protestais sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la --

Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas y demás leyes que de ellas emanen, así como desempeñar fiel y patrioticamente el cargo de Profesor de Primer año de Ingles, -- para que habeis sido nombrado por la Superioridad? Y habiendo contestado el C. Comodoro, "Sí protesto", el Capitan de Navio Director, repuso: "Si así lo hicierais, la Nacion os lo premie y si nó os lo demande" Con lo que terminó el acto levantandose la presente que se firmó para constancia.

Aurelio Aguilar

Rafael Carrion

Manuel Espinosa



No. 93 1/2

Tengo la honra de acompañar á Ud. un ejemplar

Remite acta de protes del acta levantada con motivo de la protesta que prestó  
ta del Profesor de Pri mer año de Inglés, de - el Profesor de Primer Año de Inglés, de esta Escuela, Co-  
la Escuela Naval Mili- modoro Aurelio Aguilar, al tomar posesion de dicha clase  
tar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 16 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*R. Carrion*

AL C. General Secretario de Gobernacion





No. 92 1/2

Remite acta de protesta del Profesor de Primer año de Inglés, Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de acompañar á Ud. un ejemplar - del acta levantada con motivo de la protesta que prestó el Profesor de la clase de Primer año de Inglés, de esta Escuela, C. Comodoro Aurelio Aguilar, al tomar posesion de ella.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 16 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*A. Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

D. F.



326

ESCUELA NAVAL MILITAR.  
DIRECCION.

No. 27.

C. General.

Propone al Capitan de Navio Aurelio Aguilar, para sustituir al Profesor de 1er. año de Ingles, Fernando Siliceo.

No habiendose incorporado aun á esta Escuela, el Profesor de 1er. año de Ingles, Fernando Siliceo, tengo la honra de proponer para sustituirlo, al Capitan de Navio Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Chapultepec, Mayo 7 de 1914.

Capitan de Navio, Comandante.

*R. Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina



326

C.H.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 169099

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Profesor de Primer año de Inglés de la Escuela Naval Militar, en favor - del Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, a quien se abonará, desde el día en que comience a desempeñar dicha asignatura, el haber que señala la partida 13749 del Presupuesto vigente. - Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada."

Transcribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, con referencia a su oficio número 27, fecha 7 del actual, manifestándole que ya se comunica lo resuelto al interesado, para su satisfacción y fines consiguientes.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, mayo 9 de 1914.

P. O. D. S.  
El Oficial Mayor.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

7

163

Mayo 13/9/14  
Enterado y a la  
Sagaduría, tome  
nota el Detall.





Sección de Marina.

Núm. 582.



*Aguilar*

*Aurelio* ~~486~~ ~~482~~

*Mar* 500

14730

*5*

3360

00502

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de remitir una ins

Remite instancia del I/er Teniente Aurelio Aguilar solicitando licencia.

tancia, que á esa Superioridad, eleva el I/er Teniente Aurelio Aguilar de la dotacion del Arsenal Nacional, solicitando quince dias de licencia para pasar á esa Capital, al arreglo de asuntos particulares.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 3 de 1902.

El General Comandante Militar.

*Septiembre 6 de 1902  
Oficina el Departamento  
de Marina*

*Rosalino Martini*

*[Large handwritten signature]*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





*Aguilar Aurelio*

~~485~~ ~~481~~

*1er Tte.*

~~490~~

Sección de Marina.  
Núm. 674.

00501

~~RECIBO MILITAR~~  
**ADOS**

Enterado causa baja en el Arsenal el I/er Teniente Aurelio Aguilar y alta en la Escuela Naval.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á U con referencia al oficio de esa Secretaria n/o 12938 de 6 del que cursa, se ha enterado esta Comandancia, que el Primer Teniente Aurelio Aguilar, cesa en su comision en el Arsenal Nacional, y pasa á prestar sus servicios á la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 11 de 1902.

El General Comandante Militar.

~~RECIBO MILITAR~~  
~~ELADOS~~

*Roselio Martínez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



U. S. A.   
 Agosto 29 de 1902   
 El 1º Teniente   
 Aurelio Aguilar

RECEIVED

El Secretario de Guerra y Marina

Aurelio Aguilar Pri

Solicita quince dias mer Feriente de la Armada de guerra para pa Nacional y actualmente su carga ser a la Capital de do interinamente del Detall - la Republica alane del Arsenal Nacional, del que glo de asuntos - es Comandante Interino de ba - pitán de Fragata Casimiro Pérez, ante Ud respetuosamen - te y por los conductos de Or - denanza expone que: le es ne - cesario pasar a la Capital de la Republica por quince - dias para el arreglo de asun - tos propios.

Por lo expuesto.

A Ud Suplica E. Secretario se digne si lo tiene a bien concederle lo que solicita.

Ferigo el honor mi Gen - ral de hacer a Ud presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

U. S. A. Arsenal Nacional Agosto.

29 de 1902. El 1º Teniente.   
 Aurelio Aguilar

C. #



# Secretario.

Tengo la honra de informar a V. que el interesado fue alta en este Arsenal, en junio de 1900 y no ha disfrutado de licencia alguna, por lo que esta Direccion opina salvo el que por parecer de V. que puede concederse lo que solicita.

Tengo el honor mi General, de hacer a V. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Ulua, Sep 26 de 1902  
El Capt. de Arqto. Condte



Casim. Derf.

DEPARTAMENTO  
ABC



# PRIMERA SUBDIVISION

502

Departamento de Marina del Golfo.

Cuerpo de Guerra de la Armada 504

1ª MARINA VOL

# SEGUNDA SUBDIVISION

HOJA de servicios del 5º Fomento C. Aurelio Aguilar Riveroll. natural del Distrito Federal Estado de su estado casado  
 Nació el doce de Noviembre mil ochocientos sesenta y cuatro  
 Es hijo de D. Jose Cristobal Aguilar y de Doña Maria de Jesus Riveroll



FECHAS DE LOS ASCENSOS			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.			
Día.	Mes.	Año.		Años	Meses.	Días		Día	Mes	Año	
				3	33	..	Alumno del Colegio Militar	5º	Febrero	1881	
				1	3	26	Cabo Alumnos	1º	Enero	1885	
					7	05	Sargento 2º	27	Abril	1886	
2	Diciembre	1886	Aspirante de 5º	1	4	26					
					5	20	Subteniente de Artillería	28	Abril	1888	
18	Octubre	1888	Aspirante de 1º	3	7	23					
11	Junio	1892	Subteniente	2	4	25					
6	Noviembre	1894	2º Fomento	2	7	25					
1º	Julio	1897	5º Fomento	5	1	28					
Total de servicio efectivo hasta 29 de Agosto de 1902				21	6	28					
Abonos por la parte de Junta					3	11					
Total de servicios con abonos				21	10	9					
Descuentos					2	1					
Servicios efectivos				21	8	8					

conforme  
 El 5º Fomento  
 Aurelio Aguilar







CUARTA SUBDIVISION

503

Notas de conceptos.

00505

JUN 1893



Quinta SEGUNDA SUBDIVISION

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día	Mes	Año	Años	Meses.	Días	
Demócrata	armado	E P Ramirez	23	Mayo	1887	5	Marzo	1888		9	12	
Ydem	id	E P Ramirez	23	Novbre	1888	16	Novbre	1889		11	23	
Zaragoza	Entrenamiento	A Monasterio	13	id	1891							
Ydem	armado	R B Brenton				22	Abril	1892		5	09	
Independencia	id	A Zendrero	25	Junio	1892	23	Agosto	1892		1	28	
Libertad	id	P H Salva	23	Agosto	1892	19	Dicbre	1893	1	3	26	
Independencia	id	A Zendrero	19	Dicbre	1893	8	Marzo	1894		2	19	
Libertad	id	P H Salva	8	Marzo	1894	15	Novbre	1894		7	07	
Independencia	id	C Perez	30	Marzo	1896	1	Marzo	1897		7	01	
Ydem	id	C Perez	11	Marzo	1897	27	Marzo	1897			16	





BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DISEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Dias de mar.
			Dia.	Mes.	Año.	Dia	Mes	Año	Años	Meses.	Dias	
Independencia	armado	C. Perez	10	abril	1897	2	Julio	1897		2	22	
Libertad	id	Mo Fraylle	3	Julio	1897	6	octubre	1897		3	3	
Yden	id	A. R. Toro	5	Dicbre	1897	23	abril	1898		4	19	
Yden	Caraca	A. Aguilar	23	abril	1898							
Yden	armado	Miguel Pozo				19	Dicbre	1899	"	7	"	
Yden	id	C. Gonzalez	24	Dicbre	1899	11	Junio	1900	"	5	"	

Conforme  
 El 1<sup>o</sup> de Septiembre  
Miguel Aguilar

DEPARTAMENTO  
 ARCH



SEXTA SUBDIVISION

504

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

00506

FECHAS EN QUE TOMÓ EL MANDO.			MANDOS. BUQUES.	FECHAS EN QUE LO ENTREGÓ.			TIEMPO QUE MANDÓ.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
16	Novbre	1892	Comandante Occidental del Cañonero "Libertad"	21	Novbre	1892			3	
17	Marzo	1898	Comandante Interino del Cañonero "Libertad" estando el buque armado	23	Abril	1898		1	0	6
24	Abril	1898	Comandante Interino del Cañonero "Libertad" estando el buque en carena	12	Junio	1898		1	2	0

conforme  
 El 1<sup>er</sup> Teniente  
Amelio Aguilar

FECHAS EN QUE SE ENCARGÓ.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO DISFRUTÓ.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
26	Julio	1892	2º Comandante y Oficial de Derrota del "Libertad"	15	Novbre	1895	2	3	19
11	Junio	1896	Oficial de Derrota del "Independencia"	5º	Marzo	1897		8	20
11	Marzo	1897	Oficial de Derrota del "Independencia"	27	Marzo	1897		0	16
10	Abril	1897	Oficial de Derrota del "Independencia"	2	Julio	1897		2	22
3	Julio	1897	Oficial de Derrota del "Libertad" y 2º Comandante del mismo	6	Octubre	1897		3	3
4	Diciembre	1897	2º Comandante del "Libertad"	17	Agosto	1898		2	13
13	Junio	1898	2º Comandante del "Libertad"	19	Diciembre	1899	1	7	06
31	Diciembre	1899	Comisionado como Oficial de Derrota						
				11	Junio	1900		5	"

conforme El 1<sup>er</sup> Teniente  
Amelio Aguilar



# SETIMA SUBDIVISION

## *Mandos y destinos que desempeñó en tierra.*

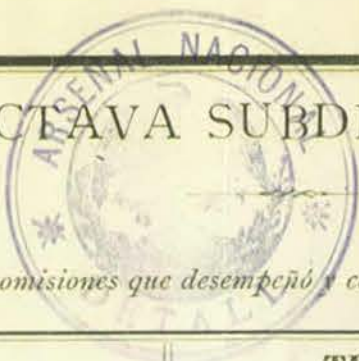
FECHAS EN QUE SE LE NOMBRÓ.				FECHAS EN QUE TOMÓ POSESIÓN.			FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO SIRVIÓ.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.
28	abril	1888	Substituto del 3 <sup>o</sup> Batallón de Artilleros	6	Mayo	1888	18	octubre	1888		5	12
12	Novbre	1889	Agregado a la Comisión Inspectora de la Comisión del "Zaragoza"	12	Novbre	1889	13	Novbre	1891			01
15	Novbre	1894	Comandante del Depósito de Municiones de Guerra y Oficial subalterno en el Arsenal Nacional	16	Novbre	1894	30	Mayo	1896	1	6	15
19	Novbre	1899	Oficial subalterno del Arsenal Nacional	19	Novbre	1899	11	Junio	1900		6	22
9	Novbre	1901	Comisionado en la comisión de un cobertizo en Puerto Morelos	9	Novbre	1901	31	Mayo	1902		6	22

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO

*Conforme  
El Comandante  
Cándido Aguilar*



OCTAVA SUBDIVISION



101  
505

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

TIEMPO QUE PERMANECIO EN 507

AÑOS.	TIEMPO QUE PERMANECIO EN 507								
	EUROPA.			ASIA.			AFRICA		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1887	Navegó en el "Demócrata" por el Oceano Pacifico desde San Francisco California hasta Acapulco y Mar de Cortez.								
1888									
1889									
1891	En el Zaragoza navegando para Mexico tocando Cherburg, Cadiz y Puerto Rico habiendo pasado al Sur de la Isla Pinas y entrado al Golfo de Mexico por el Canal de Yucatan								
1892	Navegando en los Cañoneros "Independencia y Libertad" en el Golfo de Mexico y Mar caribe desde Fianfisco hasta el Rio de San Pedro								
1893									
1896									
1898	Navegando en el Golfo de Mexico								
1899	Navegando por la costa Oriental de Yucatan								

Conforme  
El 1<sup>er</sup> de Septiembre  
Militar Aguilas



## NOVENA SUBDIVISION



80000

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

FECHAS  
EN QUE SE LE CONCEDIERON.

Día.	Mes.	Año.
------	------	------

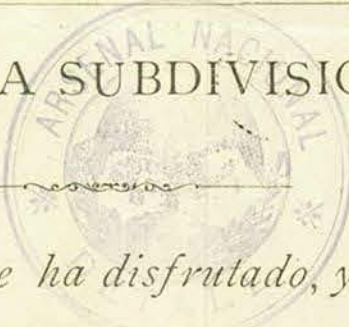
28	Junio	1902
----	-------	------

*La Cruz de Tercera por 20 años de servicios*

*Conforme  
El 1º Teniente  
Milio Aguilar*

DEPARTAMENTO  
ARCHA

## DECIMA SUBDIVISION



*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesión.				Fechas en que empezó á usarlas.			Fechas en que cesó.			Tiempo que las disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.

9	Diciembre	1886	<i>En espera de recursos para marchar al "Democrata"</i>	9	Diciembre	1886	9	Enero	1887	..	1	..
2	Febrero	1888	<i>Asuntos particulares</i>	5	Marzo	1888	6	Marzo	1888	"	2	1
1º	Marzo	1897	<i>Por enfermedad</i>	1º	Marzo	1897	11	Marzo	1897	"	"	10
23	id	id	<i>Idem</i>	27	id	1897	10	abril	1897	"	"	13
27	Septiembre	id	<i>Idem</i>	6	Octubre	1897	4	Diciembre	1897	"	1	28

*Conforme  
El 1º Teniente  
Milio Aguilar*



~~488~~

UNDECIMA SUBDIVISION

~~500~~

00508



Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años.

*En  
conformidad  
del 1<sup>er</sup> de Febrero.  
Alvaro Aguilar*



DUODECIMA SUBDIVISION

Historial.



Años-

Este Oficial fue alta en el Colegio Militar como Alumno el 1° de Febrero de 1881, ascendió a Cabo el 1° de Enero de 1885 y a Sargento 2° del mismo Cuerpo el 27 de Abril de 1886 y obtuvo despacho de Aspirante de 1° el 2 de Diciembre de 1886 = El 9 de Diciembre de 1886 quedó en la Capital de la República en espera de recursos para marchar al buque de su destino el "Democrata" = El 23 de Mayo de 1887 embarcó en el Cañonero de 1° "Democrata" hasta el 5 de Marzo de 1888 que obtuvo licencia por dos meses para asuntos particulares pasando a la Capital = El 28 de Abril de 1888 cambió baja en el Cuerpo de la Armada y alta en el de Artillería como Subteniente hasta el 18 de Octubre de 1888 en que se le nombró Aspirante de 1° ingresando nuevamente al Cuerpo de Guerra de la Armada destinado al Cañonero "Democrata" surto en San Francisco California E U donde embarcó el 23 de Noviembre de 1888 desembarcando en Mazauille por haber sido nombrado por la Secretaría de Guerra agregado a la Comisión Inspectora de la Construcción del "Zaragoza" = El 26 de Noviembre de 1889 marchando a la Capital donde subalterno al Ingeniero Naval Jefe de 1° Jesus Rosamantes se embarcó en Veracruz en uno de los vapores de la Compañía Trasatlántica Española permaneciendo en dicha Comisión en el Harre de Gracia, hasta el 13 de Noviembre de 1891 en que se embarcó a bordo del "Zaragoza" como agregado al Oficial de maniobras. El 11 de Diciembre salió de Cadix para Mexico llegando a Veracruz el 4 de Enero de 1892. El 22 de Abril del mismo año trasladado al Cañonero Independencia y pasó a Mexico a sustentar examen habiendo resultado aprobado por unanimidad. El 1° de Junio del mismo año fue nombrado Subteniente permanente de la Armada. El 25 de Junio de 1892 embarcó en el Cañonero "Independencia" y fue nombrado en ese buque Oficial de Derrota El 23 de Agosto desembarcó en el "Independencia" y embarcó en el "Libertad" quedando como 2° Comandante interino. El 19 de Diciembre de 1893 desembarcó en el "Libertad" y embarcó en el "Independencia" donde permaneció hasta el 8 de Marzo de 1894 que desembarcó de ese buque y volvió al "Libertad". El 15 de Noviembre del mismo año desembarcó del "Libertad" y pasó a Ulua como Comandante del Depósito de Marineros y Oficial Subalterno en el Arsenal Nacional tomando posesion de dicha comision el 16 del mismo mes y año. En 30 de Mayo de 1896 cesó en dicha comision y embarcó en el Cañonero "Independencia". El 1° de Marzo de 1897 desembarcó del "Independencia" por habersele concedido una licencia



DUODECIMA SUBDIVISION.

507

Historial.

00509

193

de diez dias por enfermedad. En 11 del mismo mes y año volvio a embarcar en el "Independencia" a cuya dotacion pertenecia. El 27 del mismo mes y año se le concedio otra licencia de 13 dias por enfermedad habiendosele cumplido el 10 de Abril en cuya fecha embarco en el mismo Buque Independencia donde permanecio hasta el 2 de Julio del mismo año. En 3 del mismo mes y año embarco en el "Libertad" donde permanecio hasta el 6 de Octubre del mismo año que le fue concedida una licencia por dos meses por causa de enfermedad. El 4 de Diciembre del mismo año despues de cumplida dicha licencia volvio a embarcar en el "Libertad". El 23 de Abril de 1898 desembarco de dicho buque por haber entrado este en carena habiendo embarcado la misma fecha donde permanece como Oficial de Servida y Comandante Accidental, hasta el 19 de Diciembre de 1899 que paso al Arsenal Nacional. Estando en esta condicion se le ordeno el 20 Diciembre de 1899 embarcarse a bordo del "Libertad" en comision para la costa Oriental de Guatam permaneciendo asi hasta el 11 de Junio de 1900 en que regreso al Arsenal donde pertenecia. En 9 de Noviembre de 1901 fue nombrado por la Superioridad en comision con el Carpintero Sangre Antonino para construir un cobertizo para carbon en Puerto Morelos permaneciendo alli hasta el 31 de Mayo de 1902 en que termino la comision. Estando comisionado en Puerto Morelos fue nombrado por la 10<sup>a</sup> Zona Militar Jefe Interino del 2<sup>o</sup> Sector de la linea Norte formando provision del mando el 5 de Febrero de 1902 y cesando al concluir los trabajos del Cobertizo en 31 de Mayo de 1902 marchando a la Capital de la Republica a rendir cuenta de sus comisiones regresando despues al Arsenal Nacional a que pertenece el 27 de Junio del presente año y donde permanece como Jefe Interino del Detall hasta la fecha que se cierra esta hoja de servicios.

Aurelio Aguilar 1<sup>o</sup> Teniente y Jefe Interino del Detall del Arsenal Nacional del que es Comandante el Capitan de fragata Casimiro Perez.

Certifico que la hoja de servicios que antecede y que consta de 11. hojas rubricadas por mi y selladas con el sello del Detall, es copia de la que existe en la papelera del cargo

Arsenal Nacional Agosto 29 de 1902  
el 1<sup>o</sup> Teniente A. V. D. D.

*Aurelio Aguilar*



7<sup>o</sup> B<sup>o</sup>



El Capitan de fragata Comandante

*Casimiro Perez*



MINUTA

Aguilar Aurelio-Primer Teniente.

00510

Sep. 3 de 1902.-La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del expresado pidiendo 15 dias de licencia para pasar á la capital al arreglo de asuntos particulares.

Septiembre 6 de 1902.-Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El solicitante tiene derecho conforme á Ordenanza á la licencia que solicita, y el Comandante del Arsenal informa favorablemente su instancia; pero como se ha dispuesto por superior acuerdo de Ud. que pase á la Escuela Naval para substituir al de igual empleo Solache en el Detall del Establecimiento, se requieren sus servicios, por lo que el Departamento es de opinión que se declare por ahora sin lugar la instancia.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, Septiembre 6 de 1902.

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

*Marino Paliz*

*Sept 11/1902  
Con la opinion*

*[Signature]*



SECRETARÍA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Con el oficio de Ud. núm. 582, fecha 3 del actual, se recibió en esta Sria. la instancia del Primer Teniente de la Armada Aurelio Aguilar, solicitando 15 días de licencia para pasar á esta capital al arreglo, de asuntos particulares.

En respuesta manifiesto á Ud. que se declara sin lugar por ahora dicha instancia en virtud de que habiéndose dispuesto recientemente el pase de dicho Oficial, del Arsenal, donde prestaba sus servicios, á la Escuela Naval, en éste último Establecimiento se requiere actualmente su presencia.

L y C. México, Septiembre 11 de 1902.

Reyes.

TO  
LIVO.

X Al General, Comandante Militar de la plaza.

Veracruz.

*Accto. de*



492

496

510

00512

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

AGUILAR AURELIO

MINUTA.

1/er. Teniente.

131

DE MARINA  
VO.

Acuerdo número 17261 fecha 25 de Septiembre de 1902.

La disposición para que al expresado se le abone la asignación que le corresponde por estar desempeñando dos asignaturas en la Escuela Naval en lugar de Vicente Solache, vease en el expediente de Escuela Naval Militar personal profesores.

*C. M. Ruyter*





Aguilar 493  
Aurelio

20647511  
497

*Man*

*01277*

Número 446.

00513

JE MIRENA  
NO.

Tengo la honra de poner en el superior co  
 Consulta sobre la honocimiento de ud que el Capitán de fragata, subdirec  
 ja de servicios del  
 1/er teniente A. A- tor del Arsenal nacional, encargado accidentalmente  
 guilar que recibió-  
 del Arsenal y acom- de su mando en nota, número 654, fechada ayer me dice  
 paña.  
 que: no me ha remitido las hojas de servicios y de -  
 conceptos del primer teniente Aurelio Aguilar, por que  
 no las ha recibido, aun cuando las ha pedido varias  
 veces, preo que remitia el documento que me permito  
 acompañar á ud, para que en su vista se sirva resolver  
 si es de aceptarse, pues el primer defecto que desde  
 luego se le nota es la falta de los conceptos de la  
 Junta de honor del Arsenal.

*Octubre 9 de 1902*  
*Recibado y efectuado*

Tengo el honor, mi General, de hacer á ud.  
 presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion, H. Veracruz (est. de Vez.)  
 octubre 3 de 1902.

Capitán de Navío, director  
*H. E. Gaymice*

Al Secretario de Guerra y Marina,

Mexico. D. F.



N.º = 20.647

~~494~~  
~~498~~  
512

MINUTA

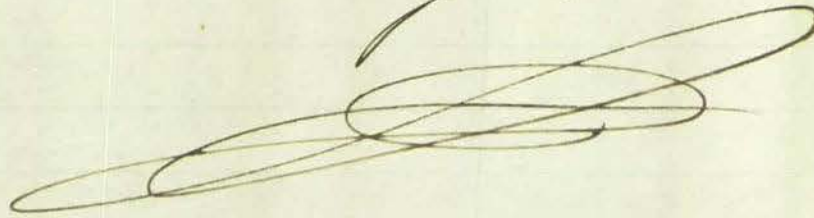
meys

El Director de la Escuela Naval dice a esta Junta con fecha 3 del Corriente lo que sigue:  
"Tengo la honra...  
Armenial."

514

Transcribolo a Ud. acompañando el documento en referencia a fin de que se sirva ordenar al Comandante interino del Armenial que lo devuelva con los datos que le faltan para remitirlo a la Escuela.  
L. y C. Mex.º 6 de Octubre / 902

Reyes



Al Jnl Comte  
vitar





Armada Nacional

Arsenal Nacional 495

513

Hoja del concepto, aptitud, instrucción, adelantos, conducta civil y militar del

3.º Teniente Aurelio Aguilar.

00515

Pilotaje	Bueno.	Valor	Se le supone
Maniobra	Bueno	Talento	Regular
Conocimiento de Maquinaria de vapor.	Regular.	Carácter.	Bueno.
Artillería	Regular.	Plan de mando	Regular
Fuertes	Regular.	Edo y amor al servicio.	Bueno.
Disciplina y policía.	Bueno.	Conducta	Buena
Conservación y ensayos de portecochos.	Bueno.	Subordinación	Buena
Excesión de los Ordenanzas.	Bueno.	Aptitud física.	Suficiente.
Idiomas.	Traduce francés e inglés.		

Fortaleza de Ulúa Octubre 31. de 1895.

El Coronel Director.



*Juan Carlos Salije*

N.º 15.392 pta 1.º de Nov. de 95.

El oficio de remisión y acuse de recibo de tu fete. Hoja, véase en el exp. del Cap.º de Corb.º Ceal Evaristo



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA



~~500~~

496

Aguilar Aurelio  
1<sup>er</sup> Teniente

~~514~~

00516

MINUTA  
D.

Ac.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> 20558 fecha 6 de Octubre de 1902  
La remision y acuse de recibo de la  
presente hoja de conceptos, véase en el  
expediente de la Escuela Naval Do-  
cumentación anual.

Seade



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



## ESCUELA NAVAL MILITAR.

00517

LA MARINA  
VCL

### Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón .....

Servicio en bahía.

### *Hoja reservada de conceptos del Primer Teniente Aurelio Aguilar*

*Derecho internacional* —bueno.-----

*Pilotaje teórico y práctico* —bueno.-----

*Maniobra* —bueno.-----

*Conocimiento de máquinas de vapor* —muy bueno.-----

*Acciones de Táctica Naval* —se ignora.-----

*Artillería y torpedos* —bueno.-----

*Disciplina y ejercicios militares* —muy bueno.-----

*Poseción de la Ordenanza y formación de procesos* —bueno.-----

*Idiomas traduce francés é inglés.*-----

*Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración* tiene.-----

*Aptitud* —mucho.-----

*Valor* —se le supone.-----



Caracter enerjico.-----

Celo y amor al servicio ---mucho.-----

Conducta civil ---buena.-----

Conducta militar ---buena.-----

Subordinación ---mucho.-----

Salud ---buena.-----

Conservación y consumo de pertrechos ---bueno.-----

Este oficial se incorporó á la Escuela el 15 del actual procedente del Arsenal Nacional y segun di cuenta en mi nota respectiva no se me remitió su hoja de conceptos, así es que los presentes son los - que personalmente tengo de él, pues lo conozco desde que era alumno - del Colegio Militar y me constan sus aptitudes.

H Veracruz setiembre 30 de 1902.

Capitán de Navío, director



*H. Gaymire*

DEPARTAMENTO  
ARCH



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



131  
502 498  
AGUILAR AURELIO

1/er. Teniente.

516

00518

Acuerdo número 28087 fecha 11 de Noviembre de 1902.

La disposición para que se abone al expresado la asignación diaria de \$1.34 que le corresponde por estar desempeñando la clase de Jurisprudencia Militar en substitución del profesor Pedro Meneses, vease en el expediente de la Escuela Naval personal Profesores.

*Muade*



Acto n.º 37943. fecha 2 de Enero de 1903.  
La remisión y acuse de recibo de la presente hoja de conceptos  
ta, véase en el expediente Escuela Naval documentos  
mestral

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



1903  
MEXICO

ESCUELA NAVAL MILITAR.

509  
517  
60519

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón

Servicio en bahía.

Hoja reservada de conceptos del Primer Teniente  
Aurelio Aguilar

Derecho internacional **bueno.**-----

Pilotoaje teórico y práctico **bueno.**-----

Maniobra **bueno.**-----

Conocimiento de máquinas de vapor **muy bueno.**-----

nociones de Táctica Naval **se ignora.**-----

Artillería y torpedos **bueno.**-----

Disciplina y ejercicios militares **muy bueno.**

Posesión de la Ordenanza y formación de procesos **bueno.**-----

Idioma traduce francés é inglés.-----

Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración **tiene.**-----

Aptitud **mucha.**-----

Valer **se le supone.**-----



Caracter enerjico.-----

Celo y amor al servicio mucho.-----

Conducta civil buena.-----

Conducta militar buena.-----

Subordinación mucha.-----

188 Salud buena.-----

Conservación y consumo de portecchos bueno.-----

H. Veracruz diciembre 31 de 1902.



Capitán de Navío, director. ARC

*M. E. Gaymire*

DEPARTAMENTO



131



Arnelio Aguilar  
Teniente Mayor

RECIBIDA  
1903

N.º 51,886. fecha 25 de Febrero de 1903.

Los antecedentes de la minuta y autógrafo adjuntos, véanse en el expediente Departamento Central - Personal - Asuntos y Comisiones de Jefes y Oficiales.

*[Signature]*



00521

México, Febrero 25 de 1903.

Expídase Despacho de  
Fomento Mayor del Cuerpo  
General Permanente de la Ar-  
mada Nacional, en favor del  
primer Fomento del propio  
Cuerpo Aurelio Aguilar.

Mora

x



SECRETARÍA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1/a.

Número 51886.

502

~~500~~

~~590~~

00522

El P. de la R. ha tenido á bien ascender á Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, al 1/er. Teniente del propio Cuerpo Aurelio Aguilar, á quien con esta fecha se expide el despacho respectivo, cuya presentación ruego á Ud. se sirva dispensar por dos meses.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que el Teniente Mayor Aguilar continuará prestando sus servicios en la Escuela Naval Militar como Jefe del Detall del establecimiento, percibiendo el haber y asignación correspondientes á su nuevo empleo con cargo á las partidas 12461 y 12466 del p. v.

Protesto á Ud. & & &.

L. y C.--México, Febrero 25 de 1903.

Mena.

Al Secretario de Hacienda. Presente.

× Se trascribe para su conocimiento y efectos al Director de la Escuela Naval y para su satisfacción al interesado.

⊕ Se comunica para su conocimiento al General Comandante Militar de México, al de Veracruz y demás dependencias de Marina.

⊕ Expidase el despacho y autografo.

⊕ Boletas al Detall y Coronel Ybañez.

Anotese el movimiento.

*Bramero*





503

*Aguilar Aurelio* 507

521

180

*man*

Número 126.

00523

Tengo la honra de acusar á ud. recibo de

Enterado cesa de a-su superior oficio, número 51326, de 7 del actual, en bonarse gratificación al teniente mayor el que se sirve disponer cese de abonarse la gratificación que disfrutaba, conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada, el Teniente mayor A. Aguilar, por haber ascendido, lo que ya comunico al interesado.

10.

ficacion que disfrutaba, conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada, el Teniente mayor A. Aguilar, por haber ascendido, lo que ya comunico al interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer á ud presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion, H. Veracruz (est. de Voz.) marzo 12 de 1903.

Capitán de Navío, director

*H. E. Gaymón*

Al Secretario de Guerra y Marina,

Mexico. D. F.





504

*Aguilar Aurelio*

~~505~~

~~522~~

*Min*

Número 116.

00524

Tengo la honra de acusar á ud. recibo de  
Enterado del ascenso superior oficio, numero 51886, de 25 del pasado en  
del 1/er teniente A.  
Aguilar á teniente -el que se sirve comunicarme el ascenso á teniente -  
mayor.

mayor del 1/er teniente Aurelio Aguilar, quien con--  
tinuará como jefe del detall de esta Escuela.

Tengo el honor, mi General, de hacer á ud.  
presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion, H. Veracruz (est. de Vcz.)

Marzo 4 de 1903.

Capitán de Navío, director

*H. Gaymón*

Al Secretario de Guerra y Marina,

Mexico.D.F.



180

SECRETARÍA

DE  
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1/a.

Número 47777.

*Aguilar Aurelio* 505

~~500~~

~~523~~

00525

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar cause baja en la Escuela Naval Militar con fecha 1/o. de Abril próximo y alta con la misma fecha en el Cañonero "Independencia" como Comandante del buque, abonándole desde el expresado día el haber y asignaciones de embarque y mande que señalan las partidas 12287, 12288 y 12319 del p. v.

Tengo la honra de comunicarle á Ud. para su conocimiento y efectos, prestandole & & &.

L. y C.--México, Marzo 14 de 1903.

Mena.

X Al Secretario de Hacienda. Presente.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al Director de la Escuela Naval, al Comandante Militar de Veracruz y al Jefe de la 10/a. Zona Militar.

Se comunica para su conocimiento:

- X Al Comandante Militar de México.
- X Al Comandante del "Caxaca". Guaymas.
- X Al Comandante del "Demócrata". Guaymas.
- X Al Director del Varadero Nacional. Guaymas.

X Boleta al Departamento del Detall.

X Anotese el movimiento.

Los antecedentes de la presente minuta, veanse en el expediente del Teniente Mayor Carlos A. Ferrer.

*Beragaluce*



Aguilar Aurelio

506

~~510~~

~~524~~

Mar



Sección 1.<sup>a</sup>  
Número 14,576

00526

KIRNA  
O.

Participando quedar enterado, de que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, causa baja en la Res. Pres. Naval y Alta como Comandante del "Independencia".

Se me ha honrado manifestar a U. que quedo enterado por su respetable oficio número 27,774 de la 1.<sup>a</sup> Sección de Negocios del Guerra, de la Secretaría de Marina, fecha 14 del actual, de que el Presidente de la República dispone: que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, cause baja en la Escuela Naval Militar con fecha 1.<sup>o</sup> de abril próximo y alta con la misma fecha en el Canonero "Independencia", como Comandante del barco.

Se me ha honrado de hacer a U. presentes mis subordinación y respeto.  
D. J. J.



# Libertad y Constitución.  
México, Marzo 20 del 1903.  
Al General Comandante Militar.

J. A. Meli

DEPARTAMENTO  
ARCH

Al Sr. Secretario de Guerra  
y Marina.

Presente.





Sección de Marina

Núm. 2319.

~~CONFIDENTIAL~~

Enterado que Teniente Mayor Aurelio Aguilar, causa baja en Escuela Naval y alta en el "Independencia."

*Aguilar Aurelio* ~~507~~ ~~525~~

~~511~~  
*Man*

00527

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud, que por el oficio de esa Secretaría n/o 44777 de fecha 14 del actual, quedo enterado, que el Presidente de la República, se ha servido disponer, que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, cause baja en la Escuela Naval Militar, con fecha 1/o del entrante Abril y alta en la misma fecha, como Comandante del cañonero "Independencia."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Marzo 20 de 1903.

El General Comandante Militar.

*Rosalvino Martínez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Aguilar Aurelio

508

528

131

519

Sección 2  
núm 3208

100

El General de División Fric  
de Guerra y Marina.

00528

Tengo la honra de  
enterado de comunicar a Ud. quedar enterado  
baja del Teniente por su respetable oficio núm 47477  
Mayor Aurelio Aguirre por la mesa 1ª de la Sección  
gendar en la Escuela de Buques de Guerra del Departa  
la Naval Militar mente de Marina en 14 del mes  
y alta en el Cañonero proximo pasado, recibido hoy,  
Independencia que el Teniente Mayor Aurelio  
Aguilar causa baja en la Escue  
la Naval Militar y alta en el  
Cañonero "Independencia".

Tengo el honor mi General,  
de hacer a Ud. presentes mi  
subordinación y respeto  
Libertad y Constitución  
Cuartel General en Campamento  
General Vega, abril 10 de 1903

El General en Jefe

J. M. Estarce

Palacio Nacional





*Aguilar Aurelio*  
*131*

509  
~~515 525~~  
*man*

Número 138.

*EXHIBICION*  
C.

00529

Tengo la honra de acusar á ud recibo de su  
Enterado de que el superior oficio, número 47779, de 14 del actual, por -  
teniente mayor A. A- el que me he enterado de que se sirvió nombrar Co-  
guilar pasa á tomar el mando del "Inde- mandante del "Independencia" al teniente mayor Au-  
pendencia." relio Aguilar, quien causará, baja en esta Escuela el  
1/o de abril próximo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á ud.  
presentes mi subordinacion y respeto.  
Libertad y Constitucion, H. Veracruz (est. de Vcz.)  
marzo 20 de 1903.

Capitán de Navío, director

*M. E. Gayrón*

*Red lines*

Al Secretario de Guerra y Marina.

Mexico.D.F.





Aguilar Aurelio

510

mar 528

511

Núm. 311

00530

Tengo la honra de haber  
Enterado que el Sr. Jefe de  
Teniente Mayor por su respetable oficio Nú-  
Aurelio Aguilar, mereo 47,777 de fecha 14 del  
causa haya en la Escuela Naval actual, que dispone el C.  
la Escuela Naval Militar y alta Presidente de la Republica,  
en el Canónico que el Teniente Mayor Aurelio  
Independencia Aguilar, cause haya en la Es-  
cuela Naval Militar con fe-  
cha 1.º de Abril proximo, y  
alta con la misma fecha  
en el Canónico Independencia,  
como Comandante del Buque.

Tengo el honor mi General,  
de hacer a Vd. presentes mi  
subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Guaymas Sonora Marzo 23 de 1903

El Director Interino.

Primer Teniente.

José Jesús y L.

Al General de División Secretario  
de Guerra y Marina  
México





Aguilar Aurelio

~~511~~

Mar

~~529~~

131

~~55~~

Núm. 292

00531

Tengo la honra de manifestar a Ud. haber manifestado quedar en quedado enterado por su superior disposicion n.º terado, que el iente Ma 44777 fecha 11 del corriente, que el iente Mayor Aurelio Aguilar pa- por Aurelio Aguilar, causa baja en la Escuela sa a mandar el "Indepen Naval Militar con fecha 1.º de Abril proximo y dencia" alta en la misma fecha en el Caionero "Indepen dencia" como Comandante del buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Abordo, Guaymas Marzo 24 de 1903.

El iente Mayor

Comandante

J. Pregrans

Al General de Division  
Secretario de Guerra y Marina  
México





Aguilar Aurelio

~~512~~

man

~~530~~

~~516~~

Núm. 216.

ONS. MARINA  
JUNO.

Enterado causa baja  
el Teniente Mayor Au-  
relis Aguilar en la Es-  
cuela Naval Militar  
y alta como Coman-  
dante del Cañonero  
"Independencia"

00532

Tengo la honra de acusar á Vd. reci-  
bo, de su superior oficio número 47777 de  
fecha 14 del presente mes, por el cual queda  
enterado que el Teniente Mayor Aurelio  
Aguilar, causa baja en la Escuela Na-  
val Militar, con fecha 1.º de Abril pró-  
ximo, y alta con la misma fecha en el Ca-  
ñonero "Independencia", como Comandante  
del buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer á  
Vd. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
A bordo Guaymas San Marzo 24 del 903.

El Capitán de Fragata  
Comandante.

José Geneste

A. General de División  
Secretario de Guerra y Marina  
México

24



~~512~~  
H  
~~531~~

00533

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
  
ESCUELA NAVAL MILITAR.

D. DE MARINA  
IVO.

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón \_\_\_\_\_ Servicio en bahía \_\_\_\_\_

*Hoja reservada de conceptos del Teniente Mayor  
Aurelio Aguilar*

*Derecho internacional bueno —*

*Pilotaje teórico y práctico bueno —*

*Maniobra bueno —*

*Conocimientos de máquinas de vapor muy bueno —*

*Noções de Táctica Naval se ignora —*

*Artillería y torpedos muy bueno —*

*Disciplina y ejercicios militares muy bueno —*

*Posesión de la Ordenanza y formación de procesos bueno —*

*Idiomas traduce francés e inglés*

*Conocimiento de otros ramos de marina e ilustración bueno*

*Aptitud mucha*

*Valor se le supone —*



Caracter *energico* —  
Celo y amor al servicio *mucha* —  
Conducta civil *bueno* —  
Conducta militar *bueno* —  
Subordinación *mucha* —  
Salud *bueno* —  
Conservación y consumo de pertrechos *bueno* —

H. Veracruz, marzo 31 del 903.



Capitan de Navio  
Director.

*M. E. Gamio*

Acuerdo n.º 59602.

Abril 6 de 1903.

La remision y aense de recibo de la presente Hoja, vease en el expediente: "Escuela Naval - Documentos trimestrales."

*[Signature]*





Sección 1.<sup>a</sup>  
Núm. 3268

MARINA

Comunica haberse presen-  
tado el Jefe Mayor de la  
Armada Nacional Au-  
relis Aguilar.

*Abril 27/1903.*  
*Cent. y efesta.*

Hacienda

Aguilar ~~514~~  
Aurelio

64179

~~518~~

~~74532~~

10138

C. General de División  
Jefe de Guerra y Marina:

00534

Tengo la honra de co-  
municar a Ud. que con fecha ocho  
del actual se presentó en este Cuar-  
tel General el Teniente Mayor de  
la Armada Nacional Aurelio  
Aguilar Comandante del Cañonero  
"Independencia".

Tengo el honor mi Gene-  
ral, de hacer a Ud. presentes mi  
subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Cuartel General en Campamento  
"General Vega" Abril 11 de 1903.

El General en Jefe.

*[Signature]*

Palacio Nacional



1.<sup>a</sup> = 64179.

11

533

00535



El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 3268 fecha 11 del actual, en que comunica que con fecha ocho del mismo se presentó en ese Cuartel General el Teniente Mayor de la Armada Nat. Aurelio Aguilera Com.<sup>te</sup> del cañonero "Independencia" tengo el honor etc.

PRIMA

Aurelio Aguilera

[Large handwritten signature]

Libertad y Constitución.

México, Abril 24 de 1903.

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flaviano Paliza

[Decorative flourish]

Al Gral. Jefe de la 10.<sup>a</sup> Zona Mar.

Camp. Gral. Vega.

Se comunicó a Hacienda. B. Ascension Quintana Roo.



05536

Señor  
A fin de que se sirva Ud. entregarlo al interesado, previo recibo que hará Ud. llegar a esta Sría, adjunto le remito bajo pliego certificado, el despacho de Comodoro Mayor del Cpo. Gral. Permanente de la A. N. expedido en favor del 1<sup>er</sup> Pto. Aurelio Aguilar.

L. y C. Mexico, Mayo 15 de 1903  
F. Z. Mena

x Al Gral. Comte. Mta de

Ramón

Spa Cruz





Seccion de Marina

Num. 2507.

*Aguilar Aurelio*

521

~~517~~

~~535~~

*mm*

*131*

10921

10921

Ciudadano Secretario:

00537

Remite recibo que por su Despacho otorgó el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

RECIBO DE MARINA

con referencia al oficio de esa Secretaría de fecha 15 del actual, el recibo que por su Despacho, otorgó el Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de remitir á Ud,

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Mayo 18 de 1903.

El General Comandante Militar.

*Mayo 21/1903*  
*Rbo. del com-  
probante*

*Rosalina Martinez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



5 de Mayo  
10.

00538

Recibí del C. Comandante  
Militar de la Playa, mi Despacho  
de Teniente Mayor del Cuerpo  
General Permanente de la Ar-  
mada Nacional.

H. Veracruz, Mayo 18 de 1903

El Teniente Mayor  
Alfonso Aguilar



1<sup>a</sup> 69,109

519

~~523~~

~~537~~

00539



El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 2807 fecha 18 del actual con el que ~~en que comunicó~~ acompañó el recibo que por su despacho otorgó el Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional Aurelio Aguilar.

Tengo el honor etc.

MARINA  
O.

R. Sanchez

Libertad y Constitución.

México, Mayo 21. — de 1903

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flaviano Paliza

Al Gral Comte Militar  
de

Veracruz

Ver.





Seccion de Marina  
Num. 2843.

MARINA  
Q.

Remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar solicitando licencia.

*Aguilar Aurelio*

11065

~~520~~

~~574~~

~~538~~

131

39961

*mar*

Ciudadano Secretario:

00540

Tengo la honra de remitir, una instancia que á esa Superioridad, eleva el Teniente Mayor Aurelio Aguilar Comandante del cañonero "Independencia," solicitando diez dias de licencia, para pasar á esa Capital al arrglo de asuntos particulares.

Tengo el honor, mi General, de hacer á U presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Mayo 22 de 1903.

El General Comandante Militar.

*Mayo 25-1903  
Opinión el departamento  
de Marina.*

*Rosales Martiny*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Abordo de Veracruz Mayo 21  
 El Comandante

Amelio Aguilar



200

00541

Ciudadano General Secretario de  
 Guerra y Marina.

México

Solicita diez dias de permiso  
 para pasar a la Capital, para asun-  
 tos de asuntos particulares

Amelio Aguilar Teniente Mayor de  
 la Armada actualmente Comandante del  
 Cañonero de 2<sup>a</sup> Independencia, ante Vef. por  
 los conductos de ordenanza expone, que: te-  
 niendo urgentes asuntos de familia que ar-  
 glar en esa Capital, y necesitando el permiso  
 correspondiente para emprender viaje:  
 A Vef. Ciudadano Secretario, ocurre solicitando diez  
 dias de licencia para dichos asuntos parti-  
 culares, en lo que recibirá especial favor y gra-  
 cia

Tengo el honor mi General de hacer a Vef.  
 presentes mi subordinacion y respeto  
 Libertad y Constitucion.

A bordo de H. Veracruz Mayo 21 de 1903.

El Teniente Mayor  
Amelio Aguilar



SECRETARÍA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

Aguilar Aurelio.--Teniente Mayor.

Mayo 22 de 1903.--La Comandancia Militar de Veracruz, remite instancia del expresado en que pide diez días de licencia para pasar á esta Capital al arreglo de asuntos particulares.

Mayo 25 de 1903.--Opine el Departamento de Marina.

Ciudadano Secretario:

El cañonero "Independencia" del que es Comandante el Jefe promovente, tiene en la actualidad solo un oficial subalterno, por la escasez de personal y las exigencias del servicio. En tal virtud si se concediera la licencia al Teniente Mayor Aguilar quedaría el barco con ese único Oficial, lo que no es conveniente.

En tal virtud el Departamento es de opinión que se declare por ahora sin lugar la instancia de Aguilar, diciéndole que se le concederá el permiso tan pronto como lo permitan las circunstancias.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Junio 4 de 1903.

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

*Francisco Paliz*

*Junio 6 de 1903  
Con la opinión.*



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

523  
~~524~~  
~~541~~

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

Mesa 1/a.

Número 69961.

MINUTA.

Con el oficio de Ud. n/o. 2843, fecha 22 de Mayo ppdo. se recibió en esta Sria. la instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del Cañonero "Independencia", pidiendo diez dias de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital. 00543

En respuesta manifiesto á Ud., para que se sirva traladarlo al interesado, que por ahora se declara sin lugar su instancia en virtud de que solo existe un oficial subalterno á bordo; pero se le concederá el pémiso tan pronto como lo permitan las circunstancias.

L. y C.--México, Junio 6 de 1903.

Mena.



77  
MARINA

Al General Comandante Militar de Veracruz.

*Comandante*





Seccion de Marina

N.º 3.125.

131

*Aguilar Aurelio*

~~524~~

~~52842~~

11938

12128

Ciudadano Secretario:

00544

Remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar solicitando licencia.

una instancia que á esa Superioridad, eleva el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Independencia," solicitando se le concedan ocho dias de licencia, para pasar á esa Capital, al arreglo de asuntos graves de familia.

Tengo la honra de remitir á U,

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Junio 22 de 1903.

El general Comandante Militar.

*Junio 24/1903  
Epine el Departamento  
de Marina*

*[Signature]*

*Rosalva Martinez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



A bordo y Cruz Junio 18/903  
 El Teniente Mayor  
 Comandante  
 Aurelio Aguilar



Ciudadano Secretario de Guerra y  
 Marina

Aurelio Aguilar Teniente Mayor

Solicita ocho dias de permiso para pasar a la capital de la Republica para atender asuntos graves de familia.

Permanente de la Armada Nacional y actualmente mandando el Cañonero de 2ª "Independencia" ante Ud. respetuosamente y por conductos de Ordenanza exponer que: viendose en el caso indispensable de pasar a la Capital de la Republica para atender asuntos graves de familia y habiendose negado la licencia que con anterioridad solicito en razon de no haber a bordo mas que un Oficial, hoy que hay dos y la necesidad que tiene de pasar a esa, le apremia, solicita ocho dias de permiso o el tiempo minimo que esa Superioridad quiera



C. Secretario:

Soy de opinion, concederle.

salvo la mas acertada de esa Superioridad, se conceda al interesado lo que solicita.

Por lo expuesto. El C. Secretario suplica se digne conceder lo que solicita con el objeto indicado. Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinacion y respeto.

H. Veracruz Junio 22/903  
 El General Comite Militar

Libertad y Constitucion  
 A bordo de Veracruz Junio 18 del 903.

Ruentez

El Teniente Mayor  
 Aurelio Aguilar



SECRETARIA

DE

Mesa 1/a.

GUERRA Y MARINA.

Número 75928.

544

MINUTA.

Aguilar Aurelio.--Teniente Mayor.

Junio 22 de 1903.--La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del expresado en que pide ocho dias de licencia para pasar á esta Capital al arreglo de asuntos graves de familia.

Junio 24 de 1903.--Opine el Departamento de Marina.

00546

Ciudadano Secretario:

El Teniente Mayor Aguilar

solicitó últimamente licencia para venir á esta Capital al arreglo de asuntos graves de familia, y Ud. se sirvió acordar sin lugar en virtud de que en el cañonero "Independencia" del que es Comandante el promovente, habia solo un oficial subalterno y se perjudicaba su servicio con la ausencia de Aguilar, á quien se comunicó la resolución diciéndole que tan pronto como las circunstancias lo permitieran se le concedería el permiso solicitado.

Hoy vuelve á suplicar que se le conceda licencia por ocho dias con igual objeto, en vista de que hay dos Oficiales á bordo, y el Comandante Militar de Veracruz informa favorablemente la instancia.

El Departamento es de opinión que puede concederse el permiso con goce de haber y asignación de embarque, excluyendo la de mando como lo previene el art.61 de la Ley Orgánica de la Armada.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Junio 29 de 1903.

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

*Mariano Palij*

*Junio 30/1903.  
Con la opinion.*

*Cumplido*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 75928.

MINUTA.

Con el oficio de Ud. n/o. 3125, fecha 22 del actual, se recibió en esta Sria. la instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del Cañonero "Independencia", pidiendo ocho dias de licencia para pasar á esta Capital al arreglo de asuntos graves de familia.

En respuesta manifiesto á Ud. que se concede la licencia solicitada, con goce de haber y asignación de embarque, excluyendo la de mando, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Armada.

00547

L. y C.--México, Junio 30 de 1903.

Mena.



Al General Comandante Militar de Veracruz.

Para los efectos correspondientes tengo la honra de comunicar á Ud. que hoy se conceden ocho dias de licencia para pasar á esta Capital al arreglo de asuntos particulares, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del Cañonero "Independencia"; en el concepto de que dicha licencia será solamente con goce de haber y asignación de embarque, excluyendo la de mando como lo previene el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Armada.

*Castaneda*

Protesto á Ud. & & &.

Misma fecha.

Al Srio. de Hacienda. Pte.

Anótese la licencia.





Sección de Marina

Núm. 129

*Aguilar Aurelio*

~~532~~

~~528~~

*Mun*  
~~546~~

406

Ciudadano Secretario:

00548

Participa que Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comienza á hacer uso de licencia.

Tengo la honra de participar á Ud, que con fecha de mañana, comienza el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Independencia," á hacer uso de la licencia de ocho días que para pasar á esa Capital, le concedió la Secretaría de su digno cargo, según se sirvió comunicarme en oficio número 75928 de 30 de Junio próximo pasado.

2565

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Julio 9 de 1903.

El General Comandante Militar.

*Rosalino Martínez*

*Julio 13/03  
Entrevado y efectos*

*Hacienda*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



N.º 2565.



El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 129. fecha 549 y del actual, — en que comunica que con fecha 10 del mismo, comenzó el Cte Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del "Independencia" a hacer uso de la licencia de ocho días que por pasar a esta Capital se le concedieron.

Quongo el honor, etc.

E. Sanchez

*[Large handwritten flourish]*

Libertad y Constitución.

México, Julio 13 de 1903.

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flaviano Taliza

*[Decorative flourish]*

Al Gral. Comte. Inter. de

Se comunicó a Hacienda.

Ya Cruz  
Ver



530

~~531~~

SECRETARÍA

DE

Guerra y Marina

OFICIALÍA MAYOR.

548

4126

00550

Aguilar Aurelio

ACUERDO.

632 ✓

México, 20 de Julio de 1903.

Pasaporte para

Veracruz

por la vía J. C. Me

xicano

en comisión del servicio al

Teniente Mayor e Aurelio e Aguilar

que pertenece a la Armada

Nacional

de ida

con escala en

llevando





Comandancia Militar de Veracruz  
Folio 240.

*M. 551*  
*Aguilar Aurelio* 549

~~585~~

00551

Ciudadano Secretario:

827

Participa se presentó el  
Teniente Mayor Aurelio  
Aguilar, que estaba con  
licencia.

Tengo la honra de participar á  
Ud, que con fecha de ayer, se presentó á esta Comandan  
cia, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar Comandante del  
cañonero "Independencia," que se encontraba en esa Ca  
pital, con licencia de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud  
presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Julio 22 de 1903.

Por A. del General Comandante Militar.

El General Brigadier.

*5181*  
*Julio 25/903*  
*Entº y efectos*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



N.º 5161.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 240 fecha 22 del actual, en que comunica que con fecha 21 del mismo, se presentó a esa Comandancia con el Comiente Mayor Amelio Aguilar, Comandante del Castronero "Independencia", que se encontraba en esta Capital con licencia.

Hongo el honor etc.

E. Sánchez

Libertad y Constitución.

México, Julio 25 de 1903.

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flaviano Paliza

Al Gral. Comte Intar de

Se comunico a Hacienda.

La Cruz  
Ter



7/20p Aquilar Aurelio 533  
Modelo C 8

# TELEGRAFOS FEDERALES

~~537~~  
551

MENSAJE OFICIAL

Núm. 44

De Vacuz el 25 de agosto de 1903

Recibido en

Mex 27 of 162

H. D.

H. R.

T.

R.

Vía

C

Genl Guo Guerra

00553

Honrome manifestar a V  
que teniente mayor Aurelio  
Aguilar solicita de le  
conceder 4 dias de li-  
cencia para pasar a la ca-  
pital por cuidados graves  
de familia

J. B. Cueto

11048

Agosto 26 / 1903

Se le autoriza para conceder al Sr.  
Mayor Aurelio Aguilar, la licencia  
de 4 dias que solicita.





~~538~~ 534  
NÚMERO 11048.

552

México, *Ag. 26* de 1903.

TELEGRAMA.

Al General Comandante Mtro. Int. de **00554**  
Veracruz.

Contesto mensaje de ayer. Se autoriza  
al Md. para conceder al Teniente Mayor  
Anselmo Aguirre, la licencia de cuatro  
días que solicita.

*Atena.*

DE MARINA

VOT.





Seccion de Marina

Núm. 558.

*Aguilar Aurelio*

~~558~~ 535

*man*

~~553~~

131

Ciudadano Secretario:

00555

Repito mensaje en el que participa que Teniente Mayor Aurelio Aguilar solicita licencia.

Tengo la honra de repetir lo que con fecha de ayer, dije á esa Superioridad, por la vía telegráfica; y es como sigue:

"Hónrome manifestar á Ud, que - Teniente Mayor Aurelio Aguilar, solicita se le concedan cuatro dias de licencia, para pasar á la Capital, por cuidados graves de familia."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Agosto 26 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Sección de Marina  
Elev. 568.

*Aguilar Aurelio* 536  
548

131

12327

554

2056

ciudadano Secretario:

00556

que se expidió pasaporte para la Capital, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á Ud, con referencia al mensaje de esa Secretaría fecha de ayer, se ha expedido pasaporte para esa Capital al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Independencia;" á quien le concedió esa Superioridad, cuatro dias de licencia.

VIRREY

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Agosto 27 de 1903.

El General Brigadier  
Comandante Militar Interino.

*Agosto 29/1903*  
*Enterado*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



N.º 12327.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

N.º \_\_\_\_\_

El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de  
 enterado el oficio de Usted número 568 fecha  
 24 del actual, en que comunica 557  
 se expidió pasaporte p.<sup>a</sup> esta Ca-  
 pitat al Cte. Mayor Aurelio Aguilar,  
 Comte. del "Independencia" a quien  
 se le concedieron 8 días de li-  
 cencia y  
 congo el honor etc.

E. Sanchez  
 JO DE MARINA,  
 CHIVA.

Libertad y Constitución.

México, Agosto 29 de 1903.

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flavian Paliza

A. Gral. Comte Intar de

Se comunicó a Hacienda. Ya Cruz



~~538~~  
538

60558

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

OFICIALÍA MAYOR.

*Aguilar Aurelio.*

ACUERDO.

2183 ✓

México, 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1903.

Pasaporte para Veracruz  
por la vía J. C. Mexi.

cano en comisión del servicio al  
Teniente Mayor Aurelio Aguilar que pertenece a la Armada Nacional

de ida  
con escala en  
llevando

2839

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA





*Aguilar Aurelio*

*Mar*  
~~543~~ 539

131

13512

2230

~~552~~

Sección de Marina

Exp. 527.

00559

Ciudadano Secretario:

~~555~~

Tengo la honra de participar á

Participa se presentó el Te-  
niente Mayor Aurelio Agui-  
lar, que estaba con licen-  
cia.

Ud, que hoy, se ha presentado en esta Comandancia, el  
Teniente Mayor Aurelio Aguilar Comandante del caño-  
nero "Independencia;" á quien esa Superioridad, le  
concedió licencia para pasar á esa Capital, por asun-  
tos graves de familia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud  
presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 2 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

*Septbre 4  
1903  
Recd y efectos*

H

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



N.º 13512.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 627 fecha

2 del actual, en que comunica

que con esa fecha se presentó a su Comand. el H. Mayor Aurelio Aguilar, Comand. del "Independencia" quien usaba de licencia en esta Capital. Tengo el honor etc.

DE MARINA  
VO.

A. S. Olivera

[Large handwritten signature]

Libertad y Constitución.

México, Sept. 11 de 1903.

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Fabiano Paliza

Ai Grat. Comto. Ptas. de

Se comunicó a Hacienda.





~~545~~ 541

AGUILAR AURELIO.

~~559~~

Teniente Mayor.

00561

Acuerdo número 27717 fecha 20 de Noviembre de 1903.

El extrañamiento que se hace al expresado como Comandante del "Independencia" por su falta de previsión al proveerse de víveres en mayor cantidad de la que se necesitaba, y por la falta de vigilancia que ocasionó la pérdida de los efectos que se excluyeron; vease en el expediente del "Independencia" - Viveres y aguada.

*De rozaluce,*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

INICIATIVA.

542

~~546~~

~~560~~

7935

Señor Ministro:

48560

00562

Habiendo quedado el Cañonero "Independencia" en situación de desarmado con fecha 3 del actual y á disposición del Arsenal Nacional para convertirlo en Pontón, no necesita su actual Comandante el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, mientras que en el Arsenal Nacional es necesario para el buen servicio del Establecimiento cubrir la vacante de Teniente Mayor Jefe del Detall, que ocurrió al ser nombrado el Capitán de Fragata Casimiro Pérez Comandante Interino del Arsenal.

Por lo expuesto el Departamento se permite respetuosamente proponer á Ud. que Aguilar cause baja como Comandante del "Independencia" y alta en el repetido Arsenal, haciéndose el movimiento con fecha primero del entrante Marzo, desde cuyo día se le mandará abonar el haber y la asignación de comisión que señalan las partidas 12414 y 12456 del presupuesto vigente, correspondientes á la aludida plaza vacante de Teniente Mayor.

Salvo, Señor Ministro, el muy respetable parecer de Ud.

México, Febrero 24 de 1904.

El Coronel Jefe Interino del Departamento.

*Mariano Paliz*

*Sept 26 / 1904  
Contra Jefe Interino*

*[Signature]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 48560.

~~547~~ 543

~~561~~

00568

MINUTA

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar cause baja como Comandante del Cañonero "Independencia" y cubra vacante de su empleo en el Arsenal Nacional, haciéndose el movimiento de alta y baja en ambas dependencias con fecha primero del entrante Marzo, desde cuyo día se le abonará el haber y asignación de comisión que señalan las partidas 12414 y 12456 del presupuesto vigente; en la inteligencia de que entregará la Comandancia del barco á quien corresponda conforme á Ordenanza.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &.

L. y C. México, Febrero 26 de 1904.

Mena.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y efectos á la Comandancia Militar de Veracruz.

Se comunica para su conocimiento á la Comandancia Militar de México, al Jefe de la 10/a Zona Militar y á las dependencias del Pacífico.

Boletas á Estado Mayor y Oficialía Mayor.

Anótese el movimiento.

*Comandancia*



Aguilar Aurelio

548 544

562

00564



Sección 3ª  
Nº 259

ARMADA NACIONAL  
CHUG

C. Secretario:

Entiendo que el Sr. Agustín Aguilar causó alta en el Arsenal Nacional

Tengo la honra de manifestar a V. que por su respetable oficio número 48560 fecha 26 del mes próximo pasado, quedo enterado de que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, causa baja como Comandante del Cañonero "Independencia" y cubre vacante de su empleo en el Arsenal Nacional.

Tengo el honor, mi General, de hacer a V. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución  
México, Marzo 2 de 1904.

El Gral Brigadier Comte. Inter. Int.

J. Rascón

M. C. General de División  
Secretaría de Guerra y Marina





Sección de Marina

Slam. D. 287.

MARINA

Enterado que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar causa baja como Comandante del "Independencia" y pasa al Arsenal.

Ud, que por el oficio de esa secretaría número 48560 de fecha 26 de Febrero próximo pasado, quedo enterado que el Presidente de la República, se ha servido disponer, que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, cause baja como Comandante del cañonero "Independencia, y cubra vacante de su empleo en el Arsenal Nacional, haciéndose el movimiento de alta y baja en ambas dependencias con fecha 1/o del actual. Ya ordeno, que la Comandancia del barco sea entregada al 2/o Teniente Genaro Acosta, conforme á Ordenanza.

Tengo el honor, mi General, de hacer á U presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Marzo 3 de 1904.

El Coronel Comandante Militar Interino

Genaro Acosta

*Aguilar Aurelio*

545

~~549~~

~~563~~

Ciudadano Secretario: 00565

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Sección de Marina.  
Número 474

Aguilar Aurelio <sup>550</sup> 546

Mar

~~551~~

00566

C. General de División Luis de  
Luna y Marina.

Tengo la honra de Co-  
municar de baja del Co. Independencia Aurelio Aguilar y alta en su lugar de la Armada Aurelio Aguilar como Comandante del Independencia cubriendo su empleo en el Arsenal Nacional.

Tengo el honor, mi General, de hacerle presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.  
Cuarteles Generales en Bahía de la Ascension, Mayo 14 de 1904.  
General en Jefe.

Ignacio P. Bravo.

México.





Aguilar Aurelio 547

54  
man

565

Núm 253.

00567

Entorado de que el Teniente Ma-  
yor de la Armada Nacional  
Aurelio Aguilar, cubre  
vacante de su empleo en  
el Arsenal Nacional, cansan-  
do baja como Comandante  
del Cañonero Independen-  
dencia.

DE MARINA  
IVQ.

Señor General, tengo la honra de poner en el  
superior conocimiento de Ud. quedar entera-  
da por el oficio n.º 48,560 fecha 26 del ppdo.  
Febrero, que esa respectable Secretaria se  
sirvió dirigirme, de que el Teniente Mayor  
de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar,  
al causar baja como Comandante del  
Cañonero "Independencia", frasa a cubrir  
vacante de su empleo al Arsenal Na-  
cional, haciéndose dicho movimiento  
con fecha 1.º del presente mes.

Tengo el honor, mi General, de  
traer á Ud. presente mi subordina-  
ción y respeto.

Libertad y Constitución.  
Guaymas, Son. Marzo 1.º de 1904.  
El Capitan de Fragata.

Director.  
Teófilo Genesta

A General de División  
Sra. de Guerra y Marina.

Méico.



Aguilar Aurelio <sup>555</sup> 548

mm

~~566~~



Núm. 167.

C. Ministro 65568

Tengo el honor de acusar a Ud. Enterado que con fe- recibo de su respetable oficio número 48560 fecha 26 de febrero último, por el cual queda enterado que el Teniente Mayor de la Arma de Artillería, Aurelio Aguilar, causa baja como Comandante del mandante del Cañonero "Independencia" y cubre vacante de su empleo en el Arsenal Nacional, haviéndose el movimiento de alta y baja con fecha 1.º del actual.

Me honra, mi General, hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, Guaymas, Marzo 8 de 1904.

El Comandante,  
J. Mills de la Cruz

Al General de División  
Secretario de Guerra y Marina  
México



180



*Aguilar Aurelio*

~~556~~ 549

*Man*

~~567~~

00569

Núm. 226.

Tengo la honra de participar á Vd, haber

Participa que- quedado enterado por su superior oficio número 48560, fe-  
dar enterado que el cha 26 del próximo pasado, que el Teniente Mayor de la Ar-  
Teniente Mayor Aure mada Aurelio Aguilar causa baja como Comandante del Caño-  
lio Aguilar pasa al nero "Independencia" y cubre vacante de su empleo en el Ar-  
Arsenal Nacional. senal Nacional.

VIZ DE MARTINA  
HIVO.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Vd.  
presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Abordo, Guaymas Marzo 16 de 1904.

El Comandante

Teniente Mayor.

*J. L. Cereza M.*

Al General, Secretario de Guerra y Marina.

Mexico. D.F.



180

~~554~~ 550

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

~~568~~

MINUTA

*Aguilar Aurelio*  
*Teniente Mayor*

00570

Ac<sup>ta</sup> 50985 fecha 12 de marzo de 1904.

La disposición para que el expresado substituya al Subteniente Agustín Guillé en la comisión de Profesor de Geometría plana y en el capatio de la Escuela de Maestranza, mandándole abonar la asignación diaria de \$ 1.34, rease en el expediente de dicha Escuela personal profesores.

*Dúp*

TO DE MARCA  
TIVO.





DEPARTAMENTO  
DE ESTADO MAYOR.

SECCIÓN 1ª

~~555~~ 551  
Cita.

~~569~~

00571

Consta en el libro de registro de la Condecoración creada por el Estado de Yucatán por Decreto de 17 de Abril de 1902, para los que combatieron contra los indios Mayas rebeldes, que dicha condecoración le fué concedida al Ferriente Mayor de la Armada Nacional Aurelio Aguilar y le fué impeusta en Veracruz con fecha 17 de Julio de 1903. expidiéndole el Diploma respectivo.

Libertad y Constitución. México, 22 de  
Abril de 1904

El Jefe del Departamento,

Joaquín Beltrán







# TERCERA SUBDIVISION.

*Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.*

AÑOS.	MESES.	DIAS.
<i>Total de abonos.....</i>		

DEPARTAMENT  
AROI



# CUARTA SUBDIVISION.

571

*Notas de conceptos.*

00573

DE MARINA  
VO.

# QUINTA SUBDIVISION.

*Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.*

BUQUES.	Situaciones	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar
			DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
Democrático		E. P. Ramirez.	30	Febrero	1887	9	Mayo	1888	1	2	29	
Democrático		E. P. Ramirez.	17	Octubre	1888	12	Noviembre	1889		11	25	140
Zaragoza		A. Monasterio	5	id	1891							
Zaragoza		R. C. Brenton				22	Abril	1892		6	17	28
Independencia		Zendrero	11	Julio	1892	26	Julio	1892			15	
Libertad		P. C. Solva	26	id	1892				1	5	15	133

Conforme.

Subteniente  
*M. Aguilar*







# OCTAVA SUBDIVISION.

*Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.*

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN																	
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.											
		DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.									
1887	Navegó en el Democrata																		
1888	por el oceano pacifico y																		
1889	mar de Cortes.																		
1890	En Europa en la co-																		
1891	mision inspectora de la																		
	construccion del Carage-																		
	ca y navegando para Mi-																		
	nico	7.	"	2.															
1892	En el Golfo de elbeico																		
1893	y mar caribe.																		

00575

*Conforme -  
El Subyacente -  
M. Oquilda*

DE MARINA  
VO.



# NOVENA SUBDIVISION.

*Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.*

Fechas en que se le concedieron.

DIA.	MES.	AÑO.

DEPARTAMENTO  
ABOHO

# DECIMA SUBDIVISION.

*Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.*

Fechas de la concesión.				Fechas en que empezó á usarlas.			Fechas en que cesó.			Tiempo que la disfrutó.		
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.
10	Diciembre	1886	Licencia de un mes con goce de haber sin haber la solicitada	10	Diciembre	1886						
17	Abril	1888	Dos meses de licencia con goce de haber por asuntos de familia.	17	Abril	1888	10	enero	1888		1	
				17	Abril	1888	17	Junio	1888		2	

Compañero Subteniente.

*M. S. Aguilar*



# SEXTA SUBDIVISION.

*Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.*

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			DÍAS DE MAR.
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
18	Noviembre	1892	Comandante accidental del Cañonero de 2. <sup>o</sup> "Libertad"	21	Noviembre	1892				00574
<p>Conforme Subteniente</p> <p><i>Melior Aguilar</i></p>										

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó			
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
5	Octubre	1891	Agregado á la maniobra en la bota "General Zaragoza"	21	Abril	1892		6.	16	
26	Julio	1892	2. <sup>o</sup> Comandante Interino y Oficial de Derrota en el Cañonero "Libertad"							
<p>Conforme Subteniente</p> <p><i>Melior Aguilar</i></p>										







# UNDECIMA SUBDIVISION.

~~574~~

*Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.*

AÑOS.

00576

V. MARTINA  
O.



## DUODECIMA SUBDIVISION.

### Historial.

Este oficial fue alta como alumno del Colegio Militar el 1.º de Enero de 1881. Ascendió a alumno de 1.º y el 1.º de Enero de 1885 recibió nombramiento de Cabo de alumnos. El 27 de Abril de 1886 ascendió a Sargento 2.º y recibió despacho de Aspirante de 1.º por haber terminado sus estudios el día 2 de Diciembre del propio año. El 10 de Diciembre del mismo le concedieron un mes de licencia con goce de sueldo sin haberla solicitado y el 17 de Abril de 1888 principió a usar licencia de dos meses con goce de haber que por asuntos de familia le fue concedida. El 4 de Febrero de 1887 se le destinó a prestar sus servicios a bordo del Cañonero "Democrata" en el pacífico donde navegó y se encontró en el final de la pacificación de los indios yaguas y mayas. En Noviembre de 1889 solicitó examen para obtener el grado inmediato, que no le fue concedido por tener que marchar a Europa. El 12 del mismo mes y año fue nombrado para formar parte de la comisión inspectora del buque escuela General "Laragoza". El 4 de Diciembre del propio año salió para Europa en uno de los vapores de la compañía trasatlántica española, permaneciendo en dicha comisión en el Havre de Gracia hasta el 5 de Octubre de 1891 que se embarcó a bordo del "Laragoza" como agregado al Oficial de maniobras. El 11 de Diciembre de 1891 salió de Cadix para Méjico llegando a Veracruz el 4 de Enero de 1892. El 22 de Abril del mismo año trasbordó al Cañonero "Independencia" y pasó a Méjico a sustentar examen habiendo resultado aprobado por unanimidad. El 1.º de Junio de 1892 fue nombrado Subteniente permanente de la Armada. El 11 del mismo nombrado Oficial de Torreta del Cañonero "Independencia". El 26 de Julio de 1892 trasbordó como 2.º Comandante Interino al Cañonero "Libertad". El 31 de Julio del mismo año, asistió al salvamento del Cañonero "Independencia" que embarcó en el bajo de Cabezo. El 2 de Agosto del mismo fue comisionado para sacar un cañón de 0.95 (cal) perteneciente al "Independencia", que se fue al agua al estar alijando dicho buque. El 21 de Enero de 1893 asistió al salvamento del vapor francés "Paris" que embarcó en Isla de Lobos. El 26 de Julio del propio año asistió en el Cañonero "Libertad" a la prueba del faro de bajo de en medio. El 15 de Diciembre salió para Progreso en el mismo Cañonero para la comisión de la costa oriental de Yucatán, habiendo tomado el mando de una de las embarcaciones menores para recorrer la costa en persecución de embarcaciones contrabandistas, finalizando el año sin haber terminado la comisión.

Corre =



DUODECIMA SUBDIVISION.

~~575~~

*Historial. D*

*- Forme  
Subsistente.*

00577

*Mtro Aguilar*

DE MARINA  
VO.



180  
SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 7472.

562

558

MINUTA



~~576~~

00578

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cause baja en la dotación del Arsenal Nacional y alta como Segundo Comandante del cañonero "Morelos" construido en Italia; en el concepto de que percibirá su haber y asignación de embarque con cargo á las partidas 12233 y 12271 del presupuesto vigente.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se ordena al interesado se aliste para marchar próximamente á Italia á fin incorporarse al nuevo cañonero.

L. y C. México, Agosto 5 de 1904.

Mena.

*Leontana*  
Al Secretario de Hacienda..

Presente.

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos.

igual fecha.

Al Comandante Militar de

Veracruz. VER.

Anótese el cambio. Boleta al Departamento de Estado Mayor.

Los antecedentes de esta minuta, veanse en el expediente de D. C. Personal, Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales  
M. Guardado



180



Seccion de Marina

Folio 401

*Aguilar*  
*Aurelio*

~~559~~

~~565~~

~~577~~

Ciudadano Secretario: 00579

Enterado que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar causa baja en el Arsenal y alta en el "Morelos."

DE MARINA  
IVO.

Tengo la honra de participar á Ud, que por el oficio de esa Secretaría número 7472 de fecha 5 del actual, quedo enterado, que el Presidente de la República se ha servido disponer, que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cause baja en la dotación del Arsenal Nacional, y alta como Segundo Comandante del cañonero Morelos.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Agosto 9 de 1904.

El Coronel Comandante Militar Interino.

*Leopoldo Torres*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



180  
SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



504 560  
578  
Aguilar Amelio  
Jefe Mayor

00580

Acuerdo n<sup>o</sup> 9.558, Agosto 16 del 904.

La orden de la Secretaría para que el Comandante Militar de Vera Cruz, espida des-  
de luego pasaje para esta Capital al expresado Sr. vease en el expediente de

Carballo Gabriel.

Jefe Mayor

M. Guardiola



180

565 501

Modelo C - 8

# TELEGRAFOS FEDERALES 570

Núm. 31 MENSAGE OFICIAL 00581

De U Cruz el 16 de Agt de 190

Recibido en Mex 41 of 944  

H. D.	H. R.	T.
11.40	11.50	
		R.

in ad

Via C Gnal Luis Guerra a Marina

Honorable participando  
que por tren nocturno de  
hoy salieron para esa Capital  
Tenientes Mayores Aguilar y Car  
vallo, Segundo Teniente Senties  
y aspirante Amado. Con excep  
cion del aspirante Sierra  
que saldrá mañana Reperome  
a Superior orden telegrafica  
de esta fecha

Joaquin Maass.

DE MARCA  
VO.





Sección de Marina

Número.

576.

~~566~~ ~~562~~

~~580~~

*Man*

Ciudadano Secretario:

00582

Tengo la honra de repetir lo -  
que con fecha de ayer, dije á esa Superioridad -  
por la vía telegráfica; y es como sigue:  
Renite mensaje relativo á salida para la Capital de Tenientes Mayores ~~de~~ Aguilar y Carvallo ~~de~~ Oficial y Aspirantes que expresa.

"Hónrome participar á Ud, que por tren nocturno de hoy, salieron para esa Capital, - Tenientes Mayores Aguilar y Carvallo, Segundo Teniente Senties y Aspirante Amado; con excepción del Aspirante Sierra, que saldrá mañana.- Refiérome á Superior orden telegráfica de esta fecha."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz H. de V. Agosto 17 de 1904.

El Coronel Comandante Militar Interino.

*José María...*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



180

~~567~~

~~563~~

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

551

MINUTA



Aguilar Aurelio  
Jefe Mayor

6583

Acuerdo n° 10.471 Agosto 20 de 1904

La orden librada para que se expida al ex-  
presado Dife pasaje de esta Capital a Veracruz  
y el pasaporte respectivo, vease en el expediente

DE MARINA  
VO.

He de

Carballo Gabriel  
Jefe Mayor

M. Guardado





Aguilar Aurelio.

~~582~~

Teniente Mayor.

05584

Acuerdo número 53,222. Marzo 17 de 1,905.

La disposición para que el Capitan de Fragata Cristobal Gonzalez entregue el mando del "Morelos" al expresado Jefe en virtud de la comisión que con fecha 1/o. de Abril próximo va á desempeñar á Xcalac el referido Capitan de Fragata, Gonzalez, vease en el expediente de Xcalak Obras del puerto.

Visita de Inspección.

*M. Guadalupe*

*Recibí el mando el 30 de marzo*



~~560~~

~~565~~

~~583~~

00585

180



Aguilar Aurelio.

Tente. Mayor.

Acuerdo número 56.624. Abril 5 de 1,905.

El oficio del Comandante Militar de Veracruz, en el que comunicó que el Capitán de Fragata Cristobal Gonzalez entregó el mando del Cañonero "Morelos" al Teniente Mayor Aurelio A-

DE MARTIN  
VO

guilar, vease en el expediente de

Gonzalez Cristobal.

Capitán de Fragata.

*M. Guadalupe*



180

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

~~576~~ ~~566~~

MINUTA

~~584~~

Aguilar Aurelio.- Teniente Mayor.

00586

Acuerdo número 7859.- Agosto 3 de 1905.

La orden dada para que tome el mando interinamente del Cañonero " Morelos" el individuo arriba citado mientras pasa á prestar sus servicios á las Obras del Puerto, de Xcalak el Comandante del barco Capitán de Fragata Cristobal Gonzalez vease en el expediente de

Xcalak.- Obras del Puerto.- Personal Directores

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

*M. Guadalupe*



180

*Aguilón Amelís* ~~571~~ ~~567~~  
*Jefe Mayor*

~~585~~

00587



Acuerdo número 9712 de fecha 12 de Agosto de 1905.  
Los antecedentes de la minuta adjunta, véanse en  
el expediente:

Departamento Central.- Personal.

Ausencias y Comisiones.

WARNA

*M. Guardado*



Dispone el P. de la R. Tte. Mayor de la A., Aurelio Aguilar, continúe prestando sus servicios como Comandante interino del cañonero "Morelos", mientras el Comandante nato de dicho buque, Cap. de Frag. Cristóbal González, desempeña la comisión de Dtor. de las Obras del P. de Xcalak; en el concepto de que á contar del 21 del pte. mes se abonarán á Aguilar el haber y asignaciones de embarque y mando correspondientes á su empleo con cargo á las partidas 14447, 14448 y 14487 del p. v. y desde el mismo día dejará de percibirlos González con cargo á dichas parts. abonándole en cambio el haber diario de \$9.88 (letra) que el presupuesto de las O. asigna al Dtor. de las mismas, más la asignación de mando de \$4.63 (letra) diarios como Jefe Militar del Sector de Xcalak, aplicándose dicho haber y asignación á la part. 15000 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efec., ~~protesto~~ como aclaración á mi oficio núm. 7853 fecha 3 del actual.

Protesto á Ud. &.

L. y C. México, Agosto 12 de 1905.

G. Cosío.

~~X~~ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Se trascribe para su con. y efec. al Comte. Mtar. de V. Cruz y al Jefe de la 10/a Zona Militar, con referencia al of. de esta Sría. núm. 7853, fecha 3 del actual.

Anótense los cargos.

8 MAR 1905

*Colectores*



180



Sección de Marina.

Número.-642-.

Enterado continúa -  
como Comandante In-  
terino del Cañonero  
"Morelos" Teniente -  
Mayor Aurelio Agui-  
lar.

*Aguilar Aurelio* ~~575~~ ~~569~~

*Man* 587

00589

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud,-  
que por el oficio de esa Secretaría número 9721 de -  
fecha 12 del actual,quedo enterado que el Presidente  
de la República ha dispuesto que el Teniente Mayor -  
Aurelio Aguilar continúe prestando sus servicios co-  
mo Comandante Interino del Cañonero "Morelos" mientras  
el Comandante nato de dicho buque Capitán de Fragata -  
Cristobal Gonzalez desempeña la comisión de Jefe de -  
las Obras del Puerto de Xcalak.

Tengo el honor mi General de -  
hacer á Ud,presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H Veracruz E de V Agosto 19 de 1905.

Por el General Comandante Militar Int.

El Coronel Comandante Militar Acc.

*J. M. Hernandez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





*Aguilar Aurelio* ~~574~~ ~~570~~  
*Man*

~~588~~

Sección de Marina.

Número. 166

00590

MARINA

Q.

C. General Secretario de Guerra y Marina.

Comunica de enterado que el Teniente Mayer de la Armada Aurelio Aguilar, continúa prestando sus servicios como Comandante interino del Cañonero "Morelos".

Tengo la honra de comunicar á Vd. que por el respetable oficio número 9721 girado por el Departamento de Marina con fecha 12 del actual, ha quedado enterado este Cuartel General, de que el C. Presidente se ha servido disponer que el Teniente Mayer de la Armada, Aurelio Aguilar, continúe prestando sus servicios como Comandante interino del Cañonero "Morelos", mientras el Comandante nato de dicho buque, Capitan de Fragata Cristóbal González, desempeña la comisión de director de las Obras del Puerto de Xcalak.

Tengo el honor mi General de hacer á Vd. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Santa Cruz de Bravo Agosto 29 de 1905.

El General en Jefe.

*Rufo P. Bravo*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

Aguilar Aurelio - Tte. Mayor

~~575~~ ~~571~~

~~589~~

Acuerdo núm. 44450 de 3 de Febrero de 1906. 00591

El oficio del Jefe de la 10a. Zona Militar en el que transcribe el del Jefe de las Armas en Campeche quejándose de que el Jefe arriba citado no se comunicó con aquella Jefatura é hizo otro tanto en la Ascensión, proceder que juzga inconveniente y que pone en conocimiento de esta Secretaría para lo que a bien tenga resolver; así como el oficio dirigido por esta Sría. al Comandante Mil. de Veracruz transcribiéndole lo antes expresado para que ordene al Jefe arriba citado (Comte. del "Morelos") informe sobre el particular, y también el oficio dirigido al promovente comunicándole los trámites dispuestos en este asunto, véanse en el expediente:

"Morelos" - Comisiones generales - Salvamento del Pailebot "Vigía".

Melchor Guardiola

MARINA  
10.





~~570~~ ~~572~~  
Mm

7125  
~~570~~

Sección de Marina. *Mp*

Número 1917

00592

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de remitir á Ud, --

Remite instancia de-- con el informe correspondiente, una instancia que á --  
Teniente Mayor Aure-- esa Superioridad, eleva el Teniente Mayor de la Armada  
lio Aguilar solicitando Nacional Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Mo-  
se le conceda el úso derelos," en que solicita se le conceda el úso de la Cruz  
Crúz y placa de 2/a-- y placa de Segunda clase.

clase  
DE MARINA  
IVO.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes  
mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Febrero 21 de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar Int.



*Loqui...*

*Epine el departamento  
de Marina*

*[Signature]*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



00593

A bordo de Buque Héro 20/906  
El Teniente Mayor  
M. Aguilar.

C. Secretario de Guerra y Marina

Solicita se le conceda el uso de la Cruz y placa de Segunda Clase por tener majestramente y por los conductos de orden de 25 años de servicios y tener la condecoración de Fecora -

Aurelio Aguilar Teniente Mayor de la Armada y Actualmento Comandante Interino del Cañonero "Morelos." ante Ud. respectivo expone: que teniendo en la actualidad mas de veinte y cinco años de servicios y cuando se encontrarse comprendido en lo que previene el Artículo 109 de la ordenanza General de la Armada, habiendo obtenido la Condecoración de Fecora Clase que la Superioridad tuvo a bien otorgarle, solicita se le conceda el uso de la Cruz y placa de Segunda.

Por lo expuesto:  
A. Ud. C. Secretario Suplica se digno si tiene a bien concederle lo que pide con el objeto indicado en lo que recibirá gracia y favor.

Fungo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mis subordinaciones y respeto.

A bordo, Veracruz Febrero 20/906  
El Teniente Mayor.

M. Aguilar



C.º Inmuestro :



Vd con su justo  
Criterio, se servirá resolver lo que  
estime conveniente, en lo que soli-  
cito este Jefe.

Fuyo el honor mi General de  
hacer a vd puestas mi subordina-  
cion y respeto.

Libertad y Constitucion -

Tuamur Febrero 21 de 1906

El Gral Brigadier

Comdt. Militar J.

~~Yago J. J. J.~~

DEPARTAMENTO  
ARG



AGUILAR AURELIO.- TENIENTE MAYOR.

Febrero 21 de 1906.- El Comandante Militar de Veracruz, remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, en la que solicita se le conceda el uso de la Cruz y placa de segunda, que concede el artículo 109 de la Ordenanza de la Armada, por tener más de veinticinco años de servicios.

Febrero 24 de 1906.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO :

Desde el 6 de Mayo de 1903 quedó suprimida la condecoración de constancia consignada en el Tratado I., Título XII. de la Ordenanza General de la Armada, quedando vigente sólo el distintivo de la Marinería, que consiste en los galones de brazo, según los períodos de tiempo cumplido. Dicha supresión se dispuso por Decreto N/O 241 de 6 de Mayo de 1901.

En tal virtud el Departamento es de opinión que se declare sin lugar la instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del "Morelos", puesto que su petición se funda en una ley derogada, como antes se expresa.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Marzo 1/0 de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento.

*Mariano Saliz*



*Resérvese para resolverse cuando se publique la nueva Ordenanza. Dígase en contestación.*

*Ce.*



Con el oficio de Ud. n.º 1914, fecha 21 del mes próximo pasado, se recibió en esta Aia la instancia del Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, Comte del canónico "Inselos", solicitando la condecoración de constancia de 2.ª clase por más de 25 años de servicios.

En respuesta manifestó a Ud. para que se sirva trasladar al int, que se reserva su mencionada instancia para resolverla cuando se publique la nueva ordenanza.

D. y C. México, Marzo 5 de 1906.

G. Cosío.

Al Comte Militar de Veracruz  
Ver.

MARINA  
VO.

Secretaría



Aguilar Aurelio - Tte. Mayor

~~576~~  
~~580~~  
594

Acuerdo núm. 48794 de 17 de Marzo de 1906.

00596

El oficio del Comte. Mil. de Veracruz en el que inserta el del Jefe arriba citado informando acerca de las causas que lo obligaron a no comunicarse con el Jefe de las Armas en Campeche cuando estuvo el "Morelos" en aquel puerto, y el oficio de esta Sría. contestando de enterado al Comte. Mil. de Veracruz lo mismo que el recibido del Jefe de la 10a. Zona a quien se le transcribió el del Comte. del "Morelos", véanse en el expediente:

"Morelos" - Comisiones generales - Salvamento del pailebot "Vigía".

Melchor Guardiola

RE MARINA  
YQ.



*A,*

9409

581

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA ~~595~~

56,639.

Aguilar Aurelio

ACUERDO.

~~577~~

México, *Abril 4* — de 1906

00597

*Librese orden para  
que el Teniente Mayor  
Aurelio Aguilar, de la  
dotación del "Morelos",  
venga a esta Capital.  
por cuatro días.*

ARMA

*Aurelio*



TELEGRAMA. ~~578~~

~~588~~

*Man*

~~596~~



México, Abril 4.- de 1906.-

Número 56,639.-

00598

Al General Comandante Militar.-

Veracruz.- Ver.-

Sírvase Ud. expedir pasaporte para esta Capital, al Primer Teniente de la dotación del "Morelos", *Surelio Aguilar,* quien viene á esta Capital por cuatro dias.-

G. Cosío.-

TE MARCA

10.



180

~~583~~ 579 597



Modelo C-2

# Telegrafos Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

### TELEGRAMA

00599

Núm. *7* De *Cruz* el *5* de *Abril* de 190*6*

Recibido en *Mex 29 of 1906*

H. D.	H. R.	T.
<i>10</i>	<i>12</i>	<i>24</i>
		R.
		<i>0</i>

Via.....

Sr. *Genl Dns de Guerra*

*1 DE MAYO*  
*IVO*

*En contestacion Superior men  
saje de U fha de apr Ma  
nifesto q ya se expide pa  
aporte á Teniente Mayor  
Aurelio Aguilar el q ha  
manifestado salir mañana  
en la noche  
Joaquin Maess*





*Aguilar Aurelio*

~~580~~ *mm* ~~580~~

~~580~~

Sección de Marina.

Número. 3,397

Ciudadano Secretario: 00600

Repito mensaje relativo a expedición pasaporte a Teniente Mayor Aurelio Aguilar, para que marche a esa Capital.

Tengo la honra de repetir a Ud. lo que en esta fecha digo a esa Superioridad por la vía telegráfica y es como sigue:

"En contestación superior mensaje de Ud., fecha de ayer, manifiesto que ya se expide pasaporte a Teniente Mayor Aurelio Aguilar; el que a manifestado, salir mañana en la noche.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Abril 5. de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar I.

*Joaquín Funes*

*[Red scribbles]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

OFICIALIA MAYOR.

*Aguilar Aurelio*

~~585~~

9571  
~~581~~

ACUERDO.

México, *9* de *Abril* de 190*6*.

Expidase talón de pasaporte para *Veracruz*  
por la vía *del ferrocarril Mexicano* 00601  
al *Teniente Mayor Aurelio Aguilar*  
que pertenece a *la Armada Nacional*  
y marcha *al punto de su destino*  
con escala en \_\_\_\_\_  
llevando \_\_\_\_\_

*LIBRE*





Sección de Marina.

Número 34.89....

IVO.

Participa se presentó el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

fecha 12 del que cursa, se presentó á esta Comandancia, - el Teniente Mayor Aurelio Aguilar que se encontraba en esa Capital, por orden telegráfica de la Secretaria de su digno mando.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitucion.

H. Veracruz, E. de V. Abril 14 de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar I.



59269 [Signature] Intercedo [Signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina,

Mexico.

582

588

Man

600

9821

00602





DEPARTAMENTO  
DE  
MARINA.

DE MARINA  
10.

Sección de Personal.  
Núm. 59269.

~~587~~ 583

601

00603

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 3489 — fecha 14 del actual — en que comunica que el 12 del mismo, se presentó a esa Comandancia el Fte Mayor Cuclio Aguilar que se encuentra en esta Capital.

Protesto a Ud. lo

Libertad y Constitución.

México,

Abril 18 de 1906

p.a.s. El General Brigadier Jefe Interino del Departamento,

El Jefe de las de B. de G.  
Pedro G. G. G.

Al Comte Militar de

Veracruz  
Me.





*Aguilar Aurelio*

~~588~~ ~~584~~

~~602~~

~~2305~~

00604

Sección de Marina.

Número 538.

Ciudadano secretario:

Remite instancia del -  
Teniente Mayor Aurelio  
Aguilar que solicita -  
licencia.

Ud, debidamente informada, una instancia que á esa --  
Superioridad eleva el Teniente Mayor Aurelio Aguilar ,  
Comandante del cañonero "Morelos," solicitando se le  
concedan quince dias de licencia para pasar á esa Capi-  
tal al arreglo de asuntos de familia.

Anexo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presen-  
tes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Agosto 29 de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar Int.



13549

*Opine el Departamento de Marina*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



A. bordo de Veracruz  
 Agosto 28 1906  
 El F. Mayor  
Morelos Aguilar.



C. Secretario de Guerra y Marina:

*ARCA*

Solicita quince dias de licencia para pasar a la Capital de la Republica. al cargo de asuntos de familia.

Aurelio Aguilar Teniente Mayor de la Armada Nacional y actualmente Comandante Interino del Cañonero "Morelos" ante Ud respetuosamente y por los Conductos de ordenanza expone que teniendo que pasar a la Capital de la Republica con objeto de atender asuntos de familia, solicita quince dias de licencia con goce de haber y asignaciones.

Por lo expuesto:  
 A Ud Suplica C. Secretario se digno concederle lo que solicita con el objeto indicado, recibiendo por ello especial favor.

Sea el honor mi General de hacer a Ud p. los cultos mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
 A. bordo de Veracruz Agosto 28 1906  
 El F. Mayor  
Morelos Aguilar.

#



C<sup>o</sup> Secretario:

Esta Comandancia no tiene inconveniente en que se le cometa al Jefe recurrente la licencia que pide, si así tiene a bien disponerlo sea superioridad

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución Veracruz Agosto 28 del 906.

El General

Comandante Quintanar S.

*[Handwritten signature]*



DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 13549.

500 580 <sup>25</sup>

~~604~~

00606

AGUILAR AURELIO. - TENIENTE MAYOR.

6  
A MARINA  
VO.

Agosto 23 de 1906.- El Comandante Militar de Veracruz remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Morelos", en la que solicita se le concedan quince días de licencia para pasar á esta Capital al arreglo de asuntos de familia.

Agosto 31 de 1906.- Opine el Departamento de Marina.

C. S E C R E T A R I O :

El Comandante Aguilar acaba de rendir viaje y le tocará turno hasta el mes de Noviembre próximo, además, el Comandante Militar de Veracruz informa que no hay inconveniente en acceder á su petición. Por lo expuesto y considerando que el interesado es acreedor á la licencia que solicita, el Departamento opina - que se le conceda con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1243 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma; en el concepto de que durante los quince días de permiso no disfrutará asignación de mando, según lo preceptuado en el artículo 61 de la propia Ley Orgánica.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Noviembre 3 de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento.



*Manuel Taliz*

*Con la opinión*

*[Signature]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

密

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 13549.

5211 5211

605

00607

El Presidente de la República se ha servido conceder quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital al Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, Comandante del Cañonero "Morelos", con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1243 de la Ordenanza Naval y 59 de la Ley Orgánica de la propia Armada; en la inteligencia de que durante dicha licencia no disfrutará asignación de mando, según lo preceptuado en el artículo 61 de la mencionada Ley Orgánica.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

L. y C. Méx. Septiembre 4 de 1906.

G. Cosío.

*Laclavantes*  
Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos como resultado de su oficio número 538, fecha 28 de Agosto último, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado á quien comunicará

Ud. la resolución. Misma fecha.

Al Comandante Militar de Veracruz.  
Se comunica al Comandante Militar de México, para su conocimiento.

Misma fecha.

✓ Anótese.





Sección 3/a.

Núm. 10397.

ABNA

Enterado de que se conceden quince días de licencia al Teniente Mayor de la Armada Nacional Aurelio Aguilar.

C. Secretario:

TENGO la honra de manifestar á ud. que por su respectable oficio número número 13549 fecha 4 del actual, quedo enterado de que se conceden quince días de licencia para pasar á esta Capital, al arreglo de asuntos particulares, al Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar.

TENGO el honor, mi General, de hacer á ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION México Septiembre 5 de 1906.

El General Comandante Militar.

*E. Paron*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.

588  
606  
60608



180



*Aguilar Aurelio*

*594*  
*man*

~~3046~~

~~607~~

~~589~~

6609

Sección de Marina.

Número *782.*

*REDA.*

Participa que comenzó á usar de licencia, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, con esta fecha comienza á hacer uso de la licencia que por quince dias le fué concedida para el arreglo de asuntos particulares en la Capital de la República.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto

Libertad y Constitucion

H. Veracruz, Septiembre 15 de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar Int



*17577*

*Josquin pueras.*

*Ente. y afectos*

*H*

AL General Secretario de Guerra y Marina.

México.





DEPARTAMENTO DE MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Masa de Personal. Núm. 17577.

OFICINA DE MARINA. CIVIL.

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 782, - fecha 15 del actual, - en que comunica que el mismo día comenzo el Teniente Mayor Aurelio Aguilar a hacer uso de la licencia de 15 días que para el arreglo de asuntos particulares se le concedió.

Protesto a Ud.

Libertad y Constitución.

México, Septiembre 19 de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento,

J. Jaliza

*Escalante*

Al Comandante Mta de

Vera Cruz

Se comunicó a Hda.

Anótase.



SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA.

OFICIALIA MAYOR.

3178

<sup>595</sup> de Aguilar Aurelio

ACUERDO.

México, 22 de Septiembre de 1906 <sup>591</sup> 609

Expídase talón de pasaporte para Veracruz  
por la vía del F. C. Mexicano  
al Teniente Mayor Aurelio Aguilar  
que pertenece a la Armada Nacional  
y marcha a su destino  
con escala en \_\_\_\_\_ 00611  
llevando \_\_\_\_\_

18387

OFICIO DE MARINA  
N.º 110.





*Aguilar Aurelio*  
508 502  
*mm*

Sección de Marina.

3401

610

00612

Número 890.

Participa se presentó el Teniente Mayor Aurelio Aguilar

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que hoy se presentó á esta Comandancia el Teniente Mayor Aurelio Aguilar Comandante del Cañonero "Morelos" á quien el C. Presidente de la República se sirvió concederle quince dias de licencia para el arreglo de asuntos particulares.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

H. Veracruz, Septiembre 25 de 1906.

El Coronel Comandante Militar Acc

*M. Hernandez*



19623

*Cont. y efectos*

H -

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





DEPARTAMENTO  
DE  
MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 19623.

597 503

611

00613

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 890, - - - - - fecha 25 del actual, - - - - - en que comunica que el mismo día se presentó en esa Comandancia el Fte Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Morelos", después de haberse cumplido la licencia de quince días que le fui concedida.

Protesto á Ud. le.

Libertad y Constitución.

México, Septiembre 29. de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento,

F. Paliza.

Al Comte Militar de

Veracruz  
Mec.

ARONA

Martín



*Man*  
612



4

00614

3664

Sección de Marina

VTO DE MARINA Número. 998  
ARCHIVO.

Ciudadano Secretario:

Remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar que solicita abono de 10% sobre su haber. Remite instancia del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Marelos"; en la que solicita se le abone el 10% sobre su haber, de conformidad con el artículo 84 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

( Anexo )

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Octubre 2 de 1906.

El General Brigadier Comandante Militar I.



1523

*Leopoldo...*

*Opino el Departamento de Marina*



A bordo de Veracruz 1º de Oct.  
El Feriente Mayor. 1906



C. Secretario de Guerra y Marina.

MARINA

Solicita se le conceda Mayor de la Armada y actualmente el diez por ciento que Comandante Interino del Cañonero le corresponde por haber de 1.ª "Morelos" ante Vd respectivo si comprendido en el - samiento y con el debido respeto expo- Artículo 84 de la Ordenanza que hallándose comprendido en el - Artículo 84 de la Ordenanza de la Armada. Artículo 84 de la Ordenanza de la Armada desea se le abone el diez por ciento que le corresponde.

Por lo expuesto A Vd Suplica al Secretario se digno si lo tiene a bien dar sus ordenes con el objeto indicado recibiendo por esto gracia y justicia.

Fieligo el honor mi General de hacer a Vd presentes mi subordinacion y respeto

Libertad y Constitucion. A bordo de Veracruz Octubre 1º/906 El Feriente Mayor.

M. Aguilar

Ciudadano Secretario:

Sen antecedentes esta Comandancia para formar una opinion legal, en vista de la hoja de servicios del recurrente: esa Superioridad se servira resolver lo que estime conveniente sobre el particular.

H. Veracruz, Octubre 2 de 1906. El General Brigadier Comdte Militar intº

Leopoldo...





MINUTA

Mesa de Personal. Núm.

Aguirre

00616

Asesoría a J. Mayor - Feb. 25 - 903 -

E. MARINA  
10.

Dal 25 Feb. 903 a 1º Abril - Esc. Naval.

3-9 De 1º Abril a 10 Julio - Com Intendencia.

De 10 Jul a 21 Jul - En licencia

1-6 - De 21 Jul a 27 Agosto Com Intendencia

De 27 Agosto a 2 Sep. En licencia

5-1 De 2 Sep. a 1º Mayo 1904 - Com Inten-  
(3 de febrero)

19 16. De 1º Mayo a 5 Agosto - En el Arsenal.

De 5 Agosto a 30 Marzo 1905 - 2º Com. Muelle.

1-5-15 De 30 Marzo 905 a 15 Sep 906 - Com Muelle

De 15 Sep. 906 a 25 Sep 906 - Con Lic.

20 De 25 Sep. a 15 Oct - Com. Muelle.

- 2-3 21 -

Fecha en que recibió el mando del "Muelle"

abril 905 - Ex. Comandante Sargento - (30 Marzo, se -  
gim inventario de entrega).



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

22/11

DEPARTAMENTO DE MARINA,  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 21523.

907 507

615

00617

AGUILAR AURELIO. - Teniente Mayor.

-----c00o-----

Octubre 2 de 1906. - La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, pidiendo la gratificación de un 10 % sobre su haber que le concede el Art. 84 de la Ordenanza de la Armada, por no haber ascendido y corresponderle ascenso.

Octubre 8 de 1906. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Para ascender de Teniente Mayor á Capitán de Fragata se requiere haber servido aquel empleo por espacio de tres años, y haber mandado durante dos años en servicio de mar, según la fracción IV del Art. 1215 de la Ordenanza de la Armada.

El Teniente Mayor Aurelio Aguilar obtuvo ese empleo el 25 de Febrero de 1903, de suerte que hasta hoy tiene 3 años, siete meses, 26 días de haberlo desempeñado.

Durante dicho período de tiempo ha tenido á su cargo las siguientes comisiones: del 25 de Febrero al 1/o de Abril de 1903 en la Escuela Naval; del 1/o de Abril de dicho año al 1/o de Marzo de 1904, Comandante del cañonero "Independencia"; de esta última fecha al 5 de Agosto del propio año, en el Arsenal Nacional; de esta fecha al 30 de Marzo de 1905, Segundo Comandante del cañonero "Morelos"; y del 30 de Marzo citado hasta hoy, Comandante del mismo barco.

Descontado el tiempo de licencias y computando hasta la fecha en que el cañonero "Independencia" quedó en situación de desarme, mandó Aguilar dicho barco 9 meses 16 días, y añadiendo á este tiempo un año 6 meses 5 días que lleva de mandar el "Morelos", se forma un total de 2 años 3 meses 21 días de mando.

En tal virtud, satisface el Teniente Mayor Aurelio Aguilar los requisitos que exige el citado precepto de la Ordenanza -

##



Naval, cuyo Art. 84 dice lo siguiente: "A los Jefes y Oficiales de la Armada que por no haber vacante y haberles correspondido ascenso no lo obtengan, se les abonará mensualmente un 10 % sobre su haber por cada tres años de servicios de mar!"

Por lo expuesto, el Departamento opina que el solicitante tiene derecho á la gratificación que pide y procede mandársele la abonar desde la fecha del superior acuerdo de Ud., como está dispuesto, con cargo á la partida 13794 del presupuesto - vigente (Gratificaciones para el personal de Marina).

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Octubre 18 de 1906.

P. a. del General Brig. Jefe Interino del Departamento,  
El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

*Pedro Grovas*



*Con la opinión.*

*[Signature]*

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Núm. de Personal. Núm. 21523.

600

598

616

00618

Dispone el P/ de la R. que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que la Jefatura del ramo en Veracruz, por conducto del Pagador del cañonero "Morelos", abone al Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, Comandante interino de dicho barco, desde esta fecha, un 10 % sobre su haber que ~~le~~ le concede el Art. 84 de la Ordenanza Naval por no haber ascendido y corresponderle ascenso; en la inteligencia de que el cargo se hará á la partida 13794 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.&

L. y C. México, Octubre 18 de 1906.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbolo á Ud. en respuesta á su oficio núm. 998, fecha 2 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado, á quien se comunicará la resolución.

Misma fecha.

Al Comandante Militar de  
Veracruz.

Anótese el cargo.

IRIXA

*Comandante*

*Montado*  
*J. P. S.*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Aguilar Aurelio.- Teniente Mayor.-

00599

MINUTA

23

*23/2/07*

~~617~~

00619

Acuerdo número 55,406 de II de Marzo de 1907.

Los antecedentes de donde procedió la adjunta minuta del Teniente Mayor arriba expresado,

Veanse en el expediente del Capitán de Fragata Cristóbal Gonzalez.

*Aguilar Aurelio*

---

MARINA  
3.



*WMA* 600  
618

MINUTA

Mesa de Personal. Núm. 55406.

00620

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, cese en el mando del cañonero "Morelos" y quede comisionado hasta nueva orden en el Departamento de Marina de esta Secretaría; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 15 del actual y de que se abonarán al interesado el haber diario de \$4.42 cuatro pesos cuarenta y dos centavos y la asignación de comisión de \$1.25 un peso veinticinco centavos diarios, por conducto del Pagador de esta propia Secretaría, y con cargo á la partida 13807 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.&

L. y C. México, Marzo 11 de 1907.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos como ratificación de mi telegrama relativo, y á fin de que una vez verificada la entrega del "Morelos" se sirva expedirle <sup>al Sr. Aguilar</sup> pasaje en coche de primera clase para esta Capital con cargo á la cuenta de la Secretaría.

Misma fecha.

✓ Al Comandante Militar de - V e r a c r u z .

Trascríbolo á Ud. para su con. y efectos.

Misma fecha.

✓ Al Pagador de esta Secretaría. - P r e s e n t e .

✓ Se comunica al Comandante Militar de México.

✓ Boletas á Estado Mayor y á la Revista.

✓ Anótese el cargo á la partida citada.

*Entregó el mando el 15 de  
Marzo del 1907, según inventario*

*López*

*Anotado  
J. A. O.  
López*



2241  
ojo  
SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



*Aguilar Aurelio*  
DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 55.406.

~~601~~ 601

~~619~~

00621

Como aclaración á mi oficio girado bajo el mismo núm. con fecha 11 de Marzo p.pdo., he de merecer á Ud. se sirva ordenar que la Tes. Gral. de la Fed., por conducto del Pagador de esta Secretaría, abone al Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, además del haber y asignación de ~~xxxxix~~ comisión á que se hace referencia en el citado oficio, el 10% sobre dicho haber, que le corresponde conforme al Art. 84 de la Ordenanza de la Armada; en el concepto de que este abono se hará desde la fecha en que el interesado compruebe haber dejado de percibir el referido 10%, hasta nueva orden, aplicándose el gasto á la partida 13794 del p. v.

Protesto á Ud. , &.&.&.&.'.

L. y C. México, Abril 10 de 1907.

G. Cosío.



*Aguilar Aurelio*  
✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

✓ Se trascribe para su conocimiento al Pagador de la Secretaría.



224.



Sección de Marina.

Número 2756 .

Enterado que Teniente Mayor Aurelio Aguilar, cese en el mando del "Morelos".

*Aguilar Aurelio*

~~600~~ 602

*mm*  
~~620~~

00622

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que por el oficio de esa Secretaria número 55406 de fecha 11 del actual, quédo enterado que el Presidente de la República se ha servido disponer que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, cese en el mando del Cañonero "Morelos" y quede comisionado hasta nueva orden en el Departamento de Marina de esa propia Secretaria.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen -  
tes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Marzo 15 de 1907.

El General Brigadier Comandante Mtr. Into.

*Juan Francisco*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



*Aguilar Aurelio*

DEPARTAMENTO DE MARINA

9045 603

Man de Servicio Marítimo N°

Iniciativa.

9957

~~621~~

C. Secretario:

00623

Hallándose vacante la plaza de Piloto Mayor del puerto de Salina Cruz, que es necesario cubrir por la importancia actual de dicho puerto y la que en lo sucesivo irá adquiriendo en virtud de haberse abierto al tráfico internacional el Ferrocarril de Tehuantepec; el Departamento tiene la honra de proponer á Ud. se nombre para dicho empleo de Piloto Mayor al Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, que en la actualidad se encuentra comisionado en este propio Departamento, en cuyo empleo percibirá los emolumentos que le corresponden en la distribución de los derechos de practica en el referido puerto, y en caso de que dichos emolumentos no alcancen á cubrir los \$4.42 ¢ diarios que tiene como sueldo de su empleo y \$1.25 ¢ como asignación de comisión también diarios, se le ministrará lo que resulte de diferencia mensualmente, con cargo á la partida 13724 del presupuesto vigente, (Gastos de la Marina Mercante).

Salvo siempre el más acertado parecer de Ud.

México, Abril 10 de 1907.

Por A. del Gral Brigadier Jefe Int. del Departamento

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

EXTRAORDINARIO  
VERAL

*Pedro Grovas*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
11. ABR. 1907  
ACUERDO

51669.  
*Con la opinión.*

Jefe de Marina  
TIVO.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Buques Mercantes

Rec. de Buques Mercantes N° 61669.

622  
~~112~~  
00624

El P. de la R. ha tenido á bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, que se encuentra comisionado en el Departamento de Marina de esta Sría, pase á prestar sus servicios como Piloto Mayor del puerto de Salina Cruz; en la inteligencia de que-se le anticiparán sus haberes y asignación de comisión que actualmente percibe liquidándose los hasta el presente mes con cargo á la partida 13807 (personal en disponibilidad) y su gratificación del 10 % que le corresponde sobre su haber con cargo á la 13794, (gratificaciones por antigüedad de empleo á los Jefes, etc.)- y desde el día primero de Mayo próximo percibirá lo que le corresponda en la distribución de los derechos de practica que se recauden en el citado puerto, y en el caso de que tal cantidad sea menor que su haber diario de \$4.42 cuatro pesos cuarenta y dos centavos y asignación de comisión de \$1.25 un peso veinticinco centavos también diarios, que le corresponden por su empleo, la diferencia se le abonará con cargo á la partida 13724 del Presupuesto vigente, (Gastos de la Marina Mercante).

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole.....&

L y C. México, Abril 11 de 1907.

G. Cosío.

Al Srío de Hacienda.

Presente.

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes; debiendo cesar en sus funciones de Piloto Mayor interino el de Número Pantaleón Rebolledo.

Fecha y firma iguales.

Al Jefe de Puerto de

Salina Cruz.

Oax.

Lo que trans-  
###



cribo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Fecha y firma iguales.

Al Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar.

Presente.

Por acuerdo del P. de la R., con esta fecha se ordena, que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Auilar que se encuentra comisionado en el Departamento de Marina de esta Sría, pase á prestar sus servicios como Piloto Mayor del puerto de Salina Cruz.

DEPARTAMENTO  
ARON

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento.

Fecha y firma iguales.

-Gral-  
Al-Comandante Militar de México.

Presente.

SECRETARIA DE GUERRA  
ARCHIVO

E. Fortias Remirez.

Se puso cita en el expediente de Salina Cruz.- Personal Pilotos.



224

*Aguilar Aurelio*

~~NOV 605~~

~~023~~

~~023~~

00625

RE C I B I del Departamento de Marina de la  
Secretaría de Guerra, mi nombramiento de Piloto Mayor -  
del Puerto de Salina Cruz.

México, 15 de Abril de 1907.

El Piloto Mayor.

Teniente Mayor.

*Aguilar Aurelio*

ERA  
MEX





606

624

*mm*

*Aguilar Aurelio*

624

Sección 3/a.

00626

Núm. 45287.

DE MARINA  
HVO.

C. Secretario:

Enterado de que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, pasa como Piloto Mayor del Puerto de Salina Cruz.

TENGO la honra de manifestar á ud. que por su respectable oficio número 61669 fecha 11 del actual, quedo enterado de que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar que se encuentra comisionado en el Departamento de Marina de esa Secretaría, pasa á prestar sus servicios como Piloto Mayor del Puerto de Salina Cruz.

TENGO el honor, mi General, de hacer á ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION MeLxico Abril 15 de 1907.

El General Comandante Militar.

*E. Rascon*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

v

PRESENTE.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Boleta.

224  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Num 61169.

608  
625  
00627

México, Abril 20 de 1907.

El Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha se ha servido disponer se expidan pasajes en primera clase con cargo á la cuenta de esta Sria. al Teniente Mayor de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, de esta Capital á Salina Cruz, punto de su destino, por los Ferrocarriles Mexicano, de Veracruz al Pacífico y Nacional de Tehuantepec.

Tengo la honra &

P. a. del General Brig. Jefe Interino del Departamento.

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

P. Grovas.

Al Jefe del Departamento de Cuenta  
y Administración.

Orden de pasaporte.

Presente.





A G U I L A R A U R E L I O .

00628

Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente.

Ascendió á Teniente Mayor el 25 de Febrero de 1903.

Cómputo-----	1903	2	25
	1907	8	31
	4	6	6

	Años.	Meses.	Días.
Del 25 de Febrero de 1903 al 1/o de A-bril del mismo año, en la Escuela Naval Militar (1 mes, 5 días).....	0	0	24
Del 1/o de Abril de 1903 al 1/o de Marzo de 1904, en el "Independencia", con man-do.....	0	11	0
Del 1/o de Marzo de 1904 al 5 de Agosto del mismo año, en el Arsenal Nacional - (5 meses, 4 días).....	0	2	17
Del 5 de Agosto de 1904 al 20 del mismo mes y año, en espera de órdenes. (15 días)	0	0	8
Del 20 de Agosto de 1904 al 23 de Sep-tiembre del mismo año, en incorporarse al "Morelos" en Italia (1 mes, 3 días).	0	0	17
Del 23 de Septiembre de 1904 al 30 de - Marzo de 1905, en el "Morelos".....	0	6	7
Del 30 de Marzo de 1905 al 6 de Abril de 1906, en el "Morelos", con mando.....	1	0	7
Del 6 de Abril de 1906 al 12 del mismo mes y año, recibiendo órdenes. (6 días)..	0	0	3
Del 12 de Abril de 1906 al 15 de Marzo de 1907, en el "Morelos", con mando....	0	11	3
Del 15 de Marzo de 1907 al 1/o de Mayo del mismo año, en el Departamento de Ma-rina, en comisión (1 mes, 16 días).....	0	0	23
Del 1/o de Mayo de 1907 al 31 de Agosto del mismo año, en Salina Cruz, como Pi-loto Mayor (4 meses).....	0	2	
A la vuelta.....	3	11	



- 111 -

	Años.	Meses.	Días.
De la vuelta.....	3	11	28
Menos veintiseis días de licencia.....	0	0	26
<b>Total.....</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

Resúmen.

Tiempo de embarque con mando en el actual empleo.....	2		
Tiempo de embarque sin mando en el actual empleo.....	0	6	7
Tiempo de servicio en tierra en el actual empleo.....	1	1	19
Tiempo de licencias de que ha disfrutado	0	0	26
<b>Total.....</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

DEPARTAMENTO DE MARINA  
 SECRETARIA DE GUERRA  
 ANO 9 14  
 ARCHIVO GENERAL

D. O. S. Agréguese á su expediente.

R. M. BERZALCUE



SECRETARIA DE GUERRA  
 ARCHIVO GENERAL





629. 624

~~609~~

813

*man*

4535 827

06629

Núm. 182

Adjunto remito á esa Secretaría, un ocuroso

A la Sección de Marina. que eleva el Teniente Mayor de la Armada, Piloto Mayor de

este puerto C. Aurelio Aguilar solicitando se le conceda la recompensa que dice le otorga el Supremo Decreto de este puerto C. Aurelio Aguilar, en que solicita - 15 del mes actual.

recompensa del Supremo Decreto de 15 presente mes.

Salina Cruz, Octubre 23 de 1907.

El Jefe de Puerto.

*[Handwritten signature]*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
GENERAL  
ARCHIVO.



26954

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

FERRAYMA  
GENERAL

Al Secretario de Guerra y Marina.

México.



610

625

628

630



00630

Oct. 25/907  
El Sr. Ministro  
Abogado Aguilar

C. Secretario de Guerra y Marina

Solicita se le conceda Aurelio Aguilar Fe-  
do lo que manda el nienté mayor del cuerpo de Guerra  
Superior Decreto de 15 Permanente de la Armada Nacio-  
de Octubre del presente año y actualmente prestando sus  
año por hallarse servicios en Comisión como Piloto  
Comprendido en - Mayor de este Puerto. Ante Ud  
el. - con el debido respeto y por los conde-  
tos de Ordenanza expone que:  
hallándose comprendido en lo que  
manda el Superior Decreto de 15-  
de Octubre del presente año, Solicita  
se le conceda la recompensa á que  
hace referencia.

GUERRA Y MARINA  
GENERAL

Por lo expuesto -  
A Ud. C. Secretario. Suplica se digno -  
si lo tiene á bien concederle lo que  
pide en lo que recibirá gracia y  
favor.

Fungo el honor mi General  
de hacer á Ud presentes mi su-  
bordinación y respetos.

L. #





Verdad y Constitución -  
Salina Cruz (Oax.) Octubre 22/1907  
El Teniente Mayor -  
Piloto Mayor. P  
Alvaro Aguilar

DEPARTMENT  
ARCHIVE

STATE  
ARCHIVE



A G U I L A R A U R E L I O . - Teniente Mayor.

631

Octubre 23 de 1907.-El Jefe del Puerto de Salina Cruz remite ocu-  
so del Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, Piloto Mayor  
de aquel puerto, en el que solicita se le conceda lo que dispone  
el Decreto de 15 de Octubre último, por hallarse comprendido en él.  
Octubre 28 de 1907.-Opine el Departamento de Marina.

C. S e c r e t a r i o :

El Decreto á que se refiere el solicitante, pu-  
blicado el 15 de Octubre último y que comenzó á regir el primero  
del actual, concede á los Jefes y Oficiales de la Armada, que ha-  
biendo cumplido los respectivos periodos de servicios de mar que  
para ascender exige el artículo 1215 de la Ordenanza General de  
la Armada, con las demas condiciones establecidas en el artículo  
1202 de la misma, no ascendieren por falta de vacantes, un 10 %  
sobre su haber, desde la fecha de sus solicitudes y hasta que ob-  
tengan el ascenso.

El solicitante antes de comisionársele como Piloto Mayor  
de Salina Cruz, disfrutaba del 10 % que ahora pide y que señala  
el citado Decreto; pero en virtud de estar pagado su sueldo con  
la parte de los emolumentos que se recaudan en el puerto y que su-  
peran á su haber y asignación, no se mencionó el 10 % á que tiene  
derecho, y á fin de que cuando dichos emolumentos no alcancen á  
cubrir tambien esta asignación, el Departamento opina que (que) co-  
mo aclaración á la orden en que se nombró al Teniente Mayor Aure-  
lio Aguilar, Piloto Mayor, se dirija atento oficio á la Secreta-  
ría de Hacienda, manifestándole que cuando los emolumentos refe-  
ridos no alcancen á cubrir el sueldo del Teniente Mayor Aguilar y  
el 10 % sobre su haber, que conforme á la ley le corresponde, se  
le completará con cargo á la partida 14128 del presupuesto vigen-  
te (Gastos Generales de la Marina Mercante), como está dispuesto.



###

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ATUWIN

Señor Ministro el mas acertado parecer de Ud.

México, 6 de Noviembre de 1907.

Al Sr. Gral. Brig. Jefe del Departamento.

El Subjefe.

*Pedro G. ...*



DEPARTAMENTO  
A

*Con la opinión -*

*Cumplido*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



SÉCRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA. ~~616~~

Sección de Buques Mercantes.

Lista de Personal N.º 26954.

~~612~~ ~~627~~

~~630~~

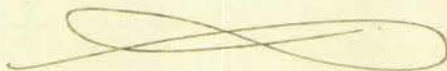
01632

Como aclaración á mi diverso oficio número 61669 de fecha 11 de Abril próximo pasado, en que se nombró al Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, Piloto Mayor del Puerto de Salina Cruz, he de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á fin de que cuando la parte de los emolumentos que por derechos de practicaje percibe mensualmente el citado Piloto, no alcancen á cubrir su sueldo de Teniente Mayor y el 10% sobre su haber, que conforme á la ley le corresponde, se le completará con cargo á la partida 14128 del presupuesto vigente, como está dispuesto.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 7 de Noviembre de 1907.

G. Cosío.



Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Lo que inserto á Ud. para conocimiento del interesado y en respuesta á su oficio relativo número 182 fecha 23 de Octubre último.

Misma fecha y firma.

Al Jefe del Puerto de

Salina Cruz.

Oax.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

18

Aguilar A. - Teniente Mayor.

~~613~~ ~~617~~

~~623~~

~~631~~

C. 633

Acuerdo número 23941

25 de Noviembre de 1907.

Los antecedentes donde consta la órden dada para que el Teniente Mayor arriba expresado, sitúe la cantidad de Ls. 102.45 (Liras), é sea la de \$39.71 é treinta y nueve pesos setenta y un centavos, al Pagador Genaro Reyes residente en Orizaba, por saldo de una cuenta de víveres para el rancho de Oficiales, que reclama la Casa Wax & Vitale, de Góneva; en el concepto de que se le fija el término irremisible de un mes para que pague dicha cantidad, contándose desde la fecha en que reciba la disposición; y de no cumplir exactamente con lo prevenido, se procederá contra él por infracción del artículo 890 de la Ordenanza de la Armada, véanse en el expediente:

"Mercedes".- Quejas.- Quejas de la Casa "Wax & Vitale, de Góneva, por cuenta de víveres de rancho de Oficiales pendiente de pago.

*Mateo Morand*



Armada Nacional.  
Teniente Mayor.

Aguilar ~~629~~  
6841

6841

631

El Ministro:

Tengo la honra de-

Participa que cum- manifestar á Ud, en cum-  
pliendo orden esa- plimiento de lo que se sirvió or-  
Superioridad sitúo denar esa Superioridad en un  
per Express Wells- respetable Oficio número 23.941  
Fargo el 21 del pre- fecha 26 de Noviembre próximo  
sente \$ 39.71 á la pasado, recibido en este puerto  
orden Pagador Re- el día Cuatro del corriente: que  
yes, en Orizaba- el 21 del actual por el Express  
Wells Fargo, remiti á la orden  
del Pagador Genaro Reyes en  
Orizaba, la suma de \$ 39.71-

40634



*Sus autos para  
sus efectos.*

Tengo el honor mi-  
General de hacer á Ud pre-  
sentis mi subordinación y  
respeto. -

Libertad y Constitución  
Salva Cruz Diciembre 23/907  
El Teniente Mayor

Melio Aguilar

Secretaría de Guerra y Marina. -

México.





DEPARTAMENTO  
DE  
MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Lista de Personal. Núm. 40634.

~~612~~ ~~615~~  
~~630~~  
~~638~~  
4-635

*El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número----- fecha 23 del actual,,..... en que comunica que el 21 del mismo, por el Express Wells Fargo remitió al Pagador Genaro Reyes en Orizaba, la suma de - \$39.71.*

*Libertad y Constitución.*

*México,....Diciembre 30.....de 1907.*

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento,

F. Paliza.

(Se puso llamada en el expediente del "Morelos".- Quejas de Italia.)

*Al* Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar.

Salina Cruz.

Oax.

*Contestado*



*Aguilar Aurelio*  
11781

~~616~~  
Modelo C-2

224

# Telegrafos Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se coaccionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

00686

MARINA

## TELEGRAMA

Núm. De *Salina Cruz* el de *ab* de 190

Recibido en *Mex 22. 2. 20*

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via

Sr. *Enio Guerra y Masina*

*Comodoro Mayor este*  
*puerto Aurelio Aguilar*  
*solicita concepción licencia*  
*para pasar por la capital*  
*arreglo urgente asuntos par-*  
*ticulares. El Dep. ad. C. de*  
*R. H. Del Rio*  
*Hasta sin timbre de ley.*



#

67938



*Opinión del Departamento de Marina.*

*[Signature]*

THE FORM A

C. Se-

##

DEPARTAMENTO  
ARQ

SECRETARIA DEL  
ARCHIVO





224

~~635~~ ~~617~~  
~~632~~

Man

537

Número..... 618

A Sección de Marina

Ayer dije á esa Secretaria por la via telegráfica, lo siguiente:

Confirma telegrama en que solicita diez dias licencia el Piloto Mayor de este puerto, Aurelio Aguilar.

"Piloto Mayor este Puerto, Aurelio Aguilar, solicita concédasele licencia diez dias pasar esa Capital arreglo urgentes asuntos particulares."

Lo que repito á Ud. en confirmación.

Salina Cruz, Mayo 1ro de 1908.

El Jefe del Puerto,

FORA Y MARINA  
GENERAL

Al

Secretario de Guerra Y Marina.

GO

México.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques Mercantes.

Casa de Servicio Marítimo N° 67938.

31  
~~618~~  
~~633~~

cretario:

00638

~~636~~

B  
Como por el telegrama con que tengo la honra de dar á Ud. cuenta se ve que la licencia que solicita el interesado le es de urgente necesidad y además es por solo diez días, en cuyo tiempo no es de presumirse que sufra perjuicios el servicio, soy de opinión que se acceda al pedido, librándose por telégrafo la orden correspondiente.

Salvo siempre el mas acertado parecer de Ud.

México, 2 de Mayo de 1908.

El Gral. Brig. Jefe del Departamento.

*Mariano Saliz*



*Con la opinión.*

*Sumplido por telégrafo.*





TELEGRAMA.

619

~~623~~

~~634~~

~~637~~

México, Mayo 2.- de 1908.-

Número 67938.-

00639

Al Jefe del Puerto.-

Salina Cruz.- Oax.-

Concédesse licencia diez días para venir á esta Capital, al Piloto Mayor Aurelio Aguilar.- Contesto mensaje relativo.-

IRMA

G. Cosío.-

B. Marina.-



224 *Aguilar Aurelio.*

00640 ~~620~~  
~~635~~ *man*  
~~638~~ ~~634~~



12102

Número 639

Participo á esa Secretaría que con fecha 5 del mes actual, comenzó á hecer uso de la licencia de diez días que le fue concedida por esa propia Secretaría, el Piloto Mayor C. Aurelio Aguilar.

A la Sección de Buques Mercantes Participa haber comenzado á hecer uso de la licencia el Piloto Mayor C. Aurelio Aguilar.

Salina Cruz, Mayo 7 de 1908.

El Jefe del Puerto.

*[Handwritten signature]*

69928



*[Large handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

Al Secretario de Guerra y Marina

México.





00641

~~631~~

MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES MERCANTES.

Mesa de personal.

Número 69928.

*El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número ----- 639, ----- fecha siete del actual, ----- en que comunica que el Piloto Mayor de esa Puerto, C. Aurelio Aguilar, comenzó á hacer uso de la licencia de diez días que le fué concedida, con fecha 5 del presente.*

RMA

*Libertad y Constitución.*

*México, --- 11 --- de --- Mayo --- de 1908.*

*El General Brigadier Jefe del Departamento,*

*F. Paliza.*

*Rodriguez Salpico.*

*Al Jefe del Puerto de*

*Salina Cruz.*

*(Oax.)*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Aguilar Aurelio.- Teniente Mayor.

00643

~~627~~ 623

638

TR. MARINA

Acuerdo número 71,644 de 16 de Mayo de 1908.

El oficio que esta Secretaría dirigió á la de Hacienda es como sigue: El P. de la R. ha tenido bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar# cese en la Comisión que desempeña como Pilote Mayor del puerto de Salina Cruz, y cause alta en la dotación del transporte "General Guerrero", cuya construcción está por terminarse en Inglaterra, quedando comisionado en esta Capital mientras se ordena su marcha á Barrow-in- Furness para que se incorpore al nuevo buque; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 21 del actual, y desde ese dia hasat nueva orden se le abonarán su haber y la ### asignación de embarque correspondientes á su empleo , por conducto del Pagador de esta Secretaría , con cargo á la partida 13,887 del P. V. "

Vease en el expediente del "General Guerrero".- Personal comisionado para traer el barco de Inglaterra.



~~625~~ ~~624~~ *Mun*

00643

Modelo C - 8

~~842~~

# TÉLEGRAFOS FÉDERALES

## MENSAJE OFICIAL

639



Núm. 9

De Salina Cruz el 19 de May de 1908

Recibido en Mex 246/260

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via

C Sin Turna

VE MARINA  
10.

~~leamos de parte ordenar lo  
 sea para su telegrama de hoy  
 ya proceda a liquidar emolumentos  
 hasta 20 actual inclusive  
 a Piloto Mayor Antonio Aguilar  
 habiéndosele impuesto sobre  
 lo relativo a sufragio Piloto  
 y que al terminarla pase  
 a ser Capital de su turno  
 ordenes al J. del Dto  
 al J. del Res~~





*Aguilar Aurelio* ~~025~~  
*Piloto Mayor* ~~610~~  
~~640~~

*224*

*2*

Número 663

Hoy dijo esta Jefatura á esa Secretaría por la via

telegráfica, lo siguiente:

A la Sección de Marina de Guerra.

Participa ya procédese liquidación emolumentos al Piloto Mayor C. Aurelio Aguilar.

"Como se sirve ordenarlo esa Secretaría, en telegrama

de hoy, ya procédese liquidar emolumentos hasta 20 actual inclusive á Piloto Mayor Aurerlio Aguilar, habiendosele impuesto sobre lo relativo á entrega Pilotía y que al terminarla pase á esa Capital á recibir órdenes."

Lo que repito á Ud. en confirmación.

Salina Cruz, Mayo 19 de 1908.

El Jefe del Puerto.

*L. Huel*

DE MARINA  
MAYO.

Al Secretario de Guerra y Marina

México.



Mo de Aguilar 19788 ~~60645~~ C-2



# Telegrafos Federales

CONDICIONES 00645

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

~~641~~ 641

## TELEGRAMA

Núm. 4 De Salina Cruz el 25 de Mayo de 1900

Recibido en Mexico 3544 of 3500

H. D.	H. R.	T.
	10:15	
		R.

Vía \_\_\_\_\_

Sr. **MARTINA**  
 Sr. Guerra y Manríquez  
 A. Quiroz presidente  
 Comandante Mayor José Salas recibiendo.  
 Piloto Mayor del S. M. M.  
 grado Aurelio Aguilar - Respetuosamente  
 solicitando por conducto de usted esa  
 S. M. M. Aguilar de la expedir a  
 Salina Cruz para hacerle expresada  
 entrega

E. J. P.  
L. H. del Rio



#  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
25. MAY 1908  
GUERRA

73409

Opinion del Departamento  
de Marina

*[Handwritten flourish]*

DEPARTAMENT  
ARQ'



Mayo 23 de 1908.-El Jefe del Puerto de Salina Cruz consulta si el Teniente Mayor Aurelio Aguilar espera á que llegue el del mismo empleo José Galán para entregarle la Pilotía Mayor.

Mayo 25 de 1908.-Opinión del Departamento de Marina.

C. S e c r e t a r i o:

Por superior acuerdo de Ud. se dispuso que el Teniente Mayor José Galán pasara de Frontera á Salina Cruz como Piloto Mayor, en lugar del del mismo empleo Aurelio Aguilar, á quien se le ordenó que una vez que entregara la Pilotía marchara á esta Capital á recibir órdenes.

El citado Teniente Mayor Galán participó que por haber llegado tarde la órden respectiva, no pudo tomar el vapor para su destino, pero que oportunamente lo haría. Hoy manifiesta el Jefe del puerto de Salina Cruz que no se ha presentado Galán y consulta si lo espera Aguilar para entregarle la oficina.

Como en Salina Cruz no hay á quien entregarle la Pilotía por estar como práctico un empleado de las Obras del Puerto, el Departamento opina que se diga por la via telegráfica que debe esperar Aguilar á Galán, y ordenarle al Jefe del Puerto de Frontera por la propia via, que informe si ya salió el Piloto Mayor para Salina Cruz ó cuando podrá hacerlo.

Ud. sin embargo señor Ministro se servirá resolver lo que estime mas conveniente.

México, 26 de Mayo de 1908.

El Gral. Brig. Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*

*Con la opinion...*

*Cumplido por telegramo.*







TELEGRAMA. ~~638~~

~~638~~  
00647  
~~643~~

México, Mayo 27 de 1908.-

Número 73409.-

Al Jefe del Puerto.-

Salina Cruz.- Oax.-

IRIXI  
Debe esperar Teniente Mayor Aurelio Aguilar al del mismo empleo José Galán, para hacerle entrega Pilotía.-  
Contesto mensaje relativo.-

G. Cosío.-

B. Marina.-





~~629~~  
TELEGRAMA.

00648 ~~638~~

~~644~~

~~647~~

México, Mayo 27 de 1908.-

Número 73409.-

Al Jefe del Puerto.-

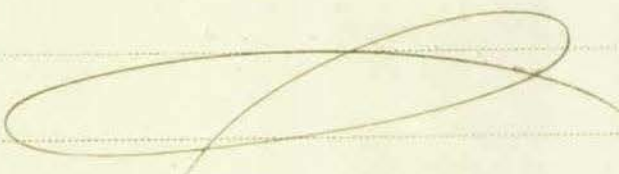
FRONTERA.- Tab.-

VO. MARINA

Sírvase Ud. informar si ya salió para Salina Cruz

Teniente Mayor José Galán, ó cuándo podrá hacerlo.-

G. Cosío.-



B. Marina.-

Se puso cita en los expedientes de Salina Cruz y Frontera.- Personal Pilotos, lo mismo que en el del Tte.

Mayor Galán José.



*Aguilar Aurelio*

12941 634 630

Modelo C-2



224

# Telégrafos 649 Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se cotacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pídas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

~~648~~ 645

## TELEGRAMA

Núm. *10* De *Calina Cruz* el *28* de *Mayo* de 190*8*

Recibido en *390*

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via \_\_\_\_\_

Sr. *Coro de guerra*

*Respetuosamente*

*Recomiendo consultar*

*Alia si en atención á*

*mayor José Galan no*

*proporcionándose con*

*el piloto mayor este*

*lo antes sin perjuicio*

*de Protocolo, Suerte liqui*

*Paralelo de Encolombatos*

*actualmente. Piloto adicional*

*hasta último present*









71253

*Opinión del Departamento  
de Marina.*

*[Handwritten flourish]*

DEPARTAMENTO  
ARCH



Mayo 28 de 1908.-El Jefe del Puerto de Salina Cruz consulta por la via telegráfica si puede liquidar de emolumentos del presente mes al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, en atención á que el del mismo empleo José Galan no podrá presentarse á recibir la Pilotía Mayor antes del dia último del actual.

Mayo 29 de 1908.-Opinión del Departamento de Marina.

C. S e c r e t a r i o :

Estando dispuesto que el Teniente Mayor Aguilar sea liquidado de emolumentos en Salina Cruz hasta el 20 del mes en curso y desde el 21 pagado con cargo al transporte "General Guerrero", así como <sup>que</sup> de esta misma fecha 21 perciba los emolumentos el Teniente Mayor José Galan, el Departamento es de opinión que por la propia via telegráfica se comuniquen esto al promovente en respuesta á su consulta relativa.

Salvo señor Ministro el mas acertado parecer de Ud.

México, 30 de Mayo de 1908.

El Gral. Brig. Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*



*Con su opinión.*

*Cumplido por telegrafo*





~~633~~  
TELEGRAMA.

~~633~~  
00652

~~648~~

México, Mayo 30 de 1908.-

Número 74253.

~~651~~

Al Jefe del Puerto.-

Salina Cruz.- Oax.-

**MARINA**  
Piloto Mayor Aguilar debe ser liquidado conforme se ordenó á Ud. en oficio número 71644.- Galán debe percibir emolumentos ese puerto, desde 21 actual.- Contesto mensaje del 28.

G. Cosío.-

B. Marina.-



Se pusieron llamadas en los expedientes del Piloto Mayor  
Josea del C. Galán, y en el de Salina Cruz.- Personal  
Pilotos.

DEPARTAMENTO  
ARC



224

~~638-634~~  
Cruz

00653

~~852~~

~~649~~



Número 680

Por el respetable oficio de esa Secretaría, número 71.644, de 16 del mes en curso, quedó enterada esta Jefatura, que el señor Presidente de la Republica tuvo á bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, cese en la comisión de Piloto Mayor de este puerto y cause alta en la dotación del Transporte "General Guerrero", y de que dejará de percibir sus haberes en esta misma Oficina desde el día 21 de los corrientes, por serle éstos ministrados por conducto del Pagador de esa propia Secretaría.

A la Sección de Marina de Guerra.  
De enterado que causa baja como Piloto Mayor de este puerto el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Salina Cruz, Mayo 28 de 1908.

El Jefe del Puerto.

Al Secretario de Guerra y Marina  
México.





00654

~~635~~~~638~~

Aguilar Aurelio.- Piloto Mayor.

~~650~~~~653~~224

Acuerdo número 76992.

9 de Junio de 1908.

El oficio del Jefe del Puerto de Salina Cruz en el que inserta un telegrama que dirigió á esta Sría., relativo á haberse hecho cargo de la Pilotía el Teniente Mayor José Galán, y remite inventario que con fecha 2 de Junio último le hizo entrega de la citada Pilotía, el de igual empleo Aurelio Aguilar; y el acuse de recibo, véanse en el expediente de

SALINA CRUZ.- INVENTARIOS DE ENTREGAS DE LA PILOTÍA.

*José Galán*





00655

636

13620

651

Sección

3<sup>a</sup>

Núm

57076

PTO DE MARINA  
VIVO.

Secretario:

Tengo la honra de acompañar instancia remitida a la Secretaría del digno Comandante en Jefe del Cuerpo de Artillería, quien solicita abono del 10% de sobresueldo.

78158



quien solicita abono de 10% de sobresueldo.

Oficina del Departamento de Marina

Tengo el honor, mi General, de hacer a V. S. presentes mis subordinaciones y respetos.

Secretaría de Guerra y Marina  
Mexico, 11 de Mayo de 1908  
El General Comandante Militar

E. Racion

General de División  
Secretario de Guerra y Marina Presente



*México, Junio 11/1908.  
 C. General Secretario de Guerra y Marina.  
 Aurelio Aguilar.*

DE MARINA  
 IVO.

C. General Secretario de Guerra y Marina:

AURELIO AGUILAR, Teniente Mayor de la Armada,

-----  
 Solicita se le abone el 10% sobre su haber, por las razones que expresa.  
 -----  
 Segundo Comandante del cañonero "General Guerrero" y actualmente en esta Capital esperando órdenes para marchar á Inglaterra, ante Ud. respetuosamente expongo: que desde el 21 de Mayo próximo pasado he dejado de percibir el 10% sobre mi haber que esa Superioridad tuvo á bien concederme por estar comprendido en el Art. 84 de la Ordenanza de la Armada, reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907. En tal virtud Á USTED, C. Secretario, ocurro suplicándole se sirva librar sus respetables órdenes á fin de que se me abone dicho sobresueldo desde la fecha citada y en lo sucesivo, recibiendo con ello especial favor y gracia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto

México, Junio 11 de 1908.

El Teniente Mayor.

*Aurelio Aguilar*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 78158.

00657

~~658~~  
48  
~~653~~

AGUILAR AURELIO. - Teniente Mayor. ~~656~~

6  
JUNIO DE MARINA  
VIVO.  
Junio 11 de 1908. - La Comandancia Militar de México remite instancia del Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, solicitando que se le pague el 10% sobre su haber que le corresponde conforme á Ordenanza, por no haber ascendido, y el cual dejó de percibir desde el 21 de Mayo próximo pasado.

Junio 13 de 1908. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Con fecha 21 de Mayo próximo pasado causó baja el Teniente Mayor Aurelio Aguilar como Piloto Mayor del Puerto de Salina Cruz y alta como Segundo Comandante del nuevo cañonero "Guerrero", mandándole pagar desde esa fecha su haber y asignación de embarque por conducto del Pagador de la Secretaría del digno cargo de Ud., mientras marcha á Inglaterra para embarcar en el citado buque.

Como el citado Jefe tiene derecho al 10% que solicita y que se le mandó abonar desde que cumplió los requisitos legales para ascender y no ascendió por falta de vacante, según lo prevenido en el Art. 84 de la Ordenanza de la Armada, reformado por Decreto de 15 de Octubre último, el Departamento opina que se libre la orden de pago respectiva, haciéndose el cargo á la partida 14208 del presupuesto vigente (Gratificaciones para el personal de la Armada).

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Junio 15 de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Saliz*



*Con la opinión.*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mese de Personal. Núm. 78158.

658

643

639

657

654

Con el oficio de Ud. número 5706 , fecha 11 del actual, se recibió en esta Sria la instancia del Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, solicitando se le pague el 10% sobre su haber que le corresponde conforme á Ordenanza, por no haber ascendido, y el cual dejó de percibir desde el 21 de Mayo ppdo.

En respuesta manifiesto á Ud. que ya se libra orden de conformidad con lo pedido por el Teniente Mayor Aguilar, á quien se servirá comunicar la resolución.

L. y C. México, Junio 16 de 1908.

G. Cosío.

✓ Al Gral Comte Militar de México.

Presente.

se ha recibido en esta Sria la siguiente instancia:

"Aurelio Aguilar.....gracia."

Tengo la honra de trascribirlo á Ud. suplicándole se sirva librar la orden correspondiente á la Tesorería General de la Federación, para que se abone al Teniente Mayor Aguilar el 10% que solicita, desde el 21 de Mayo último en que dejó de percibirlo y hasta nueva orden, haciéndose el cargo á la partida 14208 del p.v.

Protesto á Ud. &&.

Mism afecha.

✓ Al Srio de Hacienda.

Presente.

*Se remite al Pagador para su env. y efec.*

*Unión el cargo. 0.46 x 41 = 18.86x.*

*23-VI-1908. J.M.B. fol 243.*

DE MARINA  
IVO.

*[Handwritten signature]*



Te Aurelio Aguilar.- Teniente Mayor.

~~640~~

.....

~~644~~  
~~655~~

224

~~658~~



DE MARINA  
IVO.

Acuerdo número 81385. 26 de Junio de 1908.

Los antecedentes de donde procedieron las adjuntas mi-  
nutas del Teniente Mayor arriba expresado, una relativa-  
á que que dicho Tte. queda comisionado en la Comandancia  
Militar de Veracruz desempeñando interinamente la Sec-  
ción de Marina, y la otra de una Boleta pasada al Depto.  
de Cuenta y Admon. referente á pasaporte expedido al mis-  
mo Tte., para Veracruz, véanse en el expediente del

"General Guerrero" - Personal.-

Personal comisionado para traer el barco de Ingla-  
terra.

*Patricio Borero*



SÉCRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

188

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Núm. de Personal. Núm. 81385.

00680

~~675~~

~~671~~

~~656~~

~~659~~

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar cause baja en la planta de la dotación del cañonero "General Guerrero" con fecha 1/0 de Julio próximo, y alta con la misma fecha en la dotación del Varadero Nacional de Guaymas; en la inteligencia de que quedará comisionado hasta nueva orden como Jefe Interino de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, para substituir al Capitán de Fragata Juan Mills de la Chapa, quien está disfrutando licencia por causa de enfermedad.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva librar sus órdenes para que desde el citado 1/0 de Julio próximo la Jefatura de Hacienda en Veracruz abone al Teniente Mayor Aguilar el haber y asignación de comisión correspondientes á su empleo, con cargo á las partidas 13787 y 13820 del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal entrante; abonándole también desde la misma fecha y por igual conducto el 10 % . sobre su haber que le corresponde conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907, con cargo á la partida 13991 del propio presupuesto antes dicho.

Protesto á Ud. & & & .

L. Y. C . México, Junio 26 de 1908.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbalo á Ud. para su conocimiento y efectos como ratificación de mi telegrama relativo, manifestándole que hoy se ordena al Teniente Mayor Aguilar marche á ese puerto para que comience á prestar sus servicios en la Sección de Marina el 1/0 de Julio próximo.

Misma fecha y firma.

Al Comandante Militar de

Veracruz.

###



###

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos, acompañán-  
dole órdenes de pasaje y pasaporte á fin de que marche á Vera-  
cruz y comience á prestar sus servicios en la Sección de Mari-  
na de la Comandancia Militar el 1/0 de Julio próximo.

Misma fecha y firma.

✓ Al Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar.

Presente.

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Director Interi-  
no del Varadero Nacional de Guaymas.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al General Co-  
mandante Militar de México y para su conocimiento al Comandan-  
te interino del cañonero "Guerrero". Barrow-in-Furness.-  
Inglaterra.

✓ Boletas á Estado Mayor y la Revista.

✓ Anótese el movimiento.

✓ Órdenes para el pasaje y el pasaporte.

DEPARTAMENTO  
ARCA

Comandante



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mem. de Personal. Núm. 81385.

65661

642

~~646~~

657

~~660~~



DE MARINA,  
IVO.

B O L E T A.

México, Junio 26 de 1908.

El Secretario del ramo se ha servido disponer que por el Departamento del digno desempeño de Ud. se libre la orden correspondiente al Ferrocarril Mexicano, á fin de que expida pasaje de esta Capital á Veracruz en coche de primera clase, con cargo á la cuenta de esta Secretaría, al Teniente Mayor de la Armada, Aurelio Aguilar, quien marcha en comisión del servicio, llevando dos bultos de equipaje.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

F. Paliza.

Al Coronel Jefe del Departamento de Cuentay Admon.

Presente

*Nota: los dos bultos á que*



se refiera esta orden contiene libros  
y documentos que lleva el Teniente  
Mayor Aguilar con destino al Ca-  
ñonero "Guerrero"; y con autorización  
verbal del C. General Oficial Mayor  
se consideraron con el pasaje.

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO





225

658

~~861~~

Sección 3/a.

Núm. 59914.

C. Secretario:

Enterado de que causa alta en la dotación del Varadero Nacional de Guaymas, el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á V. que por su respectable oficio número 81385, fecha de ayer, quedo enterado de que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, cause baja en la Planta de la dotación del cañonero "General Guerrero" y alta en la del Varadero Nacional de Guaymas.

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, Junio 27 de 1908.

El General Comandante Militar.

*E. Rasco*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presente.





Sección de Marina.

Número 4981.

MARINA

Enterado de movimiento de alta y baja de Teniente Mayor Aurelio Aguilar y de abono de haber y asignación de comisiones así como del 10%.

00663

~~648~~~~644~~~~659~~~~652~~

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud., que por su superior oficio número 81,385. de fecha 26. del corriente mes, quedó enterado que el Presidente de la República, ha tenido á bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, cause baja en la planta de la dotación del cañonero "General Guerrero con fecha 1/o. de Julio entrante, y alta en la misma en la dotación del Varadero Nacional de Guaymas, en la inteligencia de que quedará comisionado hasta nueva orden como Jefe Interino de la Sección de Marina de esta Comandancia, para substituir al Capitán de Fragata Juan Mills de la Chapa, quien se encuentra disfrutando de licencia por causa de enfermedad; abonándosele á dicho Teniente Mayor Aurelio Aguilar, el haber y asignación de comisión correspondientes á su empleo, con cargo á las partidas 13787 y 13820 del Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal entrante; así como también desde la misma fecha y por igual concepto, el 10% sobre su haber que le corresponde conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907, con cargo á la partida ---- 13991. del mismo presupuesto antes dicho.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Vd., presentes, mi subordinación y respeto.

Li/////



483.0  
-// Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Junio 29. de 1908.

El General Brigadier Comandante Militar Into.,

*Traymín*

DEPARTAMENTO  
ARC

Al C. General Secretario de Guerra y Marina. México.





N.º 13

DE MARINA

10.

Enterado Teniente Mayor Aurelio Aguilar causa baja dotación "General Guerrero" y alta planta Veracruzana, quedando comisionado en Comandancia Militar Veracruz, abonándosele desde 1/0 del actual su haber y asignación de comisión y el 10% sobre su haber con cargo á partidas 13787, 13820 y 13991 del presupuesto vigente en el presente ejercicio fiscal.

60664

*Man*

660

Tengo la honra de participar á Ud. quedar enterado por el superior oficio de Ud. número 81385 de fecha 26 de Junio último, que por disposición del C. Presidente de la República, el Teniente Mayor de la Armada Aurelio Aguilar, cause baja en la planta del Cañonero "General Guerrero" con fecha 1/0 del actual, y alta con la misma fecha en la dotación de este Establecimiento, quedando comisionado como Jefe Interino de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz; en la inteligencia de que desde el citado 1/0 del actual, la Jefatura de Hacienda en Veracruz abonará al Teniente Mayor Aguilar el haber y asignación de comisión correspondientes á su empleo, con cargo á las partidas 13787 y 13820 del presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, abonándole también desde la misma fecha y por igual conducto el 10% sobre su haber conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907, con cargo á la partida 13991 del propio presupuesto.

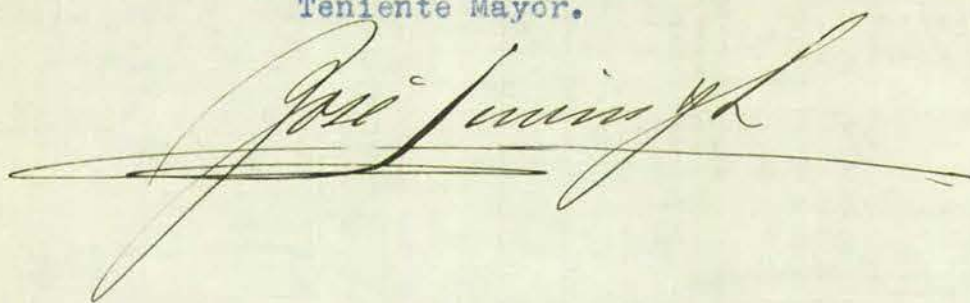
Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.



bertad y Constitución. Guaymas, Julio 3 de 1908.

El Director Interino.

Teniente Mayor.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "José Jiménez". The signature is written in a cursive style with a long horizontal flourish underneath.

DEPARTAMENTO  
ABCH

Al General, Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Aguilar Aurelio 568 6665 646

Modelo C-2



# Telégrafos \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* Federales \* \* \* \* \*

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

**Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.**

## TELEGRAMA

Núm. <sup>DE MARTINA</sup> 11 De *San Luis* el 11 de *Jul* de 190 *8*

Recibido en *Mex* el *21* de *Jul* de *1886*

H. D.	H. R.	T.
<i>1030</i>	<i>11</i>	<i>0</i>
<i>ans</i>		R. <i>26</i>

Via *San Luis*  
Sr. *Genl Dns G. Maima*

*Honorable participar á V que Jefatura Hdá este Puerto no tiene ordenes pagas habiendo asignacion Comision y diez por ciento, de temento Mayor Au-Relio Aguilar suplicandole en Sinfra resolver lo conveniente*

*Joachim Maass*



3317

*Opinión del Departamento  
de Marina.*



DEPARTAMENTO  
DE MARINA





651

*Man*

~~662~~

~~665~~

Sección de Marina.

Número 156.

Ciudadano Secretario:

Repito mensaje relativo á que Jefatura Hacienda este Puerto no tiene ordenes pagar haberes que se expresan, á Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á

Ud. que con esta fecha y por la via telegrafica dije á esa superioridad lo que sigue:

"Hónrome participar á Ud. que Jefatura este Puerto no tiene ordenes pagar haberes, asignación comisión y diez por ciento, de Teniente Mayor Aurelio Aguilar; suplicándole se sirva resolver lo conveniente."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Julio 10 de 1908.

El General Brigadier Comandante Militar I.

*Leopoldo Guzmán*



648

6667

~~650~~

~~663~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Muse de Personal. Núm. 3317.



*B*

OF. DE MARINA  
HVO.

SEÑOR MINISTRO:

En el telegrama adjunto manifiesta la Comandancia Militar de Veracruz que la Jefatura de Hacienda en ese puerto no tiene órdenes para pagar los haberes, asignación de comisión y gratificación de diez por ciento, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado como Jefe de la Sección de Marina de aquella Comandancia, por lo que suplica se disponga lo conveniente.

El Departamento tiene la honra de informar á Ud. - que en oficio número 81385, fecha 26 de Junio próximo - pasado se libró con toda claridad la orden para el pago de los haberes, asignación de comisión y gratificación del referido Teniente Mayor Aguilar, en el corriente - ejercicio fiscal, por lo que me permito respetuosamente proponer á Ud. que se trascriba el telegrama recibido á la Secretaría de Hacienda, con cita de la orden de referencia para que surta sus efectos.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Julio 14 de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Saliz*



*Con la opinión.*

*Lea*





DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

~~664~~

Mesa de Personal. Núm. 3317.

~~667~~

MARINA  
10.

Con fecha 11 del actual dice á esta Sría, por la vía telegráfica, el General Brigadier Comandante Militar de Veracruz, lo siguiente:

"Honrome.....conveniente"

Tengo la honra de transcribirlo á Ud. suplicándole que por la vía telegráfica se sirva librar sus órdenes para el pago de haberes, asignación de comisión y gratificación del referido Teniente Mayor Aguilar, en la forma que se dispuso, por acuerdo del P. de la R, en mi oficio número 81385, fecha 26 de Junio próximo pasado.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

Lib. y Const. México, Julio 14 de 1908.

G. Cosío.

*Carlana*

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Boleta á la Mesa de telegramas.



~~6669~~ ~~650~~  
TELEGRAMA.



~~654~~

~~668~~

~~665~~

México, Julio 15.-

de 1908.-

Número 3,317.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz.- Ver.-

DE MARINA  
10.  
Repítese orden pago haberes, asignación comisión y gratificación del Teniente Mayor Aurelio Aguilar.- Contesto telegrama del 11.-

G. Coosío.-

B. Marina.-



*a. Mar Aguilar Cruz* 2621 ~~651~~ 669 670 666



# TELEGRAFOS FEDERALES

## MENSAJE OFICIAL

Núm. *20*  
De *V Cruz* el *26* de *Agto* de 190*8*

Recibido en *Mex 28 off 168*

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via \_\_\_\_\_

*C. Genl. Sr. de Guerra y Marina*  
*Let. Mayor Aurelio Aguilar*  
*tiene informes que constantemente*  
*unen un hermano loco y*  
*necesita a su casa con urgencia*  
*8 dias Considero justa peticion*  
*Suplicandole sea respetable resolucion*  
*propundmas.*

DEL MINISTRO  
IVO.

*Nota solicitada con Dibu de Ley*



14427

*Opinion del Departamento*  
*de Marina*





DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 14427.

~~652~~

~~667~~ 671

~~670~~ ~~656~~

C. Secretario:

En el telegrama adjunto dice la Comandancia Militar de Veracruz que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado como Jefe de la Sección de Marina de dicha Comandancia, solicita ocho días de licencia para venir á esta Capital con urgencia, por tener un hermano loco.

En vista de lo expuesto, el Departamento opina que se ponga un telegrama urgente á la Comandancia Militar concediendo á dicho Jefe el permiso que pide con goce de su haber y asignación de comisión, conforme á Ordenanza.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 28 de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Muricio Paly-*



*De conformidad.*

*ca*

*De conformidad*





DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 14427.

~~668~~

~~672~~

~~667~~

~~671~~

El P. de la R. ha tenido á bien conceder ocho días de licencia para venir á esta Capital por asuntos graves de familia al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado como Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz; en el concepto de que dicho permiso será con goce de haber y asignación de comisión, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1243 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

Lib. y Const. México, Agosto 28 de 1908.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascríbalo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

✓ Al General Brigadier Comandante Militar de

V e r a c r u z .

Comuníquese para su conocimiento al General Comandante Militar de México.

Anótese la licencia.

✓ Boleta á la Mesa de Telegramas.





~~654~~  
TELEGRAMA.

00673

URGENTE

~~673~~

~~669~~

México, Agosto 28.- de 1908.-

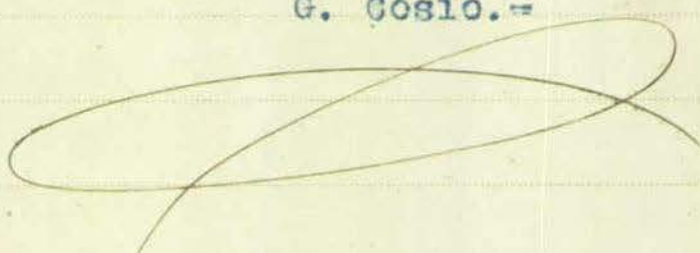
Número 14437.-

Al General Comandante Militar.-

*VERONA*  
Veracruz.- Ver.-

Concédesse al Teniente Mayor Aurelio Aguilar licencia  
ocho días para venir esta Capital.- Contesto telegrama  
del 26.-

G. Cosío.-



B. Marina.-





F.

Sección 3/a.

Núm. 10280.

100.

Enterado de la licencia concedida, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

224

~~655~~  
659  
674  
*Man*

~~673~~  
~~670~~

C. Secretario:

Tengo la honra de participar á V. que por su respetable oficio número 14427, fecha de ayer, quedo enterado de que esa Superioridad tuvo á bien conceder ocho dias de licencia para venir á esta Capital, al arreglo de asuntos graves de familia, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado como Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz.

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, Agosto 29 de 1908.

El General Comandante Militar.

*E. Rascon*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presente.





~~656~~  
675  
~~600~~  
~~671~~  
~~674~~

Dirección de Marina.

Número 696.

*Handwritten initials*

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de repetir á Ud.

Repite mensaje relativo á que Teniente Mayor Aurelio Aguilar necesita ir ocho dias con urgencia á esa Capital.

lo que con esta fecha y por la vía telegrafica dije á esa superioridad, y es como sigue:

"Teniente Mayor Aurelio Aguilar tiene informes que constánme, tener un hermano loco y necesita ir á esa con urgencia ocho dias. Considero justa petición aplicándole su respetable resolución."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Agosto 26 de 1905.

El General Brigadier Comandante Militar I.

*Tragun pua...*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





657  
6676  
mar  
672  
675

Sección de Marina.

2746

Número 725.  
TOME MARINA  
HIV

Ciudadano Secretario:

Comunica que con esta fecha comienza á hacer uso de 8. dias de licencia para pasar á esa Capital, Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á Vd. para su superior conocimiento y efectos, que con fecha de hoy, comenzó á hacer uso de la licencia de 8 dias que para el arreglo de asuntos graves de familia en esa Capital, tuvo á bien concederle esa Secretaría, al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Jefe Accidental de la Sección de Marina de esta Comandancia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Agosto 29. de 1908.

P.A. del General Brigadier Comandante Militar I.

El Coronel Comandante Militar Acc.

*E. M. Hernandez*



15002

*Con Mirado y efectos-*

*Ent H*





15002.

~~658~~

~~677~~

~~673~~

~~676~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

Mesa de Personal. Núm.....

DEPARTAMENTO DE MARINA  
H. U.

*El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número.....725..... fecha 29 del actual,..... en que comunica que el mismo día comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Jefe Acc. de la Sec. de Marina de esa Comandancia.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*Libertad y Constitución.*

México, Agosto 31. de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza.

Al Coronel Comte. Mtr. acc, de

Veracruz.

Se comunicó á Hacienda.



*M...*



~~677~~

674

2749

Sección de Marina.

Número 742.

10067

Participa que el Oficial de la Sección de Marina Federico J. Barragán, no hará uso de su licencia concedida, hasta que el Jefe acc. de la misma Sección Aurelio Aguilar, se incorpore.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que en vista de haber salido violentamente para esa Capital el Teniente Mayor Jefe Accidental de la Sección de Marina anexa á esta Comandancia, Aurelio Aguilar, no podrá hacer uso de la licencia concedida por esa Superioridad el Oficial de la misma Sección Federico J. Barragán, hasta que el citado Jefe se incorpore.

15005

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Agosto 29 de 1908.

Por A. del General Brigadier Comandante Militar Int.

El Coronel Comandante Militar accidental.



*M. Hernandez*

*A. de la Marina  
para sus efectos-*

*Ente  
H.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





15005.

650  
6679

~~675~~

~~678~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

Mesa de Personal. Núm. ....

MARINA

*El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número.....742.....fecha 29 del actual,..... en que comunica que el Oficial de la Sección de Marina de esa Comandancia, Federico J. Barragán, no hará uso de la licencia que le fué concedida, hasta que el Jefe accidental de dicha Sección Teniente Mayor Aurelio Aguilar se incorpore.*

*Libertad y Constitución.*

México, Agosto 31. de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza.

Al Coronel Comte. Mtr. acc. de

Veracruz.

Se comunicó á Hacienda.

*Se puso cita en el expediente del Of. Barragán.*



661  
00680  
~~678~~  
665  
~~679~~



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Oficio de Personal N.º

224

Aguilar Aurelio.-Teniente Mayor.

-----000-----

Ascendió á Teniente Mayor el 25 de Febrero de 1903.

Cómputo-----	1903	2	25
	1908	8	31
	5	6	6

Tiempo de embarque con mando en el actual empleo.....	2	9	14
Tiempo de embarque sin mando en el actual empleo.....	0	6	7
Tiempo de servicio en tierra en el actual empleo.....	2	1	9
Tiempo de licencias de que ha disfrutado.....	0	1	6
Total.....	5	6	6

México, 1/o de Septiembre de 1908.

D. O. S. Agréguese á su expediente.

El Oficial Tercero.

R. M. BERRAZALCOE.





Sección de Marina.

Número 866.

RINAI

Participa se presentó pronto para todo servicio, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

2211

3141

60681

677

680

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que habiendo fenecido la licencia de ocho dias que para el arreglo de asuntos graves de familia en esa Capital se sirvió conceder esa superioridad al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Jefe Accidental de la Sección de Marina de esta Comandancia, se ha presentado pronto para todo servicio.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 7 de 1908.

Por A. del General Brigadier Comandante Militar I.

El Coronel Comandante Militar Accidental.

*[Handwritten signature]*

17239



*Enterado y efectuado*

*AS*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





17239.

00682 ~~653~~

~~678~~ ~~647~~

~~651~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

Mesa de Personal. Núm. ....

*Paliza*  
V. O.  
M. A. R. P. M.

*El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número..... 866..... fecha 7 del actual,..... en que comunica que se presentó en esa Comandancia, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Jefe accidental de la Sec. de Marina de la misma, despues de haber terminado la licencia que se le concedió.*

*Libertad y Constitución.*

México, Septiembre 9. de 1908.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza.

Al Coronel Comte Mtr. soc. de

Veracruz.

Se comunico á Hacienda.



224

00683

664

508

Modelo C-2

679



# Telégrafos \* \* \* \* \* Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

## TELEGRAMA

Núm. De *Cruz* el de *Octubre* de 190*2*

Recibido en *México*

H. D.	H. R.	T.
<i>11:30</i>	<i>11:40</i>	<i>0</i>
		R.
		<i>10</i>

Via \_\_\_\_\_

Sr. *Gen. Pío Quinto*

*Honrable participar a U. que por su mensaje fecha de ayer queda enterado que con esa fecha se nombra profesor y Substituto de Ciencias Escuela Naval el teniente Mayor Aurelio Aguilar quien desde esa misma fecha comenzará a funcionar.*

*Josquin Maas*





*Jm*  
~~669~~

~~680~~

~~683~~

223

Sección de Marina.

Número 1175.  
M. MARINA  
10.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud.

Enterado que el Teniente Mayor Aurelio Aguilar substituye al Capitan de Navio Manuel Azueta como Profesor de Torpedos y defensas submarinas de la Escuela Naval, mientras dura la comisión que se le ha dado para traer de Inglaterra el cañonero "General Guerrero".

que por su respetable oficio números 16680 y 19906 de 29 de Septiembre último, he quedado enterado que por disposición del Presidente de la República el Teniente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado en la Sección de Marina de esta Comandancia, substituye interinamente al Capitan de Navio Manuel Azueta como Profesor de Torpedos y defensas submarinas de la Escuela Naval Militar, mientras dura la comisión que se le ha dado para traer de Inglaterra el cañonero "General Guerrero"; en el concepto de que al Teniente Mayor Aguilar se le abonará el haber que señala la partida 13845 del presupuesto vigente desde el día 1/o del corriente mes, fecha en que comenzará á disfrutar la referida asignatura y hasta nueva orden.

Tengo el honor, mi General, de nacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Octubre 3 de 1908.

El General Brigadier Comandante Militar Int.

*Luigi...*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





Director Interino  
El Capitán de Travesa  
V. Vázquez, Octubre 2 de 1908.

60685

Número 689.

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su su-

Enterado que el Te-  
niente Mayor Aure-  
lio Aguilar, subs-  
tituirá interina-  
mente al Capitán  
de Navío Manuel A-  
zueta como Profe-  
sor de torpedos.

perior oficio número 16680 y 19906. fecha 29 de Sptiem-  
bre último, he quedado enterado de que el Presidente  
de la República ha tenido á bien disponer que el Te-  
niente Mayor Aurelio Aguilar, comisionado en la Sec-  
ción de Marina de la Comandancia Militar de esta pla-  
za, substituya interinamente al Capitán de Navío Ma-  
nuel Azueta como Profesor de torpedos y defensas sub-  
marinas de esta Escuela, mientras dura la comisión que  
se le ha dado para traer de Inglaterra el cañonero "Ge-  
neralGuerrero" en el concepto de que al Teniente Mayor  
Aguilar se le abonará el haber que señala la partida  
13845 del presupuesto vigente desde el 1/o de Octub-  
re próximo, fecha en que comenzará á desempeñar la  
referida asignatura y hasta orden pues Azueta no dis-  
frutará el sueldo de Profesor, según lo prevenido en  
la fracción II del artículo 56 del Reglamento de es-  
ta Escuela.

Tengo el honor, mi General, de haer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

El Capitán de Travesa V. Vázquez

El Director Interino

Li-

##







SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Aguilar Aurelio.- Teniente Mayor.

MINUTA

35

667  
OPT  
00686

~~682~~

224

~~685~~

Acuerdo número 22996, de 5 de Octubre de 1908.

El oficio del Director interino de la Escuela Naval Militar, participando que tomaron posesión de sus empleos los profesores, -- Carlos A. Ferrer, de la clase 2/a. de Aritmética y Algébra, causando baja como profesor de Hidrografía; y alta como profesor de esta última el señor Cristán Canales; y el Teniente Mayor Aurelio Aguilar como profesor substituto de torpedos y defensas submarinas, encargándose interinamente de la clase de segundo año de francés el profesor Eugenio Michelón; quedando pendiente la clase de primer año de inglés por no haberse presentado el señor James Jennings, veáse en el expediente del Profesor Carlos A. Ferrer.

*Ated Moreno*





~~653~~  
65687 *mm*  
~~672~~  
~~683~~  
~~686~~

*224*

*4396*

Número 702.

*MARTIN*  
*Ref*

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar á Ud. un tanto del Remite acta de pro-acta de protesta levantada con motivo de haber toma-  
testa del Profesor substituto de tor- do posesión de su empleo como Profesor substituto de  
pedos Teniente Ma- Torpedos y defensas submarinas, con fecha primero del  
yor Aurelio Agui- lar. actual, el Teniente Mayor Aurelio Aguilar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitueión.

H. Veraacruz, Octubre 7 de 1908.

El Capitán de Fragata,

Director interino.

*Harold Angello*

*24221*



*Recibo y efectos -*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



En la Heroica Ciudad de Veraeruz, en primero de Oetu-  
bre de mil novecientos ocho, presente en la Direección de la  
Eseuela Naval Militar el Señor Teniente Mayor Aurelio Agui-  
lar, ante el Capitán de Fragata Manuel Trujillo, Director  
interino de dicho Establecimiento, con objeto de otorgar la  
protesta de ley como Profesor sustituto de Torpedos y Defen-  
sas submarinas del mismo Plantel, el Señor Director le in-  
terrogó en la forma siguiente: ¿Protestais guardar y haer  
cumplir la Constitueión General de la Repùblica con sus a-  
disiones y reformas, así como el cargo que se os há confe-  
rido? Y habiendo contestado, Si protesto!, el propio Señor  
Director, dijo: Si así lo hieiereis, que la Naeión os lo  
premie, y si nó, ella os lo demande.

Con lo que se dió por terminado el acto levantándose  
la presente para dar cuenta á la Superioridad.

Aurelio Aguilar

M. Trujillo





24221.

~~671~~ 670

6689 ~~685~~

~~658~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL NCM

10 de Octubre  
H. Paliza

*El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 702. fecha 7 del actual, ..... con el que acompañó el acta de protesta otorgada por el Profesor substituto de Torpedos y defensas submarinas de ese Establecimiento, Teniente Mayor Aurelio Aguilar, con motivo de haber tomado posesión de su empleo.*

*Libertad y Constitución.*

*México, Octubre 9. de 1908.*

*El General Brigadier Jefe del Departamento,*

**F. Paliza.**

*Veracruz*

*Al Dtr I. de la Esc. Nav. Mtr.*

*Veracruz.*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Aguilar Aurelio.- Teniente Mayor.

~~670~~ 671

680

~~686~~

~~689~~

222

DE MARINA  
VO.

Acuerdo número 42997.

12 de Enero de 1909.

El oficio del Comandante Militar de Veracruz en el que transcribe los del Cap. de Frag. Cristóbal González y Tenientes Mayores Manuel Castellanos y Aurelio Aguilar, relativos á la falta de algunos útiles y efectos en los cargos del "Morelo"; lo mismo que la contestación en la que se le comunica que ordene al actual Comandante del barco remita un pliego adicional de los efectos que se hayan consumido y repuesto, lo mismo que los del Cargo del Obrero, que dice no figuran en el inventario anterior y que sí figuran; haciendo un extrañamiento al Tte. Mayor Aguilar por no haber consultado oportunamente la exclusión de los efectos perdidos en la varada del barco en Isla de Pájaros; en el concepto de que para poder dar de baja los efectos en cuestión, se levantará el acta respectiva á bordo; y en cuanto á los libros y regla que el Tte. Mayor Castellanos dice se perdieron desde la llegada del "Morelos" á puerto mexicano, ordenará al Cap. de Fragata Cristóbal González, justifique la pérdida, ó que los reponga por su cuenta.

Véanse en el expediente del "Morelos".- Inventarios.- Entrega del barco por el Capitán de Fragata Cristóbal González.

*Manuel Castellanos*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Lista de Personal. Núm. 70638.

~~672~~

~~676~~

691

~~687~~

~~690~~

224

Habiendo ascendido con esta fecha á Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, el Teniente Mayor del propio Cuerpo, Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que desde la propia fecha se le deje de abonar la gratificación del 10% que sobre su haber percibía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 84 de la Ordenanza de la Armada, reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

Lib. y Cons. México, Abril 28 de 1909.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos.

Misma fecha.

✓ Al Gral. Brig. Comte. Militar de

VERACRUZ.

Hágase el descargo de la gratificación.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el expediente de Departamento Central.-Personal.-Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales.



México, April 28 de 1909.

Expidase despacho de Capitán  
de Fragata del Cuerpo General Permanente  
de la Armada Nacional, en favor del Fe-  
niente Mayor del propio Cuerpo, Aure-  
lio Aguilar.

Closio



El P. de la R. ha tenido á bien disponer que se expida con esta fecha despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General - Permanente de la Armada Nacional, en favor del Teniente Mayor del propio Cuerpo, Aurelio Aguilar, quien causará baja en la planta del Varadero Nacional á que pertenece y alta como Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, donde actualmente está comisionado, abonándole el haber y asignación de comisión que señalan las partidas 13900 y 13901 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva dispensar al interesado/la presentación de su referido despacho / por 2 meses

Protesto á Ud. &.&.&.

L y C. México, Abril 28 de 1909.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda

Presente.

Trascribo á Ud. para su conocimiento y efectos y á fin de que lo haga saber al interesado para su satisfacción.

Misma fecha.

✓ Al General Comandante Militar de

Veracruz.  
✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Director del Varadero.  
✓ Se comunica al General Comandante Militar de México, para su conocimiento y efectos.

✓ Boletas á Estado Mayor y Revista.

✓ Autógrafo y despacho.

✓ Anótese el ascenso y el alta.

*Se anotó el descuento del 10% sobre su haber.*

Sant. N. 13991.

#. 29.448.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el expediente de Departamento Central. -Personal. -Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales.

64  
46  
38  
256  
29





Sección de Marina.

Número 3510.

VO. MARINA  
VO.

Enterado de movimiento de alta y baja del Capitán de Fragata de la Armada Aurelio Aguilar.

~~685~~  
00694 690  
Juan  
~~693~~

224

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que por su superior oficio número 70638. fecha 28. del mes anterior, quedo enterado del que se sirvió Ud. dirigir al C. Secretario de Hacienda relativo á que el C. Presidente de la República ha tenido á bien disponer que se expida despacho con la propia fecha de Capitán de Fragata del Cuerpo General-Permanente de la Armada Nacional, en favor del Teniente Mayor del propio Cuerpo Aurelio Aguilar, quien causará baja en la planta del Varadero Nacional á-- que pertenece y alta como Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia; permitiéndome á la vez manifestar á Ud. muy respetuosamente que ya se dá el debido cumplimiento á lo ordenado sobre el particular.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.  
L i b e r t a d y C o n s t i t u c i o ' n .

H. Veracruz, E. de V. MAYO 1/o. de 1909.

El General Brigadier Comandante Militar Acc,

Al C. General Secretario de Guerra y Marina. México.





Sección de Marina.

Número 3529.

● Enterado deja de abonarsele el 10% sobre su haber, que percibía como Teniente Mayor, al Capitán de Fragata AURELIO AGUILAR.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud, que por su superior oficio número 70638. fecha 28. de Abril último, quedo enterado de la nota que se sirvió Ud, dirigir al C. Secretario de Hacienda, relativa á que habiendo ascendido á Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, el Teniente Mayor del propio Cuerpo Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que desde la propia fecha se le deje de abonar la gratificación de 10% que sobre su haber percibía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 84. de la Ordenanza de la Armada, reformado por Decreto de 15. de Octubre de 1907.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, presentes, mi subordinación y respeto.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i o ' n .

H. Veracruz, E. de V. Mayo 3. de 1,909.

El General Brigadier Comandante Militar Acc.

Al

C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.

~~680 676~~  
*[Handwritten signature]*  
 00695 ~~691~~

~~694~~





696 692

696 692

*mm*

695

No. 498.

Ciudadano Secretario.

Acusa recibo de entarado de oficio en que se me comunicó que por orden Suprema se expide al Teniente Mayor Aurelio Aguilar, Despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo Gral. Permanente de la Armada Nacional, quien causará baja en la planta de éste Varadero y alenta como Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz donde actualmente está.

Tengo el honor de acusar á Ud. recibo de enterado del superior oficio, fecha 28 del mes próximo pasado, girado en la Mesa de Personal Sección de Marina de Guerra, del Departamento de Marina, bajo el No. 70,638., en el que tuvo á bien esa Superioridad comunicarme que con esa fecha se dijo al Sr. de Hacienda, que el C. Presidente de la República dispuso que con igual fecha se expidiera Despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Teniente Mayor Aurelio Aguilar, del mismo Cuerpo, quien causará baja en la planta de éste Varadero Nacional, y alta como Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, donde actualmente se encuentra comisionado, manifestando á Ud. que ya se ordena el cumplimiento de lo dispuesto por esa respetada Secretaría al digno y merecido desempeño de Ud.

Tengo el honor mi General de Hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Guaymas, á 6 de Mayo de 1909.

El Capitán de Navío.

Director.

*Alexander Cervola*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

234

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal Núm. -----

~~678~~

~~682~~  
697

~~693~~

~~696~~

~~MINA~~

Anexo.

A fin de que se sirva entregarlo al interesado, previo recibo que remitirá á esta Secretaría, le acompaño el despacho del Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada, Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de esa Comandancia.

Lib. y Const. México, Junio 22 de 1909.

~~G. Cosío.~~

*Comandante*

Al General Brig. Comto. Mtar. de

Veracruz.

I. L. G.





~~683~~

698

~~694~~

~~697~~

*Q*  
11302

Sección de Marina.

Número 10

Ciudadano Secretario:

Remite recibo otorgado por el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar por su despacho.

Tengo la honra de acompañar á Ud. un tanto del recibo que por su despacho otorgó el Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada, Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia, de conformidad con su superior oficio sin número, fecha 22 del actual.

A n e x o.

85866

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Junio 25 de 1909.

El General Brigadier Comandante Militar I.



*Recibo del comferente*

*Juan J. Guadalupe*

*pb*



684

~~680~~

699

~~695~~

~~698~~

Recibí de la Comandancia Militar de Veracruz el despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, que se sirvió expedir á mi favor el C. Presidente de la República.

H. Veracruz Junio 25 de 1909.

Orlando Aguilera.





681  
700  
698  
699

Núm. 85866.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

*El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud.*  
*recibo de su oficio número 4166 fecha 25 del*  
*actual - - - - - con el que acompañó*  
*el comprobante que por su despacho otorgó el Capitan*  
*de Fragata Aurelio Aguilar.*

Protesto á Ud. &

----

----

----

----

---

*Libertad y Constitución*

*México, Junio 28 de 1909.*

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza.

*Al* General Brigadier Comandante Militar de Veracruz.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

33

224

Aurelio Aguilar.-Capitán de Fragata.

682  
686  
697  
700  
60791

Acuerdo número 8778.

5 de Agosto de 1909.

El oficio á la Sría. de Hacienda en el que se le comunica que -  
con fecha 31 del presente, cesa el Jefe arriba expresado como Profe-  
sor interino de la clase de Torpedos y defensas submarinas de la Es-  
cuela Naval, véase en el expediente de

Azueta Manuel.-Capitán de Navío.

*Manuel Azueta*



227

MARINA  
9

México, Octubre 25 de 1909.

Expidase despacho de Profesor de Geografía de México y Universal, de la Escuela Naval Militar, en favor del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar

E. Casas

El Subsecretario  
Javier M. Vivero



~~688~~ ~~684~~  
~~703~~  
~~699~~  
~~702~~

El P. de la R. ha tenido á bien disponer que ~~xxxx~~ con fecha 25 del actual se expida despacho de Profesor de Geografía de México y Universal, de la Escuela Naval Militar, en favor del Cap. de Fragata de la Armada, Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz; en el concepto de que se abonará al interesado el haber que señala la partida 13750 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Protesto á Ud., &.&.&.&.&.&.&.&.

L. y C. México, Octubre 23 de 1909.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

✓ Se <sup>transcribe</sup> ~~comunica~~ para su conocimiento <sup>efectos</sup> al Comandante Militar de Veracruz.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al Comandante Militar de México.

✓ Boletas á Estado Mayor y á la Revista.

Autógrafo y despacho.

✓ Anótese.

*Comandante*





Sección 3/a.

Núm. 21359/

C. Secretario:

Enterado de que se expide despacho de Profesor de Geografía de México y Universal, en favor del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á V, que por su respetable oficio número 28137, fecha 23 del actual, queda enterado de que se expide despacho de Profesor de Geografía de México y Universal, de la Escuela Naval Militar, en favor del Capitán de Fragata de la Armada, Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz.

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, 26 de Octubre de 1909.

El General Comandante Militar.

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



224

~~666~~

*[Handwritten signature]*

705

~~701~~

~~704~~



*Sección de Marina.*

Núm. 1474.

Ciudadano Secretario:

Enterado se expide despacho su superior oficio número 28137 de 23 del actual, que de Profesor de Geografía de México y Universal, de la Escuela Naval Militar, en favor de la República, con fecha 25 del mismo, se expide despacho de Profesor de Geografía de México y Universal, de la Escuela Naval Militar, en favor del C. Capitán de Fragata de la Armada Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz. E. de V. 28 de Octubre de 1909.

El General Brig. Comandante Militar I.

*[Handwritten signature]*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.



224



~~687~~

*[Handwritten signature]*

~~702-756~~

~~65~~

*[Handwritten signature]*  
5189

Número 140.

C. Secretario:

*[Handwritten mark]*

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su res

Enterado se expide petable oficio número 28,137 fecha 23 del actual, se despacho de Profesor de Geografías ha enterado esta Dirección de que el C. Presidente de en favor del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, y acompaña un tanto del acta de protesta.

25 del que cursa se expida despacho de Profesor de Geografía de México y Universal de esta Escuela, en favor del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de esta Plaza; en el concepto de que se abonará al interesado el haber que señala la partida 13,750 del Presupuesto vigente; honrándome en manifestar á Ud. que habiéndose presentado el citado Profesor y encargado de la asignatura de referencia, otorgó la protesta de ley de cuya acta acompaño un tanto á esa respetable Secretaría.

30200



*Recibo y efecto*

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 28 de 1909.

El Capitán de Navío,  
Director.

*Manuel Quintana*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los veinti-~~703~~  
siete dias del mes de Octubre de mil novecientos nueve, ~~703~~ 767  
presente en la Dirección de la Escuela Naval Militar, el  
Capitán de Fragata de la Armada Aurelio Aguilar, ante el ~~703~~  
Capitán de Navío Manuel Azueta, Director de dicho Estable-  
cimiento, con objeto de otorgar la protesta de ley como  
Profesor de Geografía de México y Universal del mismo plan-  
tel, el Señor Director le interrogó en la forma siguiente:  
¿Protestais guardar y hacer cumplir la Constitución Gene-  
ral de la República con sus adiciones y reformas, así co-  
mo el cargo que se os ha conferido? Y habiendo contestado  
Si protesto! el propio Señor Director dijo: Si así lo hi-  
ciereis, que la Nación os lo premie y si nó, ella os lo de-  
mande.

Con lo que se dió por terminado el acto levántandose  
la presente para dar cuenta á la Superioridad.

Aurelio Aguilar.

Manuel Azueta





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

VINA

N<sup>o</sup> 30200

704

758

689

707

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 140— fecha 28 de Octubre próximo pasado— con el que acompañó un tanto del acta de protesta otorgada al tomar posesión de su empleo, de Profesor de Geografías de México y Universal, de este Establecimiento, por el Cap. de Fragata de la Armada, Aurelio Aguilar.

Libertad y Constitución

México, Noviembre 1<sup>o</sup> de 1909

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza

*Carta*

Al Director de la Escuela Naval Militar Veracruz



A fin de que sean entregados á los interesados previos recibos que se servirá Ud. enviar á esta Secretaría, adjuntos le remito los despachos de profesores de Geografía de México y Universal expedido en favor del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar; de Astronomía y Navegación, en favor del Segundo Teniente Luis G. Izaguirre y de gimnasia y natación en favor del Primer Teniente Rafael Carrión, pertenecientes á la dotación de ese establecimiento.

A N E X O S

Libertad y Constitución. México, Noviembre 10 de 1909.

G. Cosío.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

E. del M.





224  
Handwritten signature and scribbles at the top of the page.

710

*A de los camp*

5999

Número 271

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. que con su res-  
 petable oficio fecha 10 del actual, se recibieron en  
 Acompaña recibos que otorgaron los Profesores de Astro-  
 nomía y Navegación, de Geografías, y de Física de México y Universal expedido en favor del Capi-  
 Gimnasia y Natación, al entregarles sus despachos.  
 tán de Fragata Aurelio Aguilar; de Astronomía y Nave-  
 gación, en favor del Segundo Teniente Luis G. Izaguirre;  
 y de Gimnasia y Natación, en favor del Primer Teniente Rafael Carrión, pertenecientes á la dotación de  
 este Establecimiento, acompañando á esa respetable Secretaría los recibos que otorgaron los interesados al  
 entregarles sus respectivos despachos.

35028



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Noviembre 17 de 1909.

El Capitán de Navío,  
Director.

*Wanniel Arrieta*

*Recibo de los comprobantes*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



~~696~~

~~692~~

~~707~~

711

~~710~~

Recibí de la Dirección de la Escuela Naval Militar, mi Despacho de Profesor de Geografía de México y Universal que se sirvió expedirme la Secretaria de Guerra y Marina.

H. Veracruz, Noviembre 12 de 1909.

El Capitán de Fragata.

*Manuel Aguilar*





693

No 35028.

712  
708

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

DE MARINA  
NO.

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 271, fecha 17 del actual, con el que acompañó los comprobantes que por sus despachos otorgaron, los profesores de ese Establecimiento, Aurelio Aguilar, Luis G. Yzaguirre y Rafael Carrion.

Libertad y Constitución.

México, 19 de noviembre de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Salazar

*Carla...*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Vera Cruz.

Ver.



##

segundo Teniente Luis G. Izaguirre, fueron colocados en los expedientes *cientos*  
de los mismos con sus citas respectivas.

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

~~693~~ ~~694~~

713

MINUTA

35

~~709~~

~~712~~

Acuerdo número 52026.

Enero 27 de 1910.

La remisión y acuse de recibo de la adjunta hoja de servicios, veanse en el expediente de la Escuela Naval Militar. Documentación anual. Hojas de servicios.

*P. M. Berazaluce*



710

Hoja de servicios del Profesor Aurelio Aguilar.....

su edad 45 años, natural de México del Distrito Federal.

su estado Viudo sus servicios y circunstancias, los siguientes:

Fechas en que obtuvo los empleos y tiempo que ha servido en cada uno.

D. M. A.			EMPLEOS.	A.	M.	D.
			09 de Septiembre 1909 Fue nombrado por la Superioridad Profesor de Geografía de México y Universal.		2	7
Total de servicios hasta 31 de Diciembre de 1909 que se cierra esta hoja					2	7

CLASIFICACION DE TIEMPO.

	A.	M.	D.
Como Profesor de Geografía de México y Universal.		2	7
Total de servicios		2	7



711

.....LICENCIA DE VIAJE.....  
El 10 de Agosto

.....LICENCIA DE VIAJE.....

11 MARZO  
1919

.....

LICENCIAS QUE HA USADO

.....

N I N G U N A .

CASTIGOS QUE SE LE HAN IMPUESTO

N I N G U N O .

Quedo satisfecho del tiempo de servicios y méritos que se me anotan.

*Medio Aguilar*



Rafael Carrion, Primer Teniente de la Armada Nacional.....

Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitan de Navio Manuel Azueta.....

Certifico: que la presente hoja de servicios es formada con los antecedentes que existen en la papeleria de mi cargo. Consta de dos fojas utiles selladas con el sello de la oficina y rubricadas por mi.



H. Veracruz, 31 de Diciembre de 1909.

Rafael Carrion

Capitan de Navio Director.

Manuel Azueta





El P. de la R. ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cese en la comisión de Jefe de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz y pase á prestar sus servicios como Subdirector de la Escuela Naval Militar, haciéndose el movimiento con fecha 25 del actual, desde cuyo día se abonarán al interesado el haber y la asignación de comisión correspondientes, con cargo á las partidas 13816 y 13877 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.&.&.&.&.

L. y C. México, julio 21 de 1910.

G. Cosío.

*Castro*

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

✓ Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

Al Comandante Militar de

V e r a c r u z .

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Director de la Escuela Naval Militar.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al Comandante Militar de México.

✓ Boletas á Estado Mayor y á la Revista.

✓ Anótese el movimiento.

Telegrama al Comandante Militar de Veracruz.

M.

Los antecedentes de la presente minuta, veáanse en el expediente de López Luis G.

*M. Berazaluze*





TELEGRAMA.

224

~~716~~

~~702~~  
~~713~~

México, Julio 22 de 1910. 00717

Número 5982.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Habiéndose acordado que con fecha 25 actual Capitán Fragata Aurelio Aguilar cese como Jefe Sección Marina esa Comandancia y pase como Subdirector Escuela Naval, comunico Ud. para su conocimiento y efectos. Correo órdenes.

G. Cosío.-

BO DE MARINA  
TIVO.

B. de Marina.-



102 5 pm

665 753

Modelo C-2. Central

# 718 Telégrafos \* \* \* \* \* 714 Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en cifre.— 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

### TELEGRAMA

36 Veracruz 22 Julio de 1919

Recibido en

mex 34,204 of

Via

H. D.	H. R.	T. ....
	105	1022
		R. ....

Gral Dno Chueyeras Malma  
Homenaje Particular á sus  
queridas Enteras por  
respetable mensaje esta  
fecha que con fecha  
25 actual cesa como  
Jefe Seccion Marina esta  
Comandancia y pasa como  
Subdirector Escuela Naval  
Capitan fragata Anselio  
Aguilar

Joaquin Maaso



224



700  
~~636~~  
man  
715  
719  
718

Sección de Marina.

Número 286.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de repetir á Ud. lo

Repito mensaje en que participa queda entera do que con fecha 25 de esta Superioridad:

Actual, cesa como Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia y pasa como Subdirector de la Escuela Naval, el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

"Hónrome participar 'a Ud. quedar enterado por respetable mensaje esta fecha, que con fecha 25 actual, cesa como Jefe Sección Marina esta Comandancia y pasa como Subdirector Escuela Naval, Capitán Fragata Aurelio Aguilar."

Tngo el honor mi General, de hacer 'a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Julio 23 de 1910.

El General Brigadier Comandante Militar Int'

*Luigi...*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





A.D.

701

~~699~~

*mm*

~~718~~

~~719~~

720

Sección de Marina.

Número 318.

*718*

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. qu

Enterado de que con fecha 25 del actual, cesa en la comisión de Jefe de la sección de Marina de esta Comandancia y pasa como Subdirector de la Escuela Naval, el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

por su superior oficio número 5982, fecha 21 del actual he quedado enterado del que dirigió esa Secretaría á la de Hacienda, disponiendo que con fecha 25 del presente mes, el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cese en la comisión de Jefe de la Sección de Marina de esta Comandancia y pase á prestar sus servicios como Subdirector de la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Julio 27 de 1910.

*El General Brigadier Comandante Militar Int.*

*Jaquín P. ...*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





~~400~~

~~500~~

*Jim*

~~717~~

~~520~~

721

Número 24.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Com. VO.

G. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que por su su-  
Enterado que el Ca-perior oficio número 5982 fecha 21 del actual, se ha  
pitan de Fragata  
Aurelio Aguilar, ce- enterado esta Dirección de que por disposición del Pre  
sa en la comisión  
de Jefe de la Sec- sidente de la República el Capitan de Fragata Aurelio  
ción de Marina de  
la Comandancia Mi- Aguilar, cesa en la comisión de Jefe de la Sección de  
litar y pasa como  
Subdirector á esta Marina de la Comandancia Militar de esta plaza y pasa  
Escuela.

á prestar sus servicios como Subdirector de esta Es-  
cuela haciéndose el movimiento con fecha 25 del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

H. Veracruz, Julio 27 de 1910.

El Capitan de Navío,

Director.

*Warrnel Conrady*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





224

~~708~~  
~~607~~  
718

722

1536

~~721~~

Sección de Marina.

Número 305.

COMANDO EN JEFE  
SECCION DE MARINA

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de poner en el -

Participa causó baja en la Sección de Marina el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar.

superior conocimiento de Ud. que con esta fecha causó baja en la Sección de Marina anéxa á esta Comandancia, el Capitan de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, pasando como Subdirector á la Escuela Naval Militar.

9362

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz Julio 25 de 1910.

El General Brigadier Comandante Militar Int.

*Trujillo para afe.*



*A sus ant. para sus efectos.*

*Ent  
H  
Ant*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

IN MARINA  
IVO.

Número 9362.

703.00  
698  
72  
719

*El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 305,----- fecha 25 de julio próximo pasado,----- en que comunica que el mismo día causó baja en la Sección de Marina, anexa á esa Comandancia, el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, por pasar como Subdirector á la Escuela Naval Militar.*

Protesto á Ud. &

-----

-----

-----

*Libertad y Constitución.*

México, agosto 1/o. de 1900.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza.

*Handwritten signature: B. Paliza*

*Handwritten signature*

Al General Brigadier Comandante Militar de Oficio á Hacienda comunicandolo.

Veracruz.

S.R.Y.

Anotese.



MINUTA

El P. de la R. ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Subdirector de la Escuela Naval Militar, cese como Profesor de geografía de México y Universal de dicho Establecimiento, y se le expida despacho de Profesor de fortificación pasajera y artillería Naval, de la repetida Escuela, haciéndose el movimiento con fecha 1/o. de septiembre próximo, desde cuyo día se abonará al interesado el haber que señala la partida 13823 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Protesto 'a Ud. & . & . & . . . . .

L. y C. México, agosto 30 de 1910.

G. Cosío.

*Constantino R.*  
X Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo, sirviéndose comunicarlo al interesado para su satisfacción.

Misma fecha.

X Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Comuníquese para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México y (al de Veracruz.) X

Boletas á Estado Mayor y á la Revista.

Expídase el despacho y el autógrafo.

Anótese el movimiento.

Los antecedentes de las presentes órdenes, véanse en el expediente: Departamento Central.--Personal.--Ascensos y comisiones de Jefes y Oficiales.





3224  
Sección de Marina.

Número 826.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud.

Enterado se expide despacho de Profesor de Fortificación pasajera y Artillería Naval, de la Escuela Naval Militar en favor del Capitan de Fragata Aurelio Aguilar. que por su respetable oficio número 17705 fecha 30 de agosto último, he quedado enterado que el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar, Subdirector de la Escuela Naval Militar, cese como Profesor de Geografía de México y Universal de dicho Establecimiento, y se le expida despacho de Fortificación pasajera y Artillería Naval, de la repetida Escuela, siendo el movimiento con fecha 1/o del corriente.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz Septiembre 5 del 1910.

El General Brigadier Comandante Militar

*Leopoldo Guzmán*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





*Aguilar* ~~708~~ 726

~~722~~

Número 106.

C. Secretario:

Enterado cesa el  
subscripto como Pro-  
fesor de Geografias  
y causa alta como  
Profesor de Forti-  
ficación Pasajera y  
Artillería Naval.

Tengo el honor de manifestar á Ud. que por su res-  
petable oficio número 17705, fecha 30 de Agosto último  
se ha enterado esta Dirección de que el Presiente  
de la República tuvo á bien disponer se expidiera des-  
pacho de Profesor de Fortificación pasajera y Artille-  
ría Naval en favor del subscripto, cesando como Profe-  
sor de Geografía de México y Universal de esta Escuela  
haciéndose el movimiento con fecha 1/o del presente  
mes en cuya fecha se verificó.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 8 de 1910.

Por A. del Capitan de Navío, Director,  
El Capitan de Fragata, Director. Acc.

*Amelio Aguilar*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





10<sup>o</sup> TELEGRAMA.

~~705~~  
727  
~~723~~

México, Agosto 31.- de 191

Número 17,705.-

726

~~RECEIVED~~  
Al Director Escuela Naval Militar.-

Veracruz.- Ver.-

Habiéndose acordado que Capitán Fragata Aurelio

Aguilar cause baja como Profesor de Geografías y se encargue clase Fortificación y Artillería Naval con fecha 1<sup>o</sup> Septiembre próximo, comunico á Ud. para que ordene se verifique movimiento.- Correo órdenes.-

G. Cosío.-

B. de Marina.-



México, Septiembre 1.º de 1910.

Expidase despacho  
de Profesor de fortificación pasajera  
y artillería naval, de la Escuela Na-  
val Militar, en favor del Capitán  
de Fragata de la Armada Nacio-  
nal, Aurelio Aguilar.

L. Corsis

El Subsecretario.

J. H. Salamanca



*Veracruz Sept 28/1910 -  
Comandante  
Aurelio Aguilar*

224

~~700~~  
729  
725

~~700~~

4158

C. Secretario de Guerra y Marina,

24448

AURELIO AGUILAR, Capitán de Fragata del Cuerpo General Per-

Respetuosamente soli-  
cita asignación de man-  
do que le corresponde.

manente de la Armada Nacional, Subdirector de la Escuela Na-  
val Militar, de la que es Director el Capitán de Navío Ma-  
nuel Azueta, ante Ud. respetuosamente expongo: que encontrán-  
dome desde el 31 de Agosto próximo pasado desempeñando ac-  
cidentalmente el cargo de Director del propio Plantel por  
hallarse el Director nato desempeñando una comisión del  
servicio fuera de esta Plaza, solicito se me abone la asig-  
nación de mando correspondiente.



*Opino el Departamento  
de Marina*

Por lo expuesto,

A Ud. C. Secretario suplico se sirva si lo tiene á bien, librar  
sus respetables órdenes con el objeto indicado.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi  
subordinación y respeto.

H. Veracruz, Septiembre 28 de 1910.

Capitán de Fragata.

*Aurelio Aguilar*



A G U I L A R    A U R E L I O . - Capitán de Fragata. -

Septiembre 28 de 1910. - El Capitán de Fragata Aurelio Aguilar Subdirector de la Escuela Naval Militar, solicita que se le abone asignación de mando desde el 31 de agosto último en que comenzó á desempeñar interinamente la Dirección del Establecimiento, en lugar del Capitán de Navío Manuel Azueta, que vino á esta Capital en comisión del servicio.

Septiembre 30 de 1910. - Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

El artículo 1334 de la Ordenanza de la Armada previene que cualquier Jefe ú Oficial que sirva un cargo ó comisión especial en calidad de interino, gozará de las asignaciones que correspondan al empleo efectivo. La asignación de comisión del Director de la Escuela Naval es de \$5.45. y la del Subdirector de \$1.25. - habiendo por lo tanto una diferencia de \$4.20., que procede pagar al solicitante conforme al citado precepto legal; pero para ello se pedirá previamente informe sobre el tiempo preciso que Aguilar haya reemplazado á Azueta, pues todavía no se recibe aviso de que éste se haya hecho cargo nuevamente de la Dirección de la Escuela, habiendo marchado para Veracruz con ese objeto el 30 de septiembre último.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, octubre 1/o. de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*



*Seu la Opinión*

*ca*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 2444g.

716

721

727

6.731

730

El Capitán de Fragata de la Armada, Aurelio Aguilar, -  
Subdirector de ese Establecimiento, elevó á esta Secretaría la  
siguiente instancia, fechada el 28 de septiembre último:

"AURELIO AGUILAR.....indicado."

Trascribolo á Ud. para que se sirva informar so-  
bre el tiempo preciso que dicho Jefe haya reemplazado á Ud. -  
en la Difección de ese plantel, á fin de resolver lo proceden-  
te.

Lib. y Const. México, octubre 4 de 1910.

~~De Cosío.~~

*Castro*  
Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

M.M.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



224

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. s/n.

~~717~~ ~~712~~

00732 728

~~731~~

Anexos. Afin de que sean entregados á los interesados, previo recibo que se servirá Ud. enviar á esta Secretaría, adjuntos remito á Ud. los despachos de los Profesores de ese Establecimiento, Aurelio Aguilar, Ignacio Arenas, Francisco Murguía, Eduardo Loaeza, Armando Ascorve y Modesto Sáenz.

L. y C, México, octubre 18 de 1910.

G. Cosío.

Y.L.G.

Al Director de la Escuela Naval Militar

Veracruz.



*Aguilar Aurelio*

*Man*



*224*

*4563*

733

729

Número 177.

*A sus efectos*

C. Secretario:

**HIVO**

Tengo el honor de informar á esa respetable Secre

Manifiesta el tiem-  
po que duró en la  
Capitan á las órde-  
nes de la Secretaría  
de Relaciones.

taría en cumplimiento á lo ordenado en su superior ofi-  
cio número 24448, fecha 4 del presente mes, que con  
fecha 31 de Agosto próximo pasado en virtud de la res-  
petable orden telegráfica relativa de esa propia Supe-  
rioridad, marché á esa Capital poniéndome á las órde-  
nes de la Secretaría de Relaciones para atender á los  
Militares Delegados Franceses, y terminada mi comisión  
regresé á esta plaza incorporándome á la Escuela el 30  
de Septiembre último en la noche.

**26905**

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.



Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 7 de 1910.

El Capitan de Navío,

Director.

*A sus efectos  
para sus efectos*

*Manuel Orzuela*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



AGUILAR AURELIO. - k - Capitán de Fragata.

-----o00o-----

Octubre 7 de 1910. - El Director de la Escuela Naval Militar informa respecto al tiempo que estuvo desempeñando la Dirección del plantel, el Subdirector del mismo, Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

Octubre 10 de 1910. - A sus antecedentes para sus efectos.

C. Secretario:

Con motivo de haberse dispuesto que el Capitán de Navío Manuel Azueta, Director de la Escuela Naval Militar, viniera á esta Capital el mes de septiembre último para atender á los Delegados Militares de Francia en la celebración del Centenario, quedó encargado durante su ausencia de la Dirección del establecimiento, el Subdirector del mismo, Capitán de Fragata Aurelio Aguilar. Este Jefe solicitó el 28 del citado mes que se le abonara la asignación correspondiente al Director, durante la substitución, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1334 de la Ordenanza de la Armada. La asignación de comisión del Director de la Escuela Naval Militar es de \$5.45 y la del Subdirector de \$1.25, habiendo por lo tanto una diferencia de \$4.20 que procede pagar á Aguilar, como se ha hecho por superior acuerdo de Ud. en casos análogos anteriores. En vista de lo expuesto y de que informa ahora el Director que estuvo ausente de la Escuela desde el 31 de agosto hasta el 30 de septiembre, el Departamento opina que se libre orden para que se pague al interesado la expresada diferencia de \$4.20 por treinta días que desempeñó la Dirección como substituto de Azueta, haciéndose el cargo á la partida 13985 del presupuesto vigente (Para asignaciones de mando y comisión de Jefes y Oficiales de la Armada).

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, octubre 13 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Marino Paliz*





*Con la opinion*

*Ca.*

SECRETARIA DE HACIENDA  
1910



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

28

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Masa de Personal. Núm. 26905.

720  
735  
734  
731

Dispone el Presidente de la República que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que el Pagador de la Escuela Naval Militar pague al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Subdirector de dicho Establecimiento, la diferencia de \$4.20. cuatro pesos veinte centavos diarios que hay entre la asignación de comisión de \$1.25. un peso veinticinco centavos que disfruta y la de \$5.45. cinco pesos ~~cuarenta y cinco~~ ~~peses~~-cuarenta y cinco centavos que corresponde al Director del plantel, en virtud de que Aguilar estuvo desempeñando interinamente la Dirección de la repetida Escuela en el mes de septiembre próximo pasado, por haberse dispuesto que el citado Director, Capitán de Navío Manuel Azueta, viniera á esta Capital con objeto de atender á los Delegados Militares de Francia en la celebración del Centenario. Dicho pago, que se dispone de conformidad con lo prevenido en el artículo 1334 de la Ordenanza General de la Armada, importará \$126.00. ciento veintiseis pesos, ó sean 30 días á razón de \$4.20. cuatro pesos veinte centavos diarios, y la aplicación se hará á la partida 13985 del presupuesto vigente.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

L. y C. México, octubre 13 de 1910.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda.

Presente. -

Trascribolo á Ud. con referencia á su oficio relativo número 177, fecha 7 del actual, y á fin de que se sirva comunicar lo resuelto al interesado como resultado de su instancia de 28 de septiembre próximo pasado.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Anótese el cargo. á la partida 13985.

Se puso cita en el expediente del Capitán de Navío Azueta Manuel.

Sección de Contabilidad

Se anota el cargo  
J. L. Comales

Gonzalo Sierra





224

736  
732

6265

~~Handwritten scribbles~~

Número 213.

RECIBO

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. los recibos o Remite comprobantes otorgados por los profesores de este Establecimiento, de haber recibido sus despachos de profesores los Sres Aurelio Aguilar, Ignacio Arenas, Francisco Mirguía, Eduardo Loaza, Armando Ascorve y Modesto Saenz al hacerles entrega esta Dirección de sus despachos respectivos remitidos por esa Superioridad con su respetable oficio fecha 18 de octubre próximo pasado.

37204



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Noviembre 14 de 1910.

El Capitan de Navío,

Director.

*Manuel Armenta*

*Recibo*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



~~737~~  
737

~~736~~

~~733~~

Recibí de la Dirección de la Escuela Naval Militar, mi Despacho de Profesor de Fortificación pasajera y Artillería Naval, expedido á mi favor por la Secretaría de Guerra y Marina.

H. Veracruz, Noviembre 9 de 1910.

El cap. de Fragata -  
Alfonso Aguilera

O DE MARINA  
HVA





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

Nº 37.204

738

737

734

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 2/3, — fecha 14 del actual, — con el que acompañó los comprobantes que por sus despachos otorgaron los Profesores de ese Establecimiento, Aurelio Aguilar, Ignacio Arenas, Fran<sup>co</sup> Murguía, Eduardo Loaeza, Armando Arcave y Modesto Saenz.

Libertad y Constitución.

México, Noviembre 16 de 1910

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza

Al Director de la Escuela  
Naval

Veracruz

Los comprobantes se colocaron en los expedientes de los interesados, con su cita respectiva.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA,  
ARCHIVO.

~~724~~

~~719~~

739

~~738~~

~~735~~

Acuerdo número 68434 de 30 de enero de 1911.

El oficio de remisión y acuse de recibo de la ad-  
junta hoja de conceptos véase en el expediente de Escuela Naval  
Militar. Documentaciones. Hojas de concepto.

DEPARTAMENTO DE MARINA,  
ARCHIVO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón.....

Servicio en bahía

Hoja reservada de conceptos del *Capitan de Fragata*  
*Aurelio Aguilar.*

Derecho internacional *Bueno.*

Pilotaje teórico y práctico *Muy Bueno*

Maniobra *Muy Bueno.*

Conocimientos de máquinas de vapor *Bueno.*

nociones de Táctica Naval *Bueno.*

Artillería y torpedos *Muy Bueno.*

Disciplina y ejercicios militares *Muy Bueno.*

Posesión de la Ordenanza y formación de procesos *Muy Bueno*

Idiomas *Traduce el francés y lee el inglés*

Conocimiento de otros ramos de marina e ilustración *Biene*

Aptitud *Buena.*

Valor *se le supone.*



Caracter Buena.

Celo y amor al servicio Cursyale con sus deberes

Conducta civil Muy Buena

Conducta militar Muy Buena.

Subordinación Mucha.

Salud Excelente

Conservación y consumo de pertrechos Muy Buena.

Este Señor Capitán de Fragata  
es sobrio.

Veracruz 31 de Diciembre 1910

El Capitán de Navio  
Director



Mamad Ouelo

DEPARTAMENTO  
ABC



El P. I. de la R. ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cese en la ~~comisión~~ <sup>causa baja como</sup> misión de Subdirector de la Escuela Naval Militar, y ~~sea~~ Profesor del propio Establecimiento, y pase á tomar el mando del cañonero "Veracruz"; haciéndose el movimiento con fecha 11 del actual, desde cuyo día se abonarán al interesado el haber y asignaciones de mando y embarque correspondientes, con cargo á las partidas 13481, 13482 y 13520 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su con. y efec., protestándole etc.

Lib. y Const. México, septiembre 2 de 1911.

El S. E. del D.

G. Salas.



✓ Al C. Secretario de Hacienda. ---- Presente.

Trascribilo á Ud. para su con. y efec., como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

✓ Al Gral. Comte. Mtar. de Veracruz.

Se transcribe para su con. y efec., al Director de la Escuela Naval Militar. --- Veracruz.

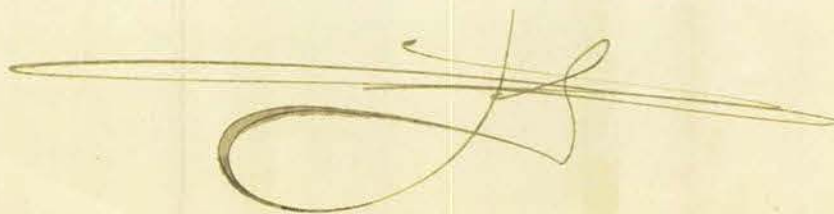
Se comunica para su con. y efec. al Comte. Mtar. de México.

Boletas á Estado Mayor y Revista.

Telegrama.

Anótese el movimiento.

Los antecedentes de la presente minuta, véanse en el expediente de Departamento Central. Personal. Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales.







*Sección de Marina*

Número 891.

Enterado cesa en la comisión que tiene el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, y pasa a tomar el mando del cañonero "Veracruz".

Ud. que por su superior oficio número 22636. fecha 2. del actual, quedo enterado del que se sirvió Ud. dirigir al C. Secretario de Hacienda, relativo á que el C. Presidente I. de la República ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional -- Aurelio Aguilar, cese en la comisión de Subdirector -- de la Escuela Naval Militar, causando baja como Profesor del propio Establecimiento y pasando á tomar el -- mando del cañonero "Veracruz"; haciéndose el movimiento respectivo con fecha 11. del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, E. de V. Septiembre 9. de 1911.

*El General Comandante Militar*

*Juan V. ...*

Al

C. General Secretario de Guerra y Marina. México.





Número 136.

C. Secretario:

Enterado que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar cesa en la comisión de Subdirector de esta Escuela causando baja como Profesor y pasando á tomar el mando del cañonero "Veracruz"

Tengo el honor de manifestar á Ud. que por su respetable oficio número 22636, fecha 2 del actual se ha enterado esta Dirección de que el Presidente I. de la República ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Aurelio Aguilar, cese en la comisión de Subdirector de esta Escuela causando baja como Profesor del propio plantel y pase á tomar el mando del cañonero "Veracruz" haciéndose el movimiento con fecha 11 del actual, habiéndose hecho saber al interesado dicha superior disposición.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 12 de 1911.

El Capitán de Navío,

Director.

*Marmel Carretero*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



A cuerdo número 22636.

Septiembre 2 de 1911.

El oficio dirigido á la Sría. de Hacienda en el que se le comunica que con fecha 11 del presente asciende á Capitán de Fragata el Teniente Mayor Rafael Hoyo, cesando como Comandante del "Veracruz", por lo que se le comunica que por la vía telegráfica se sirva nombrar empleado de su ramo para que intervenga en la entrega que de dicho cañonero hará al Capitán de Fragata AURELIO AGUILAR, designado para sustituirlo, véase en el expediente de

Hoyo Rafael.

*Ticente Leyte*





~~724~~  
TELEGRAMA.

~~730~~  
~~744~~ 69745  
741

México, Septiembre 4 de 1911 #1.-

Número 22636.-

DE MARINA  
Al  
IVO.

General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Con fecha 11 actual Capitán Fragata Aurelio Aguilar causará baja como Subdirector Escuela Naval y tomará mando cañonero "Veracruz" substituyéndolo en Subdirección dicha Escuela José Servín y L. quien con igual fecha ascende á Capitán Fragata y cesa como Oficial Primero Técnico Departamento Marina esta Secretaría. Sírvasse comunicarlo Director Establecimiento. Correo órdenes.-

G. Salas.-

B. de Marina.-





*Sección de Marina*

Número 799.

Enterado de movimiento de alta y baja de Capitán de Fragata Aurelio Aguilar y el de igual empleo, José Servín y L.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que por su respetable mensaje de ayer, quedo enterado que con fecha 11 del actual, el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, causará baja como Subdirector de la Escuela Naval Militar y tomará el mando del cañonero "Veracruz", substituyéndolo en la Subdirección de la expresada escuela José Servín y L. quien con igual fecha asciende á Capitán de Fragata y cesa como Oficial primero técnico del Departamento de Marina de esa Secretaría; permitiéndome á la vez manifestar á Ud. muy respetuosamente, que ya se comunica al Director del referido Establecimiento, esta superior disposición.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, E. de V. Septiembre 5 de 1911.

*El General Comandante Militar*

*Juan V. ...*

Al

General Secretario de Guerra y Marina.

México.





~~727~~  
*Isma*  
~~548~~  
~~743~~

6306

747

*Sección de Marina*

Número 1750.

**MARINA**  
D.

Remite instancia del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, pidiendo 15 días de licencia para el arreglo de asuntos de familia.

para lo que á bien se sirva resolver y debidamente informada, la solicitud que á esa Secretaría eleva el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, pidiendo se le concedan quince días de licencia para el arreglo de asuntos de familia en esa Capital.

Anéxo.

Protesto á Ud. mi atenta y respetuosa

consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, P. de V. Noviembre 2. de 1911.

*El General Comandante Militar*

42350



*[Handwritten signature]*

*copie el Reg. de Marina*

*[Handwritten scribble]*

Al General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México.



V. Veracruz 27/10/11  
A. M. Aguilar



A MARINA  
NO.

C. Secretario de Guerra y Marina.

AURELIO AGUILAR,

Capitán de Fragata de la Armada Nacional y actualmente -  
prestando sus servicios como Comandante del cañonero -  
"Veracruz", ante Ud., respetuosamente y por los conductos  
legales de Ordenanza expone que: urgiéndole pasar á la Ca-  
pital de la República al arreglo de asuntos de familia,  
solicita le sean concedidos quince dias de licencia con  
goce de haber y asignación de embarque.

Por lo expuesto,

A, Ud. C. Secretario suplica se sirva si lo tiene á bien, librar  
sus respetables ordenes en el sentido indicado, con lo -  
cual recibirá especial favor.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Abordo, H. Veracruz Octubre 27 de 1911.

Capitán de Fragata Comandante,

A. M. Aguilar

Al C. Secretário de Guerra y Marina.

México.

Ciu-  
#



AGUILAR AURELIO. - - Capitán de Fragata.

-----oOo-----

Noviembre 2 de 1911. - La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio -  
 IVQ. Aguillar, Comandante del cañonero "Veracruz", pidiendo se le concedan quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital.

Noviembre 7 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El General Comandante Militar de Veracruz informa que le consta que el interesado no ha hecho uso de licencia desde hace más de tres años que presta nuevamente sus servicios en aquel litoral, y como cree que el barco quedará eficazmente á las órdenes del Segundo Comandante, Teniente Mayor Vicente - Senties, es de parecer que se le concedan los quince días de permiso que solicita.

Por lo expuesto, el Departamento opina que se acceda á la petición del Capitán de Fragata Aguillar concediéndole dicha licencia, con goce de haber y asignación de embarque y sin la de mando, de conformidad con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Armada, quedando el buque á cargo del referido senties.

México, noviembre 22 de 1911.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.



*M. G. Gaymiche*

*Con la opinión.*

*Co.*



~~735~~ 730  
~~748~~  
~~750~~  
~~749~~

El P. de la R. ha tenido á bien conceder quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, al Capitán de Fragata de la Armada, Comandante del cañonero "Veracruz", Aurelio Aguilar; en el concepto de que dicho permiso será con goce de haber y asignación de embarque, no abonándose al interesado la asignación de mando correspondiente, de conformidad con el Art. 61 de la Ley Orgánica de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole etc. etc....

Lib. y Const. México, noviembre 23 de 1911.

G. Salas.



Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribólo á Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio número 1758, fecha 2 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado, á quien se comunicará esta resolución en respuesta; en el concepto de que el buque quedará á cargo de su Segundo Comandante, Teniente Mayor Vicente Sentíes.

Misma fecha.

Al Gral. Comte. Militar de

V e r a c r u z .

Se comunica para su conocimiento al Gral. Comte. Mtr. de México.

Anótese la licencia.

M.M. Llamada al expediente de Sentíes. # # #

Se hizo referencia para el expediente de Sentíes.

*Montano*





Sección de Marina

Número 2245.

Comunica empezó á hacer uso de 15 dias de licencia el Comandante del "Veracruz".

COMANDANTE MILITAR DE VERACRUZ  
LADOS

24601



Ente y efectos

[Handwritten signature]

Ente

[Handwritten signature]

COMANDANTE MILITAR DE VERACRUZ  
LADOS

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

736 731  
747 751

8033

( 487-A )  
Soledad.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Vd, que con fecha de ayer, comenzó á hacer uso de los 15 dias de licencia que para el arreglo de asuntos particulares en esa Capital, tuvo á bien concederle esa Secretaría, al Comandante del cañonero "Veracruz", Aurelio Aguilar.

Protesto á Vd. mi atenta y respetuosa --  
consideración.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, E.  
de V. Diciembre 11. de 1911.

El General de Brigada.

Comandante Militar.

[Handwritten signature]





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. \_\_\_\_\_

N.º 54601.

734

732

~~718~~ 752

751

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 2245 - fecha 11 del actual \_\_\_\_\_ en que comunica haber comenzado a hacer uso de la licencia que le fué concedida al Cto. de Comodoro "Tracruz" Aurelio Olguizar, para el manejo de asuntos particulares.  
Fengo el honor mi Gral., ... etc.

Montenegro

Libertad y Constitución.

México, Diciembre 14 de 1911.

*El Subjefe del Departamento encargado del despacho.*

El Comodoro Jefe I. del Departamento

M. E. Zaguirre

Al General Cto. Mto. de

Se comunicó a Hda.

Tracruz  
Ver.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

OFICIALIA MAYOR

10041

~~738~~

~~733~~

753


Acuerdo núm.

57689

~~749~~

México, 23 de Diciembre de 1911.

Expídase talón de pasaporte para Veracruz  
por la vía del F. D. Mexicano  
al Capitán de Fragata Aurelio Aguilera  
que pertenece á la Armada Nacional  
y marcha a incorporarse.  
con escala en \_\_\_\_\_  
llevando \_\_\_\_\_







*S/*

~~734~~  
754  
~~750~~  
*mas*

8772

*Sección de Marina*

Número 2405.

*Enf*

Participa se presente al Veracruz" el Comandante del mismo Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar á Ud. que con fecha de ayer se presentó a bordo del cañonero "Veracruz" el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del mismo buque, quien se encontraba con licencia.

Protesto a Ud. mi atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Diciembre 27 de 1911.

*El General de Brigada.  
Comandante Militar.*

*Juan Viana*



*Ente y efectos*

*Ente.  
H.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

Nº 59427

751 755

~~751~~

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 2405, — fecha 27 del actual, — en que comunica haberse presentado a bordo del cañonero "Veracruz", el capitán de Fragata Aurelio Aguilar, quien se encontraba con licencia.

Funzo el honor, mi  
Grat., etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, Dobre 30 de 1911

~~El General Brigadier Jefe del Departamento,~~

El Comodoro Jefe G. del Dpto.

Al. E. Yzaguirre.

Al Comte Mar. de  
se comunico por oficio a Hda

Veracruz.



736  
756  
755  
752

El P. de la R. ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cese en el mando del cañonero "Veracruz" y cause alta como Jefe de la Sección de Marina Mercante de la planta del Departamento de Marina de esta Secretaría, haciéndose el movimiento con fecha 1/o de febrero entrante, desde la cual se abonará al interesado el haber diario de \$8.50 ocho pesos cincuenta centavos que señala la partida 12100 del p.v., á cuyo efecto se le expide el despacho respectivo, cuya presentación encarezco á Ud. se sirva dispensarle por dos meses; en la inteligencia de que la asignación de mando que actualmente disfruta Aguilar con aplicación á la partida 13482 del citado presupuesto, se le abonará hasta la fecha efectiva de su cese como Comandante del "Veracruz", ó sea en la que haga entrega del barco al Teniente Mayor José N. de Cáceres, designado para substituirlo, según se comunica por separado.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.&.&

L. y C. México, enero 12 de 1912.

G. Salas.



✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que cuando Aguilar haya hecho entrega del "Veracruz" deberá marchar á esta Capital con objeto de incorporarse á su nuevo destino, á cuyo efecto se autoriza á Ud. para expedirle el pasaje respectivo con cargo á la cuenta de esta Secretaría.

Misma fecha.

✓ Al General Comandante Militar de

V e r a c r u z .

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Pagador de esta Secretaría.

Se comunica para su con. y efts. al Gral. Conte. Mtar. de México.

*Morales*



Boleta á Estado Mayor para la expedición del despacho del Capitán de Frag. Aguilar como Jefe de la Sección de Maria Mercante.

Boleta á la Revista. Noticia para la prensa.

Anótese el movimiento.

Los antecedentes de donde procedió la presente minuta, véanse en el expediente del Pontón "Demócrata".- Personal.- Dotación económica.

DEPARTAMENTO  
ARCH'

M.M.



11442

57

~~753~~

C. SECRETARIO:

El Capitán de Fragata Aurelio Aguilar elevó una instancia el mes de febrero de 1906, pidiendo la Condecoración de Constancia de Segunda clase por veinticinco años de servicios activos sin interrupción, y de orden superior se resolvió que se reservara dicha solicitud hasta la publicación de la nueva Ordenanza General de la Armada.

Como esa nueva Ordenanza comenzó á regir el 1º del actual y se restablecen en ella las Condecoraciones de Constancia suprimidas desde el 6 de mayo de 1903 por Decreto de igual fecha de 1901, abonándose á los interesados el tiempo transcurrido del 6 de mayo de 1903 al primero del mes en curso, el suscrito se permite proponer á Ud. que se resuelva favorablemente la instancia del Capitán de Fragata Aguilar, concediéndole la Condecoración pedida.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad se expedirá al interesado el Diploma respectivo, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la repetida Ordenanza.

México, febrero 22 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

77094

C



Conforme

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El C. P. de la R. se ha servido conceder al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", la Condecoración de Constancia de segunda clase por más de veinticinco años de servicio activo en la Armada Nacional, sin interrupción, de acuerdo con el artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada.

Comunícolo á Ud. con referencia al oficio de esta Secretaría núm. 49186 de 5 de Marzo de 1906, y á fin de que lo haga saber al Capitán de Fragata Aguilar como resultado de su instancia relativa; acompañando el Diploma que se le expide para el uso de la mencionada Condecoración, conforme á lo prevenido en el artículo 115 de la propia Ordenanza.

L. y C. México, 24 de Febrero de 1912.

G. Salas.

*Salas*

Al General Comandante Militar de

Veracruz.-Ver.

Para los efectos correspondientes, comunico á Ud. que con esta fecha se concede al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", la Condecoración de Constancia de segunda clase por más de veinticinco años de servicio activo en la Armada Nacional, conforme al artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada, expidiéndole el Diploma respectivo para el uso de la citada Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la propia Ordenanza.

Misma fecha y firma.

Al General Comandante Militar de México.

Presente.

Comuníquese por boleta al Departamento de Estado Mayor.

Rxpídase el Diploma.

Anótese.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

12

~~739~~

~~759~~

~~755~~

759

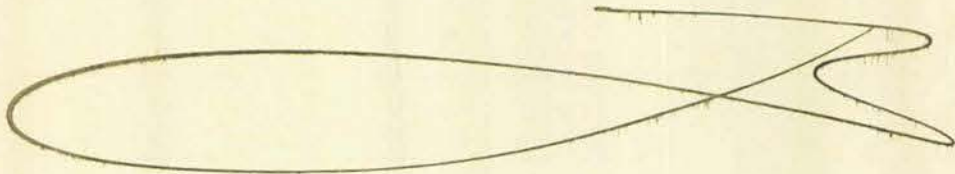
Aguilar Aurelio. - Capitán de Fragata.

Jefe MARINA

IVO.

Acuerdo número 76593.-de 28 de febrero de 1912.

La orden dada para que el Jefe arriba citado para que mientras dure la licencia de dos meses que se le concedió por enfermedad al Teniente Mayor de la Armada José N. de Cáceres, continúe con el mando del "Veracruz" mientras se restablece Cáceres, para que venga á encargarse de la Sección de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta Secretaría conforme se ha dispuesto, vease en el expediente del Teniente Mayor Cáceres.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a long horizontal oval shape with a complex, looping tail on the right side.



J.P.L.



*Sección de Marina*

Número 3332.

Acompaña instancia del Capitan de Fragata Aurelio Aguilar, pidiendo se le conceda la asignación de embarque del "Veracruz".

86237

ANEXO.



*Opina el Jefe de  
Fomento de Marina.*

*El General Comandante Militar.*

12573

760

Tengo la honra de acompañar á Ud., para su superior resolución y debidamente informada, una instancia que á esa superioridad eleva el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del Cañonero "Veracruz", pidiendo se le conceda la asignación de embarque correspondiente, desde el 1/o. de febrero próximo pasado y hasta que haga entrega del mando del buque, al Teniente Mayor José N. de Cáceres.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. H. Veracruz, Marzo 15 de 1912.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.







Señor Secretario:

Tengo la honra de informar á Ud. que á juicio de esta Comandancia la petición que hace el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar es fundada, por estar comprendida en lo dispuesto en el artículo 1500 de la Ordenanza General de la Armada, por lo que soy de parecer se le conceda, salvo el mas acertado de esa superioridad.

DEPARTAMENTO  
ARCH

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

H. Veracruz, Marzo 15 de 1912.

*El General Comandante Militar.*

*J. M. Murau*



MINUTA

AGUILAR AURELIO. -- Capitán de Fragata.

762

-----o00o-----

Marzo 15 de 1912. - La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", pidiendo se le abone asignación de embarque, - desde el 1/o de febrero último y hasta que haga entrega del mando de dicho buque al Teniente Mayor José N. de Cáceres, nombrado para substituirlo.

Marzo 21 de 1912. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Con fecha 12 de enero próximo pasado se dispuso que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar cesara en el mando del cañonero "Veracruz" y causara alta como Jefe de la Sección de Marina Mercante de la planta de este Departamento, haciéndose el movimiento con fecha 1/o de febrero siguiente, desde la cual se mandó abonar al interesado el haber diario de \$8.50 ocho pesos cincuenta centavos como Jefe de la citada Sección. La orden relativa expresaba que Aguilar seguiría disfrutando la asignación de mando correspondiente á su empleo, con cargo á la partida respectiva de la planta del "Veracruz", hasta que hiciera entrega efectiva del barco al Teniente Mayor Cáceres, designado para reemplazarlo, cuya entrega no ha podido verificarse hasta la fecha, porque el citado Cáceres se enfermó y obtuvo licencia de dos meses para curarse. En tal virtud, Aguilar está percibiendo en la actualidad las siguientes cantidades:

Haber como Jefe de la Sección de Marina Mercante,..... \$ 8.50.

Asignación de mando de Capitán de Fragata,..... " 4.63.

Total,..... \$13.13.

Ahora bien, las cuotas que corresponden á un Capitán de Fragata con mando de buque, son las siguientes:

Haber,..... \$ 6.00.

20% sobre dicho haber, conforme al Decreto de

1/o de diciembre último,..... " 1.20.

Á la vuelta

\$ 7.20.

##



De la vuelta..... \$ 7.20.

Asignación de embarque,..... " 1.34.

Asignación de mando,..... " 4.63.

Total..... \$13.17.

Así, pues, sólo hay una diferencia de cuatro centavos en contra del interesado, la que por ser tan insignificante no debe tomarse en consideración, y el suscrito opina que procede declarar sin lugar la instancia de Aguilar, manifestándole el motivo; por otra parte, hay que tener en cuenta que el haber y asignación de embarque que señala el presupuesto vigente al Comandante del "Veracruz", se están abonando al Teniente Mayor Cáceres en su licencia, conforme á los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

México, marzo 22 de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

*M. C. Yaguino*



*Con la opinión.*

*[Large signature]*



743

759

763

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número - 3332, fecha 15 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Jefe de la Sección de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta propia Secretaría y actualmente Comandante accidental del cañonero "Veracruz", pidiendo se le mande abonar asignación de embarque, desde el 1/o de febrero último y hasta que cause baja efectiva en el citado barco.

En respuesta manifiesto á Ud. que el Jefe solicitante está percibiendo en la actualidad las siguientes cantidades:

Haber como Jefe de la Sección de Marina Mercante.....	\$ 8.50.
Asignación de mando de Capitán de Fragata.....	" 4.63.
Total.....	<u>\$13.13.</u>

Ahora bien, las cuotas que corresponden á un Capitán de Fragata con mando de buque, son las siguientes:

Haber.....	\$ 6.00.
20% sobre dicho haber, conforme al Decreto de 1/o de diciembre último.....	" 1.20.
Asignación de embarque.....	" 1.34.
Asignación de mando.....	" 4.63.
Total.....	<u>\$13.17.</u>

Así, pues, sólo hay una diferencia de cuatro centavos en contra del interesado, la que por su insignificancia no es de tomarse en consideración, por lo que se declara sin lugar la solicitud del Capitán de Fragata Aguilar; teniéndose también en cuenta que el haber y la asignación de embarque que señala el presupuesto vigente al Comandante del "Veracruz", se están abonando al Teniente Mayor José N. de Cáceres, nombrado Comandante de dicho buque, y el cual disfruta licencia por causa de enfermedad, conforme á los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

L. y C. México, marzo 23 de 1912.  
A. G. Peña.

Al General Comandante Militar de Veracruz.

*L. Cantanero*





*R del camp*

*Sección de Marina*

Número 3686.

Remite recibo otorgado por el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar al serle entregado el Diploma que lo autoriza para el uso de la Condecoración de Constancia de 2/a. clase por más de 25 años de servicios en la Armada Nacional.

Anexo.

96101



*Recibo del comprobante*

*[Handwritten signature]*

Tengo la honra de remitir a Ud, con referencia a lo ordenado en su respetable oficio número 77094. fecha 24 de febrero último, un tanto del recibo que otorgó el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, al serle entregado el Diploma que lo autoriza para el uso de la Condecoración de Constancia de 2/a. clase, por más de veinticinco años de constantes servicios en la Armada Nacional.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto. Libertad y Constitución. H. Veracruz, Abril 17. de 1912.

*El General Comandante Militar.*

*[Large handwritten signature]*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

2  
13864  
~~743~~  
~~714~~  
*man* 764  
~~760~~  
~~763~~



~~760~~

~~763~~

765

761

~~764~~

Recibí de la Comandancia Militar de Veracruz, el Diploma que me autoriza para el uso de la Condecoración de Constancia de 2/a. clase, por más de veinticinco años de constantes servicios en la Armada Nacional.

H. Veracruz, Abril 11. de 1912.

El Capitán de Fragata,

Amador Aguilera.





~~751~~ ~~710~~

Nº 96101.

~~762~~ 766

~~765~~

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
HIVO.

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 3666, - fecha 17 del actual, \_\_\_\_\_ con el que acompañó el recibo que otorgó el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, por el Diploma para el uso de la Condecoración de Constancia de 2ª clase, que le fué entregado.

Tengo el honor, mi Gral, etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, abril 20 de 1912

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Yaguire.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten flourish]*

Al Gral. de Brig. Comte. Mtar. de

*[Handwritten signature]*



#9 747  
~~753~~ 767  
768

C. SECRETARIO:

Por superior acuerdo de Ud. se nombró Jefe de la Sección de Marina Mercante de la planta de este Departamento al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, disponiéndose que causara baja - como Comandante del cañonero "Veracruz". Este movimiento no pudo efectuarse en su oportunidad, por haber fallecido el Teniente Mayor José N. de Cáceres, designado para substituir á Aguilar en el mando de dicho buque.

IN. MARINA  
IND.

Ahora me permito proponer á Ud. que se verifique, librando al efecto órdenes á la Comandancia Militar de Veracruz para que el Capitán de Fragata Aguilar entregue el barco al Segundo Comandante del mismo, Teniente Mayor Vicente Sentíes, quien lo recibirá interinamente; en el concepto de que la entrega se hará con los Interventores de Hacienda y Guerra que previene la Ordenanza, y se nombrará una comisión que reconozca el buque en todos sus departamentos y rinda informe del estado en que se encuentre, de conformidad con lo dispuesto en acuerdo número 2725, fecha 7 de julio de 1910.

Una vez que Aguilar haya entregado el cañonero "Veracruz", se le expedirá el pasaje correspondiente para que marche á esta Capital y se haga cargo de la referida Sección de Marina Mercante de este Departamento.

México, mayo 15 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

105295



*M. E. G. y J. M. I.*

*Conforme*

*[Signature]*



Sírvase Ud. librar las órdenes respectivas para que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar entregue el mando del cañonero "Veracruz" al Segundo Comandante del mismo buque, Teniente Mayor Vicente Sentíes, quien lo recibirá interinamente; en el concepto de que la entrega se hará con los Interventores de Hacienda y Guerra que previene la Ordenanza General de la Armada, y se nombrará una comisión que reconozca el barco en todos sus departamentos y rinda informe del estado en que se encuentre, de conformidad con lo dispuesto en oficio número 2725, fecha 7 de julio de 1910.

Una vez que el Capitán de Fragata Aguilar haya entregado el cañonero "Veracruz", se servirá Ud. mandarle expedir el pasaje correspondiente con cargo á la cuenta de esta Secretaría, para que marche á esta Capital y tome posesión de su empleo de Jefe de la Sección de Marina Mercante del Depto. de Marina, de esta propia Sría., conforme está dispuesto; en la inteligencia de que desde el día en que cese en el mando del "Veracruz" dejará de abonársele la asignación de mando respectiva, y se le abonará en esta Capital el haber diario de \$8.50. ocho pesos cincuenta centavos, que le corresponde como Jefe de la citada Sección, con cargo á la partida 12100 del p.v.

Hoy se pide á la Sría. de Hacienda que se sirva nombrar el Interventor de su ramo para la entrega de referencia.

L. y C. México, mayo 15 de 1912.

A.G. Peña.

✓ Al General Comte. Mtr. de

Veracruz.

Tengo la honra de trascribirlo á Ud. para su conocimiento y fines indicados, reiterándole &.&.&.&.&... ..

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

##



##

Hoy digo al Secretario de Hacienda lo que sigue:

"

Hoy digo al General Comandante Mtr. de Veracruz lo que sigue:- " Sírvasse.....Consideración."

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos.

Al Pagador de esta Secretaría.

Presente.

El P. de la R. ha tenido á bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada, Aurelio Aguilar, cese en el mando del cañonero "Veracruz" y venga á tomar posesión del empleo de Jefe de la Sección de Marina Mercante del Depto. de Marina de esta Sría., para el que ha sido nombrado; en el concepto de que quedará interinamente con el mando de dicho buque el Teniente Mayor Vicente Senties, Segundo Comandante del mismo.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole &.&.&.....

Misma fecha.

Al General Comandante Militar de México.

Presente.

Boletas á Estado Mayor y Revista.

Noticia á la Prensa.

Añótese el movimiento.

*Santana*  
DEPARTAMENTO  
ARCA





*Sección de Marina*

Número 4143.

Enterado y que se dará el debido cumplimiento respecto a la entrega del mando que del cañonero "Veracruz" debe hacer el Capitán de Fragata AURELIO AGUILAR al 2/o. Comandante Teniente Mayor Vicente Senties.

Tengo la honra de referirme a su muy respetable oficio número 105.295. fecha 15 del corriente mes, en el que se sirve Ud. prevenirme se libren las órdenes respectivas para que el Capitán de Fragata AURELIO AGUILAR entregue el mando del cañonero "Veracruz" al 2/o Comandante del mismo buque, Teniente Mayor VICENTE SENTIES, quien lo recibirá interinamente; permitiéndome manifestarle muy respetuosamente que en su oportunidad se dará el debido cumplimiento a lo mandado sobre el particular, en virtud de que el buque se encuentra actualmente en Minatitlán, donde permanecerá hasta que esa misma Superioridad lo determine.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Mayo 22 de 1912.

*El General Comandante Militar.*

Al

General Secretario de Guerra y Marina.



Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

15316

Modelo C-12. Central

# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que los corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes peditas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en

MEXICO DF

~~768~~

00770

~~769~~

121 VERACRUZ VER 14 MAYO. 3H RB

33/1.98 0PDD12 MD 12.5 PM

GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

HONROME COMUNICAR A UD. QUE CAPITAN FRAGATA AURELIO AGUILAR, TIENE URGENCIA PASAR A JALTIPAN CON MOTIVO DESORDENES OCURRIDOS ALLI ULTIMAMENTE Y SOLICITA OCHO DIAS. POR PARTE COMANDANCIA NO HAY INCONVENIENTE, SALVO RESPETABLE PARECER.

J M DURAN.

*Donec con...*  
*per ap Ayala de Jalisco*







104813 ✓

*Que se concede el permiso*

DEPARTAMENTO  
ARCHI





TELEGRAMA.

~~758~~

~~751~~

*Man*

~~767~~

México, 14 de mayo de 1912.

Número 104613.

00771

~~770~~

Al General Comandante Militar\*

Veracruz, Ver.

Concédesse al Capitán Fragata Aurelio Aguilar pasar á Jaltipan por ocho días como lo solicita.

A. G. Peña.

DE GUERRA  
SECRETARIA



J.L.B.



*ap*

*Sección de Marina*

Número 4079.

Remite instancia del Cap. de Fragata Aurelio Aguilar, solicitando la Condecoración de 1/a clase.

a n e x o

106635



*Opus de Departamento de Marina*

*[Handwritten signature]*

Tengo la honra de acompañar a Ud. debidamente informada, una instancia que eleva a esa Superioridad, el Capitán de Fragata de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, Comandante actualmente del Cañonero "Veracruz", en la que solicita se le conceda la Condecoración de 1/a clase, por tener más de treinta años de servicios.

Tengo el honor, señor Secretario, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Mayo 15 de 1912.

*El General Comandante Militar.*

*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.

*[Handwritten scribbles and stamps]*  
15447  
~~768~~  
05772  
~~571~~



Abogado de Guerra Mayo 15/912  
C. General Secretario de Guerra y  
Marina.  
M. M. Aguilar.



733  
769  
6773  
772

C. General Secretario de Guerra y  
Marina:

Solicita la condecoración de *Tragata* del Cuerpo permanente de 1.ª Clase por término de la Armada y actualmente tiene de 30 años de Comandante del Cañonero de 1.ª servicios en el "Veracruz". Ante Ud con el debido respeto y por los conductos de ordenanza expone que: teniendo en la fecha más de treinta años de servicios, considerándose por esto comprendido en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ordenanza General de la Armada, vijente, solicita se le conceda la condecoración de 1.ª Clase que se expresa.

Por lo expuesto:  
A Ud Suplica C. Secretario se digne, si lo tiene a bien declarar sus respetables ordenes en el objeto indicado, mereciendo por ello gracia y favor. Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mis subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. -  
A. Vado. H. Perros Mayo 15/912

M. M. Aguilar.





cretario:

Tengo la honra de informar a Ud. que por tratarse de un Jefe de la Armada, no existe en ésta Oficina hoja de servicios para en vista de esto poder dar un informe preciso, pero obrando en esa Secretaria dicho documento Ud. se servirá, en vista de los antecedentes del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, resolver lo que sea de justicia.

Tengo el honor, señor Secretario de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

H. Veracruz, E. de V. Mayo 15 de 1912.

*El General Comandante Militar.*

DEPARTAMENTO  
ARCH



AGUILAR AURELIO. - Capitán de Fragata.

6774

-----  
 Mayo 15 de 1912. - La Comandancia Militar de Veracruz remite instancia del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", pidiendo la Condecoración de Constancia de primera clase, por más de treinta años de servicios.

Mayo 20 de 1912. - Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

El Capitán de Fragata Aguilar tiene más de treinta años de servicio activo sin interrupción, según cómputo formado en vista de su expediente, por lo que el suscrito opina que es acreedor á la Condecoración de Constancia de primera clase que solicita, conforme á los artículos 97 y 98 de la Ordenanza General de la Armada, y se permite proponer á Ud. que se le expida el Diploma respectivo para el uso de la mencionada Condecoración, según el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

México, mayo 21 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. Gaymuro*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
 22 MAY 1912  
 A. B. R. D. O.

*Con la opinión*

*Loe*



se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 4079, Anexo. fecha 15 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia - del Capitan de Fragata, Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero - "Veracruz", pidiendo la Condecoración de Constancia de primera clase por treinta años de servicio activo en la Armada Nacional.

INFORMADA  
100

En respuesta manifiesto á Ud. que se concede la Condecoración de referencia, conforme á los artículos 97 y 98 de la Ordenanza General de la Armada, acompañándole el diploma que se expide al interesado para el uso de la repetida Condecoración, de acuerdo -- con el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

L. y C. México, 22 de Mayo de 1912.

A. G. Peña.

*Mantener*

Al General de Brigada Comandante Militar de

Veracruz.

Para los efectos correspondientes tengo la honra de comunicar á Ud. que con esta fecha se concede al Capitan de Fragata, - Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", la Condecoración de Constancia de primera clase, por treinta años de servicio activo en la Armada Nacional, conforme á los artículos 97 y 98 de la Ordenanza General de la Armada, expidiéndole el diploma respectivo para el uso de la citada Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

Reitero á Ud.....&

Misma fecha.

Al General de Div. Comandante Militar de México.

Presente.

Comuníquese por boletas al Departamento de Estado Mayor y á la Revista.

Expídase el diploma.

Anótese.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Aguilar Aurelio. Capitán de Fragata.

~~772~~

00776

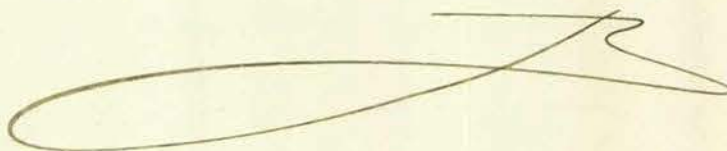
Acuerdo número 106647.

25 de mayo de 1912.

El siguiente oficio dirigido en contestación al Comte. Mtr. de Veracruz, que a la letra dice:

"Contesto de enterado el oficio de Ud. núm. 4113 fecha 17 del actual, en el que se sirve comunicar haber hecho un extrañamiento al Comandante del cañonero "Veracruz" con motivo de no haber podido zarpar el barco, cuando se le ordenó, sino cinco horas y media después por haber dado dicho Comandante, francos a los Oficiales y Maestranza del mismo, manifestándole que esta Secretaría aprueba el proceder de Ud."

Véase en el expediente de "Veracruz".-Campaña de mayo de 1912.





C. SECRETARIO:

Estando para llegar a Veracruz el cañonero que lleva el nombre de ese puerto, me permito proponer que se libre orden por telégrafo a la Comandancia Militar para que se verifiquen los movimientos de personal de Jefes y Oficiales que ha tenido Ud. a bien acordar y que no habían podido hacerse por encontrarse el citado buque en Coatzacoalcos desempeñando comisiones del servicio.

Los movimientos de referencia son: que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar entregue el mando del buque a su Segundo Comandante el Teniente Mayor Vicente Senties, quien lo recibirá interinamente, viniendo Aguilar a encargarse de la Sección de Marina Mercante de este Departamento, para la que se le ha nombrado; que el Primer Teniente Luis G. Hurtado, cause baja en el "Veracruz" y alta en el Arsenal Nacional: y, por último, que el de igual empleo Félix B. Pérez, cause baja en el Arsenal y alta en el repetido - barco.

México, julio 4 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

*W. E. G. G. G.*



1810

*Conforme.*

*Seleguina*





738  
TELEGRAMA.

~~774~~  
777  
00778

México, Julio 4 de 1912.-

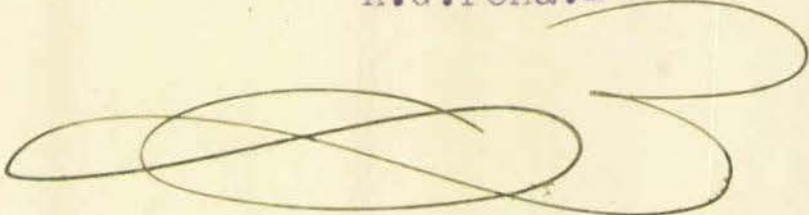
Número 1810.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Al llegar á ese puerto Cañonero "Veracruz" sírvase ordenar que Capitán Fragata Aurelio Aguilar, entregue mando á Teniente Mayor Vicente Senties, quién lo recibirá interinamente conforme se dispuso en mi oficio 105295 de 15 mayo último.- Asimismo se servirá Ud. ordenar que primer Teniente Luis G. Huatado desembarque de dicho buque y pase al Arsenal, en lugar de de igual empleo Felix B. Pérez que embarcará en el "Veracruz" según se dispuso en órdenes relativas.-

A.G.Peña.-



B de Marina.-





Sección de Marina

Número 121.

Emite recibo que otorgó el Capitán de Fragata de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR, al serle entregado el Diploma que lo autoriza para el uso de la Condecoración de "Constancia" de 1/a. clase.

ANEXO.

397



*Recibo al cumplimiento*

*Rb*

*R*

~~580~~

~~775~~  
779

~~125~~

778

*R del comp*

Tengo la honra de remitir a Ud. con re-

ferencia a su respetable oficio número 106635. fecha 22. de Mayo último, el recibo que otorgó el Capitán de Fragata de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR, al serle entregado el Diploma expedido a su favor, concediendole la Condecoración de "Constancia" de Primera clase, por treinta años de servicios en la misma Armada.

Tengo el honor, Señor Secretario, de ha-

cer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Julio 8. de --  
1912.

*El General Comandante Militar.*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Armada Nacional  
Capitán de Fragata.

~~750~~  
~~776~~  
~~779~~  
0078

R E C I B I de la Comandancia Militar de Veracruz  
el Diploma expedido a mi favor por el C. General Secreta-  
rio de Guerra y Marina, concediendo la Condecoración de  
"Constancia" de Primera Clase.

H. Veracruz, Julio 6 de 1912.

Capitán de Fragata,

Alvaro Aguilera.



CR.



Nº 4397

~~777~~ ~~781~~

777

00781

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

117  
22

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 121, - fecha 8 del actual, \_\_\_\_\_ con el que acompañó el recibo que por su Diploma para el uso de la Condecoración de Constancia de 1ª clase, otorgó el Capitán de Fragata Aurelio Oquilar.

Tengo el honor, mi General, etc. etc. ....

Libertad y Constitución.

México, Julio 11 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Yaguire

*[Handwritten signature]*

Al Gral. de Brig. Comte. Mtar. de

Veracruz.





Sección de Marina

Número 190.

Inserta oficio del Comandante del "Veracruz", informando que no tiene licencia que solicitó ya objeto, no hace uso de la misma.

COMANDO EN JEFE MARINA  
NOV. 1920  
3920

Tengo la honra de participar a Ud, para su superior conocimiento y con referencia a su respetable mensaje relativo de fecha 14 de Mayo último, que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, con fecha de ayer y en oficio número 80.me dice:

"Tengo la honra de manifestar a Vd.- que no teniendo objeto la licencia que solicité a la Superioridad en la actualidad,dejo de hacer uso de ella."

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Vd.presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.H. Veracruz, Julio 13.de

1912.



El General Comandante Militar

*Manuel de M...  
Comandante en Jefe*

*Eul*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

*779*  
*782*  
*817*  
*781*





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. 5920.

*Minuta*

~~753~~  
779

6783

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 190, fecha 13 del actual, en que comunica que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar no hace uso de la licencia que le fué concedida, por no tener ya objeto.

Tengo el honor, mi General,  
etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, Julio 15 de 1912

El Comodoro Jefe I. del Departamento,

*M. E. Gaguire*

*Castaneda*

Al Gral. de Brig. Conde. Itur

Veracruz



~~769~~

~~767~~

780

784

~~783~~

Recibí del Departamento de Marina. de la Secretaría de Guerra, mi despacho de Jefe de la Sección de Marina Mercante del propio Departamento.

México, Julio 19 de 1912.

El Capitán de Fragata, Jefe de la Sección de Marina Mercante.

*Amos Aguilera*





ARMADA NACIONAL.

781

U. 785

HOJA reservada de conceptos del Capitán de Fragata.

AURELIO AGUILAR, Comandante del cañonero "Veracruz".

Don de mando.....	Bueno
Conservación del material.....	Bueno
Aptitud.....	Buena
Valor.....	Se le supone
Carácter.....	algo débil
Celo y amor al servicio.....	Bueno
Conducta militar.....	Buena
idem. civil.....	Buena
Subordinación.....	Buena
Salud.....	Buena

Aclaración de los anteriores conceptos.

Anotaciones de sobriedad ó intemperancia.

Es sobrio.



44 Veracruz, Marzo 31 de 1912.



*General Comandante Militar*

*Junta*

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

Acuerdo número 7956.

20 de Julio de 1912.

La remisión y acuse de recibo de la presente hoja de conceptos, véase el expediente de

D. C. - Hojas de conceptos de Jefes y Oficiales de la Armada.



~~782~~ 786  
782  
6.786

ARMADA NACIONAL.

H O J A reservada de conceptos del Capitán de Fragata  
AURELIO AGUILAR, Comandante del Cañonero "Veracruz" . . . . .

Don de mando... *Bueno* . . . . .  
Conservacion del material... *Bueno* . . . . .  
Aptitud... *Buena* . . . . .  
Valor... *Se le supone* . . . . .  
Carácter... *Algo débil* . . . . .  
Celo y amor al servicio... *Bueno* . . . . .  
Conducta Militar... *Buena* . . . . .  
Idem. Civil... *Buena* . . . . .  
Subordinación... *Buena* . . . . .  
Salud... *Buena* . . . . .

Aclaración a los anteriores conceptos.

Anotaciones de sobriedad o intemperancia.

*Es sobrio*



Veracruz, Junio 30 de 1,912.

*El General Comandante Militar*



*Junta*

SECRETARÍA  
A

Acuerdo número 7955. 20 de Julio de 1912.

La remisión y acuse de recibo de la presente hoja de conceptos, véase el expediente de

D. C. - Documentaciones. - Hojas de conceptos de Jefes de la Armada.



Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

783

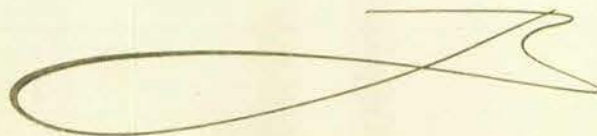
00787

Acuerdo núm. 9030 de 7 de Agosto de 1912.

El oficio dirigido al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar es como sigue:

"La Comandancia Militar de Veracruz ha remitido á esta Sría. un tanto del acta levantada á bordo del Cañonero "Veracruz" por la Comisión nombrada para reconocer el barco en sus diversos cargos y servicios, con motivo de la entrega del mando hecha por Ud. al Teniente Mayor Vicente Senties.= En el texto de esa acta se hace constar el mal estado en que se hallan el segundo bote, las cubiertas, la maniobra de anclas, la barandilla del castillo, los palos y cofas, la chimenea, los baños y jardines, el proyector, las gateras, los toldos, la cubullería de labor y tiras de botes, algunos aparatos auxiliares, etc.= Igualmente se hace notar la falta de limpieza y pintura en algunos pañoles, alojamientos, doble fondo y sentinas, la necesidad de llevar á cabo muchas pequeñas reparaciones y arreglos que debieron hacerse conforme fueran necesitándose, con elementos del barco, como reposición de tornillos, mariposas, vidrios, pasadores, etc. y la reparación de tuberías, aparejos, instalaciones, etc.= Esta Sría. llama la atención de Ud. acerca de tales deficiencias, pues muchas de ellas pudieron remediarse durante el tiempo que Ud. mandó el barco, usando los elementos de á bordo y con cargo al entretenimiento del mismo, y de otras debió Ud. dar cuenta oportunamente para que esta Secretaría proveyera lo necesario.= Sírvasse Ud. informar por qué se dejó en Minatitlán, cuando el buque estuvo allí, el espejo del proyector."

Véase el expediente del "Veracruz".- Personal.- Entrega de mando.





768

784

788

787

C. SECRETARIO:

Por separado me permito proponer a Ud. se nombre Piloto Mayor de Veracruz, al de Coatzacoalcos Capitán de Navío Manuel Trujillo, en substitución del Primer Teniente Francisco de B. Tiburcio, a quien se expedirá Patente de retiro forzoso por más de treinta y cinco años de servicios.

En tal virtud, como quedará vacante la plaza de Piloto Mayor de Coatzacoalcos, respetuosamente me permito proponer a Ud. que la cubra el Jefe de la Sección de Marina Mercante de este Departamento, Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, haciéndose el movimiento con fecha l/o. de Octubre próximo, desde cuyo día percibirá el interesado la parte de los emolumentos que le corresponde en la distribución de los derechos de practicaaje del citado puerto, y -- cuando no alcance a cubrir la cantidad de \$8.45/8 ocho pesos cuarenta y cinco centavos, o sea el haber diario y asignación de comisión que por su sueldo debe abonársele, se aplicará la diferencia que resulte a la partida 13974 del Presupuesto vigente, como se ha establecido para todos los Pilotos Mayores que se encuentran en igualdad de circunstancias.

Si se sirve Ud. acordar mi propuesta se librarán las órdenes correspondientes de alta y baja de Aguilar.

México, Septiembre 20 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.



*W. E. Gaymire*  
30866

*Comodoro*

*[Signature]*

*Comptado*



El C. P. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cause baja como Jefe de la Sección de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta Sría. y alta como Piloto Mayor de Coatzacoalcos, haciéndose el movimiento con fecha 1/o. de Octubre próximo, desde cuyo día se le abonará la parte de los emolumentos que le corresponda en la distribución de los derechos de practicaje del referido puerto, y cuando no alcance a cubrir la cantidad de \$8.45¢ (letra), o sea el haber diario y asignación de comisión que le corresponde por su grado de Capitán de Fragata, se le ministrará la diferencia que resulte con cargo a la partida 13974 del P. v., haciéndose la liquidación por mensualidades.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc. etc.....

L. y C. México, Septiembre 21 de 1912.

A. G. Peña.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, acompañándole el nombramiento del interesado para que se lo entregue en su oportunidad, previos los requisitos acostumbrados.

Misma fecha y firma.

Al Jefe del Puerto de

Coatzacoalcos.

Ver.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Comte. Mtr. de Mexico y para su conocimiento y satisfacción al interesado.

Boletas a Estado Mayor y Revista.

*Conte. Mtr. de Mexico  
Enzaberrua*

*A. Aguilar*





786  
00790  
~~789~~

No. 78

A la Sec. de Buques Mercantes. Mesa de Personal.

Enterado se nombró Piloto Mayor este Puerto á Capitán Fragata Aurelio Aguilar.-

A c u s o recibo del oficio de esa Superioridad No. 30866 de 21 del actual, relativo á que el C. Presidente de la República tuvo á bien disponer que el Capitán de Fragata causara baja como Jefe de la sección de Marina Mercante, del departemento de Marina de esa Secretaría y alta como Piloto Mayor de este puerto, quedando enterado de que dicho movimiento se hará con fecha lro. de octubre próximo.

C o n su oficio arriba citado se recibió el nombramiento del interesado el cuál se le entregará en su oportunidad, previos los requisitos acostumbrados.

Reitero á Ud. mi General, mi subordinación y respeto.

Coatzacoalcos, septiembre 30 de 1912.

El Jefe del Puerto.

*[Handwritten signature]*

Al Secretario de Guerra y Marina.

A.M.

Méico.



787

00791

790

B o l e t a .

El C. Srío. del Ramo se ha servido disponer que el Depto. del digno cargo de Ud., libre la orden correspondiente para que con cargo a la cuenta de esta Sría. se dé pasaje de esta Capital a Veracruz, y de dicho puerto al de Coatzacoalcos, al Capitán de Frag. de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, nombrado Piloto Mayor del segundo de los puertos citados.

Reitero a Ud.....etc.

México, 26 de Septiembre de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Izaguirre.

*A. Aguilar*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
303

Al Coronel Jefe del Depto. de  
Cuenta y Administración.

P r e s e n t e .



C. SECRETARIO:

Si se sirve Ud. aprobar la propuesta que por separado tengo el honor de presentarle, referente a la Revista de Inspección al cañonero "Tampico", el Arsenal Nacional quedará sin Comandante por algún tiempo; y como esto no es conveniente por ningún concepto, si se tiene en cuenta la importancia del Establecimiento, soy de parecer que desde luego se designe substituto temporal para el Comodoro Azueta, a fin de que tome el mando del Establecimiento -- mencionado a la mayor brevedad.

Para dicha comisión, me permito indicar al Capitan de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos, a quien se darán órdenes por telégrafo para que inmediatamente entregue la oficina de su cargo al Piloto de Número que le siga en categoría y antigüedad, marchando en seguida a Veracruz a recibir instrucciones que le dará la Comandancia Militar. Esto se comunicará al Jefe del mismo puerto de Coatzacoalcos, para su conocimiento y efectos.

Como el Comodoro Azueta seguirá percibiendo su haber y asignaciones de Comandante del Arsenal Nacional, si Ud. lo tiene a bien se dispondrá que Aguilar continúe percibiendo, a su vez, las obvenciones que le corresponden como Piloto Mayor de Coatzacoalcos, mientras esté comisionado en el citado Arsenal.

Si lo expuesto merece la superior aprobación de Ud, Señor Secretario, se dispondrá que con cargo a la cuenta de esta Secretaría, se expida pasaje en favor de Aguilar, de Coatzacoalcos a Veracruz; y se dirá al Comandante Militar en este último puerto que al presentarse dicho Jefe le dé instrucciones para recibir desde luego el mando del Arsenal, a fin de que Azueta pueda emprender su marcha a esta Capital.

Salvo el superior y más acertado parecer de Ud.



#

- X I C O , 4 de enero de 1913.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento.

*M. E. Yaguine*



69731

*Conforme*

*[Signature]*

DEPARTAMENTO  
ARCH



~~789~~ ~~774~~

789

69793

El Presidente de la República en acuerdo de hoy se ha servido disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos, vaya a Veracruz para hacerse cargo interinamente del Arsenal Nacional, mientras dure la ausencia del Comodoro Manuel Azueta que tiene desempeñar otra comisión del servicio para la que ha sido designado por esta Secretaría.

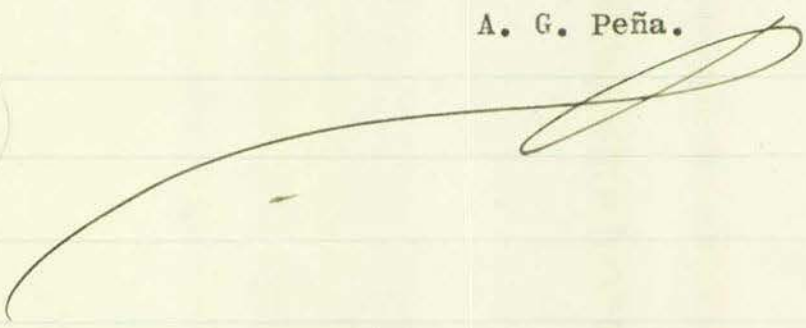
Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento, permitiéndome manifestarle que Aguilar continuará con el carácter que actualmente tiene, disfrutando por lo tanto los emolumentos que le concede el artículo 1614 del Decreto de 15 de Octubre de 1895.

MARINA  
NO.

Reitero a Ud.....&

L. y C. México, Enero 6 de 1913.

A. G. Peña.



*J. Galin*

Al C. Srio. de Hacienda.

Pte.

Lo inserto a Ud. para su conocimiento y cumplimiento.  
mismas fecha y firma.

Al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

Veracruz.- Ver.

El oficio que se dirige al Secretario de Hacienda se inserta al Jefe de Puerto de Coatzacoalcos, para su conocimiento.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Aurelio Aguilar.--Capitán de Fragata.

~~770~~ ~~770~~ 790

00794

Acuerdo número 69724.

7 de enero de 1913.

El siguiente telegrama dirigido al Comandante del Arsenal Nacional, y que a la letra dice:

"Sírvasse alistar documentos para entregar Arsenal al Capitán de Fragata Aguilar que lo recibirá interinamente, pues Ud. conservando su caracter de Comandante del Establecimiento debe venir a ésta a fin de recibir instrucciones para otra comisión.--Correo ordenes."

Véase en el expediente "Tampico" - Inspecciones - Revista de Inspección por el Comodoro Azueta.

M. Guardiola



El Presidente de la República en acuerdo de hoy se ha sevido disponer que mientras dura la ausencia del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos, quien según oficio que por separado dirijo a Ud. tiene que desempeñar el cargo de Comandante Interino del Arsenal Nacional, percibiendo los emolumentos que le corresponden conforme a la Ley; el Piloto de Número Francisco G. Tiburcio asumirá las atribuciones que corresponden al Jefe de referencia.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

L. y C. México, Enero 6 de 1913.

A. G. Peña.

Al C. Srio. de Hacienda.

Pte.

Lo inserto a Ud. para su conocimiento y efectos, a fin de que lo haga saber al interesado.

Mismas fecha y firma.

Al Jefe de Puerto de

Coatzacoalcos.- Ver.

*E. MARINA*  
*VO.*

*Rafael Carrion*



El Presidente de la República en acuerdo de hoy se ha servido disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos, vaya a Veracruz para hacerse cargo interinamente del Arsenal Nacional, mientras dure la ausencia del Comodoro Manuel Azueta que tiene que desempeñar otra comisión del servicio, para la que ha sido designado por esta Secretaría; en el concepto de que continuará dicho Capitán de Fragata con el caracter que actualmente tiene, disfrutando por lo tanto los emolumentos que le concede el artículo 1614 del Decreto de 15 de octubre de 1895.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, y a fin de que a la llegada del Capitan de Fragata referido, se sirva comunicarle órdenes para que reciba la Comandancia del Arsenal en los términos expresados.

Libertad y Constitución. México, 6 de enero de 1913.

A. G. Peña

72749.

Al General Comandante Militar accidental de  
Veracruz.- Ver.





*Sección de Marina*

Número 2168.

Repito mensaje relativo a no haberse recibido - oficio 69731 de 6.ac-- tual, designando substituto para recibir de Comodoro Azueta Comandancia Arsenal.

*Aguilar Anielin*

~~793~~  
~~797~~  
*793*  
6.797

Tengo la honra de repetir a Ud. lo que

con esta fecha dije a esa Superioridad por la vía telefónica y es como sigue:

"Hónrome comunicar a Ud. no haberse recibido en esta Comandancia oficio 69731 de 6 actual designando substituto para recibir interinamente de Comodoro Azueta Comandancia Arsenal, y no teniendo conocimiento oficial de quién deba verificarlo, suplico comunicarme para citar día entrega."

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Enero 13. de 1913.

*El General Comandante Militar Acc.*

*José A. Valdés*

Al General Secretario de Guerra y Marina. M'xico.





~~718~~ ~~718~~  
*Iran*  
798  
~~711~~  
797

Número: *214*.....

Depto. de Marina.  
Sec. de Buq. Merc.

Acusa recibo de orden No. 6973I de 6 del mes en curso.

*LIBRERIA*  
10.

TENGO la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable orden No. 6973I de 6 del actual, que contiene el acuerdo del C. Presidente de la República para que el Piloto Mayor de este puerto Capitán de Fragata Sr. Aurelio Aguilar, pase a hacerse cargo del Arsenal Nacional de Veracruz, percibiendo los emolumentos que le corresponden en este puerto.

Tengo el honor de reiterar a Ud. mi subordinación y respeto.

Coatzacoalcos, enero 17 de 1913.

El Jefe del Puerto.  
*Gonzalo R. Bunn*

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO.





*Sección de Marina*

Número 2186.-

Enterado que el Cap.de  
Frag. Aurelio Aguilar  
recibirá la Comandancia  
del Arsenal Nacional.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable oficio número 69731, fecha 6 del actual por el que ha quedado enterada esta Comandancia que el Presidente de la República se ha servido disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos, se haga cargo interinamente del Arsenal Nacional, mientras dure la ausencia del Comodoro Manuel Azueta designado por esa Secretaría para desempeñar otra comisión del servicio; en la inteligencia de que el citado Capitán de Fragata Aguilar continuará con el carácter que actualmente tiene percibiendo los emolumentos que le concede el artículo 1614 del Decreto de 15 de Octubre de 1895.

Respetuosamente me permito manifestar a esa Superioridad que de acuerdo con su orden telegráfica ya se libraron los ordenes conducentes a fin de que el citado Capitán de Fragata Aurelio Aguilar reciba la Comandancia del Arsenal Nacional.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Enero 15 de 1913.

*El General Comandante Militar. E. Aca*

*Agustín A. Valdez*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.



MINUTA

28

Núm. 69731

796

00800

799

BOLETA .

El C. Secretario del Ramo se ha servido disponer que por el Departamento al digno desempeño de Ud. se libren las órdenes necesarias con el carácter de urgentes a fin de que con cargo a la cuenta de esta Secretaría, se manden dar pasajes libres, por Ferrocarril, desde Coatzacoalcos hasta Veracruz, al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor del primero de dichos puertos, que marcha al segundo en comisión del servicio.

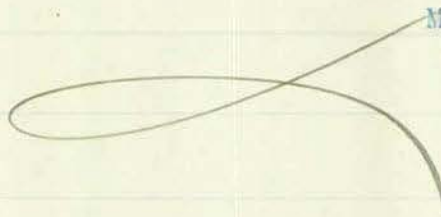
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.

México, 6 de enero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Izaguirre

*Juan*



Al Coronel Jefe del Departamento  
de Cuenta y Administración

Presente.



~~781~~

TELEGRAMA.

~~780~~

00801

~~797~~

~~630~~



México, Enero 7 de 191

Número 69731.-

Al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Piloto Mayor.-  
Coatzacoalcos. Ver.-

Entregue desde luego Pilotía a Tiburcio que la desempeñará durante su ausencia.-Ya se le manda dar pasaje para Veracruz a donde marchará a recibir órdenes del Comandante Militar.-

A.G. Peña.-

B de Marina.-





TELEGRAMA. ~~782~~

~~787~~  
00802  
~~718~~

México, Enero 7 de 1913.-

Número 69731.-

~~331~~

Al Jefe del Puerto.-

Coatzacoalcos. Ver.-

Hoy digo al Piloto Mayor, Capitán Fragata Aurelios Aguilar: "Entregue desde luego Pilotía a Tiburcio que la desempeñará durante su ausencia.-Ya se le manda dar paseje para Veracruz a donde marchará a recibir órdenes del Comandante Militar."-Comunicolo a Ud. para su conocimiento y efectos.-Correo detalles.-

A.G.Peña.-

B de Marina.-





TELEGRAMA.  
URGENTE.

733  
799  
00803

México, Enero 7.- de 1913.-

Número 69,731.-

302

Al Jefe Puerto.-

Coatzacoalcos.- Ver.-

Autorízasele para librar las órdenes que sean necesarias, para que con carácter urgente se dé pasaje de ese Puerto al de Veracruz al Capitán de Fragata, Piloto Mayor de ese Puerto Aurelio Aguilar.-

MARINA

A. G. Peña.-

B. de Marina.-



Se puso cita en los expedientes del Comodoro Manuel Azúeta y Piloto de Número Tiburcio.

DEPARTAMENTO  
ARCA



# TELEGRAFOS FEDERALES 800

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponde, excepto en los casos de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, su responsabilidad por retardo en su entrega al resultar inexacto, y toda reclamación a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causas de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará el importe recibido del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motiva.



Telegrama recibido en **México, D. F.** 804

12 PUERTO MEXICO VER 8 ENERO. JN.1.JN.38.3.800FF.D.4.10PM.. 803

R.1 25 AM DEL DIA 10.

SRIO. GUERRA Y MARINA.

CON ESTA FECHA SALE PARA VERACRUZ EL CAPITAN DE FRAGATA AURELIO AGUILAR QUEDANDO INTERINAMENTE ENCARGADO DE LA PILOTIA MAYOR EL PILOTO FRANCISCO TIBURCIO EXPEDIM ORDENES DE PASAJE CONFORME A LA SUPERIOR DISPOSICION DE UD...E.J..D .P.

S. SALVAT.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina





70931

9368

*Enterado*

*[Large handwritten flourish]*

FOR

DEPARTAMENT  
ARCI





730  
TELEGRAMA. 785

*man*  
~~801~~

00805

México, Enero 10 de 1913.-

Número 70391.-

~~804~~

Al Jefe del Puerto.-

Coatzacoalcos. Ver.-

Enterado salió para Veracruz Capitán Fragata Aurelio Aguilar.-

A.G.Peña.-

O.



# TELEGRAFOS FEDERALES 802

## CONDICIONES

1º Los mensajes oficiales se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cotizándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas que no estén en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación del público debe hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en

Mexico, D. F. 806

805

23 VERACRUZ VER 9

VZ G RS IO 34 PM...23 138 OF D 9

GRAL SRIO DE GUERRA Y MARINA.

HONROME PARTICIPAR A UD. QUE A 8 H 6 M DE HOY PRESENTOSE A ESTA CO\_  
 MANDANCIA CAPITAN FRAGATA AURELIO AGUILAR A RECIBIR ORDENES

AGUSTIN A VALDEZ



Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



RECEIVED  
 10



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ENE 10 1913  
\* ACUERDO \*

70929

9369

*Enterado*

*[Handwritten flourish]*

DEPARTAM  
ARC





*Sección de Marina*

Número 2132.

Repite mensaje relativo a haberse presentado Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

CHIVO.

Tengo la honra de repetir a Ud. lo que con fecha de ayer, dije a esa Superioridad por la vía telegráfica, y es como sigue:-

"Hónrome participar a Ud. que a 8h.-- p.m. de hoy, presentóse a esta Comandancia Capitán Fragata Aurelio Aguilar a recibir órdenes."

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, H. Veracruz, Enero 10. de 1913.

*El General Comandante Militar. Soc.*  
*José María A. Vallés*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





TELEGRAMA.

~~138~~

~~103~~

*man*

~~804~~

México, Enero 10 de 191 ~~05-808~~

Número 70929.-

~~807~~

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.

Enterado se presentó a esa Comandancia Capitán Fragata Aurelio Aguilar.-

A.G. Peña.-

SECRETARIA  
O.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

188  
18

789

805

794

00809

Aguilar Aurelio.-Capitán de Fragata.

808

Acuerdo número 73206.

16 de Enero de 1913.

El mensaje del Comandante Militar de Veracruz, fecha 15 del actual, y que a la letra dice:

"Hónrome participar a Ud. haber hecho hoy entrega Comandancia Arsenal Nacional Comodoro Manuel Azueta, quien marcha a esa Capital en tren nocturno Ferrocarril Mexicano esta fecha."

Y el enterado de esta Secretaría, véanse en el expediente del expresado Jefe Azueta.

*Melchor Guadalupe*



10010  
00810  
~~806~~  
809

C. Secretario:

Por superior acuerdo de Ud. se dispuso que el Comodoro Manuel Azueta, Comandante del Arsenal Nacional, fuera a Guaymas a practicar una inspección al cañonero "Tampico", substituyéndolo en dicho Establecimiento el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar. Como el referido Oficial General desempeñaba la clase de mecánica de la Escuela de Maestranza, le ha tocado al substituto dar también esta asignatura, por lo que me permito respetuosamente proponer que se le mande abonar la asignación diaria de \$1.34¢ que señala la partida 13605 del Presupuesto vigente, desde la fecha en que se hizo cargo de la repetida clase.

México, 24 de enero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. Gayman*



76975

*Conforme*

*[Large signature]*  
*[Signature]*



Dispone el P. de la R. que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que la Jefatura de su ramo en Veracruz abone al Capitán de Fragata, Aurelio Aguilar, Comandante I. del Arsenal Nacional, la asignación diaria de \$1.34 UN PESO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, a partir del 15 del mes en curso, por estar desempeñando la clase de mecánica de la Escuela de Maestranza anexa a dicho Establecimiento, en substitución del Comodoro Manuel Azueta, que la tenía a su cargo; en el concepto de que la aplicación respectiva se hará a la partida -- 13605 del Presupuesto vigente.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 25 de enero de 1913.

A. G. Peña.

*Montano*  
Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribese para su conocimiento y efectos, al Capitán de Fragata Comandante I. del Arsenal Nacional.

Misma fecha.

Anótese.



M.E.D.



Sección de Marina

Número 2424.

Comunica haber nombrado al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar Jefe Escuadrilla este Apostadero para que en caso necesario tome el mando de ella.

85234



*Br. Departamento*

*Marina para sus efectos.*

RECIBIDA



1913  
FEB  
25

10937  
812

707

808

811

Tengo la honra de participar a Ud.

que esta Comandancia ha tenido a bien disponer que desde esta fecha y hasta nueva orden, el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, sin dejar de atender a las funciones que desempeña como Comandante interino del Arsenal Nacional, quede designado como conducto regular para el servicio Militar de la bahia, debiendo por tal conducto despacharse todo lo relativo a dicho servicio.-Esta Comisión no dá al precitado Capitán de Fragata el carácter de Jefe de las Fuerzas Navales en éste Apostadero, ni interrumpe el trámite regular de todos los asuntos oficiales entre los buques de Guerra y esta propia Comandancia, sino tiene por objeto únicamente el que el citado Jefe esté al corriente de las órdenes que se den relativas a dicho servicio Militar en vía de previsión y con objeto de que si, dado el actual estado de cosas, se llegase a interrumpir la comunicación entre esta Oficina y los barcos de Guerra, tome él mando de la Escuadrilla de este puerto con objeto de que no quede acéfala, y constituido como tal obre según su pericia Militar y Marina le aconsejen, entendiéndose directamente con la Secretaría de Guerra y los Comandantes de los buques, y mientras se restablece el orden regular.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

L1 //



Verdad y Constitución. H. Veracruz,

Febrero 10. de 1913.

El General Comandante Militar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten flourish]*

DEPARTAMENTO  
ABC

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.D.F.



Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número -- 2424, fecha 10 del actual, en el que se sirve comunicar haber nombrado al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Jefe de la Escuadrilla de ese Apostadero para que en caso necesario tomara el mando de ella.

En respuesta manifiesto a Ud. que según oficio número -- 82384, fecha 10 del mismo mes en curso, esta Secretaría dispuso que se hiciera cargo de la expresada Escuadrilla, el Comodoro Alejandro Cerisola.

L. y C. México, 25 de febrero de 1913.

M. Mondragón.

Al General Comandante Militar de

VERACRUZ, Ver.

*C. M. Mondragón*



El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata, Aurelio Aguilar, que desempeña interinamente la Comandancia del Arsenal Nacional, vuelva a encargarse de la Pilotía Mayor del puerto de Coatzacoalcos, haciéndose el movimiento con fecha 1/o de mayo entrante.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 24 de abril de 1913.

M. Mondragón.

*M. Mondragón*

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Misma fecha.

Al Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, Comandante interino del Arsenal Nacional.

Veracruz.

-Igual inserción al Jefe del Puerto de Coatzacoalcos.

-Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México.

-Lo mismo al General Comandante Militar de Veracruz, ordenándole le expida orden de pasaje al interesado para que se incorpore a su destino.

Anótese.





756

811

00815

814

*Handwritten signature*

Número..... *303*

TENGO la honra de acusar recibo a esa Secreta-

Al Depto. de Marina. ría de Guerra de la respetable orden No. III279 de 24  
Sec. de Mar. Merc.

ACUSA recibo de or- de abril próximo pasado, la cual me deja enterado de -  
den No. III279 de -  
24 de abril ppdo. que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar actualmente

en el Arsenal Nacional de Veracruz, interinamente, vol-  
vrá a hacerse cargo de esta Pilotía Mayor, verificándose  
se el movimiento con fecha 1o. del mes actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

Coatzacoalcos, mayo 3 de 1913.

El Jefe del Puerto.

*Handwritten signature: M. Guzmán Montano*

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.





*Sección de Marina*

Número 3042.

Enterado que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar vuelve a hacerse cargo de la Pilotía Mayor del puerto de Coatzacoalcos.

Tengo la honra de manifestar a Ud. quedar enterado de su respetable oficio número 111279, de fecha 24 del actual, que el Presidente de la República ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar que desempeña interinamente la Comandancia del Arsenal Nacional, vuelva a hacerse cargo de la Pilotía Mayor del puerto de Coatzacoalcos, teniendo efecto dicho movimiento con fecha 1/o. del entrante mes de Mayo, asimismo quedo enterado se le expedirá orden de pasaje al citado Capitán de Fragata Aguilar, con cargo a la cuenta de esa Secretaría a fin de que marche a incorporarse a su nuevo destino.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Abril 28 de 1913.

*El General Comandante Militar*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

812

60816

815



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

11

Aguilar Aurelio - Capitán de Fragata

~~708~~  
813

~~802~~

00817

Acuerdo núm. 121803 de 16 de mayo de 1913.

~~816~~

El oficio del Capitán de Fragata José Servín y L. con el que acompaña un tanto del acta de protesta otorgada por el de igual empleo Cristobal González, al tomar posesión del Cargo de Comte. del Arsenal Nacional; así como el acta de que se trata, véanse en el expediente del citado Jefe González

*M. Guadalupe*

11723



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

13

~~799~~  
814

~~815~~  
00818

Aguilar Aurelio. Capitán de Fragata.

~~817~~

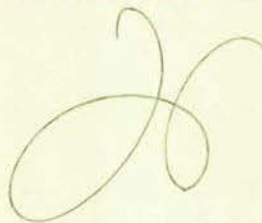
Acuerdo número 3365.

Julio 9 de 1913.

Los antecedentes de donde procedieron las adjuntas minutas del individuo arriba citado, véanse en el expediente de

Marina de Guerra.-Personal.-Ascensos y Comi-

siones.





MINUTA

Núm. 3365.

815

00819

818

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor de Coatzacoalcos y pase con igual carácter al puerto de Veracruz, para substituir al Capitán de Navío Manuel Trujillo, durante la comisión que se le ha encomendado en los Estados Unidos; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 11 del actual, desde cuyo día se abonarán a Aguilar los emolumentos correspondientes del último de los citados puertos; y cuando éstos no alcancen para cubrir el haber y asignación de comisión que por su empleo debe percibir el interesado, se le ministrará la diferencia con aplicación a la partida 14046 del Presupuesto vigente.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 9 de julio de 1913.

A. Blanquet.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

✓ Al Jefe de Puerto de

Veracruz.

✓ Le mismo al Jefe de Puerto de Coatzacoalcos.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos, al General Comandante Militar de México.

✓ Anótese el movimiento.

✓ Telegramas.

✓ Bolita a Cta. para el pasaje.





805 801

*Ma* 00820

816

819

Número 40.

Al Departamento de Marina.

Enterado contenido oficio 3366 fechado el 9 actual, -- relativo a que des de 11 este mismo mes, cese el Capitán de Fragata Sr. Aurelio Aguilar, -- como Piloto Mayor de este puerto.&.

*MA*

Tengo la honra de comunicar a esa Superioridad haber quedado enterado del contenido de su respetable oficio número 3365 fechado el 9 del actual, en el que se sirve insertar el oficio dirigido por esa Secretaría de su digno cargo a la Hacienda, relativo a que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor de este puerto y pase con igual carácter al puerto de Veracruz, para substituir al Capitán de Navío Sr. Manuel Trujillo, durante la comisión que se le ha encomendado en los Estados Unidos.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Coatzacoalcos, julio 16 de 1913.

El Jefe de Puerto,  
*Yomalo R. Baines*

Al C.

Secretario de Guerra y Marina.

México.D.F.





SECCION DE MARINA

Número 77-

802  
Contesta quedar impuesto del cese de Piloto Mayor de Coatzacoalcos y alta en este puerto, del Capitan de Fragata Aurelio Aguilar.

00821

817

820

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su orden número 3365 girada el 9 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina en que se sirve transcribirme el oficio que en igual fecha dirigió esa Secretaria a la de Hacienda referente al cese del Capitan de Fragata Aurelio Aguilar como Piloto Mayor de Coatzacoalcos y pase con igual carácter a este de Veracruz para substituir al Capitan de Navío Manuel Trujillo, durante la comisión que va a desempeñar en los Estados Unidos del Norte; habiéndome enterado igualmente de la fecha en que ha de hacerse el movimiento y la forma de pago en los casos que los emolumentos no alcancen a cubrir el haber y asignación de comisión que por su empleo debe percibir el referido Capitan de Fragata Señor Aguilar.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Julio 19 de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México,



MINUTA

Núm. 5365.

818

00822

821

Boleta.

Telegrama al Jefe de Puerto de

Coatzacoalcos.- Ver.

"Dispónese que Capitán de Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor de ese puerto, pasando al de Veracruz con igual carácter, haciéndose movimiento con fecha 11 actual.- Expídesele pasaje respectivo para que marche incorporarse.- Correo órdenes".

Telegrama al Jefe del Puerto de

Veracruz.

"Dispónese que Capitán de Fragata Aurelio Aguilar cause baja Pilotía Mayor Coatzacoalcos y alta como Piloto Mayor ese puerto, haciéndose movimiento fecha 11 actual.- Correo órdenes."

México, 9 de julio de 1913.

El Capitán de Navío Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico.

Presente.





~~811~~ 804  
TELEGRAMA.

00823

~~808~~

819

México, Julio 10 de 1913.

Número 3365.-

~~822~~

Al Jefe del Puerto,

Veracruz, Ver.-

Dispónese que Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cause baja Pilotía Mayor Puerto México y alta como Piloto Mayor ese puerto, haciéndose movimiento fecha 11 actual.

Correo órdenes.-

A. Blanquet

V. B. B. B.

B. de Marina.-





~~855~~  
TELEGRAMA.

~~803~~  
820  
00824

México, Julio 10 de 1913.-

Número 3365.-

Al Jefe del Puerto,

~~823~~  
Puerto México, Ver.-

Dispónese que Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor de ese Puerto, pasando al de Veracruz con igual carácter, haciéndose movimiento con fecha 11 actual. Expídesele pasaje respectivo para que marche incorporarse. Correo órdenes.-

A. Blanquet

B. de Marina.-



MINUTA

Núm. ....

334

AGUILAR AURELIO. = Capitán de Fragata.-

Ascendió a Capitán de Fragata ..... 28 de abril de 1909

Año. Mes. Día.

13 - 7 - 8

09 - 4 - 28

Servicios en su actual empleo..... 4 - 2 - 10

S E R V I C I O S.-

Años, Meses. Días.

De 28 de Abril de 1909 a 25 de julio de 1910,  
Jefe de la Sección de Marina de la Comandan-  
cia Militar de Veracruz..... 1 - 2 - 27

De 25 de julio de 1910 a 11 de septiembre de  
1911, Subdirector de la Escuela Naval..... 1 - 1 - 16

De 11 de septiembre a 10 de diciembre de  
1911, Comandante del "Veracruz"..... 0 - 2 - 29

Del 10 al 26 de diciembre de 1911, en uso de  
licencia..... 0 - 0 - 16

Del 26 de diciembre de 1911 al 13 de julio de  
1912, Comandante del "Veracruz" ..... 0 - 6 - 17

Del 13 de julio de 1912 al 1/o de octubre  
del mismo año, Jefe de la Sección de Marina  
Mercante del Departamento..... 0 - 2 - 18

Del 1/o de octubre de 1912 al 9 de enero de  
1913, Piloto Mayor del Puerto de Coatzacoal-  
cos..... 0 - 3 - 8

Del 9 de enero de 1913 al 1/o de mayo del  
mismo año, Comandante interino del Arsenal  
Nacional..... 0 - 3 - 22

Del 1/o de mayo de 1913 al 8 de julio actual,  
en que se cierra este cómputo, Piloto Mayor  
de Coatzacoalcos..... 0 - 2 - 7

4 - 2 - 10



#/

R E S U M E N.-

Años, Meses. Dias.

Servicio de mar con mando.....	0 - 9 - 16
Servicio en tierra.....	3 - 4 - 8
Licencias.....	<u>0 - 0 - 16</u>
	<u>4 - 2 - 10</u>
Servicio de Mar con mando que necesita para ascender a Capitán de Navío.....	3 - 0 - 0
Tiene.....	<u>0 - 9 - 16</u>
Le faltan .....	<u>2 - 2 - 14</u>

México, 8 de julio de 1913.

El Capitán de Navío Jefe del Departamento.

*O. B. Blaua*

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO

*e -*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



~~877~~ 807

00826

822

825

AURELIO AGUILAR.-Capitán de Fragata.

Acuerdo número 5604.

11 de Julio de 1913.

El mensaje del Jefe del Puerto de Veracruz en el que informa quedar impuesto del nombramiento para Piloto Mayor de ese puerto en favor del Jefe arriba citado, véase en el expediente del Capitán de Navío

TRUJILLO MANUEL.



C. Secretario:

Por superior acuerdo de Ud. se dispuso que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar quedara como Piloto Mayor interino del puerto de Veracruz, en lugar del Capitán de Navío Manuel Trujillo, mientras permanece comisionado en el extranjero. Como el Jefe Trujillo integraba parte de la comisión para el estudio y formación del proyecto para la organización del Cuerpo especial de Infantería de Marina, a que se refiere el artículo 17 de la Ordenanza General de la Armada, el suscrito respetuosamente se permite proponer a Ud. que el Capitán de Fragata Aguilar substituya en esta comisión al repetido Capitán de Navío Trujillo, a cuyo efecto se librarán las ordenes respectivas en el sentido indicado.

México, 25 de julio de 1913.

El Capitán de Navío Jefe del Departamento.

13489

*O. B. Blanco*



*Conforme.*

*Comandante*  
*Blanco*



309

824

00828

202

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán -  
de Fragata, Aurelio Aguilar, Piloto Mayor interino de ese puerto, -  
substituya al Capitán de Navío Manuel Trujillo, en la comisión que -  
tenía para el estudio y formación del proyecto para la organización  
del Cuerpo especial de Infantería de Marina, durante el tiempo que el  
segundo de dichos Jefes permanezca en el extranjero.

Comunicolo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

L. y O. México, 26 de julio de 1913.

A. Blanquet.

Al Comodoro de la Armada, Francisco L. Carrión.

Veracruz.

Se trascribe para su conocimiento y efectos, al Capitán de  
Fragata, Aurelio Aguilar, y al General Comandante Militar de Vera-  
cruz.



J.L.B.



Sección de Marina

Número 445.

Enterado que el Cap.de Fragata Aurelio Aguilar substituye al Cap.de Navio Manuel Trujillo, en la comisión que tenia del estudio y formación del proyecto para el Cuerpo de Infanteria de Marina,

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 13489 fecha 26 del que cursa, me he enterado que el C. Presidente I. de la República, tuvo a bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada Aurelio Aguilar, substituya al Capitán de Navio Manuel Trujillo, en la comisión que tenia para el estudio y formación del proyecto para la organización del Cuerpo especial de Infanteria de Marina.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Julio 30 de 1913.

El General Comandante Militar.

*Guillermo Murray*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.



829  
00830  
826

MINUTA

Núm. 26021.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata AURELIO AGUILAR, cese como Piloto Mayor de Veracruz y pase con igual carácter al puerto de Coatzacoalcos; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 21 del mes en curso, desde la cual se abonarán a dicho Jefe los emolumentos correspondientes del último de los citados puertos; y cuando éstos no alcancen para cubrir el haber y asignación de comisión que por su empleo debe percibir el interesado, se le ministrará la diferencia con aplicación a la partida 14046 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.....

L. y C. México, 18 de agosto de 1913.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

Al Jefe del Puerto de

Veracruz.

Al General Comandante Militar de

Veracruz.

Al Jefe del Puerto de

Coatzacoalcos.

Se comunica para su con. y ets. al Comte. Mtr. de México.

Anótese el movimiento.

Telegramas.

M.M.





*Sección de Marina*

Número 791.

● Participa quedar enterado que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor de este puerto y alta con igual caracter al de Coatzacoalcos.

COM. MARINA  
H.V.C.

Tengo la honra de participar a Ud. quedar enterado por su superior oficio número 26021 de fecha 18 del actual, lo que en la misma fecha dijo Ud. al C. Secretario de Hacienda, que el Presidente Interino de la República, ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor de este puerto y pase con igual caracter al de Coatzacoalcos; así como también que el movimiento se hará con fecha 21 del mes en curso.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz Agosto 25 de 1913.

El General Comandante Militar.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.  
México.





Número. 106.....

Al Depto. de Marina.  
Sec. de Personal.

Enterado de orden  
No. 26021 de 18 -  
del actual.

OFICINA DE MARINA  
1913

513  
Mar 831  
SIT  
00832 82

TENGO la honra de acusar recibo a Ud. de su Superior oficio No. 26021 de 18 del que cursa, relativo a la disposición de que el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor en Veracruz, para venir a desempeñar en este puerto el mismo empleo.

Ya doy conocimiento a esta Aduana Marítima de la fecha del movimiento y de las prevenciones de esa Secretaría, respecto al pago de haberes del mencionado Jefe Aguilar.

Tengo el honor, mi General, de reiterar a Ud. mis respetos y subordinación.

Coatzacoalcos, agosto 26 de 1913.

El Jefe del Puerto.

*M. Gómez Montano*

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

MEXICO.





SECCION DE MARINA

Número 218

817  
Acusa recibo de la orden número 26021 referente al cese del Capitan de Fragata Aurelio Aguilar como Piloto Mayor de Veracruz y su pase con igual carácter a Coatzacoalcos.

832  
829

00833

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su orden número 26021 girada el 18 de Agosto próximo pasado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, en que se sirve transcribirme la nota que dirigió en igual fecha esa Secretaria a la de Hacienda referente al pago de los emolumentos que le corresponderán percibir al Capitan de Fragata Aurelio Aguilar como Piloto Mayor del Puerto de Coatzacoalcos, cesando con ese carácter en este puerto desde el 21 del citado Agosto; de cuya disposición se ha tomado debida nota por esta Jefatura de Puerto; y me es honroso manifestar a esa Superioridad, que en su oportunidad, quedó exactamente cumplida.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 1/o de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



Telegrama al Jefe del Puerto de

V e r a c r u z .

"Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor ese puerto y pase con igual carácter a Coatzacoalcos, haciéndose movimiento fecha 21 actual. - Mándasele dar pasaje respectivo. - Correo órdenes."

Telegrama al Jefe del Puerto de

C O A T Z A C O A L C O S .

"Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor Veracruz y pase con igual carácter ese puerto, haciéndose movimiento fecha 21 actual. - Correo órdenes."

Telegrama al General Comandante Militar de

V e r a c r u z .

"Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor Veracruz pasando con igual carácter a Coatzacoalcos. - Sírvase Ud. expedirle pasaje respectivo."

México, 19 de agosto de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

SECRETARIA DE GUERRA  
RECIBIDO  
\* 19 AGO 1913 \*

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico.

Pasa al libro Presente.  
de Boletas





TELEGRAMA. ~~816~~

~~834~~ ~~820~~

México, Agosto 19 de 1913. ~~831~~

Número 26021.-

00835

Al Jefe del Puerto.-

Coatzacoalcos. Ver.-

Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor Veracruz y pase con igual carácter ese puerto, haciéndose movimiento fecha 21 actual. Correo órdenes.-

A. Blanquet.-

11/20/13  
VQ

B de Marina.-





817  
TELEGRAMA.

835

832

México, Agosto 19 de 1913.-

Número 26021.-

00836

Al Jefe del Puerto.-

Veracruz. Ver.-

Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor ese puerto y pase con igual carácter a Coatzacoalcos, haciéndose movimiento fecha 21 actual. Mándasele dar pasaje respectivo.-Correo órdenes.-

A. Blanquet.-

1 MAR 1914

WCA

B de Marina.-



818  
Contesta quedar impuesto de la orden referente al cese del Cap.de Fragata Aurelio Aguilar como Piloto Mayor de este puerto y su pase con igual carácter al de Coatzacoalcos.

837 833



SECCION DE MARINA

Número 186

*Man*  
836

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su orden telegráfica fechada ayer, por la cual quedo impuesto de que esa Superioridad se ha servido disponer que el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar vuelva a Coatzacoalcos como Piloto Mayor y cese como tal en este puerto debiendo hacerse el movimiento con fecha 21 del actual.-Quedo impuesto igualmente de que por correo vienen las ordenes para que se le dé el pasaje respectivo; cuya disposición me permito manifestar a Ud. que ya la comunico al interesado para los efectos correspondientes.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Agosto 20 de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.





TELEGRAMA.

819

~~828~~

~~837~~

834

México, Agosto 19 de 1913.-

Número 26021.-

00838

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Dispónese que Capitán Fragata Aurelio Aguilar, cesante como Piloto Mayor Veracruz pasando con igual carácter a Coahuila de Zaragoza. Sírvasse Ud. expedirle pasaje respectivo.-

A. Blanquet.-

10.

B de Marina.-





*[Handwritten signature]*

*Sección de Marina*

Número 739.

Tengo la honra de participar a -

Enterado del movimiento de alta y baja del Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.

Ud. que por su respetable telegrama relativo fecha de ayer, queda enterado que se ha dispuesto que el Capitán de Fragata de la Armada Nacional Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor de este Puerto, pasando con igual carácter a Coatzacoalcos; mandándole expedir pasaje respectivo.

*[Handwritten mark]*

Tengo el honor, mi General, de ha-

cer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Agosto 20. de 1913.

El General Comandante Militar.

*[Handwritten signature: Gustavo Meares]*

Al General Secretario de Guerra y Marina. México.



MINUTA

Núm. ....

BOLETA.

00840

Telegrama al Jefe de puerto de

V e r a c r u z,

"Sirvase informar fecha salida Capitán Fragata Aurelio Aguilar para Coatzacoalcos, de cuyo puerto fué nombrado Piloto Mayor.

México, 21 de Agosto de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

*P. Canis*

SECRETARIA DE GUERRA  
RECIBIDO  
\* 21 AGO 1913 \*

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico.

*Pasado al libro.*

PRESENTE.





3562

*Acuerdo Verbal*  
TELEGRAMA.

~~826~~

~~826~~ 837

00841

México, Agosto 21 de 1913.

Número 26633.

Al Jefe del Puerto.

~~810~~

Veracruz.- Ver.

Sírvase Ud. informar fecha salida Capitán Fragata Aurelio Aguil-  
lar para Coatzacoalcos, de cuyo Puerto fué nombrado Piloto Ma-  
yor.

A. Blanquet.

B. de Marina.





SECCION DE MARINA

Número 196

823  
Contesta quedar impuesto de que debe dar aviso a esa Secretaria la fecha en que el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar, salga para Coatzacoalcos.

838  
6-842

811

Tengo la honra de acusar recibo del superior mensaje telegráfico de Ud. fechado ayer, por el cual quedo impuesto de que debo dar aviso a esa Secretaria de la fecha en que salga para Coatzacoalcos el Capitan de Fragata Aurelio Aguilar; lo cual me honro en manifestar que cumpliré conforme se me ordena.

JOS. MARINA  
ENC.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Agosto 22 de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.





828

825

00843 Modelo C - 12

# TELEGRAFOS FEDERALES 839

3558

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondá, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda reclamación a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causas de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidos por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encaminhado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en MEXICO - D. F.

842

15 VERACRUZ VER 26 AGOSTO VZ.GV.9...28. OF 1268 D 10. 20 R 10. 46 AM.

GRAL BRIO DE GUERRA Y MARINA.

HONROME PARTICIPAR USTED QUE CON FECHA 22 DEL ACTUAL, ENTREGÓ LA PILOTIA  
 MAYOR, CAPITAN DE FRAGATA AURELIO AGUILAR, RECIBIENDOLA INTERINAMENTE  
 PILOTO DE NUMERO JUAN SALAS. EL JEFE DEL PUERTO.

M AZCARRAGA.

*Ento*  
*d*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina





30541

ENTERADO /)

A large, stylized handwritten flourish or signature, possibly a large letter 'S' or a similar symbol, drawn in black ink.

DEPARTAMENTO  
ARC

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



824

TELEGRAMA.

00844

*ma*



México, Agosto 27 de 1913. 840

Número 30541.-

813

Al Jefe del Puerto,

Veracruz, Ver.-

Enterado entregó Pilotía Mayor Capitán de Fragata Aurelio Aguilar, recibéndola interinamente Piloto de Número Juan Salas,-

A. Blanquet

TO DE N  
714

*[Handwritten signature]*



827

830

Modelo C - 12

# TELEGRAFOS FEDERALES

841

CONDICIONES

00845

3559

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, onerará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se consignarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidos por los interesados, ocasionarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demérita por mal empacado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en MEXICO, - D. F.

84

17 VERACRUZ VER 26 AGT 1913 25.1.50 OF D 10 .55 AM 12 3 PM. JO 12

SRIO GUERRA Y MARINA.

CUMPLIENDO ORDEN RELATIVA ESA SECRETARIA PARTICIPO UD. QUE HOY SALIÓ PARA  
 COATZACOALCOS POR FERROCARRIL NACIONAL TEHUANTEPEC CAPITAN DE FRAGATA AURE  
 LIO AGUILAR. EL JEFE DE PUERTO

M AZCARRAGA

DE MARCA

10.

*Cont*  
*a* *Manu*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

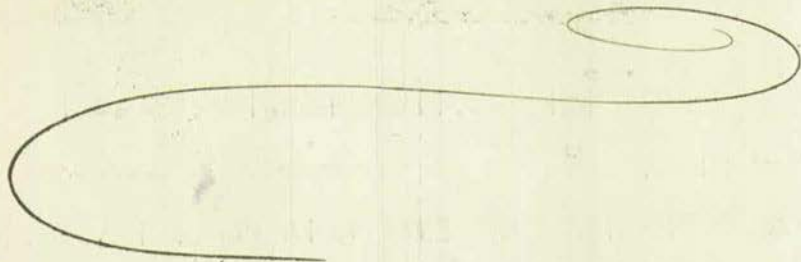






30543

Enterado salí por ferrocarril a Coatzacoalcos el Capitán de Fragata Aurelio Aguilar. Al Departamento de Marina para conocimiento.



ABO



~~826~~

TELEGRAMA.

00846.

~~843~~

843



México, Agosto 27 de 1913.

Número 30543.-

Al Jefe del Puerto,

Veracruz, Ver.-

Enterado salió para Puerto México por Ferrocarril Nacional Tehuantepec Capitán de Fragata Aurelio Aguilar.-

A. Blanquet

*[Handwritten flourish]*

*[Faint purple stamp]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

189  
20

828

832

00847

843

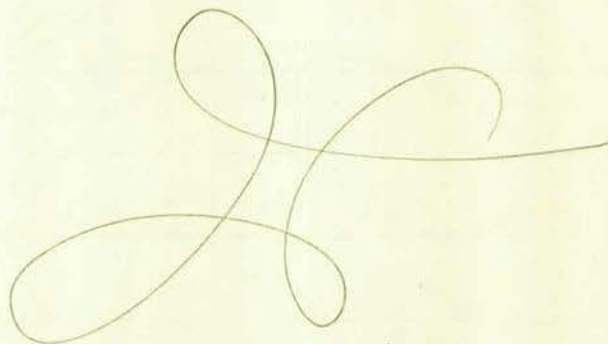
846

Acuerdo número 33460.

1/o. de septiembre de 1913.

El inventario con que hizo entrega de la Pilotía Mayor de -  
Coatzacoalcos el Piloto de Núm. Francisco G. Tiburcio, al Capitán de  
Fragata Aurelio Aguilar, el 28 de agosto ppdo., véase en el expe-  
diente de dicho puerto,

Pilotía.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

3

Aguilar Aurelio.-Capitán de Navío.

829

844

00848

817

Acuerdos números 30249 y 30794.

Septiembre 4 de 1913.

Los oficios del Comodoro Francisco L. Carrión, Capitán de Navío Aurelio Aguilar y Teniente Mayor Carlos Ferrer, con los que remitieron el proyecto de organización para el Cuerpo de Infantería de Marina, véanse en el expediente:

Marina de Guerra.-Leyes y Reglamentos. Reformas a la Ordenanza Naval.





MINUTA  
10

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, AURELIO AGUILAR, de conformidad con lo prevenido en la Circular número 474 de 29 de agosto próximo pasado; en la inteligencia de que dicho Jefe continuará en su actual comisión de Piloto Mayor del puerto de Coatzacoalcos, percibiendo con su nuevo empleo los mismos emolumentos que ahora disfruta por razón del puesto que desempeña.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al Art. 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.&.....

L. y C. México, 4 de septiembre de 1913.

A. Blanquet.

*Aurelio*

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y satisfacción al Capitán de Navío Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Coatzacoalcos.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al Jefe del Puerto de Coatzacoalcos.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México.

Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso.

Fórmese la hoja de servicios del interesado, para la ratificación de su nombramiento.

M.M.



México, 4 de septiembre de 1913.

00850

Expidase despacho de  
Capitán de Navío Permanente  
de la Armada, en favor del Ca-  
pitán de Fragata Permanente  
de la misma, C. Aurelio Agui-  
lar

*[Signature]*

El Secretario de Estado y del  
Despacho de Guerra y Marina

*[Signature]*





~~836~~ ~~832~~  
*[Handwritten signature]*  
00851 847

~~830~~

Número 159.....

Al Depto. de Marina.  
Sec. de Marina Mercante.  
Enterado de superior oficio número 35128 de 4 del corriente.

TENGO la honra de acusar recibo del superior oficio de Ud. No. 35128 de 4 del corriente, el que me deja enterado de que en la citada fecha fué expedido despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma Aurelio Aguilar de conformidad con lo prevenido en la Circular número 474 de 29 de agosto próximo pasado.

Asimismo quedo impuesto de que dicho Jefe continuará en su actual comisión de Piloto Mayor de este puerto, disfrutando los mismos emolumentos y que dentro del plazo de dos meses presentará su citada despacho conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo el honor mi General, de reiterar a Ud. mis respetos y subordinación.

Coatzacoalcos, septiembre 22 de 1913.

El Jefe del Puerto.

*[Handwritten signature]*  
*[Large flourish]*

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

3

Aguiler Aurelio. Capitán de Navío.

~~837~~ 833  
848


00852

~~847~~

Acuerdo número 58580. 22 de octubre de 1913.

Los antecedentes de donde procedieron las adjuntas minutas, vé-  
ase en el expediente de

Veracruz". Personal. Pilotos.





MINUTA

Núm. 58580.

L.G.O.

El C. P.I. de la R. se ha servido acordar que el Piloto Mayor de Coatzacoalcos, Capitán de Navío Aurelio Aguilar, entregue la Pilotía al Piloto de Número que le corresponda por antigüedad y pase al puerto de Veracruz a substituir al de igual empleo y grado Manuel Trujillo, en tanto éste regresa del extranjero; en la inteligencia de que el movimiento se hará con esta fecha, desde la cual percibirá Aguilar lo que le corresponda por practicajes en Veracruz, completándosele su sueldo, en caso necesario, en la forma acostumbrada y con aplicación a la partida 14046 del P. v.

Tengo la honra de comunicarlo a U. para su conocimiento y efectos, reiterándole .....

L. y C. Méx., 22 de obre. de 1913.

A. Blanquet.

*[Handwritten signature]*

Al Srio. de Hacienda,

Pte.

Lo trascribo a U. para su conocimiento y efectos, con referencia a mi mensaje relativo y en respuesta a su oficio núm. 340, de 17 del mes actual.

Mismas fecha y firma.

Al Jefe de Puerto de

Veracruz, Ver.

Lo insetto a U. para su conocimiento y efectos, con referencia a mi mensaje relativo.

Mismas fecha y firma.

Al Jefe de Puerto de

Coatzacoalcos, Ver.

Por acuerdo del C. P.I. de la R., se ha dispuesto que el



Piloto Mayor de Coatzacoalcos, Capitán de Navío Aurelio Aguilar,  
pase con igual carácter a Veracruz.

Comuníquelo a U. para su conocimiento y efectos.

Mismas fecha y firma.

Al Gral. Comandante Mtar. de

México, D.F.

DEPART



~~833~~

Acusa recibo de la orden número 58580 de esa Secretaría referente al Piloto Mayor de Coatzacoacos Aurelio Aguilar, quien pasa con igual carácter al puerto de Veracruz.



SECCION DE MARINA

Número 377-

*Ortega*  
~~850~~

00854

~~833~~

107 de 1122  
27-10-13

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su orden número 58580 girada el 22 del actual, por la Sección de Marina Mercante del Departamento de Marina, en que se sirve - Ud. transcribir el oficio que dirigió esa Secretaría a la de Hacienda con referencia al Piloto Mayor de Coatzacoacos Capitan de Navío Aurelio Aguilar que por acuerdo del C. Presidente Interino de la República pasa con igual carácter a este puerto a substituir al de igual empleo y grado Manuel Trujillo, en tanto este regresa del extranjero; habiéndome impuesto así mismo de lo demás relativo a pagos del sueldo, lo que cumpliré conforme se sirve ordenarlo esa Superioridad.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 27 de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

L.G.O.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Marina Mercante.

Núm. 58580

BOLETA .

~~848~~ 836

851  
00855  
~~854~~

El C. Srio. del Ramo ha tenido a bien acordar que el Departamento al digno desempeño de U. se sirva librar por telégrafo y con cargo a la cuenta de esta Sría., la orden respectiva de pasaje, de Coatzacoalcos a Veracruz, en favor del Piloto Mayor del primero de dichos puertos, Capitán de Navío Aurelio Aguilar, quien pasa con igual carácter al segundo.

Tengo la honra de comunicarlo a U. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole ..... &

Méx., 22 de obre. de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento,  
O.P.Blanco.

Al Gral. Jefe del Departamento de Cuenta y Admón.,

Pte.



Telegrama al Jefe de Puerto de

Coatzacoalcos, Ver.

" Sírvase ordenar que Piloto Mayor Aurelio Aguilar pase con igual carácter a Veracruz, haciéndose movimiento con fecha ayer. Correo órdenes."

2. *MINUTA*

Telegrama al Jefe de Puerto de

Veracruz, Ver.

" Ordénase que Piloto Mayor Coatzacoalcos, Aurelio Aguilar, pase con igual carácter a ese. Correo órdenes."

México, 23 de octubre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento,

O.F. Blanco.

SECRETARIA DE GUERRA  
RECIBIDO  
\* 23 OCT 1913 \*  
MINUTA DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico,

Presente.

*Pasado al libro.*





858  
TELEGRAMA.

00857

~~858~~

853

México, Octubre 23 de 1913.

Número 58580.-

~~358~~

Al Jefe del Puerto,

Veracruz, Ver.-

Ordénase que Pioto Mayor Coatzacoalcos, Aurelio Aguilar  
pase con igual carácter a ese. Correo órdenes.-

A. Blanquet

DE MARINA  
VO.

B. de Marina.-





SECCION DE MARINA

Número 376-

839  
Contesta quedar impuesto que el Piloto Mayor de Coatzacoalcos Aurelio Aguilar, pasa con igual carácter a Veracruz.

00858

854

857

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior mensaje telegráfico fechado el 23 del actual, por el cual quedo impuesto que, el Piloto Mayor de Coatzacoalcos Capitan de Navío Aurelio Aguilar, ~~pasa~~ con igual carácter a este puerto.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 27 de 1913

El Jefe del Puerto

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



TELEGRAMA.



~~844~~  
00859 ~~855~~

México, Octubre 23 de 1913.

Número 58580.-

~~853~~

Ai Jefe del Puerto,

Coatzacoalcos, Ver.-

Sírvase ordenar que piloto Mayor Aurelio Aguilar pase con igual carácter a Veracruz, haciéndose movimiento con fecha ayer. Correo órdenes.-

A. Blanquet

A. BLANQUET  
O.

B de Marina.-





SECCION DE MARINA

Número 386 -

~~815~~ 841

Participa que ayer 29 se hizo cargo de la Pilotía Mayor de este puerto el Capitan de Navío - Aurelio Aguilar segun lo dispuso esa Secretari

*Ey y.*

7255

856

00860

859

Tengo la honra de participar a Ud. con referencia a mi diverso oficio número 377 de 27 del actual que, ayer 29 se hizo cargo de la Pilotía Mayor de este puerto el Capitan de Navío Aurelio Aguilar según oficio del mismo Capitan número 75 fechado ayer.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

64728

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 30 de 1913

El Jefe del Puerto

*[Handwritten signature]*



*Enterado y efectos*

*Cumplido.*

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

128

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina Mercante.

Núm. 64728.

~~840~~ 842

00861

857

860

L.G.O.

Tengo la honra de comunicar a U. para su conocimiento, con referencia a mi diverso oficio núm. 58580, del 22 de obre. último, que con fecha 29 del mismo se hizo cargo de la Pilotía Mayor de Veracruz el Capitán de Navío Aurelio Aguilar, según informa el Jefe del Puerto.

Reitero ..... &

L. y C. Méx., 1/o. de nbre. de 1913.

A. Elanquet.

Al Srio. de Hacienda y C.P.,

Pte.

Con la fecha de esta minuta se contestó de enterado el oficio del Jefe de Puerto.



*Numero*  
El Sr. del ramo me ordena se  
mita a V. S. adjunto el despacho  
de capitán de navío de la Arma  
da expedido en su favor, de cuyo  
documento se servirá V. S. enviar  
a este Sr. el recibo correspon  
diente

R. C. Mich. 15 de nov. de 1913

El Comodoro Jefe del Depto

O. P. Blanco

Al Capitán de navío de la  
Armada Amelio Aguilar  
Piloto Mayor de

Herrera



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

A. J. L.  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Marina Mercante.

Núm. 71686.

~~848~~ 844

859

00863

~~802~~

El C. P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que una vez verificada la entrega de la Pilotía Mayor de Veracruz, que según mi diverso oficio de este mismo n/o. y fha., debe hacer el Capitán de Navío Aurelio Aguilar al de igual empleo Manuel Trujillo, marche el primero al puerto de Coatzacoálcos y se haga <sup>cargo/</sup> nuevamente de su empleo de Piloto Mayor del mismo; en la inteligencia de que se le abonarán los emolumentos por practicajes que le correspondan en la distribución de los que se recauden en este último puerto, desde el día en que entregue la Pilotía de Veracruz, siempre que ésto tenga verificativo antes del día 1/o. del entrante Diciembre, o desde esta fecha si tuviere lugar después.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que si tales emolumentos no alcanzaren a cubrir el importe del haber y asignación de comisión del interesado, se le completará la diferencia en la forma acostumbrada, con aplicación a la partida 14046 del Presupuesto vigente.

Reitero a Ud.....etc.

L. y C. México, 15 de Noviembre de 1913.

A. Blanquet.

Al C. Srio. de Hacienda.

Presente.

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Mismas fha. y firma.

Al Jefe de Puerto de

Coatzacoalcos.- Ver.

Comuníquese al Gral. Comte. Mtar de México.

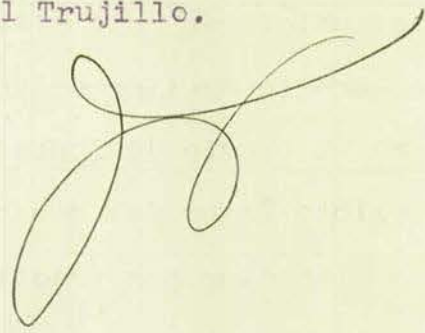
Boleta al Depto. de Cuenta y Admor. para que expida orden de



#

pasaje al Cap. de Navío Aguilar de Veracruz a Coatzacoalcos, con -  
cargo a la cuenta de esta Sría.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el ex-  
pediente del Capitán de Navío Manuel Trujillo.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DEPARTAMENTO  
ARCH





845  
860  
00864  
863

*Ma*

Número..... 786

Al Depto. de Marina.  
Sec. de Marina Merc.

Acusa recibo de -  
superior oficio -  
No. 71686, de 15 -  
del presente mes.

RECEBIDA  
702

TENGO la honra de acusar a Ud. recibo de su orden No. 71686 de 15 de este mes, por la que se sirve comunicar a esta Oficina, que una vez verificada la entrega de la Pilotía Mayor de Veracruz por el Capitán de Navío Aurelio Aguilar al de igual categoría Manuel Trujillo, marchará el primero a hacerse cargo nuevamente de la Pilotía Mayor de este puerto bajo las instrucciones detalladas en la misma orden a que me refiero.

Tengo el honor, mi General, de protestar a Ud. mis respetos y subordinación.

Coatzacoalcos, noviembre 25 de 1913.

El Jefe del Puerto.

*M. Gómez Montano*

*(Red scribble)*

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.





## SECCION DE MARINA

Número 1895.

Enterado y que ya se da cumplimiento respecto a dar pasaje de este Puerto al de Coatzacoalcos, al Capitán de Navío Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar a Vd, que por su respetable mensaje relativo fecha de ayer, quedo enterado que se me autoriza para dar pasaje de este Puerto al de Coatzacoalcos, al Capitán de Navío Aurelio Aguilar, que marcha a incorporarse; permitiéndome a la vez manifestarle muy respetuosamente que ya se da cumplimiento a lo ordenado sobre el particular.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Noviembre 20. de 1913.

El General Comandante Militar.

*Gustavo Orta*

~~881~~  
00865

~~884~~

*Mar*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 35128.

817  
851  
00866  
862

Anexo-

Para los efectos constitucionales y por acuerdo del P<sup>865</sup> de la R., tengo la honra de dirigirme a Uds., suplicándoles se sirvan recabar de esa H. Cámara la ratificación del despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, expedido en favor del Capitán de Fragata -- con fecha 4 de septiembre último, Permanente de la misma, Aurelio Aguilar, a cuyo efecto acompaño a Uds. copia certificada de la hoja de servicios del interesado.

Reitero a Uds. mi atenta consideración.

L. y C. México, 22 de noviembre de 1913.

A. Blanquet.

A los C.C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes.-



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

## ARMADA NACIONAL.

00868

HOJA de servicios del *C. Capitán de Fragata - Aurelio Aguilar*. -- Natural de *México* --- Estado de *D. Federal* -- Su estado *civil* -- Nació el *doce* --- de *Noviembre* --- de mil *ochocientos sesenta y cuatro*. -- Es hijo de *José Cristóbal*. --- y de *María de Jesús Riveroll*. ---

Fechas en que los obtuvo.			EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
1º	Febrero	1881	Alumno del Colegio Militar	3	11	0
1º	Enero	1885	Cabo alumno del " "	1	3	26
27	Abril	1886	Sargento 2º " " "	0	7	5
2	Diciembre	1886	Aspirante de primera	1	4	26
28	Abril	1888	Subteniente de Artillería. - Causó baja en la Armada el 6 de mayo siguiente.	-	-	-
18	Octubre	1888	Aspirante de primera con la antigüedad de su anterior despacho del mismo empleo.	0	5	20
1º	Junio	1892	Subteniente (su despacho es de fecha " con la antigüedad de 1º del mismo mes).	-	-	-
6	Noviembre	1894	Segundo Teniente	2	5	5
7	Julio	1897	Primer Teniente	2	7	25
25	Febrero	1903	Teniente Mayor.	5	7	24
28	Abril	1909	Capitán de Fragatas.	6	2	3
4	Sept	1913	Capitán de Navío	4	4	5
				0	7	16
				32	7	2





Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Colegio Militar	Alumno	12	Febrero	1881
" "	"	25	Julio	1881
" "	Cabo alumno.	12	Enero	1885
" "	Sargento segundo	27	Abril	1886
" Democrata "	En práctica como Aspirante de primera	23	Mayo	1887
1 <sup>er</sup> Batallón de Artillería	Las de su empleo de Subteniente.	7	Mayo	1888
" Democrata "	En práctica como Aspirante de primera	23	Noviembre	1888
Comisionado en el Harve en la construcción del "Zaragoza"		5	Enero	1890
" Zaragoza "	Agregado al Oficial de Serota.	13	Noviembre	1891
" Independencia "	Oficial de Serota.	25	Junio	1892
" Libertad "	Segundo Comandante interino	23	Agosto	1892
" Independencia "	Oficial de Serota	19	Diciembre	1893
" Libertad "	" " "	8	Marzo	1894
Ulúa	Comandante del Depósito de marineros y Oficial Subalterno del Arsenal	-	- - -	-
" Independencia "	Oficial de Serota y Segundo Comandante	15	Noviembre	1894
" "	" " " "	30	Mayo	1896
" "	" " " "	11	Marzo	1897
" Libertad "	Oficial de Serota.	10	Abril	1897
" "	" " "	3	Julio	1897
" "	" " "	4	Diciembre	1897
" "	Comandante interino	17	Marzo	1898
" (En carena)	" " "	23	Abril	1898
" "	Segundo Comandante	13	Junio	1898
Arsenal Nacional	Oficial Subalterno	19	Diciembre	1899
" Libertad "	Segundo Comandante	24	Diciembre	1899
Arsenal Nacional	Oficial subalterno y Profesor	11	Junio	1900
(Isla Mujeres) P. Muelle	Construcción de un Cobertizo	9	Noviembre	1901
Arsenal Nacional	Jefe del Detall	10	Julio	1902
Escuela Naval	" " " y Profesor.	15	Septiembre	1902
" Independencia "	Comandante.	12	Abril	1903
" "	"	21	Julio	1903
" "	"	2	Septiembre	1903
" (Desarmado)	"	3	Febrero	1904
Arsenal Nacional	Comandante y Profesor. A la vuelta.	10	Marzo	1904



Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar.

Servicio de bahía.

Servicio en tierra.

CON MANDO.

SIN MANDO.

CON MANDO.

SIN MANDO.

Día.	Mes.	Año.	CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			en tierra.		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
30	Junio	1881													0	4	29
1 <sup>o</sup>	Enero	1885													3	5	6
27	Abril	1886													1	3	26
2	Diciembre	1886													0	7	5
5	Marzo	1888				0	9	12									
18	Octubre	1888													0	5	11
16	Noviembre	1889				0	11	23									
13	Noviembre	1891													1	10	8
22	Abril	1892				0	5	9									
23	Agosto	1892				0	1	28									
19	Diciembre	1893				1	3	26									
8	Marzo	1894				0	2	19									
15	Noviembre	1894				0	8	7									
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Mayo	1896													1	6	15
30	Marzo	1897				0	9	1									
30	Marzo	1897				0	0	16									
2	Julio	1897				0	2	22									
6	Octubre	1897				0	3	3									
17	Marzo	1898				0	3	13									
23	Abril	1898	0	1	6												
13	Junio	1898				0	1	20									
19	Diciembre	1899				1	6	6									
24	Diciembre	1899													0	0	5
7	Junio	1900				0	5	13									
1 <sup>o</sup>	Noviembre	1901													1	4	20
31	Mayo	1902													0	6	22
15	Septiembre	1902													0	2	5
1 <sup>o</sup>	Abril	1903													0	6	16
10	Julio	1903	0	3	9												
27	Agosto	1903	0	1	6												
3	Febrero	1904	0	5	1												
1 <sup>o</sup>	Marzo	1904				0	0	28									
15	Agosto	1904													0	5	5
			0	10	22	8	4	6	"	"	"	"	"	"	12	8	23





## SERVI

Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
	<i>De la vuelta</i>			
"Morelos."	Segundo Comandante	23	Septiembre	1904
"	Comandante	30	Marzo	1905
"	"	12	Abril	1906
"	"	25	Septiembre	1906
Departamento de Marina Palina Cruz	Comisionado Piloto Mayor	15	Marzo	1907
"	"	12	Mayo	1907
"	"	15	Mayo	1908
Comandancia Militar de Veracruz	Jefe interino de la Sección de Marina	12	Julio	1908
"	Jefe interino de la Sección de Marina y Profesor de la Escuela Naval	7	Septiembre	1908
Escuela Naval	Subdirector y Profesor	25	Julio	1910
"	Director Accidental y Profesor	31	Agosto	1910
"	Subdirector y Profesor	30	Septiembre	1910
"Veracruz"	Comandante	26	Septiembre	1911
"	"	26	Diciembre	1911
Departamento de Marina Coahuacoalcos	Jefe de la Sección de Marina Mercante Piloto Mayor	12	Julio	1912
Arsenal Nacional	Comandante interino	12	Octubre	1912
Coahuacoalcos	Piloto Mayor	15	Enero	1913
Veracruz	"	15	Mayo	1913
Coahuacoalcos	"	11	Julio	1913
Veracruz	"	28	Agosto	1913
Veracruz	"	27	Agosto	1913
Coahuacoalcos	"	20	Junio	1913
Veracruz	"	26	Enero	1914



CIOS.

866  
00870  
098

Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar.

Servicio de bahía.

Servicio en tierra.

CON MANDO.

SIN MANDO.

CON MANDO.

SIN MANDO.

Día. Mes. Año.

Años. Meses. Días. Años. Meses. Días. Años. Meses. Días. Años. Meses. Días. Años. Meses. Días.

0 10 22 8 4 6 " " " " " " 12 8 23

30 Mayo 1905 0 6 7

6 Abril 1906 1 0 6

15 Septiembre 1906 0 5 3

15 Mayo 1907 0 5 20

11 Abril 1907 0 0 26

5 Mayo 1908 1 0 4

2 Junio 1908 0 0 17

29 Agosto 1908 0 1 28

- - - - -

25 Julio 1910 1 10 18

31 Agosto 1910 0 1 6

30 Septiembre 1910 0 0 29

11 Septiembre 1911 0 11 11

11 Diciembre 1911 0 2 15

Julio 1912 0 6 13

26 Septiembre 1912 0 2 9

8 Enero 1913 0 3 7

13 Mayo 1913 0 3 28

11 Julio 1913 0 1 26

22 Agosto 1913 0 1 11

(continúa) 1913 0 0 5

1912 0 0 22

1914 0 3 0

0 2 26

3 6 19 8 10 13 " " " " " " 18 1 8





## LICENCIAS.

CLASIFICACION.	Comenzó a usarla en			Cesó en			Tiempo que la disfrutó		
	Día.	Mês.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
<i>Licencia absoluta por haberla solicitado</i>	30	<i>Junio.</i>	1881	25	<i>Julio</i>	1881	0	0	25
<i>Asuntos particulares</i>	5	<i>Marzo</i>	1888	7	<i>Mayo</i>	1888	0	2	2
<i>Por enfermedad.</i>	12	<i>Marzo</i>	1897	11	<i>Marzo</i>	1897	0	0	10
"	27	<i>Marzo</i>	1897	10	<i>Abril</i>	1897	0	0	13
"	6	<i>Octubre</i>	1897	4	<i>Diciembre</i>	1897	0	1	28
<i>Asuntos particulares</i>	10	<i>Julio</i>	1903	21	<i>Julio</i>	1903	0	0	11
"	27	<i>Agosto</i>	1903	2	<i>Septiembre</i>	1903	0	0	5
"	6	<i>Abril</i>	1906	13	<i>Abril</i>	1906	0	0	6
"	15	<i>Septiembre</i>	1906	25	<i>Septiembre</i>	1906	0	0	10
"	5	<i>Mayo</i>	1908	15	<i>Mayo</i>	1908	0	0	10
"	29	<i>Agosto</i>	1908	7	<i>Septiembre</i>	1908	0	0	8
"	11	<i>Diciembre</i>	1911	26	<i>Diciembre</i>	1911	0	0	15
							0	7	23



TIEMPO EMPLEADO EN CAMBIO DE COMISIONES.

Entregó su comisión en			Se incorporó a su nuevo destino en			Tiempo empleado.		
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
2	Diciembre	1886	23	Mayo	1887	0	5	21
18	Octubre	1888	23	Noviembre	1888	0	1	5
16	Noviembre	1889	5	Enero	1890	0	1	19
22	Abril	1892	25	Junio	1892	0	2	3
2	Julio	1897	3	Julio	1897	0	0	1
7	Junio	1900	11	Junio	1900	0	0	4
1 <sup>o</sup>	Noviembre	1901	9	Noviembre	1901	0	0	8
31	Mayo	1902	10	Julio	1902	0	1	9
1 <sup>o</sup>	Marzo	1904	10	Marzo	1904	0	0	9
15	Agosto	1904	23	Septiembre	1904	0	1	8
11	Abril	1907	1 <sup>o</sup>	Mayo	1907	0	0	20
2	Junio	1908	1 <sup>o</sup>	Julio	1908	0	0	29
11	Septiembre	1911	26	Septiembre	1911	0	0	15
9	Julio	1912	12	Julio	1912	0	0	3
21	Septiembre	1912	1 <sup>o</sup>	Octubre	1912	0	0	10
8	Enero	1913	15	Enero	1913	0	0	7
13	Mayo	1913	15	Mayo	1913	0	0	2
22	Agosto	1913	28	Agosto	1913	0	0	6
	Octubre	1913	27	Octubre	1913			
19	Marzo	1913	20	Marzo	1913			
20	Enero	1914	24	Enero	1914			
						1	5	8
						1	4	29
								38



MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

Años.	MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.
1887	
a 1888	<i>Oceano Pacifico y Golfo de Cortés</i>
1891	
a 1892	<i>Del Harre a Veracruz, tocando Chomburgo, Cadix, Puerto Rico y Golfo de México.</i>
1893	
a 1894	<i>Golfo de México y Mar Caribe</i>
1896	
a 1912	<i>" " " "</i>

DEPARTAMENTO  
ARCT

SECRETARY  
DEPT

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

Años.	COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.
	<i>Ninguno</i>



Años.

## CONDECORACIONES Y PREMIOS

871

868

1902. El 28 de Junio de este año se le expidió el Diploma respectivo para el uso de la Condecoración de Constancia de tercera clase por mas de 20 años de servicios.
1903. El 17. de Julio del año mencionado se le impuso la Condecoración creada por el Estado de Yucatán para los Combatientes Contra los indios Mayas rebeldes.
1912. El 24 de febrero se le expidió el Diploma respectivo para el uso de la Condecoración de Constancia de segunda clase, por mas de 25 años de servicios, y el 22 de Mayo del mismo año se le expidió el Diploma para el uso de la de primera clase por mas de 30 años de servicios.

Años.

## COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.

1890. Siendo Aspirante de 1º se le comisionó en el Havre en la construcción de la Corbeta "Zuragosa", en donde se presentó el 5 de enero, regresando al país con la propia Corbeta en el año de 1892.-
1900. Postulándose a la planta del Arsenal Nacional, se le nombró Profesor de máquinas de vapor aplicadas a la navegación de la Escuela Naval, expidiéndosele el despacho respectivo.-
1901. El 1º de Octubre se le nombró miembro de la comisión designada para presenciar los ejercicios de tiro al blanco, que había el buque Austriaco "Szigetar", a su arribo a Veracruz en Noviembre siguiente. Esta comisión no tuvo efecto, por haberse designado para construir un cobertizo que sirviera de depósito de carbón en Tala Mujeres, y estando desempeñando esta comisión, el Jefe de la décima Zona Militar nombró al Sr. Aguilar Jefe interino del segundo sector de la línea Norte, tomando posesión del mando el 5 de febrero de 1902, el que entregó al concluirse el cobertizo, 31 de mayo siguiente.
1908. Siendo Jefe interino de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, se le nombró Profesor de Torpedos y Defensas Submarinas de la Escuela Naval, dando esa clase del 1º de Octubre al 31 de Agosto de 1909 y el 25 de Octubre siguiente se le nombró Profesor de Geografía de Méjico y Universal de la propia Escuela, desempeñando su cometido del 27 de ese mes al 1º de Septiembre de 1910 en que comenzó a fungir
1910. Como Profesor de Fortificación Pasajera y Artillería Naval, hasta el 11 de Septiembre de 1911.







Años.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

872

869

1892

Sustentó su examen profesional con Aprobación en esta Capital, --  
habiendo sido ascendido a Subteniente el 11 de Junio de este año, con  
la antigüedad de 1º del mismo mes.

NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.





AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

Por Comprobar los Abonos que correspondan al interesado por días de mar.

51  
11 21  
2 22  
8. 29

DEPARTAMENT  
ARCH



DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

Se le deduce el tiempo que disfrutó de licencia absoluta por haberla solicitado, siendo alumno del Colegio Militar.

0 0 25



RESUMEN GENERAL.

~~873~~

870

Total de servicios de mar con mando.....	3	6	19
Total de servicios de mar sin mando.....	8	7	25
Total de servicios de bahía.....	0	2	18
Total de servicios en tierra.....	18	1	8
Total de licencias.....	0	7	23
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones.....	1	4	29
Suma.....	32	7	5
Aumentos.....	"	"	"
Suma con los aumentos.....	32	7	5
Se deduce por descuentos.....	0	0	25
Total de servicios en la fecha.....	32	6	7.

DE MARINA  
IVO.

México, 21 de Noviembre de 1913.  
El Comodoro Jefe del Departamento

8 29  
9 8

*Blanco*



Nº 13º

El Secretario de Guerra y Marina.

*[Signature]*

30  
1/2  
3





60875

871

~~9333~~

Sección 2/a.

Número 298.

TO DE MARZO  
HIV.

" Para conocimiento del Primer Magistrado de la Nación, y como resultado del oficio de esa Secretaría fechado el 22 de noviembre último, comunicamos a Ud. que el Senado en sesión de ayer, aprobó el siguiente acuerdo:

"Se ratifica el nombramiento de Capitán de Navío Permanente de la Armada, hecho por el Ejecutivo Federal, en favor del Capitán de Fragata de la misma, Aurelio Aguilar."

Protestamos a Ud. nuestra atenta consideración.

México, a 10 de diciembre de 1913.

*José Montes* *Carlos J. Margáin*

*Senador Secretario*

*Senador Secretario*



*Al Departamento de  
Marina para su efecto*

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

C.R.

Presente.



Tengo la honra de acusar recibo del atento oficio de Uds. girado con fecha de ayer por la Sección 2/a. bajo el número 298, en el que se sirven comunicar el acuerdo de esa H. Cámara ratificando el nombramiento de Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional hecho por el Ejecutivo en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, AURELIO AGUILAR.

Reitero a Uds. &.&.....

L. y C. México, 11 de diciembre de 1913.

A. Blanquet.

A los C. C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes.

Los C.C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en oficio número 298, fecha de ayer dicen a esta Secretaría lo que sigue:

"Para conocimiento.....

....., AURELIO AGUILAR."

Lo que tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe este último oficio al Capitán de Navío Aurelio Aguilar, para su conocimiento y satisfacción.

Se comunica al General Comandante Militar de México, para su conocimiento y efectos.



BOLETA . . .

Telegrama al Jefe de Puerto de . . .

Coatzacoalcos.- Ver.

"Capitán Navío Aurelio Aguilar cesa como Piloto Mayor ese puerto, pasando con igual carácter a Veracruz y siendo sustituido por Capitán Fragata Alejandro González Báez. Comunicoselo para su conocimiento y efectos; inteligencia movimiento se hará con fecha 21 actual".

Telegrama al Jefe de Puerto de . . .

Veracruz.- Ver.

"Ya ordeno que Capitán Navío Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor Coatzacoalcos pasando con igual carácter a ese puerto. Correo órdenes".

Telegrama al Jefe de Puerto de . . .

Salina Cruz.- Oax.

"Capitán Fragata Alejandro González Báez cesa como Piloto Mayor ese puerto pasando con igual carácter a Coatzacoalcos y siendo sustituido por el del mismo grado Guilebaldo Miranda; inteligencia movimiento se hará con fecha 21 actual. Correo órdenes".

Telegrama al Jefe de Puerto de . . .

Manzanillo.- Col.

"Capitán Fragata Guilebaldo Miranda cesa como Piloto Mayor ese puerto, pasando con igual carácter a Salina Cruz; inteligencia movimiento se hará con fecha 21 actual, continuando Ricardo Romero en sustitución expresado Jefe, en mismas condiciones en que está. Correo órdenes".



México, 17 de Enero de 1914.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Subsecretario.

SECRETARIA DE GUERRA  
RECIBIDO  
\* 16 ENERO 1914 \*  
MEXICO D.F. DEPARTAMENTO DE TELEGRAFOS

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico.

Presente..

*Asado al libro.*  
*Se puso cita en el apto. de los interesados*



TELEGRAMA.



URGENTE

B.O.

México, enero 17 de 1914. 874

Número 105801.

00878

877

Al Jefe de Puerto.

Coatzacoalcos. Ver.

DE MARINA  
VQ.

Capitán Navío Aurelio Aguilar cesa como Piloto Mayor -  
ese puerto, pasando con igual carácter a Veracruz y -  
siendo sustituido por Capitán Fragata Alejandro Gonzá-  
lez Baez. Comuníquese para su conocimiento y efectos;  
inteligencia movimiento se hará con fecha 21 actual.

A. Blanquet.

B. de Marina.





TELEGRAMA.

URGENTE

~~800~~

B.O.

~~875~~

México, enero 17 de 1914.

Número 105801.

~~278~~

00879

Al Jefe de Puerto.

Veracruz. Ver.

Ya ordeno que Capitán Navío Aurelio Aguilar cese como Piloto Mayor Coatzacoalcos pasando con igual carácter a ese puerto. Correo órdenes.

A. Blanquet.

B. de Marina.



# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

00880

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que los correspondan, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por traseros en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idioma extranjero o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se comunicarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidos por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encajamiento, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en MEXICO, D. F.

876

9 PUERTO MEXICO VER 18 ENERO 914 VZ RO G.

879

45 OF 540 D 9 40 AM R I 57 PM.

GRAL SRIO GUERRA Y MARINA.

ENTERADO TELEGRAMA ESA SUPERIORIDAD FECHADO AYER RELATIVO OR  
 A PROMOCIONA PTO VERACRUZ CON IGUAL CARACTER, CAPITAN DE NAVIO AURELIO  
AGUILAR QUIEN SERÁ SUBSTITUIDO POR CAPITAN DE FRAGATA ALEJANDRO GONZALEZ  
 BAEZ ASI COMO DE QUE DICHO MOVIMIENTO DEBERÁ HACERSE EL 21 ACTUAL. E J D P  
 GONZALO R BEREÁ.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



DE MARINA  
 VNO.





Número 378.

ARCA

20

~~863~~

878

00882

881

===== CONFIRMACION DE TELEGRAMA. =====

Puerto México, enero 18 de 1914.

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Enterado telegrama esa Superioridad fechado ayer relativo a promoción a puerto Veracruz con igual carácter, Capitán de Navío Aurelio Aguilar, quien será substituido por Capitán de Fragata Alejandro González Baez, así como de que dicho movimiento deberá hacerse el 21 actual.

El Jefe del Puerto.

*Gonzalo R. Baez*





SECCION DE MARINA

Número 596-

MARINA

2

800 862  
Contesta quedar impuesto que el Capitan de Navío Aurelio Aguilar, cesa como Piloto Mayor de Coatzacoalcos, y pasa con igual carácter a Veracruz.-

877  
00881

830

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su orden telegráfica fecha 17 del actual, en que se sirve comunicar el cese del Capitan de Navío Aurelio Aguilar, en su empleo de Piloto Mayor de Coatzacoalcos, pasando con igual carácter a este puerto; de cuya superior disposición quedo debidamente impuesto.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Enero 24 de 1914

p.-El Jefe del Puerto

*J. P. Asper*

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina Mercante.

Núm. 106091.

864  
00883

879

232

Ha tenido a bien disponer el C. P. I. de la R., que el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, cese como Piloto Mayor del puerto de Coatzacoalcos y pase con igual carácter al de Veracruz; en el concepto de que percibirá los emolumentos que le corresponden en la distribución de los derechos que se recauden por practicajes en el último puerto citado, y si no alcanzan para cubrir la cantidad que por su grado debe percibir como haber y asignación de comisión, se le completará con cargo a la partida n/o. 14046 del Presupuesto de Egresos en vigor, haciéndose el movimiento respectivo con fecha 21 del actual.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole.....

L. y C. México, 17 de enero de 1914.

A. BLANQUET.

Al Subrio. E. del Despacho de Hacienda.

Presente.

Insértese al J. del P. de Coatzacoalcos con referencia al telegrama relativo, para conoc. y efectos. Igual al de Veracruz, con referencia al mismo mensaje, acompañándole el nombramiento respectivo a fin de que lo entregue al int. previos los requisitos acostumbrados. Comuníquese al Gral. Comte. Mtr. de México. Expíase el nombramiento.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina Mercante.

MINUTA

Núm. 106091.

~~868~~ 865

URGENTE.

~~880~~  
884

~~883~~

Boleta.

Por disposición del C. Srío. del Ramo, de esta fecha, he de me-  
recer a Ud. se sirva librar sus órdenes por la vía telegráfica y con  
el carácter de urgentes, a fin de que, con cargo a la cuenta de esta  
Sría., se dé pasaje de Coatzacoalcos a Veracruz, al Capitán de Navío  
de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar, quien marcha a hacerse cargo  
de la Pilotía Mayor del último puerto citado.

Reitero a Ud.....&.

México, 17 de enero de 1914.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

O. P. BLANCO.

Al Grai. Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.

Presente.

*[Handwritten signature and scribbles]*





~~866~~  
00885  
*M...*  
~~881~~  
884

Número. 395.

**MARINA**  
Al Jefe de Marina.  
Sec. de Marina Merc.

Acusa recibo de orden No. 106091 de 17 del actual, relativa a promoción del Cap. de Navío - A. Aguilar, de esta Pilotía Mayor, a la de Veracruz.

TENGO la honra de acusar recibo de la orden de esa Superioridad No. 106091 de 17 del presente mes, referente a la promoción del Capitán de Navío Aurelio Aguilar, como Piloto Mayor de este puerto por pasar al de Veracruz a desempeñar el mismo empleo, cuyo movimiento se hizo el 21 del propio mes en curso.

Oportunamente comuniqué lo anterior a la Contaduría de esta Aduana Marítima para los correspondientes efectos.

Tengo el honor, mi General, de protestar a Ud. mi subordinación y respeto.

Coatzacoalcos, enero 27 de 1914.

El Jefe del Puerto.

*Tomás R. Buena*

~~RECEIVED~~  
~~SECRET~~

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.



Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Q

11486

871 867

00886  
Modelo C - 12

# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondan, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta exacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal empacado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, su conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que lo motivó.

Telegrama recibido en MEXICO, - D. F.

49 VERACRUZ VZ E FV. 24 ENE 60 W OFF 422 D 5 15 PM. 7 PM

SRIO DE GUERRA Y MARINA.

HONROME PARTICIPAR A UD QUE HOY PRESENTASE ESTA OFICINA PILOTO MAYOR AURELIO AGUILAR, CAUSANDO BAJA COATZACOALCOS 21 ACTUAL. SUPlico DECIRME ESTA VIA SI DEBE CAUSAR BAJA CON IGUAL FECHA COMO DORO MANUEL TRUJILLO POR HABER CONTINUADO PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO PILOTO MAYOR ESTE PUERTO O DEBE SUBSISTIR ORDEN ESA SECRETARIA 96500 FECHA 31 DICIEMBRE PPDO. P. E. J. DEL. P.

F P ASPE JR

*A Marina p<sup>a</sup> resolución*



109847



DEPARTAMENTO  
ARCH

Al Departamento de Marina, para resolución.-

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of a single continuous line that forms a large loop and ends in a hook.



868  
872 00887  
883  
886

El Jefe del puerto de Veracruz dice por la vía telegráfica con fecha 24 del actual, lo que sigue:

"Hónrome participar.....diciembre próximo pasado."

Tengo la honra de transcribirlo a Ud. manifestándole que por acuerdo del C. P. i. de la R, se dispone que el Comodoro Manuel - Trujillo sea liquidado como Piloto Mayor de Veracruz hasta el 20 inclusive del actual, debiendo en consecuencia abonarse al referido Oficial General, desde el 21, el haber y asignación de comisión correspondiente, que menciona el oficio relativo de esta Secretaría número 96500, de fecha 31 de diciembre último.

Reitero a Ud. etc. etc.

L. y C. México, enero 25 de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbase para su conocimiento y efectos al Comodoro Trujillo y al Comandante Militar de

Veracruz, Ver.

Hoy se transcribe el telegrama relativo de Ud. de fecha de ayer al C. Secretario de Hacienda, agregando a la transcripción lo siguiente:

"Tengo la honra.....diciembre último,"

Dígolo a Ud. en respuesta para su conocimiento y efectos.

fecha ut supra.

Al Jefe del Puerto de

Veracruz, Ver.

Anótese.

M.M. Boleta a-Estado Mayor, transcribiéndole el oficio de Hacienda para su conocimiento y efectos.





M.E.D.

Sección de Marina.

Número 2737.

Enterado respecto a fecha hasta la cual se manda liquidar al Comodoro Manuel Trujillo como Piloto Mayor de este Puerto.

Tengo la honra de participar a Ud. que por su respetable oficio número 109847, fecha 26 del mes en curso, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, quedo enterado del que se sirvió Ud. dirigir al C. Secretario de Hacienda, relativo a que el Jefe de este Puerto ha comunicado por la via telegráfica que el día 24 del mismo, se presentó a su Oficina el Piloto Mayor Aurelio Aguilar, quien causó baja en Coatzacoalcos consultando a la vez, si debe causar baja con fecha 21 del referido mes, el Comodoro Manuel Trujillo por haber continuado, prestando sus servicios como Piloto Mayor de este Puerto, por lo que el C. Presidente Interino de la República se sirvió disponer que este último, sea liquidado como Piloto Mayor de este Puerto hasta el día 20 inclusive del actual, debiendo en consecuencia abonarse al referido Oficial General, desde el 21, el haber y -- asignación de comisión correspondientes, que menciona el oficio relativo de esa Secretaría número 96500 de -- 21 de diciembre último.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, enero 27 de -- 1914.

El General Comandante Militar.

*Guillermo Olvera*

Al General de División Secretario de Guerra y Marina. México.

869  
888  
884  
887





SECCION DE MARINA

Número 603-

870  
Da cuenta de haberse hecho cargo de la Pilotía Mayor de este puerto, el Capitan de Navío Aurelio Aguilar, con fecha 25 del actual, cesando en dicho empleo el Comodoro Manuel Trujillo.

885  
00889

888

11700 m

*efs*  
Tengo la honra de participar a Ud. que con fecha 25 del actual, se hizo cargo de la Pilotía Mayor de este Puerto, el Capitan de Navío Aurelio Aguilar; cesando en dicho empleo el Comodoro Manuel Trujillo, de conformidad con la orden relativa de esa Secretaria número 106-091-fecha 17 del corriente mes.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Enero 27 de 1914

El Jefe del Puerto

111977



*Cobarrubias y Espino*  
*Cumplido.*

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina Mercante.

Núm. 111977.

~~871~~  
6-890  
886  
~~889~~

MINUTA

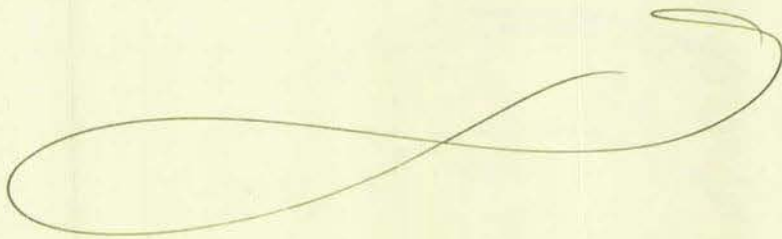
✠

Tengo la honra de comunicar a esa Sría. del digno cargo de Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, por acuerdo del C. P. I. de la R., que con fecha 25 del mes en curso, se hizo cargo de la Pilotía Mayor del puerto de Veracruz, el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar.

Reitero a Ud.....&.

L. y C. México, 29 de enero de 1914.

A. BLANQUET.



Al Subsrio. E. del Despacho de Hacienda.

Presente.

Contéstese de enterado el oficio del Jefe del Puerto de Veracruz, n/o. 603, fechado el 27 del actual, en que comunica que el 25 del mismo, se hizo cargo de la Pilotía Mayor el expresado Capitán de Navío, Aguilar, cesando en dicha comisión, el Comodoro de la Armada, Manuel Trujillo, firmando este oficio el Jefe del Departamento.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

891

Aguilar Aurelio.-Capitán de Navío.

Acuerdo número 160132.

Abril 22 de 1914.

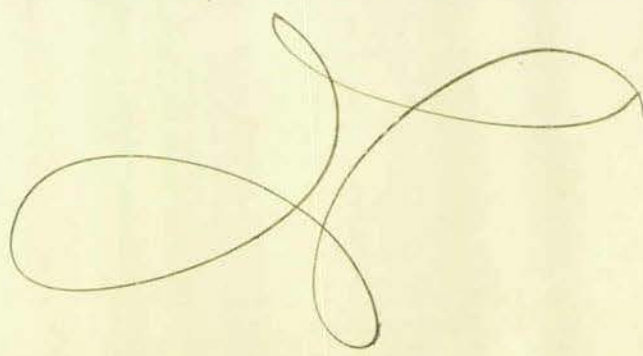
J DE MARINA  
HIVO.

El mensaje del Comodoro Manuel Azueta, y que a la letra dice:

"Hónrome informar a Ud. que al verificarse desembarco de americanos me incorporé a Escuela Naval y con personal de Jefes Oficiales y Alumnos procedimos a defender dicho Edificio donde fuimos atacados por invasores tanto por fuego de fusilería como de cañón sosteniéndonos en la Escuela desde las doce hasta las 7 P. M. que la evacuamos por ser insostenible posición por parte del mar de donde recibimos fuego de metralla que perforó las paredes del Edificio. Además del personal de la Escuela estuvieron con nosotros Capitán de Navío Aguilar y Teniente Mayor Sáenz que se me presentaron desde que principió el fuego que duró hasta las 7 P. M. habiendo tenido herido mortalmente al alumno Uribe incorporándonos a pié desde Veracruz a Tejería donde nos reunimos a la Columna de mi General Gustavo Maass y en donde se me presentaron el Capitán de Fragata Solache y Primer Teniente Daniel Rios, con este motivo permítome encomiar el valor, patriotismo y entereza que demostró todo el personal de la Escuela y demás Jefes citados, habiendo cumplido con su deber hasta el ultimo momento. Respetuosamente. Comodoro. Manuel Azueta."

Véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.





MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 163464.

~~877~~ ~~874~~ 892  
U r g e n t e .

858

891

Dispone el P. I. de la R. que la Sría. del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden respectiva con carácter de urgente, para que la Tría. de la Federación abone en esta Capital al Capitán de Navío de la Armada, Aurelio Aguilar, Piloto Mayor de Veracruz, el haber y asignación de comisión correspondientes a su empleo, desde la fecha en que haya dejado de percibirlos, mientras permanezca comisionado en México; en el concepto de que el cargo se hará a la partida 14046 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, 28 de abril de 1914.

A. Blanquet.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribale a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Misma fecha.

Al Cap. de Navío de la Armada,  
Aurelio Aguilar.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al Pagador de esta Sría. y al Jefe del puerto de Veracruz.

Pásese a la Sección de Mercantes para su conocimiento.



ARMADA NACIONAL.  
Capitán de Navío.

~~893~~  
893  
889  
~~892~~

15648

*Aguilar An  
Prestos*

México, 27 de Abril 1914  
Capitán de Navío.  
Aurelio Aguilar.  
C. Se-  
#

Solicita se le abonen sus haberes en esta Capital.

C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina:

AURELIO AGUILAR, Capitán de Navío de la Armada Nacional, comisionado como Piloto Mayor del puerto de Veracruz y actualmente en esta Capital por haberme incorporado a la Escuela Naval Militar en vista de los últimos sucesos ocurridos en aquel lugar, ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expengo: que fui liquidado de mis emolumentos por practicajes hasta el 15 del actual inclusive, y que, escaso de recursos, recibí por orden del General Comandante Militar de Veracruz, a mi paso por Soledad, la cantidad de \$20.00/ veinte pesos con que hice mi viaje; pero necesitando fondos para subvenir a mis necesidades,

164848

A USTED C. Secretario ocurro, encareciéndole se sirva librar sus órdenes en el sentido que estime conveniente, a fin de que se me ministren aquí mis haberes y asignación en tanto se me nombra nueva comisión o puedo incorporarme a la que se me ha designado y venís desempeñando.

Es gracia que espero alcanzar de su reconocida justificación.

Tengo el honor, mi General de Ejército, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, 27 de Abril de 1914.

El Capitán de Navío

Aurelio Aguilar.

C. Se-

#



cretario:

En acuerdo anterior se sirvió Ud. aprobar mi propuesta relativa a que a todo el personal de la Armada que por los últimos sucesos de Veracruz, está presentándose en el Departamento de mi cargo, se le abonen en esta Capital, sus haberes, asignaciones, etc., y como ya se libraron las órdenes respectivas entre las que están las del Capitán de Navío Aguilar, sólo procede archivar esta solicitud.

México, 29 de abril de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento

*BB Blaus*



*Con la opinión*

*Archivo.*

DEPARTAMENTO  
AR

848401

SECRETARIA DE GU  
ARCHIVO G



SECRETARIA  
DE  
AERONAUTICA Y MARINA.

SECRETARIA MAYOR.

12180

ACUERDO.

~~12182~~

00894

~~622~~ 1

México,

12 de Mayo

~~627~~ 8

~~640~~

Espidase talón de pasaporte para

Salina Cruz

por las vías de los Ferrocarriles respectivos

al Ferrocarril Mayor Cuertio Aguila

que pertenece a la Armada Nacional

y marcha a incorporarse

con escala en

llevando

70544



El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 2 del actual y con antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expida despacho de Comodoro de la Armada, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, AURELIO AGUILAR, por méritos contraídos combatiendo heroicamente en la Escuela Naval de Veracruz contra las fuerzas invasoras norteamericanas. En tal virtud, el Oficial General de referencia cesará como Piloto Mayor del puerto de Veracruz, quedando en esta Capital como Jefe de la Comisión nombrada para la revisión y reforma de la Ordenanza General de la Armada; en el concepto de **General Militar** a partir del mencionado día 21 de abril, se le abonarán el haber de \$13.20 trece pesos veinte centavos correspondiente a su nuevo empleo, con cargo a la partida 12256 del p. v. (Plana Mayor del Ejército), y la asignación de comisión de \$5.00 cinco pesos diarios, con aplicación al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza Naval.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbalo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.  
Misma fecha.

Al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar. - PRESENTE.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al Pagador Contador de esta Secretaría.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Jefe del puerto de Veracruz.

Se comunica la comisión al Gral. Comte. Mtr. de México.

Boleta a Estado Mayor para su conocimiento y efectos por lo que respecta a la partida a que se carga el haber del ascendido (Se transcribe el oficio de Hacienda).

Boleta a la Revista.

Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso.

Anótese el movimiento.

M.M.

Fórmese la hoja de servicios para el Senado.

Sección de Contabilidad

GUERRA Y MARINA  
GENERAL  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

*Blanco*

*[Signature]*



México, 2 de Mayo de 1914.

65896

En atención al mérito especial contraído por el C. Aurelio Aguilar, Capitán de Navío de la Armada, en virtud de haber combatido heroicamente el 21 del mes próximo pasado en la Escuela Naval, en Veracruz, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, expídasele despacho de Comodoro de la misma con la antigüedad del citado día.



El Secretario de Guerra y Marina.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO



MINUTA

28

Núm. 169099.

~~01009~~

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha - se expida despacho de Profesor de Primer año de Inglés de la Escuela Naval Militar, en favor del Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, a quien se abonará, desde el día en que comience a desempeñar dicha asignatura, el haber que señala la partida 13749 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, con referencia a su oficio número 27, fecha 7 del actual, manifestándole que ya se comunica lo resuelto al interesado, para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

Se transcribe para su satisfacción y fines consiguientes, al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar.-Presente.

Se comunica por relación al General Comandante Militar de México, para su conocimiento y efectos.

Autógrafo y despacho.

Háganse las anotaciones.

995265



Acuerdos números 169092, 169093, 169094, 169095, 169096, 169097, 169098 y  
169099.

Mayo 9 de 1914.

NOTARIZADO  
ARON

Los antecedentes de donde procedió la presente minuta,  
véanse en el expediente de la

Escuela Naval.- Militar.- Personal.- Profesores.

ARON  
ARON





No.163.

Enterado de que fué nombrado profesor de primer año de Ingles, - el Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud.haberme enterado por el respetable oficio No 169099 de fecha 9 del que cursa,girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo,de que se expidió despacho de Profesor de Primer año de Inglés,de esta Escuela,al Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo el honor,mi General,de hacer á Ud.presentes,mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec,Mayo 27 de 1914.

Capitan de Navio,Director.

*Rafael Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México  
D. F.

~~888~~ 898  
*M...*  
~~897~~  
00898  
~~894~~  
~~830~~  
01010



México, 9 de mayo de 1914.

~~877~~

~~879~~

895

831

~~1011~~

~~899~~

898

Por acuerdo del C. Presidente S. de la República, expedirse despacho de Profesor de Primer año de Inglés, de la Escuela Naval Militar, en favor del C. Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar.

*A. M. Salas*

El Subsecretario.

*A. Salas*

GENERAL



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1914

~~885~~ 880  
~~896~~  
~~832~~  
0.900  
~~899~~

Acuerdo número 170009.

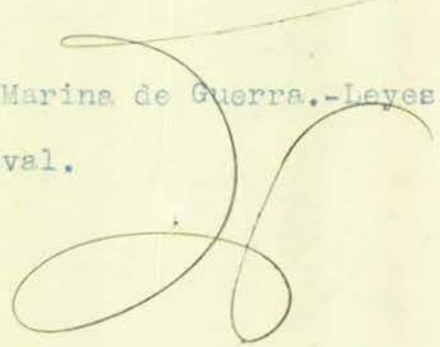
9 de Mayo de 1914.

~~61012~~

MARINA

La orden dada al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar para que forme una comisión compuesta por él, como Jefe de ella el Capitán de Fragata Carlos M. Carranza, el de igual empleo Leopoldo Fourzan, el Maquinista Subinspector José María Liévana y el Subteniente Roberto Alcazar, a fin de que en este Departamento se encargue de la revisión de la Ordenanza General de la Armada, y proponga las reformas que a su juicio procedan, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Leyes y Reglamentos.-Reformas a la Ordenanza Naval.





Armada Nacional.  
Comodoro.

*Aguilar Muñoz*

~~881~~

~~897~~

~~833~~

~~631~~

~~900~~

1013

Enterado de haber sido nombrado Jefe de la Comisión revisora de la Ordenanza, así como el personal que la compone.

Tengo la honra de participar a Ud. que por superior oficio # 170009, fecha 9 del corriente mes, en que tuvo a bien designarme Jefe de la Comisión que se encargará de la revisión de la Ordenanza General de la Armada quedo enterado de que el Capitán de Fragata Carlos M. Carranza, el de igual empleo Leopoldo Fourzán, el Maquinista Subinspector José Maria Lievana y el Subteniente Auxiliar de la Armada Roberto Alcázar, formarán parte de dicha comisión.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México 12 de Mayo de 1914.

El Comodoro.

*Aguilar Muñoz*

SECRETARIA Y MARINA  
GENERAL

Al Co. General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



196.

J. L.



16300 p

00902

898

834

México, 13 de Mayo de 1914.

01014

901



Contestando la atenta boleta de Ud. de igual número - que el marginal, girada con fecha 9 del actual, en la que se - sirve comunicar el acuerdo del Presidente Interino de la Repú- blica para que sea ascendido al grado inmediato superior, el - Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional, Aurelio A- guillar, y que se le paguen los haberes de su nuevo empleo con cargo a la partida 12256 del Presupuesto vigente; me es honro- so manifestarle que no será posible hacer el pago de referen- cia en la forma señalada, en virtud de que la partida de que - se trata, está ya agotada y por lo tanto, el sueldo del mencio- nado señor Comodoro Aguillar, tendrá que mandarse ministrar con cargo al inciso K., artículo 5/o del Decreto de 30 de Mayo, re- formado por el de 15 de Octubre del año pasado y ampliado por el de 30 de Marzo último.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por el J. del E. M. G.

El General de Brigada, Subjefe.

*E. Carranza*

RECEIVED  
MAY 15 1914

*[Handwritten signature]*

Al Contra-Almirante, Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.



~~883~~ 883  
~~899~~  
~~835~~  
00903

En mi oficio relativo girado con este mismo número el 9 del actual, tuve la honra de decir a Ud. lo que sigue: ~~11015~~

"El P. I. de la R.....mismo año." ~~902~~

Tengo la honra de repetirlo a Ud. manifestándole que estando agotada la partida 12256 arriba mencionada, el P. I. de la R. se sirvió acordar que el haber del Comodoro Aguilar se cargue, a igual que su asignación de comisión de referencia, al inciso K del artículo 5/o antes dicho.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.....

L. y C. México, 15 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

GUERRA Y MARINA  
GENERAL

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Para su conocimiento y efectos correspondientes, manifiesto a Ud. que estando agotada la partida 12256 del p. v. designada para reportar el haber del Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, hoy se dispone, por acuerdo del P. I. de la R., que el cargo se haga al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por el de 15 de octubre siguiente, a igual que la asignación de comisión del interesado.

Misma fecha.

Al Pagador Contador de esta Secretaría. PRESENTE.

Trascríbase este oficio al Comodoro Aguilar para su conocimiento y efectos.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

Anótese.

Sección de Contabilidad





*Aguilar Aurelio*

~~883~~ 884

~~900~~

16511 ~~636~~

~~60904~~ 909

No. 92 1/2

~~1016~~

Tengo la honra de acompañar á Ud. un ejemplar -  
del acta levantada con motivo de la protesta que prestó  
el Profesor de la clase de Primer año de Ingles, de esta  
Escuela, C. Comodoro Aurelio Aguilar, al tomar posesion de  
ella.

Remite acta de protesta del Profesor de Primer año de Inglés, Comodoro Aurelio Aguilar.

75532

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen  
tes, mi subordinacion y respeto.



Libertad y Constitucion  
Chapultepec, Mayo 16 de 1914.  
Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

*Recibo y Efectos*

*Cde*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

D. F.



~~890~~

~~901~~

~~837~~

00905

~~01017~~

~~903~~

En Chapultepec, á los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en la Direccion de la Escuela Naval Militar, el Comodoro Aurelio Aguilar, el Capitan de Navio Rafael Carrion director de la misma y el 2/o Teniente Manuel Espinosa sirviendo como Secretario, el primero con objeto de -- prestar la protesta de ley como Profesor de la clase de Primer año de Inglés, fué interrogado por el segundo en esta forma:--

¿ Protestais sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la -- Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas y demás leyes que de ellas emanen, así como desempeñar fiel y patrioticamente el cargo de Profsor de Primer año de Ingles, -- para que habeis sido nombrado por la Superioridad? Y habiendo contestado el C. Comodoro, "Sí protesto", el Capitan de Navio Director, repuso: "Si así lo hicierais, la Nacion os lo premie y si nó os lo demande" Con lo que terminó el acto levantandose la presente que se firmó para constancia.

Aurelio Aguilar

Rafael Carrion

Manuel Espinosa

MARINA  
VQ.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 175552.-

885  
00906

902

538

11318

904

*P. Blanco*  
El C. Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 92 1/2, fecha 16 del actual, con el que se sirvió acompañar el acta levantada con motivo de la protesta del Profesor de la clase de primer año de inglés de ese Establecimiento, C. Comodoro Aurelio Aguilar.

L. y C. México, 20 de mayo de de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec. D. F.



Comodoro.

~~886~~  
~~908~~  
00907  
~~639~~  
~~908~~  
01019

16447

*Ej*

Informa que ya es en su poder el uniforme, gorra e insignias.

Tengo el honor de participar a Ud. en contestación a su superior oficio # 168915, fecha 13 del actual, que ya es en mi poder el uniforme, gorra e insignias para cuyo objeto tuvo Ud. a bien mandarme ministrar la suma de \$125.00 CIENTO VEINTICINCO PESOS, que recibí.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 18 de Mayo de 1914.

El Comodoro.

*Miguel Aguilar*



*El Departamento de*

*Marina para sus efectos*

*[Signature]*

*Sus.*

*A sus antecedentes*

Al Co.

General Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.



El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual cese en la comisión que actualmente desempeña, el Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, y pase a prestar sus servicios como Jefe del Servicio de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta Secretaría, conforme a la nueva organización dada a dicho Departamento por Decreto Núm. 480 de la mencionada fecha; en la inteligencia de que el interesado seguirá percibiendo en su nueva comisión el haber diario de \$13.20 ¢ y la asignación de \$5.00 tambien diarios, que actualmente disfruta, con aplicación al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo último, reformado por Decretos de 15 de octubre siguiente y 30 de marzo ppdo., cuyo inciso los ha estado reportando.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar por dos meses al Comodoro Aguilar la presentación del despacho de Jefe del Servicio de Marina Mercante que con la citada fecha se le expide.

Reitero a Ud., etc.

L. y C. México, mayo 21 de 1914.

A. Blanquet.



✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribilo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha y firma.

✓ Al Comodoro, Aurelio Aguilar.

Presente.

✓ Se transcribe para su conoci. y efecto. al Pag. de la Secretaría.

✓ Se comunica para conoc. y efectos, al Comte. Ntr. de México.

✓ Boletas a Estado Mayor y Revista

✓ Anótese el movimiento.  
✓ Despacho y autógrafo.

Sección de Contabilidad





884

México, 21 de mayo 888 1914.

905

~~908~~

1.969

01021

Expidase despacho de  
Dfe. del Servicio de Marina -  
Mercante del Departamento  
de Marina, de la Secretaría  
de Guerra, en favor del Como-  
doro de la Armada C. Aurelio  
Aguilar, con la antigüedad  
de primer del actual

*[Signature]*

El Secretario de Guerra y Marina

*[Signature]*





.H.T.M.

Sección de Personal.

Núm. 167395.

~~895~~

889

00910

906

01022

~~899~~

Para los efectos constitucionales y por acuerdo del -  
 Presidente Interino de la República, tengo la honra de dirigirme a  
 Udes. suplicándoles se sirvan recabar de esa H. Cámara, la ratifica-  
 ción del despacho de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la  
 Armada, expedido en favor del Capitán de Navío Permanente de la mis-  
 ma, AURELIO AGUILAR, con fecha 2 del actual y antigüedad de 21 de  
 abril próximo pasado, a cuyo efecto acompaño a Udes. copia certifica-  
 da de la hoja de servicios del interesado.

Reitero, etc.

L. y C. México, 25 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

MARINA  
VO.

*C. Rodríguez*

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de  
la Unión.

Presentes.







Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Colegio Militar.	Alumno.	1 <sup>o</sup>	Febrero	1881
" "	Alumno	25	Julio	1881
" "	Cabo Alumno	1 <sup>o</sup>	Enero	1885
" "	Sargento segundo	27	Abril	1886
" Demócrata "	En práctica como Aspirante 1/a.	23	Mayo	1887
1/er. Batallón Artillería	Las de su empleo de Subteniente	7	Mayo	1888
" Demócrata "	En práctica como Aspirante 1/a.	23	Noviembre	1888
Comisionado en el Havre	en la construcción del "Zaragoza"	5	Enero	1890
" Zaragoza "	Agregado al Oficial de Derrota.	13	Noviembre	1891
" Independencia "	Oficial de Derrota.	25	Junio	1892
" Libertad "	Segundo Comandante Interino.	23	Agosto	1892
" Independencia "	Oficial de Derrota.	19	Diciembre	1893
" Libertad "	Oficial de Derrota.	8	Marzo	1894
Ulúa.-----Comandante del Depósito de Marineros, y Oficial Subalterno del Arsenal.		-	-----	-----
" Independencia"---	Oficial de Derrota y 2/o. Comandante.	15	Noviembre	1894
" " ---	Oficial de Derrota y 2/o. Comandante.	30	Mayo	1895
" " " " " "	" " " " " "	11	Marzo	1897
" Independencia" " " " " "	" " " " " "	10	Abril	1897
" Libertad "	Oficial de Derrota.	3	Julio	1897
" " " " " "	" " " " " "	4	Diciembre	1897
" " " " " "	Comandante Interino.	17	Marzo	1898
" ( en carena )	" " " " " "	23	Abril	1898
" " " " " "	Segundo Comandante.	13	Junio	1898
Arsenal Nacional.	Oficial Subalterno.	19	Diciembre	1899
" Libertad "	Segundo Comandante.	24	Diciembre	1899
Arsenal Nacional.	Oficial Subalterno y Profesor.	11	Junio	1900
Puerto Morelos.	Construcción de un cobertizo.	9	Noviembre	1901
Arsenal Nacional.	Jefe del Detall.	10	Julio	1902
Escuela Naval.	Jefe del Detall y Profesor.	15	Septbre.	1902
" Independencia "	Comandante.	1 <sup>o</sup>	Abril	1903
" " " " " "	" " " " " "	21	Julio	1903
" " " " " "	" " " " " "	12	Septbre.	1903
" (desarmado)	" " " " " "	3	Febrero	1904
Arsenal Nacional.	" y Profesor	10	Marzo.	1904
-----A la Vuelta:-----				



012

Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar.

Servicio de bahía.

Servicio en tierra.

CON MANDO.

SIN MANDO.

CON MANDO.

SIN MANDO.

Día	Mes.	Año.	CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Servicio en tierra.			
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
30	Junio	1881	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	4	29
1/o	Enero	1885	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	5	6
27	Abril	1886	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	3	26
2	Diciembre	1886	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	7	5
5	Marzo	1888	"	"	"	0	9	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	Octubre	1888	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	5	11
16	Noviembre	1889	"	"	"	0	11	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Noviembre	1891	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	10	8
22	Abril	1892	"	"	"	0	5	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	Agosto	1892	"	"	"	0	1	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	Diciembre	1893	"	"	"	1	3	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
8	Marzo	1894	"	"	"	0	2	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Noviembre	1894	"	"	"	0	8	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
30	Mayo	1896	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	6	15
1/o	Marzo	1897	"	"	"	0	9	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	Marzo	1897	"	"	"	0	0	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Julio	1897	"	"	"	0	2	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Octubre	1897	"	"	"	0	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Marzo	1898	"	"	"	0	3	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	Abril	1898	0	1	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Junio	1898	"	"	"	0	1	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	Diciembre	1899	"	"	"	1	6	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	Diciembre	1899	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	5
7	Junio	1900	"	"	"	0	5	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1/o	Noviembre	1901	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	4	20
31	Mayo	1902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	22
15	Septiembre	1902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	5
1/o	Abril	1903	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	16
10	Julio	1903	0	3	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	Agosto	1903	0	1	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3	Febrero	1904	0	5	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1/o	Marzo	1904	"	"	"	0	0	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Agosto	1904	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	5	5
			0	10	22	8	4	6	"	"	"	"	"	"	"	12	8	23

DE QUER...  
ENTO DE MARINA







CROS.

913

Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar.

Servicio de bahía.

Servicio en tierra.

CON MANDO.

SIN MANDO.

CON MANDO.

SIN MANDO.

Día.	Mes.	Año.	CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Servicio en tierra.		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
-----	-----	-----	0	10	22	8	4	6	"	"	"	"	"	"	12	8	23
30	Marzo	1905	"	"	"	0	6	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Abril	1906	1	0	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Septbre.	1906	0	5	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Marzo	1907	0	5	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Abril	1907	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	26
5	Mayo	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	0	4.
2	Junio	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	17.
29	Agosto	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	28
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	Julio	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	10	18:
31	Agosto	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	6.
30	Septbre.	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	29
31	Septbre.	1911	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	11	11
10	Dicbre.	1911	0	2	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	Julio	1912	0	6	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
21	Septbre.	1912	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	9
8	Enero	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	3	7
13	Mayo	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	3	28.
11	Julio	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	26.
22	Agosto	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	11.
23	Octubre.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	25
19	Novbre.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	22
20	Enero	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	0
(Continúa)---	---	---	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	6.
27	abril	1914													0	0	6
31	mayo	1914													0	0	24
															0	0	13
-----	-----	-----	3	6	19	8	10	13	"	"	"	"	"	"	18	8	16.













Años.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

1887-

1888-<sup>a</sup> Océano Pacífico y Golfo de Cortés.

1891

1892-<sup>a</sup> Del Havre a Veracruz, tocando Chenburgo, Cádiz, Puerto Rico y Golfo de México.

1893

1894-<sup>a</sup> Golfo de México y Mar Caribe.

1896

1912-<sup>a</sup> Golfo de México y Mar Caribe.

SECRETARIA  
540

SECRETARIA  
SECRETARIA

Años.

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

---- N I N G U N O ----



Años.	CONDECORACIONES Y PREMIOS <span style="float: right;">00916 <del>912</del></span>
1902.	El 28 de Junio de este año se le expidió el diploma respectivo para el uso de la condecoración de Constancia de 3/a clase por más de 20 años de servicios.--El 17 de Julio del año mencionado se le impuso la condecoración creada por el Estado de Yucatán para los combatientes contra los Indios mayas rebeldes.= El 24 de febrero se le expidió el diploma respectivo para el uso de la Condecoración de Constancia de 2/a clase, por mas de 25 años de servicios, y el 22 de mayo del mismo año se le expidió el diploma para el uso de la de 1/a clase por más de 30 años de servicios.=
1903.	
1912.	
	/
Años.	COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.
1890.	Siendo Aspirante de 1/a. se le comisionó en el Havre en la construcción de la corbeta "Zaragoza", en donde se presentó el 5 de Enero, regresando al país con la propia corbeta en el año de 1892.=Perteneciendo a la planta del Arsenal Nacional, se le nombró profesor de Máquinas de vapor aplicadas a la Navegación, de la Escuela Naval, expidiéndosele el despacho respectivo.=El 1º de Octubre se le nombró miembro de la Comisión designada para presenciar los ejercicios de tiro al blanco, que haría el crucero austriaco "Szigetvar", a su arribo a Veracruz en noviembre siguiente. Esta comisión no tuvo efecto, por habersele designado para construir un cobertizo que sirviera de depósito de carbón en Isla Mujeres, y estando desempeñando esta comisión, el Jefe de la 10ª zona militar nombró al Sr. Aguilar Jefe Interino del 2/o. sector de la línea norte, tomando posesión del mando el 5 de febrero de 1902 el que entregó al concluirse el cobertizo, el 31 de mayo siguiente.=
1900.	
1901.	
1908.	Siendo Jefe interino de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, se le nombró Profesor de Torpedos y Defensas submarinas de la Escuela Naval, dando esa clase del 1/o de octubre al 31 de agosto de 1909 y el 25 de octubre siguiente se le nombró Profesor de Geografías de México y Universal de la propia Escuela, desempeñando su cometido del 27 de ese mes al 1/o de septiembre de 1910 en que comenzó a fungir como Profesor de Fortificación pasajera y Artillería Naval, hasta el 11 de septiembre de 1911.
1909	
1910.	
1911.	
	/







Años.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

~~916~~

~~913~~

1892-

Sustentó su exámen profesional con aprobación en esta Capital, -  
habiendo sido ascendido a Subteniente el 11 de Junio de este año,  
con antigüedad de 1/o del mismo mes.

EMARINA

Q



NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años.

Meses.

Días.

- Por comprobar los abonos que correspondan al interesado por días de mar.

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años.

Meses.

Días.

- Se le deduce el tiempo que disfrutó de licencia absoluta por haberla solicitado, siendo alumno del Colegio Militar.

0

0

25.





## RESUMEN GENERAL.

	<del>917</del>		
Total de servicios de mar con mando .....	3	6	19
Total de servicios de mar sin mando .....	8	10	13
Total de servicios de bahía .....	-	-	-
Total de servicios en tierra .....	18	8	16
Total de licencias .....	0	7	23
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones .....	1	5	8
Suma .....	33	2	19
Aumentos .....	"	"	"
Suma con los aumentos .....	33	2	19
Se deduce por descuentos .....	0	0	25
Total de servicios en la fecha .....	33	1	24.

México, 20 de abril de 1914.  
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*O. J. Glauco*

Nº 13º

El Secretario de Guerra y Marina,

*El Secretario*





El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Contraalmirante con la antigüedad de 21 de abril del corriente año, fecha de su despacho de Comodoro, el cual se le refrenda; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, mayo 30 de 1914.

A. Blanquet.

Al Contraalmirante de la Armada Aurelio Aguilar, Jefe del Servicio de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta Secretaría.

Presente.

Autógrafo y despacho. ✓✓

Los antecedentes de esta minuta, véanse en el expediente de Marina de Guerra.-Personal.- Refrendo de Despachos.



~~905~~  
México 30 de Mayo de 1912

~~899~~  
~~00920 916~~

~~919~~

~~0032~~

DE MARINA  
NO.

Expidase despacho de Contraalmirante de la Armada en favor del Comodoro de la misma, Aurelio Aguilar, con antigüedad de veintuno de Abril del corriente año, según lo prevenido en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Armada vigente.



El Secretario de Guerra y Marina.



---





~~10921900~~  
900  
917  
~~920~~

16998

Sección 2/a.

Núm. 711.

*Ep*

Para conocimiento del Ejecutivo de la Unión, así como resultado del oficio de Ud. fecha 25 del mes en curso, nos es grato comunicarle que el Senado en sesión de ayer, aprobó el siguiente acuerdo:

"Se ratifica el nombramiento de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada expedido por el Ejecutivo de la Unión, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, Aurelio Aguilar."

Reiteramos a Ud. las seguridades de nuestra atenta consideración.

México, a 30 de mayo de 1914.

182377

*José Morales*  
Senador Secretario

*Carlos J. Mangain*  
Senador Secretario



*Al Departamento de Guerra*

*para sus efectos.*

*B*



Quedo enterado por el atento oficio de Udes., fecha 30 del mes próximo pasado, girado por la Sección 2/a. bajo el número 711, de que esa H. Cámara tuvo a bien ratificar el nombramiento de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada, hecho por el Ejecutivo, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, Aurelio Aguilar.

Reitero a Uds. mi atenta consideración.

L. y C. México, 1/o. de junio de 1914.

A. Blanquet.

01034

U DE MARINA

A los C. C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presente.

Los C. C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en oficio número 711 de 30 del mes próximo pasado, dicen a esta Secretaría lo siguiente:

"Para conocimiento del Ejecutivo de la Unión,.....  
.....de nuestra atenta consideración".

Tengo la honra de transcribirlo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

Misma Fecha

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y satisfacción al interesado.

#

*Cuidados*



ARMADA NACIONAL.  
COMODORO.

*Aguilar Comodoro*

~~908~~  
00923  
18345  
902  
919  
~~882~~

17107

México junio 2/14  
Comodoro  
Othón P. Blanco



DEPARTAMENTO DE MARINA

C. GENERAL DE CUERPO DE EJERCITO, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA: 01035

AURELIO AGUILAR, Comodoro de la Armada Nacional,

-----  
Solicita copia certificada de su hoja de servicios.  
-----

misionado actualmente como Jefe del Servicio de Marina Mercante del Departamento de Marina, del que es digno Jefe el Señor Contraalmirante Othón P. Blanco, ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone: que deseando obtener copia certificada de su hoja de servicios,

A Ud. C. Secretario ocurre, suplicándole se sirva ordenar la expedida dicha copia, de conformidad con el artículo 63 de la Ordenanza General de la Armada, con lo que recibirá especial favor y gracia.

Tengo el honor, mi General de Ejército, de hacer presente a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, 2 de junio de 1914.

El Comodoro.

*Aurelio Aguilar*

C. Se-  
#



MINUTA

Sección de Personal.

~~909~~

903

920

00924

Núm. ....

#

-cretario:

Como el interesado tiene derecho a lo que solicita, de conformidad con lo prevenido en el artículo 63 de la Ordenanza General de la Armada que cita, el suscrito respetuosamente se permite proponer a Ud. que se acceda a su pedido.

DE MARINA  
TIMO.

61036

México, 2 de junio de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento

*O. J. Blasco*

183489



*Con la opinión*

*[Large handwritten flourish]*

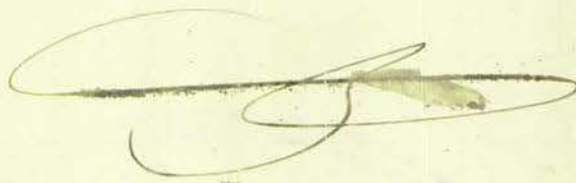


Anexo.

En respuesta a la instancia de Ud., fecha de ayer, en la que solicita una copia certificada de su hoja de servicios, adjunta le remito dicha copia certificada, de conformidad con el artículo 63 de la Ordenanza General de la Armada.

L. y C. México, 3 de junio de 1914.

A. Blanquet.



*C. López*

Al Contraalmirante de la Armada, Aurelio Aguilar.

Presente.-

Sáquese copia de la Hoja de servicios y certifíquese.



00927

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del CONTRAALMIRANTE.-AURELIO AGUILAR-

Natural de México. Estado de Distrito F. Su estado casado  
 Nació el doce de noviembre de milochocientos sesenta y cuatro  
 Es hijo de José Cristóbal y de María de Jesús Riveroll

Fechas en que los obtuvo.			EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
1/o	Febrero	1881	Alumno del Colegio Militar.	3	11	0
1/o	Enero	1885	Cabo alumno del Colegio Militar.	1	3	26
27	Abril	1886	Sargento Segundo del Colegio Militar.	0	7	5
2	Diciembre	1886	Aspirante de primera.	1	4	26
28	Abril	1888	Subteniente de Artillería.-Causó baja en la Arma -da el 6 de mayo siguiente.	0	5	20
18	Octubre	1888	Aspirante de primera con la antigüedad de su anterior despacho del mismo empleo.	3	7	13
1/o	Junio	1892	Subteniente (su despacho es de fecha 11 con la antigüedad de 1/o del mismo mes.)	2	5	5
6	Novbre.	1894	Segundo Teniente.	2	7	25
1/o	Julio	1897	Primer Teniente.	5	7	24
25	Febrero	1903	Teniente Mayor.	6	2	3
28	Abril	1909	Capitán de Fragata.	4	4	6
4	Septbre	1913	Capitán de Navío.	0	7	17
21	Abril	1914	Comodoro por méritos especiales contraídos en Veracruz, combatiendo heroicamente en la Escuela Naval Militar, contra las fuerzas invasoras norteamericanas.	0	1	12
				33	4	2



Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Colegio Militar.	Alumno.	1/o	Febrero.	1881
" "	Alumno.	25	Julio.	1881
" "	Cabo Alumno.	1/o	Enero.	1885
" "	Sargento Segundo.	27	Abril.	1886
"Democrata"	En práctica como Aspirante 1/a.	23	Mayo.	1887
1/er. Batallón de Artillería.	Las de empleo (Subteniente.)	7	Mayo	1888
"Democrata"	En práctica como Aspirante 1/a.	23	Novbre.	1888
Comisionado en el Havre	en la construcción del "Zaragoza"	5	Enero.	1890
"Zaragoza"	Agregado al Oficial de Derrota.	13	Novbre.	1891
"Independencia"	Oficial de Derrota.	25	Junio	1892
"Libertad"	Segundo Comandante interino.	23	Agosto.	1892
"Independencia"	Oficial de Derrota.	19	Dicbre	1893
"Libertad"	Oficial de Derrota.	8	Marzo.	1894
Ulúa-----	Comandante del Depósito de Marineros, y Ofi-			
	cial Subalterno del Arsenal.	15	Novbre.	1894
"Independencia"-----	Oficial de Derrota y 2/o. Comandante.	30	Mayo.	1896
" "	" " " " " "	11	Marzo.	1897
" "	" " " " " "	10	Abril.	1897
"Libertad"	Oficial de Derrota.	3	Julio.	1897
" "	" " "	4	Dicbre.	1897
" "	Comandante Interino.	17	Marzo	1898
" (en carena)	" "	23	Abril.	1898
" "	Segundo Comandante.	13	Junio.	1898
Arsenal Nacional.	Oficial Subalterno.	19	Dicbre.	1899
"Libertad"	Segundo Comandante.	24	Dicbre.	1899
Arsenal Nacional.	Oficial Subalterno y Profesor.	11	Junio.	1900
Puerto Morelos.	Construcción de un cobertizo.	9	Novbre.	1901
Arsenal Nacional.	Jefe del Detall.	10	Julio.	1902
Escuela Naval.	" " " y Profesor.	15	Seppure.	1902
"Independencia"	Comandante.	1/o	Abril.	1903
" "	"	21	Julio.	1903
" "	"	17	Seppure.	1903
" (desarmado)	"	3	Febrero.	1904
Arsenal Nacional.	" y Profesor.	10	Marzo.	1904
	-----A la Vuelta---			



CIOS.

01040

924

927

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.					
Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
30	Junio.	1881	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	4	29
1/o	Enero.	1885	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	5	6
27	Abril.	1886	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	3	26
2	Dicbre.	1886	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	7	5
5	Marzo.	1888	"	"	"	0	9	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	Octubre.	1888	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	5	11
16	Novbre.	1889	"	"	"	0	11	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Novbre.	1891	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	10	8
22	Abril.	1892	"	"	"	0	5	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	Agosto.	1892	"	"	"	0	1	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	Dicbre.	1893	"	"	"	1	3	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"
8	Marzo.	1894	"	"	"	0	2	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Novbre.	1894	"	"	"	0	8	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"
-----																	
30	Mayo.	1896	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	6	15
1/o	Marzo.	1897	"	"	"	0	9	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	Marzo.	1897	"	"	"	0	0	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Julio.	1897	"	"	"	0	2	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Octubre.	1897	"	"	"	0	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Marzo.	1898	"	"	"	0	3	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	Abril.	1898	0	1	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Junio.	1898	"	"	"	0	1	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	Diciembre	1899	"	"	"	1	6	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	Dicbre.	1899	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	5
24	Dic.	1899	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	Junio	1900	"	"	"	0	5	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1/o	Nov.	1901	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	4	20
31	Mayo	1902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	22
15	Sep.	1902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	5
1/o	Abril	1903	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	16
10	Julio	1903	0	3	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	Agosto	1903	0	1	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3	Feb.	1904	0	5	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1/o	Marzo	1904	"	"	"	0	0	28	"	"	"	"	"	"	"	"	"
16	Agosto	1904	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	5	5
15	Agosto	1904	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	5	5
			0	10	22	8	4	6	"	"	"	"	"	"	12	8	23









CIOS.

01041

925

078

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.					
Día.	VO. Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
			0	10	22	8	4	6	"	"	"	"	"	"	12	8	23
30	Marzo.	1905	"	"	"	0	6	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Abril.	1906	1	0	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Septbre.	1906	0	5	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Marzo.	1907	0	5	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Abril.	1907	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	26
5	Mayo	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	0	4
2	Junio.	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	17
29	Agosto.	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	28
-----																	
25	Julio.	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	10	18
31	Agosto.	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	6
30	Septbre.	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	29
11	Septbre.	1911	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	11	11
11	Dicbre.	1911	0	2	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	Julio.	1912	0	6	13	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
21	Septbre.	1912	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	9
8	Enero.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	3	7
13	Mayo.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	3	28
11	Julio.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	26
22	Agosto.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	11
23	Octubre.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	25
19	Novbre.	1913	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	22
20	Enero.	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	0
21	Abril.	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	7
-----																	
27	Abril.	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	6
21	Mayo.	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	24
	(Continúa)		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	12
-----																	
			3	6	19	8	10	13	"	"	"	"	"	"	18	9	9
-----																	











MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

Años.

1887

1888 a Océano Pacífico y Golfo de Cortés.

1891

1892 a Del Havre a Veracruz, tocando Cherburgo, Cádiz, Puerto Rico y Golfo de México.

1893

1894 a Golfo de México y Mar Caribe.

1896

1912 a Golfo de México y Mar Caribe.

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

SECRETARI  
DEPARTAMENTO

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

Años.

1914. Siendo Piloto Mayor de Veracruz, combatió heroicamente en la Escuela Naval Militar en unión de los alumnos de aquel establecimiento, contra los invasores norteamericanos que desembarcaron en aquel puerto el 21 de abril.



CONDECORACIONES Y PREMIOS

Años.

1902 El 28 de junio de este año se le expidió el diploma respectivo para el uso de la Condecoración de Constancia de tercera clase por más de 1903 20 años de servicios.- El 17 de julio del año mencionado se le impuso la Condecoración creada por el Estado de Yucatán para los combatientes contra los indios Mayas rebeldes.- El 24 de febrero se le expidió el diploma respectivo para el uso de la Condecoración de Constancia de Segunda clase, por más de 25 años de servicios, y el 22 de mayo del mismo año se le expidió el diploma para el uso de la de 1/a 1912 clase por más de 30 años de servicios.- El 29 de abril se le concedió la medalla de oro creada por decreto número 478 del mismo día, por haber combatido heroicamente con los alumnos de la Escuela Naval Militar en Veracruz, el 21 del propio mes, en defensa de la Patria, contra las fuerzas invasoras norteamericanas.



COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.

Años.

1890 Siendo Aspirante de Primera se le comisionó en el Havre en la construcción de la corbeta "Zaragoza", en donde se presentó el 5 de enero 1900 regresando al país con la propia corbeta en el año de 1892.- Perteneciendo a la planta del Arsenal Nacional, se le nombró Profesor de Máquinas de vapor aplicadas a la navegación de la Escuela Naval, expidiéndosele el despacho respectivo.- El 1/o de octubre se le nombró miembro de la Comisión designada para presenciar los ejercicios de tiro al blanco, que haría el crucero austriaco "Szigetvar" a su arribo a Veracruz en noviembre siguiente. Esta comisión no tuvo efecto, por habersele designado a construir un cobertizo que sirviera de depósito de carbón en Isla Mujeres, y estando desempeñando esta comisión, el Jefe de la 10/a Zona Militar nombró al señor Aguilar Jefe interino del segundo sector de la línea Norte, tomando posesión del mando el 5 de febrero de 1902, el que entregó al concluirse el cobertizo, el 31 de mayo siguiente.- Siendo Jefe interino de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz, se le nombró Profesor de Torpedos y Defensas Submarinas de la Escuela Naval, dando esa clase del 1/o de octubre al 31 de agosto de 1909 y el 25 de octubre siguiente se le nombró Profesor de Geografías de México y Universal de la propia Escuela, desempeñando su cometido del 27 de ese mes al 1/o de septiembre de 1910 en que comenzó a fungir como Profesor de Fortificación pasajera y Artillería Naval, hasta el 11 de septiembre de 1914 1911.- Al desembarcar en V.Cruz. las fuerzas norteamericanas, el 21 de abril de este año, el entonces Capitán de Navío Aguilar, siendo Piloto Mayor de aquel puerto, se presentó al General Comandante Militar y por orden de él se incorporó en seguida a la Escuela Naval Militar, donde combatió heroicamente en defensa de dicho Establecimiento, atacado por los invasores, sosteniéndose de las doce a las siete pasado meridiano en que marchó a Soledad, reuniéndose con la columna del General Gustavo Maass, viniendo después a esta Capital en compañía de los alumnos de dicha Escuela, llegando el 27 del mismo mes.-----

1914.- El 9 de mayo se le nombró Jefe de la Comisión designada para que revisara la Ordenanza General de la Armada y propusiera las reformas que a su juicio procedieran.- El propio día se le nombró Profesor de 1/er. año de Inglés de la Escuela Naval Militar, expidiéndosele el despacho respectivo.-







Años.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

1892. Sustentó su examen profesional con aprobación en esta Capital, habiendo sido ascendido a Subteniente el 11 de junio de este año, con antigüedad de 1/o. del mismo mes.

IRINA



NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

Por comprobar los abonos que correspondan al interesado por días de mar.

DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA

SECRETARÍA  
DEPARTAMENTO

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

Se le deduce el tiempo que disfrutó de licencia absoluta por haberle solicitado, siendo alumno del Colegio Militar.

0 0 25

0 0 25



RESUMEN GENERAL.

~~932~~ 929

Total de servicios de mar con mando .....	3	6	19
Total de servicios de mar sin mando .....	8	10	13
Total de servicios de bahía .....	-	-	-
Total de servicios en tierra .....	18	9	9
Total de licencias .....	0	7	23
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones .....	1	5	9
Suma .....	33	4	2
Aumentos .....	"	"	"
Suma con los aumentos .....	33	4	2
Se deduce por descuentos .....	0	0	25
Total de servicios en la fecha .....	33	3	7

México, 3 de junio de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento.

*O. J. Law*



V° B°

Por El Secretario de Guerra y Marina.

El Sub-Secretario.

*G. J. Salas*



~~919~~

~~914~~

930

00934

~~914~~  
~~914~~

RECIBÍ de la Sección de Personal del Servicio de Guerra y Navegación del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, el Despacho de Comodoro de la Armada Nacional, expedido a mi favor con fecha 2 de mayo de 1914 y antigüedad de 21 de abril anterior.

MARTIN  
MVO.

México, 11 de julio de 1914.

El Contraalmirante.

01046

M. de Aguilera

Archivose de O. S.



DEPARTAMENTO DE MARINA.



00935  
920 915  
~~931~~  
1017

Al margen: dos estampillas de a diez pesos cada una, debidamente canceladas. - Estados Unidos Mexicanos. - Escudo Nacional. - Gran Sello. - Victoriano Huerta, - Presidente I. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. - En atención al mérito especial contraído por el C. AURELIO AGUILAR, Capitán de Navío Permanente de la Armada, en virtud de haber combatido heroicamente el veintiuno del mes próximo pasado en la Escuela Naval en Veracruz, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, le confiero el empleo de Comodoro de la misma con la antigüedad del citado día. - En cuya virtud la autoridad militar a quien tocare, dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de su empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demás leyes; y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito. - De conformidad con el presupuesto de egresos vigente y previo el Cúmplase del Comandante Militar de México, la oficina pagadora respectiva le abonará el sueldo anual de cuatro mil ochocientos diez y ocho pesos que a dicho empleo asigna la citada Ley, en su partida respectiva. - Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México a dos de mayo de mil novecientos catorce nonagésimo cuarto de la Independencia y nonagésimo tercero de la Libertad. - V. Huerta. - Rúbrica. - El Secretario de Guerra y Marina. - A. Blanquet. - Rúbrica. - El Presidente I. de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de Comodoro de la Armada, expedido en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, C. Aurelio Aguilar, con la antigüedad de veintiuno de abril del corriente año. - Un sello: Comandancia Militar de México. - México, dos de mayo de mil novecientos catorce. - Cúmplase con lo que el C. Presidente I. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos manda en este superior despacho. - El General Comandante Militar. - Ignacio A. Bravo. - Rúbrica. - Un sello: Secretaría de Relaciones Exteriores. - México. - Jun. veinticinco de mil novecientos catorce. - México, veinticinco de junio de mil novecientos catorce. - Anotado a fojas ciento tres del libro respectivo con el número mil seiscientos veintidós. - R. A. Esteva Ríiz. - Un sello: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. - México. - Anotado a fojas diez y siete del libro respectivo. - México, quince de junio de mil novecientos catorce. - El General Oficial Mayor. - Liborio Fuentes. - Rúbrica. - Un sello: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. - México. - Tómese razón. - México, quince de junio de mil novecientos catorce. - El General Oficial Mayor. - Liborio Fuentes. - Rúbrica. - Un sello: Secretaría de Guerra. - Departamento de Marina. - En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento a fojas cuarenta y uno del libro respectivo con el número dos mil quinientos veintiocho. - El Vicealmirante Jefe del Departamento. - O. P. Blanco. - Rúbrica. - - - - -



Es copia de su original que certifico

México, Julio 1.º de 1914

El Pagador Contador

*[Handwritten signature]*

Archivase en G. L.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

71

El C. P. I. de la R. ha tenido a bien disponer, que hasta el 30 del mes en curso inclusive, se abone al Contraalmirante de la Armada, Aurelio Aguilar, Jefe del Servicio de Marina Mercante del Depto. de Marina de esta Sria., la asignación de comisión de \$5.00 (letra), diarios, que actualmente percibe con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decretos de 15 de octubre siguiente y 30 de marzo último, y que a partir del 1/o. de julio próximo, se le abone la de servicio en tierra de \$6.00 (letra) diarios, que le corresponde conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de la Armada; en la inteligencia de que el cargo se hará a la partida 458 del Decreto de 26 del presente mes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, etc.

L. y C. México, junio 27 de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

- ✓ Se transcribe para conoc. y efec. al Pag. de la Sria.
- ✓ Se trans. al interesado, para su conoc. y satisfacción.

Sección de Contabilidad

Anotó el cargo

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

92  
00937

916

933

936

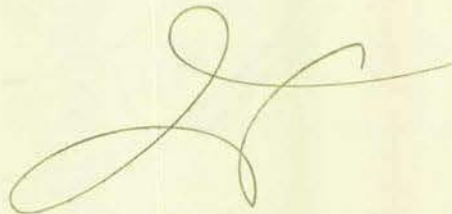
01049

Acuerdos números 178806 y 190576. Julio 22 de 1914.

La Boleta del Departamento de Estado Mayor, y que a la letra dice:

"En el parte y demas documentos que rinde el General Gustavo A. Maass, entonces Comandante Militar de Veracruz, relativo a los acontecimientos que tuvieron lugar en dicha Plaza, el día 21 de abril proximo pasado con motivo del desembarque de tropas americanas en el Puerto se hace constar que concurrieron los Comodoros, Manuel Azueta, Alejandro Cerisola, Capitán de Navío Aurelio Aguilar y el personal de la Escuela Naval, que se llenó de gloria resistiendo heroicamente el ataque de los americanos, Oficial de la Sección de Marina, Federico Barragán, Teniente Mayor Vicente Solache, que atravezó la Ciudad de uniforme por los sitios de mayor peligro, y en las operaciones subsecuentes hasta el 14 de mayo último, se le confió el mando de los voluntarios, habiendo desempeñado con eficacia y acierto dicha comisión."

Véase en el expediente de Marina de Guerra.- Invasión Norteamericana.- Defensa de la Escuela Naval.





*Permiso para 25/7/14*  
*Aurelio Aguilar*

989

~~933~~  
00938

934

C. General de Cuerpo de Ejército, Secretario de Guerra y -  
Marina:

0050

AURELIO AGUILAR, Contraalmirante de la Armada comisio-  
nado actualmente como Jefe del Servicio de Marina Mercante  
del Departamento de Marina de la Secretaría del digno cargo  
de Ud., del cual es digno Jefe al Señor Vicealmirante Othón  
P. Blanco, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de

Ordenanza expongo: que, al desembarcaren Veracruz las fuer-  
zas norte-americanas, me incorporé a la Escuela Naval con  
cuyo personal vine después a esta Capital por orden supe-  
rior, dejando en dicho puerto todo mi equipaje incluyendo  
mis uniformes militares, y con el fin de recogerlo cuanto  
antes para evitarme posibles pérdidas,

A USTED C. Secretario, ocurro suplicándole me conceda el permiso  
necesario por el tiempo indispensable para ir a Veracruz  
con dicho objeto y regresar a esta Capital.

Es gracia que espero alcanzar de la reconocida benevo-  
lencia de Ud., protestando lo necesario.

Tengo el honor, mi General de Cuerpo de Ejército, de  
hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, 25 de Julio de 1914.

El Contraalmirante.

*Aurelio Aguilar*

Pide permiso por el  
tiempo indispensable  
para ir a Veracruz y  
regresar.

14391



*Concedida por*  
*ocho días por*  
*achar de al*



El P. I. de la R. ha tenido a bien conceder ocho días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en Veracruz, al Contraalmirante de la Armada AURELIO AGUILAR, Jefe del Servicio de Marina Mercante del Departamento de Marina de esta Secretaría; en el concepto de que dicho permiso será con goce de haber, de acuerdo con el artículo 1420 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 29 de julio de 1914.

J. R. Velasco.

~~1051~~

✓ Al C. Secretario de Hacienda,

P r e s e n t e.-

✓ - Se transcribe para su conocimiento, como resultado de si instancia relativa, al interesado.

Misma fecha.

✓ Lo mismo para su conocimiento y efectos al Pagador Contador de esta Secretaría.

✓ Se comunica para su conocimiento al Comandante Militar de Veracruz.

✓ Anótese.--



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Jefe del Servicio de -  
Marina Mercante.

-----ooo-----

00940

919

1332

936

939

DE MARINA  
VO.

Enterado de la  
licencia que se  
le concedió y -  
expresa no hará  
uso de ella.

Tengo la honra de contestar de enterado el atento ofi-  
cio de Ud. número 14391 de 29 del mes que hoy termina, girado -  
por el Departamento de Marina, Servicio de Guerra y Navegación,  
Sección de Personal, en el que se sirve concederme ocho días de  
licencia para pasar a Veracruz al arreglo de asuntos particula-  
res.

01052

15173

Al dar a Ud. las gracias, me es grato manifestarle que de-  
bido a circunstancias especiales que no había previsto, me veo  
obligado a prescindir por ahora de mi proyectado viaje, y, en -  
consecuencia, no haré uso de dicha licencia.



Tengo el honor mí General, de hacer a Ud. presentes mi su-  
bordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 31 de Julio de 1914.

*Al Departamento de  
Marina.*

El Contraalmirante.

*Amador Aguilera*

*para sus efectos.*

*Ente*

*Atte y Paz*

Al C. General de Cuerpo de Ejército,  
Secretario de Guerra y Marina.

P r e s e n t e .



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA. 00941  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.


Núm. 15173.--

01053

~~920~~

~~937~~

~~940~~

 Para los efectos correspondientes, tengo la honra de comunicar a Ud. que queda sin efecto la licencia de ocho días que se concedió al Contraalmirante de la Armada, Jefe del Servicio de Marina Mercante, del Departamento de Marina de esta Secretaría, Aurelio Aruilar, para el arreglo de asuntos particulares en Veracruz, en virtud de haber manifestado el interesado no hacer uso de dicho permiso.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 31 de julio de 1914.-

J. R. Velasco.-

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

- ✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos, al Pagador de esta Secretaría.
- ✓ Se transcribe para su conocimiento al General Comandante Militar de Veracruz.
- ✓ En la misma fecha se contesto de enterado su oficio relativo al interesado.
- ✓ Hágase la anotación respectiva.-



00942  
~~927~~ 921

~~938~~

~~941~~

~~1054~~

RECIBI  
2.

RECIBI del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, el Despacho de Contraalmirante de la Armada Nacional expedido en mi favor por acuerdo del C. Presidente Interino de la República.

México, 8 de Agosto de 1914.

El Contraalmirante de la Armada Nacional.

Amador Aguilera

D. A.  
Archivare



15 ag  
Mexico Agosto 1914  
El Contraalmirante  
Aurelio Aguilar



1694

928 922  
~~939~~  
842  
66943

U1055

C. General Secretario de Guerra y Marina:

-----  
Solicita respetuosamente se le conceda patente de retiro por más de treinta años de servicios.

AURELIO AGUILAR, Contraalmirante de la Armada, Jefe del Servicio de Marina Mercante del Departamento de Marina, del que es digno Jefe el Vicealmirante Othón P. Blanco, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expongo: que teniendo más de treinta años de servicios y necesitando atender asuntos de familia,

A USTED, C. Secretario, ocurro suplicándole se sirva concederme patente de retiro, de conformidad con las prescripciones relativas de la Ley Orgánica de la Armada vigente.

Es gracia que espero obtener de la reconocida benevolencia de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

México, 12 de agosto de 1914.

El Contraalmirante.

Aurelio Aguilar



21370

Concedido  
Concedida



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA,  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

~~929~~ ~~923~~

00944

~~940~~

~~943~~

C. Secretario:

~~1156~~

Hecho el cómputo de los servicios del Contraalmirante de la Armada, Aurelio Aguilar, resultó que tiene actualmente más de treinta años de servicios en la Marina, hallándose por consiguiente comprendido en la fracción II del artículo 99 de la Ley Orgánica de la Armada vigente.

En tal virtud y no habiendo inconveniente para ello, el suscrito opina que se acceda a lo que solicita, expidiéndole patente de retiro por más de treinta años de servicios, con la pensión anual de \$2,890.80 dos mil ochocientos noventa pesos ochenta centavos o sea el sesenta por ciento de su sueldo a razón de \$13.20 diarios de conformidad con el precepto legal de referencia.

Si lo expuesto merece la superior aprobación de Ud., se librarán las órdenes correspondientes para que el Contraalmirante Aguilar, comience a disfrutar la pensión desde la fecha del superior acuerdo en el concepto de que en la misma fecha cesará en la comisión que está desempeñando en este Departamento. Por último, se pedirán al interesado los retratos respectivos para la patente, cuya presentación se encarecerá a Hacienda le dispense por dos meses.

México, 12 de Agosto de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento

*O. J. Blanes*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.  
Sección de Personal.  
Núm. 21370.


60945 924

930

941

944

1057

 El P. T. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida patente de retiro por más de treinta años de servicios, en favor del Contraalmirante de la Armada, AURELIO AGUILAR, por hallarse comprendido en la fracción II del artículo 99 de la Ley Orgánica de la Armada vigente, debiendo en consecuencia disfrutar de una pensión igual al 60% del haber del empleo con que se retira, o sea la suma anual de \$2890.80 dos mil ochocientos noventa pesos ochenta centavos, que se le abonará íntegra, conforme a dicho precepto legal, desde esta misma fecha. Al efecto, causará Aguilar baja efectiva, también con la fecha de hoy en la Armada y en la comisión que desempeñaba en el Departamento de Marina de esta Secretaría, liquidándole hasta el 11 inclusive del actual el haber y la asignación de servicio en tierra que ha estado percibiendo.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referida patente de retiro, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud. etc. etc.

L. y C. México, agosto 12 de 1914.

J. R. Velasco.



✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa de esta fecha; en la inteligencia de que deberá enviar a esta Secretaría cinco retratos suyos en papel simple y tamaño visita para los efectos legales.

Fecha ut supra.

✓ Al Contraalmirante de la Armada Aurelio Aguilar.

Presente.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México, Sección de Contabilidad Presente.  
Boletas a Estado Mayor y a la Revista.  
Pásese a Contabilidad para que anote el descargo.

Anótese la baja, expídase la patente. - 



~~931~~ 926  
5946  
~~942~~  
397  
~~1058~~ ~~945~~

*México, Septiembre 1914*  
*MEXICO, D. F.*  
*Comodoro Aguilera*

C. General Oficial Mayor I. Encargado del Despacho de Guerra y Marina:

Solicita quedar en iguales condiciones que los demás Oficiales Generales de la Armada, que se encuentran en esta Capital a disposición del - Primer Jefe del Ejército Constitucional Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

AURELIO AGUILAR, Contraalmirante de la Armada, ante Ud. respetuosamente expongo: que el 12 de agosto próximo pasado solicité que se me concediera retiro en virtud de las circunstancias especiales en que me hallaba y se resolvió mi solicitud favorablemente; pero no llegaron a correr las órdenes relativas, según informes que he adquirido en la Secretaría de Hacienda, ni se me expidió la patente respectiva, no surtiendo por consiguiente sus efectos el retiro de referencia.



Por lo expuesto y no subsistiendo las causas que me obligaron a solicitar mi separación del servicio activo de la Armada,

1682

A USTED ocurro, C. General, encareciéndole que quede sin lugar mi solicitud antes dicha, sirviéndose librar sus respetables órdenes para que se me considere en igualdad de condiciones que a los demás Oficiales Generales de la Marina de Guerra, que se encuentran en esta Capital a disposición del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

*Y jamás dejen al arbitrio de la Superioridad la resolución.*

Es gracia que espero obtener de la reconocida justificación de Ud.

Tengo el honor de protestar a Ud. mi respetuosa consideración.

México, septiembre 19 de 1914.

El Contraalmirante.

Aurelio Aguilar



AGUILAR AURELIO. - Contraalmirante.

948

-----oOo-----  
Septiembre 19 de 1914. - El Contraalmirante Aurelio Aguilar solicita quede sin efecto su retiro.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El Contraalmirante Aguilar manifiesta que el 12 de agosto último solicitó que se le concediera retiro en virtud de las circunstancias especiales en que se hallaba, y se resolvió su solicitud favorablemente; pero que no llegaron a correr las órdenes relativas, según informes que adquirió en la Secretaría de Hacienda, ni se le expidió la patente respectiva, no surtiendo por consiguiente sus efectos el retiro de referencia. Que por lo expuesto y no subsistiendo las causas que lo obligaron a pedir su separación del servicio activo de la Armada, suplica se le considere en igualdad de condiciones que a los demás Oficiales Generales de la Marina de Guerra que se encuentran en esta Capital a disposición del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Según consta en el expediente respectivo, el Contraalmirante Aguilar solicitó en efecto su retiro y se le concedió el 12 del citado agosto, por más de treinta años de servicios, con el goce de la pensión correspondiente conforme a la ley, habiéndose corrido en esta Secretaría las órdenes respectivas e ignorándose si en la de Hacienda les dieron o no curso.

Como lo que solicita el interesado es excepcional y significa una gracia que sólo la superioridad podrá conceder o denegar, el suscrito se permite respetuosamente encarecer a Ud. que se sirva resolver lo que a bien tenga con su reconocida justificación.

México, 21 de septiembre de 1914.

El Encargado del Departamento.

*Gerardo Ballesteros*



*igual al anterior*



El C. Presidente Provisional de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 12 de agosto último se conceda retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, al Comodoro de la Armada, AURELIO AGUILAR, de conformidad con lo prevenido en la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada vigente, debiendo disfrutar desde la citada fecha una pensión igual al 60% sobre el haber del empleo de Capitán de Navío, por no tener el interesado dos años en el de Comodoro como lo exige la propia fracción, o sea la suma anual de \$2233.80 dos mil doscientos treinta y tres pesos ochenta centavos, que se le abonará íntegra en esta Capital.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de la patente respectiva que con fecha de hoy se le expide; en la inteligencia de que queda insubsistente lo dispuesto en oficio número 21370 de 12 de agosto próximo pasado, referente al retiro del Oficial General de que se trata.

Reitero a Ud., &.&.&.....

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 16 de diciembre de 1914.

J. Isabel Robles.

Al C. Secretario de Hacienda.

PRESENTE.

Trascribalo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes, sirviéndose remitir a esta Secretaría cinco retaratos en papel simple y tamaño "visita", para los efectos legales.  
Misma fecha.

Al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar.

P r e s e n t e .

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México.

Los antecedentes de don-

Boleta a Estado Mayor.  
Patente y Autógrafo.  
Anótese.

# #



de procedió la presente minuta, véanse en el expediente de Marina de Guerra. -- Personal. -- Jefes y Oficiales. -- Pensiones.

*Source*

DEPARTAMENT  
ARCH





F.V.

~~934~~ 929  
09949  
~~945~~  
~~948~~

SECCION 3/a.

NUMERO 62.

01061

Enterado se concede retiro al Comodoro Aurelio Aguilar.

Tengo la honra de participar a Ud. que por su respetable oficio número 724 de fecha 16 del actual, quedo enterado de que se concede retiro por más de 35 años de servicios, al Comodoro de la Armada, AURELIO AGUILAR.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY. México, Diciembre 21 de 1914.

El General Comandante Militar.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



ARMADA NACIONAL.

Comodoro  
Retirado.

~~935~~ 930  
90950  
946  
*Man* 949

01062

-----  
Respetuosamente contesta de enterado el superior oficio referente a su retiro, y manifiesta su reconocimiento.  
-----

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio número 724, girado por el Departamento de Marina de la Secretaría del digno cargo de Ud. con fecha 16 del actual, en el que se sirve comunicarme el supremo acuerdo del C. Presidente Provisional de la República, concediéndome retiro por más de treinta años de servicios con la pensión - anual de \$2233.80 dos mil doscientos treinta y tres pesos ochenta centavos, conforme a la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada.

En debida respuesta me permito respetuosamente enca-  
recer a Ud. que se sirva transmitir al Señor Presidente y  
aceptar para sí, las expresiones de mi reconocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente  
mi subordinación y respeto.

C o n s t i t u c i ó n   y   R e f o r m a s .

México, 26 de diciembre de 1914.

El Comodoro retirado.  
*Comodoro Aguirre*

Al C. General Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y  
Marina.

PRESENTE.





147

90951

947

950

01063



Mesa 2/a.

Exp. 100

Núm. 2137

Se ha recibido en esta Secretaría el atento oficio de usted Núm. 724 girado por el Departamento de Marina con fecha 16 del actual, en el que se sirve comunicar que con fecha 12 de agosto último se concede retiro por más de treinta años de servicios al Comodoro de la Armada Aurelio Aguilar, quedando sin efecto la orden núm. 21370 de fecha 12 del mencionado agosto.

2651



En respuesta tengo el honor de manifestar a Ud. que no es posible obsequiar la orden de que se trata, porque por acuerdo del C. Presidente Provisional de la República, no debe revalidarse ninguna pensión de retiro concedida durante el régimen huertista; y por otra parte si se considera como nueva pensión, ésta no podría tener efecto retroactivo por lo que se refiere al pago de los meses anteriores a la fecha en que se expida la orden.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 31 de diciembre de 1914.

*Picqueres*

*La*

Al Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

*Cáse al Departamento de Marina para que opine*



AGUILAR AURELIO.-Comodoro.

31 de Diciembre de 1914.- La Secretaría de Hacienda observa la orden librada para el abono de la pensión de retiro al Comodoro Aurelio Aguilar.

Enero 2. de 1915.-Pasa al Departamento de Marina para que opine. **01064**

C. SECRETARIO:

*JE MARINA*  
*VO.* Previo acuerdo de Ud., con fecha 16 de diciembre último, se giró orden a la Secretaría promovente para que a partir del 12. de agosto próximo pasado, se abonara al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, la pensión de retiro que se le mandó dar con esta última fecha.

A este respecto, y en el oficio con que tengo la honra de dar a Ud cuenta, manifiesta la Secretaría de Hacienda que no es posible observar la orden de referencia, por que por acuerdo del Presidente Provisional de la República, no debe revalidarse ninguna pensión concedida durante el regimen Huertista; y por otra parte si se considera como nueva pensión, ésta no podría tener efecto retroactivo por lo que se refiere al pago de los meses anteriores a la fecha en que se expida la orden.

Como las razones que aduce la Secretaría de Hacienda son de tomarse en consideración, dado el acuerdo del C. Presidente Provisional de la República, respetuosamente me permito proponer se conteste en el sentido de que las patentes de que se trata, no deben considerarse como revalidadas, sino como nuevas, y en tal concepto, el abono de las pensiones debe hacerse desde la fecha en que se expidió su patente al Comodoro Aurelio Aguilar, es decir, a partir del 16 de diciembre último.

Salvo el mejor y más acertado parecer de Usted.



*Don Juan*  
*Comodoro*  
*Aguilar*



Enero 5 de 1915.

El Jefe I. del Departamento.

*Gerardo Baltanos*

DEPARTAMENT  
AROF



MINUTA

Núm. 2657.

01065

L.M.C.

Se recibió en esta Secretaría el atento Oficio de Usted, número 2136 girado por la mesa 2/a. con fecha 31 del próximo pasado mes de Diciembre, en el que se sirve Usted comunicar que, por acuerdo del C. Presidente Provisional de la República, no debe revalidarse ninguna pensión de retiro concedida durante el régimen Huertista y que considerando como nueva la otorgada al Comodoro de la Armada Aurelio Aguilar, no podría tener efecto retroactivo por lo que se refiere al pago de los meses anteriores a la fecha en que se expida la orden.

DE MARINA  
IVO

Por acuerdo del C. Presidente Provisional de la República y en respuesta, tengo el honor de manifestar a Usted, que la pensión de que se trata no debe considerarse como revalidada, sino como nueva, y en tal concepto el pago debe hacerse desde la fecha en que se expidió su patente al Comodoro Aurelio Aguilar, es decir, a partir del 16 de diciembre último; en virtud de lo expuesto he de merecer a Usted se sirva librar las órdenes procedentes a fin de que se haga el pago de referencia desde la fecha indicada.

Reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, enero 7 de 1915.

José Isabel Robles.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Hoy digo a la Secretaría de Hacienda lo siguiente:

"Se recibió en esta Secretaría.....desde la fecha indicada".

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

C. y R. México, enero 7 de 1915.

Misma firma.

Al C. Comodoro, Aurelio Aguilar.

Presente.





Mesa 2/a.

Exp. 1875

Núm. 2322



Hoy se libra la orden correspondiente a la Tesorería de la Federación a fin de que mande abonar al Comodoro de la Armada, Aurelio Aguilar, la pensión íntegra de..... \$2,233.80¢ DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS anuales, o sea el 60% del haber del empleo de Capitán de Navío, a partir del 16 de diciembre último, pensión que le ha concedido el C. Presidente Provisional de la República, de conformidad con lo prevenido en la fracción II. del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada vigente, en el concepto de que se concede al interesado, quien va a residir en esta ciudad, dos meses para la presentación de la patente respectiva.

Lo que tengo el honor de decir a usted en respuesta a su atento oficio Núm. 2657, girado por el Departamento de Marina con fecha 7 del corriente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

México, 9 de enero de 1915.

Por orden del Secretario,  
El Jefe del Departamento Consultivo  
en funciones de Oficial Mayor.

E. Rodilla Manjar

*[Handwritten signature]*

Al Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

*Aguilar Aurelio*

*42955* *935*  
*25*  
~~940~~  
de 1915  
*951*  
*EM*  
~~954~~

México, 21 de 1915

Acuerdo número 5170.

01067

Llámesse al servicio al Comodoro de la Armada retirado, Aurelio Aguilar, nombrándosele Sub-Jefe del Departamento de Marina de esta Secretaría.

MARINA  
10.



RECIBIDA  
JAN 21 1915

*Haber de Comodoro \$13.20*  
*Asignación de Comandante 6.00*



Al margen un sello que dice Departamento de Estado Mayor núm. 5288 Sección segunda.-Boleta.-México, enero 22 de 1915.- El C. General Oficial Mayor, Encargado del Despacho de esta Secretaría, ha tenido a bien disponer se nombre con esta fecha, Subjefe del Departamento del merecido cargo de Ud., al Comodoro de la Armada Nacional, Antonio Ortega y Medina, quien estaba en esta Capital en espera de órdenes de la superioridad; a cuyo efecto ya se le manda expedir el nombramiento respectivo dispensándosele por dos meses de su presentación para que perciba sus haberes en la forma siguiente: \$ 13.20 trece pesos veinte centavos, diarios, como sueldo de su empleo de Comodoro mas \$ 6.00 seis pesos tambien diarios, por asignación de comisión que le corresponde, reportando el cargo el Ramo de Guerra.-Me honro en comunicarlo a Ud. para su conocimiento; manifestándole que queda sin efecto el nombramiento que se había acordado con ese carácter, en favor del de igual graduación, Aurelio Aguilar, en virtud de habersele designado el puesto de Director de la Escuela Naval Militar.-Renuevo a Ud. las protestas de mi distinguida consideración.-El Jefe de Sección Encargado Accidental del Departamento.- E. Rosales N.-Rúbrica.-Al Contraalmirante de la Armada Nacional, Jefe del Departamento de Marina.-Presente.-----



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 5288.

00957

937  
953

01069

556

*Aguilar Au*  
*José*

El C. Presidente de la Soberana Convención Revolucionaria, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se llame a Ud. al servicio de la Armada, nombrándolo Director de la Escuela Naval Militar; en la inteligencia de que ya se libra orden a la Secretaría de Hacienda para que a partir de esta fecha deje de percibir la pensión de retirado que disfruta y se le abone, por conducto del Pagador Contador de esta Secretaría, el haber diario de \$13.20 trece pesos veinte centavos correspondiente a su empleo de Comodoro, abonándole ~~abono~~ también, desde el día en que comience a funcionar como tal Director de la Escuela Naval, la asignación diaria de \$6.00 seis pesos, con cargo total al Decreto de 12 de diciembre último.

Comunicólo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 22 de enero de 1915.

El Gral. Oficial Mayor E. del Despacho.

Alfredo Serratos.

*Montes*

Al Comodoro de la Armada retirado, Aurelio Aguilar. PRESENTE.

Se trascribe para su conocimiento y efectos al ~~General~~ Pagador Contador de esta Secretaría.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de la Plaza.

Boleta a la Revista.

Boleta a Cuenta para que libre la orden de pago.

Anótese al Comodoro Aguilar en el escalafón con la antigüedad que le corresponda conforme a Ordenanza.

Dése conocimiento a Contabilidad.



*Aguilar Aguilar*

El C. Presidente de la Soberana Convención Revolucionaria, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se llame al servicio al Comodoro de la Armada retirado Aurelio Aguilar y se le nombre Director de la Escuela Naval Militar; en la inteligencia de que desde esta fecha dejará de percibir la pensión de retirado que disfruta y se le abonará por conducto del Págador Contador de esta Secretaría hasta nueva orden, el haber diario de \$ 13.20 trece pesos veinte centavos correspondiente a su empleo, y a partir del día en que comience a funcionar como tal Director de la Escuela Naval, se le abonará también la asignación diaria de \$ 6.00 seis pesos, haciéndose el cargo total de las cantidades mencionadas al Decreto de 12 de diciembre último.

*M. Azueta*

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. por acuerdo del C. Oficial Mayor Encargado del Despacho, a fin de que por el Departamento de su digno cargo se dirija atento oficio a la Secretaría de Hacienda en el sentido indicado y con el carácter de urgente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, 22 de enero de 1915.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

M. Azueta.

Al C. Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.

Presente.

*Los an -*  
*#*



M. G. P. of 044 Mar.

00059

939  
955

~~058~~

01071

*ca Marina A.*



Puerto Mexico 17 Feb 1915.

Grat Srio Guerra.

Notificado hoy por comandancia militar esta plaza que termino 24 horas marche a Mexico D F ruegole a fin no sufrir perjuicios por cuestion trabajo decir a autoridades esta si no obstante salvo conducto tuvo Ud a bien extenderme en esa con fecha 6 actual como comodoro retirado dandome toda clase de garantias debo marchar.

Aurelio Aguilar.

5169

Nota con timbre de ley.

*Febr. 18/1915.  
Al Departamento de Marina  
para sus efectos -*

Pase Jefe de Armas



Mar 00961

~~946~~

957

~~950~~

18 de febrero 5.

Contratadurante

01073

C. Aurelio Aguilar.

Puerto México.

Refiérome su mensaje de hoy. Puede quedarse en ese Puerto si consigue trabajo.

El Gral. Subsecretario E. del Despacho.

I.L. Pesqueira.



RECIBIDA  
ENE 20 1916  
RECIBIDA

942  
Perceval  
947  
958

1725001

00962  
01074

Comodoro retirado de la Armada en el Extinto ejercito.



Puerto Mexico 14/1/16  
Comodoro  
A. M. Aguilar

C. General Secretario de Guerra y Marina.

Aurelio Aguilar Comodoro pide se le conceda el retiro de la Armada, en el honor de cooperar con extinto Ejercito, y hoy a las un dia de haber para ordenes del C. Primer jefe desde hacer más viable la el rendimiento de la plaza condición financiera de México al entrar en ella vic del País; creyendolo torcidas las fuerzas Constitu al hacerlo así, cumcionalistas, trabajando de Piloto plus con un deber actualmente como 3<sup>er</sup> Oficial a bordo del vapor Nacional "San Cristobal", de la Compañia Mexicana de Petroleo "El Aguila".

25707

Ante Ud, con el debido respeto expone que: creyendo en su concepto, llegado el momento en que todo Mexicano de sentimientos Patrios tiene el deber de cooperar con su grano de arena a la realización de los ideales revolucionarios, ya que por circunstancias especialísimas, él sufrió el error de no ver clara una situación altamente reprochable ante la Historia; dejando por ello de ayudar oportunamente, pero no obrando jamás bajo influencia trai



dora alguna, sino haciéndolo solo como Mexicano al combatir al invasor Americano en su segunda y reciente invasión en la Escuela Naval de Veracruz, cuya plaza abandonó vergonzosamente el entonces Comandante Militar General Gustavo Maass, desea se le conceda el honor de cooperar con un día de haber de los sesenta pesos oro que mensualmente tiene asignados, por el tiempo que se juzgue necesario. Al fin de que la condición financiera del País no reconozca para su viabilidad futura, más esfuerzo que el de sus hijos, encabezados dignamente por el insigne Primer Jefe C<sup>o</sup> Te. cristiano Barranza.

Por lo expuesto.

A Ud replica C<sup>o</sup> General, se digna concederle lo que solicita, en lo que recibirá grande, e inmerecida distinción.

Jengo el honor mi General de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

Pto México Enero 14 de 1916.

El Comodoro retirado.

Melio Aguilar.

Domicilio: Calle de la Llave # 26.

DEPARTAMENTO  
ABON



Sección de Personal.

Núm. 25707.

959

862

AGUILAR AURELIO. EX- COMODORO.

01075

C. SUBSECRETARIO:

Enero 14 de 1916.- El Ex-Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR, empleado actualmente como Tercer Oficial a bordo del vapor nacional "San Cristobal", manifiesta que cree llegado el momento, en que todo mexicano debe cooperar a la realización de los ideales revolucionarios, y ya que por circunstancias especiales sufrió él el error de no ver clara la situación altamente reprochable ante la Historia, desea se le conceda el honor de contribuir con un día de haber de los SESENTA PESOS ORO mensuales que gana, por el tiempo que se juzgue necesario, a fin de que la condición financiera del país, no reconozca para su viabilidad futura, más esfuerzos que el de sus hijos, encabezados dignamente por el C. Primer Jefe.

El suscrito opina que no se acepte la oferta que hace el Señor Aguilar, en virtud de que el Erario por otros procedimientos financieros, esté consiguiendo regularizar todos los servicios de la Administración, sin recurrir a la cooperación individual en la forma indicada por el promovente, a quien se dirá así en respuesta, dándole las gracias por su ofrecimiento.

México, Enero 26 de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.



Enero 28 de 1916  
Conforme

DEPARTAMENTO DE MARINA  
VO.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 25707.

944  
960

~~040-960~~

334

01076

Se ha recibido en esta Secretaría la instancia de Ud. fechada el 14 del actual, en la que manifiesta que creyendo llegado el momento en que todo mexicano debe cooperar a la realización de los ideales revolucionarios, desea se le conceda la distinción de contribuir con un día de haber de su sueldo en oro, por el tiempo que se juzgue necesario, a fin de que la condición financiera del país, no reconozca para su viabilidad futura, mas esfuerzo que el de sus hijos, encabezados dignamente por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, don Venustiano Carranza.

En respuesta, manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, que se le dan las gracias por su ofrecimiento, no aceptándolo en virtud de que el Erario, por otros procedimientos financieros está consiguiendo regularizar todos los servicios de la Administración.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México 29 de enero de 1916.

El Contralmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica.

Al Comodoro retirado Aurelio Aguilar.

Calle de la Llave, núm. 26.

Puerto México. Ver.,



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

Se ha recibido en esta Secretaría la instancia de Ud. fechada el 14 del actual, en la que manifiesta que creyendo llegado el momento en que todo mexicano debe cooperar a la realización de los ideales revolucionarios, desea se le conceda la distinción de contribuir con un día de haber de su sueldo en oro, por el tiempo que se juzgue necesario, a fin de que la condición financiera del país, no reconozca para su viabilidad futura, más esfuerzo que el de sus hijos, encabezados dignamente por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, D. Venustiano Carranza.

En respuesta, manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General Subsecretario del ramo, Encargado del Despacho, que se le dan las gracias por su ofrecimiento, no aceptándolo en virtud de que el Erario, por otros procedimientos financieros, está consiguiendo regularizar todos los servicios de la Administración, sin necesidad de recurrir a la cooperación individual en la forma que Ud. indica.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 29 de enero de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,





RECIBIDA

00966

951 *Sub*  
962



1916  
APR  
17

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
ABR 24 1916

~~078~~

DEPARTAMENTO MARINA

4442

*Renovado*

45455

Por acuerdo del C. Primer Jefe tengo el honor de remitir a esa Secretaría del digno cargo de usted, el escrito del C. Aurelio Aguilar, a fin de que se sirva tramitarlo y comunicar al interesado la resolución correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideracion.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel Gral. en México, D.F. a 15 de abril de 1916.

El Secretario Particular  
MAYOR

*Yerxaquén Ugarte*

Al C. General de División Alvaro Obregón,  
Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina,  
P r e s e n t e .



952 947

00967

963

~~506~~

01079



México, D.F. marzo 10/16  
El Comodoro retirado  
C. M. Aguilar

C. Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación:-

México, D.F. a 15 de abril de 1916.

A la Secretaria de Guerra y Marina para su trámite y resolución.

Señor Secretario Particular M A Y O R.

Agarto.

Aurelio Aguilar Comodoro retirado al servicio de la Armada, sin goce de haber, ante Ud. con el debido respeto expone que al rendirse la Plaza de Mexico a las fuerzas del Ejército Constitucionalista donde se encontraba como jefe de la Sección de Buques Mercantes en el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, quedó a las respetables órdenes de Ud. Desde entonces ha permanecido leal a esta Constitución, y cuando debido a circunstancias muy difíciles de penuria, se vio en el caso de salir de la Ciudad. Al evacuar dicha Plaza los Zapatistas, y entrar en ella el Sr. General Alvaro Obregón, por gestiones que hizo acerca de dicho jefe, con el objeto indicado, obtuvo amplio permiso y salvo conducto para pasar a Veracruz, donde después de presentarse al Sr. Contralmirante Hilario R. Malpica - jefe del Departamento de Marina #



# hizo presentes su subordinación y  
respeto al Señor General Ministro  
de Guerra Ignacio L. Pesquero,  
y este jefe, después de oír las razones  
que expuso el que suscribe, le conce-  
dió permiso para pasar al puer-  
to de Matanzas en suceso de tra-  
bajo otorgándole al efecto el Salvo Con-  
ducto necesario. En estas condiciones  
se hallaba en el citado puerto, cuan-  
do dos días después de arribar a  
él se ordenó pasara el elemento  
ex-federal a México, y entonces,  
después de gestiones hechas auto-  
rizadamente por el jefe de las Armas  
en la localidad hacia el mismo  
Señor Ministro que le acababa de  
dar permiso, se le concedió hacer  
uso de esta franquicia, si tenía  
trabajo. Pocos días más tarde em-  
pezó a trabajar en ejercicio de su  
profesión en los buques de la Compañía  
Mexicana de Petróleo "El Águila" con  
la categoría de Primer Piloto, que  
legalmente le corresponde; pero  
siendo a bordo el último oficial  
o sea desempeñando las fun-  
ciones de un 3.<sup>er</sup> Piloto, tenien-  
do para ello que verse en la im-  
periosa necesidad de pertenecer  
a la "Liga de Oficiales Navales",  
pues sin este requisito no despa-  
chaban las autoridades Marítimas  
al Remolcador "El Coloso" a que

DEPARTAMENTO D  
ARCHIV



# pertenencia como Piloto. Así navegó en otros buque de la propia Compañía, siempre presentándose a los distintos Jefes de Armas y ofreciendo sus servicios en determinadas circunstancias al Sr Mayor Teniente Jefe del Puerto en Cratacolos para defender la plaza, caso dado. Durante más de un año todo marchó perfectamente; pero cuando la Superioridad exigió que los Capitanes Mercantes con título de 2.º Piloto cumplieran con determinadas condiciones que debían satisfacer para poder mandar barco de gran calado en viajes al extranjero, según se supo por aquí, casi la totalidad del elemento extranjero, malamente nacionalizado, no pudo cumplir con ellas. y entonces, la Compañía le dio el Mando del Petrolero "San Antonio" al que suscribe haciendo viaje desde luego para Veracruz. Pero al llegar a aquel lugar se le ordenó desembarcar; pues según se le manifestó, por el hecho de pertenecer al Cuerpo de la Armada y no obstante en condición de retirado, no podía embarcar. En tal virtud, y teniendo en cuenta la siempre encomendada justificación de Ud, la conciencia de haber sido y ser fiel a la Primera Jefe #



# sería que Ud dignamente represen-  
ta, no dando su persona lugar  
a duda en ningún sentido, como  
lo podrán comprobar los Jefes  
de Armas a que hace mención  
y muy especialmente el Señor  
Mayor Treviño Jefe del Puerto  
de Cratsacralco, y ser de judi-  
cia por el hecho de estar retira-  
do y en pleno goce de sus de-  
rechos como Ciudadano sien-  
do que la práctica de su profe-  
sion es la única forma de pro-  
sa que tiene para buscar los  
elementos de vida indispensables  
para subvenir con ellos a las  
necesidades de su familia.

Por lo expuesto -

A Ud. Suplica el "Primer Jefe"  
si digno concederle el permiso  
respectivo para navegar en los  
buques de la Marina Mercante  
que es el grado que legalmente le  
corresponde por equiparación  
con su jerarquía Militar, siem-  
pre que esa Superioridad no  
estribe por conveniente acor-  
dar otra cosa. En lo cual recibi-  
rá especial gracia y justicia -

Fuzgo el Honor mi Ge-  
neral de hacer a Ud. presente  
mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.  
Primo

#

DEPARTAM  
A



00969 954

949

# tillam marzo 10 de 1916. 965

El Comodoro retirado -

Amelio Aguilón

~~968~~

01081

TO DE MARINA

420

Dirección Refinería de P. "El Aguilón"



Sección de Personal.

Núm. 45455.

AGUILAR AURELIO. - Ex-comodoro.

- 0 -

C. Subsecretario:

Abril 15 de 1916. - El Secretario Particular del C. Primer Jefe, remite instancia del ex-comodoro Aurelio Aguilar, quien manifiesta que en agosto de 1914 se hallaba en esta Capital comisionado en el Departamento de Marina como Jefe del Servicio de Marina Mercante quedando a las órdenes del C. Primer Jefe desde esa fecha hasta la entrada de las fuerzas del General Obregón a esta Ciudad, en que obtuvo permiso para ir a Veracruz, donde Ud. accedió a que pasara a Coatzacoalcos en busca de trabajo, permaneciendo allí no obstante la orden dada para que todo el elemento ex-federal pasara a esta Ciudad, en virtud del permiso correspondiente que le fué concedido si conseguía trabajo, el que encontró desempeñando algunas comisiones a bordo de buques de la compañía mexicana de petróleo "El Águila"; mas como ahora se le comunica que para poder seguir ejerciendo su profesión necesita el permiso correspondiente del mencionado Primer Jefe, ocurre a este Funcionario en solicitud de él.

Al informar la presente instancia, el suscrito tiene la honra de proponer a Ud. que no puede emitir su opinión acerca de si conviene o no permitir al ex-comodoro Aguilar, su embarque en los buques mercantes, pues el señor Contralmirante Rodríguez Malpica Jefe de este Departamento, que es quien tiene instrucciones del C. PRIMER Jefe para las resoluciones sobre este particular, no dejó dicho en qué forma había de proponerse la solución de cada caso. En tal virtud, sólo me concreto a hacer una relación de los servicios del solicitante.

Este individuo procedente del Colegio Militar, terminó sus estudios obteniendo despacho de Aspirante de 1/a el 2 de diciembre de 1886.

El 6 de mayo de 1888 causó baja en la Armada y alta en el Ejér-

DEPARTAMENTO DE MARINA  
IVO.

Con la opinión  
mayor a 22/9/16.



## cito como Subteniente de Artillería.

El 18 de octubre del mismo año reingresó a la Armada con su categoría de Aspirante de 1/a.

El 1/o de junio de 1892 ascendió a Subteniente.

El 6 de noviembre de 1894 a 2do. Teniente.

El 1/o de julio de 1897 a 1er. Teniente.

El 25 de febrero de 1903 a Teniente Mayor.

El 28 de abril de 1909 a Capitán de Fragata.

El 4 de abril de 1913 a Capitán de Navío, y

El 21 de abril de 1914 a Comodoro por méritos especiales contraídos en Veracruz, combatiendo en la Escuela Naval Militar, contra las fuerzas invasoras norteamericanas.

El Comodoro Aguilar posee las Condecoraciones, de Constancia de la clase por más 30 años de servicios, la creada por el Estado de Yucatán en 1903 para los combatientes contra los indios mayas rebeldes y la de oro creada por Decreto número 478 de 29 de abril de 1914, por haber combatido en Veracruz, de que antes se hace mención. El retiro que le concedió el Gobierno usurpador, le fué renovado el 7 de enero de 1915 por el llamado Gobierno de la Convención, quien lo llamó al servicio el 22 del mismo mes, comisionándolo como Director de la Escuela Naval Militar. En febrero del mismo año, con motivo de la entrada a esta plaza de las Fuerzas Constitucionalistas, marchó Aguilar a presentarse a Veracruz y obtuvo permiso para radicarse en Coatzacoalcos, trabajando después a bordo de buques de la compañía petrolera "El Águila". En enero de este año ofreció un día de su haber en oro, cada mes, para la pronta amortización de la deuda interior, ofrecimiento que no se aceptó.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se proporcionarán dichos informes a la Secretaría Particular del C. Primer Jefe para que en vista de ellos, dicha Suprema Autoridad se sirva dictar la resolución que a bien tenga.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, mayo 2 de 1916.

Por a. del Contralmirante Jefe del Departamento,  
el Capitán de Fragata,





Sección de Personal.

00971

Núm. \_\_\_\_\_

967

01083

En respuesta al oficio relativo de Ud. fechado el 17 de abril último, adjunto le remito copia del informe presentado por el C. Capitán de Fragata Eduardo Oliver G., Encargado Accidental del Departamento de Marina, relativo a los servicios del C. Aurelio Aguilar, ex-comodoro de la Armada, quien pide se le conceda el permiso correspondiente para navegar a bordo de los buques de la Marina Mercante Nacional, a fin de que se sirva Ud. dar cuenta con él al C. Primer Jefe, para que se resuelva lo conveniente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas. México, mayo 4 de 1916.

Por o. del C. General Secretario de Guerra,

el General Subsecretario,

I. L. Pesqueira.

Al C. Mayor Gerzayn Ugarte, Secretario Particular del C. Primer Jefe.

P r e s e n t e .







# Subdirector y Profesor de la Escuela Naval Militar, desempeñando accidentalmente el cargo de Director.

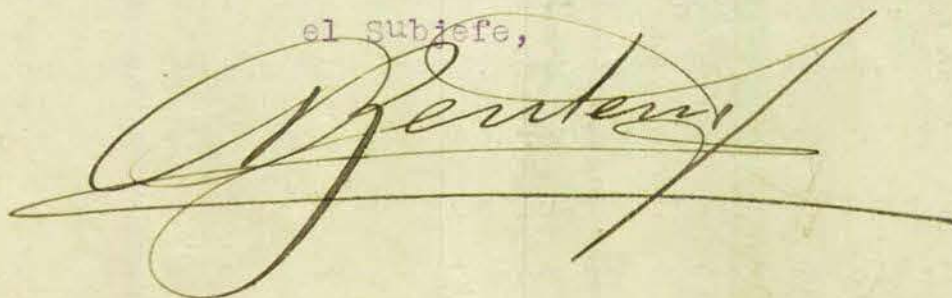
El interesado posee las Condecoraciones de Constancia de primera clase por más de treinta años de servicios, la creada por el Estado de Yucatán en 1903 para los combatientes contra los indios mayas rebeldes y la de oro creada por Decreto número 478 de 29 de abril de 1914, - por haber combatido en Veracruz, de que antes se hace mención. Se le concedió retiro por más de treinta años de servicios el 12 de agosto de 1914, el que le fué renovado el 7 de enero de 1915 por el llamado Gobierno de la Convención, quien lo llamó al servicio el 22 del mismo mes, comisionándolo como Director de la Escuela Naval Militar. En febrero del mismo año, con motivo de la entrada a esta plaza de las fuerzas Constitucionalistas, marchó Aguilar a presentarse a nuestro Gobierno en Veracruz y obtuvo permiso para radicarse en Coatzacoalcos, trabajando después a bordo de buques de la Compañía Petrolera "El Águila". En enero de este año ofreció un día de su haber en oro, cada mes, para la pronta amortización de la deuda interior, ofrecimiento que no se aceptó, dándole las gracias.

En vista de lo expuesto y de que Aguilar no hizo armas contra el Gobierno Constitucionalista, el suscrito se permite respetuosamente someter a la consideración de Ud., que se le conceda el permiso que solicita.

Así se comunicará al interesado en respuesta a su citada instancia si se sirve Ud. acordar de conformidad.

Respetuosamente.

Por el Contralmirante Jefe del Departamento,  
el Subjefe,

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Subjefe mentioned in the text above. The signature is written in a cursive, flowing style with a long horizontal stroke at the end.

DEPARTAMENTO  
AEOH



45455.

61085

Como resultado de la instancia relativa de Ud. fecha-  
da el 10 de marzo último, le manifiesto que esta Secreta-  
ría por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitu-  
cionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, -  
le concede el permiso correspondiente para poder navegar  
en los buques de la Marina Nacional Mercante, dispensán-  
dosele del título respectivo por razón del grado que tu-  
vo Ud. en la Armada, y de conformidad con las disposicio-  
nes vigentes.

Lo digo a Ud. para su inteligencia y fines que le con-  
vengan, reiterándole mi consideración.

## CONSTITUCION Y REFORMAS/

México, 6 de septiembre de 1916.

Por orden del General Secretario del Ramo,  
El Contraalmirante Jefe del Departamento de Marina  
Encargado de la Oficialía Mayor,  
H. Rodríguez Malpica,

Al C/ Aurelio Aguilar, ex-comodoro de la Armada.  
Calle de la La Llave número 26.

Puerto México, Ver.

Se trascribe para su conocimiento y el de los Capi-  
tanes de Puerto de ese litoral a la Comandancia General  
de Marina del Golfo.





COMANDANCIA GENERAL.  
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

NUMERO 432.

V.O.

Enterado que ha sido con-  
cedido permiso para nave-  
gar en buques mercantes  
al C. Aurelio Aguilar.

*Personal*  
DEPARTAMENTO MARINA

959 954  
RECIBIDA 970  
00974  
1073



1916  
SEP  
14

01086

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio número 45455 fechado el 31 de agosto próximo pasado, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, en el que tiene Ud. a bien concederle permiso al C. Aurelio Aguilar Ex-Comodoro de la Armada, para que pueda navegar en los buques de la Marina Mercante Nacional.

En cumplimiento de lo que tiene a bien ordenar manifiesto a Ud. que ya se gira circular correspondiente a los Capitanes de Puerto de este litoral.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, septbre 12 de 1916.

El Cap. de Fragata Comdte Accdtal de Marina.

*Juan de D. Revilla*

Al C. General de División,

Secretario de Guerra y Marina.

P.I.R. / RLG.

México D.F.



Puerto Mexico Septe 1/916  
Aurelio Aguilar



RECIBIDA 900 971  
00975  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
SET 18 2 1916

C. Contralmirante Jefe del Departamento de Marina.

Aurelio Aguilar Comandante

Pide se le autorice como retirado del servicio de la Armada, como debidamente para el debido respecto manifestado a Ud que por ejercer particular acuerdo del C. Primer Jefe se ha prohibido mente como Marina a los Marineros que prestaron servicios a la Mercante.

Marina de Guerra el embarque en los buques Mercantes sino es que en cada caso se recabe un permiso u Autorización especial, y como el suscrito no prestó ninguna clase de servicios a los llamados Gobiernos de la Convención estando retirado y ejerciendo en lo particular su profesión, he de merecer de Ud se sirva recabar la Autorización para el ejercicio de su nombrada profesión puesto que ya otros Marineros se les ha concedido tal autorización

Por lo expuesto.  
D Ud C. Contralmirante suplica se le

2008

20925

*Autenticado*

Francisco Berde  
recop. la orden



# conceda lo que solicita por ser de  
equidad recibiendo en justicia y favor.

Tengo el honor mi General de  
hacer a Ud presentes mi subordinación  
y respeto:

Constitucion y Reformas.

Puerto México Septe 17 916

El Comd Retnado -

Almte Aguilan

Dirección 31 De la Glare 26





956  
972  
961 00976

1988

Un bello Ejército Constitucionalista "Brigada Usunacinta"  
 Cuartel General, General en Jefe.- En contestación a su  
 atenta consulta de fecha de ayer, relativa, manifiesto a Ud  
 que me consta que en la noche del día siete de Julio del co  
 rriente año, se presentó Ud. a este Cuartel General ofrecien  
 do sus servicios incondicionalmente para el caso de guerra  
 con los Norte-Americanos.- Reitero a Ud. mi atenta conside  
 ración.- Constitución y Reformas.- Cuartel General en Puerto  
 Mexico Ver. a 5 de Septiembre de 1916.- El General en Jefe  
 de la Brigada y de las Operaciones.- Luis Dominguez.- Rubri  
 ca. Al Ciudadano Ex- Comodoro de la Armada, Aurelio Agui  
 lar. Presente.

Es Copia de su original:

Capitanía de l Puerto de Coatzacoalcos Septiembre  
9 de 1916.

El Capitán del Puerto.

*Maháncidias*





DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

~~902~~ ~~957~~ 973

00977

~~078~~

20925.

01089

Con fecha 6 del actual y bajo el número 45455, esta Secretaría dijo a Ud. lo siguiente:-

"Como resultado de la instancia relativa de Ud. fechada el 10 de marzo último, le manifiesto que esta Secretaría - por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, le concede el permiso correspondiente para poder navegar en los buques de la Marina Nacional Mercante, dispensándosele del título respectivo por razón del grado que tuvo Ud. en la Armada y de conformidad con las disposiciones vigentes."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, como resultado de su nueva instancia fechada en ese puerto el 10 de los corrientes.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, septiembre 21 de 1,916.

P. O. del General Secretario de Guerra,

El General Oficial Mayor.

*J. C. Enriquez.*

*Montes*

Al C. AURELIO AGUILAR, ex-Comodoro de la Armada.  
Calle de la Llave número 26.

Puerto México, Ver.

HTM.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
ESTADO MAYOR

9467.

*Personal*  
*Muñoz*

# Memorandum

958  
~~963~~ 4887-  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
JUL 21 1919  
~~977~~ 977  
65978

A LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Por acuerdo del C. Presidente de la República adjunto remito original a esa Secretaría ocursó que con fecha 8 del mes actual elevó el C. Comodoro de la Armada Nacional, AURELIO AGUILAR, a fin de que se resuelva al interesado lo que proceda.

Palacio Nacional, a 17 de julio de 1919.

El Jefe del Estado Mayor,  
General

EL OFICIAL DE PARTES,

*Al Sr. Muñoz*  
TU DE MARINA CUMPLIDO

PRIVO  
86201

*[Handwritten signature]*  
*Personal*



C. Presidente Constitucional de la República

D. M. MARTINEZ  
IIVC.

A Melio Aguilero Comodoro de la Armada Nacional Anté Ud con el debido respeto

*Aguilero*

Expone: que habiendo servido en la Armada Nacional más de treinta y cuatro años, y hallándose en edad en que no puede dedicarse a trabajo distinto a su profesión de Marino de fondo que desear p. esta por cuestión de vista, acude á Ud rogándole se sirva, si lo tiene a bien, concederle el retiro del servicio p. poder atender a sus necesidades.

9467.  
17 julio 1919.  
Original remitase a Guerra para la resolución que proceda.  
El Jefe del E. Mayor Presidencial, General

27

Es gracia que no dudo alcanzar de Ud, dada su reconocida benevolencia y justificación quedándose por ello altamente agradecido en alcantos subestimados.

Constitución y Reformas.  
México D. F. Julio 8 de 1919.  
Melio Aguilero.

Dirección: 5ª Durango 83. C. - P. - Ciudad



965-00980

976

979

AGUILAR AURELIO - Comodoro.

-----0-----  
Julio 17 de 1919. - El Jefe del Estado Mayor Presidencial remite para resolución instancia que eleva al C. Presidente de la República, el Comodoro AURELIO AGUILAR, solicitando se le conceda retiro.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES DEL INTERESADO EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE SERVIRA RESOLVER.

El Comodoro AGUILAR en la instancia de referencia manifiesta que sirvió en la Armada Nacional más de treinta y cuatro años, y que como se halla en edad en que no puede dedicarse a trabajos distintos a su profesión de marino por encontrarse enfermo de la vista, solicita se le conceda el retiro del servicio para poder atender a sus necesidades.

El interesado ingresó al Colegio Militar para hacer los estudios de la profesión, el 1/o. de febrero de 1881; el 2 de diciembre de 1886 se le expidió despacho de Aspirante de Primera; el 11 de junio de 1892, de Subteniente; el 6 de noviembre de 1894, de Segundo Teniente; el 1/o. de julio de 1897, de Primer Teniente; el 25 de febrero de 1903, de Teniente Mayor; el 28 de abril de 1909 de Capitán de Fragata; el 4 de septiembre de 1913 de Capitán de Navío; el 2 de mayo de 1914 con antigüedad de 21 de abril próximo anterior, de Comodoro, por méritos contraídos combatiendo heroicamente en la Escuela Naval de Veracruz contra las fuerzas invasoras

*Por orden del Sr. Presidente se le concede el retiro*  
*Aguiar 28 de Julio 1919*



norteamericanas; y el 30 de mayo de 1914, (Epoca de la usurpación), y con antigüedad de 20 de abril del mismo año, le fué expedido despacho de Contraalmirante según lo prevenido en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica, (equivalente a Comodoro).

Las comisiones que ha desempeñado en buques o dependencias de la Armada:

Segundo Comandante y Comandante del cañonero "Morelos", comisionado en este Departamento; Piloto Mayor de Salina Cruz Jefe Interino de la Comandancia Militar de Veracruz; Profesor de la Escuela Naval; Subdirector y Director del mismo plantel; Comandante del cañonero "Veracruz"; Jefe de la Sección de Marina Mercante de este Departamento; Piloto Mayor de Coatzacoalcos; Comandante Interino del Arsenal Nacional; Piloto Mayor de Veracruz; Jefe de la Comisión nombrada para la revisión y reforma de la Ordenanza General de la Armada.

En 1890, siendo Aspirante de Primera se le comisionó en el Havre en la construcción de la Corbeta "Zaragoza", regresando al país en el propio buque en 1892.

#### Condecoraciones:

El 28 de junio de 1902, se le expidió el Diploma respectivo para el uso de la condecoración de Tercera Clase por más de 20 años de servicios; el 17 de julio de 1903 se le impuso condecoración creada por el Estado de Yucatán para los combatientes contra los indios mayas; el 24 de febrero de 1912 se le expidió el diploma respectivo para el uso de la condecoración de segunda clase por más de 25 años de servicios; y el 29 de abril de 1914 se le concedió la medalla de oro, por



366

00981

97

haber combatido heroicamente en la Escuela Naval Militar contra el invasor norteamericano en Veracruz, el 21 del mismo mes.

1893

880

Cuando en agosto de 1915 las fuerzas Constitucionalistas vinieron a esta Capital ya se le consideraba separado de la Armada, en virtud de que acababa de obtener de la usurpación su retiro por más de treinta años de servicios.

Hallándose el Gobierno Constitucionalista en Veracruz, el entonces C. Primer Jefe se sirvió disponer que salieran de ese puerto para México, todos los individuos pertenecientes al ex-Ejército Federal y Armada que no estuvieron en servicio activo. Con este motivo el Comodoro AGUILAR, que se hallaba en Puerto México solicitó quedarse en dicho puerto para buscar trabajo. Posteriormente también solicitó y obtuvo el permiso correspondiente para navegar en la Marina Mercante.

Ahora en la instancia adjunta suplica se le conceda su retiro, al igual que el que recientemente se concedió al C. Contraalmirante MANUEL AZUETA; pero como esta concesión que se ha estado haciendo a los miembros del ex-Ejército Federal y de la Armada, es exclusiva del C. Presidente de la República, el suscrito sólo se concreta a hacer el anterior extracto de los antecedentes del expresado Oficial General, para que dicho señor Primer Magistrado se sirva resolver lo que estime conveniente, en la inteligencia que el cómputo

##



to de los servicios del interesado, que hace el Departamento, es el siguiente:

	Años	Meses	Días
Del 1/o. de febrero de 1881 en que ingresó al Colegio Militar al 22 de febrero de 1913 en que comienza la época de la usurpación -----	32	0	21
No se le computan los servicios prestados en el período de la usurpación ni en los del llamado Gobierno de la Convención, como se ha servido Ud. acordar en casos análogos anteriores.	0	0	0
<b>Suma</b> -----	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
Se deducen 25 días por licencia absoluta que estuvo disfrutando del 30 de junio de 1881 al 25 de julio del mismo año -----	0	0	25
<b>Total de servicios</b> ---	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>26</b>

DEPARTAMENTO  
ARC

TREINTA Y UN AÑOS, ONCE MESES, VEINTISEIS DIAS.

En caso de que el C. Presidente se sirva acordar se conceda al Comodoro AGUILAR el retiro que solicita, éste será por más de treinta años sin llegar a treinta y cinco y de conformidad con la fracción II del artículo 72, se le abonará la pensión anual de \$ 4380.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS, a razón de \$ 12.00 diarios, o sea el 60% de \$ 20.00 que señala para un Comodoro o General Brigadier el Presupuesto de Egresos vigente.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, a 29 de julio de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

*Rodriguez Malpica*



ASUNTO: - Se comunica retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco concedido al C. Comodoro, AURELIO AGUILAR, para que se sirva libren órdenes del pago de la pensión.

BOLETA CON TRAMITE

México, a 10 de septiembre de 1919.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración,  
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la República; ha tenido a bien disponer que con fecha 25 del mes de agosto próximo pasado, se conceda retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, al C. Comodoro de la Armada, AURELIO AGUILAR, a quien de conformidad con la Fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada, se le abonará como pensión en Puerto México, Veracruz, la cantidad de \$ 4,380.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS), anuales, a razón de \$ 12.00 diarios, o sea el 60% de \$ 20.00 que señala como haber para un Comodoro o General Brigadier el Presupuesto de Egresos vigente.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a fin de que por el Departamento a su digno cargo se libren las órdenes del pago de la pensión.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Se transcribe al interesado para su conocimiento y satisfacción, en respuesta a su instancia relativa fechada el 8 de julio último.-

Se comunica al C. General, Jefe de la Guarnición de esta plaza. -

EXPIDASE LA PATENTE: - Autógrafo. - Anótese,

*Nián B*

DEPARTAMENTO  
AROHU



ASUNTO: Que se sirva informar  
donde desea radique pago de su pen-  
sión de retiro.

979.

~~982~~

00983

01095

Al C. Comodoro,  
NURILIO AGUILAR,  
Degollado 26.  
Puerto México, Ver.,

Para los efectos a que haya lugar, se servirá Ud. in-  
formar desde luego a donde desea que se radique el pago de  
la pensión del retiro que se le va a conceder por más de -  
treinta años de servicios.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 26 de agosto de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,



*Marina*



JEFATURA DE LA  
GUARNICION DE LA PLAZA

OFICIALIA DE PARTES

DE MARINA  
VO.

*agradecido  
Anuncio  
Sr. Comodoro*

~~969~~ ~~964~~  
980

*A*

Se recibió el oficio ..... núm. **86201.**  
de **la sec de Personal, del Dpto, de Marina, de la**  
**sría, de Guerra y Marina,-**  
.....  
fechado el **día 10 del actual,-** ..... **00984**  
quedando registrado bajo el núm. **3469**  
y turnado a la sección de **Estado Mayor,-**

**01096**

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, **11 de septiembre** de 1919.

El **Oficial de Partes,**

*E. P. Alfaro*

**sin** Anexos.

NOTA. Las comunicaciones que no regularan más trámite que el de "Acuse de recibo", "Enterado", "Se agradece", "Se tome nota" etc., se considerarán despachadas con el presente recibo.





Asunto: Contestá informan-  
do que deseo radique el pa-  
go de su pensión de retiro en  
Puerto México. - Ver. -

6220.-

981

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
SET/0.1919

984

00985

01097

Contraalmirante Jefe del Departa-  
mento de Marina

México. D.F.

109972

Mi General. -

Personal

Con esta fecha ha-  
sido en mi poder la respetable orden  
de esa Superintendencia fechada el 26 del  
mes que fina, número 56.201 firmado  
por la Sección de Personal, en la cual  
se sirve ordenar que, para los efe-  
tos a que haya lugar informe a  
donde deseo radique el pago de la  
pensión de retiro que se me oá a  
conceder por más de treinta años  
de servicios. Y en contestación me  
permítome manifestar que deseo sea  
radicado en esta localidad. Siem-  
pre dome honroso dar las gracias a la  
Superintendencia por la resolución -  
que se dignó dar a mi solicitud,  
recibiendo en ello gran distinción.  
Tengo el honor mi Ge-  
neral de hacer a Ud presentes mis

#



Subordinación y respeto.-

Constitución y Reformas.-

Puerto México, Ver. Agosto 31/1919.

El Comodoro.-

Amelir Aguilar..

DEPARTAMENT

ARCH



6434.

974 ~~988~~

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
JUN 20 1921  
MESA DE REGISTRO

Asunto: Avisando su cambio de residencia.

00989

985

~~988~~

C. GENERAL DE DIVISION,  
SECRETARIO DE ESTADO, DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA:

01101

RECIBO DE...  
1066  
CHIVO.

AURELIO AGUILAR, Comodoro de la Armada Nacional, en situación de retiro, ante usted con el respeto - debido comparece y manifiesta: Que se ha radicado en esta Capital para atender a su salud quebrantada, fijando su residencia en la segunda calle de Guanajuato número treinta y ocho (38) ( Colonia Roma),

109208

no acusó recibo  
Departamento de...  
EL OFICIAL DE PARTES

por lo que,

A usted suplica se sirva mandar librar la orden consiguiente a fin de que se le pague su pensión de retiro en esta Ciudad.

*[Handwritten signature in purple ink]*

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

México, D.F. a diez y ocho de junio de mil novecientos veintiuno.

*Aurelio Aguilar*

*Pers*

*Ver ley de 29 de Mayo de 96.*





DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección 1/a. Mesa Lbtos. Núm. 9731624.

ASUNTO: Que ya se ordena el pago de la pensión de retiro concedida al Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR.

RECIBIDA  
13

982

BOLETA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION

DE MARINA  
H.V.O.

C. Contraalmirante Jefe del Departamento de Marina. Presente.

Handwritten signature and scribbles with numbers 985 and 986.

01098

De conformidad con su atenta boleta número --- 36201, girada el 10 del actual por la Sección de Personal de ese Departamento, tengo la honra de participar a usted que ya se libran las órdenes conducentes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a partir del 25 de agosto próximo pasado y por conducto de la Aduana Marítima en Puerto México, Ver., se cubra al C. Comodoro de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR, la pensión de retiro que se concedió a su favor por tener acreditados más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, de conformidad con la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a usted mi atenta consideración.

México, D.F. septiembre 11 de 1919.

El General A. Jefe del Departamento.

Handwritten signature of the General A.

Para a Personal de la Sección de Cuenta y Administración.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección, y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Personal  
Número 1116.-

973

TELEGRAMA OFICIAL  
México, a 23 de julio de

AL C. ANSELMO AGUILAR,  
Primer Piloto, adscrito  
Capitanía puerto,  
PUERTO RÍCO. - Ver.



91 . - Su mensaje del 20. - Sigue en  
vigor artículo 87 Ordenanza Naval, a que re -  
fiérese.

P. O. Gral. de Brig. Sub. E, del L.  
El Contraalmirante Jefe del Departamento

H. Rodríguez Malpica

01100

00988

984

987

DEPARTAMENTO DE MARINA

10.



5807  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
REPUBLICA MEXICANA  
TELEGRAFOS NACIONALES  
JUL 21 1920  
MESA DE REGISTRO

972

967

983

986

987

Telegrama recibido en Mexico, D. F.  
29 Puerto Mexico Ver Julio 20 de 1920

32 8-40 pd dl 20pm rl 26am vz g ar

Contralmirante H R Malpica  
Sria de Guerra y Marina

Mi Gral como primer piloto adscripto capitania aqui ruegole decirme si articulo 87 ordenanza naval de 1912 no ha sido modificada y está vigente para efectos pago este juzgado y retiro a fin desvanecer dudas y no encontrar dificultades. Con agradecimiento. Respetuosamente Aurelio Aguilar.

01099

*Aurelio*

Que sigue en vigor.  
Dígase en respta. por la  
vía telegráfica. D. O. S.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

DE MARINA  
VIVO.



El Comodoro C. AURELIO AGUILAR  
avisa que cambió su residencia.

976

00990

~~01162~~ ~~986~~

Al C. AURELIO AGUILAR,  
Comodoro de la Armada Nacional, Retirado.  
2/a. Calle de Guanajuato #38.-Colonia Roma.-Ciudad. 990

Se recibió en esta Secretaría la instancia de usted, en la que comunica haber cambiado su residencia a esta Capital, y pide se giren las órdenes respectivas a efecto de que en ella le sean pagados sus haberes correspondientes.

En respuesta le manifiesto, que de conformidad con el artículo 10<sup>a</sup> de la Ley de 29 de mayo de 1896, deberá usted elevar ocurso a la Secretaría de Hacienda pidiendo la concepción del pago a que se refiere, en la forma que lo solicita de esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
México, a 5 de julio de 1921.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

7107

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
JUN 24 1921  
MESA DE REGISTRO

FORMA G. H. - NUM. 1  
16713/4090

ASUNTO:-Que se sirva remitir copia orden por la que se revalida la # 724

975

987

00991

920

Al C. Secretario de Guerra y Marina.  
Presente.

1103

6138

Por acuerdo superior, suplico a Ud. se sirva enviar una copia de la orden por la cual se revalida la núm. 724 de fecha 16 de diciembre de 1914, o sea por la cual se le concedió retiro al Comodoro de la Armada Nacional, **AURELIO AGUILAR.**

113769

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Reitero a Ud. mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, junio 22 de 1921.  
EL JEFE DEL DEPTO.

*J. de la Campa*

*Purs*

*Ver app.*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



/PERSONAL.  
de

~~978~~ ~~984~~  
113769.

Se remite copia certificada de la orden de nueva pensión del C. Comodoro AURELIO AGUILAR. 00992

988

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Presente.

991

01104

UNTO DE MARTINA  
3HIVO.

Con referencia al atento oficio de usted números ---  
16713/4090, girado por su Departamento Administrativo el  
22 del mes de junio último, me es honroso remitirle copia  
certificada de la orden de la nueva pensión de retiro, del  
C. Comodoro de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, D.F., a 13 de julio de 1921.

Por orden del General de División, Secretario,  
El General Brigadier, Oficial Mayor.

FEDERICO CHAPOY.



/PERSONAL.  
de

979  
1137621105

- Copia certificada de la  
orden de la nueva pensión del Comodoro  
AURELIO AGUILAR.

00993

989

802

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.-Estados Unidos Mexicanos.-México.-Secretaría de Guerra y Marina.-Departamento de Marina.-Sección de Personal.-Número 86201 (Ochenta y seis mil, doscientos uno). ASUNTO: -Se comunica retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, concedido al C. Comodoro, AURELIO AGUILAR, para que se sirva librar órdenes del pago de la pensión.-BOLETA CON TRAMITE.-México, a 10 de septiembre de 1919 (mil novecientos diecinueve).-Al C. General, Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.-Presente.-El C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 25 (veinticinco) del mes de agosto próximo pasado, se conceda retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, al C. Comodoro de la Armada, AURELIO AGUILAR, a quien de conformidad con la Fracción II (segunda) del artículo 72 (setenta y dos) de la Ordenanza General de la Armada, se le abonará como pensión en Puerto Mexico, Veracruz, la cantidad de \$4,380.00 (CUATRO MIL, TRES-CIENTOS OCHENTA PESOS), anuales, a razón de \$12.00 (doce pesos) diarios, o sea el 60% (sesenta por ciento) de \$20.00 (veinte pesos) que señala como haber para un Comodoro o General Brigadier el Presupuesto de Egresos vigente.-Lo comunico a usted para su conocimiento y a fin de que por el Departamento a su digno cargo, se libren las órdenes del pago de la pensión.-Reitero a usted mi atenta consideración.-El Contraalmirante, Jefe del Departamento.-H. RODRIGUEZ MALPICA.-Rúbrica.-----

FEDERICO CHAPOY, General Brigadier del Ejército Nacional, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICADO: que la presente copia está sacada fielmente de su original que obra en el expediente respectivo.

México, D.F., a 13 de julio de 1921.

FEDERICO CHAPOY.





8052

Departamento Administrativo  
SECCION DE PENSIONES FORMA 917-7 NUM. 1  
Número 18735/4090.



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
JUL 14 1921  
**RECIBIDA**  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:-Recordatorio del oficio No 16713/4090 del 22 de junio último.

~~990~~  
~~993~~  
00994  
~~01106~~

Al C. Srio. de Guerra y Marina.  
P r e s e n t e .

En oficio No. 16713/4090 del 22 de junio último, supliqué a Ud. se sirviera enviar una copia de la orden por la cual se revalida la No. 724 de fecha 16 de diciembre de 1914, o sea por la cual se le concedió retiro al Comodoro de la Armada Nacional **AURELIO AGUILAR**.

Por acuerdo de la Superioridad me es grato dirigir a Ud. el presente por vía de atento recordatorio, en virtud de no haber sido contestado el citado oficio.

Reitero a Ud. mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 12 de julio de 1921.  
EL JEFE DEL DEPTO.

*F. de Carrizosa*

*Peas*

130762

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*[Handwritten signature]*

mj.

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



Que con oficio N° 113769  
de 13 del actual se le envió la orden  
que pide.

~~980~~

995 991

~~994~~

Al C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
P r e s e n t e.

01107

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted. número 18735/4090, girado por la Sección de Pensiones del Departamento Administrativo de esa Secretaría a su muy digno cargo, de fecha 12 de los corrientes, en que pide una copia de la orden por la cual se revalida la número -- 7 24 de fecha 16 de diciembre de 1914, o sea por la cual se le concedió retiro al Comodoro de la Armada Nacional, - AURELIO AGUILAR.

En respuesta manifiesto a usted, que con mi oficio N°.- 113769, de 13 del actual, Sección de Personal del Departamento de Marina, le fue enviada la orden de referencia.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, a 20 de julio de 1921.

p. O. del C. General de División, Secretario,  
El General Brigadier, Oficial Mayor.

FEDERICO CHAPOY.





DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

132 71

SECCION REVISORA DE PENSIONES.

ASUNTO

Sección.....

981 Mesa.....

Núm 02-6446.....

Expediente.....

Se solicita expediente de la pensión concedida al C.ret. Comodoro AURELIO AGUILAR, para su estudio.

REFERENCIA: - 6.051(02)

MESA DE REGISTRO

892

925

AL C° GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

P R E S E N T E . 00996

01108

Mereceré a Ud. se sirva librar sus órdenes a efecto de que se remita a esta Contraloría con carácter devolutivo, el expediente de la pensión concedida por esa Secretaría de su digno cargo al C. Comodoro AURELIO AGUILAR, -----

----- según oficio núm. 724,

girado por el Departamento de Marina,

----- Sección de Personal,-----

Mesa ----- con fecha 16 de diciembre de 1914;-----

encareciéndole se legalicen previamente los certificados tanto médicos como militares que obren en dicho expediente.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, 7 de noviembre de 1921.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.

El Auditor General.

MT.

Firma E 2.

*Remite*

Al contestar este oficio, cítese el número del oficio. Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

987 fijos  
MARINA  
YO.

5274

222386

Al Departamento de Marina  
EL OFICINA DE PARES



-Se remite expediente del Comodoro retirado AURELIO AGUILAR.

00997

~~993~~

Al C. Contralor General de la Nación.  
Presente.

~~998~~

01109

TO DE MARCA  
DIVO.

Como se sirve solicitarlo en su atento oficio -----  
02-646 girado el 7 del actual por la Sección Revisora de Pensiones, adjunto me es honroso remitir a usted con carácter devolutivo, el expediente del Comodoro retirado C. AURELIO AGUILAR, que consta de 987 fojas.

(SEIS LEGA-  
JOS ANEXOS)

Reitero a usted mi atenta y distinguida y consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.--NO REELECCION.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1921.  
Por orden del General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.





DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
ENE 2 1922  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:

Se devuelve expediente de pensión concedida a l Comodoro- Retirado Co. AURELIO AGUILAR.

SECCION REVISORA DE PENSIONES

982 bis

Sección

001

00998

Mesa

02-3166

Núm.

Expediente

2048

REFERENCIA:- 6.031(02)

994

007

AL C° GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

P R E S E N T E . (1110)

. Adjunto y en 987 ----fojas útiles, devuelvo a Ud. el expediente de la pensión concedida a l Comodoro Co. AURELIO AGUILAR ----- que se sirvió remitir a esta Contraloría con su atento --oficio núm. 222386 --girado por el Departamento de ----- anexos. Marina ----- Sección de Personal ----- Mesa ----- con fecha 17 de noviembre ppdo. -----

permitiéndome manifestarle que este Departamento es de parecer de que el retiro de que se trata, se conceda por más de 30 años, y con la cuota de \$ 3.96 diarios, 60% de \$ 6.60 que asigna a los Capitanes de Fragata el Presupuesto de Egresos de 1912 a 1913, no siendo posible reconocerle los grados de Capitán de Navío y Comodoro que le otorgó el llamado Gobierno de Huerta, ni los servicios que prestó al mismo; por lo que he de agradecer a usted se sirva librar las órdenes que estime procedentes.

461

Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 30 de dic. del 1921.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.  
EL AUDITOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*  
*[Large blue stamp]*

*[Handwritten notes in red ink: 987, N.V., 186]*



-Nombramiento de Profesor  
de Teneduría de Libros Topografía y -  
Mecanografía en favor del C. ARSENIO  
ARIZOLA, quien dará la clase en 2/o. de  
Francés.

00999

~~998~~

Al C. Tesorero General de la Nación.  
P r e s e n t e.

01111

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con  
fecha 1/o. del corriente año, se expida nombramiento de  
Profesor de Teneduría de Libros Topografía y Mecanogra-  
fía en favor del C. ARSENIO ARIZOLA, para dar la clase  
de 2/o. curso de Francés en la Intendencia de que el -  
expresado Profesor percibirá desde el citado día 1/o. -  
de enero en que comenzó a dar dicha clase, el sueldo de  
\$ 5.00 con cargo a la partida 7055 del Presupuesto de  
Egresos vigente.

He es honroso comunicarle a usted para su conoci-  
miento y efectos, reiterándole las seguridades de mi -  
atenta consideración.

SUBSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO RESPONDE.

México, a 16 de marzo de 1933.

P. G. del C. General de División, Secretario  
de la Intendencia de Egresos, Oficial Mayor.

José de la Llave.

c/c. para el C. General de División, Director Int. de -  
la Escuela Naval Militar con Referencia  
a su atento oficio número 121 de 3 actual

Veracruz, Ver.,

c/c. para el C. Pagador de la Escuela Naval Militar.-  
Veracruz, Ver.,

NO TA.- El oficio de ramé donde proviene la presente minuta  
se encuentra en el expediente de Escuela Naval.-Per-  
sonal.- Profesores.

E.



4968



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECCION

Asunto: Se remite acta de protesta del C. AURELIO AGUILAR, como Profesor de Teneduría de Libros Taquigrafía y Mecanografía para dar la clase de 2/o. de Francés.

1000  
~~995~~  
~~999~~

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ESCUELA NAVAL  
VERACRUZ

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México. D. F.

01112

RECCION

TENGO la honra de remitir a usted adjunto al presente y con referencia a su superior oficio número 58939. E.M. de fecha 16 de los corrientes, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, un tanto del acta de protesta que rindió el C. Comodoro Aurelio - Aguilar, como Profesor de Teneduría de Libros, Taquigrafía y Mecanografía, para dar la clase de 2/o. Curso de - francés.

Núm. 0.

RECIBO  
399

05280

Departamento de Intanteria  
EL OCIAL DE PARTES

*[Handwritten signature]*

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted - presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, marzo 24 de 1923.

El General de División, Director Int.

*Yabun Carralio*

*[Handwritten notes]*



01113

En la H. Ciudad y puerto de Veracruz, a las nueve de la mañana del día primero de enero de mil novecientos veintitrés, reunidos en la Escuela Naval Militar, los CC. General de División, Gabriel A. Carvallo, Capitán de Navío, Rafael Carrión y el Comodoro AURELIO AGUILAR, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 1019. de la Ordenanza General de la Armada; el segundo de los nombrados en su calidad de Subdirector de la referida Escuela interrogó al C. Profesor AURELIO AGUILAR en los términos siguientes:-

¿ PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 31 DE ENERO DE 1917. Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROFESOR DE TENEDURIA DE LIBROS TAQUIGRAFIA Y MECANOGRAFIA PARA DAR EL SEGUNDO CURSO DE FRANCES DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, QUE EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN ELLO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNION ?

Como el interesado contestara afirmativamente -  
 ¡SI PROTESTO ! el primero de los nombrados en su calidad de Director del plantel para dar por terminado el acto, -  
 dijo lo siguiente:-

" " SI NO LO HICIEREIS ASI, LA NACION OS LO DEMANDE" "

I para constancia de lo acaecido se levantó la presente acta por duplicado para con ella dar cuenta a la Superioridad.

Aurelio Aguilar ..

Rafael Carrión

Gabriel A. Carvallo

DE MARCA  
 VIVO.

COMANDO EN JEFE  
 ESCUELA NAVAL MILITAR  
 VERACRUZ  
 ADOS

COMANDO EN JEFE  
 ESCUELA NAVAL MILITAR  
 VERACRUZ  
 ADOS



Personal,  
de / -----

~~985~~

85280.1002

Recibo acta de protesta del  
C. AURELIO AGUILAR, como Profesor  
de Teneduría de Libros, Taquigrafía,  
y Mecanografía, para dar la clase  
de 2/o. de Francés.

~~997~~

~~1001~~

Al C. General de División,  
Director Interino  
de la Escuela Naval Militar,  
Veracruz, Ver.

01114

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted  
número 170, girado con fecha 24 de marzo último, con el que  
se sirvió acompañar acta de protesta que rindió el C. Coman-  
dante AURELIO AGUILAR, como Profesor de Teneduría de Libros,  
Taquigrafía y Mecanografía, para dar la clase de 2/o. Curso  
de Francés.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,  
México, a 10 de abril de 1923.  
P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.





ASUNTO:

998  
002

MEMORANDUM.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

C. GENERAL SECRETARIO:

01115

El Señor Aurelio Aguilar en su calidad de Comodoro Retirado de la Armada Nacional dirige a usted en lo privado una carta fechada el 16 de los corrientes, en Tampico, en la que le manifiesta sus deseos de volver al servicio activo de la Armada.

QUE EN CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO DE MARINA NO ES DE ACCEDERSE A LO QUE PIDE EL INTERESADO.

CONFORME.

Dicho señor desempeñaba el puesto de Inspector de Puerto en Puerto México (Dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas) al estallar el movimiento rebelde encabezado por Don Adolfo de la Huerta; y en tal virtud se considera pertinente que se pidan a ese Secretaría las informaciones que sean del caso con el fin de obtener datos acerca de su actuación durante dicho movimiento, para complementar los que obran en poder de este Departamento en donde existe una carta cuya copia me honro en adjuntar a usted y por la cual se ve en modo inequívoco que el interesado se unió a los rebeldes voluntariamente, desde cuyo seno y colaborando con otros Jefes también rebeldes -- envió una carta desde Veracruz con fecha 28 de diciembre de 1923 al Capitán de Navío Arturo F. Lapham en -- aquel entonces Comandante del Cañonero "Bravo" en el Puerto de Nuv Orleans, invitándole a defeccionar con -- toda su gente y por consiguiente a traicionar al Supremo Gobierno.

*Por ser esta parte de los hechos y de la Sr. Aguilar piden al Sr. Secretario en vuelta al porvenir, se reservó contestarla también en las particular y este incidente debe agregarse al expediente de Aguilar*

Por lo expuesto y teniendo presentes las ideas que han servido de norma en estos casos a la Superioridad para tratar a todos aquellos individuos que sirvieron voluntariamente a la rebelión, el Departamento a mis órdenes no consideraría ni justificado ni prudente hacer una ecepción con este Señor y mucho menos -- tratándose de persona que en épocas pasadas llegó a -- obtener una gerarquía militar elevada que a mi juicio asentúa mas su falta.

No obstante lo expuesto, usted mi General se servirá ordenar lo que estime mas conveniente.

RESPETUOSAMENTE.

México, D.F., a 25 de junio de 1924.

El Contraalmirante, J. S. de la Armada.

*J. Rodríguez Sorralpica*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



Transcribe superior acuerdo  
Presidencial, relativo a queda subsis-  
tente la Patente de retiro del C. Coman-  
doro AURELIO AGUILAR.

~~1005~~ 1001

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público,  
P r e s e n t e .,

01118

El C. Presidente de la República ha tenido a bien dictar  
con fecha 9 del actual, el siguiente supremo acuerdo:

" Círense las órdenes correspondientes declarando subsisten-  
te la patente de retiro expedida a favor del C. Comodoro AU-  
RELIO AGUILAR, debiendo cubrirse los haberes que por ese  
concepto ha dejado de percibir y radicándose el pago de su  
pensión en la plaza de Veracruz.

Tengo la honra de transcribirlo a usted, para su conocimiento  
y fines consiguientes, reiterándole mi atenta y distinguida  
consideración.

SUPLENTE EFECTIVO NO RESERVA.  
México, a 14 de julio de 1934.  
P. O. del C. General de División Secretario.  
El General de Brigada Oficial Mayor.  
H. H. Acosta.

- C. C. Para el C. Contralmirante Comandante General de Marina del  
Golfo.- Veracruz, Ver.,
- C. C. Para el C. Comodoro retirado AURELIO AGUILAR.  
Veracruz, Ver.





ASUNTO:- Enterado queda subsistente la Patente de Retiro del C. COMODORO AYRELIO AGUILAR.

1002  
01007

*[Handwritten signature]*  
~~2006~~  
1119

SECRETARIA  
- DE -  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F..

Tengo la honra de contestar de enterado el superior oficio de usted Departamento de Marina. Sección de Personal, número 33528, del 14 del actual, dirigido al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, con copia para esta Comandancia General, relativo a que se declara subsistente la Patente de Retiro expedida a favor del C. Comodoro AURELIO AGUILAR,

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 22 de julio de 1924.  
P.O. del C. Contraalmirante, Comandante Gral.  
de Marina.  
El Capitán de Navío.

*[Handwritten signature: L. H. Aguilar]*

135514 ✓

Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES





DEPARTAMENTO DE MARINA  
AGU...  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:--Se radica en esa oficina el pago de la pensión que tiene concedida el Comodoro ret. de la Armada Nacional C. AURELIO AGUILAR.

01008

01120

SECRETARIA  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

C. Jefe de Hacienda en Veracruz, Ver.

DEPTO. DE CREDITO.  
SER. DE PENSIONES.  
Exp. .... 4090.  
Núm. ... 15724.

El C. Presidente de la República en Acuerdo de fecha 9 de julio último, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Gírense las órdenes correspondientes declarando subsistente la patente de retiro expedida a favor del C. Comodoro Aurelio Aguilar, debiendo cubrírsele los haberes que por ese concepto ha dejado de percibir y radicándose el pago de su pensión en la plaza de Veracruz."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y para que de conformidad con lo que expresa el inserto acuerdo quede radicado en esa oficina a su cargo el pago de la pensión de que se trata y que antes cubría la Aduana Marítima en Puerto México, Ver. y que debe verificar a partir del 11 de enero último, en la inteligencia de que el mencionado retirado disfruta de este beneficio según orden de la Secretaría de Guerra y Marina núm. 31624 de fecha 11 de septiembre de 1919 de la que acompaño a usted copia, así como el certificado de último pago que expidió el Admor. de la citada Aduana.

Asimismo manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien dispensar al interesado la omisión en que incurrió al no haber pasado en su oportunidad la revista de Administración correspondiente al mes de mayo último.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, agosto 5 de 1924.  
P.O. DEL SECRETARIO.  
EL OFICIAL MAYOR:

144837

DOS ANEXOS.  
EL OFICIAL DE PARTES

PERSONAL

- c.c.p. el C. Contralor Gral. de la Nación.
  - c.c.p. el C. Srío. de Guerra y Marina, Depto. de Marina, Depto. de Personal.
  - c.c.p. el C. Admor. de la Aduana en Puerto México, Ver.
  - c.c.p. el C. Comodoro ret. Aurelio Aguilar, con ref. a su escrito fecha del 31 del mes ppdo.
- 5a. calle de Violeta núm. 115.-int.7.  
Ciudad.

Al contestar este oficio, citarse número del mismo, S. de G. y M. y fecha de recibirse el trámite.





ASUNTO:

*[Handwritten signature]*  
909

COPIA SIMPLE

04116

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

*[Handwritten stamp]*  
HIVO.

Al márgen un menbrete que dice: Comandancia General de Marina del Golfo.- Correspondencia Particular.- H. Vera cruz, Ver., Diciembre 28 de 1923.- Sr. Comodoro D. Arturo Lapham.- New Orleans, La. E.U.A.- Estimado compañero: La fatalidad nos ha dividido nuevamente en estos momentos, cuando lucha la Marina por la Patria, por la Libertad y por su porvenir; pero contando con la fuerza de la razón, con la fuerza de la opinión, con la fuerza de los elementos y con la de las convicciones, sabemos de antemano que nuestros sacrificios no pueden ser estériles. Pero tenemos el deber de llamar a nuestro lado a todos nuestros compañeros que no pudieron estar junto a nosotros en los primeros momentos, y por eso, por el cariño que tenemos a la Armada, y por la razón que está de nuestra parte, nos dirigimos a usted para que ahorre la pérdida de material y para que evitando el inútil sacrificio de sus subordinados que están en un error, venga a nuestro lado, a luchar juntos por los principios colculcados.- El personal de la Armada ha trabajado con tesón y es admirable el resultado que se obtiene cuando se unen para alcanzar un mismo fin todas las voluntades, y es por eso, que no abrigamos más temores, que el de vernos en la imprescindible necesidad de usar contra nuestros compañeros y hermanos nuestros elementos.- Piense usted en la legitimidad, de nuestros ideales y estamos seguros que antes de marchar inútilmente al sacrificio vendrá usted a reforzar las filas de quienes luchamos por la razón.- Recuerde usted los insultos que la Armada ha tenido que sufrir por haber defendido hasta el último momento a un Gobierno, porque entonces creyó que cumplía con un deber, y recuerde también que quienes nos enseñaron que las instituciones no deben ser los instrumentos incondicionales del tirano, son los mismos que ahora, cuando les tocó su turno, opinan lo contrario.- Venga a nuestro lado, que le espera el brazo cariñoso de sus compañeros.- Quedamos como siempre, de usted, amigos y afectuosos compañeros.-

ISAAC SERRANO TELLO.- Rúb.- A. ILLADES.- Rúb.- G. ULIBARRI.- Rúb.- A. CALCANELO DIAZ.- Rúb.- JOSE C. SANTOS.- Rúb.- JOSE L. GIRARD.- Rúb.- LUIS R. NAVA.- Rúb.- RAFAEL CARRION.- Rúb.- JOSE DE J. MOREL.- Rúb.- AURELIO AGUILAR.- Rúb.- MODESTO SAENZ.- Rúb.- GILBERTO CAMACHO.- Rúb.- V. CAMPORREDONDO.- Rúb.- R. ORDUÑA C.- Rúb.- GABRIEL CARVALLO.- Rúb.-

La presente es copia fiel de su original que obra en poder del C. Contraalmirante H. RODRIGUEZ MALPICA, - J. S. de la Armada.

México, junio 25 de 1,924.

EL COMODORO, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO.

*[Handwritten signature]*

AMO.

Al contestar este Oficio, etc. Vuelva el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



8007

91005

1000



DEPARTAMENTO DE MARINA  
~~REGISTRO~~  
17/7/1924  
MESA DE REGISTRO

*al*

~~1117~~

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

33528

ACUERDO A LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA:

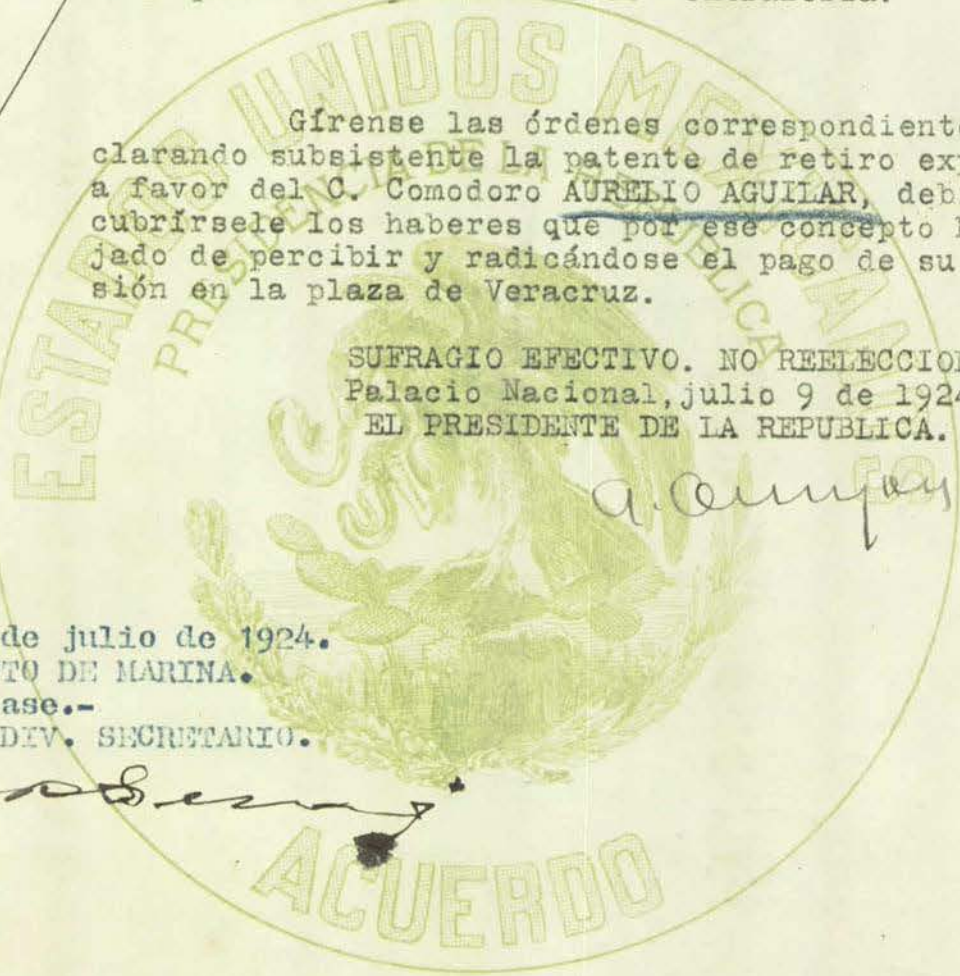
c/c. para la Secretaria de Hacienda y C. Público.  
c/c. para el Departamento de Contraloría.

*681.0*

Gírense las órdenes correspondientes declarando subsistente la patente de retiro expedida a favor del C. Comodoro AURELIO AGUILAR, debiendo cubrirsele los haberes que por ese concepto ha dejado de percibir y radicándose el pago de su pensión en la plaza de Veracruz.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Palacio Nacional, julio 9 de 1924.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*a. Cuevas*



México, D.F., 12 de julio de 1924.

AL DEPARTAMENTO DE MARINA.

Cumplase.-

EL GENERAL DE DEV. SECRETARIO.

*Roberto*

ACUERDO

*Realizado en referencia*





13890

ASUNTO:

Proponiendo Profesor para la clase del Primer año de Matemáticas.-

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
NOV 4 1924

1004  
11009

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR  
VERACRUZ

DIRECCION

1235.-

Núm.

MESA DE REGISTRO

Al C. General de Brigada,  
Oficiap Mayor Encargado del Despacho.-  
Secretaría de Guerra y Marina.-  
M é x i c o . D . F .-

01121

1294  
Mar.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que debiendo, en mi concepto, dividirse el Grupo de la Clase de Primer Año de Matemáticas, por ser muy numerosa la asistencia de alumnos a la misma, me permito proponer para que se nombre profesor de ésta Escuela, a fin de que se haga cargo del 2/o Grupo, al C. Aurelio Aguilar, que en otras ocasiones ha desempeñado las funciones de referencia en ésta Escuela, con bastante buen éxito.

217040

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-

H. Veracruz, Ver., a 27 de octubre de 1924.-  
El Comodoro, Director.-

El Comodoro en Carácter de Director  
El Oficial de Partes

PERSONAL

Consultar al secretario

Consultar al Comodoro Director

ya fue nombrado

AL ARCHIVO

ar.-



14124

ASUNTO:

Proponiendo para profesor al C. - Aurelio Aguilar.-

1005

1110

1122



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECORRIDO  
NOV 7 1924  
REGISTRO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ESCUELA NAVAL MILITAR  
VERACRUZ  
DIRECCION

General de Brigada,  
Oficial Mayor Encargado del Despacho.-  
Secretaría de Guerra y Marina.-  
M é x i c o . D . F .-

Núm. ~~11406~~  
CINCO DE MARZO  
ARCHIVO

220103

Tengo la honra de suplicar a Ud. se sirva -- ordenar, si para ello no existe ningún inconveniente, se expida nombramiento de Profesor de ésta Escuela en favor del C. Aurelio Aguilar; a quien el suscrito, siempre que esa Superioridad ordene su alta, lo destinará para que se haga cargo de la Clase de 1/er Año de Francés.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
H. Veracruz, Ver., a 4 de noviembre de 1924.-  
El Comodoro, Director.-

*[Handwritten signature]*

PERSONAL

AL ARCHIVO

*Consultar al jefe  
para proponer a la Sup*

ar.-





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Sección de Mesa 1/a Núm. 220122  
Personal  
ASUNTO:

~~1006~~

01011

AGUILAR AURELIO. - Propuesto para Profesor.

~~1010~~

-----00300-----

Noviembre 4 de 1924. - El C. Comodoro Director de la Escuela Naval militar propone para Profesor del Establecimiento al C. AURELIO AGUILAR, encargado de la clase de primer año de francés.

DE MARTINA

NOMBRESELE PROFESOR.

CONFORME CON LA  
OPINION.

04123

C. GRAL DE BRIG. OFICIAL MAJOR E. DEL D:

El Gral de Brig. Oficial Mayor E. del D.

Como no hay inconveniente en acceder a tal propuesta, el suscrito opina que se expida al señor AGUILAR su nombramiento de Profesor de la Escuela Naval militar con la fecha del superior acuerdo de usted, mandándosele abonar el haber respectivo desde la fecha en que otorgue la protesta de ley.

Nov. 11/24.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México a 8 de noviembre de 1924.

El Comodoro Jefe Int. del Departamento,

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

de Personal.

Sección Mesa 1/a Núm. 220122.

ASUNTO: -Nombramiento de Profesor de la Esc. Naval Militar en favor del C. AURELIO AGUILAR.

61012

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e ,

73026

Esta Secretaría, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Fespacho, ha tenido a bien disponer que con fecha de hoy se expida nombramiento de Profesor de la Escuela Naval Militar, en favor del C. AURELIO AGUILAR, quien se encargará de la clase de primer año de francés, en la inteligencia de que el interesado percibirá a partir de la fecha en que comience a dar su clase, el haber de \$4.50 diarios con cargo a la partida número 6772 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México a 11 de noviembre de 1924.

P.O. del C. Gral. de Brig. Oficial Mayor E. del D.  
El Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

Méx. 13/novbre. 924c.  
Tómese nota y tórnese a la 2ª.  
Sec. por relación.  
P.O. DEL GRAL. BRIG. J. I. DEL DEPTO.  
El Jefe Interino de la Sección.  
H. Gomez Mejía.

*Carlos Fructos*

C/c para el C. Gral. Jefe del Depto. de Estado Mayor.-Pete.  
" para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar con referencia a su atento oficio número 11 fechado el 4 del actual. VERACRUZ.-Ver.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tratarse su asunto.

f/



de 1/a 220122  
 Personal

- Nombramiento de Profesor de la Esc. Naval Militar en favor del C. AUPELIO AGUILAR.

01113

~~0112~~

Al C. General,  
 Jefe de la guarnición de esta Plaza.  
 Presente.

01125

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que con fecha de hoy se expida nombramiento de Profesor de la Escuela Naval Militar, en favor del C. AURELIO AGUILAR, quien se encargará de la clase de primer año de francés, en la inteligencia de que el interesado percibirá a partir de la fecha en que comience a dar su clase, el haber de \$ 4.50 diarios con cargo a la partida número 6772 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México a 11 de noviembre de 1924.

P.O. del C. Gral de Brig. Oficial Mayor E. del D.  
 El Comodoro Jefe Int. del Departamento,

CARLOS F. VARELLA.

C/c para el C. Gral Jefe del Depto de Estado Mayor - Pte.

" para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar con referencia a su atento oficio número 11 fechado el 4 del actual. - VERACRUZ - Ver.,





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR  
VERACRUZ

DIRECCION

Núm. 86.-

14764

DEPARTAMENTO DE MARINA

NOV 17 1924

MESA DE ORDEN

Al C. General de Brigada,  
Oficial Mayor Encargado del Despacho.-  
Secretario de Guerra y Marina.-  
México. D. F.-

ASUNTO:

Remitiendo acta de protesta del C.  
Profesor, Aurelio Aguilar.-

1048

114

126

(Un anexo).-

11442  
228145

Tengo la honra de remitir a Ud. un tanto -  
del acta de protesta que con ésta fecha suscribió como  
profesor de 1/er Año de francés en el establecimiento,  
el C. Aurelio Aguilar, de acuerdo con lo dispuesto ---  
por esa Superioridad en mensaje número 155 girado por  
la Sección de Personal del Departamento de Marina.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.  
presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.-

n. Veracruz, Ver., a 12 de noviembre de 1924.-  
El Comodoro, Director.-

*Antonio...*

*Oficial Mayor*  
PERSONAL



En la Ciudad de Veracruz, Ver., a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, y en el local que ocupa la Escuela Naval Militar, presente el Ciudadano AURELIO AGUILAR, ante el Ciudadano Comodoro LUIS HURTADO DE MENDOZA, Director de la Escuela Naval Militar, fué interrogado en la siguiente forma:

01127

DE MARCO  
IVO.

"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Profesor de 1/er AÑO DE FRANCÉS de la Escuela Naval Militar que el Ciudadano Presidente de la República os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Y habiendo contestado "Sí protesto", el ciudadano Comodoro, repuso:

Sí no lo hicieréis así la Nación os lo demande".

Y para constancia se levantó la presente por duplicado la presente, firmando en ella de entera conformidad los que intervinieron.

*Aurelio Aguilar*



El Comodoro, Director.---

*Luis Hurtado de Mendoza*

BORRO

1002-1161



- Recibo acta de Protesta del C. Profesor, AURELIO AGUILAR.

~~1011~~

01016

~~01128~~

Al C. Comodoro  
Director de la Escuela Naval Militar  
VERACRUZ - Ver.,

BO. MATR...  
HIVO.

Acuso a usted recibo de su oficio número 86 de fecha 12 del mes en curso, con el que se sirvió usted remitir un tanto del acta de Protesta que con esta fecha suscribió como Profesor de 1/er Año de Francés en ese Establecimiento el C. AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.  
México, D.F. a 18 de noviembre de 1924.  
P.O. del C. Gral de Brig. Of. Mayor Enc. del D.  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento.  
Carlos F. Varela.



de 1/a. 628.  
Personal.

Se comunica baja del C.  
AURELIO AGUILAR, como Profesor de --  
ese Plantel.

01017

011

Al C. Comodoro,  
Director de la Escuela Naval Militar.  
Veracruz, Ver.

01129

DE MARINA  
VQ.

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Briga-  
da Oficial Mayor del ramo y con motivo del reajuste del  
Presupuesto de esa Escuela Naval Militar, ha tenido a bie  
disponer que cause baja como Profesor del Plantel el C. -  
AURELIO AGUILAR, en la inteligencia de que el movimiento  
se verificará con la fecha en que dicho Profesor deje de-  
dar su clase, que será antes del día primero de marzo en-  
trante como se comunicó a esa Dirección en telegrama núme-  
ro 160 de esta misma fecha.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos,-  
reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 20 de febrero de 1925.  
P.O. del Gral de Div. Subsecretario. E. del D.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos E. Varela.

La Opinión y demás documentos de fondo precede la presente minuta  
resuena en el expediente de la Escuela Naval. Personal. Profesores.



13837

ASUNTO:

Sección 3/a.

Núm. 132-6983

Referencia 013

Expediente 2048.

Se pide el expediente relativo a la pensión concedida al Comodoro C. - AURELIO AGUILAR.



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDA  
NOV 4 1924  
MESA DE REGISTRO

01018

017

0130

AL C. GRAL. DE DIV. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
P R E S E N T E .

He de agradecer a usted se sirva librar sus apreciables órdenes, a fin de que sea remitido a esta Contraloría, con carácter devolutivo, el expediente relativo a la pensión concedida al Comodoro C. AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PERSONAL

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 28 de octubre de 1924.

P. EL CONTRALOR GENERAL.

EL AUDITOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*

*Remítase con carácter devolutivo.*

11241  
16011

Al contestar este oficio, ofese su número, su referencia y su expediente.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

2/a. 216011.

1014

-Remite con caracter  
devolutivo el expediente del C. Co-  
modoro AURELIO AGUILAR.

01019

~~018~~

AL C. CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.  
Presente. -

~~0131~~

VTO DE MARINA  
CHIVO

Con referencia al atento oficio de usted núme-  
ro 132-6983, girado por la Auditoría de Deuda Públi-  
ca, Sección 3/a, Expediente 2048, de fecha octubre -  
28 anterior; adjunto me es honroso remitir a usted -  
con caracter devolutivo y en 991-fojas útiles, el ex-  
pediente del C. Comodoro AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta  
y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
México, D.F. a 7 de noviembre de 1924.  
P.O. del C. Gral de Brig. Oficial Mayor E. del D.  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento.

Carlos F. Varela.

AL ARCHIVO





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

14898  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
18 1924

LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.  
Dpto. de Marina.

01020  
01132

TRID. GRAL. DE LA NACION.  
Oficialía de Partes

Con fecha 13 del actual, se recibieron en esta Oficialía, juntamente con dos oficios, tres legajos con fojas del 326 al 991, correspondientes al expediente del Comodoro ret. C. Aurelio Aguilar. Como los oficios que se mencionan no tratan ningún asunto relativo al citado Comodoro Aguilar, me permito devolverlos tres legajos en cuestión.

Núm. 118

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, 15 de noviembre de 1924.

P. El Tesorero General  
El Jefe de la Oficialía de Partes.

Departamento de Marina  
El Jefe de Partes

*[Handwritten signatures and initials]*

PERSONAL

AL ARCHIVO

991  
326  
665

Recibí los tres legajos a que se refiere el presente oficio y los cuales por un equívoco, fueron enviados a la Tesorería General de la Nación, haciéndose constar que estos legajos forman parte del expediente que se acompañó al oficio Núm. 216011 y del que obra el recibo en la libreta correspondiente.

México D.F. 17 de Noviembre de 1924.

*[Handwritten signature]*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo give, a fin de facilitar el trámite.



**DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL**

de  
Personal.

2/a.

~~2016~~  
~~220699~~  
01121

-Se recibieron tres legajos y oficios números 326 y 991 que por un equívoco se remitieron a esa Tesorería General de la Nación.-

Al C. Tesorero General de la Nación.  
P r e s e n t e .

~~1020~~  
01133

Acuso a usted recibo de su atento oficio número 118, de fecha 15 del mes en curso, con el que se sirvió devolver tres legajos que con los oficios números 326 y 991 se enviaron a esa Tesorería General de la Nación, por un equívoco.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 21 de noviembre de 1924.

P.O. del C. Gral. de Brig. Of. M. Enc. del Despacho.

EL COMODORO JEFE INT. DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela.





5953

SECCION DE DEUDA PUBLICA.

ASUNTO:

Se devuelve el expediente de la -  
pensión concedida al Comodoro C. AURE-  
LIO AGUILAR.

Núm. 132/892  
Referencia  
Expediente 2048.

DEPARTAMENTO  
DE  
CONTRALORIA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
ABR 24 1925  
MESA DE REGISTRO

1017  
1022

AL C. GRAL. DE DIV. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
P R E S E N T E .

5968  
No. 90817  
MAR

Con expediente en 991 fojas.

90817

PERSONAL

Adjunto en 991 fojas, devuelvo a usted el expediente de la pensión concedida al Comodoro C. AURELIO AGUILAR, que se sirvió remitir a esta Contraloría con su atento oficio número 216011, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, con fecha 7 de noviembre del año próximo pasado; permitiéndome manifestarle que en virtud del Acuerdo del C. Presidente de la República de 9 de julio de 1924 ya citado, que ordena se declare subsistente la patente de retiro expedida a favor del interesado, este Departamento aprueba dicha pensión con la cuota de \$12.00 (DOCE PESOS) diarios, -- 60% del haber que a los de su grado señala el Presupuesto de 1919.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 8 de abril de 1925.  
P. EL CONTRALOR GENERAL.  
EL OFICIAL MAYOR.

*J. Freyssinier Morin*  
-----  
J. Freyssinier Morin.

*Revisado*  
*Roo*

23-4-25

c.c.p. El C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

P r e s e n t e .

Al contestar este oficio, vélese su número, su referencia y su expediente.

C.E.P.



PERSONAL

Se acusa recibo del expediente del C. Comodoro AURELIO AGUILAR.

1018

~~1022~~

AL C  
CONTRALOR GENERAL DE LA NACION  
P R E S E N T E.

01023

~~01125~~

DE MARINA  
1102 127

Acuso a usted recibo de su atento oficio número 123/892, girado con fecha 8 del mes en curso por la Sección de Deuda Pública, con el que se sirvió devolver el expediente del C. Comodoro AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 28 de abril de 1925.

P. O. del C. General de División Subsecretario

Encargado del Despacho.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

CARLOS F VARELA.



DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
**RECEBIDA**  
 JUN 23 1925  
 MESA DE REGISTRO

Asunto: Expone que en vista de las declaraciones del Jefe Estado Americano Kellogg, caso dado, se pone a las órdenes del Supremo Gobierno para defender suelo Patrio. —

El Secretario de Guerra y Marina

México.- D.F.

01136

Aurelio Aguilar Comodoro retirado del Cuerpo de la Armada Nacional, con domicilio en la Calle de la Constitución 14. Altit de este lugar, Ante Ud respetuosamente expone que: En vista de la Patriótica y digna actitud tomada por el Sr. Presidente de la República debido a las dilaciones injustificadas y amenazantes del Jefe de Estado Americano Kellogg, caso dado, se pone a las órdenes del Supremo Gobierno para defender por segunda vez el suelo Patrio como lo hizo el 21 de Abril de 1914 en la Escuela Naval de este Puerto. —

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi subordinación y respetos. A sufragio Efectivo. Do reelección. Verdaderamente. Junio 18 de 1925.

El Comodoro retirado. —

Aurelio Aguilar

61/5  
 JUN 23 1925  
 JHIV

137297

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
 JUN 22 1925  
 OFICIALIA DE PARTES



*Handwritten signature*  
 PERSONAL  
 JUN 24 1925



de  
Personal.

2/a

137727.

-Enterado con agradecimiento de  
la oferta de sus servicios.

Al C. Comodoro retirado de la  
Armada Nacional.  
AURELIO AGUILAR.  
Constitución número 14  
Veracruz - Ver.,

DE MARINA  
(VQ)

01137

Al contestar de enterado el atento escrito de  
usted fecha 15 del mes en curso, en que con motivo de  
las declaraciones hechas por el Jefe de Estado KELLOG,  
ofrece sus servicios en caso dado, para defender por  
segunda vez a la patria, le manifiesto que esta Secre-  
taría agradece a usted su ofrecimiento, que sería acep-  
tado si la patria lo necesitara.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 27 de junio de 1925  
P.O. del C. Gral de Div Subsecretario E. del D.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F Varela



ASUNTO: Solicita autorización para que se embarque a bordo del "Covarrubias" la Sra. HERLINDA R. DE AGUILAR, esposa del C.Comodoro AURELIO AGUILAR.



MAR 30 1926

MESA DE REGISTRO

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA

DEL GOLFO

Al C.General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México D.F.

*AgUILAR Aurelio*  
*[Handwritten signature]*  
4335

*1863*  
*[Handwritten signature]*

070637

TENGO la honra de suplicar a usted se sirva, -  
siquiera bien lo tiene, dar su respetable autorización para  
que se embarque a bordo del Guardacostas "Covarrubias" -  
la Señora HERLINDA R. DE AGUILAR, esposa del C.Comodoro-  
AURELIO AGUILAR, para que sea conducida por dicho buque-  
on su próximo viaje a Puerto México Ver., por haberlo así  
solicitado el C. Primer Teniente Comandante del Guardacos-  
tas "Tampico".

TENGO el honor, mi General, de hacer a usted -  
presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Udía.Ver., a 27 de marzo de 1926.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.  
Antonio Ortega y M.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
COMANDANCIA DE PORTOS

*[Handwritten signature: Antonio Ortega y M.]*

PERSONAL

*Si esta petición ha sido  
hecha por el esposo de dicha  
Señora, Concédase*

Jtg/apc.

249

30 MAR 1926



DEPARTAMENTO DE MARINA

de  
Personal

1/a

70637.

- se autoriza embarque en el  
"Covarrubias" la Sra Herlinda R. de Aguilar,  
siempre que esa petición la haya hecho el C.  
Comodoro retirado Aurelio Aguilar.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z - Ver.,

~~01139~~

Con referencia al atento oficio de usted número ..  
3816 fechado el 27 de marzo último, manifiéstole que es  
ta Secretaría autoriza el embarque a bordo del "Covarru-  
bias" en su próximo viaje a Puerto México, de la señora  
HERLINDA R. DE AGUILAR, pero siempre que esa petición -  
haya sido hecha por el señor Comodoro retirado AURELIO  
AGUILAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 5 de abril de 1926.  
P.O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,





ASUNTO: - Enterado se autoriza embarque en el - "Covarrubias" a la Sra. Herlinda R. de Aguilar, siempre que esa petición la haya hecho el C.Co modoro reiterado Aurelio Aguilar.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Al C.General de División, Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina. México D.F.

*[Handwritten signature]*

01140

TENGO la honra de contestar de enterado el superior oficio de usted número 70637, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 5 de los corrientes, en el que se sirve autorizar el embarque de la Señora Herlinda R. de Aguilar a bordo del Guardacostas "Covarrubias" siempre que esa petición la haya hecho el C.Co modoro retirado Aurelio Aguilar.-

Me permito informar a esa H. Secretaría que la Señora de Aguilar no se embarcó en el "Covarrubias" sino en el Cañonero "Agua Prieta" habiendo hecha la citada petición el C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar por conducto del C. Primer Teniente Comandante del Guardacostas "Tampico".

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RENLECCION. Ultra.Ver., a 9. de Abril de 1926. El Comodoro, Comandante General de Marina. Antonio Ortega y M.

R 13 1926 PANTES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures in blue and red ink, including 'ma', '82029', 'Ent 2x4', '74 ABR 1926', and 'Archivos']*



DEPARTAMENTO  
DE MARINA

de 2/a. 82029.  
Personal

;-Enterado que la señora Her-  
linda R. de Aguilar embarco en el "Agua Prie-  
ta" y no en el "Covarrubias".

~~1028~~  
01029

Al C. Comodoro Comandante  
General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.,

~~01141~~

Contesto de enterado el atento oficio de usted número -  
4369 girado con fecha 9 de los corrientes por la Sección de  
Personal en el que se sirve comunicar a esta Secretaría que  
la Señora Herlinda R. de Aguilar no se embarcó en el "Cova-  
rrubias", sino en el Cañonero "Agua Prieta", habiendo hecho  
la citada petición el C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar -  
por conducto del C. Primer Teniente Comandante del Guardacog-  
tas "Tampico".

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 17 de abril de 1926.  
P.O. del C. General de División Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
Carlos F. Varela.



5933  
2045

01632



Asunto: Participa que para atender a su salud  
pasa temporalmente de Puerto México a esta Capital.  
Comodoro retirado Aurelio Aguilar.

General de División Secretario de Guerra y Marina.  
Presente.

Tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de Ud que para atender a su salud, temporalmente pasa a Puerto México donde reside, a esta Capital, quedando domiciliado en la Calle de la Violeta 115. Departamento 3.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo. No reelección.  
México. D.F. Abril 22. de 1927.

El Comodoro retirado -  
Aurelio Aguilar.

Permanente,  
Ente. J. de E. P. 16

23 APR 1927

Exp



6403

NUM. 7269.



SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDO  
MAY 11 1926  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: -Inserta oficio del C. Comodoro retirado AURELIO AGUILAR, relativo al cambio de su residencia de éste puerto al de Puerto México Ver.,

01130

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México D.F.

TENGO la honra de participar a usted, que el C. Comodoro retirado AURELIO AGUILAR, en atento oficio sin número, fechado el 6 de los corrientes, dice a ésta Comandancia General, lo siguiente:-

" Me es honroso poner en el conocimiento de usted que con ésta fecha por tener que atender personalmente asuntos serios de familia; cambio mi residencia de éste puerto al de Puerto México Ver., siendo mi domicilio en aquel lugar 3/ra Delallave número 32.-Muy atentamente me es grato hacer a usted presentes mi mas distinguida --consideración".-

Lo que tengo la honra de insertar a usted, para su superior conocimiento y efectos.

TENGO el honor, mi general, de hacer a usted present es mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Uña. Ver., a 7. de Mayo de 1926.

El Comodoro, Comandante General de Marina.-

Antonio Ortega y M.

2808  
*[Handwritten scribble]*

103664 ✓

PERSONAL

*[Handwritten signature]*  
24  
11 MAY 1926

c.c.p. el C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar, para su conocimiento y con referencia a su atento oficio preinserto.-  
3/ra . Delallave Núm. 32.-Puerto México Ver.,-

jm/srn/ape.



DEPARTAMENTO  
DE MARINA

de 2/a. 103664.  
Personal

•Enterado cambio de residen-  
cia del C. Comodoro retirado AURELIO --  
AGUILAR de ese Puerto al de Puerto Méxi-  
co, Ver.,

01031

Al C. Comodoro Comandante  
General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.,

~~1030~~  
~~01143~~

Contesto de enterado el atento oficio de usted número -  
7269, girado con fecha 7 de los corrientes por la Sección -  
de Personal, en el que se sirve usted participar a esta Se-  
cretaría que con fecha 6 del mismo mes, cambió su residen-  
cia el C. Comodoro retirado AURELIO AGUILAR, por tener que  
atender asuntos serios de familia de ese Puerto al de Puer-  
to México. .

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 21 de mayo de 1926.  
P.O. del C. General de División Secretario y  
Del Comodoro Jefe del Departamento.  
El Capitán de Navío Subjefe.  
Armando E. Aceves.



DEPARTAMENTO  
DE MARINA

de  
Personal

1/a,

5933.D.M.

-Enterado que para atender -  
a su salud pasa temporalmente de Puerto-  
México a esta Capital.

01033

Al C. Comodoro Retirado  
AURELIO AGUILAR.  
Calle de la Violeta 115 Depto 3.  
C i u d a d .

~~01145~~

Contesto de enterado el atento oficio de usted fêchado-  
el 22 de los corrientes, en el que se sirve comunicar a esta  
Secretaría que para atender a su salud, temporalmente pasa -  
de Puerto México donde reside a esta Capital.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 26 de abril de 1927.  
P.O. del C. General de División Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento  
CARLOS F VARELA



9837  
33/2

Asumo: - Partiapa, que habiendo sido cu-  
rado de los males que adolecia, marcha a  
Puerto México. Ver. - 3ª Zaragoza # 42 don  
de reside. - 01034



C. General Secretario de Guerra y Marina

Presente

*a. Personal.*  
*su Expte*  
*7 Julio 1927*

Tengo el honor de poner en el  
Superior conocimiento de Uds. que ha-  
biendo sido curado de los males que ado-  
lecia, en esta Capital, con fecha de hoy,  
marcha a mi domicilio, sito en la 3ª calle  
de Zaragoza #. 42, en Puerto México. Ver.  
Tengo el honor mi General de  
hacer a Ud. presentes mi subordinación y  
respetos.

Supragio Efectivo. No reelección  
México. D. F. Julio 9. de 1927.

El Comodoro retirado -  
Aurelio Aguilar

Aurelio Aguilar



Asunto:

Participo quedar enterado de que la Superioridad Comandaré las patentes de los Cb. Militares retirados que empeñen o enagenen sus tarjetas de identificación.

C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.- D.F.

179550

Tengo el honor de decir, en contestación al respetable oficio de esa Superioridad, número 12011-D.M. Sección de Personal Mesa 1.<sup>a</sup> del Departamento de Marina, fechada el 25 del mes que fina, que quedo enterado de lo que con fecha 18 del propio mes y por conducto del Departamento de Mayor, se dijo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente al castigo que se impruga a los Cb. Militares pensados que empeñen o enagenen a tercera persona, la tarjeta de identificación, siendo el castigo en concepto de la Acreditación al respetable desempeño de Ud, la cancelación de las patentes.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi Subordinación y respeto.

Supragio Efectivo. No reelección.-

Puerto México. Ver. Agosto 29 de 1927

El Comodoro retirado.

Armelio Aguilar ..

Armelio Aguilar.

HVO

SET 1927



1887  
401



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Estado Mayor.

R.  
A. J. II..

ASUNTO:

Se le inserta boleta del Departamento de Justicia, para su conocimiento y fines que se expresan.

BOLETA CON TRAMITE.  
México, D.F., febrero 6 de 1928.



8 FEB 1928

7148

Al C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina. PRESENTE.=

El Departamento de Justicia, en boleta número 2775, girada con fecha 25 de enero próximo pasado por su Sección y Mesa 2/das., dice a este de Estado Mayor, lo que sigue:

"El C. Juez de Distrito de Salina Cruz, Oax., en oficio número 63 de 7 del actual, dice a esta Secretaría lo que sigue:—"En el proceso número 39/924, que se instruye contra José M. Ferreira y socios, por los delitos de rebelión y robo, a pedimento del C. Agente del Ministerio Público Federal, se dictó auto mandando librar a usted el presente oficio, a efecto de que se sirva informar si los individuos que a continuación se indican, continúan prestando sus servicios: Generales, Guadalupe Sánchez, Benito y Donaciano Torruco, Alvaro G. Alor, Julián Ochoa, Nicolás Céspedes, Cándido Aguilar, Mariano Montero-Villar, N. Segovia, S. Ríos Gómez, Francisco Belmar, Marcellino Reyes, Adolfo Palma, Coronales: Carlos Aldana, J. T. Santoyo y Capitán Secundino Sánchez; A. Calcaneco Díaz, Comandante General de Marina, Capitanes de Navío Enrique Rosas y Manuel Lozano, José de I. Moral, Capitán de Fragata-Jefe de la Flotilla, Luis Navarro, Jefe de Inspectores -- Ingeniero Carlos Baz, Encargado de Vigilar las Obras del Puerto y Aurelio Aguilar, Comodoro, quienes sirvieron a la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta, en el expresado año de 1923 y principios de 1924....."Lo que me permite insertar a Ud., a fin de que se sirva proporcionar a este de mi cargo, los datos solicitados en el oficio preinserto; reiterándole etc.etc....."

Lo que me permite insertar a usted, para su conocimiento, por lo que respecta a los CC. A. Calcaneco Díaz Comandante General de Marina; Capitanes de Navío, Enrique Rosas y Manuel Lozano; José de I. Moral, Capitán de -- Fragata Jefe de la Flotilla; Luis Navarro, Jefe de Inspectores; Ingeniero Carlos Baz, Encargado de Vigilar las

#####

A PERSONAL: *Ente*  
*Y dése los informes que se piden*  
*7 Feb. 1928*

*D. G.*

Al insertar este Oficio debe tenerse el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa para su giro, a fin de que pueda tramitarse en su caso.

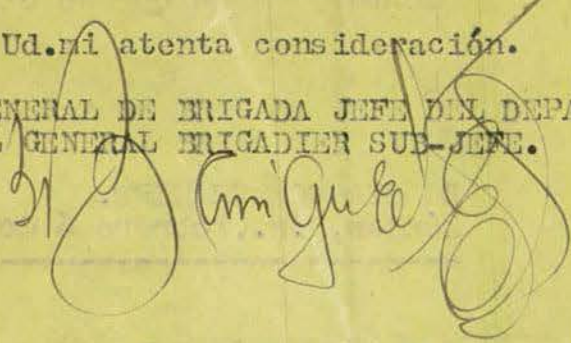


#####

Obras del Puerto y Aurelio Aguilar, Comodoro, a efecto de -  
que se sirva informar sobre el particular.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

P.O. DEL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO, -  
EL GENERAL BRIGADIER SUB-JEFE.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Aurelio Aguilar', is written over the typed text of the sender's title.



de/ 1/a 1887 DM.  
/Personal,

- Que del personal de Marina que se indica ninguno se encuentra en servicio. El Comodoro Aurelio Aguilar se halla retirado.

BOLETA CON TRAMITE - México, E.F., febrero 9 de 1928.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia.  
P r e s e n t e .

6-1038  
01149

EL DEPARTAMENTO de Estado Mayor, con fecha 6 del mes en curso, se sirvió transcribir a este de Marina la atenta boleta de usted número 2775, girada el 25 de enero próximo pasado por su Sección y Mesa 2/das, en la que a su vez inserta oficio del C. Juez de Distrito de Salina Cruz, Oax., pidiendo informes acerca de si continúa prestando sus servicios el personal que indica, entre los que se encuentran los C.C. ALFONSO CALCANELO DIAZ, ENRIQUE ROSAS y MANUEL LOZANO, JOSE DE J. MOREL, LUIS NAVARRO, Ingeniero CARLOS BAZ y Comodoro MANUEL AGUILAR.

CON este motivo, me permito informar a usted lo siguiente:

Los C.C. Capitanes de Fragata ALFONSO CALCANELO DIAZ, MANUEL LOZANO y JOSE DE J. MOREL, no se encuentran en servicio pues precisamente están separados por haber servido a la rebelión delahuertista.

Los C.C. LUIS NAVARRO e Ingeniero CARLOS BAZ, no pertenecieron a la Armada Nacional.

y el C. Comodoro AURELIO AGUILAR se halla retirado del servicio.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

C/c para el C. Gral Jefe del Departamento de Estado Mayor,  
con ref. a su atenta boleta núm. 4982, R.A.3.II.- girada el 6 del corriente por la Mesa 1/a de la Sec.2/a  
Pte



ASUNTO: - Solicita que su -  
pensión le sea concedida con el 75%  
conforme a la Ley de Retiros y Pen-  
siones vigente, en lugar del 60%.



20 DEC 1928

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

~~1027~~

01150

AURELIO AGUILAR, Comodoro del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, actualmente retirado del servicio, - ante usted, respetuosamente comparezco para exponer:

Que por virtud de tener más de treinta años de - servicios en la Armada Nacional, la superioridad se - sirvió concederme retiro con una pensión igual al -- 60% de mis haberes conforme a la Ordenanza; empero na biéndose puesto en vigor la nueva Ley de Retiros y Pen siones del Ejército y Armada Nacionales, promulgada el 15 de marzo de 1926 y la cual, en el inciso II de su - artículo 9/o concede un 75% del haber a los retirados por más de treinta años de servicios, ocurro

A USTED, C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, para suplicar- le respetuosamente se sirva girar sus órdenes a fin de que mi citada pensión me sea abonada conforme lo indica la ley que me he permitido citar, esto es, con la cuota del 75% y no la del 60% que he venido disfrutando.

Tengo el honor, mi General de División, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., diciembre 19 de 1928

El Comodoro, Retirado,

AURELIO AGUILAR,  
Aurelio Aguilar

*En estudio  
y opinion*

*Sealzada de la Armada #18  
General Anaya. ss.*





ASUNTO:

O P I N I O N .

01039

~~01039~~

México, D.F., a 20 de diciembre de 1928.

~~008~~

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.

01151

El Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR solicita que - su pensión le sea concedida con el 75% de su haber conforme a la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, en vez del 60% que actualmente disfruta.

QUE SE DECLARE SIN -  
LUGAR EN VIRTUD DE -  
QUE CONFORME A LA --  
CONSTITUCION NO PUE-  
DE DARSE EFECTO RE--  
TROACTIVO A LA LEY -  
DE PENSIONES Y RETI-  
VIGENTE.

El Comodoro Aguilar obtuvo su retiro el 12 de agosto de 1914, por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, con una pensión igual al 60% del haber que disfrutaba de acuerdo con la fracción II del artículo 99 de la Ley Orgánica de la Armada vigente en ese año.

Ahora pide que su citada pensión sea elevada al 75% de haber que concede el inciso II, artículo 9/o. de la nueva Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, formulada el 15 de marzo de 1926 y que concede esa cuota a los retirados por más de treinta años de servicios.

Como la pensión del Comodoro Aguilar fue concedida en agosto de 1914 y la Ley en que basa su petición que promulgada el 15 de marzo de 1926, este Departamento respetuosamente se permite proponer a usted que se le declare sin lugar su solicitud en virtud de no poderse dar a la mencionada Ley efectos retroactivos de acuerdo con lo que manda nuestra Constitución Política en su artículo 14.

*J. M. S.*

Salvo el muy acertado parecer de usted.

Respetuosamente.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

*[Signature]*  
HIRAM HERNANDEZ.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

HH/HT/fam/jdb.



- Se declara sin lugar aumento de pensión, por el motivo que se le indica.

01040

Al C. AURELIO AGUILAR,  
Comodoro Retirado, de la Armada Nacional.  
Calzada de Tlálpam # 18.  
General Anaya, D.F.,

~~1933~~

~~01152~~

ME refiero a la atenta solicitud de usted fechada el 19 del mes en curso, en la que solicita que su pensión le sea concedida con el 75% de haber conforme a la Ley de Retiros y Pensiones vigente, en lugar del 60% que ha venido disfrutando.

En respuesta manifiesto a usted que llevado el asunto a la consideración del C. General de División Secretario del Ramo, este funcionario se sirvió acordar sin lugar la petición de usted, en virtud de que de acuerdo con lo que manda nuestra Constitución Política no puede darse efectos retroactivos a la Ley en que basa usted su solicitud.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

---

HIRAM HERNANDEZ,



16178

01041

ASUNTO: solicita su reingreso  
a la Armada Nacional.

Al C. General de División  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
P r e s e n t e.



61153

26 DEC 1928

AURELIO AGUILAR, Comodoro retirado del  
Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, con  
domicilio en la Calzada de Tlalpan numero 18 de Gene-  
ral Anaya, D. F., ante usted comparece y expone:

Que encontrándose retirado del servicio desde  
el año de 1919, desde cuyá época se ha mantenido ale-  
jado por completo del funcionamiento oficial, y te-  
niendo verdaderos deseos de reingresar a la Armada  
Nacional, en la cual prestó servicios por más de 30  
años. Por lo expuesto,

A usted C. General de División suplica si a bien lo tiene, se  
sirva concederle su reingreso, en lo que recibirá es-  
pecial favor.

Protesto a usted lo necesario.

México, diciembre 26 de 1928.

El Comodoro, retirado.

*Aurelio Aguilar*

AURELIO AGUILAR.

A PERSONAL

D. G.





ASUNTO:

*[Handwritten signature]*

O P I N I O N .

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

El Comodoro retirado AURELIO AGUILAR, solicita reingresar a la Armada, después de haber prestado mas de 33 años de servicios y permanecer 10 años retirado.

C. GENERAL SECRETARIO:

01154

QUE NO ES POSIBLE  
ATENDER SOLICITUD  
REINGRESO DEL CO-  
MODORO RETIRADO,-  
AURELIO AGUILAR.-  
-----

El Comodoro Aurelio Aguilar, a raíz de los acontecimientos desarrollados en Veracruz cuando el desembarco de las fuerzas norteamericanas en 1914, solicitó y obtuvo de ésta Secretaría, su retiro del servicio, después de haber estado en activo, más de 33 años.

La pensión de retiro se le concedió a razón del 60% sesenta por ciento de su haber de Comodoro, conforme lo disponía la Ley Orgánica de la Armada en vigor en esa época, y desde entonces, se ha mantenido alejado por completo de todo servicio naval y militar.

Dada la edad del Comodoro Aguilar (64 años), y que la Ley previene que el personal de la Armada puede permanecer en servicio activo hasta cumplir 65 años, y tomando en consideración que en el Presupuesto para el próximo año, no hay plaza que pudiera cubrir el referido Oficial General, el Departamento de mi cargo se permite proponer a usted que no es de tomarse en cuenta su petición, y se le declare sin lugar, tomando como base, la falta de partida que pudiera reportar sus emolumentos.

*J. Amador*

Respetuosamente.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

*[Handwritten signature]*  
Hiram Hernandez.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

MADE IN U.S.A.



- Que no es posible aceptar su reingreso al servicio de la Marina de Guerra.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1928.

Al C. Comodoro, Retirado,  
AURELIO AGUILAR.  
Calzada de Tlálpam, núm. 18.  
General Anaya, D.F.,

ME refiero a la instancia de usted fechada el 26 del mes en curso en la que solicita que se le conceda reingresar al servicio de la Marina de Guerra; manifestándole en respuesta que llevado el asunto a la consideración del C. General de División Secretario del Ramo, este funcionario se sirvió acordar que no es posible aceptar la solicitud de usted, por no haber partida en el Presupuesto de Egresos para 1929 que pudiera reportar el cargo de sus emolumentos.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

HIRAM HERNANDEZ,



Armada Nacional.  
Comodoro Retirado.

ASUNTO: Solicita se agreguen a su expediente, originales o en copia, los documentos que acompaña, que comprueban su actitud durante los últimos movimientos rebeldes.

14344  
1295

01156



C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA:

AURELIO AGUILAR, Comodoro retirado del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, con domicilio en la 7/a.-calle de Moctezuma número 78, Colonia Aragón, ante Ud. respetuosamente y como mejor proceda, comparezco y expongo: -- que conviniendo a mis intereses que en mi expediente que existe en el Departamento de Marina de esa Secretaría al acertado cargo de Ud., obren constancias de la actitud que he observado durante los últimos movimientos rebeldes que han estallado en contra del Supremo Gobierno y que oportunamente y con la energía necesaria han sido sofocadas, solicito de Ud. se sirva ordenar que se agreguen a dicho expediente, originales o en copia, según se sirva acordarlo esa Superioridad, - los documentos siguientes, que acompaño: salvo-conducto que me expidió personalmente el entonces Secretario de Guerra, - expedido en 28 de marzo de 1924, siendo dicho salvo-conducto el resultado de la comprobación de mi lealtad al Supremo Gobierno, demostrada ante el propio Funcionario; oficio de la Secretaría de Hacienda número 15724, de 9 de agosto del mismo año, transcribiendo acuerdo del C. Presidente de la República por el que ordenó que se me reanudara el pago de la - pensión de retiro que se me había suspendido, siendo dicho acuerdo el resultado de haber comprobado ante el propio Primer Magistrado, que no obstante haberme encontrado en zona - dominada por elementos rebeldes, no participé de esa actitud, sino que fui leal al Referido Gobierno; oficio número 1039 - bis, del C. General Jefe de la Guarnición de la Plaza de Puerto México, contestando de enterado de haber protestado mi adhesión al Supremo Gobierno y ofrecido mis servicios, con motivo del movimiento rebelde de aquellos días, y por último, oficio número 235, de 30 de marzo del año en curso, del C. - General actual Jefe de la Guarnición del referido Puerto, en el que se sirve contestarme de enterado con positiva satisfacción, de que por conducto de la misma hice presente mi adhesión al Supremo Gobierno de la República, con motivo de la inidencia del ex-General Jesus M. Aguirre.

RECIBO, Y QUE YA SE AGREGAN.-EXPIDANSE LAS COPIAS.-

BB

Alas y que se agregan las copias

Por lo expuesto,

A Ud. C. Secretario, suplico se sirva acordar de conformidad mi petición; en el concepto, que si se sirve Ud. acordar que se agreguen a mi expediente originales los documentos que acompaño, le ruego se sirva disponer que se me expidan copias - certificadas de los mismos, yben caso de que se agreguen copias, que se me devuelvan los originales.

BB

Tengo el honor, mi General de hacer a Ud. presentes mi ##



##  
subordinacion y respeto.

Guadpe Hgo. D.F. a 25 de septiembre de 1929.  
El Comodoro del Cuerpo General Permanente, Retirado.

Martin Aguilar ::



ASUNTO:

01045



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

~~1004~~

A QUIEN CORRESPONDA.

~~1157~~

La Secretaría de Guerra y Marina concede amplio salvo-conducto al señor Comodoro retirado AURELIO AGUILAR, para que pueda con toda libertad dedicarse en el lugar que estime conveniente a sus asuntos particulares.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Puerto México, Ver., marzo 28 de 1924.

EL GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPTO. DE CREDITO.  
 SER. DE PENSIONES.  
 Exp..... 4090.  
 Núm..... 15784.

C. Jefe de Hacienda en  
 Veracruz, Ver.

El C. Presidente de la República en Acuerdo de fecha 9 de julio último, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Gírense las órdenes correspondientes declarando subsistente la patente de retiro expedida a favor del C. Comodoro Aurelio Aguilar, debiendo cubrirse los haberes que por ese concepto ha dejado de percibir y radicándose el pago de su pensión en la plaza de Veracruz."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y para que de conformidad con lo que expresa el inserto acuerdo quede radicado en esa oficina a su cargo el pago de la pensión de que se trata y que antes cubría la Aduana Marítima en Puerto México, Ver. y que debe verificarse el pago del 21 de marzo último, en inteligencia de que el mencionado retirado disfruta de este beneficio según orden de la Secretaría de Guerra y Marina núm. 31694 de fecha 11 de septiembre de 1919 de la que acompaño a usted copia, así como el certificado de último pago que expidió el Admor. de la citada Aduana.

Además manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien dispensar al interesado la omisión en que incurrió al no haber pasado en su oportunidad la revista de Administración correspondiente al mes de mayo último.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

México, agosto 5 de 1924.

F. J. DEL SECRETARIO.

EL OFICIAL MAYOR.

*[Handwritten signature]*

c.c.p. el C. Contralor Genl. de la Nación.

c.c.p. el C. Srío. de Guerra y Marina, Depto. de Marina, Depto. de Personal.

c.c.p. el C. Admor. de la Aduana en Puerto México, Ver.

c.c.p. el C. Comodoro ret. Aurelio Aguilar, con ref. a su escrito fechado el 21 del mes ppto.

5a. calle de Violeta núm. 115.-int.7.  
 Ciudad.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

sp. jrg.





PUERTO MEXICO, VER.

Número 1039.-Bis.-

01047

Asunto: Contestando de enterado su atento oficio de fecha 6 del actual.-----

AL C. COMODORO RETIRADO  
Aurelio Aguilar.  
Presente.-

1159

Esta Jefatura de la Guarnición, y del 5/o Sector Militar a mi cargo, ha quedado debidamente enterada de su atento oficio de fecha de ayer, y por el cual hace usted patente su adhesión al Gobierno del Sr General Calles, y para que en caso necesario sean utilizados sus servicios, en la forma que se crea mas conveniente.

Me complace manifestar a Usted, que en caso de llegar ese momento con todo gusto tramitaré pedimento a la Superioridad.-

Reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Puerto Méx, Ver Octubre 7 de 1927.

El General Brig. J. de la Guarnición y 5/o Sector.

Rafael R. Navarro.-





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

JEFATURA DE LA GUARNICION-

Al C.Comodoro Retirado  
AURELIO AGUILAR.-  
P r e s e n t e.-

~~1047~~

01160

Por el atento oficio de usted de fecha 4 del mes actual, recibido ese mismo dia, la Jefatura de la Guarnicion que es a mi cargo, quedo enterada con positiva satisfaccion de que por conducto de la misma, hizo presente su adhesion al Supremo Gobierno de la Republica, con motivo de la infidencia del extinto ex-General JESUS M.AGUIRRE, la que fue hecha del conocimiento de la Superioridad oportunamente.-

Reitere a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideracion.-

Sufragio efectivo.No reeleccion.-  
Puerto Mexico, Ver., a 30 de marzo de 1929.  
El General Brigadier, Jefe de la Guarnicion.-

DAMIAN L. RODRIGUEZ.-

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

FORMA C. G. B.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA.	
SECCION	DE PERSONAL.	01049
MESA	PALMERA.	
NUMERO DEL OFICIO	14344	DM.
EXPEDIENTE		

ASUNTO: -que se agregan a su expediente originales -- los documentos que envié y se le remiren copias certificadas de los mismos.-

México, D.F., a 1/o. de octubre de 1929.

Al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR.  
7/a. Calle de Coctezuma número 78.  
Colonia Aragón.  
Guadalupe Hidalgo, D.F.-

1018

01161

ANEXO: 4 copias  
Certificadas.

De acuerdo con lo solicitado por usted en su instancia de 25 del mes en curso, le manifiesto que se agregan a su expediente los siguientes documentos que comprueban su actitud durante los últimos movimientos rebeldes habidos en -- contra del Gobierno: Salvoconduto que le extendió el extinto General de División Francisco R. Serrano como Secretario de Guerra y Marina; oficio número 15724 girado por el Departamento de Crédito de la Secretaría de Hacienda, que transcribe acuerdo Presidencial declarando subsistente su patente de retiro; oficio del General Rafael R. Navarro en el -- que le contesta de "enterado" el que dirigió usted con fecha 7 de octubre de 1927 haciendo patente su adhesión al Gobierno del señor General Calles; y oficio de la Jefatura de la Guarnición en Puerto México, Ver., fechado el 30 de marzo de 1929 en el que con satisfacción le contesta de "enterado" el que a su debido tiempo le dirigió usted protestando su adhesión al Supremo Gobierno.-

Adjuntas remito a usted, como lo solicita, copias certificadas de estos documentos.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Contraalmirante Jefe del Departamento.  
OTHON P. BLANCO.

*OSB*

AL CONTABILIDAD DEL OFICIO, CERRAR  
LOS LIBROS EN EL MOMENTO DEL  
CERRAMIENTO DEL OFICIO.  
SUPERVISOR DEPARTAMENTO





DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE CREDITO.
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	23-V-340. 61150
EXPEDIENTE	11.12/288.

11-10-30  
563

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

ASUNTO:

CONSEJO A MILITARES RETIRADOS.  
Se radica en esa oficina la pensión  
del Comodoro Aurelio Aguilar.

011610

México, D. F., a 23 de enero de 1930

SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
23 JAN 1930

C. Pagador de Pensiones a  
Generales, Jefes y Oficiales.  
Calle de San Diego 15.  
Ciudad.

01162

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, en virtud de haberlo solicitado así el C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar, se radique en esa oficina a su cargo el pago de la pensión que tiene concedida y que disfruta por orden de la Secretaría de Guerra y Marina número 31834 girada por su Departamento de Marina, con fecha 11 de septiembre de 1919, en el concepto de que antes de efectuar el primer pago deberá usted identificar al interesado con la tarjeta que para el efecto le haya expedido el Departamento de Controlaría.

Reitero a usted mis atenciones.

SUPRADIO EFECTIVO. NO RECLASIFICACION.

P. C. del Secretario.  
El Oficial Mayor.

*Manuel Guerrero*  
Manuel Guerrero.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
ENE 23 1930  
DESPACHO

- c.c.p. al C. Contralor de la Federación.  
Oficina de Pensiones.-CAPULTERMO, D.F.
  - c.c.p. al C. Jefe de Guerra y Marina.-Depto. de Marina.
  - c.c.p. al C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Veracruz, Ver., a fin de que expida certificado de dúplico puro y revista las tarjetas de registro e identificación del interesado a la pagaduría respectiva de esta capital, así como al expediente del mismo interesado a esta propia Secretaría.
  - c.c.p. al C. Aurelio Aguilar, para su conocimiento.  
Orizaba N° 193.-Ciudad.
- SG/REG.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



01051

Recibí de la Sección de Personal del Departamento de -  
Marina, de la Secretaría de Guerra, mi tarjeta de identifica-  
ción que me acredita como Comodoro del Cuerpo General de la  
Armada Nacional (Retirado).

México, D. F., a 30 de diciembre de 1929.

El Comodoro, Retirado.

*Aurelio Aguilar*

AURELIO AGUILAR.

~~01051~~  
01163

*[Faint signature]*



13277-  
C.  
Oct. 4 de 1930. G.-Acdo: Túrnese al Dpto. de Marina,  
para los efectos que procedan sobre el particular.  
El Gral de Div. Srío. J. AMARO.

01052

13277

5489.

~~1001~~  
II-111-3/a 01164



16 OCT 1930

C. General de División Secretario de Guerra y  
Marina

Presente. -

Aurelio Aguilar Comodoro retirado de  
la Armada Nacional, con domicilio en la 10.<sup>a</sup> -  
calle de Orizaba número 188 de esta Ciudad,  
Ante Ud, con el debido respeto expone que: go-  
zando de completa salud y hallándose en con-  
diciones físicas capaces para volver al ser-  
vicio activo de la Armada.

A Ud, Suplica C. Secretario se digne si lo tiene  
a bien dictar sus respetables órdenes con el  
objeto indicado, en lo que recibirá especial  
gracia y favor.

Tiene el honor mi General de  
hacer a Ud presente su subordinación y res-  
peto.

Supragio Efectivo. No reelección. -

México D.F. Octubre 3. de 1930.

Aurelio Aguilar :.



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SECCION DE PERSONAL.  
MESA PRIMERA.  
NUMERO: 13277 D.M.  
EXP: VI/111/3/A.

01053

MEMORANDUM.

México, D.F., a 7 de octubre de 1930.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

04165

El C. Comodoro retirado de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR suplica que se le conceda reingresar al servicio activo.

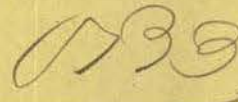
El señor Comodoro Aguilar estuvo en la Marina de -- Guerra durante 31 años, por cuyo tiempo de servicios, con fecha 25 de agosto de 1919 le fué concedido retiro con -- la pensión correspondiente de acuerdo con la fracción II del Artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada. Des de entonces disfrutando de esa pensión, ha estado separa do del servicio activo.

Con respecto a la solicitud que ahora hace para que se le conceda reingresar, muy respetuosamente me permito informar a usted que en el Presupuesto actual no hay vacante de su empleo, ni en el Proyecto de Presupuesto para 1931, que ha sido reducido tanto en personal como en gastos.

Esa Superioridad tendrá á bien acordar si en consideración a lo expuesto se considera sin lugar su petición ó se autoriza su reingreso al servicio girandose boleta -- al Departamento de Cuenta para que aumente su plaza y -- asignación en el proyecto de presupuesto de 1931.

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.



EL COMODORO RETIRA DO AURELIO AGUILAR, SOLICITA VOLVER AL SERVICIO.

COMO EN EL PRESU-- PUESTO VIGENTE Y EN EL PROYECTO DEL DE 1931 NO HAY PLAZA -- QUE PUEDA OCUPAR SE CONSULTA SI SE DE-- CLARA SIN LUGAR O -- SE ACCORDE Y SE ORDE NA A CUENTA AUMENTE PLOCHA PLAZA Y SUS -- ASIGNACIONES EN EL CITADO PROYECTO.

15 de octubre 1930.  
Sin lugar por fal -- ta de vacantes.





DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SECCION DE PERSONAL.  
MESA PRIMERA.  
NUMERO: 13277 D.M.  
EXP: VI/111/3/A.

01654

MEMORANDUM.

SECRETARIA DE GUERRA

Y  
MARINA

México, D.F., a 7 de octubre de 1930.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

61166

EL COMODORO RETIRADO AURELIO AGUILAR, SOLICITA VOLVER AL SERVICIO.

El C. Comodoro retirado de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR suplica que se le conceda reingresar al servicio activo.

COMO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y EN EL PROYECTO DEL DE 1931 NO HAY PLAZA QUE PUEDA OCUPAR SE CONSULTA SI SE DECLARA SIN LUGAR O SE ACCEDE Y SE ORDENA A CUENTA AUMENTE DICHA PLAZA Y SUS ASIGNACIONES EN EL CITADO PROYECTO.

El señor Comodoro Aguilar estuvo en la Marina de Guerra durante 31 años, por cuyo tiempo de servicios, con fecha 25 de agosto de 1919 le fué concedido retiro con la pensión correspondiente de acuerdo con la fracción II del Artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada. Desde entonces disfrutando de esa pensión, ha estado separado del servicio activo.

Con respecto a la solicitud que ahora hace para que se le conceda reingresar, muy respetuosamente me permito informar a usted que en el Presupuesto actual no hay vacante de su empleo, ni en el Proyecto de Presupuesto para 1931, que ha sido reducido tanto en personal como en gastos.

15 de octubre 1930.

Sin lugar por falta de vacantes.

Esa Superioridad tendrá á bien acordar si en consideración a lo expuesto se considera sin lugar su petición ó se autoriza su reingreso al servicio girándose boleta al Departamento de Cuenta para que aumente su plaza y asignación en el proyecto de presupuesto de 1931.

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

*Othón P. Blanco*



MEMORANDUM.

México, D.F., a 7 de octubre de 1930.

~~1054~~  
01167

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

El C. Comodoro retirado de la Armada Nacional AURELIO AGUILAR solicita que se le conceda reingresar al servicio activo.

El señor Comodoro Aguilar estuvo en la Marina de Guerra durante 31 años, por cuyo tiempo de servicios, con fecha 25 de agosto de 1919 le fué concedido retiro con la pensión correspondiente de acuerdo con la fracción II del Artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada. Desde entonces disfrutando de esa pensión, ha estado separado del servicio activo.

Con respecto a la solicitud que ahora hace para que se le conceda reingresar, muy respetuosamente me permito informar a usted que en el Presupuesto actual no hay vacante de su empleo, ni en el Proyecto de Presupuesto para 1931, que ha sido reducido tanto en personal como en gastos.

Esa Superioridad tendrá á bien acordar si en consideración a lo expuesto se considera sin lugar su petición ó se autoriza su reingreso al servicio girandose boleto al Departamento de Cuenta para que aumente su plaza y asignación en el proyecto de presupuesto de 1931.

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

OB

EL COMODORO RETIRADO AURELIO AGUILAR, SOLICITA VOLVER AL SERVICIO.

COMO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y EN EL PROYECTO DEL DE 1931 NO HAY PLAZA QUE PUEDA OCUPAR SE CONSULTA SI SE DEBERIA SIN LUGAR O ACCEDER Y SE ORDENA A CUENTA AUMENTE DICHA PLAZA Y SUS ASIGNACIONES EN EL CITADO PROYECTO.

15 de octubre 1930.  
Sin lugar por falta de vacantes.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL.  
MESA PRIMERA  
NUM: 13277 D.M.  
Exp: VI/111/3/A.

01056

ASUNTO: - Que no es posible concederle -  
su reingreso por falta de vacante.

México, D.F., a 16 de  
octubre de 1930.-

01168

Al C. AURELIO AGUILAR,  
Comodoro Retirado de la Armada Nacional.  
10/a Calle de Orizaba núm. 188.  
C i u d a d .

CON referencia al atento escrito de usted fechado el 3 del mes en curso, en el que pide que se le conceda reingresar al servicio activo de la Armada Nacional, le manifiesto que llevado su asunto a la consideración del C. General de División Secretario del Ramo, este funcionario, con fecha de ayer, se sirvió acordar que se comunique a usted que no es posible acceder a su solicitud por no haber vacante que pudiera cubrir.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Contralmirante Jefe del Departamento,  
Othón P. Blanco,

*OPB*

h/fam





CONTRALORIA DE LA FEDERACION

DEPENDENCIA	OFICINA DE PENSIONES.
SECCION	01057
MESA DEL OFICIO	27-5271
NUMERO EXPEDIENTE	617"31"/4604
	1056

ASUNTO: PENSIONES.- Solicitando el expediente del C. Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll.

148664

México, D.F., a 30 de septiembre de 1931.

C. Srio. de Guerra y Marina.  
Depto. de Estado Mayor.  
P r e s e n t e .

*Pens.*

43755

He de merecer a usted se sirva proporcionar a este Departamento, con carácter devolutivo, el expediente formado en esa Secretaría de su merecido cargo, con motivo de la pensión de retiro otorgada al C. Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll.

Reitero a usted mi consideración muy atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. El Contralor de la Federación.  
El Jefe de la Oficina.

*[Handwritten signature]*  
-----  
Lic. Domingo Ortiz de Montellano.

Acdo. Oct. 19/31.

Como lo pide, en 1056 fojas.

El Gral. de Bgda. jefe del Depto.  
Ernesto Aguirre Colorado

cv/jih.

AMB/cep



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





ESTADO MAYOR  
DE  
ESTADO MAYOR

3-12

MESA:- DE DIMENSIONES  
NUMERO:- 148864/43785  
REFERENCIA:- D/111.2/

61058

GUERRA Y MARINA

ASUNTO:- Se remite con carácter devolutivo expediente relativo al Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROL, como lo solicita.

Handwritten scribbles

~~61058~~

61170

Al C. Contralor de la Federación.  
Presente.

Con referencia a su atente oficio número 27-5271  
EAP. SON 1056 FOJAS expediente 61731-1804 de fecha 30 de septiembre último, -  
COMPUESTO DE 3 TOMOS me permito remitir a usted con carácter devolutivo en 1056  
fojas útiles, expediente relativo al C. Comodoro AURELIO --  
AGUILAR RIVEROL, compuesto de 3 tomos, como lo solicita.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION.  
México, D.F. a 22 de octubre de 1931.  
P. O. D. J. V. L. P. DIV. SECRETARÍA.  
EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR,  
JUAN VICENTE MENDOZA.

Handwritten signature in purple ink





CONTRALORIA DE LA FEDERACION



OFICINA DE PENSIONES.

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO 27-7689.

EXPEDIENTE 617"31"-4604.

01059

*[Handwritten signature]*

ASUNTO: PENSIONES.- Se propone la inmediata cancelación del beneficio de que disfruta el C. Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll.

México, D. F., 27 de noviembre de 1931.

01058

*[Handwritten signature]*



C. Srio. de Guerra y Marina.  
Depto. de Estado Mayor.  
Presente.

179263

53586

Oficio # 148664/43755, Ref. D/111.2, Mesa de Pensiones de 22 del pasado.

Con el presente me permito devolver a usted en 1056 fojas útiles, el expediente en 3 tomos relativo al C. Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, manifestándole que habiendo revisado esta oficina el mismo, llegó a las siguientes conclusiones:

1/a.- El interesado no tenía ninguna personalidad militar en 1918, fecha en la que solicitó y obtuvo su retiro, en virtud de que el Ejército y la Armada Nacional se disolvieron en 1914.

2/a.- De diciembre de 1914 a julio de 1919 no aparece haber prestado ningún servicio.

3/a.- De ninguna manera podría tener derecho a la cuota de \$ 12.00 diarios de que disfruta actualmente, que equivale al 60% del haber de comodoro, pues no puede reconocérsele este grado ni el de capitán de navío por habersele expedido dichos nombramientos en tiempo del gobierno usurpador.

En virtud de lo antes expuesto, la oficina de mi cargo se permite proponer a usted la cancelación inmediata del beneficio de que disfruta el interesado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. El Contralor de la Federacion.

###

Anexos.  
1056 fojas.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





El Jefe de la Oficina.

*[Handwritten signature]*

Lic. D. Ortiz de Montellano.

53586

53586.

ACDC, enero 4/1932.

Dirigese el incidente y expediente a Justicia para su resolución, en vista de lo que manifiesta Contraloría.

El Gral. de Brig. Jefe del Depto.  
Ernesto Aguirre C.

*[Handwritten signature]*

1 g/1 nch.

Dic. 9/1932.

De acuerdo con la opinión que el suscrito ha emitido en los demás casos análogos relativos a los miembros del antiguo Ejército Federal, se procede a la cancelación propuesta por Contraloría.

El Gral. Jefe del Depto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Departamento  
de  
Estado Mayor  
de Pensiones,  
96104,  
Ref. 2/111.2.

1059  
/3-6  
01060

se inserta Bol. del Dpto. de Justicia, en  
que quite su opinión, en el sentido de que  
sí procede cancelar la pensión otorgada al  
C. Comodoro **ARLICO AGUILAR RIVEROLL**.

A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y C.P.  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO,  
OFICINA DE PENSIONES,  
Ciudad.

01059 01172

México D.F. 3 de marzo de 1933

El Departamento de Justicia, en boleta número 1196, -  
Exp. N/111.2/414, girada con fecha 12 de diciembre último, -  
por su Sección 2/a., Rosa 1/a., dice a este de Estado Mayor  
en la parte conducente, lo que sigue:

"del C. Comodoro **ARLICO AGUILAR RIVEROLL**, que se sir-  
vió remitir con su atenta boleta número 179267/53536, de fe-  
cha 5 de enero del corriente año, manifestándole que de acuer-  
do con la opinión que el suscrito ha emitido en los demás  
casos análogos relativos a los miembros del antiguo Ejérci-  
to Federal, sí procede la cancelación propuesta por Contra-  
loría....."

Lo que me permite insertar a usted para su conoci-  
miento y efectos con relación al atento oficio número  
~~27-7689~~ Exp. N/111.2/414, girado por la extinta Contrala-  
ría de la Federación, Oficina de Pensiones con fecha 27 de  
noviembre de 1931, en que devolvió el expediente respectivo  
en 1056 fojas.

Reitero a usted mi atenta consideración.

REPUBLICA MEXICANA. NO REELECCION.  
INSTRUMENTO DE SECRETARÍA.  
ESTADO MAYOR.  
OFICINA DE PENSIONES.  
MARCEL AVILA GONZALEZ.

C.C.P. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público., para  
su conocimiento y efectos.

C.C.P. El Dpto. de Justicia, acusándole recibo del Inc.  
y Exp. en 1 y 1056 fojas útiles, que se sirvió -  
devolver con su atenta Bol. Preinserta.



IMPRESIONES DE CONTROL, (MANO IZQUIERDA)

C. D/1114/3-12 01061  
AURELIO AMELAR RIVEROL.

Grado Comodoro retirado del Arm. Nav.

Sorporación Depto. de Marina.

Matricula 223399. ~~01060~~

Motivo D.O.S. 01173

México, 17 de Julio de 19 32.

Firma del Identificado,



Melio Leguilar

El General Brigadier J. del B.

El Jefe de la Comisión Refilladora,

ACUERDO # 11526 de fecha 10/11/32.

La remisión y acuse de recibo de este -  
Documento véase en expediente del Contra-  
mirante Othón P. Blanco.

IMPRESIONES DE CONTROL, (MANO DERECHA)

*Handwritten:* O.V.  
1050





# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

SERVICIO DE IDENTIFICACION MILITAR

SECCION (MANO IZQUIERDA)

SERIE (MANO DERECHA)



PULGARES



INDICES



MEDIOS



ANULARES



MEÑIQUES





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FORMA C. G. S. 01162

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE CREDITO.

NUMERO: 23-V-4701 EXPEDIENTE: 511.12/252

1061

*Com*

ASUNTO:

PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.-Debe descontar al C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar Riveroll la cantidad de \$250.00 mensuales por motivo que se indica.

128474

~~1174~~ ~~1061~~

México, D. F. a 30 de agosto de 1932.

C. Tesorero de la Federación. Departamento de Pago de Sueldos. Presente.

38772

En auto de 19 del actual, dictado en el juicio ordinario civil promovido por la señora Berlinda Reboulen de Aguilar en contra de su esposo el C. Aurelio Aguilar Riveroll, el C. Juez 8/o. de lo civil dispuso lo siguiente:

".....Asimismo con fundamento del Art. 93 de la Ley sobre Relaciones Familiares y solo mientras duren los procedimientos judiciales, se decretan las siguientes providencias; Los hijos deberán permanecer al cuidado de la madre señora Berlinda R. de Aguilar; se señala como pensión alimenticia que el demandado señor Aguilar deberá entregar para su esposa y sus hijos Eloy Abad y Aurelio Riveroll y mientras dura el presente juicio, la cantidad de doscientos cincuenta pesos mensuales y al efecto, regularasele por el pago de la primera mensualidad y de no verificarlo, embárguesele bienes que sean suficientes a cubrirla que se pondrán en depósito con arreglo a la Ley, haciéndose el aseguramiento por lo que toca a las subsecuentes en la forma que proceda, librándose al efecto el oficio que corresponda....."

Esta Secretaría se dirigió al Juzgado en cuestión a fin de que se sirviera indicar la forma en que debía interpretarse el aseguramiento decretado y dicho Juzgado en oficio número 1459 dice a la letra:

".....dígase, que las cantidades que mensualmente se descuenten al señor Aurelio Aguilar Riveroll, deben entregarse a la señora Berlinda Reboulen de Aguilar. Lo acordó el C. Juez Octavo de lo Civil. Day fé.-Gutiérrez Vázquez....."



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





01663

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE CREDITO.

NUMERO: 23-V-4701  
EXPEDIENTE: 511.12/282  
Hoja núm. 2.

1062

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

ASUNTO:

Transcribo a usted las determinaciones judiciales para su debido cumplimiento.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del secretario.  
El Subsecretario.

*[Handwritten signature]*

Octavio Dubois.

~~01663~~

61175

- c.c.p. la Gría. de Guerra y Marina, Depto. de Estado Mayor.
- c.c.p. el Depto. de Contraloría, Oficina de Pensiones, para su conocimiento.
- c.c.p. el C. Comodoro retirado Aurelio Aguilar Riveroll, para su conocimiento.  
Calle de Arco de Belam # 49.  
Ciudad.

FLL/jfb

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPARTAMENTO  
NÚMERO  
EXPEDIENTE



ESTADO  
REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE GUERRA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA

38772.

ACDO. 5 de septiembre de 1932. A su expediente.  
El Jefe de la Mesa, Corl. de Caballería.  
Francisco A. de Nova Arce.

*Francisco A. de Nova Arce*

cv/arl.



3-12

01064

DEL DEPARTAMENTO  
DE ESTADO MAYOR.

DE INGENIEROS.

PRIMERA.

167023/49003.

D/111.2/.

105

Se le turna instancia del C. Comodoro Ret.  
Aurelio Aguillar.-

B O L E T A

México, D.F. a 10 de Novbre. de 1932.

01176

~~01063~~

Al C. Jefe de la Sección  
de Estudios.-  
P r e s e n t e .-

UN ANAIO.-

Adjunto a la presente y para los efectos que procedan, -  
remito a usted en una foja útil, solicitud que hace el C. Co-  
modoro Retirado Aurelio Aguillar, pidiendo se le informe en --  
lugar donde se procederá a imponer las condecoraciones a que  
tienen derecho, los que combatieron contra fuerzas americanas  
en el Puerto de Veracruz, Ver., en abril de 1914.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

P. EL JEFE DEL DEPTO.  
EL SUJEFO.  
GENERAL BRIGADIER.  
Salvador C. Sanchez.





DEPENDENCIA	Departamento 01065
	de
	Justicia. 1064
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	1158.
EXPEDIENTE	X/111.2/414.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



DIC 21 1932

DEPTO. DE ESTADO MAYOR

ASUNTO: -Se le devuelve incidente y expediente relativos al C. Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

D/111.2

B O L E T A .

México, D.F., 12 de diciembre de 1932.

Al C. General de Brigada, Jefe DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR. Edificio.

~~01064~~

~~01177~~

56104

Devuelvo a usted en 1 y 1056 fojas útiles, incidente y expediente en 3 legajos del C. Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, que se sirvió remitir con su atenta boleta número 179263/53586, de fecha 5 de enero del corriente año, manifestándole que de acuerdo con la opinión que el suscrito ha emitido en los demás casos análogos relativos a los miembros del antiguo Ejército Federal, sí procede la cancelación propuesta por Centralería.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

J. I. Lugo.

ANEXOS. Expediente en 3 legajos con 1056 fojas. Incidente en una foja.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS PAGOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JIL/bv/OCHOA.



Número 56104.

ACUERDO. febrero 27 de 1933.

De conformidad con la opinion emitida por el Dep. de Justicia, transcribese a la Direccion General de Credito Oficina de Pensiones, <sup>4/11/33</sup> con relacion al Of. n/o 27.7689. del ext. Dep. de Contraloria fecha 27 de nov. ultimo; archivandose el expediente, incidente y demas documentos. a  
XX  
XX  
G.O./PLE.

El Jefe del Departamento  
General de Brigada.  
Anacleto Guerrero.

go/fle



*A.*

01066

México, Febrero 10 de 1912.

~~1178~~

~~01065~~

Expidase Despacho de Jefe  
de la Sección de Marina Mercante de la Secretaría  
de Guerra y Marina, en favor del Capitán de Fragata  
de la Armada Nacional, C. Aurelio Aguilar.

J. Y. Madero

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
JEFE GENERAL

*J. Madero*



A-1526 Cita.



2  
01067

México, Enero 22 de 1915.

~~01179~~

AGUILAR AURELIO. ~~01068~~  
Comodoro.

Con esta fecha queda sin efecto el nombramiento hecho para Sub-Jefe del Departamento de Marina en favor del Comodoro Aguilar a quien se nombrará Director de la Escuela Naval Militar.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
CENTRAL

Véase el expediente del Comodor ANTONIO ORTEGA Y MEDINA.





*A*

*4*

1168

~~1180~~

P.M.J.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Lista de Personal. Núm. 77092.

B O L E T A .

~~1167~~

Con esta fecha se concede al Capitán de Fragata -- Aurelio Aguilar, Comandante del cañonero "Veracruz", la Condecoración de Constancia de segunda clase por más de veinticinco años de servicio activo en la Armada Nacional, conforme al artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada, expidiéndole el Diploma respectivo para el uso de la citada -- Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el Artículo -- 115 de la propia Ordenanza.

Lo que por acuerdo del C. Secretario del ramo, tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento y efectos reiterándole mi atenta consideración.

México, 24 de febrero de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. Gayzón*

*[Large handwritten signature]*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
GENERAL

Al General Jefe del Departamento de  
Estado Mayor.

Presente.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

*A*

*Ca*

1182

~~1169~~ 1070

R E C I B I de la Sección 2/a del Departamento de Estado Mayor, el despacho de Oficial 1/o, Jefe de la Sección de Marina Mercante, expedido en favor del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar.

México, 21 de Marzo de 1,912.

Por encargo del interesado,

El Oficial 1/o.

*H. Castañeda*

SECRETARIA  
GENERAL

GUERRA Y MARINA  
GENERAL



A 1091

~~61133~~



- B O L E T A. -

11671

~~11670~~

.H.T.M.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 167395.



MAY 13 1914

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Con esta fecha se dirige el siguiente oficio a la Secretaría de Hacienda:

" El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 2. del actual y con antigüedad de 21. de abril próximo pasado, se expida despacho de Comodoro de la Armada, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, AURELIO AGUILAR, por méritos contraídos combatiendo heroicamente en la Escuela Naval Militar de Veracruz contra las fuerzas invasoras norteamericanas. En tal virtud, el Oficial General de referencia cesará como Piloto Mayor del Puerto de Veracruz, quedando en esta Capital como Jefe de la comisión nombrada para la revisión y reforma de la Ordenanza General de la Armada; en el concepto de que a partir del mencionado día 21 de abril, se le abonarán el haber de \$13.20. trece pesos veinte centavos correspondiente a su nuevo empleo, con cargo a la partida 12256 del presupuesto vigente. ( Plana Mayor del Ejército), y la asignación de comisión de \$.5.00. cinco pesos diarios, con aplicación al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30. de mayo de 1913. reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año."

Lo que por acuerdo del C. Secretario del ramo tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento y efectos, por lo que respecta a la partida a que se carga el haber del ascendido.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.



----- xico, 9 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*O. B. Blaus*

---

SECRETARIA  
ARCHIVO

SECRETARIA DE GUERRA  
ARCHIVO GENERAL

Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

18



95

~~01184~~

~~01171~~ 01072

México, 13 de Mayo de 1914.

Contestando la atenta boleta de Ud., de igual núm. que el marginal, girada con fecha 9 del actual, en la que se sirve comunicar el acuerdo del F. I. de la R. para que sea ascendido al grado inmediato superior, el Cap. de Navío Permanente de la Armada Nacional, Aurelio Aguilar y que se le paguen los haberes de su nuevo empleo con cargo a la partida 12256 del Presupuesto vigente; me es honroso manifestarle que no será posible hacer el pago de referencia en la forma señalada, en virtud de que la partida de que se trata, está ya agotada y por lo tanto, el sueldo del mencionado Sr. Comodoro Aguilar, tendrá que mandarse ministrarse con cargo al inciso K, art. 5/º, del Dcto. de 30 de Mayo, reformado por el de 15 de Obre. del año pasado y ampliado por el de 30 de Marzo último.

Reitero a Ud. E.E.

Por el J. del E. M. G.

El Gral. de Brig. Sub-Jefe.

E. CAMARGO.

Al Contra-Almirante, Jefe del Dpto. de Marina.

Presente.



MINUTA  
con 4 anexos.

190 *Julio 2/1934*

DEPARTAMENTO  
DE  
ESTADO MAYOR  
DE PENSIONES 1073  
TERCERA  
56763/162<sup>er</sup>  
D/111.2/

Se inserta oficio de la Procuraduría General  
de Justicia Militar

*ag*

Al C. Comodoro Ret.  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL  
Buen Tono # 25 altos 11  
Ciudad.

La Procuraduría General de Justicia Militar, en -  
oficio número 707 exp X.111.2" 33"/45 de fecha 23 del  
-actual, dice a esta Secretaría lo siguiente:

" Tengo la honra de manifestar a usted, haciendo -  
referencia a su oficio número 42023 de 15 de noviembre  
del año pasado, girado por la Sección de Pensiones Mesa  
3/a. de ese Departamento en el que se me remite incidente  
y expediente relativo al C. Comodoro Retirado AURELIO -  
AGUILAR RIVEROLL, a efecto de que con mi carácter de Con-  
sultor Jurídico de esa Secretaría, dictamine sobre de-  
si es de cancelarse la pensión que disfrutaba el inte-  
resado en vista de no encontrarse dentro de lo prescri-  
to en el artículo 26 de la Ley de Ascensos y Recompensa-  
as y si en la parte final del artículo 5/o. de la Ley  
de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales  
de 11 de marzo de 1926, que teniendo conocimiento esta  
Procuraduría, que el mencionado Comodoro Aguilar Rive-  
rell, promovió Juicio de Amparo ante el Juzgado 4/o. de  
Distrito con motivo de habérsele suspendido la pensión  
que disfrutaba, debe esperarse que la Suprema Corte de  
Justicia de la Nación, resuelva sobre dicho Amparo, toda  
vez que está pendiente de revisión por lo anteriormen-  
te expuesto es procedente que se le conteste al intere-  
sado su solicitud relativa, dándole a conocer la opinión  
del suscrito".

Lo que se inserta a usted, para su conocimiento, y -  
efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRACIO SUJETIVO NO RESELECCION  
México D.F. a 30 de abril de 1934  
P.O. DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
EL GRAL. BRIGADIER SUJEJE  
HECTOR F. LOPEZ.

c.c/p. al C. Procurador General de Justicia Militar, como -  
acuse de recibo de su atento oficio número 707 exp X.111.2  
"33"/45 de fecha 23 del actual con el que remitió incidente  
y expediente relativo al interesado. Presente.

FKA/GJES/os





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA MILITAR.
SECCION	ADMINISTRATIVA.
MESA	PRIMERA. 01074
NÚMERO DEL OFICIO	707.
EXPEDIENTE	X 11.2 33"/48.

*Quintero*

ASUNTO: Se devuelve expediente e incidenta relativo al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

ABR 24 1934 MEXICO, D.F.

56763

16285

Al C. General de División. Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR. Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted, haciendo referencia a su oficio número 42023 de 15 de noviembre del año pasado, girado por la Sección de Pensiones Mesa 3/a., de ese Departamento, en el que se me remite incidente y expediente relativo al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROLL, a efecto de que con mi carácter de Consultor Jurídico de ese Secretaría, dictamine sobre de si es de cancelarse la pensión que disfruta el interesado en vista de no encontrarse de tro de lo prescrito en el artículo 26 de la Ley de Ascensos y Recompensas y si en la parte final del artículo 5/o. de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales de 11 de marzo de 1926, que teniendo conocimiento esta Procuraduría, que el mencionado Comodoro Aguilar Riveroll, promovió Juicio de Amparo ante el Juzgado 4/o. de Distrito con motivo de habérsele suspendido la pensión que disfrutaba, debe esperarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resuelva sobre dicho Amparo, toda vez que está pendiente de revisión; por lo anteriormente expuesto es procedente que se le conteste al interesado su solicitud relativa, dándole a conocer la opinión del suscrito.

Adjunto al presente me permito devolver a usted el incidente y expediente de que se trata compuestos de 3 y 1,072 fojas, respectivamente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F. 23 de abril de 1934. EL PROCURADOR GRAL. DE JUST. MILIT.

*Agustín Mercado Alarcón*  
Lic. Agustín Mercado Alarcón.

ama.icv.jc.ap.

ANEXOS: Incidente y expediente con 3 y 1,072 fojas, respectivamente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, EXTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Número.-16285.  
ACUERDO.-Abril 25 de 1934.

Acúsesse recibo al C. Procurador de Justicia Militar, de su incidente con 3 anexos que remitió, y transcribese al interesado la opinión del C. Procurador.-Archívese incidente con 4 y expediente con 1,072 fójas.-OJEJ/VRB.

El Crol. de Cab. Jefe de la Secc.  
FRANCISCO A. DE NOVA ARCE.

*Francisco A. de Nova Arce*

RECEIVED  
MAY 1 1934



12023  
Mat

ASUNTO:- Solicita se reconsidere el acuerdo por el que se le cancela la pensión de retiro.

VII/111/3-

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
P r e s e n t e .

140206

Tengo la honra de comunicar a usted, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en oficio número 55-I-14807 fechado el 28 de agosto próximo pasado y recibido hoy a las 9.35 horas, expediente 511.12/282, me dice lo siguiente;

"" La Secretaría de Guerra y Marina, por oficio 56104 de 3 de marzo pasado, ha ordenado a esta Secretaría se proceda a la cancelación de su beneficio, en virtud de estar de acuerdo con la solicitud de la extinta Contraloría de la Federación, que se apoyó en las siguientes razones;

1.- que no tenía usted personalidad militar alguna en 1918, fecha en que solicitó y obtuvo su retiro, en virtud de que el Ejército y la Armada Nacionales, se disolvieron en 1914, como consecuencia de los Tratados de Teoloyucan.

2.- No parece que haya prestado usted servicio militar alguno desde diciembre de 1914 hasta julio de 1919.

3.- De ninguna manera podría tener usted derecho a la cuota de \$ 12.00 diarios de que ha disfrutado hasta la fecha, equivalente al 60% del haber de Comodoro, pues no podría reconocersele este grado ni el de Capitán de Navío, por habersele extendido dichos nombramientos en tiempo del Gobierno usurpador del General Victoriano Huerta.

Por esta razones y con apoyo en lo dispuesto por el Art.41 de la ley de 11 de marzo de 1926, Propuso la Contraloría la cancelación de su beneficio y la decretó últimamente la Secretaría de Guerra y Marina. ""

Con todo respeto y con referencia a los tres puntos en que se apoya la Secretaría al digno cargo de usted, para cancelar el beneficio que legalmente he venido disfrutando me permito manifestar a usted lo siguiente;

1º.- Que sí tenía yo personalidad militar en 1918, en virtud de que la Armada Nacional no fué licenciada como el Ejército Federal, sino que íntegra, con su personal y material, según los Tratados de Teoloyucan, pasó a disposición del entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien tanto a los Oficiales Generales, Jefe, Oficiales y Tripulaciones, como a los buques y dependencias, los utilizó al servicio del mismo Constitucionalismo en las formas que las necesidades lo requirieron; que mi carrera de Marino Militar la tengo hecha desde alumno del Colegio Militar hasta Comodoro y toda mi vida la dediqué al servicio militar y jamás he recibido licencia absoluta ni siquiera oficio de baja, por lo que mi carácter militar siempre ha subsistido.

2º.- Que habiendo quedado a disposición del Primer Jefe Constitucionalista desde el 15 de agosto de 1914, si no se



25 SEP 1933

M - 4 - 5

PROCEDE:

Turnarlo al Departamento de Estado Mayor.

Octubre 4 de 1933

El Cap. de Corb.

Jefe de la Sec.

A.B. ARGUDIN.

CON LA OPINION.



me nombró comisión alguna, era potestativo de la Superioridad hacerlo o no, y a mí no me era dable como militar, ni aún comentar, sino únicamente obedecer. Lo que sí era de mi incumbencia era pedir mi retiro como también lo hice cuando lo creí pertinente, habiéndose acordado de conformidad lo que indica que la misma Superioridad sí me consideró personalidad militar y que la pensión estuvo con arreglo a derecho.

3º.- Que si bien es cierto que los ascensos a Capitán de Navío y a Comodoro los obtuve en la época del Gobierno Victoriano Huerta, también lo es que no me fueron conferidos graciosamente, sino que el primero fué por riguroso escalafón, conforme a lo prevenido en la Ordenanza General de la Armada y demás leyes en vigor, y el segundo, por mi actuación del 21 de abril de 1914, combatiendo contra el Invasor, circunstancia, la primera, que como antes digo, está dentro de la ley y la segunda que siendo yo interesado, no me es dable calificar sobre el mérito que ello pudiera tener, pero no creo que exista actualmente posteriormente, Gobierno alguno, por radical que sea, que se atreva a desconocer los servicios prestados en defensa de la integridad nacional. Justifica mi fundada opinión la circunstancia de que el Supremo Gobierno, por decreto del Congreso de la Unión, premió el 5 de febrero último, con una condecoración a los que combatieron al invasor el año de 1914, y corrobora mi acerto el hecho de que la misma Secretaría al digno cargo de usted, al expedirme el Diploma para el uso de la Condecoración, me dá el tratamiento de Capitán de Navío cuando combatí y el de Comodoro Retirado en el oficio en que se me comunicó la condecoración, siendo esto una prueba más de que tengo carácter militar. La Condecoración que me fué impuesta por el entonces Secretario de Guerra y Marina, en representación del C. Presidente de la República y en nombre de la Patria, y estimo que no se compadece la solemnidad y severidad de estos actos, con la opinión de una Oficina administrativa, de simple trámite y sin facultades ejecutivas, como lo fué la extinta Contraloría de la Federación que con tan acertado criterio suprimió nuestro actual Primer Mandatario.

Ahora bien; Mi carácter militar, data desde Alumno del Colegio Militar, hasta Comodoro, por riguroso escalafón; La Armada Nacional no fué licenciada sino incorporada al Constitucionalismo; mi carácter militar está justificado con mi carrera hecha con arreglo a las leyes; el empleo de Capitán de Navío lo obtuve por escalafón; el de Comodoro se me confirió por haber luchado contra el enemigo extranjero, poderoso y artero; Cuando el General Victoriano Huerta asumió la Presidencia de la República, el General de División J. Refugio Velasco entonces comandante Militar de Veracruz, celebró juntas con todos los Jefes de Cuerpo y Corporaciones y Comandantes de buques de Guerra, dándonos a saber que estaba recibiendo órdenes del centro por conducto de Huerta y Blanquet y que como soldado de honor no aceptaba esa situación anormal y estaba dispuesto a sostener al Gobierno legítimo del señor Madero, desconociendo aquel estado de cosas y lanzándonos a una rebelión; que todos estuvimos de acuerdo quedando a su disposición en estas condiciones y al efecto dictó diversas medidas para llevar a cabo su idea, tocándome con el cañonero "Veracruz", que era bajo mi mando, trasladarme al puerto de Frontera; que terminadas estas disposiciones, se recibió un decreto del Congreso de la Unión, de filiación netamente Maderista, por el que se designaba al General Victoriano Huerta, Presidente Constitucional Interino de la República; que una vez dictada esta ley, no era facultad del Ejército ni de la Armada, como en casos análogos no lo sería de las nuevas Instituciones actualmente al de la Federación, calificar los actos del Poder Legislativo ni oponerse a sus mandatos, y fué necesario cumplir con lo dado,



como posteriormente lo ha cumplido el actual Ejército, consecuen-  
te con su cometido; que si al Congreso de aquellos días le faltó  
el valor suficiente para ponerse a la altura de su deber, él es el  
responsable ante la historia, y no obstante ello los miembros de  
ese Poder han continuado figurando en la política militante, no-  
siendo equitativo que se haga cargos contra el Ejército y la Ar-  
mada por haber cumplido con lo que el Congreso decretó; que como  
Militar no tenía derecho a inmiscuirme en la política y por lo -  
tanto no solo no fui Huertista sino que aquel régimen fué contra-  
rio a mi sentir y solo el cumplimiento como militar a lo mandado  
por el Congreso fué lo que me obligó a aceptar aquel Gobierno; -  
que en cuanto a la cuota de \$ 12.00 diarios que se me asignó co-  
mo pensión de retiro y que ha sido reducida en un 10% conforme a  
las órdenes económicas dictadas en 1931, la citada cuota está --  
conforme a las leyes y disposiciones que regían al concederse me-  
ese beneficio legal que previene que las mismas pensiones se ---  
otorguen tomando como base el haber que asigna la ley de presu-  
puestos al empleo del beneficiario en el momento de hacerse la -  
concesión.

Fundado en todas estas razones y bases legales que-  
he aducido, solicito de usted con todo respeto se sirva ordenar  
que quede sin efecto la cancelación de mi pensión y que inter se  
hace el estudio correspondiente para resolver en definitiva con  
arreglo a la ley y a la justicia, se gire orden a la Secretaría  
de Hacienda para que continúe haciendome el pago desde la fecha  
en que se me suspendió, con lo cual no quitará usted aun viejo-  
servidor de la nación lo que en derecho le corresponde y que a-  
su avanzada edad es el único patrimonio que tiene para subsistir  
él y sus hijos; permitiendome a la vez suplicar a usted que para  
dictar ésta resolución, se sirva tomar en consideración lo man-  
dado por la circular de esa Respetable Secretaría número 481 del  
5 de enero de 1921, a excepción de la fracción IV, en vista de-  
lo que expreso en el punto 3<sup>a</sup> de mi exposición, esto es, que mi  
ascenso a Capitán de Navío, lo obtuve por corresponderme por es-  
calafón y el de Comodoro por mi comportamiento combatiendo con-  
tra el invasor Norteamericano.

No omito hacer constar, para robustecer mis funda-  
mentos, que todos los miembros de la Armada que con motivo de -  
las circunstancias anormales por que atravesó el país, quedaron  
como yo, sin que se les diera destino, al ocupárseles nuevamente  
en el servicio fué con los grados que obtuvieron, en su caso, en  
la época de Huerta, con los cuales continuaron hasta la fecha -  
algunos y aún han obtenido posteriormente ascensos y retiros o-  
tros, apesar de que durante el Gobierno de la Usurpación hayan-  
sido sus ascensos rápidos sin sujetarse al escalafón y de haber  
los obtenido algunos por la misma causa que yo, o sea la de ha-  
ber combatido al invasor y aún existiendo otros que sin esta cir-  
cunstancia ascendieron fuera del mismo escalafón, como antes se  
ha dicho; permitiendome hacer esta aclaración, únicamente con el  
objeto de que se vea que ya se han sentado precedentes y que por  
lo tanto, esa Superioridad con su acertado criterio, sabrá nor-  
mar su conducta a la justicia y a la razón, sin aplicar procedi-  
mientos desiguales dentro de casos similares.

Tengo el honor, mi General de hacer a usted presen-  
tes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México, d.f. a 13 de Septiembre de 1933.

El Comodoro Retirado

JURELIO AGUILAR

*Jurelio Aguilar*





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	DE ADMINISTRACION (M-4)
MESA	5
NUMERO DEL OFICIO	9907.
EXPEDIENTE	VI/111/3-

ASUNTO - Se remite original solicitud del Comodoro Retirado Aurelio Aguilar.

*9 III 2/00-3*

Boleta con trámite

México, d.f., a 4 de octubre de 1933.

42023

1078

Al C General de Brigada  
Jefe del Departamento de Estado Mayor  
Presente

(Tres hojas anexas)

Por ser de la competencia del Departamento al merecido cargo de usted dictar la resolución que proceda, adjunto pido remitirle original, en tres fojas útiles, la solicitud que presenta el C. Comodoro Retirado Aurelio Aguilar pidiendo que se reconsidere el acuerdo por el que se le canceló su pensión de retiro

El Cap. de Corb.  
Jefe de la Sec.  
A.B. ARGUDIN.

*[Signature]*

Reitero a usted mi atenta consideración  
P.O. del C. Gral. de Brig. Jefe del Depart°  
El Comodoro Subjefe  
Carlos A. Ferrer.

*[Signature]*

ACUERDO:  
OCTUBRE 30/933.

Hágase el estudio correspondiente y comuníquese el trámite.

P. el Gral. de B. J. Depto.  
El Gral. Brig. Subjefe

Salvador S. Sánchez.

*Pidan el expediente  
XI-6-33*

*Se recibió expediente  
tres tomos con 1072 fojas  
XI-10-33*



Número.-42023.  
AGUERO.-Noviembre 10 de 1933.

Acútese recibo y tórnese al C.Procurador General de Justicia Militar, incidente con 3 anexos y expediente con 1072 fôjas, con caracter devolutivo, a fin de que se sirva dictaminar si es de cancelarse la pensión que disfrutaba el interesado en vista de no encontrarse dentro lo prescribe en el artículo 26 de la Ley de Ascensos y Recompensas y si en la parte final del artículo 5/o.de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales de 11 de marzo de 1926; en el concepto que esta Secretaría ratifica lo manifestado en su oficio número 56104 de 3 de marzo del corriente año.-Comuníquese el trámite.-RB/VRB.

El Jral.de Brig.Jfe.del Dpto.  
ANACLETO GUERRERO.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



FORMA 00

DEPENDENCIA	Departamento
	de
	Justicia.
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	20905.
EXPEDIENTE	X/111.2/414.

1079

47822

ASUNTO: -----Para su conocimiento y efectos se le transcribe oficio del C. Juez 4/o. de Distrito en el Distrito Federal, relativo al juicio de amparo promovido por AURELIO AGUILAR RIVEROL.-----

19.02/111/3-1933

Boleta.

México, D.F., 10 de noviembre de 1933.

Al C. General de Brigada,  
Jefe del Departamento de Estado Mayor.  
Edificio.-----

El C. Juez 4/o. de Distrito en el Distrito Federal, en oficio número 23050, girado por la Sección Segunda, Amparos, con fecha 6 del actual, dice a esta Secretaría, lo que sigue:

"-En el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo número 1131/933, promovido ante este Juzgado por AURELIO AGUILAR RIVEROL, contra actos del Presidente de la República y --- otras autoridades, con esta fecha se dictó un auto que dice:---".....VISTOS; estando debidamente acreditada la personalidad del señor José Soto Maynes, como depositario de los derechos embargados al señor Aurelio Aguilar Riverol, quejoso en este asunto, con la copia certificada que al efecto se acompañó y estando debidamente acreditada la solvencia de los señores Jesús L. Mares y Antonio Fernández, con los documentos exhibidos como fiadores propuestos por el mismo señor Soto Maynes, se les acepta con tal carácter, en consecuencia, otórguese mancomunada y solidariamente la fianza respectiva y previa la presentación del comprobante que acredite que el promovente ha entrado en el Registro Público de la Propiedad la cantidad de cuatropesos ochenta centavos, como importe de la inscripción de la fianza de que se trata de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2852 del Código Civil

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DAÑOS CONTENCIOSOS EN EL JUZGADO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

#####

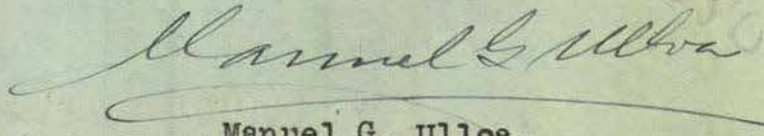


#####

-----comuniqúese a las autoridades responsables para que surta efectos la suspensión definitiva - concedida con fecha veintiseis de septiembre próximo pasado, así como a los demás Jueces de Distrito de esta Capital y Director del Registro antes mencionado....."-Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes, en el concepto de que con esta fecha quedó -- otorgada la fianza de referencia.-Reitero a usted .....


Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos; reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

P.O.D. Gral. de Brig. Jefe del Depto.  
EL GENERAL BRIGADIER SUBJEFE.



Manuel G. Ulloa.

MEX 15 Nov. 1933. *W*  
Tómese nota y archívese.  
EL GRAL. DE BRIG. J. DEL DEPTO.



ANACLETO GUERRERO.

bc.bv. jr.-





196. 4/11/31 1931

MINUTA.  
Con 1 anexo

DEPARTAMENTO.  
DE  
ESTADO MAYOR.  
DE PENSIONES. 11112  
TERCERA.  
49025.  
D/111.2/.

Se remite a usted con caracter devolutivo--  
Incidente y expediente relativo al C.Comodoro  
Ret. AURELIO AGUILAR.

1080

AL C. PROCURADOR, GRAL.  
DE JUSTICIA MILITAR.  
Presente.

Con el presente se remite a usted con  
caracter devolutivo Incidente en 3 y Exp. con 1072 fo-  
jas útiles, relativo al C. Comodoro Retirado AURELIO A-  
GUILAR, a fin de que se sirva dictaminar si es de can-  
celarse la pensión que disfrutaba el interesado en-  
visto de no encontrarse dentro lo prescrito en el ar-  
tículo 28 de la Ley de Ascensos y Recompensas y si en  
la parte final del artículo 5/o. de la Ley de Retiros  
y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales de 11 de  
marzo de 1928; en el concepto que esta Secretaría ratifi-  
ca lo manifestado en su oficio número 56104 de 3 -  
de marzo del corriente año.

ANEXOS.  
Inc. en 3 y Exp. con  
1072 fojas.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRACIO EFECTIVO NO RENOVACION.  
México, D.F. a 15 de noviembre de 1931.  
P.C. DEL GRAL. JEFE DEL DEPTO.  
EL GRAL. BRIGADIERO SUBJEFE.  
J. SALVADOR S. SANCHEZ.

FNA/RB/fgm.

c.c. al C. Comodoro Ret. AURELIO AGUILAR, para su conocimiento y efectos corres-  
pondientes, Buen Tono "# 28. Altos 11.0 i n d e d.  
c.c. al C. Gral. de Brig. J. del Depto. de Marina, para su conocimiento, como acuse  
de recibo de su atenta boleta núm 9907, Exp. VI/111/3-de fecha 4 de octubre úl-  
timo, con la que remitió incidente en 3 fojas útiles, relativo al C. Comodoro--  
Ret. AURELIO AGUILAR. Presente.





TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.  
OFICIO DE PAGO DE SUELDOS.  
45-1663.  
511.12(69)/23.

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AMPAROS.- Aurelio Aguilar Riveroll,  
contra actos de este Departamento y  
otras autoridades.- Sentencia defi-  
nitiva; se interpone revisión.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1933.

G. Juez Cuarto de Distrito  
del Distrito Federal.  
P r e s e n t e .

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Su oficio número 24466 de fecha 25 de  
noviembre último, recibido el día 28  
del mismo mes.

Se recibió en oficio arriba citado relativo al ju-  
icio de amparo promovido por el señor Aurelio Aguilar Ri-  
veroll, por su propio derecho, contra actos de este Depar-  
tamento y otras autoridades por supuestas violaciones a  
los artículos 14 y 16 Constitucionales, con el cual se  
sirvió usted remitir copia debidamente autorizada de la  
resolución dictada en lo principal de este juicio de ga-  
rantías, cuyo considerando Cuarto en lo conducente, y pun-  
to resolutive II, dice lo siguiente:

".....por tal motivo aparece comprobada la inexacta  
aplicación del artículo 41 de la Ley de 11 de marzo  
de 1926.....aparece comprobada en perjuicio del que-  
joso la violación de las garantías individuales que  
le otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución  
Federal.....y por tanto debe concedérsele el ampa-  
ro de la Justicia de la Unión tanto respecto al G.  
Presidente de la República como a la Secretaría de  
Guerra y Marina por lo que hace al acuerdo de cance-  
lación dado por la primera de dichas autoridades por  
conducente de la Secretaría de Guerra y Marina, cuanto  
por la ejecución de dicho acuerdo por parte de la Se-  
cretaría de Hacienda y Crédito Público."

"II.- La Justicia de la Unión ampara y protege igual-  
mente al propio quejoso contra actos de la Secretaría



de Hacienda y Crédito Público ejecutados por medio del Departamento de Pagos de la propia Secretaría, consistentes en la ejecución del acuerdo antes mencionado suspendiendo el pago de la pensión de retiro antes mencionada.\*

Se está conforme este Departamento con la anterior resolución y con todo respeto, fundado en los preceptos correlativos de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 104 Constitucionales, interpone el recurso de revisión respectiva para ante la S. Suprema Corte de Justicia de la Nación, por causarle los agravios que a continuación se expresan:

PRIMER AGRAVIO.

En la parte conducente del Considerando Cuarto de la resolución que se recurre, única en toda ésta en la que posiblemente se trata a este Departamento por cuanto a los actos reclamados como violatorios de las garantías individuales consignadas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, tal parece que el Juez de los autos estima justificada la pretendida violación por no haberse sujetado la autoridad señalada como responsable al ejecutar el acto que hoy se estima como violatorio de aquellas garantías al procedimiento especial que en el caso corresponde conforme a las leyes respectivas.

El acto reclamado en contra de este Departamento como violatorio de las expresadas garantías se hizo consistir y así fue confesado por éste en el informe previo rendido con toda oportunidad, en el cumplimiento puntual de la resolución dictada por la Secretaría de Guerra y Marina en virtud de la cual se ordenaba fuera suspendida la pensión que el quejoso disfrutaba.

Como era natural, este Departamento al tener conocimiento de dicha resolución y sin evaluar si estaba o no bien dictada conforme a la ley por no tener jurisdicción para ello conforme a las leyes que lo rigen, suspendió el pago de la mencionada pensión, procedimiento en el cual no se violó ninguna disposición legal en perjuicio del hoy quejoso para justificar a su vez la violación de alguna garantía individual, pues por el contrario la ley que lo creó y que lo rige ordena que deba de cumplir las resoluciones que se le comuniquen con respecto a las pensiones que se modifiquen o se suspendan totalmente.

Por lo anterior, no habiendo dejado de observar ninguna disposición legal al cumplimentar las órdenes de la



(11)

TESORERIA DE LA FEDERACION.  
DEPTO. DE PAGO DE CUERPOS.  
45-1663.  
511.12(09)/26. 1083  
hoja número 3.

Secretaría de Guerra y Marina en perjuicio del hoy quejoso a través de la violación de los artículos 14 y 16 Constitucionales, por este primer capítulo y por causarle un agravio, la resolución dictada con fecha 24 de octubre último, debe revocarse por lo que respecta a los actos reclamados en contra de este Departamento.

#### SEGUNDO AGRAVIO.

Consecuentemente con lo anterior no puede aceptarse el parecer del Juez sentenciador consistente en que deberá concederse el amparo de la Justicia de la Unión en contra de los actos de mera ejecución por el simple hecho de que se conceda en contra de aquéllos que constituyen la causa de ellos, sino que dicha protección federal deberá decretarse cuando constituyan esos actos de mera ejecución en sí mismos alguna o algunas violaciones de las garantías individuales.

Por lo que, por esta segunda razón la resolución recurrida debe revocarse en la forma que corresponda y se evite que a este Departamento como autoridad responsable en el presente juicio de garantías, cause algún agravio.

Por todo lo anterior, de la manera más atenta, a usted C. Juez de Distrito pido, se sirva:

I.- Tener como alegados por esta autoridad en su favor los agravios que hagan valer las demás autoridades señaladas como responsables.

II.- Que una vez recibido el presente oficio remita los autos a la S. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que aquel Alto Tribunal previos los trámites legales del caso, resuelva declarando procedentes los agravios expresados, revocando en consecuencia la resolución dictada con fecha 24 de octubre último en el cuaderno principal del juicio de garantías promovido por el señor Aurelio Aguilar Riveroll, por su propio derecho, en contra de actos de este Departamento y otras autoridades, y tener por exhibidas en siete tantos las copias simples del presente para los efectos del traslado.

Saltero a usted mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



1881

El Jefe del Departamento.

*[Handwritten signature]*

Ricardo M. Siso.

*[Handwritten initials]*

RVV/so.

RECIBIDA  
1881

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint text at the bottom of the page]*

*[Faint text at the bottom of the page]*



00118

DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

22-638.  
511.12(09)/28.

NOY 1935

AMPAROS.- Aurelio Aguilar Riveroll, contra actos de esta Secretaría y otras autoridades.- Sentencia definitiva; se interpone revisión.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1935.

1084

C. Juez Cuarto de Distrito del Distrito Federal. Presente.

Su oficio número 24467 de fecha 25 de noviembre último, recibido el día 28 del mismo mes.

Se recibió su oficio arriba citado relativo al juicio de amparo promovido por el señor Aurelio Aguilar Riveroll, por su propio derecho, contra actos de esta Secretaría y otras autoridades por supuestas violaciones a los artículos 14 y 16 Constitucionales, con el cual se sirvió usted remitir copia debidamente autorizada de la resolución dictada en lo principal de este juicio de garantías, cuyo considerando cuarto en lo conducente, y punto resolutive II, dice lo siguiente:

".....por tal motivo aparece comprobada la inexacta aplicación del artículo 41 de la Ley de 11 de marzo de 1926.....aparece comprobada en perjuicio del quejoso la violación de las garantías individuales que le otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.....y por tanto debe concedérsele el amparo de la Justicia de la Unión tanto respecto al C. Presidente de la República como a la Secretaría de Guerra y Marina por lo que hace al acuerdo de cancelación dado por la primera de dichas autoridades por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, cuanto por la ejecución de dicho acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

"II.- La Justicia de la Unión ampara y protege igualmente al propio quejoso contra actos de la Secretaría



22-638.  
511.12(09)/28.  
Hoja número 2.

1085

de Hacienda y Crédito Público ejecutados por medio del Departamento de Pagos de la propia Secretaría, consistentes en la ejecución del acuerdo antes mencionado suspendiendo el pago de la pensión de retiro antes mencionada."

No está conforme esta Secretaría con la anterior resolución y con todo respeto, fundada en los preceptos correlativos de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 104 Constitucionales, interpone el recurso de revisión respectivo para ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, por causarle los agravios que a continuación se expresan:

PRIMER AGRAVIO.

En la parte conducente del considerando Cuarto de la resolución que se recurre, única en toda ésta en la que se habla de esta Secretaría por cuanto a los actos reclamados como violatorios de las garantías individuales consignadas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, tal parece que el Juez de los autos estima justificada la pretendida violación por no haberse sujetado la autoridad señalada como responsable al ejecutar el acto que hoy se estima como violatorio de aquellas garantías al procedimiento especial que en el caso correspondía conforme a las leyes especiales.

El acto reclamado en contra de esta Secretaría como violatorio de las expresadas garantías se hizo consistir y así fué confesado por ésta en el informe previo readido con toda oportunidad, en la comunicación formulada para el Departamento de Pagos en la que se hacía saber la resolución dictada por la Secretaría de Guerra y Marina en virtud de la cual se ordenaba fuera suspendida la pensión que el quejoso disfrutaba.

Como en la época en que la Secretaría de Guerra y Marina dictó su resolución era la única competente para conocer sobre la procedencia o improcedencia de las pensiones concedidas, y en su caso, esta Secretaría cuando dichas pensiones eran suspendidas o modificadas en alguna forma por tener encomendada esta Dependencia del Ejecutivo Federal la cuestión hacendaria, para los efectos legales y naturales de las resoluciones dictadas por aquella Secretaría, sin que en ningún caso, por no tener competencia, entrase al estudio de la resolución dictada, en el caso presente como en los anteriores sólo se limitó esta Secretaría a transcribir la resolución dictada con respec



DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

22-638.  
511.12(09)/28.  
Hoja número 3.

1086

to a la pensión que disfrutaba el hoy quejoso, y por tanto no violó ninguna disposición constitucional en perjuicio del señor Aguilar Riveroll tal y como lo pretende demostrar, como se ha dicho, el Juez sentenciador, ya que la simple comunicación de una resolución administrativa en cuanto a su forma debe sujetarse a aquélla que las normas de correspondencia aconsejan sin que ninguna ley señale un procedimiento especial con respecto a, este punto por carecer de importancia cuando no se trata de hacerla directamente al interesado y no de transcribirla a otra autoridad a petición de alguna otra distinta, para hacerla del conocimiento de la persona a quien interese.

Por lo anterior, no habiendo dejado de observar esta Secretaría en toda su amplitud las obligaciones que como Secretaría de Estado le imponen las leyes relativas, en perjuicio del hoy quejoso a través de la violación de los artículos 14 y 16 Constitucionales, por esta primera razón condensada a título de agravio la resolución dicha con fecha 24 de octubre último, debe revocarse por lo que respecta a los actos reclamados en contra de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO AGRAVIO.

Suponiendo sin conceder que en el presente caso que pudiera existir una violación de las garantías individuales en perjuicio del señor Aguilar por los actos reclamados en contra de esta autoridad en la simple comunicación de un acuerdo, sólo en esta forma quisiéramos proceder a conceder el amparo de la Justicia de la Unión, y no como una derivación o consecuencia de algunos otros actos reclamados también como violatorios de esas garantías en contra de otras autoridades, como tal parece el mismo Juez sentenciador lo da a entender en la resolución que se recurre.

Por lo que, por esta segunda razón este fallo debe revocarse en la forma respectiva para evitar que a esta Secretaría como autoridad responsable en el presente juicio de garantías, le cause algún agravio, y por tanto dicha resolución esté ajustada tanto a las leyes aplicables al caso como a los hechos materiales y legales que se presentan en el mismo.

Por todo lo anterior, de la manera más atenta, a usted S. Juez de Distrito oído se sirva:

I.- Tener como alegados por esta autoridad en su fa-



DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

22-638.  
511.12(09)/28.  
Hoja número 4.

1087

vor los agravios que hagan valer las demás autoridades señaladas como responsables.

II.- Que una vez recibido el presente oficio remita los autos a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que aquel Alto Tribunal previos los trámites legales del caso, resuelva declarando procedentes los agravios expresados, revocando en consecuencia la resolución dictada con fecha 24 de octubre último en el cuaderno principal del juicio de garantías promovido por el señor Aurelio Aguilar Riveroll, por su propio derecho, en contra de actos de esta Secretaría y otras autoridades, y tener por exhibidas en siete tantos las copias simples del presente para los efectos del traslado.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Subsecretario Enc. del Desp.

El oficial mayor.

Alfonso Irigoyen.



190 Dic. 3/1933

~~1088~~

México a 8 de diciembre de 1933.

*ay*

*E. G. M.*

*1088*

1088



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



DIC 9 1933  
MEXICO D.F.

Al Ciudadano  
Secretario de Guerra y Marina.  
Presente.

182568

51634

En el juicio de amparo No. IISI/933 promovido ante este Juzgado por AURELIO AGUILAR RIVEROL, -- contra actos de usted y otras autoridades, se dictó el siguiente auto:

"México siete de diciembre de mil novecientos treinta y tres.- Vistos; con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Amparo y en virtud del recurso de revisión interpuesto por las autoridades responsables contra la sentencia dictada el veinticuatro de octubre último; original remítase este expediente a la Superioridad y hágase entrega a las partes de la copia de agravios que les corresponde.- Notifíquese ....."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes; acompañándole las copias de agravios respectivas.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Juez Cuarto de Distrito del Distrito Federal.

*[Signature]*

A. DESENTIS G.

SECCION SEGUNDA  
AMPAROS

RECIBO 25537

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
GENERAL



Número.-51634.  
ACUERDO.-Diciembre 13 de 1933.

Archivase.-GO/VRB.

El Crol.de Cab.Jefe de la Secc.  
FRANCISCO A. DE NOVA ARCE.

*Francisco A. de Nova*  
*88288*

88288

SECRETAR  
ARCE





Al contestar este oficio, sírvase mencionar el número y la Sría. que ~~10413~~

ASUNTO: - Comunica acuerdo. -

*10413*  
*1089*  
*El ML*

Ciudadano Secretario de  
Gobierno y MARINA.  
Presente. -  
ENE 19 1934  
MEXICO, D. E.

Secretaría Auxiliar

Núm. *57*

10413

3238

*SECRETARÍA AUXILIAR*

*26-1-34*

*Expediente*

En los autos del juicio ordinario civil sobre divorcio, seguido en este Juzgado a mi cargo por Herlinda Reboulen de Aguilar en contra de Aurelio Aguilar Riveroll, Cuaderno correspondiente al Informe del Depositario, obran entre otras constancias las siguientes:

"Señor Juez Noveno de lo Civil.-José Soto Maynes, en los autos del juicio de divorcio que la señora Herlinda Reboulen de Aguilar le sigue al señor Don Aurelio Aguilar Riveroll, ante el Juzgado al mercedado cargo de usted, con todo respeto le digo: que según aparece de estos autos fui nombrado depositario en el embargo que de los derechos adquiridos por el señor Don Aurelio Aguilar Riveroll en el amparo con suspensión del acto reclamado, promovió dicho señor ante el C. Juez Cuarto de Distrito de esta Capital, contra distintas autoridades, le fueron embargados a petición de la señora Reboulen de Aguilar y por mandato judicial de usted.-En cumplimiento de lo mandado por el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles, vengo a rendir cuenta de mi intervención y al efecto manifiesto: que según fui informado por la señora Reboulen de Aguilar, para hacer efectivo el auto de suspensión definitivo, dictado por el C. Juez Cuarto de Distrito en esta capital, era necesario constituir una fianza y al efecto, la fianza que tanto el señor Aguilar Riveroll, como la señora Reboulen de Aguilar, tenían presupuestada, importaban por derechos de fiador la suma de un mil cien pesos. Y considerando excesivo ese importe, pude obtener que se diera una fianza que importa en total por derechos la cantidad de CUATROCIENTOS PESOS, según lo compruebo con el recibo que con fecha quince de diciembre del presente año, me fué expedido por el señor N.A. Olvera, recibo que original acompaño....México, D.F. diciembre 19 de 1933.-Una firma ilegible.

"México, D.F. a doce de enero de mil novecientos treinta y cuatro.-En vista de la certificación anterior hecha por la Secretaría de este Juzgado y atento lo solicitado por el señor José Soto Maynes en su carácter de depositario y apareciendo asimismo de que se sustanció el incidente respectivo de la rendición de cuentas y que la señora Herlinda Reboulen por escrito de veintiocho de diciembre manifestó su conformidad con ellas, no así el señor Aurelio Aguilar Riveroll que no evacuó la vista correspondiente, como se solicita, téngase por acusada la rebeldía al señor Riveroll y por perdido el derecho de objetar la rendición de cuentas, y por lo mismo es de aprobarse y -



-COMUNICA



se aprueba la cuenta de referencia presentada por el depositario por la cantidad de cuatrocientos pesos cantidad pagada por la fianza por el citado depositario, por lo tanto librese atento oficio a la Autoridad encargada de hacer el pago de las pensiones relativas haga entrega al repetido depositario de la cantidad de cuatrocientos pesos. Notifíquese.- Lo proveyó y firmó el C. Juez Noveno de lo Civil. Doy fe. Ramón Ruíz. Rodas García.- Rúbricas".-----

Lo que tengo el honor de comunicar a usted para su conocimiento, encareciéndole librar las órdenes respectivas a efecto de que, de los descuentos que se han venido haciendo en los sueldos del Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, se haga entrega al señor José Soto Maynes, depositario de los derechos a que se ha hecho mérito, de la cantidad de cuatrocientos pesos en los términos de la anterior transcripción.-

Protesto a usted mis atenciones.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
México, D.F. a 15 de enero de 1934.  
EL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL.

*Ramón Ruíz*  
Lic. Ramón Ruíz.-

Número.-3238. ✓  
ACUERDO.-Enero 30 de 1934.

*M*

Gírese atento oficio al C. Procurador General de Justicia Militar, a fin de que se sirva informar si su dictamen en el incidente de cancelación de la pensión del interesado, está emitido, y en ese caso se sirva devolver el expediente respectivo. Archívese incidente. RB/VRB.

El Gral. de Brig. Jfe. del Dpto.  
ANACLETO GUERRERO.

*Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll*

ARC



190. *1901*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



ENE 20 1934

MEXICO, D. F.

Al Ciudadano  
Secretario de Guerra y Marina.  
Presente.

*D. 111.2*  
*6 m*

1090



SECCION SEGUNDA

AMPAROS

En el Incidente de Suspensión relativo al juicio de amparo # 1131/933, promovido ante este Juzgado por Aurelio Aguilar Riversol, contra actos de Ud. y otras autoridades se dictó el siguiente acuerdo:

*11496*

*Comodoro*

11496

03553

México, diecinueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro. Vistos; para resolver sobre la queja interpuesta por el señor Aurelio Aguilar Riveroll, contra las autoridades responsables, por incumplimiento a la resolución pronunciada en este incidente con fecha veintiseis de septiembre último, que le concedió al suspensión definitiva de los actos reclamados consistentes en los efectos o consecuencias de la cancelación de la pensión vitalicia que le fué concedida y teniendo en consideración: que la suspensión en referencia le fué concedida al quejoso previa fianza que oportunamente fué otorgada, que por escrito presentado por el quejoso el diecisiete de noviembre último, manifestó; que las autoridades responsables no cumplían en sus términos con la suspensión concedida, ya que no se le pasaba su pensión desde el día siguiente al en que se le hizo el último pago de ella por virtud de la cancelación; que de los informes rendidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y Tesorero de la Federación, aparece que el primero ordenó la reanudación del pago de la pensión a partir del veintiseis de septiembre próximo pasado, que es la fecha en que se concedió la suspensión definitiva y el segundo indica que ya giró órdenes para que se cumpliera con dicha resolución, por lo que la queja en referencia debe declararse infundada, toda vez que la resolución que se cree desobedecida se ha cumplido en sus términos y no como lo pide el quejoso, porque la misma no puede tener efectos restitutorios, los que son materia de la sentencia que se dicte en el juicio principal.

Por tanto se resuelve:

- I.- se declara infundada la queja interpuesta por el señor Aurelio Aguilar Riveroll, contra las autoridades señaladas como responsables en este asunto, por incumplimiento a la resolución pronunciada con fecha veintiseis de septiembre próximo pasado.
- II.- Notifíquese.....

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes; reiterándole mi atenta consideración.



México, enero 19 de 1934.

El Juez Cuarto de Distrito,  
del D. F.



GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

*[Handwritten signature]*

A. DESENTIS.

Número.-3553.  
ACUERDO.-Enero 26 de 1934.

ARCHIVEST.-RB/VRB.

El Crol. de Cab. Jefe de la Secc.  
FRANCISCO A. DE NOVA ARCE,

*[Handwritten signature: Francisco de Nova Arce]*

CANC



190 \$/1113/1931

1091

Minuta  
con un anexo.

DEPARTAMENTO  
DE  
ESTADO MAYOR.  
DE PENSIONES.  
TERCERA.  
10413/03238.  
Ref. D/111.2/ 1091

ag.  
Na

Se sirva informar si su dictamen en el inc.  
de cancelación de la pensión del C. Comodoro -  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL, está emitido.

AL C. PROCURADOR GENERAL  
DE JUSTICIA MILITAR.  
Presente.-

Se merecerá a usted se sirva informar a esta Secretaria, si su dictamen en el incidente de cancelación de la pensión del C. Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, está emitido, y en ese caso se sirva devolver el expediente respectivo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México, D.F., é 2 de Febrero de 1934.  
POR O. DEL GRAL. DE BRIG. J. DEL DEPTO.  
EL GRAL. BRIG. SUB-JEFE.  
HECTOR F. LOPEZ.

SECRETARIA  
DE JUSTICIA MILITAR



SECRETARIA DE GUERRA  
DEPTO. DE JUSTICIA  
SET 26 1934  
3304  
MESA DE ENTRADA

777.2/414

*Handwritten notes:*  
C...  
M...

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
P R E S E N T E.

1092



En los autos del juicio de amparo número 1131/93 promovido por Aurelio Aguilar Riverol, contra actos de usted y de otras autoridades, con fecha veinté de los corrientes, se dictó un auto que a la letra dice:

**FUNDA**

".....VISTOS: Por recibido este expediente con el oficio y ejecutoria a que se refiere la razón de cuenta, acúcese recibo a la Superioridad, hágase saber a las partes, dicha ejecutoria y por separado diligenciase el despacho de auto en su razón. Notifíquese....."

92032

EJECUTORIA DE LA CORTE:

México D.F. Acuerdo de la 2/a. Sala de la Suprema Corte, ~~ceser~~ del día treinta de julio de 1934.-Vistos; ya RESULTANDO: PRIMERO:-Ante el Juez Cuarto del Distrito Federal, Aurelio Aguilar-Riverol, promovió amparo por violación de las garantías consiguadas en los artículos 14 y 16 constitucionales contra actos del Presidente de la República, Sría. de Guerra Secretaria de Adm. y del Depto. de Pagos de esta última Sría. consistentes en la cancelación de la pensión vitalicia que fué concedida al quejoso, en veinticinco de agosto de 1919 y en los términos de dicha cancelación se dice en la demanda: que el primero de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el promovete causó alta, como alumno del Colegio Militar, y desde esa fecha, hasta el veintiocho de abril de 1909, obtuvo por riguroso escalafón, los grados previstos en la Ordenanza General de la Armada Nacional, hasta el de Capitán de Fragata, en el que duró hasta el tres de septiembre de 1913, por lo que el tiempo de servicios que prestó fué de treinta y dos años y siete meses, que el cuatro de septiembre de 1921 de abril de mil novecientos catorce, se le confirmó el empleo de comodoro, en la Armada Nacional, por haber combatido en la Escuela Naval del Puerto de Veracruz, en contra de las fuerzas invasoras norteamericanas, nombramientos que fueron ratificados por el Poder Legislativo y además, por la circular número cuatrocientos ochenta y uno, de la Secretaría de Guerra y Marina de cinco de enero de 1921, con excepción de lo dispuesto en la fracción IV, en virtud de que todos los ascensos que obtuvo fueron por riguroso escalafón, y el último por su comportamiento al combatir el invasor, hecho éste por el cual el actual Presidente de la República General Abelardo R. Rodríguez le otorgó la condecoración de segunda clase creada por decreto que de tres de enero de mil novecientos veintisiete, le fué impuesta el dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos, según se comprueba con el diploma que acompaña, en el que se le nombró con los títulos que ha mencionado; y por su parte, el Gobierno del Estado de Veracruz, en atención al hecho citado, el veintinueve de abril del corriente año, lo declaró ciudadano prelector de ese Estado como aparece del documento que también exhibe: que en el Tratado de Teoloycán celebrado por los generales Alvaro Obregón, por parte del Ejército Constitucionalista y J. Refugio Velasco, en representación del extinto Ejército Federal, se pactó que los componentes de la Armada Nacional

*Handwritten:* Sep 2



darán bajo las órdenes del Ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y desde entonces, hasta el veinticinco de agosto de mil novecientos dieciocho o sea diecinueve en el que se le concedió por el C. Presidente de la República una pensión vitalicia, no se le dió de baja de la expresada Armada Nacional ni se instauró proceso por delito alguno; que desde el veinticinco de agosto de mil novecientos diecinueve, en que obtuvo un retiro de la Armada Nacional, con goce de pensión vitalicia por más de treinta y cuatro años de servicios prestados a la "ación por una cuota diaria de doce pesos, venía disfrutando de ella hasta el día trece de septiembre de 1933, en que la Dirección General de Crédito Ofna. de Pensiones de la Secretaría de Inda. y Crédito Público por disposición del C. Presidente de la República y de la Jria. de Guerra le comunicó que se deja insubsistente la pensión que se le había asignado, según aparece del documento que también exhibe y que tanto esa orden, como el cumplimiento de ella y los demás efectos que de la misma se deriven son violatorios de las citadas garantías constitucionales, por los siguientes conceptos: conforme al artículo 14 constitucional las autoridades no han tenido facultad para cancelar el retiro del promovente, de la Armada Nacional y la pensión vitalicia que le fué concedida, en los términos del artículo 72 de la Ordenanza de la Armada, de doce de diciembre de 1911, ya que para ello era necesario un juicio, en el que se hubieran cumplido las formalidades esenciales del procedimiento; y que conforme al artículo 72 de la Ordenanza de la Armada o sea ya que conforme al artículo 33 de la expresada Ordenanza, todo individuo retirado conservará toda su vida, el goce de la pensión que le fué concedida, el cual únicamente puede perder por traición a la Patria o por cambio de nacionalidad, y siempre que sobre el particular existiera una ejecutoria que así lo aclarara; en el mismo sentido se expresa el artículo 15 de la Ley de Retiros y Pensiones, de once de marzo de mil novecientos veintises en el que se dice que el retiro solamente se tendrá como insubsistente cuando concurren esos echos y el de la pérdida de la ciudadanía en ninguno de los cuales han incurrido el quejoso, porque nunca ha perdido su ciudadanía no ha sido procesado por delito alguno ni ha traicionado a la Patria, a la que siempre ha defendido con celo, como lo comprueban los documentos que ha presentado. En cuanto al artículo 41 de la citada Ley de Retiros y Pensiones, y en que las autoridades responsables fundan la cancelación de la pensión, tal disposición se refiere a la revisión de las pensiones militares que no hayan llenado los requisitos establecidos por la Ley que las concedió y no conforme a las leyes posteriores que contengan otros distintos, ya que en el caso el promovente se cumplieron todos los exigidos por la ley de diciembre de mil novecientos once, que se encontraba en vigor cuando se le concedió la pensión, siendo, por consiguiente, estable, la única que podía autorizar la revisión que se hizo hecho de la pensión, aunque en ningún momento puede ser revocada, en virtud de que con ella adquirió derechos de carácter patrimonial que no pueden ser reconsiderados como lo ha establecido esta Suprema Corte, en varias ejecutorias. Las autoridades en su resolución fundan en el artículo 41 de la Ley de 11 de marzo de 1926, pero este precepto legal no tiene aplicación, porque se le darían efectos retroactivos, para modificar la ley de 12 de diciembre de 1911, y de ahí resulta que la orden por medio de la cual se han cancelado el beneficio de la pensión vitalicia que le fué concedida, no está motivada ni fundada, y tiene, además la circunstancia de que desconoce los tratados de Teoloyucán, en que se previno que la s



Armada Nacional quedaría a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en servicio activo, pues a ninguno de los miembros de ella se le ha dado de baja hasta la fecha, y mucho menos a quien tampoco se le ha instaurado ningún proceso, además de que, cuando se le concedió su retiro con beneficio de la pensión, se hizo previamente un estudio minucioso de su hoja de servicios, y desonras de él. Fue cuando se le otorgó una gracia por el Ejecutivo a la cual no puede ser revocada, por las razones ya expuestas.

**SEGUNDO:**-Admitida la demanda, se pidieron los informes con justificación a las autoridades, habiéndolos rendidos por el C. Presidente de la República y la Srta. de Asesoría y Crédito Pública mejor dicho de Guerra y Marina, en el sentido de ser cierto el hecho de haberse cancelado la pensión de que disfrutaba el quejoso, exponiendo las razones que a su juicio fundaron la legalidad de ese acto; y las demás autoridades se limitaron a manifestar que habían obrado como simples ejecutoras de la resolución mediante la cual fué cancelada la pensión del interesado.

**TERCERO:**-El Juez de Distrito concedió el amparo, fundándose, substancialmente en que las autoridades responsables aplicaron inexactamente el artículo 41 de la Ley de doce demarcaciones de mil novecientos veintiseis, por cuanto a que si bien es cierto de que la pensión de retiro del quejoso, como pensión militar estuvo sujeta a revisión, también lo que es dicho precepto previene que las que llenan los requisitos de legalidad establecidos por leyes anteriores, continuarán en vigor, y respecto a la que el promovente reclama, no aparece comprobada que adolezca de algún vicio legal esta leydecida por alguna de las leyes anteriores aplicables, y como de la inexacta aplicación de ese precepto deriva el acuerdo de cancelación de se reclama, aparecen comprobadas las violaciones de garantías reclamadas en la demanda de amparo.

**CUARTO:**-Las autoridades se inconformaron con la sentencia del Juez de Distrito, e interpusieron en su contra el recurso de revisión, expresando los siguientes agravios, primero, haber concedido el amparo a pesar de que el quejoso no tenía desde 1914, carácter militar alguno, ya que al disolverse el Ejército y Armada Nacionales, por virtud de los tratados de Teoloyucan los elementos que formaban parte de dichas instituciones quedaron dados de baja, sin ningún carácter militar, a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sólo para los efectos de las responsabilidades que pudieran exigirseles lo que está de acuerdo con el artículo 100. transitorio de la Constitución de la República; segundo, no haber tomado en cuenta el artículo 41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, en que se fundó la Srta. de Guerra para revisar la pensión que indebidamente se había concedido al quejoso, ya que su retiro se le dió en 1919, fecha en que éste no formaba parte de la Armada Nacionales, ni había adquirido legalmente el grado de Comodoro, e vista de que dicho grado se le concedió por un régimen espurio desconocido por la revolución triunfante; y tercero, haber concedido el amparo, porque según se dice, se priva al quejoso de un derecho adquirido, sin haberse llenado las formalidades esenciales del procedimiento, pero sin tener en cuenta que no puede considerarse como un derecho, un acto arbitrario, como lo es el retiro que se concedió al señor Aguilar Riveroll, las autoridades ejecutoras se limitaron a manifestar que, como tales, se habían ceñido a cumplimentar el acuerdo de la Srta. de Guerra, sin que el procedimiento de ejecución adoleciera, por lo mismo, de ilegalidad alguna, de donde resultaba que no era posible que con un procedimiento ajustado a la ley hubiera violado en perjuicio del quejoso, garantía constitucional alguna.

**QUINTO:**-Substanciado el recurso, el Ministerio Público, ante esta Corte, formuló pedimento en el sentido de que se confirmara la sentencia recurrida por estar demostrado que se había privado al quejoso del derecho que adquirió al otorgarsele el beneficio de pensión sin haberse seguido juicio alguno en su contra, y sin estar fundada ni motivada la causa





del procedimiento, según aparecía probado claramente en los considerandos de la expresada sentencia. -- considerando: -- PRIMERO: -- la existencia de los actos reclamados consistentes en la cancelación, por parte del C. Presidente de la República y Secretario de Guerra y Marina, de la pensión de retiro por más de treinta años de servicios, de que disfrutaba el quejoso y la ejecución de ese acuerdo, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Departamento de Pagos de la misma Secretaría, está debidamente comprobada mediante los informes con justificación de las autoridades. -- SEGUNDO: -- Del documento de fojas cuatro del cuaderno principal, presentado por el quejoso consistente en el oficio dirigido a éste, por el Depto. de Marina de la Secretaría de Guerra, con fecha diez de septiembre de 1919, consta que el C. Presidente de la República dispuso que, con fecha 25 del mes de agosto de este año, se concediera retiro, por más de treinta años, de servicios, sin llegar a treinta y cinco, al C. Comodoro de la Armada Aurelio Aguilar, quien percibiría una pensión de doce pesos diarios, o sea el sesenta por ciento del sueldo que a dicho empleo señalaba como haber el Presupuesto de Egresos, entonces en vigor con fundamento en la fracción II, del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada, este documento demuestra plenamente que el quejoso adquirió el derecho de percibir la pensión que se le asignó, conforme a la ordenanza expresada, derecho que en ningún caso forma parte de su patrimonio y aún cuando es cierto que de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, de 11 de marzo de mil novecientos veintiseis, quedaron sujetas a revisión todas las pensiones militares otorgadas hasta la fecha, debiendo continuar en vigor las que llenaron los requisitos establecidos por las leyes anteriores, también es verdad que el artículo 33 de la Ordenanza de la Armada dispone que todo militar retirado conserva mientras viva, el goce de su pensión, la que perderá solamente por traición a la Patria o por cambio de nacionalidad y que el art. 16 de la expresada ley de Retiros y Pensiones contiene una disposición semejante, en cuanto previene que el derecho al retiro sólo se perderá por traición a la Patria, rebelión contra las instituciones legales del país o pérdida de derechos de ciudadanía y ninguna de las autoridades pretende que el quejoso ha perdido su derecho al retiro y por consiguiente, su pensión, por estar comprendido en alguno de los casos a que se refiere los citados preceptos legales. La Secretaría de Guerra funda la cancelación, en que habiéndose hecho la revisión a que se contrae el art. 41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, encontró que no debía haberse concedido al quejoso su patente de retiro, en virtud de que al derrocamiento del Gobierno del General Victoriano Huerta, quedó comprendido en las estipulaciones de los tratados de Teoloyucan, que tuvieron como consecuencia la total disolución del antiguo Ejército y Marina Federales, por lo que el promovente perdió desde entonces su carácter de militar; pero a este respecto debe observarse que además de que no sería jurídico suponer que la Secretaría de Guerra haya acordado el retiro del quejoso, en veinticinco de agosto de mil novecientos diecinueve, sin haber hecho antes el estudio que necesariamente debe preceder a todo acuerdo o resolución de una autoridad, es indudable que al admitiendo, como dice la misma Secretaría, que el retiro se haya concedido por torpeza o mala fé, es un hecho evidente que ese retiro fué concedido y que, como ya se dijo, el derecho a la pensión entró a formar parte del patrimonio del quejoso; de donde se desprende que la Secretaría de Guerra no pudo de propia autoridad, privarlo de ese derecho adquirido después de llenarse, en su tiempo, todos los requisitos legales, sino que para ello debió observar las formalidades



-3-

que exigen los artículos 14 y 16 constitucionales tanto más -- como también quedó expuesto ya, las autoridades no invocan -- como fundamento de sus actos ninguno de los motivos que confiere a los artículos 83, de la Ordenanza General de la Armada Nacional, y 15, de la Ley de Retiros y Pensiones ameritan el perdido de la pensión. En tal virtud, al cancelar el C. Presidente de la República y la Secretaría de Guerra la pensión concedida al promovente violó en perjuicio de éste las expresadas garantías constitucionales violación en que se incurre necesariamente al tratar de ejecutarse aquel acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Depto. de Pagos de la misma -- por lo que debe confirmarse la sentencia recurrida desechándose los agravios expresados por las autoridades. -- Por lo expuesto, se resuelve: --PRIMERO:--La Justicia de la Unión ampara y protege a Aurelio Aguilar Riveroll, contra actos del Presidente de la República, Secretaría de Guerra y Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Departamento de Pagos de esta misma Secretaría con intentos: los de las dos primeras, en haber acordado la cancelación de la pensión que disfrutaba el quejoso, en virtud de su patente de retiro de la Armada Nacional, por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco; y los de las segundas en la ejecución o cumplimiento de aquel acuerdo. SEGUNDO: Ratifíquese....."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
México, D.F., a 25 de sepbre. de 1934.  
El Juez Cuarto de Distrito del D.F.

Lic. A. Desentis G.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

*Pro*

DEPENDENCIA	Departamento de Justicia.
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	5303.
EXPEDIENTE	X/111.2/414.

36699

ASUNTO:

-----Se le remite una copia de la ejecutoria que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pronunció en el juicio de amparo promovido por Aurelio Aguilar Riverol.-----



*111.2*

1095

Boleta.

México, D.F., 5 de octubre de 1934.

OCT 11 1934 MEXICO D.F.

Al C. General de Brigada, Jefe del Departamento de Estado Mayor. Edificio.

Para su conocimiento y efectos, en tres fojas útiles, remito a usted una copia de la ejecutoria que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pronunció en el juicio de amparo promovido por Aurelio Aguilar Riverol, contra actos del C. Presidente de la República, esta Secretaría y otras autoridades.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

P.O.D.Gral.de Brig.Jefe del Depto. EL GENERAL BRIGADIER SUBJEFE.

*Manuel G. Ulloa*  
Manuel G. Ulloa.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS EFECTOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

*Un G. Ulloa Jr.  
Se recibí el día 11 de oct 1934.  
a las 10 de la mañana.*



571. 12/282

Número.-36699.

ACUERDO.-Octubre 13 de 1934.

*[Handwritten scribble]*

Cumplimentando la Ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, queda sin efecto la orden número 5104 de fecha 3 de marzo de 1933, debiendo el C. Comodoro APHELIO ACUTLAR RIVEROLL, continuar en el goce de la pensión que con anterioridad se le otorgó. Tórnese con caracter devolutivo, a la Dirección General de Crédito, Oficina de Pensiones, el expediente en tres tomos con 1077 fójas y el incidente en 4, para sus efectos legales. Copia al Departamento de Justicia, con relación a su atenta boleta con la que remitió tres anexos, y al interesado para su conocimiento.-GO/VRB.

El Gral. de Brig. Jfe. del Dpto.  
ANACLETO GUERRERO.

*[Handwritten signature]*

CANCE

*[Handwritten scribble]*



*arch. gen.  
8 de Septiembre de 1933  
1064 f. 1/3*

Se remite a usted incidente y exp. relativo al C. Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROL, por el motivo que se indica.

1096

AL C. BRIG. DE HACIENDA Y C. P.  
DIRECCION GRAL. DE CRUCEPO.  
OFICINA DE PENSIONES.  
P R E S E N T E.

Con el presente se remite a usted, con carácter devolutivo incidente en 4 y expediente con 1077 f. útiles en tres tomos, relativos al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROL; se le manifiesta que cumplimentando la Ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, queda sin efecto la orden número 86104 de fecha 3 de marzo de 1933, debiendo el interesado, continuar en el goce de la pensión que con anterioridad se le otorgó.

ANEXOS.  
Inc. en 4 y exp.  
con 1077 f. útiles,  
en tres tomos.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

DEPARTAMENTO DE PENSIONES.  
MEXICO, D.F. a 16 de octubre de 1934.  
P. O. DE LA GRAL. DE DIV. BRIG.  
ESTADO MAYOR.  
QUILMANO PALA TORRES.

RECEBIDOS

FNA/GO/fgm.

c.c. al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROL, para su conocimiento. Buen Tono núm. 28. Altos 11. Ciudad?  
c.c. al C. Gral. de Brig. Jefe del Depto. de Justicia, como acuse de recibo de su atenta boleta núm. 3303 Expediente X/111 2/414 de fecha 5 del actual, con la que remitió incidente e 3 f. útiles, relativo al C. Comodoro Ret. AURELIO AGUILAR-RIVEROL. Presente.





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE CREDITO. Oficina de Pensiones. NUMERO.- 35-I-21436. EXPEDIENTE.- 511.12/282. 1097

148906 ASUNTO: MEXICO, D.F.

Em

38416

Se devuelve expediente del C. Comodoro Aurelio Aguilar Riverol.

México, D.F., a 23 de octubre de 1934.

C. Secretario de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, Presente.

Stamp: SRTA. DE HDA. Y C. PUBLICO, DESPACHADO, OCT 27 1934, OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficio 36699 de 15 del corriente.

Con 1077 y 4 fojas, devuelvo a usted expediente y anexos que corresponden al Comodoro retirado Aurelio Aguilar Riverol, manifestándole que en vista del amparo de la Suprema Corte, no hay necesidad de estudiar el expediente cuyos pagos serán reanudados.

Anexos.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Director. El Jefe de la Oficina.

Signature of Agustín Loera y Chávez

Agustín Loera y Chávez.

LRR-rma.





OFICINA DE CREDITO  
CANCUN  
1934

Número.-38416.

ACUERDO.-Octubre 29 de 1934-

Recibo a crédito del expediente que devolvió y archívese incidente y expediente con 1077 fojas, en tres tomos.-GO/VRB.

El Crol.de Cab.efe de la secc.  
FRANCISCO A. DE NOVA ARCE.

*Francisco A. de Nova Arce*  
*[Signature]*

CANCUN

Con 1077 y 4 fojas, devolvió a usado expediente y anexos que corresponden al expediente número Anexo 1077, devolviéndole en el día del mes de la época, no hay necesidad de expedir el expediente con los datos siguientes.

Notario a cargo de la oficina de crédito.

OFICINA DE CREDITO, GO YUCATAN

El día de 29 de Octubre de 1934.

Francisco A. de Nova Arce



Minuta.

*Pesayo*

DEPARTAMENTO  
DE  
ESTADO MAYOR.  
-----  
Mesa de Pens.  
179263/53586.  
Ref.D/111.2/.

GUERRA Y MARINA

ASUNTO:-Se remiten incidente y expediente relativos al C.Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

BOLETA CON TRAMITE.  
México,D.F. 5 de enero de 1932.

Al C.General Brigadier Jefe del  
Departamento de Justicia.  
P r e s e n t e .

*Grul*

ANEXOS.  
en 1 y 1056 fojas.  
Inc. y Exp.en 3 --  
legajos.

Con la presente se permite turnar a usted con carácter devolutivo en 1 y 1056 fojas útiles, incidente y expediente en 3 legajos relativos al C.Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, para su resolución, en vista de lo que manifiesta la Centraloría de la federación.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P.El Gral.de Brig.Jefe del Depto.  
El General Brigadier Subjefe.  
FILIBERTO VARGAS LOPEZ.

*VTL*

Lu/MPF.

*Handwritten marks and numbers*



~~Sept. 20. Major~~

1.

Sturelio Aguilar

Comodoro Pensionista

Enoro 1932

---

11/11  
11/11



12582

X

*A.*

3

ASUNTO: Comodoro retirado Aurelio Aguilar  
suplica se otorgue en su favor un  
pase en los F.C. de las Líneas Na-  
cionales.



Co. Gral. Secretario de Guerra y Marina.  
PRESENTE.

*VI 111/A*

187587

AURELIO AGUILAR RIVEROLL, Comodoro retirado  
de la Armada, con domicilio en los Arcos de Belén No. 49, Mis-  
celanea "La Sorpresa", ante usted comparece y expone que: en  
virtud de las circunstancias peculiares que económicamente  
existen en su familia, y deseando ayudarse haciendo viajes de  
carácter comercial para allanar así ese estado pecuniario a  
que se refiere, a Ud. suplica, Co. Secretario, se digne fa-  
vorecerlo con su ayuda, si a bien lo tiene, estimándolo acree-  
dor a esta prerrogativa, dictando sus respetables órdenes a  
cuien corresponda, con objeto de que se acuerde en su favor  
un pase en las Líneas Nacionales en la clase que se juzgue  
propio, quedando por este servicio altamente agradecido.

Tengo el honor, mi General de hacer a Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

México, Diciembre 12 de 1932.

*Aurelio Aguilar*

M - 4 - 5 .

PROCEDE:

Transcribirlo a Transportes  
Militares para su resolución  
Méx. diciembre 15 de 1932  
P. el Cap. Corb. Jefe de la Sec  
El Tte. de Corb.  
E. Carrera A

*E. Carrera A*

*m-v-t  
Personal*

CON LA OPINION.

*Ry...*

*1112  
1113*



DE ADMINISTRACION.

M - 4 - 5 .

13582.  
VI/III/A.

- Se inserta oficio del C. Comodoro Retirado Aurelio Aguilar Riveroll, en que pide un pase de los FF.CC. para resolución.

BOLETA CON TRAMITE.

México, d.f., a 15 de diciembre de 1932

Al C. Coronel,  
Jefe de la Sec. de Transportes Militares.  
E D I F I C I O .

El C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROLL, - en su oficio sin número de fecha 12 del mes en curso dice a esta Secretaría lo que a continuación se expresa:

"AURELIO AGUILAR RIVEROLL, Comodoro Retirado de la Armada, con domicilio en los Arcos de Belen No. 49 Miscelanea "La Sorpresa", ante usted comparece y expone: en virtud de las circunstancias peculiares que económicamente existen en su familia, y deseando ayudarse haciendo viajes de carácter comercial para allanar así ese estado pecuniario que se refiere a usted suplica C<sup>o</sup>. Secretario, se digne favorecerlo con su ayuda, si a bien lo tiene, estimándole acreedor a esta prerrogativa, dictando sus respetables órdenes a quien corresponda, con objeto de que se acuerde en su favor un pase en las Líneas Nacionales en la clase que se juzgue propio, quedando por este servicio altamente agradecido. Tengo el honor....."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y resolución reiterándole mi atenta consideración.

P.C. del C. Gral. de Brig. Jefe del Depart<sup>o</sup>  
El Capitán de Navío Subjefe  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO

c.c. para el C. Comodoro Retirado Aurelio Aguilar, para su conocimiento.  
Presente.

P. el Cap. de Corb.  
Jefe de la Secc.  
El Tte. de Corb.  
E. Carrera A.

*Eld*

113  
1114





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

*a*

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE GUERRA
SECCION	DE ADMINISTRACION (M-4)
MESA	5
NUMERO DEL OFICIO	9907.
EXPEDIENTE	VI/111/3-

ASUNTO: - Se remite original solicitud del Comodoro Retirado Aurelio Aguilar.

Boleta con trámite

México, d.f., a 4 de octubre de 1933.

Al C General de Brigada  
Jefe del Departamento de Estado Mayor  
Presente

Por ser de la competencia del Departamento al merecido cargo de usted dictar la resolución que proceda, adjunto me permito remitirle original, en tres fojas útiles, la solicitud que presenta el C. Comodoro Retirado Aurelio Aguilar pidiendo que se reconsidere el acuerdo por el que se le canceló su pensión de retiro

El Cap.de Corb.  
Jefe de la Sec.  
A.B.ARGUDIN.

Reitero a usted mi atenta consideración  
P.O.del C.Gral.de Brig.Jefe del Departº  
El Comodoro Subjefe  
Carlos A. Ferrer.





12239

*Resaga*  
*a*

*16*

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO.
	DE
	ESTADO MAYOR.
SECCION	DE PENSIONES.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	42023.
EXPEDIENTE	D/111.2/.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

**ASUNTO:** Se acusa recibo de su atenta boleta, con la que remitió incidente relativo al C. Comodoro Ret. AURELIO AGUILAR.

BOLETA CON TRAMITE.  
-----  
México.D.F. a 15 de noviembre de 1933.



21 NOV 1933

AL C. GENERAL DE BRIGADA.  
JEFE DEL DEPTO. DE MARINA.  
Presente.

Con referencia a su atenta boleta número 9907, Exp. VI/111/3- de fecha 4 de octubre último se recibió en esta Secretaría incidente en 3 fojas--útiles relativo al C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P.O. DEL GENERAL JEFE DEL DEPTO.  
EL GRAL. BRIGADIER SUBJEFE.  
J. SALVADOR S. SANCHEZ.

M - 4 - 5 .  
Noviembre 23 de 1933.  
Procede: Tomar nota y  
a su expediente.  
El Cap. Corb. J. S.  
A. B. Argudín.

*m-4-5*  
*Revisar nota*  
*[Signature]*

FNA/RB/fgm.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO.

*115*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

2779

*mm*

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA MILITAR.
SECCION	ADMINISTRATIVA.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	378
EXPEDIENTE	

**ASUNTO:** Solicita copia certificada del oficio número 86201 de 10 de septiembre de 1919.

*VII/11/3 -*

Al C.General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
DEPARTAMENTO DE MARINA.-----  
P r e s e n t e.-----

32437



Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva librar sus respetables órdenes con objeto de que se remita a esta Procuraduría, con carácter de urgente, copia certificada del oficio número 86201 fechado el 10 de septiembre de 1919, que ese Departamento giró al C.Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL; dicho documento se necesita tenerlo a la vista para resolver una consulta de esa propia Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. 2 de marzo de 1934. -  
P.O. DEL PROCURADOR GRAL. MILITAR.  
EL AGENTE DEL M.P. TERCER ADSCRITO.

Lic. Jesús Baez.

*Cruz Lopez*  
*mm*  
*5/3/34.*

*m e - b - personal*  
*de confidencia*  
*[Signature]*

*mm*

476  
1116





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Departamento de Primera Reserva

Sección



El Oficial,

Reciben  
Fojas útiles el expediente

URGENTE  
190 Dpto. 3/1931

Se necesitan en esta Sección los antecedentes  
del C. AURELIO AGUILAR Comodoro retirado.

Marzo 6 de 1934.

El Jefe de la Sección,  
El Tte. de Com. de I. nav.

*J. Leguizamón*  
JOSE LEGUIZAMO

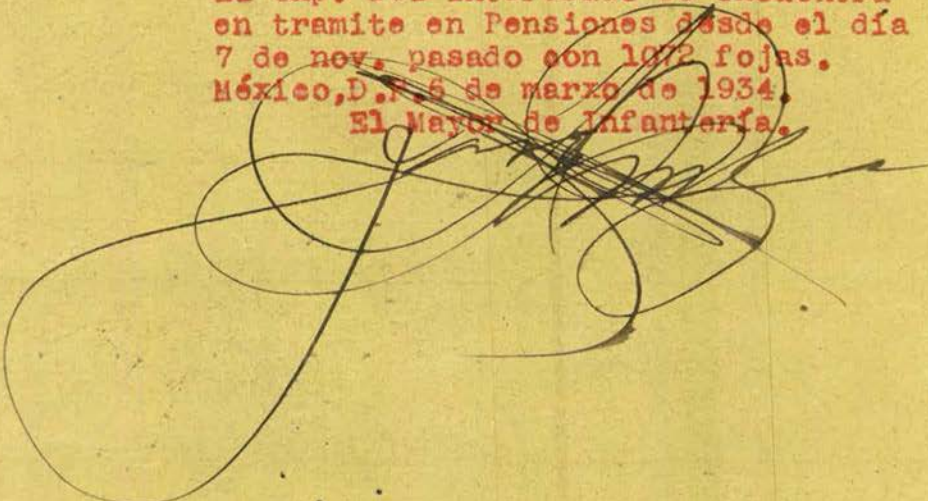
(15 Noviembre de 1933 Of. 42023)  
(30 Enero se pidió la devolucion)  
3238.

Al C. Jefe del Archivo del Depto. Edo. Mayor  
~~de este Departamento~~. (Dirección) Pte.  
Mesa de Pensiones.

Para la Sec. de Admón.



El exp. del interesado se encuentra  
en tramite en Pensiones desde el día  
7 de nov. pasado con 1072 fojas.  
México, D.F. 6 de marzo de 1934.  
El Mayor de Infantería.







SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	DE ADMINISTRACION (M-4)
MESA	5
NUMERO DEL OFICIO	2779
EXPEDIENTE	VI/111/3-

XI

ASUNTO: - Se le encarece proporcione con carácter urgente a la Procuraduría Gral de Just. Mtr, copia certf. del documento que solicita, relacionado con el Comodoro retirado Aurelio Aguilar.

11159

Boleta con trámite XI/111.2

México, D.F., 8 de marzo de 1934

Al C. General de Brigada Jefe del Departamento de Estado Mayor MESA DE PENSIONES. Edificio.

El C. General de Brigada Procurador General de Justicia Militar, en atento oficio número 378, girado el 2 de los corrientes por su Sección Administrativa, Mesa primera, se sirvió manifestar lo siguiente:

"Tengo la honra de suplicar a usted se sirva librar sus respetables órdenes con objeto de que se remita a esta Procuraduría, con carácter de urgente, copia certificada del oficio número 86201 fechado el 10 de septiembre de 1919, que ese Departamento giró al C. Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL; dicho documento se necesita tenerlo a la vista para resolver una consulta de esa propia Secretaría."

El Corl de Cab Jefe de la Sec Samuel Jiménez R.

Como el expediente del C. Comodoro Aguilar se halla en trámite en la Mesa de Pensiones del Departamento al merecido cargo de usted, atentamente le encarezco se sirva ordenar que con carácter urgente se envíe al C. Procurador General de Justicia Militar la copia certificada que pide.

Reitero a usted mi atenta consideración P.O. del C Gral de Brig. Jefe del Departº El Subinspector de Máquinas Subjefe David Johnson Peña.

México, D.F., marzo 20 1934.

ACUERDO:--Que el documento a que se refiere se encuentra en esa Procuraduría.

EL OFICIAL MAYOR. GENERAL DE BRIGADA.

GUILLERMO PALMA MORENO.

C. Gral de Brig. Procurador General de Justicia Militar, con ref. su atento oficio transcrito. - Presente.



MAR 9 1934 MEXICO D F

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CIFENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Handwritten marks and numbers at the bottom right corner.



- Se le encarece proporcione con carácter urgente a la Procuraduría Gral de Just. Mtr, copia certf. del documento que solicita, relacionado con el Comodoro retirado Aurelio Aguilar.

Boleta con trámite

México, D.F., 8 de marzo de 1934

Al C. General de Brigada  
Jefe del Departamento de Estado Mayor  
MESA DE PENSIONES.  
Edificio.

El C. General de Brigada Procurador General de Justicia Militar, en atento oficio número 378, girado el 2 de los corrientes por su Sección Administrativa, Mesa primera, se sirvió manifestar lo siguiente:

"Tengo la honra de suplicar a usted se sirva librar sus respetables órdenes con objeto de que se remita a esta Procuraduría, con carácter de urgente, copia certificada del oficio número 86201 fechado el 10 de septiembre de 1919, que ese Departamento giró al C. Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL; dicho documento se necesita tenerlo a la vista para resolver una consulta de esa propia Secretaría."

Como el expediente del C. Comodoro Aguilar se halla en trámite en la Mesa de Pensiones del Departamento al merecido cargo de usted, atentamente le encarezco se sirva ordenar que con carácter urgente se envíe al C. Procurador General de Justicia Militar la copia certificada que pide.

Reitero a usted mi atenta consideración  
P.O. del C Gral de Brig. Jefe del Depart°  
El Subinspector de Máquinas Subjefe  
David Johnson Peña.



El Corl de Cab  
Jefe de la Sec  
Samuel Jiménez R.



copia:

C. Gral de Brig. Procurador General de Justicia Militar, con ref. su atento oficio transcrito. - Presente.

VI/111/3-  
111/119





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

3626

*Handwritten signature/initials*

DEPENDENCIA	DIRECCION
	DE
	ARCHIVO MILITAR
SECCION	DETAJ.
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	11159
EXPEDIENTE	Ref. XI/111/

ASUNTO: Que no es posible enviar el documento que se menciona por encontrarse en la Procuraduría.

BOLETA:

México, D.F., a 21 de marzo 1934.

Al C.General de Brigada. Jefe del Depto de Marina. Edificiô.



Tengo la honra de referirme a su atenta boleta con trámite girada con fecha 8 del actual, número 2779 -- por su Sección de Administración (M-4), Expediente VI/111/3- por la que solicita sea remitida con caracter urgente a la Procuraduría General de Justicia una copia certificada del oficio número 86201, fechado el 10 de septiembre del año de 1919 y el cual fué dirigido al C.Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL, me permito manifestar a usted con todo respeto que el documento a que hace mención, se encuentra en la propia Procuraduría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

EL DIRECTOR DE ARCHIVO MILITAR. CORONEL DE CABALLERIA.

*Handwritten signature of Jesus Millan Nava*  
JESUS MILLAN NAVA.

M - 4 - 5

PROCEDE:- Transcribirlo a la Procuraduría General Militar como resultado de su oficio relativo.

México, abril 2 de 1934. El Coronel Jefe de la Sección SAMUEL JIMENEZ R.

*Handwritten notes: m4 8 personal Francisco...*

CON LA OPINION:

*Handwritten signature*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

*Handwritten signature*  
EPG.

*Handwritten numbers: 1180, 1120*



Minuta con 1 anexo.

DIRECCION  
DE  
ARCHIVO MILITAR  
DETALL.  
TRAMITE  
11159

XXXXXX

Ref. XI/111/

10.

Que no es posible enviar el documento que se menciona por encontrarse en la Procuraduría.

BOLETA:

México, D.F., a 21 de marzo 1934.

Al C. General de Brigada.  
Jefe del Depto de Marina.  
Edificio.

Tengo la honra de referirme a su atenta boleta con trámite girada con fecha 8 del actual, número 2779 -- por su Sección de Administración (M-4), Expediente VI/111/3- por la que solicita sea remitida con caracter urgente a la Procuraduría General de Justicia una copia certificada del oficio número 86201, fechado el 10 de septiembre del año de 1919 y el cual fue dirigido al C. Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL, me permito manifestar a usted con todo respeto que el documento a que hace mención, se encuentra en la propia Procuraduría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

EL DIRECTOR DE ARCHIVO MILITAR.  
CORONEL DE CABALLERIA.

JESUS MILLAN NAVA.

1121



- Que no es posible enviarle copia certificada del documento que solicita, por el motivo que se indica.

México, D.F., a 2 de abril de 1934.

Al C. General de Brigada,  
Procurador General Militar.  
P r e s e n t e .

La Dirección de Archivo Militar de esta Secretaría, - en atenta Boleta girada con fecha 21 de marzo último bajo el número 11159, Sección Detall, Mesa Trámite, dice al Departamento arriba anotado lo siguiente:

""Tengo la honra de referirme a su atenta boleta con trámite girada con fecha 8 del actual, número 2779 -- por su Sección de Administración (M-4), Expediente -- VI/111/3 por la que solicita sea remitida con carácter urgente a la Procuraduría General de Justicia una copia certificada del oficio número 86201, fechado el 10 de septiembre del año de 1919 y el cual fué dirigido al C. Comodoro de la Armada AURELIO AGUILAR RIBEROLL, me permito manifestar a usted con todo respeto que el documento a que hace mención, se encuentra en la propia Procuraduría"".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, como resultado de su atento oficio número 378, girado por la Sección Administrativa, Mesa Primera, de fecha 2 de marzo próximo pasado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.  
P.O. del Gral. de División, Secretario.  
El General de Brigada Oficial Mayor.  
Guillermo Palma Moreno.



El Coronel de Cab  
Jefe de la Secc.  
SAMUEL JIMENEZ R.





AURELIO AGUILAR RIVEROLL.  
Buen Tono # 28, alt. 11

6158

*Reyago*

14

ASUNTO:- Respetuosamente solicita se expide certificado de que -- fué fiador de los ex-Alumnos de la -- Escyela Naval que cita.

70359

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
P r e s e n t e .

*Aurelio Aguilar  
ex-Confesor*

Con todo respeto me dirijo a usted a fin de que se sirva girar sus respetables órdenes -- al Departamento arriba citado, a fin de que se me -- expida un certificado acreditando que fuí fiador de los ex-Alumnos de la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., ELOY AGUILAR REBOULEN quien causó alta en ese Plantel el 16 de enero de 1931 y baja el 3 -- de agosto del mismo año y JUAN REBOULEN TELLEZ, que causó alta el 27 de diciembre de 1929 y baja el 1°. de agosto de 1931, habiendo estado antes éste último como Alumnos Supernumerario; ambos causaron baja por economías.

Acepte usted mis consideraciones más distinguidas.

México, D.F., 19 de mayo de 1934.  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

*Aurelio Aguilar*

M-4-5

PROCEDE: Expedirle el certificado que solicita.

Mexico, D.F., 24 de mayo de 1934  
El Tte. de Corb Aydte.  
Hernando Arguezo

CON LA OPINION

*[Signature]*



*h. Panamul -  
Pasos al expedir el  
cert. 9. solicitan.  
[Signature]*

*H82  
1123*



Se le adjunta certificado en que consta  
fue fiador de los ex-Alumnos de la Escue-  
la Naval Eloy Aguilar R. y Juan Reboulen.

México, D.F. a 24 de mayo de 1934

Al C. Aurelio Aguilar Riveroll  
Buen Tono # 28. Altos ll.  
C i u d a d

Tte de Corb Ayte  
Hernando Arguezo


En contestación al atento escrito de usted fechado  
el 19 del actual, adjunto se le remite un certificado en  
el que consta que fue usted fiador de los ex-Alumnos de  
La Escuela Naval Militar Eloy Aguilar Reboulen y Juan Re-  
boulen Téllez, quienes causaron baja en el mencionado  
plantel por economías.


Reitero a usted mi atenta consideración

Sufragio efectivo. No reelección  
P.O. del C. General de División, Secretario  
y del C. General de Brigada, Jefe del Dpto  
El Coronel de Cab. Subjefe Int  
Samuel Jiménez Rodríguez.



HERNANDO ARGUEZO OTERO, Teniente de Corbeta del Cuerpo de Maquinistas de la Armada, Ayudante de la Sección de Administración del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICO:-----  
Que según constancias existentes en el Archivo local de este Departamento, el Ciudadano Aurelio Aguilar Riveroll otorgó fianzas en favor de los jóvenes Eloy Aguilar Reboulen y Juan Reboulen Téllez, con fechas 26 de diciembre de 1930 y 28 de diciembre de 1929, respectivamente, para el ingreso de los mismos como Cadetes de la Escuela Naval Militar, de la que causaron baja por economías en 3 de agosto de 1931 y 1/o de agosto del mismo año.- A petición del interesado, y de orden superior extendiendo el presente certificado en la plaza de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

  
V/o. B/o

P.O. del C. General de Brigada,  
Jefe del Departamento.  
El Coronel de Cab. Subjefe Int.  
Samuel Jiménez Rodríguez.  


1125



MINUTA  
con 5 anexos.

190. 3/11/1931

DEPARTAMENTO  
DE  
ESTADO MAYOR  
DE PENSIONES  
TERCERA  
145906/38416  
D/111.2/

Se acusa recibo del expediente del C. Comodoro  
AURELIO AGUILAR RIVEROL.

1098

*arch. Gral  
Sep 1931*

AL C. SECRETARIO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO  
OFICINA DE PENSIONES  
P r e s e n t e .

Con referencia a su atento oficio número 35-1-21436 exp.  
511.12/252 de fecha 23 de octubre último, se le manifiesta ha-  
berse recibido en esta Dependencia el expediente del C. Comodoro  
AURELIO AGUILAR RIVEROL.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
México D.F. a 2 de noviembre de 1934  
I. O. DEL GRAL. DE DIV. 3.ª  
EL GRAL. DE BRIG. OFL. MAYOR  
GUILLERMO PALMA MORENO.






OFICINAS SUPERIORES.  
COMISION DE ESTUDIOS  
MILITARES.  
SECRETARIA.  
ARCHIVO.

C I T A .

AGUILAR. Aurelio.  
Comodoro.  
-----

Con esta fecha se remitió su expediente a la Dirección de Archivo Militar. Véase expediente del C. Coronel de Caballería CARLOS PAVON CORTES. F/111/4-51.

México, D. F., 17 de abril de 1935.  
EL SUBTE. DE CAB. ENC. DEL ARCHIVO.

  
-----  
MIGUEL ANGEL ROSAS R.

Concesion de la Condes. de 2- clase  
de la J- Inv. Montemur...

111/15  
1126



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA



4 28

Sello de la Oficina

SEP 6 1935

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Depositado

México, D.F., septiembre 5 de 1935. recibido

C. Comodoro  
 Aurelio Aguilar Riveroll.  
 Revillagigedo 84 int. 11.  
 Ciudad.

Núm. 15145.-Referencia su atento mensaje de ayer, manifiestole por acuerdo C. Presidente República, ya hácese del conocimiento de la Secretaría de Guerra y Marina fin resuelva lo procedente.-Respetuosamente.

Coronel Jefe Ayudantes  
 J. Manuel Núñez.

JS/mp.

1186  
 1107



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA



3 27  
Sello de la Oficina

SEP 6 1935  
COMUNICACIONES

Depositado

México, D.F., septiembre 5 de 1935. Recibido

C. General de División  
Secretario de Guerra y Marina.  
P r e s e n t e .

Núm. 15145.-C. Presidente República recibió ayer siguiente mensaje: "Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, ya retirado más de treinta y cuatro años servicios en Armada Nacional, condecorado medalla primera clase, doblégose aceptar pensión como recurso no obstante aptitudes físicas completas. Anhela revolucionariamente incorporar su esfuerzo actual Gobierno usted. Espera nombrele colaborador cualquier dependencia preferiblemente Armada Nacional con su grado ameritan servicios dados esos treinta y cuatro años. Respetuosamente. A. Aguilar.-Revillagigedo núm. 84 altos 11 Ciudad.-" Transcribolo a usted por acuerdo propio Primer Magistrado para su conocimiento y efectos.-Respetuosamente.

Coronel Jefe Ayudantes  
J. Manuel Núñez.

JS/mp.

1187  
1128



12126

190 8/11.3/1935

FORMA M. 3

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA


 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 Sello de la Oficina  
 SET 6 1935  
 OFICINA DE COMUNICACIONES

Depositado

México, D.F., septiembre 5 de 1935

Recibido

VT/111/3-

ESTADO MAYOR

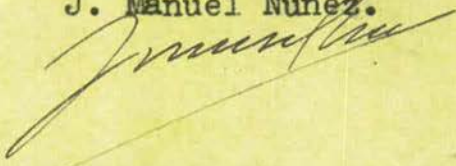
C. General de División  
 Secretario de Guerra y Marina.  
 P r e s e n t e .

Méx., Sep. 7/1935.v.  
 TURNESE AL DEPTO. DE MARINA.  
 Gral.Div., Srio.  
 Andrés Figueroa.

11625

Núm. 15145.-C. Presidente República recibió ayer siguiente mensaje: "Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, ya retirado más de treinta y cuatro años servicios en Armada Nacional, condecorado medalla primera clase, doblegose aceptar pensión como recurso no obstante aptitudes físicas completas. Anhela revolucionariamente incorporar su esfuerzo actual Gobierno usted. Espera nombresele colaborador cualquier dependencia preferiblemente Armada Nacional con su grado ameritan servicios dados esos treinta y cuatro años. Respetuosamente. A. Aguilar.-Revillagigedo núm. 84 altos 11 -- Ciudad.-" Transcribolo a usted por acuerdo propio Primer Magistrado para su conocimiento y efectos.-Respetuosamente.

Coronel Jefe Ayudantes  
 J. Manuel Núñez.



JS/mp.



190 8/11/35



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	01100
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: (MENSAJE)

8/11/35 - 295

DEPARTAMENTO DE MARINA.

11625.- La Ayudantía de la Presidencia de la República, en mensaje 15145 de fecha 5 del actual, transcribe otro que dice: " Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, ya retirado mas de 34 años servicios en Armada Nacional, condecorado medalla 1/a. - clase, doblégose aceptar pension como recurso no obstante aptitudes físicas completas. Anhela revolucionariamente incorporar su esfuerzo actual Gobierno usted. Espera nómbresele colaborador cualquier dependencia preferiblemente Armada Nacional con su grado ameritan servicios dados esos 34 años. Resptte. - A. Aguilar.--"

ACUERDO: Túrnese al Departamento de Marina.-  
 México, D.F., a 7 de septiembre de 1935.

RECIBI.

*[Handwritten signature]*



AL RECONSTRUIR ESTE OFICIO, TENISE LES DADOS EXISTENTES EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



DE MANDO (M-2)

1.

12126

-Que de acuerdo con la Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales, le corresponde el retiro forzoso, por lo que no es posible acceder a su petición.

México, D.F., a 14 de septiembre de 1935.

C. Comodoro.  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL.  
Revillagigedo núm. 84 altos ll.  
C i u d a d .  
-----

La Presidencia de la República en mensaje número 15145, de fecha 5 del mes en curso, transcribe a esta Secretaría el que dirigió usted al C. Primer Magistrado de la Nación, pidiendo se utilicen sus servicios en el actual Gobierno y de preferencia colaborar en la Armada Nacional.

En respuesta manifiesto a usted que no es posible acceder a su solicitud en virtud de que de conformidad con lo prevenido en el Artículo 3/o., Inciso IV, de la Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales le corresponde el retiro forzoso.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. General de División, Secretario.-  
El Comodoro P.A. Jefe del Departamento.  
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.



Ejército Nacional.  
Comodoro de la Armada.  
Situación Retirados.  
Aurelio Aguilar.  
Arzobis de Belem núm. 49  
Miscelanea la Sopresa.

ASUNTO: Hace mención de la condecoración creada por -  
Decreto Presidencial el año de 1927.

00001  
D/112:115/301102  
1012

167028

Al C. General Encargado del Despacho  
de Guerra y Marina.  
México, D.F.

49003



Tengo la honra de suplicar a esa Secretaría se me informe en que sitio se procedera a imponer las condecoraciones creadas por Decreto Presidencial el año de 1927; a fin de poder asistir a dicho acto, en virtud de haberme tocado la dicha de combatir al invasor norteamericano el día 21 de abril del año de 1914; en el Edificio de la - Escuela Naval Militar del Puerto de Veracruz, ver; al ocupar Militarmente dicha plaza las expresadas fuerzas, según consta en el parte de novedades dado a esa Secretaría por el extinto Contraalmirante D. Manuel Azueta y relación del C. Director de la expresada escuela en que consta el personal anexo a la misma.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

México, Nov. 8-32. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Tírnese a la Sec. de México, D.F. a 5 de noviembre de 1932.  
Estudios para los efectos que procedan.  
p. El J. del Depto.  
El Gral. B. Subjefe.  
Salvador S. Sánchez.

*Aurelio Aguilar*

*Manuel*  
*Si figura*

*Compendio*



Se le comunica haberse decretado la Condecoración de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA.

C. COMODO DE LA  
ARMADA RET.  
AURELIO AGUILAR  
Arcos de Belem núm. 43  
Miscelania LA SORPRESA.  
C I U D A D.

En contestación a su atento oficio de fecha 5 del corriente mes, manifiesto a usted que por Acuerdo Presidencial de 19 de octubre del año en curso fué a usted concedida la Condecoración de 2/a Clase de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA y que oportunamente se le comunicará el lugar y fecha en que se la impondrá, en la inteligencia que es necesario que presente usted en la Sección de Estudios de este Departamento su constancia de identidad suscrita por la autoridad militar o civil de su residencia.

Protesto a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F. Noviembre 21 de 1932.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
GENERAL DE BRIGADA

Anacleto Guerrero.



DEPARTAMENTO DE  
ESTADO MAYOR.

00003

ESTUDIOS.

167028/49003/51.

01104

Se le comunica haberse decretado la Condecoración de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA.

C. COMODORO DE LA  
ARMADA RET.  
AURELIO AGUILAR  
Arcos de Belem núm. 49  
Miscelania LA SORPRESA.  
C I U D A D.

En contestación a su atento oficio de fecha 5 del corriente mes, manifiesto a usted que por Acuerdo Presidencial de 19 de octubre del año en curso fué a usted concedida la Condecoración de 2/a Clase de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA y que oportunamente se le comunicará el lugar y fecha en que se le impondrá, en la inteligencia que es necesario que presente usted en la sección de Estudios de este Departamento su constancia de identidad suscrita por la autoridad militar o civil de su residencia.

Protesto a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F. Noviembre 21 de 1932.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
GENERAL DE BRIGADA

Anacleto Guerrero.



Aurelio Aguilar.  
Comodoro retirado.-

01105 00004

C. General Sub. Jefe  
del Depto. de E. M. -

Tengo la honra de referirme al Superior -  
Correograma de Ud. fechado el 25 del actual, relativo  
a la imposición de condecoraciones el próximo  
día 5 de Febrero, manifestándole que estoy en posi-  
bilidad de recoger personalmente la que se han ser-  
vido concederme por los acontecimientos de Veracruz  
en 1914, habiendo formado parte del personal  
de la Escuela Naval que hizo la defensa.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud.  
presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

México, D.F. Enero 26 de 1933.

Comodoro retirado. -

Aurelio Aguilar ::





SECRETARIA  
DE

GUERRA Y MARINA

Sección..... Mesa..... Núm. 27287.

*Cita.*

ASUNTO:

AGUILAR AURELIO.

COMODORO.

01106

México, D.F. a 2 de julio de 1924.-

El C. Procurador General de la República en oficio número 16529 de fecha 28 del pasado junio, acompaña a esta Secretaría, copia de las constancias relativas a la averiguación practicada con motivo de la sustracción de fondos y rebelión, de que aparece responsable el arriba mencionado.

Fórmese expediente.

Véase el expediente de Reos. Rebelión Oaxaca.

El Encargado del Archivo Local.





SECRETARIA DE GUERRA  
MARINA

PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ARCHIVASE  
ESTADO MAYOR  
JUN 25 1937

*sin min*

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES COMISION DE ESTUDIOS MILITARES
SECCION	SECRETARIA GENERAL
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	3511/3512 1107
EXPEDIENTE	F/111/3.

ASUNTO Se remiten Títulos a fin de que se recaben las firmas correspondientes.

*F/111/3 - citas*

C. Gral. Brig.  
Jefe del Estado Mayor de esta Secretaría.  
Presente.

*3-1931*

9689

Con 3 Títulos.

Suplico a usted se sirva librar sus órdenes a efecto de que se recaben las firmas correspondientes en los Títulos de los CC. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVEROLL, ex-Teniente de Navío CARLOS MORALES DIAZ y Mayor M. V. DIEGO DIAZ GONZALEZ, los cuales les acredita a los dos primeros el ejercicio libre de la profesión de Ingenieros Geógrafos y al tercero la de Médico Veterinario.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 23 de junio de 1937.  
P.O. DEL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.  
EL CORONEL DE INGENIEROS SUBJEFE.

*Manuel Cabrera Carrasquedo*  
MANUEL CABRERA CARRASQUEDO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
NUMEROS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
MEXICO D.F. JUN 21 1937  
ARCHIVO LOCAL



ASUNTO:- Respetuosamente manifiesta que el derecho que reclama no ha fenecido, por lo que insiste nuevamente se le conceda la pensión que como Viuda tiene derecho en percibir.

10 NOV 1943

México, D.F. a 3 de Noviembre de 1943.

AL C. GENERAL DE DIVISION,  
SECRETARIO DE MARINA.  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e.

3-a

*Asesoría Legal*

ASESORIA LEGAL.

Tengo el honor, de referirme a su atento oficio número 26054, girado por el Departamento de Personal, Sección de Retiros y Pensiones con fecha 20 de octubre próximo pasado, para manifestar a usted lo siguiente:

I.-El derecho que me asiste y el cual reclamo como viuda del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, para que se me conceda la pensión que como Defensor de la Patria tuvo derecho a percibir en vida, no ha fenecido ni se halla agotado para mí, toda vez que se comprueba que mi esposo participó en la defensa del Puerto de Veracruz, Ver., combatiendo contra la segunda Invasión Norteamericana en abril de 1914;

II.-Si bien es cierto que mi esposo el extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, en vida estuvo gozando de un beneficio que le concedió el Gobierno desde 1919 hasta --- 1941 en que murió, debo hacer notar a esa Secretaría que dicho beneficio se le concedió por su tiempo de servicios prestados a la Armada Nacional, y equivalente al 60% de sus haberes de Comodoro, y bajo el imperio de una Ley de Retiros y Pensiones vigente en aquella época (11 de Septiembre de 1919), la que no señalaba beneficio alguno para los defensores del puerto de -- Veracruz, Ver., en 1914;

III.-Con la promulgación de la vigente Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en el año de 1940, mi finado esposo el Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, adquirió en vida nuevos derechos, muy distintos a los que por ellos le habían concedido un beneficio; por consiguiente estaba perfectamente capacitado para disfrutar de las prerrogativas y beneficios de la nueva Ley, la que hoy, sí concede beneficios a los Defensores de la Patria.

IV.-Por consiguiente, el derecho que reclamo es justo y perfectamente definido, puesto que los beneficios se acumularon a mi esposo y por causas completamente distintas; -- la primera por su tiempo de servicios prestados a la Armada y -- la segunda, la que hoy reclamo, por haber defendido a la Patria en 1914;

V.-Por lo anteriormente expuesto, hoy nuevamente me acojo a lo preceptuado por los artículos 6, 18 fracción -- I, 22, 31 fracción III, y 41 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, con la ###



atenta súplica de que tenga usted a bien acordar de conformidad mi petición la que fundo en hechos completamente legales y de justicia, dejando demostrado, que el derecho que estoy reclamando no ha prescrito, y mucho menos agotado o fenecido.

RESPETUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

HERLINDA REBOULEN VIUDA DE AGUILAR

Herlinda Aguilar



Nº 002889

B

En nombre de la República de México, y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que en el libro núm. 953 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 386 se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:



Registro Núm. 2356  
Matrimonio.-



OFICINA Nº 4º  
DEL REGISTRO CIVIL  
MEXICO, D.F.

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

VALOR DE ESTA HOJA \$ 0.50

192.- Ciento noventa y dos.- AGUILAR RIVEROLL AURELIO Y REBOULEN TELLEZ HERLINDA.- H ellas digitales de los contrayentes.- En la ciudad de México, a las 9 nueve horas, del día 26 veintiseis de septiembre de 1935 mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Cesáreo Castro, Oficial 40. Cuarto del Registro Civil, comparecen en esta Oficina para celebrar su matrimonio, el señor Aurelio Aguilar Riveroll, y la señora Herlinda Reboulen Téllez, asistidos de las personas que a continuación se expresan dijeron el contrayente ser originario de esta ciudad, de 70 setenta años, Comodoro Militar y civil, domiciliado en la calle de Revillagigedo 84 ochenta y cuatro; hijo de los finados señores José Cristóbal Aguilar y María de Jesús Riveroll de Aguilar.- La contrayente, ser originaria de Jáltipan, Veracruz, de 44 cuarenta y cuatro años, con domicilio en la calle de Zacatecas 7 siete; hija del señor Prudencio Reboulen, del Puerto de Veracruz, viudo, de 69 sesenta y nueve años, agricultor, reside en Jáltipan, Veracruz; y de la finada Herlinda Téllez de Reboulen.- Los contrayentes declaran ser divorciados entre sí, con fecha 25 veinticinco de mayo de 1933 mil novecientos treinta y tres, según copia certificada que presentany que se agrega al apéndice correspondiente, ser de nacionalidad mexicana, y que celebran este matrimonio, bajo el régimen de Separación Parcial de Bienes.- En virtud de haberse llenado todos los requisitos y cumplidos los trámites que señala el Código Civil vigente, sin que se hubiera denunciado impedimento alguno, acordé celebrar este enlace.- Acto contínuo, se dió lectura a la solicitud de matrimonio, al convenio de bienes celebrado entre los contrayentes, y a las diligencias





OFICIALIA 4ª  
DEL REGISTRO CIVIL  
MEXICO D. F.

ticadas, y previa protesta de decir verdad, pregunté a todos y a cada uno de los testigos, si los contrayentes, presentes en este acto, son las mismas personas a que se refiere la solicitud y contestaron afirmativamente.- En seguida, interrogué a los contrayentes, si era su voluntad unirse en matrimonio, toándose y entregándose mutuamente por marido y mujer, y habiendo contestado en sentido afirmativo, Yo, el Oficial del Registro Civil, hice la solemne y formal declaración que sigue:" En nombre de la Ley y de la Sociedad, declaro unidos en legítimo matrimonio, con todos los derechos y prerrogativas que la Ley otorga y las obligaciones que la misma impone, al señor Aurelio Aguilar Riveroll y a la señora Herlinda Reboulen Téllez.-" Fueron testigos de este acto, por parte del contrayente, Prudencio Reboulen, hijo, de Jáltipan, casado, de 39 treinta y nueve años, comerciante, con domicilio en Calzada de la Piedad 166 ciento sesenta y seis; y Eloy Aguilar Reboulen, de esta Capital, soltero, de 21 veintiun años, estudiante, con domicilio en la calle de Zacatecas 7 siete, pariente de los contrayentes, por consanguinidad; el primero, de ella, en segundo grado en línea colateral igual; el segundo, de ambos, en segundo grado en línea recta descendente; y por parte de la contrayente, los señores José Soto Maynez, de Allende, Chihuahua, casado, de 34 treinta y cuatro años, empleado, domiciliado en Morelia 78 setenta y ocho; y Jorge Aguirre, de Pachuca, Hidalgo, casado, de 41 cuarenta y un años, marino, con domicilio en la avenida Revolución 407 cuatrocientos siete, San Pedro de los Pinos, sus parientes por afinidad en segundo grado en línea colateral igual.- Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman, así como las diligencias practicadas, que en unión del convenio matrimonial y los certificados médicos, se agregan al apéndice respectivo, con el número 192 ciento noventa y dos, que corresponde a la presente acta.- Doy fe.- Cesáreo Castro.- H. R. de Aguilar.- Aurelio Aguilar.- P. Reboulen Jr.- E. Aguilar R.- J. Soto.- J. Aguirre.- E. Bernáldez. Rúbricas.-----Y PARA LOS USOS LEGALES EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.-----EL OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL.-----

CESAREO CASTRO:

ELVIRA BERNALDEZ BRIA;



# En nombre de la República de México,

y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que a la foja 73V. del libro número UNO correspondiente al presente año que lleva a s t a oficina del Registro Civil, se encuentra un acta del tenor siguiente:



TESORERIA GENERAL

"AL MARGEN.-Número 191.-Defunción del señor Aurelio Aguilar, a--  
consecuencia de Absceso del Hígado y como enfermedad intercurrente-  
Septicemia.-"AL CENTRO.-En la Ciudad de Coatzacoalcos, del Estado --  
de Veracruz-Llave, siendo las 10.30 diez horas treinta minutos del--  
día 17 diez y siete del mes de junio del año de 1941 mil novecien--  
tos cuarenta y uno, Ante mí: Manuel Ramos V., Presidente Municipal y-  
Encargado de la Oficina del Registro Civil de este Municipio, compa-  
reció el señor Angel Alcántara, originario de Acayucan, Veracruz, de-  
59 cincuenta y nueve años de edad, soltero, artesano, y con domicilio  
en la 6a. sexta calle de Zaragoza número 104 ciento cuatro, y entre-  
gó un certificado médico expedido por el Doctor Ricardo López Pavón  
por medio del cual certifica: que el día de ayer a las 14 catorce--  
horas y en la casa número 26 veintiseis de la Llave, falleció el--  
señor AURELIO AGUILAR, a consecuencia de ABSCESO DEL HIGADO y como-  
enfermedad intercurrente SEPTICEMIA, a la edad de 76 setenta y seis  
años, casado, mexicano, capitán de marina.-Los demás datos se ignoran-  
porque el compareciente no es familiar.-Fueron testigos de este ac-  
to los señores Adolfo Ceballos Torres y Roberto Liñero, ambos solte-  
ros, empleados y con domicilios conocidos.-El cadáver se innumerá--  
en el cementerio de esta ciudad.-Leída esta y conformes firman.-Doy-  
fé.-M. Ramos V.-Angel Alcántara.-R. Liñero.-A.C. Torres.-RUBRICAS:---

DE ACUERDO CON EL DECRETO ANOTADO AL MARGEN SE EXPIDE LA PRE--  
SENTE COPIA EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS VERACRUZ A LOS DIEZ Y SIETE  
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO.

El Presidente Municipal.  
Encarg. de la Of. del Reg. Civil.

Manuel Ramos V. -



Expedición inmediata de Copia Certificada, de conformidad con el Decreto de 27 de Octubre de 1928.

DE OFICIO.

ESTA HOJA VALE 20 CENTAVOS



Legajo 4 de la A.

ASUNTO:- Comunica su cambio de residencia.

*[Handwritten signature]*

24

Archivo  
Central

AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL.  
DIRECCION DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e.

Me es honroso comunicar a usted, que por convenir así a mis intereses personales, he trasladado mi residencia a ésta Capital en la Casa número 81 de la 4/a. Calle del Dr. Lucio, quedando desde ésta fecha a las órdenes de ésa superioridad.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
México, D.F., a 9 de mayo de 1,940.  
El Comodoro Retirado.  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

*Aurelio Aguilar*



*[Handwritten marks]*



*Sanvulcano*

*Archevo Benbat*

18398

*17*

SECCION.	I	II	III	IV	V	Limite p/despacharlo.
			<i>o. Subjefe</i>			

ACUERDO: *Mesa 4 = Entre quince las copias al Dept. de Justicia p<sup>o</sup> en trámite. Urgente. 3*

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

*50*

*1149*  
*1130*





DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TELEGRAMA

25  
 FORMA N. 3. A



Depositado \_\_\_\_\_

SEGUNDA HOJA X 40 NUM 226. MEXICO D F PARA PALACIO NAL RW

Recibido \_\_\_\_\_

CUALQUIER DEPENDENCIA PREFERIBLEMENTE ARMADA NACIONAL CON SU GRADO  
 AMERITAN SERVICIOS DADOS ESOS TREINTA Y CUATRO AÑOS. RESPETUOSAMENTE.-

A AGUILAR

REVILLAGIGEDO NUM 84 ALTOS 11 CIUDAD..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. al reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1198  
 1131



26

FORMA M. 3. A

# DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



NUM 226.

58/75 ORDINARIO PD RW  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA



MEXICO D F 4 SEP D 11 19  
GRAL DE DIV LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PALACIO NACIONAL, MEXICO D F .-

Depositado

Recibido

59517  
15145

*9/11/3-27*

COMODORO AURELIO AGUILAR RIVEROLL, YA RETIRADO MAS DE TREINTA Y CUATRO AÑOS SERVICIOS EN ARMADA NACIONAL, CONDECORADO MEDALLA PRIMERA CLASE, DOBLEGOSE ACEPTAR PENSION COMO RECURSO NO OBSTANTE APTITUDES FISICAS COMPLETAS. ANHELA REVOLUCIONARIAMENTE INCORPORAR SU ESFUERZO ACTUAL GOBIERNO USTED. ESPERA NOMBRESELE COLABORADOR (CONTINUA)..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

*1194*  
*1132*





346-A

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
ARCHIVO	CENTRAL CANCELADOS.
SECCION	TRAMITE.
MESA	REL.
NUMERO DEL OFICIO	D/111/3-1931.
EXPEDIENTE	

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: RELACION que manifiesta el expediente del C.COMODORO (Gral.Brig) AURELIO AGUILAR RIVEROLL que con esta fecha se remite al archivo general DE LA ARMADA; en virtud de que debe obrar en ese archivo el expediente del interesado.

GRADO.	NOMBRE.	FOJAS.	TOMOS
COMODORO	(Gral.Brig). AURELIO AGUILAR RIVEROLL.	1107.	-5.-



México D.F., a 20 de octubre de 1943.  
El Tte. Coronel de Cab. J. del Archivo.

Atanasio Villarino Casena.

ENTREGUE:  
El Sgto. l/o. Aux. de Cab.

Fco. Lardo de Tejada R.

RECIBI:  
EL MARINERO.

Agustin Flores Gutierrez.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR A DERECHO.

PARB.

1199  
1140





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

18398

*VII/III/3- Cent. Arch.*

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES.
	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	DETAJE.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	40606.
EXPEDIENTE	Ref. X/111/4-

*18*

ASUNTO: Se remiten copias certificadas.

BOLETA.

México, D.F., a 8 de octubre de 1936.

SECRETARIA DE GUERRA  
DEPTO. DE JUSTICIA  
OCT 17 1936  
25928  
MESA DE ENTRADA

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina. Presente.

*Recibi a la 11:45 horas*

Como resultado de su atenta boleta número 16574, Ref. VI/111/4 de fecha 9 de septiembre último, girada por la Sección y Mesa 2/as., por la que se sirve transcribir el escrito del C. Coronel de Caballería FRANCISCO J. FLORES, quien solicita copias de los acuerdos dictados por esta Secretaría, concediendo retiro con especificación del tiempo de servicios a cada uno de los CC. Comodoros AURELIO AGUILAR RIVEROLL, CARLOS FERNANDEZ VARELA y Capitanes de Navío AGUSTIN CENDRERO, CRISTOBAL GONZALEZ, CARLOS M. CARRANZA, MANUEL M. MONTERO, JUAN MARTINEZ DEL CAÑIZO y RAFAEL RODRIGUEZ MALPICA, en vista de tener promovido un amparo contra actos del C. Presidente de la República y de esta propia Secretaría, con la presente se remiten a usted siete copias certificadas de los documentos a que se refiere, con excepción de la correspondiente al retiro del Capitán de Navío CRISTOBAL GONZALEZ por encontrarse en trámite en Hacienda y no haber sido posible obtener violentamente el expediente.

Con 7 anexos.

-ACUERDO:

Entreguense al Departamento de Justicia para su trámite.

México, D. F., a 13 de octubre 1936.  
El Cap. de Navío,  
Sub-Jefe.

DAVID COELLO OCHOA.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR.  
GENERAL BRIGADIER.

*Manuel R. Moncada*

MANUEL R. MONCADA GONZALEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

jh.

*1192  
1133*



DEPARTAMENTO  
DE  
MARINA  
CUARTA  
TERCERA  
07593  
VI/112/3-4

19

-Se remite Título de Ingeniero Geógrafo del  
C. Comodoro Retirado AURELIO AGUILAR RIVE-  
ROLL.

BOLETA CON TRAMITE.  
México, D.F., a 1/o. de junio de 1937.

Al C. General Brigadier,  
Jefe de la Comisión de Estudios Militares.  
P r e s e n t e .

(CUATRO ANEXOS)

Me es grato remitir a usted, adjunto al presente Tí-  
tulo de Ingeniero Geógrafo del C. Comodoro Retirado AURELIO  
AGUILAR RIVEROLL, así como solicitud y dos fotografías ane-  
xas, para lo que a bien tenga disponer esa H. Comisión a su  
digno cargo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL COMODORO, JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.

1134



20

DIRECCION DE LA ARMADA.

SEGUNDA.  
PRIMERA.

07219/14.

VI/

Se le remite Título de Ingeniero Geógrafo, -  
expedido a su favor.

México, D. F., a 18 de julio de 1938.

Al C. Comodoro Retirado.  
AURELIO AGUILAR RIVEROLL.  
c/o. Sría. Comunicaciones y O.P.  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
C i u d a d.

*archivo Central*

Adjunto se remite a usted, original y debidamente requisita-  
do, Título de Ingeniero Geógrafo expedido a su favor; mereciéndo-  
le, que al recibo de dicho documento, extienda recibos por tripli-  
cado y los remita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

P.O. del Gral. de Brigada, Secretario.  
El Comodoro Director.  
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

JMC/legc.

1494  
135



NUM: 22041

*Cap. 4-A-5.*

"VIA TELEGRAFICA"

*22*

*[Large red handwritten signature]*

*A.  
3-Exp*

U N O

PRIMERA

HERLINDA R. VDA. DE AGUILAR -----

*David*  
Viuda del C. Comodoro AGUILAR.

Marcha a radicar a esa plaza.

VERACRUZ, Ver.

PUERTO MEXICO, Ver.

17 noviembre

1.

P.O. del C. Gral. Div. Secretario.  
El Comodoro Direc. Gral. de la Armada.

DAVID COELLO CCHOA.

*[Handwritten signature in purple ink]*

JMC/apb.

*HTS  
1136*



HERLINDA REBOULEN VDA. DE AGUILAR.  
Calle de Zamora Núm. 115.  
México, D.F.

26054

ASUNTO:- Respetuosamente solicita se le conceda la pensión que como Defensor de Veracruz de 1914, correspondió a su finado esposo el Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

11 OCT 1943

México, D.F. a 20 de septiembre de 1943.

Al C. General de División,  
Secretario de Marina.  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e.

3-


HERLINDA REBOULEN VIUDA DE AGUILAR, con domicilio en las calles de Zamora número 115, de esta Ciudad ante usted con el debido respeto expone:

Que en vida se concedió a mi extinto esposo el Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, su retiro por -- tiempo de servicios mandándose abonar una pensión igual al 60% del haber que disfrutaba como Comodoro de la Armada Nacional, pensión de la que estuvo en posesión hasta la fecha de morir 16 de junio de 1941.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, artículo 18 fracción I; tienen derecho a pensión con el haber íntegro los militares que combatieron contra la Segunda Invasión Norteamericana en abril de 1914. Como mi extinto esposo el Comodoro Aurelio Aguilar, tomó participación en la Defensa del puerto, en aquella fecha ostentando el grado de Capitán de Navío, y además, obran en el archivo de esa Secretaría los partes que comprueban su participación en aquella jornada histórica.

Tomando en consideración que nunca, mientras tuvo vida solicitó el beneficio como Defensor de la Patria, no obstante haber adquirido esos derechos de conformidad con la vigente Ley, pero que hoy que ha fallecido, esos derechos son transmisibles a sus familiares, por este motivo vengo a suplicar a usted, tenga a bien librar sus respetables órdenes a efecto de que se me conceda la parte de la pensión que correspondiera por éste concepto a mi extinto esposo, ya que como repito no la disfrutó no obstante tener derecho a ella.

No dudando de la bondad y justicia de usted, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

  
HERLINDA REBOULEN VDA. DE AGUILAR

1196  
1153

*Pase  
Ret. y Pens.  
Frente.*

  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA  
MEXICO D.F.  
11 OCT 1943  
ENTRADA

*Pedir  
exp. de  
1943*





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL	
DEPENDENCIA	DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.	
Retiros y Pensiones	
SECCION	Primera.
MESA	26054.
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/3-
EXPEDIENTE	

-Que el derecho que reclama se encuentra totalmente agotado, por el motivo que se indica.

México, D.F. a 20 de octubre de 1943.

A la Señora.  
HERLINDA REBOULEN VDA. DE AGUILAR.  
Calle de Zamora Número 115.  
C i u d a d.

Ref.solicitud fechada el 20 de sept.ppdo.

Con referencia a su atenta solicitud que se menciona en antecedentes, con la que pide se le conceda la pensión que como Defensor de la Patria hubiera correspondido a su esposo el extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL; en respuesta me permito manifestarle que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 y 30 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, el derecho que usted reclama se encuentra totalmente agotado, en virtud de que la pensión que se concedió a su esposo fue con fecha 11 de septiembre de 1919 a razón de \$12.00 diarios, -- equivalente al 60% del haber que disfrutaban los Comodoros, según oficio número 31624 del 25 de agosto del mismo año; -- pensión que le fué ratificada por acuerdo Presidencial del 9 de julio de 1924, la que disfrutó hasta el 16 de junio de -- 1941, fecha de su fallecimiento..

Para que existiera el derecho que usted reclama debería ser necesario que la pensión concedida a su esposo, la hubiera disfrutado durante un periodo menor de dos años.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Comodoro, Director Gral. de la Armada  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

fbi.

1197  
1138





DIRECCION GENERAL	
DEPENDENCIA	DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.	
Retiros y Pensiones	
SECCION	Primera.
MESA	26054.
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/3-
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -Que el derecho que reclama se encuentre totalmente agotado, por el motivo que se indica.

México, D.F. a 20 de octubre de 1943.

A la Señora.  
HERLINDA REBOULEN VDA. DE AGUILAR.  
Calle de Zamora Número 115.  
C i u d a d.

Ref.solicitud fechada el 20 de sept.ppdo.

Con referencia a su atenta solicitud que se menciona en antecedentes, con la que pide se le conceda la pensión que como Defensor de la Patria hubiera correspondido a su esposo el extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL; en respuesta me permito manifestarle que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 y 30 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, el derecho que usted reclama se encuentra totalmente agotado, en virtud de que la pensión que se concedió a su esposo fue con fecha 11 de septiembre de 1919 a razón de \$12.00 diarios, -- equivalente al 60% del haber que disfrutaban los Comodoros, según oficio número 31624 del 25 de agosto del mismo año; -- pensión que le fué ratificada por acuerdo Presidencial del 9 de julio de 1924, la que disfrutó hasta el 16 de junio de -- 1941, fecha de su fallecimiento..

Para que existiera el derecho que usted reclama debería ser necesario que la pensión concedida a su esposo, la hubiera disfrutado durante un periodo menor de dos años.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Comodoro, Director Gral.de la Armada  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

*Mario Rodríguez Malpica*

fbi.



1178 1139





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Ratios y Pensiones.

MEMORANDUM

México, D.F. a 29 de Noviembre de 1943.

Al C. Jefe del Archivo Local  
de la Dirección de la Armada.  
P r e s e n t e.



Mereceré a usted se sirva ordenar se remita a la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto al ofi-  
cio número 28752, el expediente del C. Comodoro AURELIO--  
AGUILAR RIVEROLL, compuesto de cinco legajos con 1110 fojs  
útiles, a fin de que resuelva sobre el particular.

Atentamente.

P.O. del C. Comodoro Director Armada.  
y Aux. del C. Capi. de Corbeta Subdirector.-  
El Teniente de Navío J. D. A.  
RODRIGO HURTADO DE MENDOZA.

Cumplase como se ordena  
en el presente Memoran-  
dum.

México, D. F., a 29 de noviembre de 1943.

El Cap. de Corbeta de A. N.

JOSE LEGUIZAMO AGUILA

1200  
1141





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Ratios y Pensiones.

## MEMORANDUM

México, D.F. a 29 de Noviembre de 1943.

Al C. Jefe del Archivo Local  
de la Dirección de la Armada.  
P r e s e n t e.

Mereceré a usted se sirva ordenar se remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto al oficio número 28752, el expediente del C. Comodoro AURELIO--AGUILAR RIVEROLL, compuesto de cinco legajos con 1110 fojas útiles, a fin de que resuelva sobre el particular.

Atentamente.

P.O. del C. Comodoro Director Armada.  
y Aux. del C. Capi. de Corbeta Subdirector.-  
El Teniente de Navío J. D. A.  
RODRIGO HURTADO DE MENDOZA.

Cumplase como se ordena  
en el presente Memorandum.

México, D. F., a 29 de noviembre de 1943.

El Cap. de Corbeta de A. N.

JOSE LEGUIZAMO, AGUILA.

*J. Leguizamo*

11221





32910

Forma G. H. 2  
12-1292

ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS, ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA:- DIRECCION DE CREDITO.  
Oficina de Pensiones.  
NUMERO:- 305-IV-19296.  
EXPEDIENTE:- 511.11/11054.

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PENSIONES A DEUDOS DE MILIATRES.

ASUNTO: Se sanciona la pensión concedida a la señora Herlinda Reboulen Vda. de Aguilar.

*Personal Retiro Pensions*

27 DIC 1943

México, D.F. a 17 de diciembre de 1943.

DEPTO. DE PERSONAL:

C. Secretario de Marina,  
Dirección General de la Armada,  
Ciudad.

3-346-A

Su oficio 28752 de 16 de noviembre último.

Devuelvo a usted expedientes relacionados con la pensión concedida a la señora Herlinda Reboulen Vda. de Aguilar.

Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6, 14, 18 fracción I, 22, 31 fracción III, y 41 fracción II de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4º., en las fracciones V y XV, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 360.00 ( TRESCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100), o sea el 50% que percibía el causante de este beneficio, el extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, en la fecha de su muerte (16 de junio de 1941).

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

DIC 23 '43 AM

Reitero a usted mi consideración distinguida

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director.  
El Subdirector.

Lic. Luis Ruíz Rueda.

*Luis Ruíz Rueda*



*Las*

LAG-mcr.  
20320.

1143

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DE LA ARMADA  
Forma C. G. 4.  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DEPENDENCIA..... Retiros y Pensiones  
Primera.  
28752.  
SECCION..... VI/111/3-A.  
MESA.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE.....

- Se concede pensión vitalicia a la Señora HERLINDA REBOULEN Vda. de Aguilar, esposa del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, como Defensor de Veracruz, Ver. en 1914.

México, D.F. 16 de noviembre de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

(ANEXOS: - En expediente compuesto de CINCO LEGajos en 1110 folios y por triplicado el estudio respectivo.)

ESTA SECRETARIA, en vista del estudio que se acompaña y que formuló la Dirección General de la Armada, y con apoyo en lo preceptuado por los artículos 6, 4, 18 - fracción I, 22, 31 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia a la Señora HERLINDA REBOULEN VIUDA DE AGUILAR, esposa del extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, quien combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en Veracruz, Ver., en el mes de abril del año de 1914.

Dicha pensión será igual a la cantidad de \$ 360.00 mensuales, o sea el equivalente del 50% al 100% que hubiera disfrutado el causante conforme al presupuesto de Egresos del año de 1941; en la inteligencia de que la pensión de referencia se le cubrirá a partir del día 17 del mes de junio del mencionado año, es decir un día después del fallecimiento de su esposo.

La pensión de referencia se cubrirá a la beneficiaria en esta Capital por conducto de la agaduría respectiva.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de Div., Secretario.  
El Contraalmirante, Sub-Secretario.  
OTHON P. BLANCO CACERES.

c.c.p. la Sra. Herlinda Reboulen Vda. de Aguilar, con ref. a su solicitud del 3 del actual y a reserva de lo que resuelva la Sra. de H. y C.P. - Calle de Zamora # 115. - Ciudad

1203

14





SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DE LA ARMADA, DEPARTAMENTO DE PERSONAL, Retiros y Pensiones
SECCION	Primera.
MESA	20752.
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/3-A.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se concede pensión vitalicia a la Señora **HERLINDA ESCOBAR Vda.** de Aguilar esposa del extinto Comodoro **AURELIO AGUILAR RIVEROLL**, comandante Defensor de Veracruz, Ver., en 1914.

México D.F. 16 de noviembre de 1943.

Al Sr. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

(ANEXOS:- Un expediente compuesto de CINCO LIBROS con 1110 folios útiles y por triplicado el estudio respectivo.)

ESTA SECRETARIA, en vista del estudio que se acompaña y que formuló la Dirección General de la Armada, y con apoyo en lo preceptuado por los artículos 6, 14, 18 - fracción I, 22, 31 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia a la Señora **HERLINDA ESCOBAR VIDA VIUDA DE AGUILAR**, esposa del extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, quien combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en Veracruz, Ver., en el mes de abril del año de 1914.

Dicha pensión será igual a la cantidad de \$ 360.00 mensuales, o sea el equivalente del 50% del 100% que hubiera disfrutado el causante conforme al presupuesto de Egresos del año de 1941; en la inteligencia de que la pensión de referencia se le cubrirá a partir del día 17 del mes de junio del mencionado año, es decir un día después del fallecimiento de su esposo.

La pensión de referencia se cubrirá a la beneficiaria en este Capital por conducto de la pagaduría respectiva.

ATENTAMENTE.

SUPLENTE DE LA DIRECCION, P.O. del C. General de Div., Secretario. El Contralor General, Sub-Secretario OTORINO B. GARCERAN.

*O. P. Blanco*

c.c.p. la Dra. **HERLINDA ESCOBAR Vda.** de Aguilar, con ref. a su solicitud del 3 del actual y a reserva de lo que resuelva la Sria. de H. y C.F. - Calle de Zamora # 115.- Ciudad



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

1204  
11/15





SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE JEFATURA
	Retiros y Pensiones
SECCION	Primera.
MESA	2752.
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/14.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se concede pensión vitalicia a la Sra. Berlinda Sabalen Vda. de Aguilar esposa del extinto Comodoro Aurelio Sabalen Riveroll, ena defensor de Veracruz, Ver. en 1914.

México, D.F. 16 de noviembre de 1943.

Al Sr. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, Palacio Nacional.

(Aviso: Un expediente compuesto de cinco folios con 1110 folios útiles y por triplicado el estado respectivo.)

ESTA INSTANCIA, en vista del estado que se acompaña y que formaló la Dirección General de la Armada y con apoyo en lo preceptuado por los artículos 6, 14, 15 - fracción I, 22, la fracción III y la fracción I de la ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia a la Señora BERLINDA SABALEN LA VIUDA DE AGUILAR, esposa del extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, quien combatió contra la segunda invasión Norteamericana en Veracruz, Ver., en el mes de abril del año de 1914.

Dicha pensión será igual a la cantidad de \$ 360.00 mensuales, o sea el equivalente del 50% del 100% que hubiera disfrutado el causante conforme al presupuesto de Egresos del año de 1941; en la inteligencia de que la pensión de referencia se le cubrirá a partir del día 17 del mes de junio del mencionado año, es decir un día después del fallecimiento de su esposo.

La pensión de referencia se cubrirá a la beneficiaria en esta Capital por conducto de la pagadora respectiva.

ATENTAMENTE,

MANUEL ESPINOZA, por Subscripción, Jefe del Sr. General de Div., Secretario, El Comodoro Aurelio Sabalen Riveroll, Secretario

*Manuel Espinoza* (Signature) 1146 1225

C. G. 4. La Sra. Berlinda Sabalen Vda. de Aguilar, con ref. a su solicitud del 3 del actual y a reserva de lo que resuelva la Srta. de R. y C. P. - Calle de Tazara # 115. - Ciudad

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEJO SUPERIOR DERECHO





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCION	Retiros y Pensiones
	Primera.
MESA	28752
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/3-A.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - Se formula estudio con motivo de la solicitud presentada por la señora HERLINDA REBOULEN viuda de Aguilar, esposa del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

México, D.F. a 16 de noviembre de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y  
Crédito Público.-Dirección de Crédito.  
OFICINA DE PENSIONES.  
Palacio Nacional.

Con motivo de la solicitud presentada por la señora HERLINDA REBOULEN viuda de Aguilar, esposa del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL, para que se le conceda el beneficio que le correspondió a dicho Oficial General como Defensor de Veracruz, Ver., en 1914, se formuló el siguiente estudio:

#### H E C H O S.

1.- AURELIO AGUILAR RIVEROLL, ingresó al servicio de la Armada como Alumno del Colegio Militar el 1/o. de febrero de 1881 y por escalafón y méritos en campaña obtuvo el grado de Comodoro de la Armada. Folios 22, 23, 38, 49, 52, 274, 281, 323, 382, 521, 692, 850, y 896 de su expediente.

2.- Como se prueba a fojas 891 de su expediente y en la relación que se remitió a esa Secretaría de su reciente cargo con el oficio número 03712 de fecha 25 de febrero de 1941, Aurelio Aguilar Riveroll, siendo Capitán de Navío de la Armada Nacional combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana ocurrida en Veracruz, Ver., en el mes de abril del año de 1914.

3.- La peticionaria funda su derecho con los documentos de fojas 1108, 1109 y 1110 del expediente respectivo, y además, en que dicho beneficio es transmisible ya que su esposo el extinto Comodoro AURELIO AGUILAR NO lo disfrutó.

#### D E R E C H O.

Son aplicables los artículos 6, 14, 18 fracción I, 22, 31 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.

fbi.

11151 ###



CONCLUSION.

La Señora HERLINDA REBOULEN Viuda de -  
AGUILAR, esposa del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL,  
tiene derecho al beneficio que reclama toda vez que el cau-  
sante en vida no lo disfrutó; correspondiéndole el 50% del -  
100% que hubiera correspondido en vida al mencionado Oficial  
General o sea la cantidad de \$ 360.00 mensuales a partir del  
día 17 de junio de 1941, un día después del fallecimiento de  
su esposo.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. Gral. de División, Secretario.  
El Contraalmirante, Sub Secretario  
OTHON P. BLANCO CACERES.

O. P. Blanco





SECRETARIA DE MARINA

Form with fields: DEPENDENCIA, DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA, DEPARTAMENTO DE PERSONAL, Retiros y Pensiones, SECCION Primera, MESA, NUMERO DEL OFICIO 32910.-, EXPEDIENTE VI/111/3-346-A.

ASUNTO: -Se le transcribe oficio de la Sria., de Hacienda relativo a la sanción de la pensión que se le concedió como Viuda del extinto Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

México, D.F. a 27 de Diciembre de 1943.

A la Sra. HERLINDA REBOULLEN VIUDA DE AGUILAR. Calle de Zamora # 115.- Ciudad.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en atento oficio número 305-IV-19296, girado por la Dirección de Crédito Oficina de Pensiones con fecha 17 del mes en curso, dice a esta Secretaría lo siguiente:

""Devuelvo a usted expedientes relacionados con la pensión concedida a la señora Herlinda Reboulen Vda. de Aguilar.-Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6, 14, 18 fracción I, 22, 31 fracción III, y 41 -- fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4/o. en las fracciones V y XV, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100), o sea el 50% -- que percibía el causante de este beneficio, el extinto Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, en la fecha de su muerte (16 de junio de 1941).""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. del C. Comodoro Director Gral. Armada. El Cap. de Corb. Sme. SubDirector. JORGE LANG ISLAS.

Handwritten signature of Jorge Lang Islas

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

fbi.

Handwritten notes: MEX 1153



OFICIO NUM. 32



ASUNTO: Solicita la devolución de la boleta que ampara el expediente del C. Ex-Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL.

Mexico D.F. a 7 de Enero de 1944.

346-A

Al C. Jefe del Archivo Central.  
Fraccion Edificio,  
Secretaria de la Defensa Nacional.  
P r e s e n t e .-

Tengo la honra de solicitar de usted, se sirva girar sus respetables ordenes a quien corresponda a efecto de que sea devuelta a este Archivo de la Armada, a mi cargo la boleta que ampara el expediente del C. Ex-Comodoro AURELIO AGUILAR RIVEROLL en virtud de haber pasado a depender como pensionado de Marina.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
El Cap. de Corb. de A.N. Jefe del Archivo  
General de la Armada



*J. Leguizamo*  
\_\_\_\_\_  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA.

NOTA/ -El expediente del citado fué remitido a ese Archivo General de la ARMADA compuesto de 1107 fojes en 5 tomos - Según relación de fecha 20 de octubre de 1943., habiéndose remitido dicho expediente con la boleta adjunta.  
México D.F., a 7 de enero de 1944.  
El Tte. Coronel de Cabl. J. del Arch.

*Belisario de Jesús García*  
Belisario de Jesús García.



1154



OFICIO NUM. 32



SECRETARIA  
DE  
MARINA

ASUNTO: Solicita la devolución de la-  
boleta que ampara el expediente del  
C. Ex-Comodoro AURELIO AGUILAR RIVE-  
ROLL.

Mexico D.F. a 7 de Enero de 1944.

Al C. Jefe del Archivo Central.  
Fraccion Edificio.  
Secretaria de la Defensa Nacional.  
P r e s e n t e .-

Tengo la honra de solicitar de usted, se sirva gi-  
rar sus respetables ordenes a quien corresponda a efecto de  
que sea devuelta a este Archivo de la Armada, a mi cargo la-  
boleta que ampara el expediente del C. Ex-Comodoro AURELIO -  
AGUILAR RIVEROLL en virtud de haber pasado a depender como -  
pensionado de Marina.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Cap. de Corb. de A. N. Jefe del Archivo  
General de la Armada



*J. Leguizamo*  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA.





DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA NACIONAL.	
SECCION	DETALL.	011158
MESA	PRIMERA.	
NUMERO DEL OFICIO	.....	
EXPEDIENTE	.....	

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ASUNTO:

346-A

ARCHIVASE POR NO TENER TRAMITE  
18 ABR 1950

CONFRONTE:  
El Primer Maestre de Admón. Naval.  
JUAN D. BUSTAMANTE ROBLO.  
*[Signature]*

Al margen izquierdo y en la parte superior un sello a tinta con el Escudo Nacional que dice:--Estados Unidos Mexicanos.--Juzgado 4/o. de Distrito del D.F.-México.--Otro sello que dice:--Sección Segunda.--Amparos.--Número 22032.--Al centro.--Otro sello a tinta - que dice:--Secretaría de Guerra.--Depto.de Justicia.--Set.26 1934. 3304.--Mesa de Entrada.--Texto:--SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.--- Presente.--En los autos del juicio de maparo número 1131/938 pro movido por Aurelio Aguilar Riverol, contra actos de usted y de otras autoridades, con fecha veinte de los corrientes, se dictó un auto que a la letra dice:--".....VISTOS:--Por recibido este expediente con el oficio y ejecutoria a que se refiere la razón de cuenta, acúcese recibo a la superioridad, hágase saber a las partes, dicha ejecutoria y por separado diligenciése el despacho dejando en autos razón. Notifíquese....." EJECUTORIA DE LA CORTE:--México, D.F. Acuerdo de la 2/a.Sala de la Suprema Corte, del día treinta de julio de 1934.--Vistos; y RESULTANDO:--PRIME--RO:--Ante el Juez Cuarto del Distrito Federal, Aurelio Aguilar Riverol, promovió amparo por violación de las garantías consignadas en los artículos 14 y 16 constitucionales contra actos del Presidente de la República, Sría.de Guerra Secretaría de Hda. y del Depto.de Pagos de esta última Sría.consistentes en la cancelación de la pensión vitalicia que fué concedida al quejoso, en veinticinco de agosto de 1919 y en los términos de dicha cancelación se dice en la demanda: que el primero de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el promovente causó alta, como alumno del Colegio Militar, y desde esa fecha, hasta el veintiocho de abril de 1909, obtuvo por riguroso escalafón, los grados pre vistos en la Ordenanza General de la Armada Nacional, hasta el de Capitán de Fragata, en el que duró hasta el tres de septiembre de 1913, por lo que el tiempo de servicios que prestó fué de treinta y dos años y siete meses, que el cuatro de sepbre.de 1921 de abril de mil novecientos catorce, se le confirmó el empleo de Comodoro, en la Armada Nacional, por haber combatido en la Escuela Naval del puerto de Veracruz, en contra de las fuerzas invasoras norteamericanas, nombramientos que fueron ratificados por el Poder Legislativo y además, por la circular número cuatrocientos ocenta y uno, de la Secretaría de Guerra y Marina de cinco de enero de 1921, con excepción de lo dispuesto en la fracción IV, en virtud de que todos los ascensos que obtuvo fue ron por riguroso escalafón, y el último por su comportamiento al combatir el invasor, hecho este por el cual el actual Presidente de la República General Abelardo R.Rodríguez le Otorgó la Condecoración de segunda clase creada por decreto que de tres -

OFICIO, CITENSE LOS EL CUADRO DEL AN. GULO SUPERIOR DERECHO

#####



#####de enero de mil novecientos veintisiete, le fué impuesta el dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos, según se comprueba por el diploma que acompaña en el que se le nombró con los títulos que ha mencionado; y por su parte, el Gobierno del Estado de Veracruz, en atención al hecho citado, el veintiuno de abril del corriente año, lo declaró ciudadano predilecto de ese Estado como aparece del documento que también exhibe; que en el tratado de Teoloyucan celebrado por los Generales Alvaro Obregón, por parte del Ejército Constitucionalista y J. Refugio Velazco, en representación del extinto Ejército Federal, se pactó que los componentes de la Armada Nacional quedarán bajo las órdenes del Ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y desde entonces, hasta el veinticinco de agosto de mil novecientos dieciocho o sea diecinueve en que se le concedió por el C. Presidente de la República una pensión vitalicia, no se le dió de baja de la expresada Armada Nacional ni se instauró proceso por delito alguno; que desde veinticinco de agosto de mil novecientos diecinueve, en que obtuvo su retiro de la Armada Nacional, con goce de pensión vitalicia por más de treinta y cuatro años de servicios prestados a la Nación por una cuota diaria de doce pesos, venía disfrutando de ella hasta el día trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres, en que la Dirección General de Crédito Ofna. de Pensiones de la Secretaría de Hada. y Crédito Público por disposición del C. Presidente de la República y de la Sria. de Guerra le comunicó que se deja insubsistente la pensión que se le había asignado, según aparece del documento que también exhibe y que tanto esa orden, como el cumplimiento de ella y los demás efectos que de la misma se deriven son violatorios de las citadas garantías constitucionales, por los siguientes conceptos: conforme al artículo 14 constitucional las autoridades no han tenido facultad para cancelar el retiro del promovente, de la Armada Nacional y la pensión vitalicia que le fué concedida, en los términos del artículo 72 de la Ordenanza de la Armada de doce de diciembre de 1911, ya que para ello era necesario un juicio, en el que se hubieran cumplido las formalidades esenciales del procedimiento; y que conforme al artículo 72 de la Ordenanza de la Armada o sea ya que conforme al artículo 88 de la expresada Ordenanza, todo individuo retirado conservará toda su vida, el goce de la pensión que le fué concedida, el cual únicamente puede perder por traición a la Patria o por cambio de nacionalidad, y siempre que sobre el particular existiera una ejecutoria que así lo declarara; en el mismo sentido se expresa el artículo 15 de la Ley de Retiros y Pensiones, de once de marzo de mil novecientos veintiseis en el que se dice que el retiro se tendrá como insubsistente cuando concurren esos hechos y el de la pérdida de ciudadanía en ninguno de los cuales ha incurrido el quejoso, por que nunca ha perdido su ciudadanía no ha sido procesado por delito alguno ni ha traicionado a la Patria, a la que siempre ha defendido con celo como lo comprueban los documentos que ha presentado. En cuanto al artículo 41 de la citada Ley de Retiros y Pensiones, y en que las autoridades responsables fundan la cancelación de la pensión, tal disposición se refiere a la revisión de las pensiones militares que no hayan llenado los requisitos establecidos por la ley que las concedió y no conforme a las leyes posteriores que contengan otros distintos, ya que en el caso del promovente se cubrieron todos los exigidos por la ley de diciembre de mil novecientos once, que se encontraba en vigor cuando se le concedió la pensión, siendo, por consiguiente, esta ley, la única que podría auto-



DEPENDENCIA .....
SECCION .....
MESA .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

MEXICO

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL.

ASUNTO:

rizar la revisión que se le hecho de la pensión, que en ningún momento puede ser revocada, en virtud de que con ella adquirió derechos de carácter patrimonial que no pueden ser reconsiderados como lo ha establecido esta Suprema Corte, en varias ejecutorias. Las autoridades en su resolución fundan en el artículo 41 de la ley de 11 de marzo de 1926, pero este precepto legal no tiene aplicación, porque se le darían efectos retroactivos, para modificar la ley de 12 de diciembre de 1911, y de ahí resulta que la orden por medio de la cual se han cancelado en beneficio de la pensión vitalicia que le fué concedida, no está motivada ni fundada, y tiene, además la circunstancia de que desconoce los tratados de Teoloyucan, en que se previno que a la Armada Nacional quedaría a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en servicio activo, pues a ninguno de los miembros de ella se le ha dado de baja hasta la fecha, y mucho menos a quien tampoco se le ha instaurado ningún proceso, además de que, cuando se le concedió su retiro con beneficio de la pensión, se hizo previamente un estudio minucioso de su hoja de servicios, y después de él fué cuando se le otorgó una pensión por el Ejecutivo la cual no puede ser revocada por las razones ya expuestas.-SEGUNDO:-Admitida la demanda, se pidieron los informes con justificación a las autoridades, habiéndolos rendido por el C. Presidente de la República y la Sra. de Hada, y Crédito Público mejor dicho de Guerra y Marina, en el sentido de ser cierto el hecho de haberse cancelado la pensión de que disfrutaba el quejoso, exponiendo las razones que a su juicio fundaron la legalidad de ese acto; y las demás autoridades se limitaron a manifestar que habían obrado como simples ejecutoras de la resolución mediante la cual fué cancelada la pensión del interesado.-TERCERO:-El Juez de Distrito concedió el amparo, fundándose, substancialmente en que las autoridades responsables aplicaron inexactamente el artículo 41 de la ley de doce de marzo de mil novecientos veintiseis, por cuanto a que si bien es cierto de que la pensión de retiro del quejoso, como pensión militar estuvo sujeta a revisión, -- tambien lo es que dicho precepto previene que las que llenen los requisitos de legalidad establecidos por leyes anteriores, continuarán en vigor, y respecto a la que el promovente reclama, no aparece comprobada que adolezca de algún vicio legal establecido por alguna de las leyes anteriores aplicables, y como de la inexacta aplicación de ese precepto deriva el acuerdo de cancelación que se reclama, aparecen comprobadas las violaciones de garantías reclamadas en la demanda de amparo. CUARTO Las autoridades se inconformaron con la sentencia del Juez de Distrito e interpusieron en su contra el recursode revisión, expresando los siguientes agravios, primero, haber concedido el amparo a pesar de que el quejoso no tenía desde mil novecientos catorce, carácter militar alguno, ya que al disolverse el Ejército y Armada Nacionales por virtud de los tratados de#

#####



##### Teoloyucan los elementos que formaban parte de dichas - instituciones quedaron dados de baja, sin ningún carácter mi- litar, a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitu- cionalista solo para los efectos de las responsabilidades -- que pudieran exigírseles lo que está de acuerdo con el artí- culo 10/o. transitorio de la Constitución de la República; se- gundo, no haber tomado en cuenta el artículo 41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, en que se fundó la Sría. de Guerra para revisar la pensión que inde- bidamente se había concedido al quejoso, ya que su retiro se le dió en 1919, fecha en que éste no formaba parte de la Ar- mada Nacionales, ni había adquirido legalmente el grado de - Comodoro, en vista de que dicho grado se le concedió por un régimen espurio desconocido por la revolución triunfante y - tercero, haber concedido el amparo, porque según se dice, se priva al quejoso de un derecho adquirido, sin haberse lleva- do las formalidades esenciales del procedimiento, pero sin - tener en cuenta que no puede considerarse como un derecho, - un acto arbitrario, como lo es el retiro que se concedió al señor Aguilar Riveroll, las autoridades ejecutoras se limita- ron a manifestar que, como tales se habían seido a cumpli- mentar el acuerdo de la Sría. de Guerra sin que el procedi- miento de ejecución adoleciera por lo mismo, de ilegalidad - alguna, de donde resultaba que no era posible que con un pro- cedimiento ajustado a la ley hubiera violado el perjuicio -- del quejoso, garantía constitucional alguna. -- PRIMERO:--substan- ciado el recurso, el Ministerio Público, ante esta Corte, -- formuló pedimento en el sentido de que se confirmara la sen- tencia recurrida por estar demostrado que se había privado al quejoso del derecho que adquirió al otorgársele el benefi- cio de pensión sin haberse seguido juicio alguno en su con- tra, y sin estar fundada ni motivada la causa del procedi- miento, según aparecía probado claramente en los consideran- dos de la expresada sentencia. -- considerando:--PRIMERO:--La --- existencia de los actos reclamados consistentes en la cance- lación, por parte del C. Presidente de la República y Secre- tario de Guerra y Marina, de la pensión de retiro, por más - de treinta años de servicios, de que disfrutaba el quejoso - y la ejecución de ese acuerdo, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Departamento de Pago de la misma Secretaría, está debidamente comprobada mediante los infor- mes con justificación de las autoridades. --SEGUNDO:--Del docu- mento de fojas cuatro del cuaderno principal, presentado por el quejoso consistente en el oficio dirigido a éste, por el Depto. de Marina de la Sría. de Guerra, con fecha diez de -- septiembre de 1919, consta que el C. Presidente de la Repú- blica dispuso que, con fecha veinticinco del mes de agosto - de este año, se concediera retiro, por más de treinta años, de servicios, sin llegar a treinta y cinco, al C. Comodoro - de la Armada Aurelio Aguilar, quien percibiría la pensión de doce pesos diarios, o sea el sesenta por ciento del sueldo - que a dicho empleo señalaba como haber el presupuesto de --- egresos, entonces en vigor con fundamento en la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada, este - documento demuestra plenamente que el quejoso adquirió el de- recho de percibir la pensión que se le asignó, conforme a la Ordenanza expresada, derecho que entró a formar parte de su patrimonio y aún cuando es cierto que de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, de 11 de marzo de mil novecientos veinti- seis, quedaron sujetas a revisión todas las pensiones milita





DEPENDENCIA	011158
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

res otorgadas hasta la fecha, debiendo continuar en vigor las que llenaron los requisitos establecidos por las leyes anteriores, también es verdad que el artículo 88 de la Ordenanza de la Armada dispone que todo militar retirado conserva mientras viva, el goce de su pensión, la que perderá solamente por traición a la Patria o por cambio de nacionalidad y que el art.15 de la expresada Ley de Retiros y Pensiones contiene una disposición semejante, en cuanto previene que el derecho a retiro solo se perderá por traición a la Patria, rebelión contra las instituciones legales del país o pérdida de derechos de ciudadanía y ninguna de las autoridades pretende que el quejoso ha perdido su derecho al retiro y por consiguiente, su pensión, por estar comprendido en alguno de los casos a que se refiere los citados preceptos legales. La Sría.de Guerra funda la cancelación, en que habiéndose hecho la revisión a que se contrae el art.41 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, encontró que no debía haberse concedido al quejoso su patente de retiro, en virtud de que al derrocamiento del Gobierno del General Victoriano Huerta, quedó comprendido en las estipulaciones de los tratados de Teoloyucan, que tuvieron como consecuencia la total disolución del antiguo Ejército y Marina Federales, por lo que el promovente perdió desde entonces su carácter; de militar; pero a este respecto debe observarse que además de que no sería jurídico suponer que la Secretaría de Guerra haya acordado el retiro del quejoso, en veinticinco de agosto de mil novecientos diecinueve, sin haber hecho antes el estudio que necesariamente debe proceder a todo acuerdo o resolución de una autoridad, es indudable que aún admitiendo, como dice la misma Secretaría, que el retiro se haya concedido por torpeza o mala fe, es un hecho evidente que ese retiro fué concedido y que, como ya se dijo, el derecho a la pensión entró a formar parte del patrimonio del quejoso; de donde se desprende que la Sría.de Guerra no pudo de propia autoridad, privarlo de ese derecho adquirido después de llenarse, en su tiempo, todos los requisitos legales, sino que para ello debió observar las formalidades que exigen los artículos 14 y 16 constitucionales tanto más como también quedó expuesto ya, las autoridades no invocan como fundamento de sus actos ninguno de los motivos que conforme a los artículos 88, de la Ordenanza General de la Armada Nacional, y 15, de la Ley de Retiros y Pensiones ameritan lo perdido de la pensión. En tal virtud, al cancelar el C. Presidente de la República y la Sría.de Guerra la pensión concedida al promovente violó en perjuicio de éste las expresadas garantías constitucionales violación en que se incurre necesariamente al tratar de ejecutarse aquel acuerdo por parte de la Sría.de Hda. y Crédito Público y del Depto.de Pagos de la misma por lo que debe confirmarse la sentencia recurrida desechándose los agravios expresados por las autoridades.-Por lo expuesto, se resuel

#####

1158 #####



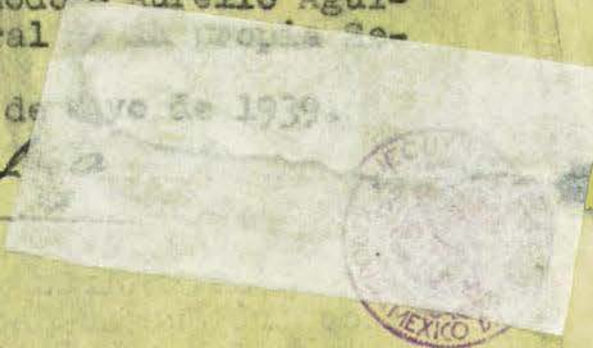
#####ve:-PRIMERO:-La Justicia de la Unión ampara y protege a Aurelio Aguilar Riveroll contra actos del Presidente de la República, Sría.de Guerra y Marina, Sría.de Hda.y Crédito Público y del Departamento de Pagos de esta misma Secretaría consisten---tes: los de las dos primeras, en haber acordado la cancelación de la pensión que disfrutaba el quejoso, en virtud de su patente de retiro de la Armada Nacional, por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, y los de las segundas en la ejecución o cumplimiento de aquel acuerdo.-SEGUNDO:-Notifiquese....." Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.-Reitero a usted mi atenta consideración.-México, D.F., a 25 de sepbre.de 1934.-El Juez Cuarto de Distrito del D.F.-Firmado.-A.Besentis.-Rubrica.-Lic.A. Besentis G.-----

MANUEL ARREDONDO CASTRO, Capitán de Corbeta de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall de la Dirección de la Armada de la Secretaría de la Defensa Nacional,

CERTIFICO:-Que la presente es copia fiel tomada de las --- constancias que obran a fojas 1092, 1093 y 1094 del expediente núm. D/111/3-1931, correspondiente al C. Comodoro Aurelio Aguilar Riveroll, que existe en el Archivo General de la Secretaría.

México, D.F., a 23 de Mayo de 1939.

*M. Arredondo Castro*



Vo. Bo.  
El Comodoro, Director.  
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

*[Handwritten signature of Angel A. Corzo Castillo]*



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
DETALL GENERAL



# República Mexicana.



TO DE MARCA  
HIVO.

## Colegio Militar.

3.ª compañía

Agustín P. Martínez Capitán de la  
primera compañía de alumnos del Colegio Militar del que  
es Director el C. Coronel de la P. M. P. de Ingenieros  
Juan Vellegas

Hállandose vacante una de las plazas de Sargento segundo  
de mi Compañía por ser de nueva creación

y conveniéndome proveerla con persona de  
buena conducta y honrado proceder nombro para que la sirva  
al C. Acercio Aguilar Cabo de la misma  
atendiendo a su aplicación, estudio y demás circunstancias  
necesarias con arreglo a lo prevenido en la Ordenanza General  
del Ejército y en el Reglamento particular del Establecimiento

Chapultepec Abril 27 de 1886

Por anuncio P. El Capitán 1.º El Capitán 2.º  
José González Salas

Considero digno al nombrado.

El Coronel Director

Juan Vellegas

Constante que es apto

El Mayor Jefe del Detall

G. Salinas



Aprobó este nombramiento

Por orde del Pres.

[Faint signature]